This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

Digitized by Google

7232.145

Harvard College
Library

FROM THE BEQUEST OF

Mary Osgood

OF MEDFORD, MASSACHUSETTS

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

250.

Digitized by Google

Digitized by Google

Hue 4°

MORFOLOGÍA DEL VERBO CASTELLANO

Ó

EXPLICACIÓN DEL

VERBO CASTELLANO ACTUAL

SEGÚN LOS PRINCIPIOS

Y EL MÉTODO DE LA GRAMÁTICA COMPARADA É HISTÓRICA

POR

D. RUFINO LANCHETAS

Catedrático numerario de latín y castellano, electo dos veces por oposición, y catedrático auxiliar, también por oposición, del Instituto de San Isidro de Madrid.

MADRID

LIBRERÍA EDITORIAL

DE BAILLY-BAILLIERE É HIJOS

Plaza de Santa Ana, número 10.

Digitized by Google

572A

Digitized by Google

MORFOLOGÍA DEL VERBO CASTELLANO

Digitized by Google

Digitized by Google

MORFOLOGÍA DEL VERBO CASTELLANO

Ó

EXPLICACIÓN DEL

VERBO CASTELLANO ACTUAL

SEGÚN LOS PRINCIPIOS

Y EL MÉTODO DE LA GRAMÁTICA COMPARADA É HISTÓRICA

POR

D. RUFINO LANCHETAS

Catedrático numerario de latín y castellano,
electo dos veces por oposición, y catedrático auxiliar, también por oposición,
del Instituto de San Isidro de Madrid.

MADRID

LIBRERÍA EDITORIAL

DE BAILLY-BAILLIERE É HIJOS

Plaza de Santa Ana, número 10.

1897

Digitized by Google

7232.145

Digitized by Google

PRÓLOGO

I

Yo me propongo, de conformidad con el título de esta obrita, explicar en ella el verbo castellano, según los procedimientos de la Gramática histórica y comparada, contribuyendo de este modo al mismo tiempo, en la medida de mis fuerzas, á vulgarizar entre nosotros los principios y el método de la lingüística moderna. Hágolo así por abrigar la profunda convicción de que el castellano actual no puede ser explicado satisfactoriamente por los métodos y el criterio seguido por la escuela tradicional y empírica. Las lenguas deben ser explicadas como ellas son, y para explicar lo que son hay que conocerlas en lo que han sido en los períodos precedentes de su existencia. Carácter de las lenguas es la movilidad, la transformación incesante, aunque lenta y gradual, de alguno ó algunos de sus elementos materiales ó formales. La transformación es tanto mayor y más rápida cuanto menores son los obstáculos exteriores que se oponen á su espontáneo desarrollo. En la historia de las lenguas se observa que los períodos de gran cultura literaria son los que más impiden aquel natural desenvolvimiento; mas en ellos la espontaneidad popular, aunque parezca anulada, no llega jamás á extinguirse; ella continuará latente, pero viva y animada como el fuego bajo la ceniza. Ejemplo de esto encontramos en nuestra sociedad entre los que se empeñan en pronunciar *intérvalo* y *cólega* contra las leyes de nuestra acentuación y las Academias que sostienen lo contrario; y no reconoce otra causa la tendencia á pronunciar *tradució* y *produció* en vez de tradujo y produjo, por la semejanza que encuentran con el perfecto de *lucir* que hace *lució*. La tendencia innovadora y la tendencia generalizadora son dos fuerzas inherentes á la naturaleza humana, las cuales podrán ser cohibidas, pero nunca aniquiladas y extinguidas.

La lengua castellana no es como el Volapuk ó la Taquigrafía, obra de la convención humana, ni tampoco es imposición producida por la conquista; la lengua castellana, lo mismo que sus congéneres las demás lenguas neolatinas, es continuadora directa y nunca interrumpida de su progenitora la latina; pero no es de ella una continuación servil, mecánica, rutinaria y estacionada, sino una continuación tal cual requieren las condiciones del verdadero progreso humano. Vase formando éste con el substrátum que las generaciones humanas precedentes van legando, y de las innovaciones que á aquellos elementos tradicionales conservados van agregando las posteriores y sucesivas; de cuya concertada y ordenada ponderación y equilibrio resulta el perfeccio-

Digitized by Google

namiento social, consistente en la refundición de los elementos conservadores, tradicionales, antiguos, con los elementos innovadores de unas y otras generaciones; en este sentido, la lengua castellana podemos afirmar desde luego que está formada según las condiciones y requisitos exigidos por el verdadero progreso humano.

Impuesta en buen hora la lengua latina por los conquistadores y los colonos romanos, juntamente con otros elementos de su civilización, á los antiguos habitantes de España, difundióse rápidamente por toda la península, sin que nos conste, antes al contrario, por documentos históricos, que en ninguno de los períodos posteriores de la historia hasta nuestros días haya sido ni por un solo día interrumpida, haya dejado de hablarse en nuestro suelo. En esta continuación no interrumpida es necesario reconocer desde luego la fase conservadora de la lengua latina que dura todavía entre nosotros. Pero desaparecieron los obstáculos que contenían la espontaneidad popular; rompiéronse los diques morales que impedían que aquel majestuoso idioma se alterara sensiblemente; sobrevino, primero con la irrupción de los bárbaros, y más tarde con la de los árabes, un largo período de transformación social, y con él simultáneamente una gran decadencia en la cultura literaria en los pueblos que componían el antiguo Imperio romano, y entonces la espontaneidad popular, libre de trabas exteriores, no teniendo estorbos que vencer por parte de las sociedades cultas, comenzó de una manera más ostensible á ejercer su influencia modificadora sobre el primero de los vínculos sociales, que era su lengua, con lo cual la fase innovadora para la lengua latina comenzó visiblemente; innovación que no cesará hasta que por una serie de transformaciones de índole diferente operada en ella no consiga formar una nueva individualidad glótica distinta de la primera, que será denominada lengua castellana. De este modo considerada nuestra lengua, puede asegurarse que no es más que una nueva fase de la latina. Consecuencia de aquellas alteraciones fué el que se olvidara la cantidad silábica, elemento insustituible de la armonía rítmica en la poesía y freno del acento prosódico latino; el acento, de musical que era, se convirtió en enérgico; modificóse profundamente el sistema fonético; en la derivación se formaron multitud de temas paralelos en nombres y verbos; la antigua flexión nominal pospositiva y sintética se cambió en prepositiva y perifrástica; desapareció la parte sintética de la voz pasiva; la analogía extendió la pasiva perifrástica de los tiempos perfectos á los imperfectos, con lo cual se uniformó este aspecto de la flexión verbal; perdiéronse algunos tiempos del antiguo sistema de conjugación y se sustituyeron con las nuevas formaciones, resultado del progresivo desenvolvimiento de los gérmenes antiguos iniciado ya por los clásicos latinos; el diccionario se disminuyó por la pérdida de muchas y muy significativas voces del antiguo vocabulario, compensando estas pérdidas, ya con las nuevas derivaciones hechas en la lengua misma y con sus propios elementos, ya con voces introducidas de los idiomas extraños; por último, hasta el sistema sintáxico hubo de modificarse, si bien en mucho menos grado que el fonético y el morfológico. He aquí la parte verdaderamente innovadora que la nueva sociedad fué introduciendo en la parte conservadora de la lengua latina, transmitida por la tradición romana. Hay que hacer constar que por lo que toca á la lengua castellana, y á pesar de la libertad absoluta y sin freno con que podía moverse la espontaneidad popular, aquellos cambios no fueron bruscos, no fueron la obra de violentas sacudidas, sino que se verificaron de una manera reposada, tranquila y gradual, como si se tratara del desarrollo de alguna de

Digitized by Google

las producciones de la naturaleza. En la lengua castellana encontraremos elementos materiales y formales que han sufrido cuatro y cinco transformaciones en el curso de su historia, y bien á menudo hallaremos también que todos ellos nos han dejado vestigios bien marcados que nos acrediten los pasos de su existencia. La lengua castellana se distingue por la moderación, por la sobriedad en sus transformaciones. Reposadamente y sin originar conflictos, como quien anda explorando nuevas vías, la veremos á veces al parecer queriendo tomar rumbos desorientados y nada concordes con su carácter sonoro, desembarazado y majestuoso, pero pronto también la veremos como arrepentida reobrando para seguir confirmando la marcha que parecía haberse trazado. En este desenvolvimiento gradual, reposado y lento, la lengua castellana se distingue clarísimamente de sus hermanas la provenzal, la francesa y la catalana, las cuales, ante la energía de sus acentos, han sacrificado bruscamente porciones enteras de sus propios vocablos.

Generalmente se cree que nuestra lengua fué obra exclusiva del pueblo, que hablaba el latín corrompido, el latín vulgar. Si las lenguas se compusieran sola y exclusivamente de la parte innovadora, aun así no podría concederse en absoluto; mas como las lenguas que proceden por evolución gradual, espontánea, como la nuestra, no pueden encarnar aquellas innovaciones sino en alguna materia, que es la parte conservada, en tal sentido, la mejor parte es indudable que corresponde á los clásicos. Sobre cuatrocientas cincuenta raíces monosílabas tiene el diccionario etimológico latino; todas ellas se encuentran en los clásicos; de todas ellas hay palabras derivadas, y de algunas, familias enteras de derivados; pues todas ellas se encuentran en castellano con sus derivados, y de algunas bien numerosos. Unos sesenta sufijos de derivación contiene la misma lengua, de cuya unión con las *raíces* resulta la prodigiosa riqueza de los diccionarios; todos ellos se encontraban en los clásicos latinos y todos ellos conservamos en castellano. Y el sistema completo de los pronombres y de las partículas, alma y vida de las lenguas, ¿era por ventura del latín popular ó pertenecía todo entero á los clásicos? Pues todos ellos, ó su mayor parte, los conserva el castellano, incluso los numerales. Lo mismo acontece con los sufijos temporales personales y formativos de los verbos. La misma declinación preposicional estaba ya iniciada por los clásicos por el uso frecuentísimo que hacía de las preposiciones; la voz pasiva perifrástica no tuvo más que extender á doble número de tiempos lo que el latín clásico restringía á la mitad. Perdióse la cantidad silábica, que de lleno pertenecía á los clásicos, pero nos dejaron sus efectos. Examínese con imparcialidad nuestra lengua desde lo más elemental de sus sonidos y sus letras hasta lo más complicado de sus períodos, y se verá que es incomparablemente más lo que debemos al clasicismo latino que á la acción popular y espontánea de nuestro pueblo. El examen atento nos da por resultado que la mayor y mejor parte del diccionario castellano es latino; latinas son las raíces y los sufijos de derivación, con los cuales se forman familias enteras de palabras, y latinos son, en una palabra, todos los elementos formales, y por tanto es latina toda su gramática. El diccionario habrá podido enriquecerse con palabras de otros idiomas; pero las leyes á que tienen que someterse, si han de engendrar nuevos derivados, y en sus relaciones con las demás palabras, éstas son exclusivamente latinas: en lo material, tienen alguna parte otras lenguas; en lo formal, sola y exclusivamente la latina.

Si el castellano ha recibido del latín tantos elementos, ¿cómo se hallan en nuestra lengua estos elementos? ¿Cómo han pasado? De todo el material gló-

Digitized by Google

tico que nos transmitió la lengua latina, parte hemos conservado fidelísimamente con sus propios sonidos, letras y acentos; v. gr.: *tú, nos, me, te, se, amas, fueras, debes, cantabas, clames, dando, ibas*; no pocos hemos perdido, especialmente verbos primitivos, como *frangere, ferre, docere, nocere,* conservando en cambio sus derivados ó compuestos, como *refracción, infringir, docente, conferir, nocivo* é *inocente*; innumerables han pasado sufriendo alteraciones fonéticas y morfológicas, y á veces hasta prosódicas, como *lumbre* de *lumen, amad* de *amate, perderás* por *perder habes* y *amábamos* en lugar de *amabámos,* con la circunstancia especial de que muchos han sufrido cuatro y cinco transformaciones, siendo las unas causas de las otras, ó cuando menos ocasión para que las otras se realizaran, cual sucede en los futuros, como *poneré, ponré, porré* y *pondré,* de las cuales es bien seguro que en la última no se hubiera verificado la atracción de la *d,* á no ser por la predilección por la atracción que los sonidos combinados *nr* ejercen sobre la *d,* no sólo en nuestro idioma, sino en otras lenguas también de la familia aria. Hase además en muchos cambiado la ideología, su significación. En toda la historia del latín arcaico, clásico y de la decadencia no se encuentra el verbo *pactare,* ni aun siquiera en el Código visigótico, con el significado de tributación, y en nuestros primeros monumentos del latín vulgar lo encontramos primero con la forma *pactare,* luego *pectare, peitare,* para convertirse por medio de una metátesis en *petiare=peciare,* acabando por engendrar el verbo *pechar. Comparare* significa en el buen latín *comparar* y *reunir,* mientras que en el latín vulgar lo encontramos á cada paso sustituyendo á *emere,* con el significado de *comprar* que hoy tiene, presentándose ya en la forma plena, como en el *Judicium Regis Alfonsi, Comparare illam monetam,* al lado de *emptione ipsius monete,* ya en la contracta, cual aparece en el Fuero de Logroño, *licencia de comprare ropa, trapos, bestias et tota animalia.* Ahora bien, si los elementos materiales y formales del latín han llegado hasta nosotros después de tantos cambios y transformaciones, hasta el punto de que algunos se hallan tan desfigurados, cuyo origen, á no ser por la comparación y por la historia, nos sería imposible reconocer, comprenderáse fácilmente que el conocimiento de estas alteraciones es obra de la mayor importancia é interés; porque él, semejante á un hilo conductor, y por un procedimiento progresivo ó regresivo, nos llevará hasta unir los dos polos opuestos de la serie, en vez de saltar violentamente del uno al otro extremo sin pasar por el medio, como suelen hacer las escuelas que sólo toman para la comparación, de un lado el clasicismo exclusivamente y de otro el período actual de nuestra lengua.

El conocimiento histórico nos revela claramente lo que el castellano ha sido en todas sus fases; él nos pone en el caso de investigar sus orígenes y las causas productoras de las múltiples transformaciones que ha sufrido. El conocimiento histórico de nuestro idioma satisface además una de las aspiraciones más legítimas del espíritu humano, cual es la curiosidad de buscar los principios de las cosas y reconocer las causas de los fenómenos. El método histórico, aplicado al lenguaje, tiene en las indagaciones glóticas otra función muy importante, cual es la de resolver, con presencia de los hechos, las contiendas que pudieran suscitarse en la explicación de algunos cambios, susceptibles de atribuirse á diferentes causas, y de ser por tanto explicados de diversas maneras. Si la historia no nos dijera que ya en el latín vulgar los perfectos *fui, fueram, fuissem, fuero,* correspondientes al verbo sustantivo, habían tomado la significación de marchar, de pasar de un punto á otro, acaso nos veríamos tentados á atribuir el origen de los perfectos *fui, fuera, fuese,*

Digitized by Google

fuere del verbo *ir* al verbo *fugi*, de *fúgere, fugir, huir*; pero cuando la historia nos patentiza, como en su lugar veremos, que los perfectos del verbo sustantivo habían tomado aquella significación antes de pasar al castellano, comprenderemos sin dificultad cuál es el origen de todas aquellas formas. He aquí la importancia del procedimiento histórico en el conocimiento de los fenómenos lingüísticos.

Mas para que los resultados del método histórico sean eficaces y queden á salvo de toda clase de error, hácese preciso muchas veces que vayan acompañados del conocimiento de las leyes fonéticas. En las investigaciones lingüísticas la fonología y la historia á menudo se necesitan, y á menudo también se complementan recíprocamente. En el párrafo anterior hemos visto la necesidad de la historia para dirimir las contiendas fonéticas; ahora veremos la necesidad que tiene la historia en una lengua de ayudarse de la fonología.

Proviene esta necesidad de la índole de los cambios glóticos, en los cuales con frecuencia vemos coexistir años y siglos las antiguas formas al lado de las nuevas que se han creado. El lingüista, como el geólogo, tiene que saber leer el orden en que han sucedido los fenómenos glóticos en la historia de las transformaciones. En la sucesión de los pontífices, monarcas, duques, etc., etc., allá empieza el uno donde concluye el otro, con lo cual no es posible alterar la prioridad y posterioridad cronológicas; mas en las transformaciones glóticas, la sucesividad no se descubre sino después de haber estado en uso simultáneamente las dos formas, si es que no llegan á fijarse ambas, cual sucede con las palabras de doble ó triple forma, que los franceses apellidan *les doublets*. Sin esta coexistencia, sin esta simultaneidad de las formas nuevas al lado de las antiguas, no se conciben las transformaciones lingüísticas; la nueva forma tiene que adquirir hábito en la sociedad para ser entendida sin violencia por los que la emplean y servir de medio de expresión; y este hábito, esta educación la recibe la nueva forma en el roce con la antigua, sin la intervención deliberada del hombre, inconsciente ó semiinconscientemente. Con la sucesividad que excluyera aquel dualismo simultáneo de las formas antiguas y modernas, el lenguaje sería ininteligible ó tendría que ser obra de la convención; he aquí el gran secreto en la marcha de las lenguas. Hay más todavía: en la historia de las palabras nótanse á veces fenómenos que parecen verdaderos anacronismos, pues hay casos en que las formas, que son más antiguas, no se revelan las primeras en los documentos, lo cual se concibe muy bien, porque para la historia de las palabras sólo sirve lo escrito, y no todo lo que se habla se escribe; formas empleadas en la conversación hay que jamás figurarán en la escritura. Añádase la posibilidad de haber desaparecido los documentos en que debían figurar aquellas formas, el no haber sido registradas y el haber escapado á la observación más diligente. En la historia de las palabras y sus cambios con frecuencia faltan estados intermedios, perdidos como anillos rotos y extraviados de la cadena, porque hay fenómenos instantáneos que las leyes fonéticas no permiten que se fijen por tiempo alguno. Tal debió suceder con las palabras *semita, comite* y *limile*, al menos en la conversación, que al perder sus respectivas *ies* forzosamente hubieron de transformarse en *conte, senta, linte*, si es que primeramente, como es lo probable entre nosotros, no se convirtieron en *semida, comide, limide*, para dar, con la pérdida de la *i*, *senda, linde, conde*. Para prueba de lo que venimos ocupándonos, ó sea de la dificultad en que á veces se encuentra el lingüista con sólo el procedimiento histórico para averiguar cuál de dos ó más fenómenos lingüísticos, que coexisten simultáneamente en los escritos, tiene la prio-

Digitized by Google

ridad cronológica sobre los demás, recordemos las palabras *pactare, pectare, peitare, petiare=peciare* y *pechar*, de que hemos hecho mención más atrás. Admitida previamente la significación de pagar tributo que tienen todas ellas, pasemos á investigar su estructura y su historia. En el siglo X, año 995, en el Fuero de San Zadornín, otorgado por el conde Fernán González, se lee: *Quia non habuimus fuero de pectare homicidio.* En la carta de población de Villanueva de Pomponeto, otorgada por D. Sancho el Mayor de Navarra en 1032, se dice: *Non habeant aliud pondus, nec aliud pactum, nisi duos dias in cavare, et alios duos in segare. Nun autem invenimus pro illo pacto, quod debent pactare ut unusquisque per suum caput pecet medio concollo de ordio*, etc. *Peitet Regi mille mochales*, dice el fuero de Alquezar en 1069, y la carta de población de Artasona (Aragón), otorgada por Alfonso el Batallador en 1134, contiene: *Et ullo peito non peitetis, nisi sola decima ad Deum, et suis sanctis.* La forma metatética *petiar=peciar*, es una suposición necesaria que reclama la existencia de nuestra *ch*, la cual no se ha formado en su origen más que de la *c=z*, seguida de una *i* y otra vocal; v. gr.: *Sanctio* y *Sanctia=Santio* y *Santia=Sancio* y *Sancia=Sancho* y *Sancha*, formas todas consignadas en los documentos. La forma *pechar*, conocidísima en toda la Edad Media y no desconocida entre nosotros, la hallamos también en el latín vulgar. En el privilegio concedido á los de Burgos por Fernando III en 1237, se lee: *Et si probatum ei fuerit per duos bonos hómines de Burgos, pechet centum morabetinos.* Por los testimonios aducidos, y otros muchísimos que pudiéramos presentar acerca de estas formas, puede observarse que en el siglo X se encuentra ya la forma *pectare*, y con la misma significación *pactare* y *peitare* en el siglo XI. ¿Vamos á reputar á *pectare* como más antigua que *pactare*? Imposible. ¿Quién ha de decidir esto? La fonología latina, la románica y la castellana. El proceso fonético en todas estas formas tiene que ser el siguiente: *pactare, pectare, peitare, petiare=peciare=pechar.* La fonología latina nos enseña que no se han verificado cambios de *e* en *a* en grupos en que va seguida de *ct*, pero en cambio se encuentran muchísimos operados de la *a* en *e*, en tales circunstancias. Confróntense los compuestos *con-fecto* y *facto, con-iecto* y *iacto, per-cepto* y *capto.* Lo mismo ha sucedido con *lacte* y *leche, lactuca* y *lechuga, tractu* y *trecho.* Esto nos da á conocer de sobra que la *a* de *pactare* se debilitó en *e*, y con esto demostramos su prioridad. Respecto de *pectare* y *peitare*, es también indudable la prioridad de *pectare*, aunque coexisten siglos enteros. Transformada la vocal *a* en *e*, cúpole la suerte á la gutural *c* del grupo *ct*, y así *pectare* se transformó en *peitare*, lo mismo que *pecten* en *peine*, que *delectare* en *deleitar*, que *suspecta* en *suspeita. Et si suspectan habuerint*, dice el Fuero de Nájera; y los Pactos otorgados con los moros de Tudela por Alfonso el Batallador en 1115: *Si habuerint sospeita super moro*, y también: *Si habuerint sospeita ad illo moro.* Y en los Fueros de Tudela: *drei-to* por *drec-to=directo; eslei-to=eslec-to=elec-to.* La transformación de la gutural en la paladial *y* ó *i* fué muy frecuente en la permutación latino-castellana; pues en virtud de esta ley, *pectare* se transformó en *peitare.* El castellano fijó algunas de estas formas; tal sucedió con *deleitar, peine, reino*, lo mismo que los franceses y portugueses, cuyo proceso fonético, respecto á estas formas, quedó estacionado; así se explican las palabras francesas *portrait, lait, fait, droit, extrait*, y las portuguesas *noite, direito, estreito, leito, deleito.* El castellano dió todavía dos pasos adelante: el primero de ellos fué el de transformar á *peitare* por metátesis progresiva en *petiare*, y como la sílaba *tia* se pronunciaba *cia*, y con ella alternaba hasta en la escritura, *petiare* se transformó al

Digitized by Google

punto en *peciare*. De esta forma no he hallado testimonios que confirmen su existencia histórica; pero es una exigencia fonética reclamada por la naturaleza de la *ch*, la cual en su origen, como hemos dicho, procedió de una dental aspirada *c=z* más una *i* seguida de vocal, como en *Sancio* y *Saneho*, *rancio* y *rancho*, *facie* ó *facia=facha* y *fachada*. Llegado á este punto, ya la explicación de *peciare* en *pechare*, *pechar*, no tiene dificultad alguna. De este modo la fonología ha resuelto la duda que podía ocurrir sobre si *pectare* era anterior á *pactare* por hallarse un siglo antes aquélla que ésta, y si *pectare* era anterior ó posterior á *peitare*, puesto que las dos coexisten y alternan la una con la otra. Así entendido el criterio histórico, auxiliado por la fonología, es de un valor incuestionable. Ahora se comprenderán las razones que nos asisten para elegir el método histórico en la explicación del verbo castellano.

Como en el curso de esta obrita hemos de referirnos á períodos de la historia de nuestra lengua, paréceme conveniente indicar siquiera los que yo conceptúo que deben hacerse. Yo admito en la historia de nuestra lengua tres períodos fundamentales, que denomino *morfológico*, de *perfeccionamiento fonético* y de *fijación*. Estos tres períodos se caracterizan por el predominio de alguno de aquellos tres aspectos; pretender en la historia evolutiva de una lengua líneas de demarcación tan precisas como existen entre el mar y las rocas en que se estrellan sus ondas, es lo mismo que pretender alcanzar el cielo con la mano. En el período morfológico, sin dejar de ser fonético y de fijación, predomina el cambio de las flexiones nominal, pronominal y verbal. En este período, la declinación pospositiva y sintética latina ha desaparecido por completo; á los antiguos casos han ido paulatinamente suplantando y sucediendo exclusivamente las preposiciones, que desde tiempo inmemorial venían funcionando juntamente con los casos. El hábito latino, y más que latino indoeuropeo, de colocar las preposiciones delante de las palabras á que se refieren, y la repugnancia que todas las lenguas arias han tenido á poner los signos de la flexión en el primer miembro de los compuestos, ha debido contribuir á que las preposiciones no se fundieran en una síntesis con la palabra regida, resultando en su consecuencia la declinación perifrástica (1). Las formas *conmigo*, *contigo*, *consigo*, *del* y *al* son las únicas que han sintetizado su flexión, quedando los pronombres como empotrados entre dos preposiciones, esto es, entre *co — go*, pues sabido es que *go* es transformación de *co = cum* (cf. *mecum*, *tecum*, *secum*). En este período se pierden los exponentes de la flexión verbal ó se transforman; desaparecen algunos tiempos, ciertas formas nominales, los verbos deponentes y la reduplicación de los perfectos. En él también se trazan las líneas generales de nuestra acentuación; la pasiva latina sintética es sustituída merced á la analogía por la exclusivamente perifrástica. Las pérdidas de ciertas formas de tiempo son reparadas por perífrasis del participio y el verbo haber. En una palabra, todo lo más fundamental de las flexiones se fija ya en este período, siendo muy poco lo que á los períodos sucesivos les queda por reformar, para poder equiparar sus formas con las que actualmente poseemos. Lo que en este período queda sin hacer, respecto á las flexiones, hállase reducido á que el verbo *ser* deje de intervenir en los perfectos perifrásticos de ciertos verbos intransitivos, á que los futuros acaben de sintetizarse, á que los participios que acompañan al auxiliar *haber* pierdan en absoluto su carácter pasivo, dependiente y concordante, que desde su ori-

(1) Los que dicen que en castellano no hay declinación, se han fijado única y exclusivamente en su aspecto externo, haciendo consistir la esencia de los casos en la síntesis pospositiva. Mirada la cuestión con menos superficialidad, no puede menos de reconocerse que existen casos en todas las lenguas.

Digitized by Google

gen venían sosteniendo, al lado del activo, independiente y discordante, que desde los primeros tiempos del habla castellana se revela en el *Poema del Cid*.

A este período morfológico pertenece también el cambio del acento, el cual, con la desaparición de la cantidad silábica, rompió la cadena que lo amarraba, adquirió una libertad que antes no tenía, convirtiéndose además de musical en enérgico. Estos dos hechos tan significativos, la transformación del acento prosódico de musical en enérgico, y el cambio de las flexiones, son los que á mi juicio dan á nuestra lengua y á las demás lenguas neolatinas el carácter específico que las distingue de la lengua madre: el acento por haber sido y seguir siendo el regulador de gran parte de las mutaciones fonéticas y el elemento primordial de nuestra armonía poética; las flexiones porque ellas representan lo más importante en la vida de relación de la lengua. Toda la esencia de una lengua se divide en dos partes: la material y la formal, el significado y las relaciones; la materia, el significado, la suministra el Diccionario; las formas, las relaciones, constituyen la Gramática; el carácter distintivo de una lengua está en sus relaciones y las flexiones que las representan; el Diccionario, con su mayor ó menor número de voces, no es medio de especificación; el más y el menos, dice el adagio, no hacen diversa la especie. Las flexiones con sus perífrasis han influído de una manera muy marcada en la construcción de nuestros períodos, que por magníficos y elegantes que ellos sean nunca podrán moverse con la libertad, soltura y desembarazo con que se movían en las obras maestras de las literaturas griega y latina. Si las transformaciones fonéticas hubiéranse por sí solas de adoptar como principio y base de la especificación glótica, tendríamos que admitir en España tantos idiomas, cuando menos, como comarcas existen. Porque sin profundizar mucho nos encontraríamos á cada paso con discrepancias de pronunciación muy señaladas; y así oiríamos á los castellanos viejos con su *z* final sistemática y las enclisis esdrújulas en combinación, como *sú saber, mi dolor, tú bondad*; á los valencianos con sus *eses* y la disolución de los diptongos, y á los andaluces con sus *ceceos* y declarando guerra sin cuartel á la dental suave internocálica. Mi pueblo natal, en la provincia de Navarra, marca la línea divisoria de una larga zona riberefia en la pronunciación de las vibrantes *r* y *l*. De dicho pueblo al Sur emplean espontánea y sistemáticamente la *r* en lugar de *l* y viceversa; diciendo *Calros* por Carlos, *comel* y *bebel* en lugar de comer y beber. Del mismo pueblo inclusive hacia el Norte la pronunciación de aquellas consonantes es la normal. Pero en cambio, y á partir del mismo pueblo exclusive, aparece otra zona de 90 kilómetros de ancha, la zona vascongada, que en su totalidad, ó sólo parcialmente, se ha castellanizado en este siglo y continúa castellanizándose, en la cual todos espontáneamente pronuncian los perfectos graves sola y exclusivamente como agudos; diciendo *viné, vinó, dijé, dijó*, en vez de vine, vino, dije, dijo. Es indudable que en el gran período de gestación morfológica castellana se realizaron cambios fonéticos importantísimos, tal vez los más importantes de nuestro sistema fonético; porque desde los primeros monumentos castellanos aparecen constantemente fijas la pérdida de la *e* final de todos los infinitivos, de la *m* y de la *t* finales de todas las palabras latinas; las contracciones en *ble* de los sufijos en *bili*; la ley universal de nuestra diptongación, tan matemática y completa, cual ninguna otra lengua antigua ni moderna de la gran familia aria la posee; la aplicación en casi su totalidad de la vastísima ley de conversión de la *i* final átona en *e*, y la maravillosa y sorprendente de la alternativa vocálica, que yo llamo en parte ley del equilibrio fonético, aplicada con una regularidad pas-

Digitized by Google

mosa en una de las categorías de los llamados verbos irregulares. Todos estos cambios fonéticos, terminados y fijos, con otros muchos ya iniciados que, ó se terminaron más adelante ó quedaron sin completar su evolución fonética, tal vez por la transición violenta del Renacimiento, pero que se vienen transmitiendo sordamente á través del subsuelo moral de la espontaneidad popular, contribuyeron á acentuar, á hacer resaltar más la individualidad de nuestra lengua, pero en manera alguna hubieran bastado á constituirla por sí solos.

PERÍODO DE PERFECCIONAMIENTO FONÉTICO.—En el período morfológico la lengua castellana se ha hecho apta para todas las necesidades de la vida ordinaria, las de la ciencia y las del arte; faltará la habilidad del artista que maneje con perfección tan delicado instrumento, pero á la lengua le bastan y aun le sobran condiciones para ser empleada ventajosamente hasta en las manifestaciones más perfectas del pensamiento humano. No tenemos necesidad de descender á la prosa abundante, robusta y varonil de las Partidas para encontrar aquellas condiciones; estúdiese con cuidado el Poema del Cid, como yo he tenido ocasión de hacerlo repetidas veces, y en él se encontrarán, además de un regular diccionario y toda la flexión completa, un buen surtido de partículas pronominales para la vida de relación. Hallaránse también en él cuantas especies de proposiciones puedan apetecer las gramáticas más completas, las simples de todas clases, las coordinadas de todos sus órdenes, las subordinadas en todas sus combinaciones, inclusas las comparativas ó indirectas con todas las equivalentes; está por tanto construído el edificio gramatical de nuestra lengua, fáltale ahora el pulimento, el ornato y la riqueza de voces, lo cual se consigue en el período siguiente.

El gran trabajo interior de nuestra lengua (el del diccionario es más externo) en este segundo período es predominantemente de perfeccionamiento de su sistema fonético. En el período precedente, y aun también dentro de este segundo período, unas veces la acción enérgica del acento, otras la pérdida de las flexiones, no pocas la aplicación consecuente de las leyes fonéticas vigentes, y hasta las influencias gallegas y portuguesas, engendraron series enteras de combinaciones fonéticas pesadas, ásperas, cacofónicas; las cuales no sólo pugnan con la educación actual de nuestro oído, sino que también debieron ser poco agradables á los que vivían en aquella época. Lo cierto es que nuestra lengua, como si obedeciera á un plan fijo y de antemano predeterminado, trabajó constantemente por hacerlas desaparecer, llevando el perfeccionamiento de su fonética no pocas veces hasta un grado casi inverosímil.

En este trabajo de armonía musical el castellano parece que se propuso dos fines: dulcificar la pronunciación de las palabras y aligerarla en aquellas formas primitivas haciéndola menos pesada. Provenía la aspereza de las frecuentes síncopas producidas en las sílabas átonas cercanas al acento y favorecidas con la presencia de la *r*, *l*, *n* en palabras tales como *ponré*, *porné*, *venré*, *valré*, *morré*, *trarré*, ó de haber quedado al descubierto la *t* por la pérdida de la flexión, como en *bondat*, *verdat*, *potestat*, *ponet*, *sabet*. Formas muy pesadas habíanse originado por el excesivo desarrollo de los diptongos, especialmente al lado de consonantes mixtas que llevan en su estructura fonética la vocal *i*, tales como la *ll*, *ñ*, *ch*, reuniéndose con esto dos diptongos, en contacto el uno del otro, cual sucedía en *Castiella*, *siella*, *oriella*, *portiello*, *pastorciello*, y también al lado de grupos de consonantes, como en *dixiestes*, en *siemplos*, *prisiestes*, *troxieron*. La concurrencia ó proximidad de la *o*, y en general de las vocales fuertes *a*, *e*, *o*, tan del agrado de gallegos y portugueses,

Digitized by Google

hacía también difícil y pesada la pronunciación; tal sucedía en los perfectos *hovo, andovo, tovo, estovo, copo, sopo,* y en las síncopas *seer, veer, piee, fee.* Las formas en *des,* como *quisiéredes, sopiérades, viniésedes,* lo mismo que los futuros con interposición de pronombres, como *decir-te-hé, contar-vos-hemos,* nada tenían de ligeras. La lengua corrigió la aspereza de los futuros y de la *t* final por medio de la *d,* convirtiendo, v. gr., *maiestat* en *maiestad; vanitat* en *vanidad; valré* y *salré* en *valdré* y *saldré,* ya también por la restauración de las formas primitivas, reaccionando sobre ellas, como en *moriré* y *moriría,* no quedando de estas últimas otras que *querré* y *querría,* y tal vez porque resultaban poco agradables las epéntesis *quedré, quedría,* como se intentó, y aun las primitivas *quereré* y *quereria.* La explosiva labial suave *b* desempeñó un papel importante en los nombres que, como *lumen, nomen,* se habían transformado en *lumne, nomne, lume, nome,* convirtiéndolos en lumbre y nombre al ser atraída por el grupo *mr,* lo mismo que la *d* lo había sido también por *lr, nr.* También la gutural suave *g* tomó parte en *caigo, traigo, oigo, valga* y otros verbos, y á su intervención acaso se deba el que formas como *cayo, trayo, oyo* no convirtieran la *y* en la gutural a pirada *j,* como se convirtió en otras muchas, especialmente en nombres. El peso de los diptongos se aligeró por medio de la débil *i,* resultando *castillo* y *portillo* donde antes era *castiello* y *portiello; dijiste* y *viniste* donde antes *disieste* y *vinieste,* y el de la aproximación de las *oo,* por la otra vocal débil *u,* diciéndose *cupo* y *supo* donde antes *copo* y *sopo,* y el de los futuros y formas en *des* por síncopas y contracciones; v. gr.: *vermehás* por *me-verás, debedes* por *debes* y *debéis.* Las tres consonantes suaves *b, d, g,* con las vibrantes *r, l* y las vocales débiles *u, i,* perfeccionaron indudablemente en este período el sistema fonético castellano, librándose con esto de caer en la pesadez de los gallegos y portugueses y de las formas violentas y ásperas de los provenzales, catalanes y franceses, así como desde un principio habíase también apartado del vocalismo débil de los italianos. Peor librado salió el castellano con las aspiradas *z, f* y *j,* especialmente con las dos últimas. En este segundo período se dieron también los últimos retoques á la flexión; el diccionario se enriqueció copiosamente; introdujéronse en el siglo XIV los pronombres compuestos *nosotros* y *vosotros,* el superlativo sintético y las formas artificiosas y cortesanas denominadas pronombres de respeto. En el siglo XV empezó la lengua á desprenderse del acumulamiento de proposiciones de forma independiente y del abuso de conjunciones coordinadas, tan característico en toda la Edad Media; pero la obra que más resalta y predomina, especialmente en los siglos XIV y XV, es la de perfeccionar y completar el sistema fonético.

PERÍODO DE FIJACIÓN.—El tercer período de la historia de nuestra lengua es el de *fijación.* Yo le doy este nombre, no porque en él se hayan fijado los múltiples elementos materiales y formales que contiene una lengua tan rica como la nuestra, sino porque á él han llegado fijos la inmensa mayoría de ellos, adquiriendo ya cierta estabilidad en los períodos precedentes. Si examinamos la complejidad de nuestra lengua en sus sonidos, letras, acentos, raíces, sufijos derivativos, flexiones, partículas, su ideología y sus relaciones sintáxicas, y todo esto en su material estructura y en los usos sintáxicos, nos causará admiración el ver cuán insignificante es lo que se ha fijado en el tercer período, respecto á lo que recibimos fijo del latín y á lo que paulatinamente vino fijándose en los períodos anteriores. Tocante á esta materia, podría preguntarse: ¿Cuándo empieza á fijarse una lengua? ¿Cuándo acaba de fijar-

Digitized by Google

se? Teniendo como tenemos tantísimos elementos fijos, que ya los tenía la lengua latina en los períodos más remotos de su historia, ¿quién será capaz de contestar á la primera pregunta? Respecto á la segunda, por lo que toca á nuestra lengua, podemos decir que ni está fija en el riguroso sentido de la palabra ni lo estará mientras sea lengua viva. La Real Academia tiene dictadas en su Gramática reglas bien concretas y precisas para el uso de los pronombres de tercera persona; pero es el caso que algunos de sus ilustres miembros han sido y aun son los primeros en no someterse á ellas, y siguen empleando las formas á que están más habituados, según la región en que hayan nacido y se han educado. La fijeza absoluta de una lengua pugna con el carácter de movilidad que le es inherente.

DURACIÓN DE CADA UNO DE ESTOS TRES PERÍODOS.—El primero, ó sea el período morfológico de nuestra lengua, no puede precisarse cuándo empieza, ni aun en su parte innovadora. Lo que caracteriza á este período es las flexiones nominal y verbal. La vida de una lengua, como hemos dicho, se divide entre el significado que lo da el Diccionario y las relaciones expresadas principalmente por las flexiones. El establecimiento de las flexiones es lo que da el ser especial á nuestra lengua, más que todos los demás cambios y transformaciones. Estas las encontramos casi totalmente fijas; lo que falta para equipararlas á las de hoy es más accidental que esencial; por eso su término hay que ponerlo en el *Poema del Cid*, sin que esta sea una fecha cerrada, sino que debe quedar abierta, por si llegara á descubrirse otro documento anterior á él, en el cual se hallaran ya fijas las flexiones. No se sabe cuándo empieza, porque se ignora el momento en que los casos no servían de nada. Las preposiciones se usaban ya desde tiempos antiquísimos al lado de los casos, y al lado de ellos las vemos en el latín vulgar. No tiene medios la filología comparada para averiguar aquel momento con precisión. Hay más: la lengua escrita nos engaña con frecuencia; por siglos enteros suelen venir escribiéndose á veces sonidos que no se pronuncian, que son letras muertas; tal vez se vinieron escribiendo los casos por espacio de muchos años al lado de las preposiciones y no tenían para los que las empleaban ningún valor ideológico. Al segundo período le pongo yo su comienzo en el *Poema del Cid*. Comparando este poema con las obras de Berceo, al menos gramaticalmente, yo encuentro que estas últimas llevan á aquél grandes ventajas en el orden estético, en lo que se refiere á la armonía de los tiempos en las proposiciones compuestas. La mayor rudeza de aquel venerable monumento se encuentra para mí en la falta de armonía en la combinación de dichas proposiciones, y en la correspondencia de sus tiempos, según que se trate de la simultaneidad, de la anterioridad ó posterioridad. El término de este período, en una Gramática, opino que debe ponerse en la aparición de la primera Gramática de la lengua castellana, en 1492, cual es la de Nebrija. El tercero, desde esa fecha hasta nuestros días.

Para concluir estas breves nociones relativas á la historia de nuestra lengua, diremos que, como ramas de un mismo árbol, lo mismo que el castellano proceden de la lengua latina el italiano, el portugués, el provenzal, el francés, el válaco y un gran número de dialectos, como el catalán, valenciano, gallego y otros. Estas lenguas, lo mismo que el castellano, se han desarrollado por evolución gradual y lenta, añadiendo sus innovaciones á la parte conservadora que les legaba el latín, resultando de esta unión las nuevas individualidades glóticas, constituyendo otras tantas lenguas independientes. Si-

Digitized by Google

guese de aquí que todas las lenguas procedentes del latín han de tener por necesidad muchos elementos comunes, así en lo que han innovado como en lo que han conservado. Sucede en las lenguas que proceden de una fuente común que ciertos fenómenos glóticos perdidos en las unas se conservan fielmente en las otras, y esta circunstancia es muy digna de tenerse en cuenta en la comparación y en la historia.

La comparación.—La comparación por su naturaleza tiende á conocer lo que hay de común y de diferencial en los términos puestos en parangón. La comparación en el estudio de las lenguas puede considerarse como una consecuencia del método histórico de las mismas. Porque desde el momento que en el curso de la historia veamos dos aspectos de una misma palabra, nos sentimos tentados á establecer su comparación. La comparación puede hacerse entre las diversas fases de una lengua, y en uno ó en muchos de sus elementos materiales ó formales. Si comparamos la palabra actual *reina* con otras formas de la misma palabra, hallaremos que primero fué *regina*, luego *re-i-na* y *re-y-na*, conservando la acentuación primitiva, y últimamente fundidos sus elementos por contracción *rei-na*, reduciéndose las tres sílabas á dos, y pasando, por la índole de los diptongos, el acento de la *i* á la *e*, pues de lo contrario se disolvería. Esta pequeña historia nos enseñará cómo en las transformaciones no se hace todo de una vez, sino lentamente, y grado por grado. La comparación puede hacerse también entre dos lenguas de una familia misma, y por ella se llega á reconocer los elementos que tienen un origen común, y ver la diferente manera que unas y otras han tenido de conservarlos ó de alterarlos. Si comparamos nuestra lengua con la francesa, portuguesa é italiana en el período de perfeccionamiento fonético, hallaremos que todas ellas empleaban como auxiliar el verbo *ser* con ciertos verbos intransitivos, y esta concordancia nos hará conocer que no ha sido un préstamo hecho de unas á otras, sino que todas ellas, obedeciendo á una ley común, hicieron uso de aquel auxiliar como si se hubieran puesto todas de acuerdo. Y si después el castellano se separó de sus congéneres, confiando aquella función sola y exclusivamente al verbo *haber*, al paso que las demás lenguas le han conservado aquel uso al verbo sustantivo, en este caso la obra del castellano será peculiar y exclusivamente suya, sin que para nada hayan tenido que intervenir las otras lenguas, y constituirá un rasgo de su individualidad dentro del carácter específico. La comparación tiene gran importancia además en otro sentido. Tratándose de lenguas hermanas, como son las neolatinas, poseyendo todas ellas un fondo común, y realizadas muchas de sus transformaciones obedeciendo á unas mismas leyes, acontece no pocas veces que alguno de los estados intermediarios, racionalmente supuestos en una lengua, no se hallen consignados en los documentos de la misma, pero en cambio se encuentran en otra ú otras de la misma familia; en tales casos el estado intermediario conservado en la lengua extraña adquiere, respecto á la propia, un grado de verosimilitud tal que raya en los linderos de la certeza. Así sucede con la forma castellana *amé* del pretérito perfecto. Comparando la forma latina *amavi* con la castellana *amé*, observamos que existe bastante distancia, y esta sola consideración nos pone en el caso de suponer estados intermediarios entre ambos extremos. Por otra parte, la historia del latín nos muestra que la síncopa de la labial *v* se verificaba algunas veces, con lo que *amavi* se transformaba en *amaï*, forma ya más próxima de *amé* que *amavi*. Siguiendo la comparación, hallamos que el italiano mantiene dicha forma *amai* y el francés la

Digitized by Google

conserva ortográficamente, y comparando nuevamente el gallego y el portugués *amei*, con el castellano *amé*, todavía las encontramos más cercanas. Y si en la forma *amei* suponemos convertida en *e* la *i*, por la ley de la *i* final átona, resultará que *amei* se ha transformado en *amee*. Llegado á este caso, la contracción de las dos *ee* se verifica, y *amavi*, pasando por los intermediarios *amai*, *amei*, conservados en el francés y en el portugués, y hecha aplicación de una ley fonética muy segura, se encuentra convertido en *amé*. Lo cual se confirma comparando *sei* y *hei* gallego y portugués con *sé* y *he* castellanos.

Ahora podrán comprenderse mejor las razones en que me apoyo para seguir el procedimiento histórico y comparado.

La antigua escuela, que tan inmensos beneficios prestó á la causa de la civilización, y que entre sus cultivadores españoles cuenta varones tan eximios como San Isidoro y su comentarista Luis Vives, el célebre Nebrija, Simón Abril, el maestro Sánchez de las Brozas y Mayans y Síscar, no pudo disponer de los múltiples y valiosos recursos de que hoy dispone la filología moderna, y por esta circunstancia sus resultados no fueron mayores aun dentro de la lengua misma. La escuela empírica desconoció la fonología y sus leyes, y así explicaba nuestro presente *amáis*, procedente de *amatis*, por la simple pérdida de la *t*, ignorando que esta pérdida, dentro de nuestro sistema fonético, era tan difícil como el que fructificara el trigo sobre un canto de piedra berroqueña. Un gramático contemporáneo, cuya Gramática ha sido reimpresa varias veces, enseña con la mayor frescura que nuestros pronombres *conmigo*, *contigo* y *consigo* están formados de *conmi*, *conti*, *consi*, y de la sílaba *go*, sin tener en cuenta que son el desenvolvimiento de *cummecum*, *cumtecum*, *cumsecum*. Desconoció la comparación sistemática, y por esta falta se hallaba imposibilitado para descubrir los estados intermedios entre los extremos de la evolución lingüística, cual sucedía en el ejemplo citado de *amavi* y *amé*. Desconoció también la historia de la lengua en su aplicación á la comprobación de los fenómenos glóticos, y así ignoraba que nuestro verbo *ser* fuera contracción de *seer*, éste síncopa de *seder* y *seder* apócope de *sedere*, formas todas admirablemente conservadas en nuestros documentos latinos y castellanos. Para la escuela empírica fué un verdadero misterio el conocimiento de la estructura de los vocablos, y en su consecuencia desconocía el procedimiento sencillísimo que hoy tenemos, no de destrozar las palabras á semejanza del carnicero que corta por donde le conviene, sino de desarticularlas por sus junturas, á imitación de lo que hace el anatomista con los cadáveres. La escuela antigua, desde Varrón hasta nuestros días, usó y abusó desmedidamente del criterio de las apariencias.

Aunque el autor de la *Gramática Comparada* no hubiera conseguido con su obra otro beneficio que el de acabar con este malhadado criterio, esto sólo habría sido bastante para que mereciera bien de la ciencia. Este funesto criterio, que tan arraigado se halla todavía en nuestra enseñanza, ha sido y es manantial inagotable de errores. Apoyados en este criterio de las apariencias, hase venido enseñando por mucho tiempo que nuestros perfectos *anduvo* y *estuvo*, contra todas las leyes de la morfología neolatina, eran compuestos de andar, estar y hubo, sin más razón que la casi identidad fonética y ortográfica de las últimas letras de aquellas formas. En toda clase de obras hemos visto consignado, como verdad inconcusa, que lenguaje era compuesto de *linguam agere*=agitar la lengua, cuando no es más que una ligera transformación de *linguatico*, que nuestros antepasados escribían *linguatje*, derivados de *lingua* y

Digitized by Google

del sufijo *tico*, tan usado en la Edad Media, lo mismo que *portazgo* y *portaje* lo son de *portático* y como *viaje* lo es de *viatje* y *viático*. Equinodermo, hemos oído explicar como una composición híbrida del adjetivo latino *equino* y del griego *dermos*; de donde por su etimología esta palabra significaría piel de caballo, sin tener en cuenta que en nuestra lengua, antes del siglo actual, se escribía *echino-dermo*, lo mismo que se sigue escribiendo en francés, inglés y alemán *echino-dermo*, cuya *ch* responde perfectamente á la χ griega de ἐχῖνος =erizo, de que está compuesta dicha palabra. León, nombre de la ciudad y provincia del mismo nombre, ha venido explicándose como equívoco de león, nombre de persona, de un animal y de una constelación, cuando no es más que homónimo, porque León, nombre de ciudad, es el antiguo *Legion*, como se ve usado constantemente en los documentos del latín vulgar y lo conservamos todavía en el adjetivo *legionense*. Todavía sigue enseñándose en gramáticas impresas poco ha en Madrid que *esse*=comer es el mismo verbo *esse*=*ser*. Operación obligada de este criterio era el suprimir ó añadir letras según les convenía; tal sucedía con el famoso *cadáver*, que por contener las sílabas iniciales de tres palabras latinas *ca-ro*, *da-ta*, *ver-mibus*, sostenían sin más fundamento que dicha palabra está compuesta de las tres indicadas. Este procedimiento dió ocasión al bufón de Voltaire para que lanzara contra la etimología su conocido sarcasmo, diciendo que la etimología era *une chose où les voyeles ne font rien et le consonnés peu de chose*.

Por una reacción violenta de esas que tan frecuentes son en el espíritu humano, desentendiéndose del cuerpo de la palabra, atendían únicamente á la semejanza de su significado. De conformidad con este procedimiento, hemos oído todavía en nuestros días explicar la palabra *segundo* como derivada de *dos*, cuando por su etimología y significación primitiva son cosas totalmente diversas. Dos, derivado de *duo* latino, lleva en su origen las ideas de distinción, diferencia y separación, según se ve por la partícula *dis*, que tiene la misma procedencia y agrega la misma significación á sus compuestos, poniéndose con esto enfrente de las ideas de identidad é igualdad que representan y llevan en sí todos y cada uno de los objetos; mientras que segundo, continuador del latino *secundo*, quiere decir el que sigue al primero, esto es, al que va ó está puesto delante. En este criterio reconocen su inspiración las explicaciones que se dan en nuestras escuelas, enseñándose anacrónicamente que *paterno*, *materno* y *fraterno* son derivados de *padre*, *madre* y *hermano*, toda vez que paterno, materno y fraterno son anteriores con muchos siglos á *padre*, *madre* y *hermano*, siendo solamente posteriores á *pater*, *mater* y *frater*, como descendientes directos que son de ellos por su significación y su estructura.

Hay quien opina que el método histórico y comparado sólo sirve para los estudios superiores y en manera alguna para los elementales, si es que no resulta hasta perjudicial en los primeros grados de la enseñanza. Yo opino de otra manera, considerándolo altamente beneficioso hasta para los niños de las primeras escuelas. Yo, que he tenido no sé si la suerte ó la desgracia de pasar lo mejor de mi vida en este período de transición que de cuarenta años á esta parte vienen atravesando los estudios lingüísticos, y que para seguir el movimiento científico me he visto en la precisión de aprender por los nuevos métodos después de hallarme iniciado en los antiguos, y tener ya medio formado mi criterio según ellos, creo encontrarme en condiciones de apreciar con imparcialidad y conocimiento de causa las ventajas y los inconvenientes de los unos y de los otros. Cuando hace quince años me hallaba

Digitized by Google

verificando unas oposiciones de latín y castellano, de cuyo tribunal formaba parte el tan humilde como doctísimo sacerdote, y después obispo, D. Francisco Caminero, este señor, en vista de la decisión con que defendía yo los nuevos estudios, preguntóme cierto día: ¿Cree usted que la introducción de los nuevos métodos puede ser beneficiosa en nuestra segunda enseñanza? Como á la sazón no teníamos textos arreglados á las nuevas doctrinas, y como consecuencia de esta falta no podía tener experiencia propia de los resultados de un procedimiento no puesto en práctica, me limité á contestarle que esperaba que sí, porque tenía la convicción de que el procedimiento que era bueno para la investigación también debía serlo para la enseñanza aplicándolo discretamente y en su justa medida. Hoy le contestaría de otra manera más satisfactoria, especialmente en lo relativo á nuestra lengua. Veinte años, no interrumpidos, llevo dedicados á la enseñanza práctica de la lengua castellana, y en semejante lapso de tiempo he tenido ocasión de enseñar á jóvenes nacionales y extranjeros, y de estos últimos á suecos, noruegos, alemanes y franceses. De propósito y por vía de estudio comparativo he puesto en juego los dos métodos, el de la antigua escuela, seguido por nuestras gramáticas, y que en la enseñanza del verbo adopta la unidad de modo al exponer los tiempos, confundiéndolos todos lastimosamente, y el que está fundado en los resultados de la gramática histórica y comparada, que es el que seguiré en esta misma obrita. Con toda la sinceridad que me caracteriza, debo manifestar que empleado este segundo método, que es el que únicamente sigo hace diez años, he podido ganar en igualdad de circunstancias un 50 por 100 de tiempo en lo relativo al aprendizaje de nuestros verbos, especialmente de los llamados irregulares, y un 100 por 100 en lo que mira á su retentiva, á la facilidad de recordarlos y á la seguridad en su aplicación. Cuando exponga los verbos castellanos con arreglo á dicho método, cuyo uso no me cansaré de repetir que se ponga en práctica en nuestras escuelas, podrá decírseme si es ó no aplicable el método histórico y comparado hasta á las inteligencias más tiernas. Si los procedimientos de indagación de este método son superiores á los niños, los resultados por ellos obtenidos podrán ser muy accesibles. Yo me daría por satisfecho con que en la enseñanza elemental se les enseñaran los verbos por el método y clasificación que yo he adoptado en los cuadros sinópticos, los cuales son debidos á los trabajos históricos y comparados. Además, un profesor que domine el sistema moderno puede enseñar en pocos minutos lo que ha costado años descubrir, y de este modo ir educando insensiblemente la inteligencia del niño, preparándola en armonía con los estudios superiores y no desviándola de ellos. Repetimos que aplicando con discreción y en la medida adecuada al grado de enseñanza y edad de los niños los resultados del método comparado é histórico, pueden ser altamente beneficiosos hasta para los mismos niños. Enséñense verbos como *satisfacer*, *caber*, *traer*, *conducir* por el método empírico y por el método que yo expondré en los cuadros á alumnos de una misma edad é igual capacidad, y se verá palpablemente cuáles son los que salen más aprovechados en el mismo tiempo. Claro está que los procedimientos del método histórico no serían útiles para los niños, si se quisiera enseñarles la fonología en su vastísima extensión, ó el tratado de la derivación en todos sus minuciosos detalles; pero aun en estas importantísimas materias podría iniciárseles con fruto, escogiendo algunas de sus leyes más conocidas y evidentes, y algunos de los sufijos que más resaltan y son más fáciles de reconocer, así por su estructura como por la modificación que agregan.

Digitized by Google

Otros hay, por el contrario, que creen que con el método comparativo no se presenta cuestión que no se resuelva satisfactoriamente, sin dejar linaje alguno de duda. Los que así piensan están en un crasísimo error. La moderna ciencia del lenguaje, como todas las ciencias humanas, posee buen número de verdades evidentes y ciertas; otras que no pasan de la verosimilitud y de la probabilidad; muchas que se hallan en terreno hipotético y dudoso, y muchísimas que no se resolverán jamás, sino que quedarán para siempre envueltas en la profundidad del misterio y en las tinieblas de la ignorancia. Esto por lo que mira al método.

Tócanos ahora hablar algo de nuestra obra y del público á quien va dirigida. Tal vez llame la atención de alguno el que haya publicado, no una obra completa de la lengua castellana, que bien la merece, sino tan sólo una parte de ella, la cual, por importante que sea y por más interés que revista, al fin es como una piedra destacada del edificio, como un miembro separado del organismo gramatical, que necesariamente ha de quedar privada de la unidad del todo y de la armonía del conjunto. Además, no puede explicarse bien ninguna parte del discurso, y menos una tan complicada como el verbo castellano, según los principios del método comparado, sin el conocimiento de la fonología y hasta de la derivación. A la primera debo responder que hace ya algunos meses tengo terminada una Gramática completa de la lengua castellana y arreglada al mismo método y doctrinas que esta monografía, la cual ocupará cuatro volúmenes de regulares dimensiones. Su publicación está pendiente de circunstancias exteriores, que nada tienen que ver con el contenido de la misma obra, si bien directamente relacionadas con ella; el éxito de esta obrita decidirá tal vez si algún día se ha de publicar en su totalidad ó fraccionada, ó si para siempre ha de quedar sepultada en el olvido. A la segunda confieso con sinceridad que uno de los graves inconvenientes que hoy tiene entre nosotros el publicar trabajos sueltos y aislados es el carecer de los fundamentos de la fonología y de la derivación, y especialmente de la primera, porque gran parte de los cambios son debidos al cumplimiento de leyes fonéticas. Mas yo pienso obviar este inconveniente, recordando las principales de aquellas leyes que tengan aplicación directa á los cambios de nuestro verbo en su tránsito del latín al castellano. De esta manera, recibiendo la enseñanza en pequeñas dosis, tal vez sea más fácil la asimilación de las doctrinas y el vencimiento de las dificultades.

Respecto al público á quien va dirigida esta obrita, he tenido constantemente á la vista el estado general en que se encuentran los estudios lingüísticos entre nosotros; por esta razón he procurado emplear un lenguaje sencillo, á fin de ser comprendido por cuantos la lean, y un estilo algo más difuso para evitar la oscuridad de la concisión.

II

El verbo castellano, lo mismo que las otras partes del discurso, puede estudiarse bajo tres aspectos fundamentales: 1.°, considerándolo como un conjunto de sonidos, letras y acentos, pero desprovisto, por abstracción, de todo significado; v. gr. *dar*, que consta de tres sonidos, con tres letras y un acento; 2.°, en su estructura material, ó sea en sus elementos constitutivos, en cuanto

Digitized by Google

estos elementos están provistos de ideas, son representativos de alguna significación concreta y general; v. gr. *dá-ba-mos*, que consta de una raíz que envuelve el concepto especial, que no le confunde con ningún otro verbo; de un sufijo temporal que expresa el concepto general de tiempo, común á todos los verbos, y de un exponente personal representativo de la idea de la primera persona del plural de activa, común también á todos los verbos; 3.°, en las funciones que desempeña en la proposición y en sus relaciones con las demás palabras. Bajo el primer aspecto, el verbo es objeto de la Fonología, de la Prosodia y de la Ortografía, y constituye el aspecto musical de las palabras. En el segundo es objeto de la Morfología, y abraza por tanto la estructura exterior de la palabra y la ideología. En el tercero es objeto de la Sintaxis. Nosotros vamos á estudiarlo en el segundo de estos tres aspectos, ó sea en su morfología. La Morfología presupone el conocimiento de la Fonología, el de la Prosodia, el de la Ortografía y el del significado concreto de las palabras, que lo dan los diccionarios. No obstante, de la significación concreta haremos mención siempre que lo creamos necesario, y con especialidad al tratar de algún verbo en particular, y de la Fonología recordaremos, según hemos dicho, por conveniencia de la exposición y de los lectores, algunas de sus leyes más importantes; vamos, pues, á ocuparnos de la morfología del verbo castellano.

MORFOLOGÍA.—Esta palabra, compuesta de las griegas μὸρφος y λογεῖα, quiere decir, según su etimología, tratado de las formas. La Morfología puede tomarse en dos sentidos, en sentido lato y en sentido estricto. Tomada en sentido estricto, no comprende más que el conocimiento de las flexiones nominal, pronominal y verbal; en este sentido, la Morfología es el tratado de las flexiones. En esta acepción la emplean Jorge Curtius en su excelente *Gramática griega*; Víctor Henry en su precioso *Compendio de Gramática Comparada del griego y del latín*, y el autor de los *Estudios Gramaticales*, publicados en la *Revista Calasanciana*. Tomada en sentido lato, la Morfología comprende, además del tratado de las flexiones, el de la derivación. En este sentido la toman Augusto Schleicher en su célebre *Compendio de Gramática Comparada de las Lenguas Indoeuropeas*; Wilhelm Meyer Lübke en el tomo segundo de su *Gramática de las Lenguas Romanas*; Guardia y Vierzeiski en su *Gramática latina*, y el P. Jaume Nonell en su *Análisis Morfologich de la Llenga Catalana Antiga*, si bien este autor no distingue con precisión la derivación de las flexiones. Yo la tomo en este segundo sentido, y opino por tanto que la Morfología debe comprender el tratado de las flexiones y el de la derivación. Me fundo para esto en que los sufijos de la derivación son todos elementos de carácter formal. Cualquiera que haya sido su origen y su primitiva significación en sufijos, tales como *tor*, *men*, *tat*, *ble*, *tro*, etc., etc., lo cierto es que en todo el tiempo á que alcanza su historia los encontramos sin vida independiente, sin agregar á la raíz significación de sustancia ni de cualidad, y sin colocarse con ella ni con los temas en relación sintáxica; en esto se diferencian de las palabras compuestas. Los sufijos de derivación agregan á las raíces ó á los temas una modificación ó determinación, con la cual las mismas raíces ó temas restringen la extensión de su significado, y como esta misma determinación añaden á la variedad de raíces ó temas á que se juntan, fórmanse con esto clases enteras de derivados, los cuales no tienen otra relación que la idea general agregada por el sufijo. Así á las raíces *vic*, *da*, *rec*, *spec*, *frac*, *lec*, *cau*, *doc*, añadiéndoles el sufijo *tor* (cast. también *dor* y

Digitized by Google

sor), fórmase una clase de derivados cuyo vínculo de unidad es el sufijo *tor*, que á todos ellos añade la idea general de *agente*; v. gr., *doctor, el que enseña*. Y si todo lo que es de carácter general es también de alguna manera elemento formal, los sufijos de derivación son elementos formales, y como la Morfología trata de los elementos formales, deben estar comprendidos en su tratado. Según esto, podremos definir la Morfología diciendo que es la parte de la Gramática que trata del conocimiento de los elementos formales que entran en la constitución de las palabras y de las ideas, ya concretas, ya generales, que dichos elementos representan. Y como estos elementos formales han de encarnarse por necesidad en alguna materia, de la misma manera que tiene que grabarse en el mármol la forma concebida por el escultor para que se forme la estatua, de aquí resulta que la Morfología tiene que ocuparse también de las raíces, porque las raíces son los elementos materiales de las palabras, á las cuales se agregan los elementos formales y con ellas viven unidos. La Morfología corresponde á lo que las gramáticas nuestras llaman *Analogía*; yo prefiero el nombre de Morfología por ser más significativo, é indicar con su etimología el objeto de su estudio.

Concretando ahora nuestra definición al verbo castellano, diremos que la Morfología verbal es la parte de la Morfología general que trata de los elementos constitutivos del verbo y de las ideas concretas y generales que aquellos elementos representan. Las ideas concretas, las que se refieren á la significación propia y peculiar de cada verbo, esas ya hemos dicho que son objeto del Diccionario y en él se expresan y no en la Gramática; la Gramática, en punto á ideología, estudia ante todo lo que es de carácter general, y tratándose del verbo, lo que es común á todos los verbos. La definición que acabamos de dar comprende á su vez dos aspectos en el verbo: uno el que se refiere á su estructura material, otro al que mira á su ideología. La ideología verbal comprende los conceptos lógicos y metafísicos del verbo; la estructura material comprende los elementos materiales que representan exteriormente aquellos conceptos. La ideología verbal nada ha sufrido en su tránsito del latín al castellano, es la misma en ambas lenguas.

Antes de entrar en el análisis de los elementos del verbo y su ideología, vamos á hacer sobre ellos algunas observaciones. Hablaremos primero algo acerca del aspecto material, y luego del ideológico; la parte material es la que ha experimentado los efectos de la transformación (1). Las alteraciones materiales que han sufrido los elementos verbales en su tránsito del latín al castellano son muchas, según tendremos ocasión de ver en el análisis que de ellos hemos de hacer. Estas alteraciones se refieren por sus efectos á dos clases: ó han desaparecido por completo algunos tiempos, siendo reemplazados por nuevas creaciones, ó solamente se han perdido ó alterado alguno ó algunos de sus elementos. Las pérdidas completas de tiempos reconocen á mi juicio causas diferentes de las que han intervenido en las alteraciones ó pérdidas parciales de algunos de dichos elementos, y las causas de estas últimas son mejor conocidas que las de aquellas otras. Estas pérdidas y alteraciones parciales son en su mayoría efecto de las leyes eufónicas de permutación latino-castellana, pero muchas veces también son efectos claros de la analogía. Estas alteraciones generalmente nos ofrecen series de fenómenos más ó menos numerosas, y raras veces se nos presentan como hechos aislados.

(1) Sin embargo, algunas formas de tiempos representan entre nosotros ideas de tiempo y de modo diferentes de las que expresaban en latín; v. gr., las formas condicionales en *ra* y *se*.

Digitized by Google

Y si todo fenómeno reconoce una causa, estas diversas series de fenómenos tendrán también la suya, la cual unas veces nos será fácil reconocer con claridad, otras nos será muy difícil y hasta imposible. En tal caso tendremos que contentarnos con el conocimiento de aquellas series de hechos fonéticos, lo cual aun así no dejará de revestir capital interés. La relación de aquellos fenómenos con sus causas constituirá las leyes fonéticas y morfológicas que han intervenido en las alteraciones del verbo latino hasta convertirlo en el castellano, tal cual en la actualidad lo poseemos.

Vamos á recordar las leyes fonéticas más importantes que han intervenido en la transformación del verbo latino en castellano, y en cuanto tengan aplicación directa al mismo verbo. Los números que las señalan no tienen más objeto que el de facilitar la referencia; nuestro objeto se comprenderá que no es el de discutirlas, sino el de recordarlas para su más fácil aplicación.

1.ª La lengua castellana tiene tendencia á contraer en una sola vocal los grupos de vocales idénticas; v. gr.: *fee*, fe; *piee*, pie (antes *fede*, *piede*); *mihi* en mi, *tibi* en ti, *sibi* en sí (con pérdida previa de las intermedias *h*, *b*). Hoy mismo tenemos horror al hiato, empleando la sinalefa en la conversación y en la poesía; v. gr.: la aurora pronunciamos *laurora*; no le entienden, *nolentienden*.

2.ª El castellano transformó en *d* la *t* latina, que por la pérdida de las flexiones quedó al descubierto, como final del tema; v. gr.: *potestat* en potestad, *pietat* en piedad, *varietat* en variedad (antes *potestatis*, *pietatem*, *varietate*), y lo mismo *sapite*, *sabet*, *sabed*.

3.ª Los sonidos representados por *ll*, *ñ*, *ch*, son compuestos de *l*, *n*, *c=z* y de la vocal *i* por segundo factor; v. gr.: *mirabilia* y maravilla, *lievar* y llevar, *Hispania* y España, *anio* y año, *Sancio* y Sancho, *rancio* y rancho.

4.ª Los grupos de consonantes *nr*, *lr*, para impedir la aspereza que resulta de su contacto, atrajeron una *d*, que se colocó entre una y otra; v. gr.: *pon-d-ré*, *sal-d-ré*. Esta ley se puede llamar ley de la atracción de los grupos *nr*, *lr*, así como la hay del grupo *mr* en *nombre*, *hombre*, *lumbre*.

5.ª Las explosivas fuertes *p*, *t*, *c=k*, se transformaron en las suaves correspondientes entre dos vocales y entre vocal y vibrante *r* ó *l*; v. gr.: *lupo* en lobo, *capistro* en cabestro, *super* en sobre, *capra* en cabra, *duplex* en doble, *catena* en cadena, *materia* en madera, *senatu* en senado, *pater* en padre, *amico* en amigo, *tritico* en trigo.

6.ª Las explosivas suaves *b*, *d*, *g*, entre dos vocales, se perdieron con mucha frecuencia; v. gr.: *crudelis* en cruel, *fidelis* en fiel, *laudare* en lodar y loar, *fovea* en fovia, *foia* en hoya, *boves* en bueyes, *legere* y *lego* en leer y leo, *legali* y *regali* en leal y real.

7.ª La vocal átona *e*, ante las vocales fuertes *a*, *o*, se perdió, con especialidad en los verbos: así, *debeo* y *debeas* se convirtieron en debo y debas, *persuadeo* y *persuadeas* en persuado y persuadas, *moveo* y *moveas* en muevo y muevas.

8.ª La vocal átona *i*, ante las vocales fuertes *a*, *o*, se perdió en muchos nombres y verbos; v. gr.: **malitia* y *malezia* en maleza, *pigritia* en pereza, *partio* y *partias* en parto y partas, *dormio* y *dormias* en duermo y duermas.

9.ª La *u* átona se perdió con frecuencia ante las vocales *a*, *o*; v. gr.: *batuo* y *batuas* en bato y batas, *distinguo* y *distinguas* en distingo y distingas, *extinguo* y *extinguas* en extingo y extingas, *carduo* en cardo, *liquor* en licor, *qualitat* en calidad, *duos* en dos, y los arcaicos *tuo* y *suo* en to y so, latín vulgar *siguo* y *siguamus* en sigo y sigamos, *consuo* y coso.

10. Entre las dos vocales antedichas *uo*, *ua*, en vez de la supresión de la

Digitized by Google

primera se evitó el concurso con la inserción de la paladial *y*; v. gr.: *tuo* y *tua*, *suo* y *sua*, en tuyo, tuya, suyo, suya; *luo* y *luas*, en luyo y luyas.

11. Ley de contracción del diptongo *au* en *o*; así tenemos *mauro* y moro, *tauro* y toro, *causa* y cosa, *cauda* y coda, *pausada* y posada.

12. Inserción de la paladial *i* ó *y* entre *a-a*, *a-o*; v. gr.: cayo, caya.

13. Inserción de la gutural suave ante *a-o*; v. gr.: valgo, valga.

14. Transformación de la aspirada labial *f* en *h* en principio de dicción; v. gr.: *farina* y harina, *fico* é higo, *façienda* y hacienda.

Las leyes fonéticas designadas con los 14 números precedentes obedecen al principio de la menor acción.

15. La *m* final se perdió ó se transformó en *n*, sin que quedara ni una sola por excepción; v. gr.: *nunquam*, nunca; *iam*, ia; *tam*, tan; *templum*, templo; *cum*, con; *conmecum*, *contecum*, *consecum*, conmigo, contigo, consigo.

16. La *t* final latina se perdió, sin que quedara ni una sola por excepción; v. gr.: *et*, *é*, *y*, *i*, *aut* y ó, *caput* y cabo (cf. el lat. vulg. *ad caput* = á cabo).

17. El castellano ha refundido en uno casi todos los grupos de consonantes dobles idénticas, como *mm*, *ll*, *pp*, *gg*, *ff*, *tt*, *dd*, *ss*; v. gr.: *summo* y sumo, *illation* é ilación, *appellativo* y apelativo, *aggredi* ó *aggredire* y agredir, *officio* y oficio, *attendenre* y atender, *addition* y adición, *remisso* y remiso.

18. La consonante *s*, seguida de consonante, recibe en castellano en principio de dicción una *e* protética; v. gr.: *specie* y especie, *statu* y estado, *sperare* y esperar, *studio* y estudio.

Las cuatro leyes precedentes podrían formularse bajo la denominación común de ley de la concordancia fonética y gráfica, porque el castellano muestra gran tendencia á escribir como pronuncia.

19. Ley de la alternativa fonética entre la vocal tónica media *e* y el diptongo *ie*, reforzando la sílaba por la acción del acento; v. gr.: *dente* y diente al lado de dentista, *serpente* y serpiente al lado de serpentina, *incenso* é incienso al lado de incensario. Esta ley, si no es absoluta y universal, tiene mucha extensión y su causa es muy clara.

20. Ley de la alternativa fonética entre la vocal tónica media *o* y el diptongo *ue*, reforzando la raíz por la acción del acento; v. gr.: *sorte* y suerte al lado de sorteo, *morte* y muerte al lado de mortal, *corpo* y cuerpo al lado de corporal. También es ley muy extensa, tan segura como la anterior y reconoce la misma causa.

Las dos leyes señaladas con los números 19 y 20 podrían denominarse también con el nombre de leyes del acento enérgico y con el de leyes del énfasis.

21. Ley de la *e* final átona influída por la *r* precedente. Por esta ley se perdió la *e* final en numerosísimos casos en que la consonante podía sostenerse apoyándose sobre la sílaba anterior; v. gr.: *solare* y solar, *lunare* y lunar. Esta regla comprende todos los infinitivos.

22. Ley de la *i* final átona. Esta ley es universalísima, y consiste en cambiarse la *i* final, ya como último sonido de la palabra, ya como perteneciente á la sílaba final, en la vocal media *e*; v. gr.: *duodecim* y doce, *viginti* y veinte, *amabili* y amable.

23. Ley de la *u* final átona. Esta ley, en los verbos, no admite una sola excepción, y en los nombres y pronombres son muy pocos los que se sustraigan á ella; v. gr.: *senatu* y senado, *cornu* y cuerno, *gustu* y gusto, *cum* y con. Convirtióse en la vocal media *o*, lo mismo que la *i* se había convertido en la media *e*.

Digitized by Google

24. La *i* de las matátesis fué transformada en *e*; v. gr.: *caballarius*, *caballairo*, *caballeiro*, caballero; *primario*, *primairo*, *primeiro*, primero.

25. El diptongo *ai* en general y en las metátesis se transformó en *e*, pasando por los intermediarios *ei*, *ee*. La regla 24 puede refundirse en ésta; v. gr.: *ferrario*, *ferrairo*, *ferreiro*, **ferreero*, *ferrero* y herrero; *vaccario*, *vacairo*, *vaqueiro*, **vaqueero*, vaquero; *coquinario*, *coquinairo*, *coquineiro*, **coquineero*, *coquinero* ó cocinero.

26. Transformación de la *s* en *z*; *cresco* y crezco, *cognosco* y conozco.

27. La gutural mixta *x* se transformó en la gutural aspirada fuerte; v. gr.: *exemplo* y ejemplo, *exercitu* y ejército, *exercere* y ejercer.

28. La *e* y la *i* finales átonas, influídas por los sonidos circundantes *n*, *l*, se perdieron; v. gr.: *hostile* y hostil, *utile* y útil, *fini* y fin, *pani* y pan. Esta ley podría formar una sola con la veintiuna.

29. La atracción recíproca de la *g* y de la *u*; v. gr.: *Vadana* y Guadiana, *garnir* y guarnición (lat. vulg.), *minuare* y menguar.

30. Ley de la alternativa fonética entre las vocales media *e* y la extrema correspondiente *i*, reforzando ó debilitando la vocal de la raíz, según el mayor ó menor peso de la vocal ó vocales de la sílaba siguiente. Esta ley es infalible en los verbos á que se aplica. Yo la llamo de equilibrio fonético. Si la vocal de la raíz es la *e*, y en la sílaba siguiente se encuentran la *a*, la *e*, la *o* y los diptongos *ie*, *io*, entonces en la raíz la *e* se convierte en *i*; v. gr.: pedir, pido, pidamos, pidió, pidiera, piden; si en la sílaba siguiente hay una simple *i*, entonces la *e* de la raíz se conserva: pedimos, pedía.

31. Ley de la alternativa fonética entre las vocales media *o* y la extrema correspondiente *u* en las mismas condiciones que en la regla 30; v. gr.: *morimos*, *muramos*; *murió*, *morirá*; *muriendo*, *moria*. Los fonetistas llaman á la *a* vocal de equilibrio entre la *i*, que es la más aguda de las vocales, y la *u*, la más grave.

CAUSAS DE LAS TRANSFORMACIONES FONÉTICAS.—Examinando los grupos de fenómenos fonéticos precedentes, parece ser que los catorce números primeros reconocen por causa el principio de la menor acción. «Guardáronse los Trovadores, dice el marqués de Villena en su *Arte de Trovar*, de poner un vocablo que comenzasse en vocal tras otro que acabase en ella, como *casa alta*, que aquellas dos *aa confonden* i detienen la voz. E quando la O se encuentra con la B en medio de dicción, detiene la voz, e por eso en su lugar ponen V, como por decir *cobdo* escriben *coudo*.» Otros reconocen la acción del acento, como son los números 19 y 20, ó el acento combinado con la naturaleza de los sonidos circundantes, como en los números 21, 28 y 32, ó la tendencia á concordar fonética y gráficamente, escribiendo lo que se pronuncia y pronunciando lo que se escribe, cual sucede en los números 15, 16, 17 y 18, pues por el testimonio de los gramáticos latinos se sabe que la *m* y la *t* finales en latín ó no sonaban ó su sonido era debilísimo; que las palabras que empezaban por *s* ya en la decadencia se percibía el sonido *e* y aun se escribía, y las consonantes dobles, al menos en el dominio castellano, debían sonar como una sola. Nebrija en su *Gramática Castellana*, edición de 1492, dice: «Avemos aquí de presuponer lo que todos los que escriven de ortografía presuponen: que así tenemos de escrivir como pronunciamos y pronunciar como escrivimos». Y en otro lugar añade: «Ninguna lengua puede sufrir que dos letras de una especie pueda juntas herir la vocal». La escritura nos engaña con frecuencia; muchas letras siguen escribiéndose aún después de haberse extin-

Digitized by Google

guido el sonido que representan. El marqués de Villena, en su *Arte de Trovar*, nota ya este hecho: «Algunas letras, dice, que se ponen e no se pronuncian. Quien dice Philosophia pronuncia F i no se pone, Psalmo pone P e no se pronuncia, Honor pone H e no se pronuncia». Valdés, en el *Diálogo de las Lenguas*, dice que escribe esphera con f por conformar su escritura con la pronunciación. Véanse en la octava edición de la *Ortografía de la Real Academia* de 1815 las razones que tuvo para suprimir ciertas letras. La naturaleza de los sonidos próximos ejerce una influencia muy marcada en las transformaciones fonéticas. ¿Podrán atribuirse á esta causa las dos preciosas leyes de la alternativa fonética, señaladas con los números 30 y 31, y que yo llamo del equilibrio fonético, atendiendo á la pesadez y ligereza de los sonidos de la sílaba siguiente? ¿Son efectos de armonía musical, cuya causa, así como en muchas series de fenómenos, es para nosotros totalmente desconocida, por radicar en la naturaleza íntima, impenetrable, del sentimiento, en las leyes del instinto estético?

Vamos á recordar dos leyes de concordancia gallego-portuguesa y castellana, por tener grandísima aplicación en el estudio de nuestro verbo.

1.ª Al diptongo portugués *ou* corresponde generalmente en castellano la *o*.

LATÍN	PORTUGUÉS	CASTELLANO	LATÍN	PORTUGUÉS	CASTELLANO
aut	ou	o.	mauro	mouro	moro.
antumno	outono	otoño.	oblito	ouvido	olvido.
auro	ouro	oro.	pauco	pouco	poco.
altero	outro	otro.	pausare	pousar	posar.
altario	outero	otero.	placuit	prouve y prougue (arc.)	plogo—plugo.
adorat	adoura	adora.	rauco	rouco	ronco.
audire	ouvir	oir.	sto	estou	esto—estoy.
causa	cousa	cosa.	sapuit	souve	sopo—supo.
capuit	coube	copo—cupo.	saltu	souto	soto.
do	dou	do—doy.	sum	sou	so—soy.
duos	dous	dos.	thesauro	tesouro	tesoro.
habuit	houve	hobo—hubo.	traxit	trouxe	troxo—trujo (arc.)
illuminavit	lembrou	alumbró.	vado	vou	vo—voy.
Laurentio	Lourenzo	Lorenzo.			

2.ª Al diptongo portugués *ei* responde en castellano generalmente la *e*.

LATÍN	PORTUGUÉS	CASTELLANO	LATÍN	PORTUGUÉS	CASTELLANO
amavi	amei	amé.	habeo	hei	he.
area	eira	era.	januario	janeiro	enero.
caballario	cavalleiro	caballero.	laxare	leixar	dejar.
directa	dereita	derecha.	primario	primeiro	primero.
facta	feita	fecha.	sapio	sei	sé.
frontaria	fronteira	frontera.	tertiario	terceiro	tercero.
februario	fevereiro	febrero.	vividario	viveiro	vivero.

Hemos indicado las leyes fonéticas más importantes, según las cuales parte del verbo latino se transformó en castellano; teniéndolas en cuenta, podrían restaurarse muchas de sus formas. Decimos muchas y no todas, porque existe un gran número de fenómenos glóticos en nuestra conjugación inexplicables por las leyes fonéticas de permutación latino-castellana. Comparando las dos conjugaciones, hallaremos que las cuatro clases de temas verbales del latín se han reducido á tres en castellano; que los temas en ĕ breve han pasado á la segunda y la tercera; que los verbos deponentes han desaparecido; que se perdió la reduplicación; que la pasiva sintética ha sido sustituída por la peri-

Digitized by Google

frástica; que se han perdido muchos tiempos del antiguo sistema y se han creado otros nuevos según tipos que el mismo latín ofrecía; que los sufijos propios de ciertas formas se han extendido á otras; en fin, que el acento ha persistido en unas formas según la ley de la cantidad y en otras ha cambiado de sitio.

Ahora bien; ¿es posible en castellano explicar sólo por las leyes fonéticas cambios tan radicales, como son todos aquellos á que nos referimos, por ejemplo, que caí resulte sin violencia de *cecidi*, conocí de *cognovi*, persuadido de *persuasso*, soy amado de *amor*, murió de *mortuus fuerit*? Imposible; las lenguas proceden de otra manera. Lo que hay en todos estos fenómenos es que reconocen otra causa muy diversa; la mayoría de éstos son efectos de la analogía, que en ellos ha operado de la manera siguiente: 1.°, creando formas paralelas de tipos ya existentes en la misma lengua; 2.°, engendrando con esto dobles formas para expresar un mismo concepto; 3.°, eliminando por una especie de selección espontánea, inconsciente, una de las formas de la pluralidad, generalmente la más antigua; 4.°, en su consecuencia, acabando por fijarse la más moderna.

De comprobar todos estos extremos hemos de tener frecuentes ocasiones en el curso de esta obrita; vamos á citar algunos ejemplos para ir preparando al lector en este importante procedimiento, que encierra en sí el secreto de transformación de las lenguas. Al lado de *mortuus fuerit* encontramos en la *Confirmación de los Fueros de León*, por doña Urraca, en 1109, *morierit*, imitación de *audierit*: «*Et cavalleiro si in sua corte, aut in suo lecto morierit*». «*Et caballeiro qui in fossatum mortuus fuerit*». El mismo concepto está expresado por *morierit* que por *mortuus fuerit*. He aquí la creación de los temas paralelos; los dos siguen en uso; *morierit* va formando hábito y consolidando la misma significación de *mortuus fuerit*; hácese preponderante y concluye por eliminarlo, mediante el olvido que se hace de su uso. De *morierit* resulta sin violencia el muriere castellano, continuador del *morierit* y no del *mortuus fuerit*. ¿Quién ha hecho esto? la analogía, la imitación, que ha calcado á *morierit* como una copia de *audierit*. Otro ejemplo: En el latín vulgar se lee al lado del clásico *inquirere* el infinitivo *inquirire*. «*Ego cepi inquirire quenam esset*» (Juicio del Obispo don Sancho en 1148). *Inquirere* é *inquirire* son con esto dos formas paralelas del infinitivo; de la segunda, que es la más moderna, resulta la nuestra inquirir, y la otra ha quedado relegada al olvido. Lo mismo sucedió con *redimere* y *redimire*, *sequi* y *sequire*, *exmentiri* y *exmentire*. En los sufijos; por ejemplo, *cognosco*. Este sufijo *sco* se extendía sólo á los imperfectos; la analogía lo extendió á los perfectos, y esta forma última triunfó; así se explica que se diga en la Edad Media *conosci*. Lo mismo aconteció con la pasiva. La pasiva latina poseía una doble forma: una sintética para los imperfectos, otra perifrástica para los perfectos. ¿Qué hizo la analogía? Extender la perifrástica de los perfectos á los imperfectos, uniformando con esto aquella voz. Por las leyes fonéticas latino-castellanas es imposible explicar sin gran violencia la pérdida de la pasiva sintética latina. Casi todas sus formas terminaban en *r*, y la *r* final bien sabemos que es una de las predilectas en el habla castellana. Pues contra todas las leyes fonéticas perdióse aquella forma pasiva; prueba evidente de que las causas fueron otras, y que yo no veo más que la analogía que hizo extensivas á los imperfectos las formas de los perfectos. En el latín clásico estaba ya iniciado este cambio. Encuéntranse en los mejores tiempos de la lengua latina perífrasis aplicadas al presente con formas de perfecto y significación de presente. En este ejemplo

Digitized by Google

de Julio César: *Omnis Gallia divisa est in partes tres. Divisa est,* con forma de perfecto, es realmente un presente. Lo mismo en este otro de Fedro: *Omnes contentæ sunt,* cuyas traducciones son: «Toda la Galia está dividida en tres partes»; «Todas están contentas». ¿Costaría mucho á la gente ignorante el generalizar estas formas y otras parecidas por analogía, por imitación?

Si la analogía ejerció tal influjo en la formación de nuestra lengua, ¿qué es la analogía aplicada á la transformación de las lenguas?

1.° La analogía lingüística es fuerza instintiva, inconsciente ó semiinconsciente.

2.° Es tendencia uniformadora; v. gr., al oir que Sevilla, villa y maravilla suenan de la misma manera, tiende á escribirlas igualmente, poniendo maravilla y no *marabilia,* según el origen.

3.° Como consecuencia de la propiedad anterior, es tendencia generalizadora.

4.° La analogía es tendencia imitadora, es una copia de tipos existentes, y merced á estas copias se engendran las dobles formas, las formas paralelas, como en los ejemplos citados de *sequi* y *sequire, mori* y *morire, redimere* y *redimire, inquirere* é *inquirire.* El carácter de la analogía por esta tendencia á la imitación, á las copias, es del mayor interés. Con estas imitaciones fórmanse los temas paralelos, que los vemos continuar á veces por siglos enteros el uno junto al otro y los dos en uso. Esto sucede en épocas atrasadas, y por eso en la Edad Media encontramos tal riqueza y pluralidad de formas para un mismo concepto. En los pueblos vemos estas dobles formas diciendo unos yugo, otros jubo; unos uncir, otros juñir; unos bueno, otros güeno, y todos se entienden. Las formas dialectales, no habiendo en estas épocas de atraso quien las regule, ejercen también su influencia tanto mayor cuanto más cercanas. Hay quien opina que las lenguas son como los ríos, que cuando se les ciega un cauce se buscan otro; esta comparación es inexacta y hasta errónea en las lenguas, porque esto supondría que se estacionaban, que permanecían remansadas, y luego conscientemente se buscaban otros medios de expresión. Las lenguas, antes de perder el cauce primitivo, se forman otro; antes de perder un medio de expresión ya se han creado otro, y siguen empleándose los dos; uno de ellos se va sobreponiendo al otro, y éste acaba por caer en el olvido, en el desuso, y el desuso es su muerte. Generalmente no se extinguen por completo, sino que dejan alguna reliquia de su anterior existencia, hasta que otro período posterior acabe con ella. Tales son nuestro *querrá* y *querría* en los futuros; los comparativos como *mayor, mejor,* y el verbo *iba,* conservando el sufijo *ba,* que se perdió en todos los de la tercera.

5.° La analogía, por tanto, no es tendencia que crea; ella supone hechos los primeros tipos que imita; si ha de considerarse como fuerza creadora, lo es sólo indirectamente. Así, por ejemplo, los latinos no tuvieron la ley de la alternativa fonética entre los diptongos *ue, ie* y las vocales tónicas ó átonas *o, e.* El primer caso de estas formaciones *ue, ie* es obra del acento y de los sonidos circundantes; pero su generalización, extendiéndolos á otros de las mismas circunstancias, será obra también de la analogía, de la imitación. Lo mismo puede afirmarse de la formación de nuestros futuros.

6.° La analogía lingüística es un aspecto particular de la asociación de las ideas, que tiende á unir en la memoria millares de palabras por la semejanza exterior, por clasificaciones empíricas más que por deducciones lógicas y etimológicas. Tal sucede en los niños, que por imitación de *beber* ú otro tipo

Digitized by Google

tienden á decir *sabo* y *saba*, como dicen *bebo* y *beba*, y como se decía en la Edad Media.

7.° La analogía, como tendencia imitadora, puede extenderse á todos los aspectos de una lengua; ella imita los sonidos, las letras, los acentos, los sufijos, temas, elementos de flexión y hasta las proposiciones, pero con frecuencia no imita más que las formas exteriores. Así se explica el que en castellano tengamos tantos nombres femeninos procedentes de plurales neutros latinos, como *leña, ceja, fecha, gesta, conseja, arma*, los cuales estan formados indudablemente como si fueran femeninos y á imitación de los singulares, por el parecido que tenían los plurales neutros con femeninos en *a*. Estas conversiones analógicas se hallan hechas ya en el latín vulgar.

8.° La analogía no se contenta con imitar y copiar los tipos existentes en la propia lengua, también imita y copia las formas de otros idiomas. Si el francés dice: «*Question à resoudre*», y esto es lo normal en aquella lengua, cuando oímos decir en nuestro Congreso que «tiene grandes problemas á resolver» esto se reputa como un galicismo, que en realidad no es más que una imitación de las construcciones francesas, una construcción analógica.

Este carácter copista, imitador, de la analogía, nos explica una porción de hechos: *a*) que en los niños la fuerza de la analogía es mayor que en los adultos, y de éstos mayor en las gentes incultas que en las instruídas, pues las gentes incultas son intelectualmente como niños; *b*) que la imitación analógica crezca á manera que disminuye la cultura intelectual y decrezca con la reflexión y la cultura intelectual; consecuencia de esto es la fijeza que se nota en el período clásico latino y en el castellano de la Edad Moderna, respecto á la época arcaica de Roma y á la Edad Media, en que las formaciones analógicas fueron mucho mayores; *c*) la pluralidad de formas que encontramos en la Edad Media, resultantes de la imitación de los dialectos, de las creaciones dentro de la misma lengua y de mantener al mismo tiempo las antiguas; *d*) que la analogía subsista en todos tiempos; entre nosotros continúa bien á las claras: en el pueblo, tendiendo á decir *produció, satisfació* á imitación de *lució*; en la gente culta la tendencia es á imitar la tradición latina ó griega, y con esto se engendran otras clases de palabras de doble forma; *e*) el que los niños cometan grandes faltas en los análisis diciendo *arma*, nominativo de *arma, armae*, en latín, y *corporis*, genitivo de *corpor, corporis*, tendiendo á la uniformidad.

¿Cómo podrá definirse la analogía lingüística? Según las consideraciones precedentes podremos definirla, aunque no sea más que por aproximación, diciendo que es: «La tendencia espontánea que el hombre tiene á generalizar y uniformar el lenguaje, procurando expresar con unas mismas formas exteriores un mismo concepto material ó formal, existente ya en una sola, ya en varias palabras»; v. gr., la tendencia á uniformar el radical en un mismo verbo, toda vez que expresa un mismo concepto, y la misma propensión á expresar con un mismo sufijo, v. gr., *men* ó *mbre*, una misma modificación en las palabras derivadas, tales como *costumen, costumbre, mansuetumen*, mansedumbre, como *lumen* y lumbre, *nomen* y nombre, en vez de *consuetudo* y *mansuetudo*, y las formaciones que resultarían sobre estos nombres clásicos.

La analogía, tal cual la entiende la lingüística moderna, recibe los nombres de *traslación de formas, formaciones paralelas, conformaciones, asociación, asimilación, apareamiento, atracción* (1).

(1) Véase Pezzi, *La Grecita antica*.—Delbruck, *Introducción á la Ciencia del Lenguaje*.

Digitized by Google

CONCEPTO EXAGERADO DE LA ANALOGÍA.—Grande, grandísima es la influencia que la analogía ejerce y ha ejercido en las lenguas, y nosotros tendremos ocasiones frecuentes de observarlo en esta obrita, pero algunos escritores modernos exageran sus efectos hasta un grado incomprensible. Mr. Víctor Henry, cuyas obras producen furor en Francia y fuera de Francia, hasta el punto de haberse hecho cinco grandes ediciones en seis años (1887 á 1893) de su *Precis de Grammaire Comparée du Grec et du Latin*, es uno de los partidarios más fervientes del criterio de la analogía, así como lo es también de la infalibilidad ó de la no excepción de las leyes fonéticas. Voy á traducir literalmente algunos de sus conceptos: «Y es que la analogía lingüística, forma especial de la facultad de la asociación de las ideas, aplicada al lenguaje, no es solamente un agente indispensable, creador y perturbador á la vez de la formación de las palabras de una lengua, puede afirmarse que es la esencia misma del hablar humano. Sin este fenómeno, la inteligencia de una lengua sería un hecho inconcebible» (op. cit., p. 107). El mismo autor, hablando de las leyes fonéticas, dice: «Las leyes fonéticas, siendo establecidas sobre la doble base de la historia del lenguaje y de la fisiología, hay que reconocer que al menos bajo el punto de vista del método del lingüista no admiten excepciones». Hay que guardarse, por consiguiente, de frases tales como ésta: *en latín, la s entre dos vocales se transforma con frecuencia en r*. Una ley fonética es ó no lo es, no hay término medio. Si la *s* intervocálica latina se convierte en *r*, dicha *s* se convertirá siempre en *r* (ibíd., 16). A. H. Sayce, en su bella obra *Principios de Filología Comparada*, traducción francesa de 1893, hablando de la analogía y de la fonética en el capítulo IX, se expresa diciendo: «Si examinamos atentamente la cuestión, encontraremos que la alteración fonética sufre la influencia poderosa de un principio más comprensivo, como es el de la analogía». Es este un elemento capital del cambio de la significación y de la forma de las palabras; al mismo tiempo que la acción fonética destruye, la analogía reconstruye y repara. La una es agente destructor, la otra agente creador, aun cuando las dos reconocen el mismo origen, esto es, la pereza humana (1). «Una de las funciones más importantes de la analogía es la producción de una nueva Gramática. La Gramática no es sólo el esqueleto de una lengua, es la misma sangre que sostiene la vida, y los cambios que en ella se verifican son en gran parte causados por la analogía.»

Es indudable que por la analogía, usada con discreción, se explican satisfactoriamente muchísimos de los fenómenos lingüísticos que se escapan á la acción fonética. Pero á la analogía debemos recurrir solamente cuando no podamos explicar aquellos hechos por otras causas, y aun así habremos de tener especial cuidado para no considerar como fenómenos de analogía los que tal vez reconocen otro fundamento. Los hechos producidos por la acción fonética ó por la analogía, que nosotros citaremos en la exposición del verbo castellano, y que serán bastantes, parécenos que no han de dejar lugar á duda.

La analogía y la fonética no se hallan en la actualidad exentas de graves dificultades. Una de ellas se refiere al conocimiento de los tipos primitivos que han servido á la imitación. Esta dificultad es mayor en los sonidos que en otro orden de fenómenos, porque en las transformaciones fonéticas es

(1) Este principio se conoce con el nombre de Ley de la menor acción, y también con el de Ley de la economía en la actividad de los órganos orales.

Digitized by Google

donde las lenguas revelan su mayor grado de individualidad y distinción. Por eso es muy frecuente encontrar en las obras de los partidarios exagerados de la analogía y del absolutismo de las leyes fonéticas formas dubitativas, como *tal vez, quizá, acaso, puede ser.* Otra grandísima dificultad con que tropiezan dichos partidarios consiste en las numerosas excepciones que se sustraen á las nuevas creaciones, ó en las que quedan sin extinguir de las antiguas formas, á pesar de hallarse en circunstancias tan parecidas que, de no ser idénticas, no pueden ser más semejantes. Tal sucede en nuestra lengua con las palabras *ponte, fonte* y *monte. Ponte* y *fonte* han recibido en castellano los efectos de la nueva ley de la alternativa fonética, transformando la *o* tónica en el diptongo *ue*; ¿cómo no la recibió también *monte*, que no se diferencia de las otras dos más que en la *m*? ¿Qué obstáculos encontraron los órganos orales para no decir *muente* como se dice *puente*? ¿Qué causas impidieron que la analogía extendiera aquella ley á esta palabra? Porque *ponte, fonte* y *monte* son tres palabras de origen latino; las tres son antiquísimas en nuestra lengua; las tres constan de cinco sonidos, cuatro de ellos idénticos; las tres tienen larga la cantidad por posición, las tres el acento tónico sobre la *o*; las tres cuentan igual número de sílabas, dos cada una, y hasta los sonidos diferenciales, que son la *p, f, m*, pertenecen á un mismo órgano, al órgano de las labiales; ¿pueden presentarse tres palabras diferentes que reunan mayor número de circunstancias idénticas en la estructura glótica? ¿Cómo es que en las dos primeras se cumplió la ley fonética y en la tercera se infringió? La misma dificultad encontramos en el imperfecto *iba, ibas*, siendo el único que ha mantenido el sufijo temporal *ba* de la cuarta conjugación latina, así como en el latín clásico era el único de dicha conjugación que conservaba el sufijo *bo* en el futuro. Los comparativos sintéticos que conservamos son otra de tantas excepciones escapadas á la fonética y á la analogía.

Para defenderse de las objeciones que se les hacen, contestan, especialmente los fonetistas, que son muchas las causas que militan contra los sonidos, las cuales constituyen otros tantos agentes que favorecen las irregularidades y aumentan las excepciones. Entre estas causas ponen: 1.ª La enorme diferencia entre el lenguaje hablado y el escrito, que no revela con fidelidad los sonidos, haciéndonos además traición con frecuencia; tal sucede con la *c*, que antes era solamente gutural y hoy es además dental. 2.ª La forma que primitivamente tuvieron las palabras; así se explica que de *jugar* se forme *juego, juegas*, por la acción del acento, lo cual es rarísimo en nuestra lengua, pues la *u* tónica no suele transformarse en aquel diptongo; pero atendiendo á su origen, encontramos que *jugar* viene del latino *iocari, iocare*, resultando un fenómeno de atavismo lingüístico. 3.ª La proximidad de ciertos sonidos, ó sea los sonidos circundantes, que favorecen ó impiden que los fenómenos se verifiquen, cual sucede en *fábula, fabla* y *habla*; *opera, opra* y *obra*, en las cuales, después de la pérdida de las vocales átonas *u, e*, se articulan muy bien las vibrantes *l, r* con las labiales explosivas *b, p*, lo cual no puede suceder en *túmulo* y *cúmulo*. 4.ª Límites de espacio y tiempo señalados á la acción de las varias tendencias fonéticas; así se dan leyes fonéticas en vigor en ciertos tiempos, como la *t* del sufijo *tat* en la Edad Media, después de perder la flexión y las formas, como *cobdo, debda, recabdar*, que hoy son rechazadas; y por lo que se refiere al lugar, es tan grande la variación que á veces una pequeña montaña basta para que se engendren sonidos totalmente diversos entre dos pueblos. 5.ª El no observar debidamente los fenómenos en que la ley se cumple y aquellos otros en que parece infringirse. 6.ª Que en las lenguas, más

Digitized by Google

que en la naturaleza física, unas leyes se oponen á otras, impidiendo con su cruzamiento el que los fenómenos se verifiquen, cual sucede con el humo, que en lugar de caer asciende por impedírselo otras capas más densas. 7.ª Que muchas excepciones y anomalías son debidas á influencias dialectales; tal vez muchas formas de nuestros verbos irregulares no reconocen otra causa que las influencias gallegas y portuguesas en la Edad Media sobre nuestra lengua y literatura. 8.ª La época en que una palabra se ha transformado ó ha entrado á formar parte de una lengua. Así cometería un craso error el que sostuviera que el futuro *telegrafiaré* ha pasado por todos los estados intermedios porque pasaron otros futuros, desde las perífrasis al estado actual de síntesis, con pérdida total de la *h* del auxiliar. 9.ª Finalmente, la misma acción múltiple universal de la analogía, que invade todos los aspectos de una lengua, es considerada como una de las primeras causas perturbadoras de las leyes fonéticas.

Y para ser imparciales debiéramos mencionar ahora los asombrosos trabajos que los lingüistas modernos, y con especialidad los llamados fonetistas, han realizado de veinte años á esta parte en el campo de la Fonología, examinando cuidadosa y minuciosamente los órganos todos del aparato vocal, la intervención que cada uno de ellos tiene en la formación de cada sonido, las innumerables posiciones que pueden adoptar, la infinidad de sonidos graduales é intermedios, resultantes de aquellas diversas posiciones; las influencias que el lugar, el tiempo, el hábito, los grados de cultura, las personas con quienes se vive y una porción de circunstancias ejercen en la producción de los sonidos; y todo esto observado en individuos de todas edades y en todos los lugares de la tierra, en los continentes, en las islas, en las naciones civilizadas, en las tribus salvajes, en las provincias y municipios, en los valles, en el hogar doméstico, en las lenguas vivas y muertas, antiguas y modernas, en los dialectos de comarca, de valle, de aldea y hasta de un individuo en sus diversas edades, señalando en los sonidos de la palabra con ayuda de la música el timbre, la intensidad, su gravedad absoluta y relativa, inventando para su representación gráfica decenas y decenas de letras vocales, decenas y decenas de letras consonantes (1), con otra multitud de signos accesorios; todo lo cual, unido á un complicado y nada fácil tecnicismo, hace que el estudio de la Fonología sea en la actualidad uno de los más arduos que puede acometer un hombre de ciencia. Pero la índole de esta monografía nos impide extender ya más este prólogo, que dicho sea de paso va resultando desproporcionado. Lo dicho en él creemos suficiente para hacer comprender que intentamos estudiar el verbo castellano á la luz de la historia y de la comparación, las cuales nos presentarán en la sucesividad de los cambios fonético-morfológicos unas veces transiciones graduales y lentas, otras saltos inesperados y bruscos. Las primeras contienen generalmente fenómenos debidos á la acción fonética, y por las leyes fonéticas habrán de ser explicados; los segundos serán fonéticos, prosódicos y con especialidad morfológicos y debidos á la analogía, y por tanto en la analogía habrán de encontrar su explicación.

(1) PASSY, en su *Etude sur les changements phonétiques* (ed. 1890), emplea 38 letras vocales y 58 consonantes.

Digitized by Google

MORFOLOGÍA DEL VERBO CASTELLANO

IDEOLOGÍA GENERAL

ETIMOLOGÍA DE LA PALABRA VERBO. — La palabra castellana *verbo* es continuadora de la latina *verbum;* una y otra proceden de la raíz aria *var*, latino-castellana *ver*, que significa hablar, y del sufijo *dha* (?), transformado en *bo*. Que el sufijo latino-castellano *bo* se corresponde con el *dha*, lo comprueba el intermediario umbro *ver-fale*, que conserva la aspiración. La lengua gótica, sus derivadas y las eslavas conservan la *t* ó la *d* correspondiente á dicho sufijo, unido á la raíz, procedente del mismo origen que la latina. La raíz *var, ver,* se conserva en todas las lenguas de la familia indoeuropea, y en todas ellas guarda la significación de hablar ó de algo que se refiere á la locución. En la antigua lengua gótica era *vaur-da,* en alemán es *wor-t*, en inglés *wor-d* y en lituanio *var-das*. Los griegos llamaron al verbo ῥῆμα(τ), cuya raíz ῥη, al parecer tan diferente de *var* y *ver*, es en su origen la misma *ver* y con la misma significación. La gramática comparada ha puesto esta concordancia fuera de toda duda. La raíz ῥη de ῥή-ματ no es otra cosa que una metátesis de ϜΡη, la cual, por la pérdida del digamma eólico Ϝ = υ, quedó convertida en ῥη. Así se explica que ῥή-μα(τ) signifique verbo, palabra, y que ῥή-τωρ quiera decir orador, el que dirige la palabra. Hay, pues, una admirable concordancia en todas las lenguas arias respecto á la raíz, sufijo derivativo y significación de la palabra; esto es, respecto á su etimología. Por tanto, la palabra verbo, por su etimología misma, vale tanto como locución, palabra. Los alemanes llaman al verbo *Zeit-wort*, esto es, palabra de tiempo (1).

CONCEPTO GENERAL DEL VERBO. — Tanto por su etimología como por el sentido usual, el verbo ha sido llamado *palabra* por antonomasia, denominación que en manera alguna está desprovista de fundamento. La Gramática de la Real Academia, en su primera edición, llamaba ya al verbo la palabra por excelencia. «El verbo, decía la docta Corporación, es una parte tan principal de la oración, que sin él no se puede formar sentido ni expresar concepto alguno. Así lo manifiesta su mismo nombre *verbo*, que quiere decir palabra; pues aunque las demás partes de la oración se llaman palabras, ésta lo es por

(1) G. CURTIUS, *Grünzuge der Griechischen Etymologie.*—VANICEK, *Etymologischer Worterbuch der Lateinischen Sprache.*—KLUGE, *Etymologischer Worterbuch der Deutschen Sprage.*

Digitized by Google

excelencia» (pág. 56). ¿Y qué razón hay para llamar al verbo palabra por antonomasia, palabra por excelencia? Examinando lo que es el verbo ante las operaciones del pensamiento, concepto, juicio y raciocinio, y lo que son el sustantivo, el adjetivo y el pronombre, encontramos que éstos expresan solamente uno de los elementos del juicio, el concepto, mientras que el verbo, colocado en cualesquiera de las formas del indicativo, del imperativo y del subjuntivo, expresa en su síntesis, por sí solo, un juicio completo; él, por sí solo, encierra una proposición, porque en su misma forma sintética, en una sola palabra, lleva fundidos los elementos representativos del sujeto y del atributo, refiriéndose mutuamente el uno al otro. Si decimos, por ejemplo, *vemos*, *oímos* y *callamos*, hallaremos que en cada uno de los tres verbos existe una proposición completa, cuyo sujeto, común á todos ellos, es nosotros y está representado en su síntesis por el exponente *mos*, y que el atributo respectivo son las acciones atribuídas á dichos sujetos y que se hallan representadas por sus correspondientes temas.

En cada uno de dichos tres verbos encontramos una comparación previa y la afirmación de un término refiriéndose al otro, en lo cual se halla la esencia del juicio y de la proposición que exteriormente lo manifiesta. Por tanto, cuanta sea la diferencia y la excelencia que existe entre el juicio y el concepto, noción, idea ó simple aprehensión, esa misma será la que exista entre el verbo y los sustantivos, adjetivos y pronombres. Los infinitivos, los participios y los gerundios tampoco expresan más que conceptos. La morfología comparada arroja sobre esta materia una luz clarísima, desconocida de la antigua escuela. Con el auxilio de la comparación de las lenguas arias ha podido hacerse del verbo una completa desarticulación, una verdadera anatomía, cuando no un delicadísimo análisis químico, en virtud del cual se ha llegado á determinar con precisión extraordinaria los elementos constitutivos del mismo verbo, dando por resultado que unos representan el sujeto y las ideas á él anejas, otros el atributo y otros circunstancias que acompañan al sujeto y al atributo de la proposición en la producción de sus acciones y en la formación de sus estados. Hay razón, por consiguiente, para seguir llamando al *verbo* palabra por excelencia, por encerrar en la síntesis de sus elementos una proposición completa, expresión á su vez de un juicio.

Si el verbo contiene en su síntesis una proposición, ¿serán equivalentes estas dos proposiciones, *oímos* y *escribimos*, de estas otras, nosotros somos oyentes, nosotros somos escribientes? Así lo han creído muchos, y aun en nuestros días no faltan autores que así lo crean, tanto respecto de estas proposiciones como de otras análogas. Pero contra esta opinión, al menos tomada en absoluto, están la lógica en lo relativo al pensamiento y la morfología verbal por lo que se refiere á los elementos de su expresión. La lógica no puede nunca estimar como perfectamente equivalentes un simple acto y el hábito formado por la repetición de actos. Ahora bien; en la proposición nosotros escribimos no se enuncia más que un simple acto, referido á un solo momento de tiempo, al momento en que se profiere la palabra, prescindiendo de las demás categorías de tiempo; pero en la proposición nosotros somos escribientes prescíndese del tiempo en que se hace la afirmación, aquella cualidad se le atribuye al sujeto como un hábito, una costumbre, una cualidad, en una palabra, como algo que es en él permanente y duradero. La proposición nosotros escribimos, ó escribimos simplemente, sin pronombre expreso fuera del verbo, podría tener su equivalencia completa en esta otra: nosotros estamos escribiendo, la cual no sólo nos daría á conocer el acto realizado en

Digitized by Google

aquel momento, sino que al mismo tiempo nos haría ver la naturaleza del presente, expresando una acción durativa. Cuanta sea la diferencia entre los verbos *ser* y *estar*, esa misma podría señalarse con aproximación á las proposiciones escribimos y somos escribientes. Estas doctrinas tienen su complemento en la sintaxis de nuestra lengua, donde una Gramática completa debe ocuparse de tales diferencias al estudiar el uso de las partes de la oración. Aquella equivalencia podría encontrarse tal vez cuando el verbo atributivo expresa un hábito y no solamente una acción momentánea. A cada paso estamos oyendo en la vida ordinaria preguntas como ésta: ¿Fumas? Con la cual pregunta no se le quiere dar á entender si en el acto está fumando, sino si tiene el hábito de fumar. En este caso, la contestación yo no fumo es equivalente de esta otra: yo no soy fumador. La misma palabra fumo, fumas, puede representar un acto solo, el acto de fumar en el momento en que se habla, y entonces ya no será equivalente de soy fumador, sino de estoy fumando.

Si atendemos á los resultados de la morfología comparada, notaremos que en la estructura verbal de los presentes de indicativo, imperativo y subjuntivo no se ha encontrado vestigio alguno del verbo *ser*, pues de estos tiempos los dos primeros se componen simplemente de un elemento subjetivo y de otro atributivo sin más cópula; v. gr.: *da-mos = nosotros dar*, y en el presente de subjuntivo no entra más que un sufijo temporal entre ambos elementos representativos de los conceptos del juicio. Y á manera que nos vamos remontando hacia los orígenes de las lenguas, si consultamos los restos conservados de sistemas de conjugación más antiguos en formas tales como *fer-t, fer-tis, vul-tis, es-t=*ed-t* (él-comer), descubriremos en su desnudez con toda claridad la ausencia del verbo sustantivo. Es verdad que en algunos de los otros tiempos se ha encontrado la presencia del verbo sustantivo; pero este verbo ha quedado en ellos más bien como un sufijo temporal que como cópula para ligar los elementos esenciales del juicio, el sujeto y el atributo, contenidos en la síntesis del verbo.

Definición del verbo.—Con lo dicho acerca de la naturaleza del verbo, y sin aguardar á examinar el contenido del verbo castellano, y á título de irla confirmando en el examen que de él hemos de hacer, podemos definir esta parte del discurso diciendo que es: La palabra por excelencia, que por contener en la síntesis de su estructura los elementos representativos del sujeto y del atributo, con otros circunstanciales de tiempo y modo, sirve para expresar un juicio completo.

Clasificación del verbo castellano.—Del verbo castellano pueden hacerse varias clasificaciones, según el principio que se adopte; vamos á indicar las más principales. Verbos que expresan:

A. La esencia de las cosas, como ser; v. gr.: el hombre es mortal.

B. La existencia, como haber, existir; v. gr.: hay Dios; existen antípodas.

C. Estado ó permanencia, como estar, hallarse, encontrarse, residir, dormir, enfermar; v. gr.: Pedro está irritado; Juan se halla enfermo; Antonio reside en Barcelona; el niño duerme.

D. Acción inmanente (intransitiva), como andar, salir, penar; v. gr: tú vas por mal camino; ayer saliste tarde; ya no penará más.

E. Acción transeunte interna (reflexiva propiamente tal), como amarse, conocerse, alabarse; v. gr.: yo me amo; tú te alabas; él mismo se desprecia.

F. Acción transeunte externa (transitivos propiamente tales), como ven-

Digitized by Google

der, esculpir, pintar, entregar; v. gr.: Zorrilla vendió sus obras; Fidias esculpió una estatua; el inmortal Velázquez pintó la rendición de Breda.

G. Acción inmanente pleonástica, como dormirse, alegrarse, morirse, desesperarse; v. gr.: las once son, yo me duermo; paisano, ¡que me muero! los miserables se alegran de las desgracias de sus semejantes; aquel pobre se desespera.

H. Por las facultades á que se refieren, se dividen en cognoscitivos, afectivos, volitivos y sensitivos, como conocer, apetecer, llorar, resolver, sentir; v. gr.: conoce su debilidad; llora la muerte de un hijo querido; determinó quedarse; sintió ruido.

I. Por la posición en que el sujeto del verbo se coloca respecto al atributo verbal, se dividen en activos y pasivos: activos, si el sujeto se considera autor de la acción contenida en el atributo verbal; v. gr.: Cervantes compuso el *Quijote*; pasivos, si el sujeto es meramente receptor de ella; v. gr.: un espía fué degollado por los insurrectos.

J. Por la manera de presentarse los elementos constitutivos del verbo en sus diversas formas se dividen en regulares é irregulares (impropiamente). Son regulares, cuando en sus diversos elementos constitutivos se observan las reglas generales que sigue la mayoría de los verbos, como cantar, vender, subir; son irregulares (impropiamente), si en alguno ó algunos de sus elementos constitutivos se observan leyes especiales de formación; v. gr.: estar, poner, decir.

K. Defectivos, si carecen de alguna ó algunas formas de tiempo, número ó persona y modo; v. gr.: soler, nevar, tronar, urgir.

L. Complementarios, si las diversas formas de tiempo no se expresan por una misma raíz, sino por dos ó más; v. gr.: *ser*, que forma sus tiempos con tres raíces diferentes, *es, fu, sed*; *ir*, con otras tres, *i, fu, vad*.

M. Atributivos y formales ó auxiliares. Los primeros son todos los verbos, en cuanto contienen en su estructura los elementos materiales y formales del verbo, y por tanto encierran una afirmación; los segundos son todos aquellos que, al entrar con los participios ó infinitivos á constituir las perífrasis de los verbos, suministran á dichos participios ó infinitivos todos y sólo los elementos formales de que carecen; v. gr.: *ser* y *haber*; haber, por ejemplo, al unirse con el participio, y formar había, habías, habíamos cantado, le presta la persona, el número y el tiempo que no contiene el participio; los verbos auxiliares no prestan al participio su significación material.

COMPLEJIDAD DEL VERBO CASTELLANO.—El verbo en castellano, en latín y en todas las lenguas arias, ya se atienda á su aspecto ideológico, ya á su estructura material, es muy complejo. Mirado el verbo castellano en su aspecto ideológico, encierra una idea material, objetiva, atributiva, que es su significación; tres ideas subjetivas, que son la de persona y sus inherentes de número y voz; dos ideas circunstanciales de tiempo y de modo, y si á éstas agregamos otra, cuyo objeto es convertir los materiales previos en temas verbales, resultará que la ideología del verbo castellano comprende siete conceptos diferentes. La idea material ó significativa varía de verbo á verbo; las seis restantes son las mismas para los diversos verbos; por esta razón la idea material ó significativa es de carácter en cierta manera individual; las otras son formales y de carácter general.

ESTRUCTURA MATERIAL DEL VERBO CASTELLANO.—Para la representación ó expresión de las siete ideas mencionadas, el verbo castellano dispone

Digitized by Google

de un número desigual de elementos morfológicos, que varía de unos á otros tiempos; elementos cuya síntesis constituye la estructura del mismo verbo.

Analizando dicha estructura encontraremos que el presente de indicativo consta en unos verbos de dos elementos, v. gr.: *da-n*, y en otros de tres, como en *am-a-mos*. En el imperfecto de indicativo unos verbos contendrán tres, como *ér-a-mos*; otros cuatro, como *am-a-ba-n*. Y en los tiempos perfectos ó en los derivados hasta cinco; v. gr.: *part-í-e-ra-mos;* esta es la regla general; por una rara excepción, y sin forzar mucho la inteligencia, podremos hallar seis de estos elementos en *an-du-vi-é-ra-mos*.

La estructura material de estos elementos no siempre es idéntica para todos los verbos, pues unas veces la diversidad de origen nos ofrece diversidad de sufijos para un mismo tiempo, v. gr.: en *ér-a-mos* y *amá-ba-mos*, y en otras ocasiones los cambios fonéticos hacen que aparezcan como diversos aun aquellos que originariamente eran idénticos; v. gr.: el sufijo *ba* de *canta-ba-s* es el mismo en su origen que la *a* de *perdí-a-s*, como nos lo comprueba el latín *perde-ba-s*, cuya diferencia proviene de haberse perdido en el segundo la *b*, conservada en el primero.

GRUPOS Á QUE PUEDEN REDUCIRSE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL VERBO CASTELLANO.—Los elementos materiales que constituyen la morfología verbal castellana se reducen á cinco grupos: 1.°, exponentes personales que representan la persona, el número y la voz; 2.°, sufijos temporales y modales que designan el tiempo y el modo; 3.°, sufijos formativos especiales de ciertos tiempos; 4.°, sufijos verbales, formativos y generales que convierten la materia preexistente en temas verbales, y 5.°, parte uniforme y significativa del verbo, que es la materia previa del verbo y que con los sufijos formativos generales se convierte en verdadero tema verbal. A su debido tiempo observaremos que el sufijo formativo general falta en muchos verbos, por hallarse virtualmente sobrentendido á consecuencia de terminar la parte uniforme del verbo en una vocal idéntica á la del mismo sufijo; v. gr.: en *causa-r*, cuyo tema es *causa*, al lado de *cruz-a-r*, cuya parte uniforme es *cruz*.

PLAN DE LAS MATERIAS QUE HAY QUE ESTUDIAR EN EL VERBO CASTELLANO.—El plan que vamos á seguir en el estudio del verbo castellano comprende tres partes principales: 1.ª, análisis de los elementos constitutivos del verbo castellano; 2.ª, síntesis de los mismos elementos, constituyendo la conjugación según las leyes más generales (verbos regulares); 3.ª, estudio de los verbos en cuya constitución intervienen leyes especiales que no concurren en los generales (verbos irregulares).

Subdivisiones.— La primera sección se subdividirá en tantos capítulos cuantos son los grupos de elementos que entran en la constitución del verbo castellano; comprenderá, por tanto: 1.°, los exponentes personales y las ideas que representan; 2.°, los sufijos temporales y modales, con las ideas que representan; 3.°, los sufijos formativos especiales de ciertos tiempos; 4.°, los sufijos formativos generales de todos los tiempos y formas del verbo; 5.°, de la parte significativa é invariable del verbo; 6.°, á estos cinco capítulos se agregará el sexto, que tratará del acento del verbo castellano.

La segunda sección comprenderá las materias siguientes: 1.°, la conjugación, condiciones á que han de someterse los verbos regulares y fundamentos en que se apoya la unidad y la pluralidad de la conjugación; 2.°, cuadros sinópticos de los tiempos sintéticos, clasificándolos por un método entera-

Digitized by Google

mente nuevo; 3.°, cuadros sinópticos de los tiempos perifrásticos de pasado; 4.°, cuadros sinópticos de los tiempos perifrásticos de pasiva; 5.°, cuadros sinópticos de la conjugación perifrástica de futuro.

La tercera sección comprenderá: 1.°, concepto de los verbos que se someten á leyes especiales en su formación (verbos irregulares); 2.°, verbos irregulares que pueden estudiarse colectivamente ó en grupos; nuevas subdivisiones; 3.°, verbos irregulares que deben estudiarse individualmente; 4.°, verbos que completan sus tiempos por dos ó más raíces; 5.°, verbos defectivos propiamente dichos.

Digitized by Google

SECCIÓN PRIMERA

DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL VERBO CASTELLANO

CAPÍTULO PRIMERO

PARTE SUBJETIVA

Los elementos subjetivos del verbo, como lo indica su mismo nombre, son los que se refieren al sujeto que recibe la atribución contenida en el tema del mismo verbo. Son ideológicamente la persona, el número y la voz. La persona en el verbo es el mismo sujeto sobre el cual recae la atribución del verbo. Las personas son tres: primera, segunda y tercera. La primera persona es el sujeto que habla, el que lleva la voz en el discurso; la segunda es el sujeto que escucha ó aquel á quien se dirige la palabra, y la tercera es el sujeto de quien se habla ó de que se habla.

Números.—Los números indican la cantidad de sujetos sobre los cuales recae la atribución del verbo. Son dos, singular y plural: singular si el sujeto es uno solo; plural si son dos ó más.

Las personas con sus números se representan en latín y en castellano de dos maneras: ó por los pronombres y los nombres separados del verbo, ó por los exponentes personales que se hallan en la síntesis del verbo formando con él una sola palabra. El pronombre *yo* representa á la primera persona en el singular, y *nos, nosotros, nosotras* en el plural. El pronombre *tú* representa á la segunda persona en el singular, y *vos, vosotros, vosotras* en el plural. Los pronombres *él, ella, ello, ellos, ellas,* y todo sustantivo, adjetivo sustantivado y pronombres, adjetivos sustantivados, pueden representar á la tercera persona.

Los nombres sustantivos, cuando representan á la primera ó segunda persona, suelen ir acompañados de los respectivos pronombres; v. gr.: Yo el Rey, Nos el Doctor. El pronombre usted, lo mismo que otras fórmulas de respeto, como Usía, Vuecencia, son mixtos de segunda y tercera persona: de segunda, porque por medio de ellos nos dirigimos á quien recibe la palabra; de tercera, porque la concordancia de número y de persona se hace en la tercera ya de singular, ya de plural; son de segunda persona *quoad sensum,* como diría la antigua escuela, y de la tercera *quoad formam.*

Voz.—La voz es aquèl concepto verbal que indica si el sujeto es autor de la

Digitized by Google

acción expresada por el verbo ó solamente receptor de ella; en el primer caso la voz es activa, en el segundo pasiva; v. gr.: Yo perdono las ofensas; el discípulo ha sido premiado por su maestro. La voz así considerada no puede abrazar toda la universalidad de los verbos, porque se dan numerosos casos en que el sujeto ni es agente ni paciente; tal sucede con el verbo ser, los que indican la existencia y muchos que expresan estados inmanentes; sin embargo, la Gramática, á falta de otro nombre, no es muy escrupulosa en esta materia, y denomina verbos activos á muchos que examinados rigurosamente en manera alguna podría convenirles semejante denominación. En castellano la voz no se representa por sustantivos ni pronombres, solamente el reflexivo *se* interviene parcialmente en ciertas formas de pasiva. Lo general es representar la voz activa por exponentes personales, y la pasiva por la perífrasis del participio y el verbo *ser*, al menos en las lenguas neolatinas.

EXPONENTES PERSONALES.—La representación subjetiva del verbo se hace también por exponentes personales. Dase el nombre de exponentes personales á la letra ó letras que en la síntesis del verbo sirven para representar las personas, su número y la voz en los verbos activos. Cualquiera que sea su origen, es lo cierto que los exponentes personales desempeñan en la estructura verbal las mismas funciones que los pronombres personales cuando son sujetos de la proposición. De lo cual resultan dos consecuencias para la práctica de la lengua: 1.ª, que en las formas verbales que llevan exponente personal expreso y bien definido, es superflua ó pleonástica la presencia de un pronombre de la misma persona; v. gr.: en *salta-mos* no hay necesidad alguna de que añadamos el pronombre *nosotros*, porque el exponente *mos* lo indica suficientemente; 2.ª, que en aquellas formas verbales en que el exponente personal ha desaparecido, cual sucede en la primera y tercera persona del singular del imperfecto de indicativo y otros tiempos, se hace más necesaria la presencia del pronombre personal correspondiente; v. gr.: en *cantaba* y *cantaba*, primera y tercera persona respectivamente. Tal vez no reconoce otra causa la tan molesta y pesada repetición que los franceses hacen de los pronombres personales como sujetos del verbo. Llámanse exponentes personales porque son elementos indicadores de las personas. Estos elementos se colocan siempre al final de la palabra, y esta circunstancia ha contribuído á que se les designara y designe todavía por muchos con el nombre de terminaciones y desinencias. Los nombres de terminaciones y desinencias son equívocos, pues si bien todo exponente es el término de la palabra, no toda terminación es exponente. Las dos formas *amaba* y *amaba* terminan en *ba*, y *ba* no es representativo de la persona; estas dos formas en nuestra lengua se hallan privadas de exponente personal, pues en el período morfológico desaparecieron la *m* y la *t*, que eran sus respectivos exponentes. En atención á esto yo prefiero darles el nombre de exponentes, denominación que se va generalizando bastante entre nosotros, á lo cual ha contribuído no poco el excelente *Compendio de Gramática latina* de nuestro amigo y compañero D. Eugenio Méndez Caballero.

La cuestión sobre el origen de los exponentes personales ha sido una de las más trascendentales de la Filología moderna. En el primer volumen de la *Gramática Comparada* de Bopp pueden verse las razones con que este sabio combate la teoría germinativa de Federico Schlegel. Desde Bopp, la generalidad de los grandes lingüistas han venido atribuyendo á los exponentes personales un origen pronominal. En los últimos años algunos eminentes glo-

Digitized by Google

tólogos de los llamados neogramáticos han puesto en duda esta procedencia, especialmente para la tercera persona del plural (1).

CLASIFICACIÓN DE LOS EXPONENTES PERSONALES.—Si la lengua castellana es continuadora directa de la latina, el número y la calidad de los exponentes personales del verbo castellano, lo mismo que los otros elementos constitutivos del mismo, sólo podremos determinarlo por medio de la comparación con el verbo latino. Los exponentes personales son los últimos elementos morfológicos del verbo, y al comenzar por ellos tenemos que empezar el análisis por el lado derecho de la palabra. Para su mejor inteligencia, los iremos separando por medio de un guión.

Los exponentes personales latinos eran unos de activa, otros de pasiva. Los de activa se dividían en tres grupos, los de pasiva en dos. Los tres grupos de exponentes de la voz activa eran: 1.°, exponentes del imperativo; 2.° exponentes del pretérito perfecto de indicativo; 3.°, el más general, ó sea exponentes de todos los demás tiempos. Estos tres grupos tenemos en castellano, más ó menos alterados.

Exponentes del *imperativo:*

	Singular.			*Plural.*			
	LATÍN CLÁSICO	CASTELLANO ARCAICO	CASTELLANO ACTUAL		LATÍN CLÁSICO	CASTELLANO ARCAICO	CASTELLANO ACTUAL
2.ª persona.	ama. . .	ama. . .	ama.	2.ª persona.	ama-te. .	ama-t y ama-d.	ama-d.
	ama-to. .				ama-tote. .		
3.ª persona.	ama-to.			3.ª persona.	ama-nto.		

De la comparación de los cuadros precedentes se saca en consecuencia: 1.°, que el latín poseía en el imperativo dos formas para cada una de las segundas personas; 2.°, que del latín, en su tránsito al castellano, hemos conservado la primera de las dos formas del singular, ó sea la desprovista ya de exponente en aquella lengua; 3.°, que el exponente *te* de la segunda persona del plural lo hemos transformado en *d*, pasando primero por el intermediario *t*; 4.°, que en la Edad Media alternaban los dos exponentes en castellano, *t* y *d*; 5.°, que hemos perdido por completo los demás exponentes *to*, *tote* y *nto*; 6.°, que el imperativo castellano sólo tiene dos formas, una sin exponente para la segunda persona del singular, *ama*, otra con el exponente *d*, *ama-d*. Por consiguiente, el grupo de los exponentes latinos del imperativo ha quedado reducido á uno solo, al exponente *d*. De aquí se infiere que las personas como *ame* (él), *amemos* (nosotros), *amen* (ellos), que le ponen nuestras gramáticas al imperativo, son prestadas de otro tiempo, que es el presente de subjuntivo, como luego veremos. El exponente *d*, y lo mismo la forma desprovista de exponente, que no es otra cosa que el tema verbal, son los mismos para todos los verbos castellanos; v. gr.: *teme* (tú), *teme-d*; *parte* (tú), *parti-d* (vosotros). La segunda persona del singular sufre algunas ligeras alteraciones; pero esas corresponden al sufijo formativo, y de ellas se hablará en su lugar.

¿Cómo se explican tales fenómenos? Lo que hemos conservado es efecto del carácter evolutivo de las lenguas que no se extinguen, sino que se transforman en lo material y formal, y se conservan también en ambas clases de elementos.

(1) Consúltese acerca de esta materia la sobria y docta monografía de DELBRUCK, titulada: *Introducción al Estudio de la Ciencia del Lenguaje.*

Digitized by Google

La transformación del exponente personal *te* en *t* y *d* se explica por la ley fonética segunda. La pérdida de la *e* pertenece al período morfológico de nuestra lengua. La alternativa de la *t* y de la *d* dura más de tres siglos, y la encontramos ya en los primeros monumentos del habla castellana: «*Hy-d e veni-t da quivos do mi graçia*» (*P. del Cid*). «*I-d por Laurençio*» (BERC., S. L., 92). «*Pensa-t, diz Laurençio*» (ibíd. 104). Esta alternativa de los exponentes *t* y *d* llega hasta el siglo XV. En el Marqués de Santillana (primera mitad del siglo XV) se encuentran todavía bastantes formas con *t*, como *estudia-t, abri-t, mira-t, sabe-t*. Mas en la segunda mitad de dicho siglo apenas si se encuentran ya; con la Edad Media á una sucumbió la fuerte, siendo reemplazada en todo por la suave *d*. La alternativa en el uso de estos dos exponentes; el tránsito lento, gradual y reposado con que van sucediéndose unas formas á otras y suavizándose al mismo tiempo, confirman ya muchas de las ideas que hemos emitido en el prólogo de esta obrita sobre la manera con que se van transformando y fijando las palabras en las lenguas, y especialmente en la castellana. La pérdida de los exponentes *to, tote, nto* reconoce otra causa. Yo creo que su pérdida se debe atribuir al poco uso que de ellas se hacía en los últimos tiempos. Bastante usadas en antiguos documentos legislativos, yo no he podido encontrarlas ni en el Código de los Visigodos, ni en los Fueros y Cartas-Pueblas de la Edad Media. El proceso fonético seguido por el exponente latino *te* es el indicado en los cuadros: *te, t, d*. El procedimiento histórico, si no fuera auxiliado por la fonología, no podría por sí solo darnos testimonio de la prioridad de la *t* respecto de la *d*, porque según hemos visto, las dos formas coexisten ya en los primeros documentos del idioma castellano. A primera vista parecerá que la forma *amate* podía convertir la *t* en *d* por la ley fonética quinta; efectivamente, pero en tal caso la *e* no hubiera desaparecido, porque la tendencia antigua, y no menos la moderna, es á perder la *d* entre vocales antes que perder la vocal anterior ó posterior, y si antes se dijo de credere *creer*, hoy se dice en la conversación *dau* en lugar de *dado*.

Exponentes personales del pretérito perfecto sintético ó simple de indicativo:

Singular.

	LATÍN CLÁSICO	CASTELLANO ARCAICO	CASTELLANO ACTUAL
1.ª persona.	fui. . . .	fuí.	fuí.
2.ª persona.	fui-sti. . .	fui-ste y fui-stes.	fui-ste.
3.ª persona.	fui-t. . .	fué.	fué.

Plural.

	LATÍN CLÁSICO	CASTELLANO ARCAICO	CASTELLANO ACTUAL
1.ª persona.	fui-mus. .	fui-mos.	fui-mos.
2.ª persona.	fui-stis. .	fui-stes.	fui-steis.
3.ª persona.	fue-ru-nt.	fue-ron.	fue-ron.

De la comparación de los cuadros precedentes resulta: 1.°, que la primera persona del singular en este tiempo carecía en latín de exponente, y sin exponente la conservamos; 2.°, que de los exponentes personales, exclusivos de este tiempo, no hemos conservado ninguno sin alteración; 3.°, que se transformaron *sti* en *ste, mus* en *mos, stis* en *stes* primero y por último en *steis*, y *runt* en *ron*; 4.°, que hemos perdido la *t* de las terceras personas del singular y plural. Según esto, los exponentes personales del pretérito perfecto sintético son en la actualidad: —, *ste*, —, *mos, steis, ron*, para todos los verbos de la lengua castellana.

EXPLICACIÓN DE ESTOS FENÓMEMOS.—La pérdida de la *t* en las terceras personas del singular y plural se explica por la ley fonética diez y seis. La

Digitized by Google

transformación de *mus* en *mos* de la primera persona del plural, y de *runt* en *ron* de la tercera del mismo número, obedecen á la ley fonética veintitrés, y la de *sti* en *ste* y de *stis* en *stes* se explican por la veintidós. Estas transformaciones se verificaron en el período morfológico de nuestra lengua.

En Berceo, al lado de las formas *ste* y *stes* se encuentra la latina *sti*:

«Fuisti de Sancto Spiritu largamente embebida,
Pariste e mamantesti, et non fuisti corrompida.»

(BERC., Loor 208.)

Con lo cual resultaban tres formas en uso para una misma persona. La forma latina *sti* desapareció pronto, cediendo definitivamente el campo á las otras dos *ste* y *stes*. De estas dos la forma *ste* es la normal, porque es el resultado de la aplicación de la ley fonética veintidós á la *i* final átona. Esta se encuentra desde los primeros tiempos de nuestra lengua; continuó á través de toda la Edad Media, y ella acabó por fijarse en los escritos y en la conversación de las personas cultas. La forma *stes*, aplicada á la segunda persona del singular, es antiquísima, lo mismo que la anterior: «*Ya Campeador en buen ora çinxiestes espada*» (*P. del Cid*). «*Ya Campeador en buen ora fuestes nado*» (ibíd.). Esta forma se usó bastante en la Edad Media y continúa usándose en el lenguaje popular.

«Por vos mi fijo infante
Poca será la mi vida,
Moristes desamparado »

(P. A. ONC., 887.)

La forma *stes* en la segunda persona del singular, en mi opinión, es una intrusión de la segunda persona del plural del mismo tiempo, que en toda la Edad Media y principios de la moderna estaba representada por *stes*. Para explicar esta influencia é invasión de la segunda persona del plural en la segunda persona del singular del mismo tiempo, hay que tener presente que en los primeros siglos de nuestra lengua, y antes de que se introdujeran los pronombres vosotros, vosotras, y las fórmulas de respeto usted y otras, sólo se empleaba el pronombre *vos* para la pluralidad de la segunda persona. Este mismo pronombre se usaba como forma de respeto, en una extensión de la cual hoy no podemos formarnos idea. De *vos* trataba el señor á sus vasallos, el amigo al amigo, el esposo á la mujer, el padre á los hijos. Al verificar la concordancia con este pronombre *vos*, lo hacían siempre en la segunda persona del plural, aunque el *vos* se refiriera á uno solo:

«Rey noble, sennor onrado,
Perdistes el corason.»

(P. A. ONC., 887.)

Jorge Manrique (*Antol.* del Sr. M. PELAYO), dirigiéndose á una amiga, le dice:

«Vos *cometistes* traycion,
Pues me *heristes* durmiendo
Herida como me *distes*.»

Guevara, en el primer tercio del siglo XVI, dirigiéndose al célebre obispo Acuña, le dice: «En la niñez *fuistes* penoso». «Lo cual no diremos de vos que

Digitized by Google

lo *consentistes*, sino que lo *hicistes*, pues *trajistes* de Zamora á Tordesillas trescientos clérigos de misa» (Ep. 43). Y si á la misma persona se dirigían tuteándola, entonces el pronombre *tú* lo concertaban con la segunda persona del singular. Berceo tiene un pasaje en que, hablando Santiago con el diablo, primero le tutea y luego le trata de vos; en el primer caso emplea el singular, en el segundo el plural; véase á continuación:

«*Dissoli Santiago, Don traydor palabrero*
Si tu non le dissiesses que Santiago eras
Non dannaire su cuerpo con sus mismes tiseras;
Tengo que la mi forma es de *vos* escarnida,
Matastes mi romeo con mentira sabida.»

(Berc., Mil. 202, 203 y 204.)

Empleando de esta manera el plural *stes* con una sola persona, aunque se usara en un principio sólo con *vos*, yo encuentro muy probable la confusión de formas, y que la que sólo se aplicaba al *vos* se aplicara en adelante también al tú, cuando *vos* y tú se referían á una sola persona. De ser esto así, el instinto popular habría procedido como si discurriera de la manera siguiente: tú es igual á *vos*, porque los dos se refieren á un mismo sujeto, á la segunda persona del singular; *vos* se construye con *stes*, luego tú debe concordar también con *stes*. Esta atracción es un efecto de la analogía. Si fué así ó no, lo cierto es que hoy se halla muy en uso esta forma, según hemos dicho, en el lenguaje popular, trascendiendo algunas veces á los escritos de los que no saben mucha gramática. Hace algunos años recogí en un cementerio una inscripción funeraria que, tomada á la letra, dice así: «*María, nacistes, vivistes, moristes; al suelo bajastes, al cielo subistes*». No cito el nombre del cementerio, ni menos el de la sepultura, por respeto á la piedad.

La forma *stes* de la segunda persona del plural es completamente normal, en virtud de la ley fonética veintidós aplicada al exponente *stis* latino; de manera que en cumplimiento de aquella ley, *fuistis* tenía que convertirse en *fuistes*. Efectivamente; la Edad Media, con una lógica y fidelidad sorprendente, empleó casi exclusivamente dicha forma *stes*, lo mismo refiriéndose á una sola persona, cuando se le trataba de *vos*, según hemos visto, como refiriéndose á muchas. Alfonso VI en el *Poema del Cid*, dirigiéndose á los infantes de Carrión, les dice: «No *sacastes* ninguna cuando oviemos la cort.»..... «Ca todos lo saben que los *buscastes* vos». Berceo, dirigiéndose también á muchos, les dice:

«Resçebit galardon de lo que me *serviestes*,
Vos bien me *apaciestes*.
Vidiestes me sediento, bien á beber me *diestes*.
Si me menguó vestido, de grado me *vestiestes*.»

(Sig. 28.)

En el libro de Apolonio, copla 207, se encuentra: «*Amigos, bien fiziestes; tambien vos abiniestes.... en mal tiempo vinyestes.... entender lo pudiestes*». El célebre obispo de Mondoñedo, Guevara, ep. 1.ª, dirigiéndose á muchos, les dice: «*Tambien me escribis*, que no solo *porfiastes*, mas aun *apostastes* una buena mula para el que diesen por él la sentencia». De una sola persona empleando el *vos* ya hemos citado ejemplos en el párrafo anterior. Esta forma *stes*, que dominó en toda la Edad Media, logrando penetrar en la moderna,

Digitized by Google

se transformó en *steïs*, y con esta forma es como ha llegado hasta nosotros. La forma *steis* es anómala; no hay ley en nuestra fonología que justifique esta conversión, como no sea una atracción de la segunda persona del plural de los demás tiempos, los cuales tienen esta forma *eis* en los verbos de la segunda conjugación. Hay que tener en cuenta además que esta forma es relativamente muy moderna. La primera vez que la he encontrado, y sólo una vez, y al lado de muchas en *stes*, ha sido en el *Poema de José*; semejante aislamiento en medio de tal pluralidad me hace sospechar de su legitimidad; dice así el pasaje, refiriéndose á los hijos de Jacob, cop. 303:

«E dirá aqueste son que todos sois pecadores,
E que á vueso padre *hiçisteis* malas labores »

Refiriéndose á los mismos se encuentran al lado: «Guerra me *hicistes*. Yo creo que lo *fiçistes*. E quando lo *sacastes*. No me *quisistes* creyer».

Para encontrar corriente el uso del exponente *steis* hay que venir al siglo XVI. Fray Luis de Granada emplea exclusivamente dicha forma: «Fuisteis testigos de toda mi vida. Visteis mi resurrección». (La Ascensión.)

EXPONENTES PERSONALES DE TODOS LOS DEMÁS TIEMPOS.—Los exponentes personales que vamos á examinar son comunes á los tiempos siguientes: presente de indicativo de activa; presente de subjuntivo; pretérito imperfecto de indicativo; futuro absoluto; futuro condicionado; condicional en *ra*; condicional en *se*, y futuro de subjuntivo en *re*; total, ocho tiempos.

Los exponentes comunes á estos ocho tiempos son los siguientes:

		LATÍN CLÁSICO	CASTELLANO ARCAICO	CASTELLANO ACTUAL
Singular..	1.ª persona..	ame-m..	ame.	ame.
	2.ª persona..	ame-s..	ame-s..	ame-s.
	3.ª persona..	ame-t..	ame-..	ame-.
Plural..	1.ª persona..	ame-mus..	ame-mos..	ame-mos.
	2.ª persona..	ame-tis..	ame-des, amees, amés y améis..	amé-is.
	3.ª persona..	ame-nt..	ame-n..	ame-n (1).

Comparando los cuadros precedentes se observa: 1.°, que el exponente *s* lo hemos conservado intacto; 2.°, que el exponente *mus* lo hemos transformado en *mos* por la misma ley que en el perfecto; 3.°, que el *tis* ha sufrido una serie de transformaciones; 4.°, que la *t* de las terceras personas del singular y plural la hemos perdido por la misma ley que las del perfecto, y la *m* por la ley fonética quince.

EXPLICACIÓN DE ESTOS FENÓMENOS.—Cuando yo estudiaba latín, época en que las leyes fonéticas no eran muy conocidas en España, ni aun en las naciones extranjeras, si exceptuamos á Alemania, se nos enseñaba que la forma *ama-tis* y otras análogas, perdiendo la *t* de *tis*, se había convertido en *amáis*. En efecto, comparando los dos extremos de la cadena histórica, el latín clásico y el castellano actual, y omitiendo todos los anillos intermedios, así resulta. *Amatis*, perdiendo la *t*, se convirtió en *amáis*; la explicación no podía

(1) Como este estudio versa solamente sobre los exponentes personales, y los exponentes personales son los mismos en todos los verbos, importa poco encarnarlos en el tema *ama* ó en otro cualquiera.

Digitized by Google

resultar más sencilla, ¡pero cuánto le faltaba para ser exacta! La historia de las transformaciones que ha sufrido la forma *tis*, para convertirse en la actual *is*, es una de las mejor comprobadas por los documentos castellanos, y de las que mejor marcan el procedimiento gradual de los cambios fonéticos en nuestra lengua. No hay para qué decir que todos ellos están completamente acordes con las leyes de permutación fonética latino-castellana. El proceso fonético seguido por el exponente *tis* ha sido el siguiente: *tis*, **tes*, *des*, *es*, *is*, y combinándose con temas en *e*, todavía resultó otro por contracción, como luego veremos. Según la ley veintidós citada, el exponente *tis* debía convertirse primero en *tes*, lo mismo que las formas *sti*, *stis* del perfecto se convirtieron en *ste*, *stes*. El italiano conserva *amate* por *amatis*, *aveva-te* por *habebatis*. Verificada esta primera transformación, debió ocurrir pronto la segunda, ó sea *amades*, de conformidad con la ley fonética quinta, transformación favorecida por la presencia de las vocales fuertes *a*, *e*, anterior y posterior á la *d* de *amades*. Esta segunda transformación era tan necesaria en nuestra lengua para llegar de *amatis* á *amáis*, como lo son las leyes físicas para que los fenómenos de la naturaleza se verifiquen. Ni un solo ejemplo se podrá presentar en nuestra fonética de que una *t* entre dos vocales haya desaparecido sin pasar primeramente por la intermediaria *d*; mientras que es muy frecuente, aun en nuestros días, al menos en la conversación, la pérdida de una *d* entre vocales. Por la ley sexta convirtióse de nuevo en *ees*, resultando *ama-des* transformado en *ama-es*.

Por último, la forma *es* acabó por cambiarse en *is*, y así *ama-es* se fijó en *amá-is*. El cambio *aes* en *ais* es conforme á nuestra fonética; *aër* se decía en latín y nosotros *aire*, y en la conversación y en la lectura de los versos con frecuencia producimos disimilaciones de *ae* en *ai*.

A cada paso oímos en los pueblos: voy á *laira*, vengo de *laira*, en lugar de voy á la era, vengo de la era; *traime* en vez de tráeme: «*E trairemos del pan*». (*Poema de José*, 2101.)

Pruebas del proceso histórico.—En todas las épocas del latín, incluso la del latín vulgar, encontramos constante la forma *tis*; ni un solo ejemplo, á pesar del empeño con que la he buscado, he podido encontrar de la forma *tes*, que yo supongo necesaria y consecuencia de la ley fonética veintidós. La transformación se verificó en el período morfológico de nuestra lengua, y aun cuando yo no he dado con ella tal vez otro sea más afortunado y la encuentre. La transformación de *tes* en *des* se verificó también en el período morfológico, pues la encontramos corriente en el *Poema del Cid:*

«Non lo *detardedes*, los dos yd para allá;
Tres mill moros *leuedes* con armas de lidiar.»
«*Venides*, Albar Fanez, una fardida lanza.»

(Ibíd.)

La forma *des* se usa exclusivamente en los siglos XII, XIII y en casi todo el XIV:

«*Sodes* de mal sentido, commo loco *fablades*,
Fervos e sin los oios, si mucho *papeades;*
Mas conseiarvos quiero, que callado *seades*,
Fablades con licencia, mucho *desordenades.*»

(BERC., S. M., 143.)

A fines del siglo XIV ó principios del XV, al lado de la forma *des*, empieza á presentarse la forma *es* por síncopa de la *d*. La primera vez que he encon-

Digitized by Google

trado esta última forma es en la *Danza de la Muerte*, poema que el Sr. Menéndez Pelayo coloca á fines del siglo XIV ó principios del XV (*Antología*, III, p. CXXXVII). En dicho poema hallamos *so-es* y *vaya-es* en lugar de *sodes* y *vayades:*

«A la dança mortal venit los nascidos,
Que en el mundo *so-es* de qualquiera estado.»

(Cop. 8.)

«Pues que ya el frayre vos ha pedricado
Que todos *vaya-es* á faser penitencia.»

(Ibíd.)

Si el poema aljamiado de *José* fuera, como quiere el Sr. Amador de los Ríos, de principios de la segunda mitad del siglo XIII, habría que confesar que la forma *es* se encontraba ya en uso en este siglo, y no sólo *es*, sino hasta la última *is*. En este poema encontramos: «*Decidme de donde sois*» (copla 180). «*Ca si sois de aquesta tierra*» (ibíd.). «*Porque podais ansi da queste pan levar*» (ibíd., 181). «*Quanto querais mercar*» (ibíd.). La circunstancia de no hallarse ni en el *Poema del Cid*, ni en Berceo, ni en Alexandre, ni en las Partidas, ni en el Fuero Juzgo, ni en Santa María Egipciaca, ni en el *Libro de Apolonio*, ni en el Arcipreste de Fita, ni en otras obras castellanas de los siglos XIII y XIV de más importancia que el Poema, nos hace sospechar que todas las formas citadas y otras que podríamos citar sean del siglo XIII. En el mismo Poema hay otros motivos para sospechar que sea anterior al fin del siglo XIV ó principios del XV, cuales son el uso frecuente de los pronombres *nosotros* y *vosotros*, la inserción de la *g*, el refuerzo de la *y* y la supresión de la *d* en *guardaos* por el corriente *guardadvos*. En el *Rimado de Palacio* del Canciller Ayala se encuentra rarísimas veces la forma *es*; casi todo es en *des*. La forma *es* debió durar muy poco tiempo; así es que desde el Marqués de Santillana, sin desaparecer la forma *des*, y en lugar de la sincopada *es*, empléase *is*, *ys* la mayor parte de las veces.

En Lope de Estóñiga no hay formas en *des*, todo es en *es*, como *soes* y *quedaes*, y en *ys*, como *soys* y *creays*. En Carvajal se encuentran *podeys*, *quereys*, *soys* y *servis*, esta última ya contraída en lugar de *servi-is*. En Juan Alfonso de Baena predomina en tal manera la forma *des*, que no se encuentra un solo caso en *es* ó en *is*. En la segunda mitad del siglo XV va acentuándose el predominio de las formas *ys* ó *is*, como se ve en Gómez Manrique, en donde al lado de algunas formas en *des* hay numerosísimas en *is* y en *ys*; en Jorge Manrique no hay ya ni una sola en *des*.

Esta forma *des* llegó á penetrar en el siglo XVI, encontrándose bastantes veces en el P. M. Avila. Encuéntrase en Cervantes también; mas yo creo que deben reputarse como arcaísmos, alusivos á los tiempos de los caballeros andantes, los ejemplos usados por el inmortal autor del *Quijote*.

Podrá comprenderse fácilmente que por la pérdida de la letra *d* tenían que resultar diversas combinaciones de vocales á consecuencia de terminar los temas verbales en *a*, *e*, *i*; v. gr.: *ama-es*, *fare-es*, *servi-es*, de *ama-des*, *fare-des*, *servi-des*. No estando estas diversas combinaciones sujetas á las mismas leyes, ¿cómo ha resultado una *sola* y misma forma para todos, esto es, la forma *is*, *amá-is*, *debé-is*, *part-is*?

Respecto á la combinación *aes*, se concibe muy bien que se transformara en *ais*, por ser conforme á las leyes fonéticas, según hemos ya indicado. Por lo que toca á los grupos *ees*, lo que debía esperarse de las mismas leyes foné-

Digitized by Google

ticas era la contracción en *es*, según iban también contrayéndose formaciones análogas, como *veer* en *ver*, *seer* en *ser*, *piee* y *fee* en *pie* y *fe*. Y en efecto, la contracción comenzó según estas leyes á iniciarse, como lo testifican Carvajal y Diego del Castillo (1).

El primero de ellos dice:

«Replicó: yd en buen hora,
Non *curés* de amar villana,
Pues *servís* á tal sennora,
Non *troqués* seda por lana.»

Curés, *servís* y *troqués* están en lugar de *curees*, *serviis*, *troquees*.

En el segundo se encuentra:

«Non vos engañe la grand confiança
De vuestras riquezas, thesoros guardados
Que tantos dolores *verés* ayuntados
Que presto *farés* de siglos mudança.»

(Visión sobre la muerte del Rey Don Alfonso.)

Las formas *verés* y *farés* están por *verees* y *farees*. Alguno dirá que son licencias de poetas tal vez, pero lo extraño es que sean la confirmación de la deducción más lógica que puede hacerse en Fonología. Sin embargo, estas contracciones no prevalecieron, sino las que actualmente poseemos, y que ya se usaban también entonces:

«Ansy que si *padesceys*
Ganais eterna memoria,
Y el deleite que *sabeys*
No es virtud ni menos gloria.»

(CARVAJAL, *Ant.*, II, 188.)

Las formas contractas en *es* se conservan admirablemente en el dialecto *Bable*; así se dice: *serés*, *tenés*, *ternés*, *tenerés*, donde nosotros decimos *seréis*, *tenéis*, *tendréis*. (ARG., *Comp. Gram.*)

En cuanto á la combinación *ies*, debo confesar que no he encontrado las formas que tenemos derecho á esperar de la síncopa de la *d*; cuantos ejemplos conozco todos están contraídos en *i*, como en el ejemplo citado de Carvajal: «*Pues servis á tal sennora*». La contracción en *is* supone la existencia de *serviis*, y como consecuencia, para evitar el hiato, la contracción en *is*, *servis*. La Real Academia, en la primera edición de su Gramática, pone las dos *ii* en el modelo partir; v. gr.: vosotros *partiis*; yo repito que no he encontrado ningún ejemplo sin contraer. ¿Cómo se explica que se hayan transformado *farees* y *servies* en *fareis* y *servis*? Yo afirmo que la analogía ó atracción de las combinaciones en *ais* han ejercido decisiva influencia sobre las otras dos y se las han asimilado; esta creo que es la explicación más verosímil; en *servies*, verificada la transformación de la *e* en *i*, se explica fácilmente la contracción *serviis* en *servis*.

Resumen de los exponentes personales de la voz activa del actual verbo castellano:

(1) Para todas estas formas en *es*, *is*, *ys*, véanse los tomos II y III de la *Antología de Poetas Líricos*, del Sr. MENÉNDEZ PELAYO.

Digitized by Google

		IMPERATIVO	PRETÉRITO PERFECTO SINTÉTICO	LOS DEMÁS TIEMPOS
Singular..	1.ª persona. . .	. . . . .	. . . . .	
	2.ª persona. . .	. . . . .	-ste.	-s.
	3.ª persona. . .	. . . . .	. . . . .	
Plural..	1.ª persona. . .	. . . . .	-mos.	-mos.
	2.ª persona. . .	-d.. . . .	-steis..	-is.
	3.ª persona. . .	. . . . .	-ron.	-n.

Ni los infinitivos, ni los participios, ni gerundios, no tienen exponentes personales, porque en ellos no va representada ninguna idea subjetiva; en esto se halla la diferencia enorme de estas formas nominales respecto á las formas de indicativo, imperativo y subjuntivo. Estas últimas, como dijimos, contienen una proposición completa, representan un juicio; las formas nominales sólo expresan un concepto, á semejanza de los sustantivos y adjetivos verbales. Por esta razón los lingüistas modernos niegan á estas formas el concepto de la modalidad, y solamente son formas equivalentes cuando se les agrega un sujeto exterior á ellas, que es lo que les falta.

EXPONENTES DE LA VOZ PASIVA.—La lengua latina formaba la pasiva de dos maneras: seis tiempos, los llamados imperfectos, la formaban con exponentes unidos á los temas, lo mismo que en activa; y los restantes, ó sea los perfectos, la formaban por perífrasis, ó sea con el participio pasivo del verbo que se empleaba y el auxiliar sustantivo. La lengua latina, al pasar al castellano, perdió los exponentes de los tiempos imperfectos de pasiva, siendo compensada aquella pérdida por el otro procedimiento que la analogía aplicó en toda su extensión y con perfecta regularidad.

Los exponentes personales latinos de la voz pasiva eran:

Imperativo: *re, tor, tor, mini, ntor.*

Para los demás tiempos: *r, ris, tur, mur, mini, ntur.*

La formación de la voz pasiva en castellano ofrece muy poca dificultad; fórmase con el participio de pretérito del verbo que se emplea y el auxiliar sustantivo *ser*. Su formación, por tanto, resulta perifrástica; por estas razones basta presentarla en cuadros sinópticos, según lo haremos en la segunda parte.

OBSERVACIONES SOBRE LOS EXPONENTES PERSONALES.—Del estudio que hemos hecho sobre los exponentes personales se saca en consecuencia que la mayoría de las pérdidas sufridas ó de sus transformaciones son debidas á la Fonética y no á la Morfología en los de la voz activa. La pérdida de los de pasiva en cambio no puede atribuirse á la misma causa. Observando los exponentes latinos de la voz pasiva, se advertirá que la mayor parte de ellos terminan en *r*; pero la fonética castellana apenas si tiene una consonante final más favorecida que la *r*. En todos los infinitivos se sacrificó la *e* final por el carácter especial de la *r* y por su influencia con el acento; lo mismo sucedió en muchos adjetivos que perdieron sus vocales finales por influencia de la *r* precedente, v. gr.: *solar, lunar, estelar*, y sustantivos, como *mar, ejemplar, torcular*; multitud de nombres terminados en *dor, tor, sor, or* conservan este sonido vibrante. Y si esto es así, ¿puede admitirse que las formas pasivas *r, ris, tur, mur*, etc., desaparecieron por causas fonéticas? Esto no es admisible en nuestra lengua. Yo atribuyo la pérdida de la voz pasiva á la analogía, que primeramente extendió las formas de los perfectos á los tiempos

Digitized by Google

imperfectos, y resultando más clara la formación perifrástica, terminó por imponerse á la sintética, haciéndola desaparecer. Por los documentos del latín vulgar no se puede conocer cuándo dejó de usarse la antigua forma; mucho menos se conoce por los documentos castellanos, en los cuales se encuentra desde los primeros tiempos aquella voz empleada lo mismo que en la actualidad, ó sea en la perífrasis.

PARTE CIRCUNSTANCIAL DEL VERBO

CAPÍTULO II

DE LOS SUFIJOS TEMPORALES Y MODALES DEL VERBO CASTELLANO Y DE LAS IDEAS QUE REPRESENTAN

IDEOLOGÍA RELATIVA Á LOS TIEMPOS Y MODOS DEL VERBO.—El tiempo aplicado al verbo es aquel concepto que indica de una manera general la época á que se refiere la atribución contenida en el mismo verbo. Los tiempos se dividen en *imperfectos* y *perfectos*. Tiempos imperfectos son todos aquellos que indican la acción como incompleta y sin terminar, y tiempos perfectos son los que expresan la acción completa y acabada. Los tiempos imperfectos son los presentes, pretéritos imperfectos y el futuro imperfecto, y los perfectos son los perfectos, los pluscuamperfectos y futuro perfecto.

Divídense también por su estructura en *sintéticos* y *perifrásticos:* sintéticos son los que reunen todos sus elementos constitutivos en una sola palabra; v. gr.: *saltábamos*; perifrásticos, son aquellos cuyos elementos constitutivos se expresan por dos ó más palabras, separadas la una de la otra; v. gr.: *habíamos llegado*.

Mirado el tiempo en su rigor metafísico abraza tres conceptos: el *ahora*, el *antes* y el *después*. El *ahora* es el momento indivisible del tiempo y de nuestra existencia, es el *hic et nunc*, límite del antes y del después; momento tan imperceptible, que cuando queremos fijarnos en él ya ha desaparecido y se ha convertido en pasado. El *antes* comprende todo el tiempo pasado, y el *después* todo el tiempo futuro. En estos tres conceptos tienen su fundamento los tiempos principales llamados presente, pretérito y futuro. En la vida real, el presente tiene una extensión muy variada; así decimos vida, siglo, año, mes, día, hora y momento presente. Del pasado, ¿quién señalará el primer momento? Y del futuro, ¿quién fijará su término?

El pasado se va formando por la serie de momentos que sucesivamente pasan y se alejan cada vez más del presente; el futuro á su vez está constituído por aquella otra serie de momentos que cada vez se van aproximando más al momento presente; el presente es el centro del cual parten los unos y al cual llegan los otros, y al mismo tiempo que el centro es el límite de lo pasado y de lo futuro. La época del presente es la menos indeterminada. ¿Poseen los verbos de nuestra lengua formas para expresar las innumerables diferencias que lleva consigo la sucesividad de los tiempos? Imposible. Pero

Digitized by Google

lo que no puede precisarse y determinarse únicamente por los verbos se consigue con el auxilio de adverbios, sustantivos, numerales y por medio de proposiciones subordinadas.

Nuestra lengua, lo mismo que la latina y las otras lenguas de la familia, dispone, además de las formas fundamentales de presente, pasado y futuro, de otras que sirven para indicar la simultaneidad, anterioridad y posterioridad en que se hallan respecto del tiempo de otra acción; tal sucede con nuestro pretérito imperfecto de indicativo, que á menudo indica la simultaneidad de dos acciones; v. gr.: *Cuando yo velaba, tú dormías*; ó el pluscuamperfecto de indicativo, que denota anterioridad en el pasado; v. gr.: *Aun no se había atrevido la pesada reja á penetrar en las entrañas de nuestra madre común* (mientras duraba la edad de oro); ó el futuro llamado perfecto ó anterior, que señala anterioridad en el futuro; v. gr.: *Para cuando tú te prepares ya habré vuelto de mi excursión.*

No son estos los únicos tiempos que sirven para las relaciones antedichas; los mismos tiempos principales se colocan á veces entre sí en relaciones de simultaneidad, anterioridad y posterioridad. Entre éstos, el presente, que es el más pobre en formas, tiene que apelar con más frecuencia á este recurso, v. gr.: *Yo velo cuando tú duermes* (simultaneidad). *En cuanto termina su labor márchase de paseo* (anterioridad y posterioridad). El futuro y el perfecto disponen de mayor número de formas correlativas para la expresión de estas relaciones: el primero en el presente de subjuntivo, futuros de subjuntivo y hasta en el imperativo; el segundo en los pretéritos imperfectos y pluscuamperfectos. Si con el ejemplo anterior, *Yo velo*, etc., quisiéramos expresar la simultaneidad en lo futuro, diríamos: *Yo velaré mientras tú duermas*, y si intentáramos con el perfecto, usaríamos del imperfecto en uno de los miembros; v. gr.: *Mientras tú velaste yo dormía*; y mejor: *Mientras tú velabas yo dormía*, por el carácter durativo del imperfecto enfrente de la acción momentánea del perfecto. Dar á conocer la inagotable variedad de combinaciones que la armonía temporal ha sabido formar en nuestra lengua no corresponde á la Morfología; esto es obra de la Sintaxis, donde se deben estudiar los usos á que están destinadas las formas gramaticales en sus funciones.

Nosotros, dado el objeto que nos hemos propuesto, vamos primero á enumerar y clasificar los tiempos, pasando luego á examinar los sufijos que los representan. Respetaremos en lo posible la actual nomenclatura, á pesar de los grandes defectos que contiene, y esto lo hacemos convencidos de la dificultad que hay de dar nombres adecuados á los tiempos, causando tal vez alteraciones profundas sin ventajas positivas.

ENUMERACIÓN DE LOS TIEMPOS DEL VERBO CASTELLANO.— Los tiempos del verbo castellano los dividimos primero en dos grandes grupos, sintéticos y perifrásticos. Los tiempos sintéticos se subdividen á su vez en los cuatro grupos siguientes, cuyo fundamento señalaremos más adelante. Primer grupo: Comprende el *presente de indicativo*, el de *imperativo* y el de *subjuntivo*. Segundo grupo: Comprende el *pretérito imperfecto de indicativo*. Tercer grupo: Lo componen el *futuro absoluto* y *futuro condicionado*. Cuarto grupo: Lo forman el *pretérito perfecto simple*, los *condicionales en* **ra**, *y en* **se** y el *futuro imperfecto de subjuntivo*. A estos cuatro grupos añadiremos el quinto, formado por el *infinitivo*, *participios* y *gerundio sintéticos*. En este grupo estudiaremos algunas veces la forma del participio de presente, aunque ha quedado reducido á la categoría de adjetivo.

Digitized by Google

TIEMPOS PERIFRÁSTICOS.—Estos tiempos, atendiendo á los del auxiliar *haber*, que entran en su constitución, se subdividen, como los anteriores, en cuatro grupos.

Primer grupo: Comprende el *perfecto de indicativo próximo* y el *perfecto de subjuntivo*. Segundo grupo: Comprende el *pluscuamperfecto de indicativo*. El tercer grupo los dos *futuros, perfecto* y *condicionado perifrástico*. El cuarto grupo el *perfecto remoto de indicativo*, el *condicional hubiera*, el *condicional hubiese* y el *futuro perfecto de subjuntivo*. A estos cuatro grupos puede añadirse el de las formas nominales perifrásticas, que son: *pretérito de infinitivo, futuros de infinitivo* (éstos para la perifrástica de futuro), *pretérito del gerundio* y *futuros del gerundio* (estos últimos para la perifrástica de futuro).

Primer grupo.—Presentes.—El presente de indicativo indica que la acción se está ejecutando en el momento de proferirse la palabra; v. gr.: *Yo leo*; el imperativo, ruego, mandato y exhortación; v. gr.: *Practicad la virtud, salid temprano*; y el de subjuntivo indica en general idea de futuro, ya penda de un deseo, de un mandato ó exprese tiempo; v. gr.: *Cuando venga, saldremos*.

Segundo grupo.—El pretérito imperfecto de indicativo indica simultaneidad de acción pasada, pero que era presente cuando otra también lo era; v. gr.: *Yo tañía cuando él bailaba*.

Tercer grupo.—El futuro absoluto indica acción venidera independiente: *Yo defenderé mi patria*. El futuro condicionado expresa el consiguiente de una proposición condicional, ó sea la proposición condicionada; v. gr.: *Si me pagaran, trabajaría*.

Cuarto grupo.—El perfecto simple denota acción cumplida: *Murió*. El condicional *ra* expresa el antecedente en una proposición condicional; él encierra la condición en las proposiciones hipotéticas: *Si me pagaran*. El condicional *se* expresa la misma condición que el anterior; v. gr.: *Si me pagasen*. El futuro imperfecto de subjuntivo indica acción futura dependiente y muy parecida á la del presente de subjuntivo; v. gr.: *Cuando le viere, cuando le vea*, y también á la del condicional *ra*.

Quinto grupo.—Formas nominales.—Presente de infinitivo denota acción en general, y que se acomoda á todos los tiempos del verbo determinante: *quiero cantar, quise cantar, querrá cantar*. Gerundio indica modo y otras relaciones; v. gr.: *Errando se corrige el error*. Participio pasivo indica pasividad y tiempo pasado; v. gr.: *Terminado el acto*. El participio de presente es un adjetivo que denota agente.

TIEMPOS PERIFRÁSTICOS.—*Primer grupo.*—Perfecto próximo. Denota acción pasada, cuya unidad de tiempo dura todavía: *Hoy he trabajado poco*.

El perfecto de subjuntivo indica acción dependiente de una duda, posibilidad, etc.; v. gr.: *Tal vez se haya marchado, ¡ojalá no haya venido!*

Segundo grupo.—El pluscuamperfecto de indicativo indica acción pasada en tiempo anterior á otra también pasada: *Ya habían comido cuando yo llegué*.

Tercer grupo.—El futuro perfecto de indicativo denota acción venidera, pero anterior á otra venidera: *Ya habré salido para cuando tú te levantes*. El condicionado habría indica el consiguiente ó condicionado de una proposición hipotética referente á tiempo pasado, y por tanto imposible de realizarse: *Si le hubieran avisado á tiempo, habría acudido á la reunión*.

Cuarto grupo.—El perfecto remoto expresa anterioridad respecto de otra acción pasada, pero una anterioridad próxima; v. gr.: *Cuando hubo termina-*

Digitized by Google

do su discurso, retiróse á descansar. El condicional *hubiera* indica el antecedente de una proposición hipotética, ó sea la condición referente á tiempo pasado, y por tanto imposible de realizarse: *Si hubiera sabido nadar, no se habría ahogado.* El condicional *hubiese* indica lo mismo que el anterior: *Si hubiese vivido con moderación, habría tenido recursos de sobra.* El futuro perfecto de subjuntivo indica acción pasada respecto de otra acción venidera; v. gr.: *Como hubieres sembrado, recogerás.* Nótese con todo eso la facilidad de convertirlo en un verdadero futuro; v. gr.: *Como siembres recogerás, como sembrares recogerás, como hubieres sembrado recogerás.*

Quinto grupo.—Formas nominales.—Pretérito de infinitivo. Indica acción pasada; v. gr.: *Después de haber gastado la mañana.* Futuro imperfecto de infinitivo. Esta forma indica acción venidera, dependiente de una necesidad ú obligación; es el presente de la conjugación perifrástica de futuro: *Haber de salir temprano.* El futuro perfecto de infinitivo es de poquísimo uso, y en realidad es el pretérito de infinitivo de la perifrástica de futuro; v. gr.: *Haber de haber cantado.* Gerundios. Pretérito de gerundio. Esta forma indica acción pasada; v. gr.: *Habiendo terminado mi carrera, comenzaré á ejercerla.* Futuro imperfecto del gerundio. Esta forma es el gerundio de futuro de la conjugación perifrástica de futuro: *Habiendo de madrugar.* Lleva consigo la idea de necesidad ú obligación. El futuro perfecto del gerundio es el gerundio de pretérito de la conjugación perifrástica de futuro; indica acción pasada con obligación ó necesidad: *Habiendo de haber cantado ayer en el teatro, no asistió el tenor.*

Cuando terminemos el análisis de todos los elementos del verbo castellano será ocasión de mostrar los fundamentos sólidos en que nos apoyamos para hacer esta clasificación con ventajas muy positivas para el aprendizaje de los verbos, y con especialidad de los llamados irregulares.

Los MODOS.—El modo es aquel concepto verbal que indica la manera de hacerse la afirmación. Si la afirmación se hace en el verbo con entera independencia de otra acción, el modo se llama *indicativo;* v. gr.: *Hoy han nacido cuatro niños.* Si el verbo contiene la idea de ruego, mandato ó exhortación, el modo se llama *imperativo;* v. gr.: *Practica la virtud, aborreced el vicio.* Y si la afirmación del verbo se hace con dependencia de otra acción, como de un deseo, mandato, duda, concesión, el modo se llama *subjuntivo.*

Ni los infinitivos, ni los participios, ni los gerundios son modos verbales, sino formas nominales; ellos carecen de los elementos subjetivos del verbo y no expresan como aquél la idea del sujeto, ni contienen tampoco la significación de una proposición completa. De llamar modos á los infinitivos y participios habría que llamar también á los sustantivos y adjetivos verbales. Incluímos entre los participios al de presente, por tener los sufijos del participio latino, aunque sus funciones no son ya más que las de un adjetivo. No encontramos razón suficiente para crear un modo condicional, como hacen algunos autores. El condicional de que nos hablan no es por de pronto más que un condicionado, y es extraño que en el mismo modo no hayan colocado las verdaderas formas condicionales, que son las en *ra* y *se*. Además, las funciones de las formas en *ría* no son exclusivamente condicionales; v. gr.: *Le prometió que le pagaría;* pagaría está, respecto á prometió, como lo está pagará respecto á le promete. Si, pues, pagará está en indicativo, pagaría también debiera estarlo, guardando la misma proporción. *Dudaba si se quedaría;* aquí es dependiente de una duda, y está en la misma relación con dudaba que el futuro quedará lo

Digitized by Google

está con duda. *Le amenazó que le cortaría la cabeza; le amenaza que le cortará la cabeza*; siempre encontramos que la forma *ría* está con los perfectos en la misma relación que el futuro lo está con los presentes. Es más, en las mismas condicionales hallaremos la misma proporción: *Si me pagaran trabajaría; si me pagan, ó como me paguen, trabajaré.* La consecuencia creo que se impone. Si el futuro se ha de llamar de indicativo, la forma en *ría,* que está en la misma proporción y en la misma función que aquél, debe colocarse en el modo indicativo, y no formar modo aparte para él. *Espero que vendrá, esperaba que vendría. Creo que se morirá, creí que se moriría.* La misma dependencia ó independencia que tiene el futuro tiene la forma *ría.*

Para las relaciones sintáxicas creemos que es más conveniente conocer este paralelismo, esta correspondencia de las formas temporales, que no el que se llame con este ó con el otro nombre. Siempre que sepamos de qué forma se habla, una vez que estamos convencidos de la imposibilidad de dar nombre adecuado á las formas temporales, por las multiples y variadas relaciones que expresan, poco nos importa que se llame con este ó con el otro nombre.

Insistimos en esto, porque desde hace bastantes años eminentes lingüistas vienen reconociendo las grandes inexactitudes que encierra el tecnicismo gramatical, y con especialidad el del verbo; pero también han comprendido la dificultad grandísima que encierra la innovación, y temen que las nuevas denominaciones resulten quizá tan inexactas ó más que las antiguas. La renovación de la nomenclatura verbal es dificilísima, por las numerosas combinaciones que en las proposiciones subordinadas se pueden formar y de hecho se forman.

Examinando detenidamente las proposiciones subordinadas, veremos influir en la elección de modos y tiempos: 1.°, el aspecto lógico, según que sean sujetos ó atributos de la principal; 2.°, el metafísico, según que se unan en relación de medios á fines, de causas á efectos, reales ó ficticios; 3.°, la misma relación temporal, según que se trate de la simultaneidad, anterioridad y posterioridad; 4.°, la identidad ó diversidad de sujetos; 5.°, la escasez de formas en unas, la superabundancia en otras; 6.°, el carácter narrativo, dubitativo, imperativo, conminatorio ó promisorio de la principal; 7.°, el lenguaje directo ó indirecto que el narrador emplee; 8.°, la demostración directa ó mediata del raciocinio; 9.°, las formas interrogativas, dubitativas, enunciativas, afirmativas ó negativas; 10, hasta las mismas formas que reconocen un mismo procedimiento morfológico en su constitución las veremos empleadas en funciones diversas; 11, finalmente, la elección que el uso ha hecho de las formas que expresan una misma ó parecida relación. Ahora bien; si tal es el cúmulo de circunstancias influyentes en la elección de tiempos y modos, compréndese que las relaciones asignadas á cada forma de tiempo y modo han de ser muchas y diversas, de lo cual nacerá la dificultad de encerrar con exactitud y precisión bajo un solo y mismo nombre relaciones diferentes y á veces hasta opuestas.

En efecto, si miramos las proposiciones que en su aspecto lógico hacen de sujeto, atributo ó término paciente de la proposición principal, hallaremos que unas, como las narrativas, eligen el modo indicativo; v. gr.: *Dicen que pasó la vida en los sufrimientos*; las imperativas el subjuntivo, v. gr.: *Le dijo que se rindiera*; y si se nos dice que estas últimas adoptan el subjuntivo por llevar la segunda una relación de futurición, de posterioridad, vendrán en seguida las conminatorias y promisorias, que necesariamente han de expresarse en futuro y no elegirán el subjuntivo, sino el indicativo; v. gr.: *Le escribe diciendo que*

Digitized by Google

le abandonará, pero que no le desampararía. La identidad ó diversidad de sujetos hará que en unas se adopte el indicativo, en otras el infinitivo, en otras el subjuntivo; v. gr.: *Quiero cantar, quiero que cantes; pienso dejarlo, pienso que lo dejarás.* El imperativo se dice que es el modo del mandato, ruego, exhortación, y luego veremos que el subjuntivo se emplea más que aquél en estas funciones, y hasta el mismo futuro veremos que no es ajeno á ellas. Pasando á los tiempos, unas veces encontraremos al presente de subjuntivo como si fuera un futuro, cual sucede en la relación de finalidad; v. gr.: *Te remito dinero para que te vistas*; y en la temporal, que los franceses expresan por el futuro de indicativo: *Cuando llegue la primavera tendremos flores en abundancia*; pero luego le veremos expresar una relación de presente, cual sucede en este ejemplo de Quevedo: «*No hay vieja que no me quiera*», el cual equivale á este otro: *Todas las viejas me quieren.* Y que expresa tiempo presente, se demuestra porque entre las dos proposiciones existe una relación de simultaneidad; ejemplo que por otra parte nos demuestra cómo en castellano dos proposiciones negativas afirman, y luego expresando esta misma relación, doblemente negativa, porque una negación es negación de otra negación, veremos al mismo presente expresar relación de simultaneidad futura; v. gr.: *No habrá dificultad que no resuelva.* Si pasamos del presente á los llamados imperfectos de subjuntivo, especialmente los que yo llamo condicionales en *ra* y *se*, los encontraremos haciendo veces de pluscuamperfecto, cual se ve en este ejemplo, tomado de un cantar popular que dice:

«Si San Pedro no negara
Como á Cristo le negó,
Otro gallo le cantara,
Aunque bueno le cantó.»

En el cual las formas *negara* y *cantara* están evidentemente haciendo las veces de hubiera negado, habría ó hubiera cantado. Si los empleamos después de una proposición imperativa, como en el ejemplo del *Quijote*: *Le dijo que se rindiera*, el condicionado en *ra* se encontrará en relación de posterioridad respecto á dijo; pero en esta otra: *Si me pagaran, trabajaría*, aparecerá como un futuro anterior á otro, si bien no enteramente definido; futuro en absoluto y futuro en relación al *trabajaría*, por denotar prioridad respecto á la segunda acción. Véase, en atención á estas ligeras consideraciones, si es posible dar denominación precisa, exacta y comprensiva de todas las relaciones en que son capaces de colocarse las formas modales y temporales en sus armoniosas combinaciones.

Y volviendo al modo condicional, creo que no hay razones suficientes para formar un modo con la forma *ría* exclusivamente. Y de ser así, no sé por qué no se han de formar modos optativos, concesivos, finales, que tan importantes son aquellas relaciones como las condicionales y condicionadas. Todavía podría admitirse esta nueva formación, si todas absolutamente las proposiciones condicionales se expresaran por medio de la forma *ría*; pero esto no es así, porque la práctica nos dice lo contrario. *Si me enseñan aprenderé, como me costeen el viaje me embarcaré*; creo que estos dos futuros son tan condicionados como estos otros: *Si me enseñaran aprendería, si me costearan el viaje me embarcaría.* No veo, pues, razón para llamar modo condicional á la forma en *ría* y modo indicativo al futuro, expresando los dos una misma relación en las proposiciones condicionales.

Digitized by Google

Si á mí se me preguntara en qué modo creía que debía colocarse dicha forma *ría*, que yo llamo futuro condicionado, diría que en el mismo modo en que se coloca el futuro absoluto. Y al hacer esta afirmación me fundo en las razones siguientes: 1.ª, las dos formas de tiempo, futuro absoluto y futuro condicionado, tienen por base de su formación, como elemento atributivo, un infinitivo; 2.ª, en la formación de uno y otro entra un tiempo del auxiliar haber: en el primero el presente, en el segundo el imperfecto de indicativo; 3.ª, las dos formas de tiempo reconocieron en su origen un mismo proceso de formación, esto es, una perífrasis de futuro; esto por lo que mira á la morfología en su parte material ó atributiva, como en la formal y subjetiva.

Respecto á la armonía temporal sintáxica, la concordancia entre ambas formas es mayor todavía si cabe. Para las proposiciones subordinadas, en lo concerniente á estas dos formas de futuro, podemos establecer la proporción siguiente: lo que es el futuro absoluto respecto de los presentes, eso mismo es el futuro condicionado respecto á los pretéritos imperfectos y pretéritos perfectos; y esto por un doble procedimiento, por presencia, si se presenta el futuro, y por ausencia, si ausente está el futuro. Veámoslo.

Por *presencia*:

1.° En condicionales: Si me jubilan, ó como me jubilen, lo sentiré; si me jubilaran, lo sentiría.

2.° En proposiciones concesivas: Aunque me maten no cederé; aunque me mataran no cedería.

3.° En proposiciones temporales: Cuando llegue el verano, tendrá descanso; dijo que, cuando llegara el verano, tendría descanso.

4.° Con verbos de inteligencia: Pienso que saldrá mal; pensaba que saldría mal.

5.° Con verbos de lengua expresando un anuncio, vaticinio: Dicen que habrá eclipse; decían que habría eclipse.

6.° Con verbos de esperanza, temor, recelo; Espero que saldré bien; esperaba que saldría bien.

7.° Con verbos que indican promesa, amenaza, juramento; v. gr.: Promete que le dará dinero; le prometió que le daría dinero.

Por *ausencia*:

1.° Con verbos que significan mandar, ordenar, decretar, prohibir: Ordena que le formen sumaria; ordenó que le formaran sumaria.

2.° En proposiciones finales: Le envía dinero para que se vista; le envió para que se vistiera.

3.° Con verbos de necesidad, precisión, conveniencia: Es preciso que se cuide; fué preciso que se cuidará.

Por estos ejemplos se ve que allí donde se presenta el futuro absoluto con tiempos de presente, allí también se presenta el futuro condicionado con los tiempos imperfectos ó perfectos, y donde falta el primero, tampoco se presenta el segundo. Si, pues, el futuro absoluto se coloca en el modo indicativo, el futuro condicionado deberá colocarse también en el modo indicativo.

En los ejemplos citados, lo mismo que el futuro, donde éste hace de principal el condicionado también; donde el absoluto hace de dependiente, el condicionado también.

Se observará que he llamado condicionado á este futuro y condicionales á los imperfectos en *ra* y *se*. Al hacerlo así he tenido por objeto dar una denominación algo más clara á todas esas formas, y además para corregir el error (tan difundido por las gramáticas francesas) de llamar en nuestra

Digitized by Google

lengua condicional á formas de tiempo que no llevan más que entre el vulgo la partícula condicional, ni son el antecedente en las proposiciones hipotéticas, sino el consiguiente. Y rectificando esta forma, y puesta ya en uso la denominación de condicional, había que aplicárselo á las formas á que corresponde tal denominación.

SUFIJOS TEMPORALES Y MODALES.—Al comenzar el estudio de los sufijos temporales, ó sea de aquellos elementos que representan el tiempo y el modo, tenemos que repetir lo que dijimos acerca de los exponentes personales, esto es, que cualquiera que haya sido su origen y la significación que originariamente agregaron á los temas verbales, es lo cierto que hoy son un distintivo de los tiempos y de los modos, y por ellos no confundimos unos con otros; *amabas* se distingue de *amas* sólo por el sufijo temporal *ba*, lo mismo que *ibas* de *irás* = *i-ba-s*, *i-rá-s*. Nosotros no tenemos sufijos diferentes para distinguir los modos y los tiempos. Podremos definir los *sufijos temporales* diciendo que son: *Aquellos elementos que en la síntesis del verbo sirven para dar á conocer los tiempos y los modos*. Respecto al lugar que ocupan en la síntesis del verbo, hay que advertir que se colocan á la izquierda de los exponentes y á la derecha de los temas verbales, esto es, entre los temas verbales y los exponentes personales; v. gr.: *amá-ba-mos*; el sufijo *ba* es el elemento temporal colocado entre el exponente *mos* y el tema verbal *ama*; los separaremos por otro guión.

¿Puede hacerse de ellos alguna clasificación? La clasificación que de ellos se haga resulta inútil en la práctica, porque cada sufijo temporal y modal es propio y peculiar de un tiempo y no sirve más que para él; por esta razón los iremos exponiendo según el orden con que hemos clasificado los tiempos sintéticos; los tiempos perifrásticos no tienen necesidad de ser estudiados bajo este aspecto, porque los elementos que los constituyen serán examinados por parte y esto basta.

PRESENTES DE INDICATIVO É IMPERATIVO.—Estos dos tiempos, lo mismo en latín que en castellano, carecen de sufijo temporal; la ausencia de todo sufijo y el sentido de la proposición son signos distintivos de estos tiempos, los cuales se hallan formados por el tema verbal y los exponentes, donde éstos no se hayan perdido:

PRESENTE DE INDICATIVO.	*Latín.* . . .	ama-s, ama-mus; time-s, time-mus; parti-s, parti-mus.
	Castellano.	ama-s, ama-mos; teme-s, teme-mos; parte, parti-mos.
IMPERATIVO.	*Latín.* . . .	ama-, ama-te; time, time-te; parti, parti-te.
	Castellano.	ama-, ama-d; teme, teme-d; parte, parti-d.

PRESENTE DE SUBJUNTIVO.—Este tiempo, en la época clásica del latín y las posteriores, tenía dos sufijos temporales y modales, la *a* y la *i*. El sufijo *a* se empleaba con todos los verbos cuyos temas verbales terminaban en *ē*, en *ī* ó en consonante, ó sea con los verbos de la segunda, tercera y cuarta conjugación; y como estas tres conjugaciones latinas se han refundido en la segunda y tercera castellanas, los verbos castellanos de la segunda y tercera conjugación llevan este sufijo como continuador suyo; v. gr.:

PRESENTE DE SUBJUNTIVO.	*Latín.* . . .	debe-a-s, debe-a-mus; leg-a-s, leg-a-mus; parti-a-s, parti-a-mus.
	Castellano.	deb-a-s, deb-a-mos; le-a-s, le-a-mos; part-a-s, part-a-mos.

Digitized by Google

El sufijc *i* se encontraba en latín de dos maneras, ó libre de los demás elementos constitutivos de la palabra, v. gr.: *vel-i-s, s-i-mus*, ó fundido con la vocal precedente, v. gr.: *ames, amemus* = **a-ma-i-s*, **ama-i-mus*. El que se encontraba libre hallábase tan sólo en algunos presentes de subjuntivo, restos de antiguos optativos, los cuales todos han desaparecido en el tránsito al castellano; el que se hallaba fundido con la vocal precedente se encontraba con los verbos de la primera conjugación latina, ó temas en *ā*, y de la misma manera que se hallaba en latín así ha pasado al castellano; v. gr.:

PRESENTE DE SUBJUNTIVO. { *Latín*. . . . ame-s, ame-mus; cante-s, cante-mus. *Castellano*. ame-s, ame-mos; cante-s, cante-mos.

La contracción de los dos elementos *a* + *i* en *e* impide separarlos, según hemos hecho en *temamos*.

PRETÉRITO IMPERFECTO DE INDICATIVO.—Los sufijos temporales de esta forma de tiempo eran en latín *dos, a* para el verbo sustantivo *sum* y sus once compuestos y *ba* para todos los demás verbos. Estos dos sufijos han pasado al castellano, pero cambiando su extensión.

El sufijo *ba* se halla en castellano solamente en los verbos de la primera conjugación y en el verbo *ir*; v. gr.:

Latín. . . . ama-ba-s, ama-ba-mus; i-ba-s, i-ba-mus.
Castellano. ama-ba-s, amá-ba-mos; i-ba-s, i-ba-mos.

El sufijo *a* se extiende en castellano al verbo *ser* y á todos los verbos de la segunda y tercera conjugación, excepto *iba, ibas*, etc.; v. gr.:

Latín. . . . er-a-s, er-a-mus; perde-ba-s, perde-ba-mus; partie-ba-s, partie-ba-mus.
Castellano. er-a-s, ér-a-mos; perdí—a-s, perdí—a-mos; partí—a-s, partí—a-mos.

Nuestras gramáticas suelen decir que el imperfecto de indicativo termina en *ba* ó en *ía*; con esto confunden la *i*, que es del sufijo formativo, con la *a* del sufijo temporal; el sufijo temporal en estos verbos es tan solamente la *a*, en los anteriores *ba*. La pérdida de la *b* se explica por la ley fonética sexta. Esta *b* se perdió en el período morfológico de nuestra lengua; v. gr.: «*A las sus fijas en braços las prendia*» *(P. del Cid)*. «*Ça mucho las queria*» (ibíd.).

FUTURO ABSOLUTO.—Todos los sufijos temporales latinos correspondientes á este tiempo han desaparecido en el tránsito al castellano; el futuro que nosotros poseemos, si bien con elementos latinos, es de formación moderna y común á todas las lenguas romances. Por tanto, el sufijo temporal no podemos sacarlo por comparación del latín en esta forma de tiempo. El futuro castellano se formó con el infinitivo del verbo correspondiente y el presente de indicativo del verbo *haber*. La formación de este tiempo es tan clara, que en los primeros tiempos de nuestra lengua conservaba hasta la *h* etimológica de *haber* que después ha perdido; v. gr.: «*Ser-vos han doblados*» = vos serhan doblados *(P. del Cid)*. «*Partir-nos hemos en vida*» (ibíd.) = nos partirhemos en vida. «*Castigar-los he commo abran a far*» (ibíd.) = los castigarhe. Esta clase de futuros, conservando la *h* del auxiliar é interponiendo un pronombre, la encontramos todavía, aunque ya en decadencia, en el *Canciller Ayala*: «*Que mededes lo mandado darlohedes en buen lugar*» (Rim. 442).

Digitized by Google

La historia de la lengua, conservando la *h* del auxiliar *haber*, nos pone fuera de duda acerca de los elementos constitutivos de este tiempo. En el mismo *Poema del Cid* encontramos también la forma completamente sintetizada y sin *h*, que es la que prevaleció, la que acabó por fijarse y la misma que actualmente poseemos: «*Non se si entrare* = (entraré) *y más*» *(P. del Cid)*. «*Antes sere con-uusco*» (ibíd.). El presente de indicativo del verbo *haber*, al sintetizarse con el infinitivo de los verbos, agrególe los elementos formales de que carecía para representar las ideas de persona, número, voz y tiempo. Las de persona, número y voz con los exponentes personales; las de tiempo y modo con la parte atributiva, que estaba ya convertida en un mero sufijo temporal. El sufijo temporal del futuro absoluto es el tema del verbo *haber* con todas las alteraciones que aquél ha sufrido en el presente de indicativo, con más la pérdida de la *h* y una nueva contracción en la segunda persona del plural. Así se explica que el sufijo temporal de dicho futuro absoluto sea actualmente *e* para la primera persona del singular, primera y segunda del plural y *a* para las otras tres. Véase *amar-é, amar-e-mos, amar-é-is; amar-á-s, amar-á, amar-á-n*; cf. *he, has, ha; he-mos, ha-bé-is, ha-n*.

FUTURO CONDICIONADO (forma en *ría* del pretérito imperfecto de subjuntivo de nuestras gramáticas).—Este tiempo se formó de una manera idéntica al futuro absoluto; esto es, con el infinitivo de los verbos y el pretérito imperfecto de indicativo *había* del auxiliar haber (1). El imperfecto de subjuntivo latino, al cual responde con frecuencia, se perdió por completo. El auxiliar *había* se encuentra más desfigurado que el presente, y en la actualidad todavía más que en la Edad Media, porque en aquella época se encuentra la *h* lo mismo que en el futuro absoluto: «*Poderlo hian perder*»; «Poderhian-lo perder» (Part. 1.ª, T. II, L. II). El auxiliar *había*, transformado en *hia, hias*, agregó los elementos formales, lo mismo que en el anterior lo hizo el presente, y el tema del verbo *hia* se convirtió en sufijo temporal, distintivo de este tiempo. Las formas sin *h* se encuentran ya en el *Poema del Cid*, y de dos maneras, ya sintetizadas, ya en forma de palabras compuestas, sin unir sus elementos: «*Bien abría tal esperanza*»; «*Pagar-se ya* = *se pagaría della Alfonsso*». La forma sintetizada y sin *h* acabó por fijarse, y ésta poseemos actualmente. El sufijo de este tiempo es *ía*, sin alteración para todas las personas; v. gr.: amar-ía, amar-ía-mos; ser-ía, ser-ía-n; habr-ía-s, habr-ía-is. La pérdida de la *h* de este sufijo y del anterior se explica porque, como dice el Marqués de Villena en su *Arte de Trovar*, la *h* no se pronunciaba, aunque se escribía (2). Nebrija, en su *Gramática castellana* de 1492, dice en cambio «que la *h* puede contarse en el número de las letras porque se pronuncia hiriendo la garganta». Hoy mismo se observa que en algunas comarcas de España se pronuncia algo esta aspirada, pero en la mayor parte de las provincias es muda aquella letra.

PRETÉRITO PERFECTO.—Este tiempo carecía de sufijo temporal en latín, y tampoco lo tiene en castellano. Los cuatro sufijos *i, vi, ui, si*, que poseía el latín, eran sufijos formativos especiales y comunes á todos los tiempos del grupo de los perfectos, y eso mismo sucede en castellano con los escasos restos

(1) La acentuación es la misma para el sufijo y el auxiliar había; esto confirma su procedencia.
(2) *Antol.* del Sr. M. PELAYO, tomo V, pág. 14.

Digitized by Google

que de ellos conservamos; el pretérito perfecto sintético castellano podemos, según esto, asegurar que carece de sufijos temporales:

PRETÉRITO PERFECTO.	*Latín.* . . .	amavi-sti, amavĭ-mus; legi-sti, legi-stis.
	Castellano.	ama—ste, ama—mos; lei—ste, lei—steis.

CONDICIONAL EN **ra.**—El sufijo temporal del condicional en *ra* es este mismo sufijo *ra* para todos los verbos. Este sufijo, en su estructura material, es continuador del mismo sufijo latino *ra*, que lo era de los pluscuamperfectos de indicativo de todos los verbos. Al pasar al castellano han cambiado sus funciones, como se verá en la sintaxis, pero la estructura del sufijo es la misma que tenía en latín; v. gr.:

CONDICIONAL EN ra..	*Latín.* . . .	fue-ra-s, fue-ra-mus; lege-ra-s, lege-ra-mus.
	Castellano.	fue-ra-s, fué-ra-mos; leye-ra-s, leyé-ra-mos.

CONDICIONAL EN **se** —El sufijo temporal del condicional en *se* es este mismo sufijo *se*, que es continuador del sufijo latino *sse*, y que entraba en los pluscuamperfectos del subjuntivo. Al pasar al castellano ha perdido una de las *ss*, que se conservó, al menos en la escritura, por espacio de siglos, hasta que ajustando la ortografía á la pronunciación por la ley fonética diez y siete, quedó en la forma que ahora tiene; v. gr.:

Latín. . . .	fui-sse-s, fui-sse-mus; legi-sse-s, legi-sse-mus.
Castellano.	fue-se-s, fué--se-mos; leye—se-s, leyé--se-mos.

Los dos condicionales en *ra* y *se* figuran en nuestras gramáticas como pretéritos imperfectos de subjuntivo, agrupados confusamente los dos con el futuro condicionado.

FUTURO IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO.— El sufijo temporal del futuro sintético de subjuntivo es *re* para todas las personas y para todos los verbos. Este sufijo es continuador del latino *ri* y en la primera persona del singular *ro*. La transformación de la *i* en *e* se explica por la ley fonética veintidós, y el cambio de la *o* en *e* es debido á la atracción que sobre aquella vocal y sobre aquella persona ejercieran las demás; es, en una palabra, efecto de la analogía. Por otra parte, no es fonómeno tan raro el encontrar convertida la *o* átona en *e* y viceversa; v. gr.: *formŏso, fermoso* y *hermoso; vipĕra* y *víbora*. Ejemplos:

Latín. . . .	fue-ro, fue-ri-s; fue-ri-mus, fue-ri-tis.
Castellano.	fue-re, fue-re-s; fué-re-mos, fué-re-is.

RESUMEN DE LOS SUFIJOS TEMPORALES:

1.° Para el presente de subjuntivo *a, e* = *(a + i)*.
2.° Para el pretérito imperfecto *a, ba*.
3.° Para el futuro absoluto *a, e*.
4.° Para el condicionado *ía*.
5.° Para el condicional en *ra, ra*.
6.° Para el condicional en *se, se*.
7.° Para el futuro imperfecto de subjuntivo *re*.

ORIGEN DE ESTOS SUFIJOS.—El sufijo *a* del presente de subjuntivo es de origen desconocido; el sufijo *i* del mismo tiempo, que aparece fundido con

Digitized by Google

la *a* temática, pertenecía en otro tiempo al modo optativo. El sufijo *ba* del imperfecto se considera originario del imperfecto *fua*, que con pérdida de la *f* y semivocalización de la *u* resultó *ba*. Este verbo *fuam* es de la misma raíz que *fu-i* y futuro; antiguamente era *fuo*. El sufijo *a* del imperfecto de indicativo es resto de *ba*, y en *er-a-s*, *er-a*, *ér-a-mos*, etc., se desconoce su origen. Los sufijos de los futuros *e*, *a*, *ia* hemos visto que proceden del presente y pretérito imperfecto del verbo haber. Los sufijos *ra*, *se* y *re* se consideran originarios del verbo sustantivo latino *sum*; *ra* sería un recorte de *era*, *se* de *esse* y *re* (de *ro*, *ri*) parece serlo del futuro *ero*, *eris*.

En la formación de los futuros absoluto y condicionado, la lengua latina nos suministró ya los gérmenes que desarrollados y con el tiempo habían de engendrar dichos futuros. Las locuciones latinas como *habeo dicere*, tengo que decir, expresaban al principio una necesidad, una obligación que había que cumplir. Estas fórmulas perifrásticas fueron generalizadas con el tiempo y con el uso; las ideas de necesidad y de obligación fueron debilitándose y oscureciéndose cada vez más, llegando á confundirse con la simple futurición, y de este modo, lo que en un principio era una necesidad, una obligación, acabó por convertirse en una idea meramente de tiempo futuro. Respecto á la unión material de aquellos elementos, debieron influir el acento y la posición del uno respecto del otro. Respecto al acento, el infinitivo debió perder el suyo ante el acento del auxiliar haber, convirtiéndose el infinitivo en proclítico del verbo *haber*. La atracción del acento debió empezar por fijar la posición de uno y otro. Colocado ya habitualmente el infinitivo antes que el auxiliar, éste pudo unir á aquél los signos de la flexión, que las lenguas arias han tendido siempre á colocarlos por el fin de las palabras, al menos entrando en síntesis con ellas. Yo opino que el verbo *tener* no pudo formar la síntesis que se formó con *haber* por colocarse sistemáticamente delante del infinitivo. Así me explico yo también que los pronombres personales se unan á los verbos por el fin y no se les unan por el principio, diciendo *danme* y *me-dan*.

Yo abrigo la convicción de que, si las preposiciones se hubieran colocado pospuestas á los sustantivos, hoy tendríamos una nueva flexión nominal sintética pospositiva, enteramente igual á la griega y latina. Los ablativos conmigo, contigo, consigo, que en latín eran *mecum*, *tecum*, *secum*, llevando la preposición pegada por el fin, nos permiten formar una idea de lo que hubiera sido la flexión nominal si las preposiciones se hubieran pospuesto á los sustantivos. En la Edad Media se inició una especie de flexión sintética prepositiva, poniendo delante del sustantivo la preposición y uniéndola materialmente á la palabra. Así decían: *Dalgo*, *daqueste*, *dalma*, *doro;* pero no prevaleció, porque de toda aquella nueva dirección no han quedado más que dos, que son *del* y *al*.

SUFIJOS PERDIDOS.—Al pasar el latín al castellano se perdieron los sufijos del futuro imperfecto de indicativo y del pretérito imperfecto de subjuntivo, perdiéndose á la vez los tiempos que con ellos se formaban. En los pluscuamperfecto de indicativo y de subjuntivo, si no se alteró su estructura, se cambiaron sus funciones, y en las formas nominales desaparecieron participios como los en *turus*, *surus* y en *endus*, formas de infinitivo y del gerundio con los dos supinos.

La lengua, sacando recursos de sus propias fuerzas, creó por otro procedimiento, por el procedimiento de la perífrasis, mayor número de formas de tiempo que las que había perdido. El verbo haber entró también á servir en

Digitized by Google

este género de formaciones, creándose tantas formas perifrásticas cuantas eran las formas simples del verbo haber, á excepción del imperativo, pudiendo constituirse, merced á esta simetría, otros tantos grupos de tiempos cuantos son los que resultan en los tiempos de forma sintética.

Vamos á enumerarlos sencillamente y clasificarlos de la misma manera que lo hemos hecho con los tiempos sintéticos, sin necesidad de que nos detengamos á discutirlos.

TIEMPOS PERIFRÁSTICOS. SU CLASIFICACIÓN Y FORMACIÓN.—Estos tiempos se forman con el participio de forma pasiva del verbo que se conjuga y con los tiempos del auxiliar haber. El participio representa en ellos la parte atributiva del verbo, y el auxiliar la parte subjetiva y circunstancial. El auxiliar desempeña en ellos las mismas funciones que en los tiempos sintéticos desempeñan los exponentes personales y los sufijos temporales. Es muy digno de tenerse en cuenta para las combinaciones temporales que se estudian en la sintaxis, y que se emplean por tanto en la práctica, el tiempo del auxiliar haber que entra en la constitución de estas perífrasis (1).

Primer grupo perifrástico.—Este grupo lo constituyen el pretérito perfecto próximo de indicativo y el pretérito perfecto de subjuntivo. El primero está formado por el presente de indicativo del auxiliar haber; v. gr.: *Yo he amado, tú has amado*, etc. El segundo lo está por el presente de subjuntivo del mismo auxiliar; v. gr.: *Yo haya sido, tú hayas sido*, etc. La influencia del presente en las combinaciones sintáxicas es bien notoria, pues mientras podemos decir: *Ayer supe que llegó*, no podemos, sin cometer un enorme disparate, decir: *Ayer supe que ha llegado*, porque equivaldría á tener que admitir que ayer se supo que ha llegado hoy, y si esto es lógicamente un absurdo, gramaticalmente es un disparate.

Segundo grupo.—Lo constituye el pluscuamperfecto de indicativo. Se forma con el pretérito imperfecto del auxiliar, que es *había*: *Yo había cantado, nosotros habíamos partido.*

Tercer grupo.—Lo constituyen el futuro perfecto de indicativo y el futuro condicionado perifrástico. El primero se forma con el futuro imperfecto del verbo auxiliar haber: *Yo habré vendido, nosotros habremos comprado.* El segundo está formado por el futuro condicionado sintético del mismo auxiliar, que es habría: *Yo habría querido, nosotros habríamos sabido.*

Cuarto grupo.—Lo constituyen el perfecto remoto, el condicional perifrástico en *ra*, el condicional perifrástico en *se* y el futuro perfecto de subjuntivo.

El primero está formado por el perfecto remoto *hube* del auxiliar haber; v. gr.: *Yo hube amado*; el segundo por el condicional en *ra* del auxiliar haber; v. gr.: *Yo hubiera salido, nosotros hubiéramos entrado*; el tercero por el condicional en *se* del mismo auxiliar; v. gr.: *Yo hubiese tenido, nosotros hubiésemos dejado*, y el cuarto por el futuro imperfecto de subjuntivo de aquel mismo verbo; v. gr.: *Yo hubiere podido, nosotros hubiéremos querido.* Los perifrásticos de las formas nominales se estudiarán en el capítulo siguiente, al tratar de los sufijos formativos, de los infinitivos, participios y gerundios.

(1) El tránsito gradual por que han pasado tanto el auxiliar como el participio, hasta llegar á constituirse tal cual en la actualidad los poseemos, se estudiará al ocuparnos del verbo haber en los llamados irregulares.

Digitized by Google

ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL VERBO. PARTE ATRIBUTIVA

CAPÍTULO III

La parte atributiva del verbo castellano comprende tres capítulos: el primero trata de los elementos materiales que llevan la significación del verbo; ellos son la parte uniforme de la síntesis verbal; el segundo de los elementos que transforman los materiales previos en temas verbales generales, que se llaman sufijos formativos generales, y el tercero de los elementos que convierten á los temas generales en temas especiales de ciertos grupos de tiempos, los cuales elementos son comunes á todos los del grupo, le dan su unidad especial y se llaman sufijos formativos especiales. En la estructura material, el orden de estos tres elementos resulta invertido al en que los presentamos en las líneas precedentes, y nosotros, ateniéndonos á la realidad y siguiendo de derecha á izquierda, como lo venimos haciendo, empezaremos por los sufijos formativos especiales, por hallarse colocados entre los temas generales y los sufijos temporales.

DE LOS SUFIJOS FORMATIVOS ESPECIALES.—Cualquiera que haya sido el origen de estos sufijos formativos especiales y la significación que primitivamente aportaran á la síntesis del verbo, es lo cierto que en la actualidad sirven para convertir los temas generales de los verbos en temas especiales de algunos grupos de tiempos. En su consecuencia ellos restringen la estructura general del verbo, ellos son un determinativo común de los tiempos del grupo, ellos le dan unidad especial dentro de otra más general y se convierten en un nuevo distintivo de los tiempos. No todos los sufijos formativos especiales distinguen grupos de tiempo; en las formas nominales del verbo castellano distinguen una forma nominal de otra, un infinitivo de un gerundio y de un participio, como si fueran sufijos temporales. De los sufijos formativos especiales, unos los hemos heredado del latín, otros hemos perdido, algunos ha formado el castellano con elementos latinos y la mayor parte los hemos alterado por diversos conceptos; el estudio de estos sufijos, especialmente el de los tiempos del cuarto grupo, es el más difícil de todos los elementos constitutivos del verbo castellano, como luego veremos. La complejidad de este grupo cuarto, ya por las grandes influencias analógicas, ya por los diversos procedimientos que se han seguido en la transformación, contrasta notablemente con la sencillez de los perfectos latinos, cuyas principales dificultades casi estaban reducidas á saber qué número de verbos llevan tal sufijo y cuáles aquel otro. En la práctica, el empirismo ha hecho fácil el aprendizaje de los perfectos de las conjugaciones regulares, no así el de los verbos irregulares. El análisis detenido de ellos nos dará á conocer cuán difícil es de concordar lo que en esta materia reclama la ciencia con lo que preceptúan las gramáticas empíricas; nosotros procuraremos armonizar las dos tendencias, con el fin de que la práctica no resulte esterilizada por la teoría, ni la teoría resulte demasiado superficial por mirar con excesiva preferencia á la práctica. Procederemos por partes, según lo venimos haciendo.

Digitized by Google

PRIMER GRUPO Ó GRUPO DE LOS PRESENTES.—Este primer grupo no tiene sufijo formativo especial en castellano. En la lengua latina existían algunos sufijos especiales de los tiempos imperfectos, tales como *sco*, *n*; pero como se dirá en el siguiente capítulo, la lengua castellana, por la acción de la analogía, los hizo extensivos á todas las formas del verbo, unificando de esta manera todos los tiempos.

SEGUNDO GRUPO Ó DEL IMPERFECTO DE INDICATIVO.—Tampoco tiene en castellano sufijo formativo especial alguno; las diferencias que hay entre la *i* de *temí-a* y la *e* de *teme r* no constituyen un nuevo sufijo, sino una modificación fonética, debida tal vez á la acción del acento sobre la *e*, si es que no hay una influencia analógica de la tercera conjugación sobre la segunda.

TERCER GRUPO Ó DE LOS FUTUROS.—Estos dos tiempos, cuales son el futuro absoluto y el futuro condicionado, tienen por sufijo formativo especial la *r* del infinitivo que entra en su constitución. Esta *r* acredita la procedencia común de ambos tiempos, les da unidad y á nosotros nos sirve de fundamento para formar con ellos un grupo aparte de las demás formaciones temporales. Este sufijo se halla en los dos tiempos de todos los verbos de la lengua castellana sin excepción alguna; v. gr.: *se-r-é, hab-r-á; se-r-ía, hab-r-ía; ama-r-emos, teme-r-íamos.*

Como la *r*, sufijo de estos dos tiempos, es la misma que la del infinitivo correspondiente, á primera vista parecerá que debían agruparse con aquella forma nominal. Nosotros no lo hacemos así, porque además de este principio de unidad tienen los dos futuros otros vínculos comunes que no alcanzan al infinitivo, cuales son el sufrir con un rigor matemático la misma alteración en los llamados irregulares, alteración que no se halla en los infinitivos correspondientes; v. gr.: *di-r-é, di-r-ía; pond-r-é, pond-r-ía; quer-r-é, quer-r-ía;* mientras que sus infinitivos son: *deci-r, pone-r, quere-r.*

CUARTO GRUPO Ó SEA DE LOS PERFECTOS.—Este grupo, que en castellano ha quedado reducido á cuatro tiempos, cuales son el pretérito perfecto sintético ó simple, el condicional sintético en *ra*, el condicional sintético en *se* y el futuro imperfecto de subjuntivo, tenía en latín cuatro sufijos formativos especiales, á saber: *i* en *fu-i, vi* en *ama-vi, ui* en *doc-ui, si* en *man-si* y *dic-si* = *dixi*. Estos sufijos pasaban á los demás tiempos del perfecto ó conservándose inalterable la *i* respectiva, como sucedía en *fu-i-ssem, ama-vi-ssem, mon-ui-ssem, man-si-ssem, dixi-ssem,* ó transformándose en *e* por la acción de la *r*, sonido que en latín tuvo una predilección especial por aquella vocal y que no la ha perdido en castellano; v. gr.: *fu-e-ram, ama-ve-runt, mon-ue-rim, dixe-ro.*

¿Y qué ha sucedido de aquellos cuatro sufijos formativos en el tránsito del latín al castellano? Para contestar á esta pregunta hay que tener presente que la resolución acertada de este problema es en gran parte cuestión de procedimiento. Si quisiéramos seguir como hasta aquí, examinando sufijo por sufijo, en lugar de encontrar luz por este camino, hallaríamos confusión y tinieblas, porque tropezaríamos: 1.°, con que un mismo sufijo invadió las cuatro conjugaciones latinas; así el sufijo simple *i* lo hallamos con temas de la primera conjugación, *lav-i* al lado de *lava-re*; de la segunda, v. gr., en *mov-i* al lado de *move-re;* de la tercera, en *leg-i* al lado de *legĕ-re*, y de la cuarta,

Digitized by Google

en *ven-i* al lado de *veni-re*; 2.°, que un mismo sufijo ha experimentado diferentes cambios, según el tema verbal á que estaba unido; 3.°, que de seguir el procedimiento de los sufijos, la lógica exigiría que comenzáramos por el más simple, por ser anterior á los otros, y hallarse los demás formados con él; y en tal caso, ni encontraríamos leyes en nuestra prosodia ni en nuestra fonética para explicar racionalmente los cambios, ni sería posible aplicar la gran ley de la analogía, que tanta intervención ha tenido en nuestros perfectos, porque nos faltaría la base cierta para aplicarla, y tendríamos que considerar como caprichos ó arbitrariedades de las lenguas lo que es consecuencia lógica y natural de su desarrollo y de las causas que en los cambios han tenido parte; 4.°, después de grandes esfuerzos no sería posible uniformar los perfectos de la segunda y tercera conjugación castellana, procedentes de la segunda, tercera y cuarta conjugación latina, y la unidad que en la mayoría de ellos se encuentra no tendríamos derecho á reputarla como natural y como el producto de las causas que en ellos han influído, sino á lo sumo tendríamos derecho á mirarlos como meras coincidencias.

Para obviar estos inconvenientes hay que apelar á otro procedimiento, que consiste en tomar por base y unidad la unidad temática, la unidad de alguna de las conjugaciones latinas, subordinando la variedad del sufijo ante la unidad del tema verbal general, pues los efectos fonéticos y morfológicos de los tiempos perfectos por razón de los sufijos formativos especiales han sido diferentes, según que era también diferente el sonido ó letra final de los temas verbales generales con que aquellos elementos se ponían en contacto. Así, un *ama-vi* dió amé; un *parti-vi*, partí; de *reg si*, tenemos regí, y de *dic-si*, dije. Para esto no tenemos necesidad de formar cuatro artículos correspondientes á las cuatro conjugaciones latinas, ni aun siquiera tres según las castellanas; nos bastará examinar primeramente la primera conjugación latino-castellana, y en segundo lugar la cuarta conjugación latina = tercera castellana, y en torno de ésta veremos agruparse gran número de perfectos de la segunda y tercera conjugación latina, ó quedar excluídos ó fuera de ella, según que hayan seguido una ú otra de las dos leyes más fundamentales de transformación de los perfectos latino-castellanos, cuales son la analogía y la fonética. Comenzaremos por la primera conjugación, ó temas en *ā* larga (1).

Los sufijos formativos especiales que entraban en la constitución del grupo de los perfectos latinos de la primera conjugación eran tres, *i, vi, ui*; no había ningún perfecto formado con el sufijo *si*; v. gr.: *lav-i, ded-i*; *ama-vi, canta-vi; plic-ni, fric-ni*. Estos mismos sufijos pasaban á los demás perfectos con las modificaciones de que hemos hecho mención; v. gr.: *lav-e-ro, ded-i-ssem, ama-ve-ram, canta-ve-runt*.

Para explicar con estos datos la transformación de los perfectos latino-castellanos debemos empezar: *a)* por eliminar los perfectos de los verbos *dar, estar* y *andar*, que serán objeto de estudio especial en la sección tercera; *b)* por suponer que los tres sufijos, en los demás verbos de esta conjugación, *i, ui, vi*, se redujeron á uno solo, que fué *vi*. Hecha esta reducción, podemos proceder á la comparación. La suposición de que los sufijos *i, ui* acabaron por desaparecer de la primera conjugación latina se funda en la existencia de temas paralelos en *vi* al lado de los en *ui*. Efectivamente, en los autores latinos se encuentran al lado de *donui, domavi*; al lado de

(1) Yo prefiero emplear el nombre de primera ó segunda conjugación, por ser de más fácil manejo que el de temas en *a*, temas en *e*, etc., etc.

Digitized by Google

plicui, sus compuestos *implicavi*, *replicavi*; al lado de *crepui*, *increpavi* y *discrepavi* (1). De estas dos formas se perdieron las en *ui*, quedando las en *vi*. El sufijo *ui* desapareció, no sólo de la primera conjugación, sino de la segunda, tercera y cuarta, no conservándose más que en el verbo *tener*, y profundamente alterado, y en sus compuestos. La analogía debió contribuir á uniformar con un solo sufijo la primera conjugación latina, al menos en el lenguaje popular, haciendo que todos los verbos adoptaran el sufijo *vi*.

Argumentando *à posteriori* se llega á la misma consecuencia, porque si amé procede de *amavi* y amaste de *amavisti*, lavé y lavaste, domé y domaste, soné y sonaste, etc., etc., deben proceder de *lavavi* y *lavavisti*, *domavi* y *domavisti*, *sonavi* y *sonavisti*. La analogía y la selección uniformaron la primera conjugación latina en su tránsito al castellano.

Comparación entre los perfectos latinos y castellanos de la primera conjugación en lo relativo al sufijo *vi*:

PRETÉRITO PERFECTO DE INDICATIVO. . .	*Latín*. . . .	amā-vi, ama-vī-sti, amā-vi-t; amā-vĭ-mus, ama-vī-stis, ama-vĕ-runt.
	Castellano.	amé, ama—ste, amó; ama——mos, ama—steis, ama——ron.
CONDICIONAL EN ra. . .	*Latín*. . . .	amā-vĕ-ras, ama-ve-rāmus.
	Castellano.	ama——ras, amá——ramos.
CONDICIONAL EN se. . .	*Latín*. . . .	ama-vī-sses, ama-vi-ssēmus.
	Castellano.	ama——ses, amá——semos.
FUTURO IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO.	*Latín*. . . .	amā-vĕ-ris, ama-vĕ-rīmus.
	Castellano.	ama——res, amá——remos.

De la comparación de los cuadros precedentes se saca en consecuencia que el sufijo latino *vi* en los perfectos de la primera conjugación ha desaparecido en su tránsito al castellano, por tanto los cuatro tiempos del cuarto grupo de la primera conjugación castellana se hallan desprovistos del sufijo formativo especial que tenían en aquella lengua. En la primera y tercera persona del singular del pretérito perfecto, y hasta en la primera persona del plural, queda, al menos en apariencia, alguna duda sobre si en aquellas personas subsistirá algún resto del sufijo *vi* ó si desapareció por completo.

La pérdida del sufijo *vi* en los tiempos que acabamos de comparar no es obra exclusiva de las lenguas romanas. En el latín de la decadencia, entre los clásicos y aun en los tiempos arcaicos, era muy frecuente la síncopa de dicho sufijo. En los autores clásicos hallamos á cada paso *donarat* por *donaverat*, *laudarim* por *laudaverim*, *gustassent* por *gustavissent*, *appellarat* y *appellasset* por *appellaverat* y *appellavisset*, *locarunt* por *locaverunt* y otras semejantes. Cicerón dice que de estas dos clases de formas, plenas y sincopadas, las plenas eran más correctas y las sincopadas más familiares (2). Estas segundas acabaron por imponerse á las primeras en el período morfológico de nuestra lengua, en tal manera que ya no se encuentra en el *Poema del Cid* ni un solo perfecto que no sea sincopado. La selección lingüística hizo que prevalecieran las formas sincopadas.

Pero la pérdida de este sufijo ¿se verificó brusca ó gradualmente, esto es, perdiéndose de una vez todo el sufijo ó perdiéndose primero la *v* y luego la *i*?

(1) Véase GUARDIA y WIERZEYSKY, *Gram. de la Lang. lat.*, pág. 257.
(2) Véase GUARDIA y WIERZEYSKY, Op. cit., pág. 198.

Digitized by Google

Si consideramos que las transformaciones fonéticas son ante todo la obra del organismo inconsciente, y que aquellos cambios no se verifican por saltos, sino por grados, nos inclinamos á creer que, al menos en la conversación, la pérdida se efectuó conforme al segundo procedimiento. Mas si atendemos al lenguaje escrito, encontraremos datos para sostener las dos opiniones. Respecto á las síncopas bruscas, recuérdense los ejemplos citados, á los cuales pudieran agregarse millares. Respecto á las síncopas graduales en la época imperial, se encuentran ya inscripciones que nos muestran la pérdida sola de la *v* en formas como *probai* en vez de *probavi*, *probait* por *probavit*, *probaimus* en lugar de *probavimus* (1). Las lenguas neolatinas vienen en apoyo de esta opinión. El italiano conserva *cantai*, el francés *chantai*, el provenzal *chantei* y el portugués y el gallego *cantei*, formas todas sincopadas de *cantavi* (2). El castellano nos presenta en todas las épocas *canté*, *amé*, etc.; las otras lenguas neolatinas, sus congéneres han conservado mejor los estados intermedios, que han debido existir para llegar desde *cantavi* á *canté*. Con estas advertencias vamos á explicar las tres formas antedichas: *amé*, *amó* y *amamos* (castellano popular, *amemos*).

Hay quien explica la *é* de *amé* como la transformación inmediata de *amai*, fundándose para esto en que el francés escribiendo *amai* pronuncia *amé*, y tal vez también en que el sánscrito, donde quiera que se presenta el diptongo *ai*, se convierte *ipso facto* en *e*. Por lo que toca al sánscrito, es muy grande la distancia que nos separa en tiempo y en lugar para que pudiera mirarse (caso que hubiera sucedido como se pretende) más que como una mera coincidencia. La lengua latina, que estaba más cercana de aquella lengua que la castellana, antes de pronunciar *e* los diptongos *ai*, *oi*, transformó la *i* en *e*; así *Caisar* en *Cœsar*, *Cēsar*; *mensai* en *mensae*, *mense*. Las mismas palabras griegas que han llegado á nosotros por mediación de los latinos, como *esfera*, *fenómeno*, *pedagogía* y otras muchas, convirtieron el diptongo *ai* griego en *ae*; v. gr.: *sphaera*, *phaenomemo*, *paedagogia*. En cuanto al francés, recuérdese que la lengua escrita en punto á fonología nos engaña con frecuencia, conservando letras de sonidos que no existen. ¿Podrá asegurarse que el francés, antes de llegar á pronunciar *chanté* la forma *chantai*, no pasó por otro estado intermediario más próximo á esta pronunciación? El provenzal *chantei* no es extraño á esta suposición. Contra la opinión de que *amé* es la transformación inmediata de *amai*, admito yo que el castellano pasó todavía por dos intermediarios más, que fueron *ei*, **ee*; así, *amavi* se habría transformado en *amai*, *amei*, **amee*, *amé*. He aquí el proceso fonético de esta forma. Ninguna de las formas intermedias entre *amavi* y *amé* se conserva en castellano, ni tampoco he podido hallarlas en el latín vulgar. La primera *amai* es una consecuencia de la síncopa gradual, y se conserva en el italiano *amai* y en el francés *amai*. La segunda *amei* se conserva en el portugués y en el gallego *amei*, *amei*. Yo prefiero explicar estos cambios, admitiendo el intermediario portugués y gallego *ei*, conservado y fijo en estas dos lenguas, que tienen con la castellana una relación más íntima y más directa que la que tienen, por mucha que sea, la lengua francesa y la lengua sánscrita. Si para algo sirven las leyes fonéticas y la correspondencia que tienen los idiomas entre sí, es admirable la concordancia que nos ofrecen el diptongo *ei* gallego y portugués y la vocal intermedia *e* castellana, refiriéndose ambos á un diptongo anterior *ai*. *Caballarius* se dijo en

(1) Véase Pezzi, *Gram. Stor. Compar.*, págs. 166, 167 y 335.
(2) Véase Diez, *Gram. Comp.*, II, 106 y siguientes.

Digitized by Google

el latín vulgar, luego *caballairo* y *caballeiro*; en portugués y gallego quedó *cavalleiro*, y el castellano, yendo más allá, formó *caballero*; *ferrario*, pasando por *ferrairo*, quedó fijo en el portugués *ferreiro*, y en castellano *ferrero* y *herrero*; *ripuario* ó *ripario*, pasando por *ripairo* y *ripeiro*, se fijó en *riveiro*, castellano *ribero*. *Sei* es la forma del verbo *saber*, que en castellano se corresponde por un *sé*.

En el latín vulgar, en nuestros Fueros y Cartas-Pueblas, encontramos la gradación *ai*, *ei*, *e*, si no en los perfectos como *amé*, en sustantivos como los que acabamos de citar. Si en el latín vulgar se formó *caballarius*, en el mismo latín se formó *caballairo*, *caballeiro* y *cabállero*. En los Fueros de Brañosera se encuentra *caballairus*; en la confirmación de los de León y Carrión, *cavalleiro*, y en el de Castrojeriz *caballero*. Es más, yo supongo que *amei*, por la ley fonética veintidós, se transformó en *amee*, y finalmente, por la primera se fundió en *amé*, concluyendo de este modo toda su evolución fonética. El salto de *amai* en *amé* es demasiado brusco para una lengua tal como la castellana, que ha llevado sus transformaciones fonéticas hasta un grado inverosímil y con una lógica y gradación admirables. Según esta hipótesis tan verosímil, no quedó del sufijo *vi* la menor reliquia en la *e* de *amé*, no siendo esta vocal con su acento más que una modificación de la *a*, efecto de los muchos cambios que experimentó.

La tercera persona del singular amó.—Por el procedimiento gradual de la síncopa se podía esperar que *amavit*, después de perder la *t* final por la ley diez y seis, y de conformidad con el *probait* de las inscripciones, diera *amai*; pero en este caso, *amai* de la tercera persona se encontraría confundido con el *amai* de la primera, y según las mismas leyes fonéticas se habría convertido en *amé*, lo mismo que aquélla. Sea porque aquí obró el *principium discretionis causa*, á que tan afectos se muestran los partidarios exagerados de la analogía, ó sea otra la razón, lo cierto es que la lengua en su desarrollo adoptó para esta forma otro procedimiento del empleado para la primera. Este procedimiento consiste en conservar primero la *v* del sufijo, con lo que *amavit*, *amavi*, transformó la *v* en *u*, resultando *amaui* ó *amaue* según la ley veintidós, y por la pérdida de la *e* (el italiano arcaico la conserva en *amoe*, donde hoy dice amó), quedó transformada en *amou*. La forma *amou*, lo mismo que *amai*, creen algunos que se convirtió inmediatamente en *o*, á imitación del francés, que escribiendo *au* pronuncia *o*, y del sánscrito, que donde quiera que se presenta dicho diptongo *au* lo convierte en *o*.

Yo prefiero explicar esta forma, ó sea la *o* de *amó*, de conformidad con el procedimiento seguido por el portugués y el gallego, que transformaron el diptongo *au* en *ou*, y así resultó la forma *amou*, que hoy poseen ambas lenguas. Bien sabido es que estas dos lenguas transformaron el diptongo *au* latino en *ou*, y muchas palabras que empezaban con *al* sufrieron la misma transformación; v. gr.: latín *mauro*, portugués *mouro*; latín *tauro*, portugués *touro*; latín *auro*, portugués *ouro*; latín *causa*, portugués *cousa*; latín *Laurentio*, portugués *Lourenzo*; latín *pauco*, portugués *pouco*; latín *autumno*, portugués *outono*; latín *saltu*, portugués *souto*; latín *altero*, portugués *outro*. A todas estas formas responde el castellano con una *o*; v. gr.: *moro*, *toro*, *oro*, *cosa*, *Lorenzo*, *poco*, *otoño*, *soto*, *otro*. Estas leyes nos autorizan para suponer que en gallego y portugués, antes de la forma *amou*, existió la otra *amau*, y que el castellano pasó por los intermediarios *amau*, *amou*, antes de convertirse en *amó*. Es más: de la misma manera que en *amé* admito otros intermediarios, así en esta forma admito que *amou* se transformó en **amoo*, cumpliendo la ley fonética veinti-

Digitized by Google

trés, y luego por la primera acabaría de fundirse en la que actualmente tiene, que es *amó*, terminando así toda su evolución fonética. El proceso fonético de esta forma, en mi opinión, fué *amavit, amauit, amaui, amaue, amau, amou, amoo, amó.*

La primera persona del plural amamos.—La forma *probaimus* por *probavimus* de la época imperial nos autoriza á suponer racionalmente que *cantavimus* se transformó gradualmente en *cantaimus, cantaimos*; éste en *canteimos*, **canteemos*, y por último en *cantemos*. El provenzal *chantem* viene en apoyo de esta hipótesis; pero mejor que en el provenzal encontramos su confirmación en el idioma popular, en la tendencia constante que el pueblo tiene á decir *amemos* y no *amamos, cantemos* y no *cantamos, saltemos* y no *saltamos*. Con esto resultan dos formas para la primera persona del plural en castellano: una la culta *amamos*, otra la popular *amemos*. Para conciliar la existencia de estas dos formas, hay que admitir diversos procedimientos. *Amemos* se ha visto que es el desarrollo completo y natural de *amaimus*; *amamos* tiene que explicarse ó por la supresión brusca de *amavimus* en *amamos*, como se hacía en el latín clásico y arcaico: *laudasti* por *laudavisti, donasti* por *donavisti, nosti* por *novisti*; si es que éstas, que parecen síncopas, no son restos de conjugaciones más antiguas, de otro sistema de conjugación, ó también por analogía con las otras personas del plural. La forma *amemos* podría explicarse además por analogía de *amé*. De esto se ve mucho en los niños, los cuales al hacerles conjugar *amé, amaste, amó*, se inclinan al punto en su rutina á decir *amemos* en lugar de *amamos*.

Resultado de todo esto es que los cuatro tiempos del cuarto grupo, como ya hemos dicho, han perdido en la primera conjugación al pasar del latín al castellano el sufijo formativo especial *vi*, construyéndose ahora sin dicho sufijo.

LOS SUFIJOS FORMATIVOS ESPECIALES EN LA CUARTA CONJUGACIÓN LATINA (TERCERA CASTELLANA), Ó SEA EN LOS TEMAS EN VOCAL ī LARGA

Saltamos de la primera conjugación latina á la cuarta, porque constituídos normalmente en castellano los perfectos de esta conjugación, la mayoría de los perfectos de la segunda y tercera conjugación latinas se inclinan por la ley de la analogía á constituirse según la norma de los de la cuarta (tercera en castellano).

La gran mayoría de los perfectos latinos de la cuarta conjugación estaban constituídos con el sufijo *vi*, modificado en *ve* ante *r*. Lo mismo que en los de la primera, aparecen desde los tiempos arcaicos las dos clases de síncopas del sufijo, la del procedimiento brusco, perdiendo de una vez todo el sufijo *audisti* por *audivisti*, y la del procedimiento gradual, perdiendo la *v* primeramente. Estas síncopas se remontan á los tiempos más antiguos. En Plauto se encuentra ya *i-sti* en lugar de *i-vi-sti*. La síncopa gradual estaba muy generalizada en los tiempos clásicos; decíase *audierunt* por *audiverunt, rediit* por *redivit, esierit* por *esiverit, dormierant* por *dormiverant*. Existen por consiguiente, lo mismo que en la primera, dos formas: las plenas y las sincopadas, y á éstas como á aquéllas se refiere el testimonio de Cicerón acerca de su uso. La síncopa gradual es la que prevaleció, en tal manera que muchas de las formas de nuestros perfectos no son otra cosa que las mismas formas latinas sincopa-

Digitized by Google

das. La comparación nos informará mejor que cualquiera otro procedimiento acerca de las analogías y diferencias en los perfectos de las dos lenguas:

PRETÉR. PERFEC. DE INDICATIVO. . . .	*Latín*. . . .	parti-vi, parti-vi-sti, parti-vi-t; partí-vĭ-mus, parti-vi-stis, parti-ve-runt.
	Castellano.	partí, parti—ste, partió; parti—mos, parti—ste, parti—e-ron.
CONDICIONAL EN ra.	*Latín*. . . .	parti-vĕ-ras, parti-vé-rāmus.
	Castellano.	parti—e-ras, parti—é-ramos.
CONDICIONAL EN se.	*Latín*. . . .	parti-vi-sses, parti-vi-ssēmos.
	Castellano.	parti—e—ses, parti—é-semos.
FUTURO IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO. . .	*Latín*. . . .	parti-vĕ-ris, parti-vé-rimus.
	Castellano.	parti—e-res, parti—é-remos.

De la comparación de los cuadros precedentes se saca en consecuencia que la cuarta conjugación latina, al pasar al castellano y constituir la tercera, perdió definitivamente la *v* del sufijo *vi* en los dos condicionales, en el futuro imperfecto de subjuntivo y en la tercera persona del plural del pretérito perfecto, imponiéndose con esto la síncopa gradual, y que en las personas segunda del singular y primera y segunda del plural la pérdida del sufijo *vi* fué completa. Las dos personas primera y tercera del singular necesitan explicación especial. Las ligeras diferencias prosódicas, lo mismo en esta conjugación que en las otras, se explicarán al tratar del acento en el verbo castellano.

Primera persona.—Con la pérdida de la *v* del sufijo *vi*, la forma *partivi* de la primera persona quedó transformada en *partii*, que en cumplimiento de la ley fonética primera se contrajo en *partí*, tal cual hoy subsiste entre nosotros. El acento que recaía en la sílaba *ti*, por ser larga esta sílaba en *parti-vi*, al perderse la *v*, no cambió de lugar (1), quedando *partí-i* y contraídas *partí*. El portugués conservó las dos *ii* hasta el siglo XVI (DÍEZ, Op. cit., II, pág. 177), y el italiano actual las mantiene todavía.

Tercera persona.—La tercera persona del singular *partivit*, sincopada *partiit* y con pérdida de la *t parti-i*, de seguir el procedimiento seguido en la primera persona, procedimiento que siguieron el provenzal *partí* ó *partit*, y el italiano *partí*, habría venido á parar también en *partí*, lo mismo que la primera y que el italiano y provenzal. Pero sea por el *principium discretionis causa*, sea por lo que quiera, es lo cierto que nuestra lengua, lo mismo que la portuguesa y la gallega, siguió otro procedimiento, enteramente análogo al seguido en la misma persona del perfecto de la primera conjugación. Aquí, como allí, el procedimiento consiste en conservar la *v* del sufijo, semivocalizándola, ó sea pronunciándola como *u*. La lengua portuguesa antigua conservaba esta vocal, y así decía: *partiu, feriu, serviu* (DÍEZ, II, 177).

El castellano ha sido desde sus orígenes opuesto á las finales en *u*, y así, en cumplimiento de la ley fonética veintitrés, convirtió la *u* en *o*, resultando de

(1) En los tiempos clásicos el acento, al verificarse estas síncopas, saltaba una sílaba hacia atrás, por la ley de vocal ante vocal; v. gr.: *partivi, pártii*; pero esta ley no debió tener aplicación en el lenguaje popular, y menos después de perderse la cantidad silábica. Así vemos entre nosotros que palabras como *regīna, vaginа, crudēli*, al perder la *g* las primeras, conservóse su acento, pronunciando *re-í-na, va-í-na*, hasta que el diptongo le obligó á pasar á la *e* y á la *a* respectivamente. Los valencianos dicen todavía la *va-í-na* En *cruel* se mantiene lo mismo que en latín.

Digitized by Google

este modo la actual forma partió, cual se halla también en los primeros monumentos de nuestra lengua. El cambio del acento, pasando de la *i* á la *o*, se explica por el diptongo. Si hubo una forma *partioe*, no consta por los documentos; en el caso de que la hubiera, aquella *e* desapareció.

Según esta explicación tan verosímil, resulta que del antiguo sufijo formativo *vi*, especial de perfectos, no quedan en el pretérito perfecto de indicativo de la cuarta conjugación latina, tercera castellana, más vestigios que la *v* transformada en *o*, después de pasar por *u*, para la tercera persona del singular, y la *i*, transformada en *e* ante la *r*, para la tercera persona del plural. La *e* de los condicionales en *ra* y *se* y la del futuro imperfecto de subjuntivo, siendo la misma que la de la tercera persona del plural del pretérito perfecto de indicativo, nos explica el que tengan una misma formación los cuatro tiempos del grupo cuarto, la cual constituye un principio de unidad que se robustece porque los mismos cuatro tiempos sufren en los temas las mismas alteraciones: así *hice, hicieron, hiciera, hiciese, hiciere*; este conocimiento y método es de la mayor importancia para aprender prácticamente los verbos, y con especialidad los irregulares. En la primera conjugación, la pérdida del sufijo fué total; pero en ellos se mantiene virtualmente el antiguo principio de unidad, y su aprendizaje no se ha perjudicado en nada por la desaparición total de dicho sufijo. El condicional *partieses*, según su origen latino de *partivisses* y en cumplimiento de nuestras leyes fonéticas, pasando por el intermediario *partiisses*, debía ser *partises*, como lo es el portugués *partisses* y el italiano *partissi*; pero la fuerza de la analogía transformó la *i* en *e* por atracción ó imitación de la *e* de *partiera, partiere* y *partieron*. De este modo se transformaron las conjugaciones latinas primera y cuarta, y se constituyeron las dos fundamentales castellanas, primera y tercera, en el cuarto grupo, ó grupo de los perfectos.

Observaciones y consecuencias.—El análisis precedente nos hace ver que los perfectos de la tercera conjugación castellana, lo mismo que los de la primera, se constituyeron sin violencia, naturalmente, siguiendo en su desenvolvimiento las leyes de nuestra fonética y de la fonética latina, de manera que en ellos todo es perfectamente normal. El acento en ellos es el que corresponde á las dos grandes leyes que han regulado nuestra prosodia: la de la variedad, fundada en la cantidad silábica latina; la de la uniformidad, que la analogía, apoyada primero en la misma cantidad silábica, hizo extensiva á otras formas la posición del acento de aquellas que tomó como tipos. La existencia de los diptongos *io, ie* de los condicionales, del futuro imperfecto de subjuntivo y de las terceras personas del singular y del plural, tienen su explicación cumplida, porque son la consecuencia lógica de la aplicación de las leyes de permutación latino-castellana. Con esta normalidad se logró además establecer una segura base, tipos sólidos para las grandes formaciones analógicas, que en tan grande escala tuvieron lugar en los perfectos de la segunda conjugación castellana, segunda y tercera de los latinos, cuyos perfectos en su mayoría estaban constituídos por los sufijos formativos especiales *i, ui, si*; tenían acentuación diferente por las exigencias de las vocales de sus temas respectivos, y se hallaban sometidos á leyes de permutación fonética diversas de aquellos que llevaban el sufijo *vi*.

Sólo de esta manera se explicará el que, siendo los perfectos de la segunda y tercera conjugación latina tan diferentes de los de la cuarta, hayan venido en castellano sus correspondientes de la segunda á resultar en su mayoría

Digitized by Google

con exactitud matemática iguales á los de la tercera. Si nosotros hubiéramos tomado por unidad de nuestro plan, en el estudio de los perfectos, la unidad del sufijo, sometiendo á ella la pluralidad temática, ahora nos encontraríamos sin saber explicar ni la acentuación de los perfectos de nuestra segunda conjugación ni los diptongos *io, ie*; y aunque hubiéramos apelado á la comparación con el latín, el resultado no habría pasado del que se obtiene por el más superficial empirismo, quedando limitados á decir que en *perdí*, por ejemplo, después de la supresión de la reduplicación de *pérdidi* pasó el acento de la *e* á la *i*; que en *perdió* se introdujo una *i* ó una *o*, y que en *perdieron* y *perdiera* se había también introducido otra *i*, y así resultaron las formas que hoy tenemos. Mas con el procedimiento seguido, y habiendo en su consecuencia obtenido una base normal, incontrovertible y segura para las formaciones analógicas, la explicación sobre la manera que tuvieron de transformarse los perfectos de la segunda y tercera conjugación latina (segunda y tercera castellana), constituyéndose la inmensa mayoría de ellos á imitación servil de los perfectos de la cuarta conjugación regular (tercera conjugación regular castellana), se nos hará facilísima, y fácil lo será también de comprender para quien los estudie.

LOS PERFECTOS DE LA SEGUNDA Y TERCERA CONJUGACIÓN LATINA, CON ALGUNOS DE LA CUARTA, EN SU TRÁNSITO AL CASTELLANO, CONSTITUYÉNDOSE Á SEMEJANZA MÁS Ó MENOS PERFECTA DE LOS PERFECTOS REGULARES DE LA CUARTA CONJUGACIÓN LATINA (TERCERA CASTELLANA).

Para aplicar con fruto la ley de la analogía á los perfectos de la segunda y tercera conjugación latina y algunos de la cuarta, con objeto de hacer ver que los perfectos de nuestra segunda conjugación regular están materialmente en todos sus aspectos calcados sobre la norma de los perfectos de la tercera regular, y que hasta los llamados irregulares participan en mayor ó menor grado de aquellas influencias, ningún procedimiento encuentro más á propósito que el de la comparación.

La comparación nos ofrece desde luego dos verdades evidentes: una en el dominio castellano, en el término á que han llegado á su desarrollo los perfectos de la segunda y tercera conjugación castellana; otra en el dominio latino, en el punto de partida del movimiento fonético y morfológico de aquellos perfectos. Hallaremos la primera comparando los perfectos de ambas conjugaciones castellanas:

3.ª CONJ.	partí,	partiste,	partió;	partimos,	partisteis,	partieron;	partiera,	partiese,	partiere.
2.ª CONJ.	debí,	debiste,	debió;	debimos,	debisteis,	debieron;	debiera,	debiese,	debiere.
—	crecí,	creciste,	creció;	crecimos,	crecisteis,	crecieron;	creciera,	creciese,	creciere.
—	nací,	naciste,	nació;	nacimos,	nacisteis,	nacieron;	naciera,	naciese,	naciere.
—	perdí,	perdiste,	perdió;	perdimos,	perdisteis,	perdieron;	perdiera,	perdiese,	perdiere.
—	bebí,	bebiste,	bebió;	bebimos,	bebisteis,	bebieron;	bebiera,	bebiese,	bebiere.
—	caí,	caíste,	cayó;	caímos,	caísteis,	cayeron;	cayera,	cayese,	cayere.
—	cedí,	cediste,	cedió;	cedimos,	cedisteis,	cedieron;	cediera,	cediese,	cediere.
—	protegí,	protegiste,	protegió;	protegimos,	protegisteis,	protegieron;	protegiera,	protegiese,	protegiere.

Comparando los ocho verbos precedentes de la segunda conjugación con *partir*, que lo es de la tercera, ¿quién dirá que en su origen no llevaban todos el mismo sufijo formativo *vi*? La comparación y la historia nos dan testimonio de todo lo contrario. El perfecto correspondiente á bebí era en latín *bibi, bibisti*; el de crecí, *crevi, crevisti*; el de debí, *debui, debuisti*; el de protegí,

Digitized by Google

protexi, protexisti; el de cedí, *cessi, cessisti*; el de caí, *cecidi, cecidisti*; el de perdí, *perdidi, perdidisti*, y el de nací, *natus sum*. Aquellos ocho verbos tenían formados sus perfectos, unos con el sufijo *i*, otros con *vi*, con *ui*, con *si* libre, con *si* fundido en *x*, con reduplicación, con temas diferentes del de presente. Todos ellos tenían acentuación diversa de la de *partívi*; éste la tenía en la sílaba *ti*, ó sea en la *i* del sufijo general formativo; los otros colocaban su acento en la vocal de la raíz. En *partivi* eran y son naturales las combinaciones *io, ie*, como consecuencia de las síncopas graduales; en los otros no había lugar á síncopa ni á concurso de vocales semejantes. En los condicionales y en el futuro de *partivi*, el acento sobre la *e* resulta como un efecto del diptongo producido primero por las síncopas y luego por la contracción de las vocales; en los demás el acento no podía recaer sino antes de la *e* del sufijo ó después de él; v. gr.: *cĕsséras, cesserămus*. Siendo estas dos verdades tan evidentes por una parte y tan opuestas por otra, como son lo idéntico y lo diverso, la unicidad y la pluralidad, ¿cómo conciliar el que aquella identidad y unicidad hayan salido de la diversidad y de la pluralidad? La pluralidad no se reduce á la unidad sino mediante algún principio de unidad. Yo me figuro esta pluralidad de sufijos, temas y formas de conjugación, al ser reducidos á la unidad ó unicidad, de la misma manera que un río caudaloso antes de su desembocadura con los diversos afluentes que recibe. En el complicado proceso empleado para llegar á aquella identidad y unicidad de los perfectos regulares de la segunda y tercera conjugación castellana, la lengua, desplegando todo el poderío de la analogía, de esa grandiosa fuerza glótica de atracción y asimilación, empezó por crear ó continuó creando formas paralelas de todos géneros, produciendo temas nuevos enfrente de los existentes; así, al lado de un *cecidi* clásico formó un popular *cadi*, al lado de *perdidi* y *credidi* reduplicados un *perdi* y un *credi*, al lado de un *crevi* un *cresci*; junto á *mortuus fuerit* encontramos un *morierit*, al lado de *vendidi* un *vendivi*, de un *sequi* un *sequire*, de *potui* y *potuerit* un *poterit*, de *poterat* un *podibat* y de *rexerit* un *regerit*. Constituído por analogía este paralelismo, creado por atracción de este dualismo de formas nuevas al lado de las antiguas existentes, la selección glótica se encargó de ir eliminando las unas y quedándose con las otras, sacrificando las antiguas y consolidando las modernas, en cuya selección, aplicada á los perfectos de que venimos ocupándonos, vemos que la diversidad temática de presentes y perfectos se uniforma mediante la ampliación analógica del tema del presente al del perfecto; así, de *crescere* se forma *cresci;* en la reduplicación y las nuevas creaciones no reduplicadas éstas prevalecen, así *mordi* por *momordi, tendi* por *tentendi, credi* por *credidi;* en la diversidad de formas de conjugación la activa expulsa á los deponentes; v. gr.: un *sequire* y *sequatis* concluyen con *sequamini* y *sequi*; las diferencias prosódicas uniformáronse haciendo saltar los acentos de la raíz hacia los sufijos; v. gr.: de un *dŏlŭi* á *dolí*, y la variedad y pluralidad de sufijos *i, vi, ui, si, xi*, más tarde ó más temprano, quedó reducida al simple sufijo *i*, y éste sometido en mayor ó menor grado á las formas sincopadas de la cuarta conjugación latina, que en su tránsito al castellano iban engendrando la tercera castellana. De este modo la tercera conjugación castellana, con sus atracciones en diversos sentidos, se enseñoreó total ó parcialmente de los tiempos del cuarto grupo, ó sea de los perfectos y de algunas formas nominales de la segunda conjugación. Los perfectos de la segunda y tercera conjugación latina, y aun algunos de la misma cuarta que no llevaban el sufijo *vi*, fueron entrando poco á poco en

Digitized by Google

alguno de los tres estadios por que atravesó *partivi*, por ejemplo, ó sea la cuarta conjugación regular latina en los perfectos, hasta constituir la tercera conjugación castellana en el mismo grupo, y de este modo la segunda conjugación castellana participó más ó menos de las influencias analógicas de la tercera conjugación, siendo la tercera el principio de unidad que redujo la diversidad á la identidad, la pluralidad á la unidad, y la analogía el agente que la redujo.

Para que se vea que la existencia de temas paralelos en la formación de los perfectos latino-castellanos es una realidad y no meras suposiciones destituídas de fundamento, voy á citar algunos ejemplos que he recogido del latín vulgar. En los Pactos con los moros de Tudela en 1115 encontramos *cadierit* por *ceciderit*; en el Privilegio de Sigüenza en 1140, *poterint* en lugar del clásico *potuerint*; en el Fuero de Daroca, *poterit* en vez de *potuerit*; en el de Peralta en 1144, *morierit* por *mortuus fuerit*; *perdisen* por *perdidissent*, en los Fueros de Aragón de 1129; *caperit* por *ceperit* se halla en el Fuero de Alquezar en 1069; *vendierint* por *vendiderint*, en los de Villavicencio de 1020; *regerit* por *rexerit*, en la Escritura del Monasterio de Covarrubias en 978; *adquisistis* por *adquisivistis*, en el citado de Alquezar; *conaverit* por *conatusfuerit*, en los de Sahagún; *esmentire* por *desmentiri*, en los de Caparrosa de 1102; *inquirire* por *inquirere*, en los de Cillaperil en 1160; *redimire* por *redimĕre*, en el de Logroño, y *redimere*, en el de Miranda; *sequire* y *sequatis*, en el de Barbastro en 1100; *vendiuimus*, dos veces, por *vendidimus*, en el Cartulario de Eslonza en 943; *queritis* por *quaeritis*, en el de Carcastillo en 1129; *quisierint* por *quesierint* ó *quaesiverint*, en los de Toledo en 1101; *traherit* por *traxerit*, en el de Jaca en 1094; *commonimus* por *commonenus*, en la Carta de Población de Cardona en 986 (1).

En el Cartulario de Eslonza, año 1050, se halla *complistis* por *complevistis*, *tradi* por *tradidi* en 928, *complitum est* en 1129, *cognobi* en 924, *vendivi* y *vendidi* en 946, *tradimus* por *tradidimus* en 948, *offerui* por *obtuli* en 1015, *includent* en lugar de *includunt* en 1049. Podríamos duplicar los ejemplos; los aducidos bastan para formar alguna idea de lo que iba sucediendo en el período morfológico de nuestra lengua. Algunos de los sufijos extinguidos, como *vi*, *si*, llegaron á la Edad Media; el sufijo *vi* se encuentra en este verso de Berceo: «Algunos *connuvieron* que fijo de Dios mataron» (Berc., Loor 76). *Connuvieron* es el *cognoverunt* del Evangelio. En verbos como *sovo*, *crovo*, *andovo*, *estovo* y algún otro, se encuentra un sufijo que al parecer es continuador del sufijo *vi*, tantas veces mencionado; yo opino que tienen otro origen, como veremos á su debido tiempo.

Del sufijo *si* hay muchos, como *prisi*, *fusso*, *disso*, en la Edad Media; en la moderna han desaparecido, no quedando de este sufijo más que en algunos completamente alterado y convertido en *je*, *ji*. Del sufijo *ui*, como no sea en el verbo tener y sus compuestos, no ha quedado nada más. El sufijo *i* es el único que se conserva; pero tan de lleno sometido á las influencias de la tercera, que á excepción de unos pocos perfectos graves, y éstos limitados á dos personas del singular, la primera y la tercera, que puede asegurarse que en los verbos regulares de la segunda conjugación la segunda no tiene perfectos, sino que todos son de la tercera conjugación. Veamos ahora cómo ha influído la tercera sobre la segunda conjugación y todavía sigue influyendo. Para entender esto bien debemos representarnos en la cuarta conjugación

(1) Los documentos citados se hallan en la *Colección de Fueros y Cartas-Pueblas* del Sr. Muñoz.

Digitized by Google

latina, para convertirse en la tercera castellana, tres estadios: 1.°, la cuarta conjugación latina conservando en los perfectos las formas plenas: *partivi, partivisti, partiveras*, etc.; 2.°, la cuarta conjugación latina con la síncopa de la *v* en el dominio latino; v. gr.: *partii, partiit, partieras;* 3.°, la cuarta conjugación latina convertida en la tercera castellana; v. gr.: *parti, partió, partiera, partiese*, etc. Estos tres estadios pudieran representarse por tres círculos abiertos y en comunicación el uno con el otro. Y se vería que en el primero, en la época del latín vulgar, han entrado pocos; en el segundo muchísimos, como *quesierit, morierit, cadierit, perdierit, prendierit*; en el tercero el mayor número.

La analogía ha ejercido su acción sobre los perfectos de la segunda, atrayéndolos á la tercera de tres maneras: 1.ª La tercera conjugación castellana ha sometido en absoluto á todos los perfectos regulares de la segunda, de tal manera que los acentos de la una son los mismos que los de la otra, los diptongos los mismos, las vocales simples las mismas; no citamos ejemplos, ya presentamos más atrás la comparación de los ocho perfectos. 2.ª Otro grupo de perfectos, llamados irregulares de perfecto grave, ha recibido de la tercera todas sus influencias, excepto en dos personas, que son la primera y la tercera del singular del pretérito perfecto; v. gr.: *vine, vino*, las cuales ni tienen el acento agudo, ni la vocal *i*, ni el diptongo *io*; lo demás es completamente igual: *vinieras, pudieras, estuvieron*. Hay quien explica estos diptongos como un efecto de la ley fonética diez y nueve; yo no participo de la misma opinión. Me fundo para ello en que la *e*, transformada en *ie*, v. gr.: *vinieras*, latín *vĕněras*; *vinieres*, latín *vĕněris*, es átona, y la transformación en *ie* es en las sílabas tónicas; yo lo explico por analogía y nada más. 3.ª Otro pequeño grupo hay que sólo ha recibido de la tercera conjugación la influencia prosódica en todas las formas de los perfectos, excepto en la primera y tercera persona del singular; estos son algunos que llevan el sufijo *je, ji*; v. gr.: *dije, dijo*; pero *dijeras*, cf. el latín *dixĕras*. Hay tendencia á mayor analogía; en el lenguaje popular es frecuente oir *dijieron, trajieron*. «*Dixieron los de Troya*», Alex., 476. Estas últimas formas abundan en la Edad Media.

Los primeros han recibido y aun reciben la influencia total en vocales simples, acentos y diptongos; los segundos los acentos y diptongos en los condicionales, en el futuro y de seis personas del pretérito perfecto en cuatro; los terceros sólo el acento en los condicionales, en el futuro y en la persona primera del plural.

El principio de unidad ha sido el sufijo sincopado de los perfectos de la cuarta conjugación latina (tercera castellana).

FORMAS NOMINALES DEL VERBO

Con esta denominación se conocen los *infinitivos*, los *participios* y los *gerundios*. Dáseles este nombre por participar del doble carácter de nombres y verbos; participan del nombre porque reciben artículos, preposiciones y tienen formas genéricas, números y casos. Participan del carácter verbal porque rigen los mismos casos que el verbo, y agregándoles un sujeto sustituyen á las formas de indicativo y subjuntivo. También expresan tiempo, aunque de una manera poco precisa y determinada, y acción y pasión. No se incluyen

Digitized by Google

entre los modos del verbo, porque en su estructura no llevan elementos representativos del sujeto; por esta razón dichas formas por sí solas nunca expresan una proposición completa, y sola y únicamente simples conceptos, atributivos ú objetivos, como ya hemos dicho.

El *infinitivo* es un nombre verbal que expresa la acción en abstracto, sin referirla á ninguna determinada persona. Puede recibir el artículo y las preposiciones, y desempeñar en la proposición todas las funciones de un sustantivo. El infinitivo expresa la acción y el concepto general que expresa el tema verbal.

El *participio* es un nombre verbal que, con forma de adjetivo, indica acción ó pasión referida á tiempo presente ó pasado. El participio puede entrar en concordancia de género, número y caso con los sustantivos á que se refiere. El participio desempeña un gran papel en la conjugación pasiva y en los tiempos perifrásticos de activa.

El *gerundio* es otra forma nominal del verbo, que indica la acción en abstracto; no expresa tiempo determinado, pues depende del tiempo de otra proposición; es de forma activa, rige los casos de los verbos respectivos, no recibe artículos ni puede entrar en concordancia, y alguna vez recibe preposición; v. gr.: *En cenando, me iré á pasear*. El gerundio en castellano hace con frecuencia las veces de un participio activo, mas el determinar los usos de estas formas pertenece á la sintaxis.

SUFIJOS FORMATIVOS ESPECIALES DE LAS FORMAS NOMINALES.—Las formas nominales sintéticas, *infinitivos*, *participios* y *gerundios*, son más fáciles de explicar que las anteriores; las examinaremos por partes.

Infinitivos.—El sufijo formativo especial de los infinitivos es la *r*. En latín era el sufijo *re*. En su paso al castellano por la ley fonética veintiuna desapareció la final *e*, quedando la *r* como signo de esta forma. El castellano fué en este punto tan consecuente, que ni uno sólo existe que no termine en *r* precedida de vocal: *ama-r*, *teme-r*, *parti-r*, *se-r*, *ve-r*. Si en latín existían algunos infinitivos con otro sufijo como *esse*, *potesse*, *velle*, *nolle*, ó se perdieron como *velle* y sus compuestos ó fueron sustituídos con otras formaciones; así *esse* cedió á *sedere*, *potesse* á *potere* (1). El sufijo formativo del infinitivo castellano desde los primeros tiempos de nuestra lengua es la *r*; en el *Poema del Cid* se encuentra tan corriente como entre nosotros. En la Edad Media fué bastante frecuente la asimilación de la *r* en *l* cuando seguía algún pronombre, como *amallo* por *amarlo*, *escribillo* por *escribirlo*, pero no ha prevalecido.

Participios.—Sufijos formativos de los participios.—Participio de presente.—El sufijo del participio de presente era en latín, en griego y sánscrito *nt*. Este sufijo, en latín, hallábase ampliado mediante una *i* en algunos casos; v. gr.: *ama-nt-is* y *ama-nt-i-um*. En castellano es el mismo sufijo *nt*, con adición de una *e* eufónica. Este sufijo se añade á temas en *a*, en *e* y en *i*; v. gr.: *amante*, *docente*, *oyente*, *viniente*. Hay quienes explican estos adjetivos, procedentes de participios latinos, como si fueran ablativos del singular de los mismos participios, fundados en la identidad de forma que tienen *amante* castellano y *amante* ó *amanti*, ablativos latinos. Yo opino que la *e*, que acompaña á este sufijo en castellano, es meramente fonética, reclamada por la *t* final, pues de lo contrario habría desaparecido, quedando *aman*. Los nombres sustantivos *monte*, *fuente*, *puente*, *serpiente* y otros llevan esta misma *e* fonética. La *t*

(1) Itálano *potere*, castellano *poder*.

Digitized by Google

final ha sufrido tres clases de modificaciones: ó se perdió como en *amant*, aman, ó se suavizó como *varietat* en variedad, ó recibió la *e* eufónica, como *amante, prudente, doliente*. El averiguar si los nombres sustantivos y adjetivos, en una palabra, si los declinables castellanos proceden de ciertos casos de la declinación latina ó son meros temas, como yo sostengo, es un punto mixto, cuya discusión corresponde por iguales partes á la fonología y á la morfología nominal, y por consiguiente no es propia de este lugar. Yo me contentaré únicamente con llamar la atención de los partidarios del origen casual de nuestros declinables, recordándoles que los temas castellanos que terminan en alguna consonante final, compatible con nuestro sistema fonético, esos temas no contienen señal alguna de ablativo ni de acusativo. Tal sucede con temas en *r* final, como *amor*, *doctor*; en *l*, como *sal*, *cárcel*, *sol*; en *n*, como *sermón*, *germen*, *titán*; en *d*, como *merced*, *virtud*, *bondad*; en *z*, como *luz*, *voz*, *atroz*; en *j*, como *reloj*, *boj*, y que los que debían terminar en alguna consonante simple, ó en grupos de consonantes, incompatibles con nuestra eufonía, esos temas son los que en apariencia proceden de algún determinado caso de la declinación latina; tales son los participios de presente *amante* y los sustantivos citados *monte, fuente, trámite, conde, padre, afable, vientre*, los cuales parecen ablativos singulares latinos. Si observamos que estos y otros parecidos nombres, de no llevar la *e* hubieran tenido que terminar en *amantte mont, font, tramit, cont* ó *cond, padr* ó *patr, afabl, vientr*, cosa que rechaza nuestra eufonía, en este caso ya surge cuando menos la duda de si, en efecto, serán fenómenos morfológicos ó puramente fonéticos. Muchas de estas palabras, que hoy escribimos con *e*, en la Edad Media se encuentran ó sin ella ó alternando con las que la llevan; v. gr.: *noch, gent, ynfant, prudient*, etc., etc.

SUFIJOS FORMATIVOS DEL PARTICIPIO DE PRETÉRITO PASIVO.—Los sufijos formativos del participio de pretérito pasivo en latín eran dos: *to, ta*; v. gr.: *ama-to, ama-ta*; *comple-to, comple-ta*; *audi-to, audi-ta*, y *so, sa*, v. gr.: *spar-so, spar-sa*; *mis-so, mis-sa*; *pres-so, pres-sa*.

El primero de estos sufijos ha pasado al castellano de tres maneras:

1.ª Sin alteración alguna; v. gr.:

Latín. . . .	scrip-to, scrip-ta; posi-to, posi-ta.
Castellano.	escri-to, escri-ta; pues-to, pues-ta.

2.ª Suavizado en *d* por la ley fonética quinta; v. gr.:

Latín. . . .	ama-to, ama-ta; debĭ-to, debĭ-ta; audī-to, audī-ta.
Castellano.	ama-do, ama-da; debi-do, debi-da; oí—do, oí—da.

3.ª Transformado en unión con la *c* final del tema en *ch*; v. gr.:

Latín. . . .	fac-to, fac-ta; dic-to, dic-ta.
Castellano.	fecho, fecha; dicho, dicha. hecho, hecha.

La explicación acerca de la conversión de los grupos *cto, cta* en *cho, cha* corresponde á la fonología. Yo sostengo que el proceso fonético seguido por estos grupos ha sido el siguiente: *facto* ó *fecto, fei-to, *fe-tio* = **fecio, fecho*. *Fecto* lo encontramos ya en los compuestos latinos en la época clásica; *re-fec-*

Digitized by Google

to, con-fec-to; *feito* se halla en el portugués; *fetio* es una metátesis indispensable para formar la *ch*, lo mismo que dijimos al hablar de *pac-tare, pec-tare, pei-tare* y *pechar*.

El sufijo *so* hállase todavía en algunos participios, que en su mayoría han quedado reducidos á simples adjetivos; v. gr.:

Latín. . . . impres-so, impres-sa; confes-so, confes-sa; prehen-so, prehen-sa.
Castellano. impre--so, impre--sa; confe-·so, confe--sa; pre——so, pre——sa.

El participio pasivo formado con el sufijo *do, da* es el que domina casi exclusivamente en la conjugación castellana. En la primera conjugación todos los participios se forman con aquel sufijo. La cuarta latina, tercera castellana, tenía la mayor parte de sus participios formados con *to, ta*. Estos sufijos, suavizados en *do, da*, han servido de norma á las numerosas formaciones analógicas; la primera conjugación para lo que se crea, y la tercera para lo que estaba creado, han arrastrado en pos de sí casi toda la conjugación. La cuarta conjugación latina, con sus transformaciones, impuso la ley de los perfectos á la mayor parte de la segunda y tercera conjugación; esta misma conjugación en los participios pasivos ejerce la misma atracción respecto de las otras dos conjugaciones, por eso la tercera castellana es tan abundante en formas en *ido*.

La analogía desplegó toda su poderosa acción en la formación de los participios pasivos castellanos. Muchos verbos que carecían de participio en latín los hallamos, á imitación de *partido*, completos en castellano; v. g.: *podido, sido, batido*. No se conoce menos la influencia de la analogía en la creación de participios pasivos con el sufijo *do, da* al lado de los que existían con *so, sa*, concluyendo por prevalecer los modernos sobre los antiguos. *Casum* respondía á *cadere, caer*, y en castellano es *caído*; *fusum* respondía á *fundere*, y en castellano es *fundido; suasum* era el participio de *suadere* y *persuadere*, y en castellano *persuadido*. Todavía se muestra la lucha, lucha decidida ya á favor de la analogía, en las formaciones paralelas de participios que en castellano los más antiguos, ó sea los en *so, sa*, han caído en desuso, quedando vigentes los modernos, ó sea los en *ido* (1). De los participios de doble forma sólo citaremos los que están en uso en su doble forma, que son *frito, preso, provisto* y *roto*, al lado de *freído, prendido, proveído* y *rompido*. Los demás, como *oprimido* y *opreso, confesado* y *confeso, suspendido* y *suspenso*, no hay necesidad de citarlos, porque entonces tendrían derecho á serlo todos los participios. Adjetivos hay como *docto, recto, nato*, que son de igual forma que los participios latinos *docto, docta; recto, recta; nato, nata*. De los que conservan el sufijo *to, ta* inalterable son *escrito, abierto, cubierto, roto, muerto, puesto, revuelto, vuelto, visto* y sus compuestos, *descubierto, compuesto, resuelto, provisto* (y *proveído*), *inscripto* é *inscrito, proscripto* y *proscrito*. De los que lo han modificado en *cho* hay pocos: *hecho, satisfecho, dicho, predicho, rehecho*. La existencia de las formas paralelas y de estos pequeños restos antiguos revela bien á las claras cómo se van elaborando y transformando las lenguas y sustituyéndose unas á otras; esto es, creándose primeramente nuevas formas al lado de las existentes, continuando juntas por algún tiempo, sobreponiéndose las modernas á las antiguas y acabando por imponerse, quedando de las antiguas formaciones algunas pequeñas reliquias que atestigüen su vida anterior; raras veces se

(1) Véanse las listas de verbos que la *Gramática de la Real Academia* trae en las págs. 176 y 177.

Digitized by Google

extingue una forma que en época anterior estaba en pleno uso; estas pequeñas reliquias, que van quedando de las épocas anteriores, engendran las excepciones.

Los latinos, además de los participios de presente y de pretérito pasado, tenían otros dos participios, que eran los de futuro activo, formados con los sufijos *turo, tura*; *suro, sura*, y *ndo, nda*; unos y otros se perdieron al pasar al castellano. Poseemos algunos adjetivos y sustantivos de la misma forma que aquellos participios; v. gr.: *futuro* y *futura*; *venturo, ventura*; *horrendo, tremendo, nefando, estupendo, execrando* y *venerando*.

SUFIJO FORMATIVO DEL GERUNDIO.—El gerundio latino se declinaba, ya como un sustantivo, ya como un adjetivo de tres formas en los casos oblicuos. El sufijo formativo era *ndo*. Ese mismo sufijo es el del gerundio castellano. La forma del gerundio castellano es enteramente igual á la del ablativo del gerundio latino; v. gr.: *ama-ndo*, latín; *ama-ndo*, castellano. Si procede del ablativo, la forma de aquel caso era igual al tema. Este es el único sufijo formativo de gerundios, y con él sola y exclusivamente se forman.

RESUMEN DE LOS SUFIJOS FORMATIVOS ESPECIALES DE LA CONJUGACIÓN CASTELLANA:

1.° Para los futuros absoluto y condicionado, *r*.
2.° Para los perfectos de la primera conjugación, *nada*.
3.° Para los perfectos de la tercera conjugación, *o, e*.
4.° Para los perfectos de la segunda conjugación, que siguen la analogía completa de los regulares de la tercera, *o, e*.
5.° Para los que han transformado la *x* en *j, je, ji, jo*.
6.° Para los que no llevan *j* ni han recibido la influencia total de los de la tercera, *e, i, o, ie*.
7.° Para todos los infinitivos, *r*.
8.° Para los participios de presente, *nte*.
9.° Para los participios de pretérito pasivo, *to, do, so, cho*.
10. Para los gerundios, *ndo*.

ORIGEN DE LOS SUFIJOS FORMATIVOS ESPECIALES.—La *r* procede del sufijo latino *re*. El origen de este sufijo *re* = *se* opinan algunos eminentes lingüistas que es un antiguo dativo, ó signo del dativo = *sai*. El origen del sufijo *i*, primitivo de los latinos, es de origen no bien conocido. *Vi* y *ui* se consideran como procedentes de *fui*, según se ve en *potui* por *por-fui*; el sufijo *si* es considerado como resto de un antiguo perfecto, *esi*, del verbo sustantivo; *nt* es sufijo *ario*, pero se desconoce su primitivo origen; *to* es también sufijo ario, formador de muchos adjetivos; *so* es mirado como una modificación de *to*, y *endo* es sufijo muy general y muy antiguo en latín para gerundios, participios y adjetivos, pero de origen desconocido. Mr. V. Henry, en su *Compendio de Gramática Comparada*, edición de 1894, emite una teoría muy extraña respecto al origen de este sufijo, queriéndolo identificar con el sufijo μενος, y en este caso *oriundus* sería lo mismo que *oriomenus* y *merenda* = *meremena*; mientras no se presenten más datos, no es posible admitir semejante hipótesis.

Digitized by Google

CAPÍTULO IV

DE LOS SUFIJOS FORMATIVOS GENERALES DEL VERBO CASTELLANO

Cualquiera que sea el origen de los sufijos formativos generales de nuestro verbo, podemos definirlos hoy diciendo que son aquellos elementos morfológicos que en nuestro sistema actual de conjugación se unen á la parte invariable del verbo para constituirla en tema verbal y hacerla apta para recibir los elementos de la flexión (sufijos temporales y exponentes personales).

Decimos que son elementos morfológicos porque entran en la constitución del verbo, no como meras vocales conjuntivas con carácter fonético para facilitar la unión de otros elementos, sino como partes integrantes de la estructura verbal. Añadimos «en nuestro sistema actual de conjugación», porque la historia del latín y la de otras lenguas arias nos presentan muchos ejemplos en que los exponentes personales se hallan unidos á las raíces, ya en vocal, ya en consonante, sin intervención de otros elementos fonéticos ni morfológicos, tal vez como restos de un sistema de conjugación más antiguo, en el cual la parte subjetiva del verbo y la atributiva se combinaban de aquella manera. Esto lo vemos en *fer-t*, *fer-tis*, *fer-to*, *es-t*, *es-to*, *es-te*, *es-tote*, *vul-t*, *vul-tis*, *da-mus*, *sta-tis*, así como también en los participios pasivos; v. gr.: *fac-tum*, *rap-tum*, *scrip-tum*, restos que al pasar al castellano han desaparecido en su inmensa mayoría.

Los sufijos formativos generales únense inmediatamente á la parte invariable del verbo, cual se ve en *am-a*, *tem-e*, *part-i*, constituyéndola en tema verbal; en los verbos denominativos, que tanto abundan en castellano y en todas las lenguas romances, es donde mejor se nota la combinación. Así la palabra *cruz*, nombre sustantivo, conviértese en tema verbal mediante su unión con el sufijo *a*, y en virtud de esta unión el sustantivo *cruz* recibe aquel carácter especial que distingue á los verbos de los nombres. Un tema verbal se distingue de un tema nominal, como se distinguen la acción y el movimiento de la pasividad, de la quietud y del reposo. La palabra *martillo* denota un utensilio, un instrumento destinado á servir de medio para determinados fines; mas si por la unión del sufijo *a* convertimos este sustantivo martillo en el tema verbal *martilla*, entonces la nueva formación ya no denota el objeto simplemente, sino el objeto, el instrumento puesto en movimiento, funcionando, como lo revela el infinitivo, que expresa la misma acción general que el tema, y que en el caso presente es la de martillar ó dar con el martillo en el yunque, en el hierro, en otro objeto cualquiera. Estos son los temas verbales en los cuales la acción general se va determinando á manera que se va poniendo en contacto con los elementos subjetivos del mismo verbo.

Mediante estos sufijos formativos cambia, sobre todo en los nombres, por completo la predicación al transformarse en temas verbales. Supongamos puesto en síntesis un sustantivo, como *cruz* y el exponente subjetivo *mus*, formando *cruzmus*, como si fuera una lengua aglutinante; entonces la atribución sería la siguiente: nosotros cruz = nosotros somos *cruz*; mas al convertirse en tema verbal *cruza* = *cruza-r* por la adición del sufijo formativo *a*,

Digitized by Google

ya no se atribuirá al sujeto verbal la objetividad sustancial de la figura cruz, sino solamente la acción agregada á dicho sustantivo para ponerlo en movimiento, dibujando aquella figura, ó sea haciendo una cruz, como en realidad la hace quien atraviesa una calle, entre la dirección que él lleva y la dirección de la misma calle. Por la adición de los sufijos hácense los materiales invariables aptos para recibir los elementos de la flexión.

Tomemos la palabra *doctor*; añadámosle los elementos de la flexión sin sufijo formativo, y de esta unión no resultará otra cosa que conjuntos de sonidos bárbaros, palabras ininteligibles y por tanto sin aplicación práctica.

Escríbanse los grupos fonéticos *doctor-r, doctor-mos, doctor-n*, y nada significarán en la práctica; es más, hasta la significación de aquel nombre sustantivo se habrá perdido; agréguenseles en cambio el sufijo *a*, y al punto se constituirá en un tema verbal completo y con capacidad para ir recibiendo las diversas formas de la flexión, resultando todas perfectamente comprensibles.

Los sufijos formativos distinguen cierta clase de verbos de otras clases también de verbos, una conjugación de otra, con lo cual se consigue dar variedad á esta parte tan importante del discurso.

Los sufijos formativos que merecen el nombre de tales son tres: *a, i, e*. Estos tres sufijos en latín se extendían á todas las formas del verbo, si bien el sufijo *e* en pocos verbos. Al pasar al castellano los dos primeros lo han hecho conservando toda su extensión, salvo los casos en que las leyes fonéticas les han obligado á desaparecer. Tal sucede en el presente de subjuntivo: latín, *partias*; castellano, *partas*. Mas el tercero, ó sea la *e*, además de quedar limitado á los tiempos imperfectos, en estos mismos ha sufrido pérdidas en el presente de subjuntivo y primera persona del de indicativo, transformándose en *i* en el imperfecto de indicativo.

¿Entran los sufijos formativos en las raíces, sustantivos, adjetivos, pronombres, participios, en una palabra, en todo aquello que constituye los materiales pasivos, la materia preexistente é invariable de los temas verbales? Para contestar á esta pregunta hay que considerar en los verbos de nuestra lengua el dominio latino y el dominio castellano. Por lo que toca al dominio castellano, la contestación tiene que ser afirmativa; nosotros no formamos ningún verbo cuyo tema verbal no acabe en una de las tres vocales formativas *a, i, e*; nosotros hemos concluído con las formaciones cuyo tema verbal terminaba en consonante, y si conservamos algún pequeñísimo vestigio de aquellas antiguas formas, como *scrip-to, rup-to*, han tenido que alterarse para quedar terminando en vocal, *escri-to, ro-to*, ó en alguna consonante fácil de pronunciar, como *vis-to pues-to*. Lo que sucede muy á menudo en castellano es que muchos sustantivos, adjetivos y otras partes del discurso terminan en la misma vocal que el sufijo que se les debe agregar para convertirlos en temas verbales, y entonces, sin dar lugar al concurso de las dos vocales homogéneas, v. gr.: *aa, ee, ii*, las contraèmos interiormente en una sola. Así, con la palabra *ruina*, si queremos formar el verbo *arruinar*, no formamos primero un *arruinaar*, sino que mentalmente, y en cumplimiento de la ley fonética primera, las contraemos antes que se pronuncien y manifiesten al exterior (1). En cambio, en todas las demás formaciones el sufijo formativo aparece claramente expreso. Llévanlo expreso y bien distinto los radicales en consonante;

(1) Téngase presente que los escritos, ni aun la conversación, revelan siempre con distinción todos los diversos matices por que pasan los sonidos.

Digitized by Google

v. gr.: *amor* y *enamor-a-r*, *sal* y *sal-a-r*, *reacción* y *reaccion-a-r*, *cárcel* y *encarcel-a-r*, *cruz* y *cruz-a-r*, *pared* y *empared-a-r*. Los terminados en *o*, *e* las transforman en *a*; v. gr.: *martillo* y *martilla-r*, *grande* y *agranda-r*. El cambio de estas vocales nos da á entender que no son elementos meramente fonéticos, sino que reconocen alguna causa morfológica. El sufijo *a* es el que en castellano forma el mayor número de verbos; ignoro la proporción en que estarán los verbos de nuestras tres conjugaciones, pero es indudable que las formaciones con el sufijo *a* sumarán mayor número que las otras dos juntas. Esta desproporción no es exclusiva del castellano, sucede lo mismo en las demás lenguas neolatinas.

Mr. Augusto Brachet dice en su *Gramática Histórica de la lengua francesa* que de los 4.060 verbos que tiene aquella lengua, 3.620 pertenecen á la primera conjugación y los restantes á las otras tres. Si tenemos que formar algún verbo nuevo, lo hacemos especialmente según el tipo de la primera conjugación. Los adelantos en las ciencias han hecho necesarios ciertos verbos, como *fotografiar*, *telegrafiar*, *descarrilar*, *imantar*; todos ellos están calcados sobre la norma de la primera conjugación. La primera conjugación se va atrayendo lo moderno; la tercera atrajo hacia sí gran parte de lo antiguo que no le correspondía.

Respecto al dominio latino, encontrámonos con un grandísimo número de verbos formados ya en aquella lengua, que nos han sido transmitidos sin que nosotros hayamos tenido parte en su formación. De tales verbos unos se hallan constituídos de simples raíces, v. gr.: *da-r*, *esta-r*, *i-r*; otros de raíces ampliadas, sin que se sepa si aquellas raíces con sus ampliaciones han sido en otras épocas sustantivos ó adjetivos que se han perdido, ó son tan sólo formaciones analógicas. Esto sucede con los temas *am-a* (raíz *ca*; cf. *ca-ro*, *ca-riño*, *ca-ridad*), *tem-e* (raíz *ti*; cf. *ti-mor* y *ti-tulus*), que no sabemos si existieron temas nominales *amus*, *timus*, parecidos á *fic-us* (raíz *fic*, en *magnific-us*, que sólo se halla en palabras compuestas), y por esta causa no podemos asegurar con certeza si *amare*, *timēre* y otros proceden de temas nominales ó no. Otros hay que á pesar de su mucha antigüedad muestran claramente su origen nominal, como en *salutare*, *saludar*; *laudare*, *loar*, y *constituere*, todos ellos formados sobre la base de los temas nominales *salut*, *laud*, *statu*. En los verbos procedentes del latín, esto es, en los que hemos recibido ya formados, se descubren algunos en los cuales la letra final era idéntica á la vocal del sufijo; v. gr.: *esta-r*, *da-r*, *multa-r*, *i-r*, *defini-r*, cuyas raíces y temas respectivos son *sta*, *da*, *multa*, *i*, *defini*. Hay además muchos verbos que hemos recibido formados sobre participios de otros verbos; v. gr.: *cantar* de *canta-re*, formado sobre el participio *cantus*, de *cano*; *regentar* sobre el participio *regente*, de *regens*, *regentis*.

Ahora podemos preguntar: ¿Los verbos latinos que han pasado al castellano, sea cualquiera su procedencia y formación, recibieron en su origen alguno de los tres sufijos formativos *a*, *i*, *e*? Según Bopp, Schleicher, Curtius, León Meyer y otros eminentes filólogos modernos, los verbos de la primera, segunda y cuarta conjugación latina todos estaban constituídos con dichos sufijos (1). Según Merguet, en los verbos formados de raíces como *da*, *sta*, *i*, *ple*, *fle*, *ne*, no entraban aquellos sufijos. Mr. Víctor Henry considera á *dare*, *stare*, *ire*, formados únicamente por la raíz y sin sufijo alguno formativo.

(1) Los de la tercera, que en latín llevan otro sufijo, lo cambiaron por la ē larga ó la ī larga pasando al castellano.

Digitized by Google

Tal vez el terminar las raíces de estos verbos en vocal los ha preservado de su ruina, pues las formaciones que tenía el latín sin sufijo intermediario ó se han perdido ó han tenido que venir de alguna manera á terminar en una vocal, como *escri-to, ro-to, ere-s, i-d.* Si los verbos *estar, dar* é *ir* no recibieron los sufijos formativos *a, i, e,* la circunstancia de terminar sus raíces en *a, i* respectivamente contribuye, al menos en apariencia, á que sean mirados como verbos formados con aquellos sufijos.

Según esto, podemos afirmar que todos los verbos castellanos se hallan constituídos con uno de los tres sufijos formativos *a, i, e,* á excepción tal vez de tres, *dar, estar* é *ir,* con algunos de sus compuestos, y que si en algunos no aparecen, es por hallarse contraídos con otras vocales idénticas de la parte invariable del verbo.

¿Y qué significación añaden los sufijos formativos á la parte invariable del verbo, á los materiales pasivos, al convertirlos en temas verbales?

Para contestar satisfactoriamente á esta pregunta debiéramos conocer con exactitud el origen de estos sufijos, su significación y la función con que entraban en los temas; mas en esto no se hallan del todo conformes los filólogos modernos. Generalmente se admite que los tres sufijos *a, i, e* provienen del sufijo ario *aja,* contraído por diversos procedimientos en *a, e, i* (1). Corsen, sin embargo, no admite tal procedencia para el sufijo *a.* Dicho sufijo *aja* procede, según unos, de la raíz *i, marchar,* ó de *i, desear*; según otros, del sufijo *apaja,* formador de causativos; otros lo consideran compuesto de *a* y *ja,* siendo este último elemento una raíz con función relativa ó demostrativa. La opinión más general parece ser la de que este sufijo *aja* tenía función causativa, como lo prueba el sánscrito *manajami* = *yo hago pensar* y *svapajami* = *yo hago dormir,* verbos á los cuales responden los latinos *monco* y *sopio.* En latín, la función causativa está muy oscurecida.

Como se ve los orígenes son bastante oscuros, y su significación y sus funciones tampoco se hallan bien definidas. En nuestros verbos existen muchísimos en los cuales no es posible descubrir el sentido *causativo* ó *factitivo* que verosímilmente debieron tener en su origen. Esto sucede con todos aquellos verbos cuya formación no es de origen conocidamente nominal. En estos verbos la función de los sufijos, al menos en la actualidad, es á limitada á la constitución de los temas verbales, distinguiendo unos de otros y formando en castellano tres conjugaciones. Mas en los verbos procedentes de sustantivos, adjetivos, pronombres y hasta de participios, los efectos de los sufijos son bastante más notorios. Como los sustantivos, adjetivos, etc., etc., al entrar por base en las formaciones verbales, llevan ya consigo una significación de ser ú objeto, de cualidad ó relación, al convertirse en temas verbales por la adición de los sufijos formativos, reciben la idea general de *acción,* como *hacer, poner, dar, causar, recibir,* etc., etc., de la misma manera que si en su estructura entrara á constituirlos algún verbo, el verbo *hacer* por ejemplo. Con esto, aquellos materiales, sustantivos, adjetivos, etc., etc., al convertirse en temas verbales, contienen dos ideas, una de la significación que tenían antes de transformarse en temas verbales, otra la que han recibido al verificarse la transformación por la adición de los sufijos. Esta idea de acción, de carácter general, se pone con la otra idea, con la idea significativa, en relaciones diferentes y variadas. Unas veces se verá que la idea que les correspondía, como sustantivos,

(1) Véase Bopp, *Gram. Comp.*, t. III.—Schleicher, *Compendium.*—Curtius, *Erlanterungen.*—Véase también Pezzi, *Gram. Stor. Comp.*

Digitized by Google

se pone en relación de término paciente de la acción; v. gr.: *vocear*, cuya equivalencia es *dar voces;* otra se encontrará en relación de instrumento; v. gr.: *martillar*, cuya equivalencia es *dar con el martillo en el hierro, en el yunque*, etcétera. Si la base es un adjetivo, aquella cualidad se aplicará á un sustantivo que figure exteriormente en la proposición y en cualquiera relación en que se halle; v. gr.: *blanquear una pared* será *ponerla blanca*, esto es, trasladar la cualidad de la blancura al muro, expresada por el adjetivo blanco que entra de base en el verbo blanquear, y en un verbo como *tutear* se notará fácilmente la relación de reciprocidad, que no contienen los pronombres *tú* y *te*; en fin, se encontrará siempre en estas formaciones algo que no se halla en los verbos, cuyo origen no es nominal. Si los demás verbos expresan una acción, éstos expresan la acción y algún otro término de la proposición, sea un complemento directo, un indirecto ó un circunstancial, lo cual se conoce muy bien por las equivalencias. Los demás temas verbales se colocan con el sujeto en una relación simplemente atributiva; en los denominativos además del atributo verbal les acompaña algún complemento de este atributo que no es la acción, aunque sí algo que con ella se relaciona. En los primeros verbos, naturalmente somos inclinados á descubrir el verbo *ser*; en estos otros, el verbo *hacer*. Las equivalencias confirman esto. Nosotros decimos *naufragar* donde los franceses dicen *faire naufrage*; naufragar no es otra cosa, gramaticalmente, que un verbo que tiene por base el sustantivo naufragio. Véase lo que hacen los sufijos formativos, constituir los temas verbales.

Los verbos castellanos, por razón del sufijo formativo, se dividen en dos clases desiguales: 1.ª, verbos en cuya constitución es dudoso que entrara el sufijo formativo *a*; v. gr.: *esta-r, dista-r, consta-r, presta-r, da-r, circunda-r*, ó el sufijo *i*; v. gr.: *i-r, subi-r*; 2.ª, verbos en cuya constitución ha entrado alguno de los tres sufijos formativos *a, i, e*, que son todos los que no entran en la primera clase y forman la casi totalidad de nuestros verbos. Para subdividir este segundo grupo debemos admitir que el sufijo primitivo *aja* tenía originariamente función causativa y denominativa. La función causativa entre nosotros se halla completamente oscurecida, totalmente anulada, y en latín es dificilísimo descubrirla. La función causativa reconocen algunos autores en el verbo griego φοβέ-ω por φοβε-τω = *yo hago temer*. También la reconocen en *monere* = *hacer recordar*; *terrere, causar terror*; *nocere, causar daño*.

La función denominativa es más extensa y más fácil de reconocer, especialmente en castellano, que ha tomado una extensión asombrosa. Los verbos como *salutare, fugare, laudare, multare, formare*, de los cuales provienen los castellanos *saludar, fugarse, loar, multar, formar*, son evidentemente verbos denominativos, formados sobre la base de los sustantivos *salut, fuga, laud, multa, forma*, lo mismo que *definire, statuere, partire*, de donde vienen los castellanos *definir, estatuir, partir*, formados en aquella lengua sobre la base nominal *fini, statu, parti*. En el dominio castellano forman una mina inagotable los temas verbales sacados de la fuente nominal: de *cárcel* formamos *encarcelar*; de *pared, emparedar*; de *amor, enamorar*; de *sangriento, ensangrentar*; de *sangre, sangrar*; de *mismo, enmismar*.

Ahora ocurre preguntar: si la casi totalidad de los verbos castellanos han recibido los sufijos formativos *a, e, i*, procedentes de *aja*, ¿han recibido también todos ellos con los mismos sufijos las funciones causativa ó denominativa? A primera vista la contestación afirmativa parece que no debiera hacerse esperar, pero en realidad no ha sucedido así. Es indudable que en el

Digitized by Google

catálogo de verbos castellanos, lo mismo en los procedentes del latín como en los que nosotros hemos formado, existen numerosos que han sido formados por analogía, y no por la que pudiéramos llamar analogía externa é interna, como sucede en todas aquellas formaciones que hacemos sobre temas nominales, que resultan calcadas sobre una norma exterior, y añadiendo interiormente á la idea de acción alguna nueva relación, sino que existen muchísimos formados por una imitación meramente exterior. Tales deben reputarse todos aquellos verbos de la tercera conjugación latina que, sin alterar para nada su significado, cambiaron el sufijo formativo que llevaban en los tiempos imperfectos *a, e, i, o, u,* procedente de otro origen, por uno de los dos fundamentales que hemos señalado *ē, ī,* los cuales en latín tenían larga la cantidad, y como tales en su consecuencia hicieron cambiar el acento. De estas formaciones analógicas, meramente exteriores, son los numerosos verbos formados con el sufijo *sco, zco,* los cuales han recibido de dicho sufijo lo exterior, pero no la función incoativa que en latín recibían muchos de los que lo llevaban.

Según esto, podrían dividirse los verbos castellanos en verbos que recibieron primitivamente los sufijos formativos *a, i, e,* procedentes de *aja,* con las funciones causativa y denominativa, constituyéndose en tipos de ulteriores formaciones y ampliación de ellas; otros que por influencia analógica interna y externa se formaron á imitación de aquéllos y por atracción suya, y finalmente verbos que no han recibido por analogía más que la parte externa, la materialidad del sufijo. ¿Pero quién se atreverá á tirar las líneas divisorias con exactitud entre los miembros de esta clasificación? Nosotros al menos estamos lejos de intentarlo, ni tampoco tenemos empeño en ello. A nosotros nos es más útil otra clasificación, dividiendo todos los verbos castellanos, cualquiera que sea su procedencia, hayan recibido ó no aquellos sufijos, en dos grupos: 1.°, verbos cuyos elementos invariables proceden de otras partes del discurso (sustantivos, adjetivos, pronombres, participios, adverbios); 2.°, verbos que no proceden de otras partes de la oración, sino que proceden de raíces simples ó ampliadas, ó que si proceden de nombres, hoy se hace difícil ó imposible el averiguarlo. Hacemos esta división para que se vea la diferente manera de hacer la atribución en los unos y los otros, y señalar al mismo tiempo el cambio que recibe en las relaciones sintáxicas un sustantivo, un adjetivo, un pronombre, según que sea atributo fuera del verbo, atributo meramente nominal, ó se convierta por la adición de un sufijo formativo en tema verbal, en atributo verbal.

La atribución en los verbos del segundo grupo. —Los verbos cuya parte invariable se halla formada por una raíz simple ó por una raíz ampliada, que no se sabe positivamente si en otro tiempo fué nombre sustantivo ó adjetivo, expresan la esencia, la existencia, acción, pasión, hábito, constituyéndose lógicamente con el sujeto del mismo verbo en una relación directamente atributiva; aquel atributo verbal entonces se le aplica como una existencia encarnada en su esencia, como una cualidad inherente á su sustancia, como una acción á su supuesto, y si por otra parte la acción contenida en la parte atributiva ha de exteriorizarse, ó el sujeto necesita de medios para llevarla á cabo, esto se hace mediante otras palabras exteriores al mismo verbo; v. gr.: *existió, vives, duerme, trabaja con la pluma, pide limosna.*

Mas con los verbos llamados denominativos, la atribución no se hace de la misma manera. El atributo contenido en el tema verbal no puede en su totalidad ni directamente atribuirse al sujeto verbal. Si recordamos que en los verbos denominativos entran dos ideas cuando menos, una la de acción que

Digitized by Google

reciben al convertirse en temas verbales y otra la que les corresponde por el origen nominal que traen, hallaremos que lo que se predica directamente del sujeto verbal es la idea de acción que á la materia invariable se les añade, ya sea *hacer*, *poner*, *dar*, acción que se conoce por las equivalencias, mientras que la otra idea, ó sea la que como sustantivos, adjetivos, etc., aportan á los temas verbales, esa se pone en relación directa con la acción, ya expresando una pasividad, ya una finalidad, ó ya concurre como concausa, con el sujeto, como un instrumento, ya es una cualidad determinativa de algún término de la proposición. La misma ó mayor diferencia existe entre los sustantivos, adjetivos y pronombres cuando, como tales partes de la oración, son atributos de un sujeto, y luego cuando esos mismos nombres por la adición de los sufijos pasan á convertirse en temas verbales. Cuando son atributos nominales lo que ellos representan, se atribuye al sujeto como á una sustancia una cualidad, como á un supuesto una acción. Esta doctrina se comprenderá mejor con ejemplos. En esta afirmación, *vienes*, la acción de venir contenida en el tema se atribuye directamente al sujeto *tú*, representado por la *s*, como un movimiento que le pertenece. En esta otra, *eres blanco*, la blancura se atribuye directamente como una cualidad exterior inherente á la sustancia. Mas si con blanco formamos un verbo, *blanquear*, y se dice *blanqueamos*, la cualidad de la blancura no se atribuye á nosotros; la cualidad de la blancura se transmite á un objeto exterior, á una pared, por ejemplo: *blanqueamos las paredes*; esto es, ponemos blancas las paredes; transmitimos, llevamos la blancura á las paredes, y á nosotros únicamente se nos atribuye la acción de llevar, transmitir aquella blancura; acción contenida implícitamente en el tema verbal blanquear, y justa con la idea de blancura. Si decimos: *esta figura es una cruz*, la palabra *cruz* es atributo directo, especificativo de figura; pero si con este sustantivo formamos el verbo *cruzar*, y decimos *cruzamos la calle*, entonces ya no se dice que somos cruces, sino que hemos trazado una cruz, formada con la dirección perpendicular que llevamos á la dirección de la calle que atravesamos. En tal caso cruzar es lo mismo que formar una cruz con dos líneas que se atraviesan y se colocan gramaticalmente en una relación de pasividad respecto á la acción atribuída al sujeto. Si decimos: *este objeto es un martillo*, se coloca en el mismo sentido que los anteriores en su relación lógica; pero si formamos el tema verbal *martillar*, entonces ya no se puede predicar del sujeto del verbo la idea de martillo, sino que se colocará en una relación de instrumento con dicho sujeto, y así *yo martillo* será lo mismo que *yo doy con el martillo* en el yunque, en el hierro, etc. Véase con esto la diferencia enorme entre un predicado verbal de un verbo denominativo y el predicado nominal que no se ha constituído en tema verbal. En los temas verbales denominativos se nota fácilmente la idea de *hacer*, *poner* algún verbo de significación común. La antigua flexión verbal constituída por proposiciones lógicas, como *el hombre es bueno*, y por verbos en que la raíz se unía sin intermediarios á los temas, como *fer-tis*, *es-tis*, *vul-t*, era tal vez únicamente de atribución directa; la introducción de estos sufijos formando los causativos y denominativos fué en mi concepto un progreso muy grande en la conjugación. Su importancia en la flexión verbal es muy grande dentro de nuestro actual sistema de conjugación, sobre todo convirtiendo los elementos invariables en temas verbales, en atributos verbales. La unión de aquellos materiales con los sufijos formativos constituye hoy los temas verbales, atributos verbales, y aunque afectan directamente á la parte atributiva, yo los considero como elementos formales en la constitución del verbo. Ellos en-

Digitized by Google

tran dando unidad á gran número de verbos, formando las diversas conjugaciones.

Ahora podrá conocerse en qué está el fundamento de la pluralidad de conjugaciones. La conjugación es una por la flexión, esto es, por los exponentes personales y sufijos temporales; los mismos son para todos; la variedad viene de los tres sufijos, de las tres clases de temas verbales acabados en *a, e, i, ama, teme, parti*. La *r* del infinitivo es común á todos los verbos; esa no es signo de distinción. Como hemos dicho, el infinitivo lleva consigo, representa la misma idea general que el tema, pero el infinitivo no es el tema verbal; está en lo que hemos dicho, en la unión de la parte invariable con los sufijos *a, i, e*.

Tócanos ahora exponer cada uno de los sufijos *a, i, e* en su aplicación.

SUFIJO a.—Este sufijo tenía en latín larga la cantidad; en castellano la ha perdido, pero conservamos sus efectos. Encuéntrase, como hemos dicho, en todas las formas del verbo, teniendo en cuenta las modificaciones que ha sufrido por causas fonéticas.

Primer grupo. PRESENTE DE INDICATIVO.	amo, ama-s, ama; ama-mos, amá-is, ama-n. La *o* de la primera persona es explicada por algunos como una modificación del sufijo *a;* otros admiten una contracción por *ama-o*, y otros por *ama-yo*.
PRESENTE DE SUBJUNTIVO.	ame, ame-s, ame; ame-mos, amé-is, ame-n.
Segundo grupo. . .	ama-bas, amá-bamos, ama-ban, etc., etc.
Tercer grupo.	ama-ré, ama-rás, ama-remos; ama-ría, ama-rías, ama-ríamos.
Cuarto grupo.	amé, ama-ste, amó, ama-mos; ama-ras, amá-ramos, amá-semos, ama-sen, ama-res.
FORMAS NOMINALES. . . .	INFINITIVO: ama-r. PARTICIPIO: ama-nte, ama-do. GERUNDIO: ama-ndo.

En lo tocante á este sufijo, la concordancia es tan grande en las dos lenguas que no hemos creído necesaria la comparación. La *e* del presente de subjuntivo ha quedado explicada al tratar de los sufijos temporales, y la *é* y la *ó* del perfecto en los sufijos formativos especiales.

Formaciones analógicas.—Este sufijo ejerció su influencia analógica sobre algunos verbos latinos que en los tiempos imperfectos llevaban este mismo sufijo *a*, y que en los pretéritos perfectos y ciertas formas nominales carecían de él, como formas de conjugación más antigua. La atracción hizo que se formaran en ellos temas paralelos, prevaleciendo las formaciones modernas y uniformando la conjugación. De estos hablamos ya al tratar de los sufijos formativos de los perfectos. Estos verbos son *doma-r, trona-r, sona-r, plega-r, increpa-r, discrepa-r, aplica-r, veda r* y algunos otros, los cuales en los perfectos hacían *dom-ui, ton-uit, aplic-ui*, etc., y en el participio de pretérito, *domi-tun, veti-tum*, etc., y hoy llevan el sufijo *a*, lo mismo que *amar*, y así se dice: *veda-ste, doma-ste, veda-do, doma-do, explica-steis, explica-do, sona-ste* y *sona-do*. Es evidente la acción de la analogía en estas transformaciones. Uno solo resistió estas influencias, que fué *dedi*, castellano *di, dis-te*; su compuesto *circundé* recibió la analogía, pues está formado como si fuera *circundavi* y era *circundedi*. De *andar* y *estar* se tratará en los irregulares. Los compuestos de *sta*, como *di-star, con-star, pre stur, ob-star, in-star*, recibieron la acción de la analogía, y el sufijo *a* se extendió en ellos á todas sus formas. *Dar* se libró de la influencia de la *a*, pero cayó en la de la *i* larga de la cuarta conjugación latina (tercera castellana).

SUFIJO FORMATIVO GENERAL ī.—Este sufijo castellano es continuador del latino *i*, que en aquella lengua tenía larga la cantidad. Este sufijo es tam-

Digitized by Google

bién general como el anterior *a*, pero en su tránsito al castellano ha sufrido algunas alteraciones más que aquél, y hasta ciertas pérdidas que el otro no ha experimentado.

Primer grupo. PRESENTE DE INDICATIVO. { *Latín*. . . . definio, defin-i-s, defin-i-t; defin-i-mus, defin-i-tis, defin-i-unt. *Castellano*. defino, defin-e-s, defin-e; defin-i-mos, defin-i—s, defin-e--n.

Por la comparación se ve que la *i* sufijo se ha perdido en la primera persona del singular por la ley fonética octava; que se ha transformado en *e* por la veintidós en las personas segunda y tercera del singular y la tercera del plural, conservándose inalterable en la primera del plural y contraído con la *i* del exponente en la segunda del plural, según dijimos al tratar del exponente *is*.

IMPERATIVO. . { *Latín*. . . . defin-i, defin-i-te. *Castellano*. defin-e, defin-i-d.

En este tiempo, la *i* sufijo de la segunda persona del singular se transformó en *e* por la ley veintidós; en la segunda del plural permanece inalterable.

PRESENTE DE SUBJUNTIVO. { *Latín*. . . . defin-i-am, defin-i-as, defin-i-at; defin-i-amus, defin-i-atis, defin-i-ant. *Castellano*. defin—a, defin—as, defin—a; defin—amos, defin—áis, defin—an.

En todo este tiempo se ha perdido la *i*, sufijo formativo por la ley octava. Esta ley es constante en todos los verbos de la tercera conjugación; en algunos irregulares es cuestionable si se perdió primeramente el sufijo y después se introdujo la consonante paladial, ó si la paladial de aquellos verbos no es otra cosa que una modificación de la *i*, sufijo formativo. Véanse algunos ejemplos más en confirmación de la regla:

Latín. . . . sent-i-as, part-i-as, dorm-i-as, ment-i-as (1), vest-i-as, nutr-i-as, pol-i-as, mor-i-as.
Castellano. sient--as, part—as, duerm-as, mient--as, vist—as, nutr—as, pul—as, muer-as.

Segundo grupo. PRETÉRITO IMPERFECTO. { *Latín*. . . . defin-ie-bas, defin-ie-bamus, defin-ie-bant. *Castellano*. defin-í— as, defin-ía—mos, defin-í—an, etc., etc.

Este tiempo conserva en castellano puro y sin mezcla el sufijo formativo *i*. En el latín arcaico dicho sufijo *i* se unía al sufijo temporal *ba* sin intermediario, y así se decía *audi-bam, sci-bam, gesti-bat, insani-bat, molli-bat, custodi-bat, operi-bantur* (2). En el latín clásico prevaleció la idea de interponer una *e* entre dicho sufijo *i* y el sufijo temporal *ba*, como se ve en los ejemplos *definiebas, partiebas*, etc.; fenómeno que se atribuye á la influencia de ciertos verbos, como *capie-bam, facie-bam*, de la tercera conjugación latina. Ni el perfecto *ibam* ni sus compuestos *redibam, exibam* recibieron aquella *e* intermediaria. Sea porque aquellas formas primitivas, como *audibam*, se perpetuaron en el idioma popular, sea que nuestro pueblo por instinto glótico ó por imitación de *iba, ibas*, que hemos conservado con aquel sufijo, es lo cierto que en nuestros imperfectos de indicativo el primitivo sufijo *i* se encuentra restaurado.

(1) Recuérdense los temas paralelos *esmentire, sequire, morierit, conaverit* y otros creados por el latín vulgar, y que han triunfado sobre los antiguos deponentes.
(2) Cf. PEZZI, op. cit.

Digitized by Google

Tercer grupo.		defin-i-ré, defin-i-rás, defin-i-remos, defin-i-rías, defin-i-ríamos, etc.
Cuarto grupo.	*Latín.*	defini-vi, defini-visti, defini-vit; defini-vimus, defini-vistis, defini-verunt.
PRETÉRITO PERFECTO.	*Cast.*	definí, defini—ste, defini-ó (1); defini—mos, defini-steis, defini—eron (2).
CONDICIONALES EN ra y se.	*Latín.*	defini-veras, defini-veramus; defini-visses, defini-vissemus.
	Castellano.	defini--eras, defini--éramos; defini—eses, defini—ésemos.
FUTURO DE SUBJUNTIVO.	*Latín.*	defini-veris, defini-verimus, defini-verint.
	Castellano.	defini- eres, defini--éremos, defini—eren.
FORMAS NOMINALES. INFINITIVO.	*Latín.*	defini-re.
	Castellano.	defini--r.
PARTICIPIO.		defini-ente, defini-*to*. / defini-ente, defini-do.
GERUNDIO.		defini-endo. / defini-endo.

El participio de presente y los gerundios de la cuarta conjugación latina reforzaban estos temas por medio de una *e* colocada entre el tema y los sufijos *nt, ndo*; v. gr.: *defini-e-nte, defini-e-ndo*; dicho refuerzo ha pasado también al castellano.

Formaciones analógicas debidas al sufijo i.—Este sufijo *i* de la cuarta conjugación latina ejerció gran influencia sobre la segunda y tercera conjugación, y hasta en la primera y la misma cuarta se dejaron sentir sus efectos. Esta influencia del sufijo formativo *i* es en muchos de aquellos verbos total, en otros es solamente parcial.

Primera conjugación.—El verbo *dare* recibió en los tiempos perfectos la influencia analógica de la cuarta conjugación latina; así se explica el que *di, diste, dió* esté formado exactamente igual que *partí, partiste, partió*, etc., y *diera, diese, diere*, como *partiera, partieses, partiere*.

Cuarta conjugación latina.—Los verbos latinos *aperire* y *cooperire*, de los cuales provienen castellanos *abrir* y *cubrir*, tenían sus perfectos *aperui, cooperui*, y sus participios pasivos *apertum, coopertum*. La analogía extendió su acción á los perfectos solamente, y así decimos *abrí, cubrió, abriera, cubriera*, pero *abierto* y no *abrido, cubierto* y no *cubrido*; la analogía no alcanzó al participio pasivo.

Venir y sus compuestos se sustrajeron en el pretérito perfecto en las personas primera y tercera del singular *vine, vino*; pero en todo lo demás siguieron la analogía, y por eso decimos *vinieron, viniera, viniese, viniere, venido*, como *partiera, partiere, partiese, partido*.

Segunda conjugación.—De esta conjugación, los verbos que adoptaron el sufijo *i* son especialmente algunos que llevaban el sufijo *si* en los perfectos; v. gr.: *urgĕ-re, urgi-r*; *persuadĕ-re, persuadi-r*; *dĭsuadĕ-re, disuadi-r*; *lucĕ-re, luci-r*, y sus compuestos. En estos verbos la atracción fué total, extendiéndose á todas las formas. Y los que no recibieron aquella influencia en su totalidad, la recibieron parcialmente; los regulares de la segunda conjugación se hallan todos en este segundo caso; v. gr.: *temí, temi-ste, temi-era, temi-ese, temi-endo, temi-do; debi-ste, debi-era, debi-ese, debi-ere, debi-endo, debi-do*. En los irregulares se encuentran muchos que recibieron esta influencia en los perfectos y formas nominales: *valí, valió, valiera, valiese, valiere, valiendo, valido*.

Tercera conjugación latina (segunda y tercera castellana).—De esta conjugación recibieron la influencia analógica total de la cuarta bastantes verbos; tales son, entre otros, *regir* y sus compuestos, *elegir* y otros análogos; los compuestos de *fero*, como *conferir*; los de *frango*, como *infringir*; los de *capio*, como *recibir, concebir*; los de *preno*, como *reprimir*. Otros la recibieron parcialmente, como *escribí* al lado de *scripsi*, pero no alcanzó á *escri-to*, que debía ser *escribi-do*. Algunos, como *conducir, reducir*, se sustrajeron á la influencia en

(1) La *o* de definió es resto del sufijo *vi, ui, u, o*.
(2) La *e* de definieron, definiera, es resto del sufijo *vi, ve*, ante *r*.

Digitized by Google

los perfectos; v. gr.: *redu-je, condu-je,* pero la recibieron en las formas nominales, *conduci-r, conduci-do, conduci-endo.* Los que pasaron á la segunda conjugación, como *crédĕre, creer; legĕre, leer,* siendo regulares, la recibieron en los perfectos y formas de participio y gerundio: *lei, leis-te, ley-e-ra, lei-do, ley-e-ndo,* etc. (1). Bastan estas indicaciones para dar á conocer la grandísima influencia del sufijo *i* formativo; el que conozca un poco el latín podrá por sí mismo extenderlo á mayor número de verbos.

SUFIJO FORMATIVO ē.—Este sufijo formativo castellano es continuador del latino *ē* que tenía larga la cantidad, y colocado en la penúltima en los infinitivos, atraía el acento sobre ella; v. gr.: *vĭdēre, sedēre.* Este sufijo *ē* de la segunda conjugación latina y castellana, salvo en poquísimos verbos, no pasaba de los tiempos imperfectos. Da la casualidad de que aquellos verbos, cuyos temas generales terminaban en *ē* larga, como *flē-re, implēre, nēre,* ó no han pasado al castellano, y si han pasado, como *complere, cumplir,* han cambiado de sufijo.

El sufijo formativo *ē* en la mayoría de los temas no pasaba de los tiempos imperfectos, y en castellano tampoco se extiende más allá de los tres primeros grupos de tiempos y del infinitivo. La comparación nos hará ver también que en cumplimiento de leyes fonéticas falta en algunas formas del primer grupo.

Primer grupo. PRESENTE DE INDICATIVO.	*Latín.*	debe-o, debe-s, debe-t; debe-mus, debe-tis, debe-nt.
	Castellano.	deb—o, debe-s, debe; debe-mos, debé--is, debe-n.
IMPERATIVO.	*Latín.*	debe, debe-te.
	Castellano.	debe, debe-d.
PRESENTE DE SUBJUNTIVO.	*Latín.*	debe-am, debe-as, debe-at; debe-amus, debe-atis, debe-ant.
	Castellano.	deb--a, deb--as, deb—a; deb--amos, deb—áis, deb—an.

De la comparación de los cuadros precedentes se saca en consecuencia que la *e* sufijo formativo se ha perdido ante la *o* y la *a* en todo el presente de subjuntivo y en la primera persona del singular del presente de indicativo por la ley fonética séptima. La *o* de *debo* por *debe-o,* es considerada por los modernos lingüistas, lo mismo que la de *amo* y *parto,* como un resto del sufijo *yo,* que se añadía á toda clase de temas nominales, extendiéndose por analogía á otras formaciones en las cuales no se descubre tema nominal ó porque no ha existido ó porque ha caído en desuso si existió (2).

Segundo grupo. IMPERFECTO DE INDICATIVO.	*Latín.*	debe-bam, debe-bas, debe-bamus, etc.
	Castellano.	debí—a, debí—as, debí—amos, etc.

La comparación de este tiempo nos hace ver que el sufijo formativo *ē* se ha transformado en *i,* tal vez por analogía de la tercera. Federico Diez cita *podibat* del siglo VII y *potebat* de la L. Long. (*Gram.,* II, 128).

Tercer grupo. FUTUROS.	FUTURO ABSOLUTO.	debe-ré, debe-rás, debe-rá, debe-remos, etc.
	FUTURO CONDICIONADO.	debe-ría, debe-rías, debe-ría, debe-ríamos, etc.

En estos dos tiempos, lo mismo que en el infinitivo, el sufijo *e* permanece inalterable.

(1) El cambio de *i* en *y* es sólo eufónico, no morfológico.
(2) Cf. V. HENRY, op. cit., 152 y 153.

Digitized by Google

Cuarto grupo.—En el grupo de los perfectos el sufijo *e* no entra; los verbos que lo llevaban en latín, como *nevi, vievi, flevi, implevi,* no han pasado al castellano; alguno como *cumplir,* que subsiste, ha pasado á la tercera conjugación.

En el capítulo anterior vimos que los perfectos regulares de la segunda conjugación habían adoptado la misma vocal, los mismos diptongos, el mismo acento que los de la tercera; de consiguiente, aunque en latín estos perfectos no pertenecieran á los temas en *ī* larga, la formación que tienen en castellano es como si todos hubieran pasado por la adopción del sufijo *vi,* luego por la síncopa gradual y, por último, por la forma que hoy tienen, idéntica en absoluto á la de *partir.* Lo dicho respecto al perfecto de indicativo es aplicable á los perfectos condicionales en *ra* y *se,* y futuro de subjuntivo en *re.* Hay que reconocer que en nuestra lengua los perfectos regulares de la segunda conjugación se han convertido en temas en *i,* en temas de la tercera lo mismo que *parti.* Comparemos:

PERFECTO DE INDICATIVO. { 3.ª *conj.* partí, parti-ste, partí-ó; parti-mos, parti-steis, parti-eron.
2.ª *conj.* debí, debi-ste, debi-ó; debi-mos, debi-steis, debi-eron.

CONDICIONALES Y FUTURO. . . . . { parti-era, parti-éramos, parti-eses; parti-ésemos, parti-eres, parti-éremos.
debi-era, debi-éramos, debi-eses; debi-ésemos, debi-eres, debi-éremos.

No puede ser mayor la identidad; si, pues, á *parti* lo reputamos por un tema verbal general, porque lleva un sufijo *i,* formativo general, á *debi, vali* y *temi,* etc., los debemos considerar también como temas en *i* ó de la tercera conjugación, aunque no sea más que parcialmente, ó sea en el grupo de los cuatro perfectos. Todavía veremos extenderse la tercera conjugación con sus influencias á algunas formas nominales de la segunda:

FORMAS NOMINALES. INFINITIVO.. . . . . { *Latín.* . . . debe-re. *Castellano.* debe-r.

PARTICIPIOS DE PRESENTE Y DE PRETÉRITO { sali ente, sali-do. vali-ente, debi-do. GERUNDIOS. { parti-endo. debi-endo.

Resumen de este sufijo e.—De la comparación rigurosa de todas estas formas resulta que el sufijo *e,* formativo de la segunda conjugación, se encuentra en el infinitivo, en los dos futuros, absoluto y condicionado, y en los presentes de imperativo é indicativo, excepto en la primera persona del singular; que en el presente de subjuntivo y en la primera persona del singular del presente de indicativo se ha perdido por la ley fonética séptima; que en el perfecto de indicativo se ha transformado en *i;* que en los cuatro tiempos del perfecto, en los participios de presente y de pretérito y en el gerundio, en los cuales no entraba el dicho sufijo *e,* tienen ahora el mismo sufijo que los perfectos regulares de la tercera, por la atracción que ésta ha ejercido sobre aquélla.

Al comparar las formas *debeo* y *debo, debeas* y *debas,* hemos observado que en cumplimiento de la ley fonética séptima habíase perdido el sufijo formativo *e* ante la *o* y la *a* de aquellos presentes. Como este fenómeno se ha repetido con una fidelidad sorprendente, y como del mantenimiento de aquella *e* ó de su desaparición pueden resultar explicaciones diversas al tratar de ciertos verbos irregulares, vamos á presentar algunos verbos más con objeto de hacer más palpable esta ley y prevenir las soluciones para más adelante:

Digitized by Google

LATÍN	CASTELLANO	LATÍN	CASTELLANO	LATÍN	CASTELLANO
debeo.	debo.	persuadeo. . . .	persuado.	video.	ve-o.
debeas.	debas.	persuadeas. . . .	persuadas.	videas.	ve-as.
doleo.	duelo.	dissuadeo. . . .	disuado.	sedeo.	se-o (arc.).
doleas.	duelas.	dissuadeas. . . .	disuadas.	sedeas.	se-as.
moveo.	muevo.	adhaereo.	adhiero.	rideo.	rí-o.
moveas.	muevas.	adhaereas. . . .	adhieras.	rideas.	rí-as.
precaveo.	precavo.	torqueo.	tuerzo.	valeo.	valo.
precaveas.	precavas.	torqueas.	tuerzas.	valeas.	valas (arc.).
prohibeo.	prohibo.	luceo.	luzco.	timeo.	temo.
prohibeas.	prohibas.	luceas.	luzcas.	timeas.	temas.
soleo.	suelo.	urgeo.	urjo.	oleo.	huelo.
soleas.	suelas.	urgeas.	urjas.	oleas.	huelas.
sorbeo.	sorbo.	compleo.	cumplo.	ferveo.	hiervo.
sorbeas.	sorbas.	compleas.	cumplas.	ferveas.	hiervas.
absorbeo.	absorbo.	mordeo.	muerdo.	cohibeo.	cohibo.
absorbeas.	absorbas.	mordeas.	muerdas.	cohibeas.	cohibas.
ardeo.	ardo.	pendeo.	pendo.	respondeo. . . .	respondo.
ardeas.	ardas.	pendeas.	pendas.	respondeas. . . .	respondas.

Formaciones analógicas.—La segunda conjugación ejerció también su influencia de atracción sobre la tercera conjugación latina, al menos en los tres grupos primeros y en el infinitivo. Los verbos de la tercera, como *pĕrdĕre*, *crédĕre*, tenían el sufijo de los imperfectos breve, y en su consecuencia en los infinitivos el acento recaía en la antepenúltima sílaba. La atracción ejercida por la segunda, creando temas en *ē* larga, acabó por imponerse sobre la tercera; otros fueron atraídos por la cuarta conjugación latina, y de este modo la segunda y la cuarta (segunda y tercera castellana) acabaron con la tercera latina. En estos verbos hay que contar *hacer, perder, creer, caer, leer, prender, tender, beber, comer, saber, caber, ceder, romper, raer, roer, cocer, vencer, proteger, traer, crecer, cerner, querer*, etc., etc.

En los irregulares veremos que hay algunos verbos que en los cuatro perfectos carecen de sufijo formativo general. Estos son los que conservan el sufijo *c-si* = *xi* transformado en *je, ji;* v. gr.: *dije, dijiste* = *dic-si, sti*, en el cual se ve, cómo separando el exponente *ste* y el sufijo *formativo* especial *si* queda el tema en consonante; esto pasa á los cuatro tiempos, *dic-se-ras, dic-se-ses, dic-se-res* = *dijeras, dijeses, dijeres*. Otros hay de perfecto grave que no llevan sufijo formativo general; v. gr. *vine;* éstos solamente en dos personas *vin-e, vin-o*, dejan de tener sufijo formativo; en *vini-e-ron, vini-e-ra*, formados según la tercera, la *i* hay que mirarla como el sufijo *i* en *parti-e-ron*.

La analogía ejerció también su poderosa atracción sobre los participios, que en latín no unían los sufijos formativos especiales á temas en *i* ó en *a*. La inmensa mayoría tuvo que asimilarse á los en *a* ó á los en *i;* de este modo á los temas en consonante han precedido en castellano temas en *a* ó en *i*. Igualmente aconteció con los que llevaban el sufijo *so, sa*. Si en latín al lado de *seca-re* había un *sec-tum*, la analogía formó un *secado* en *disecado* ó un *segado* de *segar*; *vetare* tenía *vetitum*, la analogía formó *vedado; sonare, sonitum*, y se formó *sonado*. Esto respecto á los temas de sufijo formativo *a*. En los de la segunda y tercera fué mayor la atracción. Por esta influencia analógica, de *regere*, que tenía *rec-to, rec-ta* en latín, se formó *regi-do, regi-da*; *trahere* tenía *tracto, tracta*, y resultó *traído, traída*; *infringere* tenía *infracto, infracta*, y resultó *infringido*. *Persuadere* tenía *persuaso, persuasa*, y se formó *persuadido*; *cedere* hacía *cesso, cessa*, y resultó *cedido*. *Nato* era de *naseor*, y hoy es *nacido*. En la Edad Media se decía aún *nado*, al lado de *nascido* ó *nacido*; *venire* tenía *vento, venta*, y se formó *venido*. En fin, que los temas en *a* y

Digitized by Google

en *i* prevalecieron en las formas nominales, anulando á los en *e*, quedando la inmensa mayoría en *a-do*, *i-do*, y ni uno solo en *e-do*.

Un tema especial de participios estuvo muy en boga en la Edad Media, pero que desapareció por completo. Me refiero á participios cuya vocal temática ó sufijo formativo era la *u*; v. gr.: *vençudo*, *tenudo*, *sabudo*, *connosçudo*, etc., etc. Estas formaciones en *u* no fueron exclusivas del castellano; las tuvo en abundancia el portugués, y no carecieron de ellas las demás lenguas romanas. Hay que advertir, sin embargo, que al lado de estas formas en *u-do* existían las en *i-do*, v. gr., *venci-do* y *vençu do*, *conoscido* y *connuzuda* ó *connuscudo*. Federico Díez atribuye estas formaciones á la atracción ejercida por participios latinos en *u-tus*, como *statu-tus*, *tribu-tus*, *solu-tus*. Todos desaparecieron, prevaleciendo las formas en *i-do*.

Para que se vea con más claridad la acción ejercida por la analogía en el sufijo formativo de los participios de la segunda, vamos á presentar comparados algunos ejemplos más.

Podemos presentar para la comparación dos tipos normales, que son los participios que llevaban en latín *ā* larga, como *amā-to, ta* (1), y los que llevaban por sufijo formativo *ī* larga, como *parti-to, ta*. Estos dos tipos son perfectamente normales, porque á ellos se ha llegado sin violencia alguna; son el resultado cierto, seguro, indefectible, de las leyes fonéticas y morfológicas á que han estado sometidos durante el tránsito del latín al castellano. Su acento es el que tenían en latín, su vocal temática la misma, la transformación de la *t* en *d* ya la vimos cuál era al tratar de los sufijos formativos especiales; por tanto, la analogía contaba con una base cierta y segura para ejercer su influencia. Veámoslo:

	LATÍN	CASTELLANO
Temas en *a* para todas las formas del verbo.	ama-re, ama-to.	ama-do (este es normal).
Temas en *a* para los presentes, en *ĭ* breve para participios. .	doma-re, dómĭ-to.	doma-do.
	sona-re, sónĭ-to.	sona-do.
	veta-re, vétĭ-to.	veda-do.
Temas en *ā* para presentes, en consonante para participios. .	seca-re, sec-to.	seca-do (en disecado).
		sega-do.
	frica-re, fric-to.	frega-do.

La comparación de estos participios nos da á conocer dos hechos evidentes: 1.°, que el participio con sufijo formativo *a* se ha impuesto, es el único que domina en toda la primera conjugación; 2.°, que la unidad de sufijo procede en su origen de tres clases de formas diferentes en *a*, en *ĭ* y en consonante. ¿Cómo se han uniformado? Por la atracción de los que llevaban el sufijo *a* sobre los otros; este es el principio de unidad, que ha reducido la pluralidad y la diversidad á la unicidad é identidad de sufijo; fonéticamente no existen leyes en nuestro idioma que hagan esperar de un *secto* un *secado* ó *segado*, ni aun siquiera de un *vétĭtum* un *vedado*, porque ni la *i* se transforma en *a* ni el acento saltaría sin causa justificativa para ello. Pues bien, cuando en las leyes fonéticas ó morfológicas de una lengua ni en las influencias extrañas se encuentran razones con que explicar los fenómenos glóticos, tenemos derecho á invocar la analogía como *ultimum refugium*, y en efecto, no puede menos

(1) Téngase presente lo que hemos advertido en otro lugar respecto á los ejemplos de palabras declinables, esto es, que no las presentamos en ninguno de los casos, sino en su forma temática.

Digitized by Google

de reconocerse que la reducción á la unidad es debida á la atracción que ejercieron los temas en *a*. Mucho más fácil de comprender se nos hará esta doctrina si recordamos el procedimiento seguido en los perfectos, ó mejor dicho en la marcha general de la lengua. En los participios pasivos como en los perfectos se crearon temas paralelos; al lado de las antiguas formas, sin vocal temática ó con vocal *i* breve, aparecieron otras, y así se encuentra al lado de un *sónĭto* un *sonato*, de *secto* un *secato*, de *fricto* un *fricato* y de *vétĭto* un *vetato* en el Fuero de Barbastro. De estas dos formas la selección inconsciente eligió la más moderna, quedando relegada al olvido la más antigua.

Incomparablemente mayor fué la acción de la analogía ó atracción que ejercieron los participios en *i* de la tercera sobre los de la segunda, y esto en diferentes épocas, ó sea en los dos estadios por que pasó la forma *parti-to*, *partido*. En estos participios es mucho mayor la diversidad que en la primera, mas el procedimiento seguido es el mismo. La unicidad del sufijo se consiguió, excepto en unos pocos en *to*, *so*, *cho*, de que hablamos al tratar de los sufijos formativos especiales en el capítulo anterior. La comparación nos hará ver la diversidad de origen de que procede la unidad de los participios:

	LATÍN		CASTELLANO
Temas en *ī* larga, participios normales, típicos.	parti-re,	parti-to,	parti-do.
Temas en *i* breve en el participio.	debe-re,	debĭ-to,	debi-do.
Temas en vocal *ē* larga en el participio.	comple-re,	complē-to,	cumpli-do.
Temas en vocal *u* larga en el participio.	constitue-re,	constitu-to,	constitui-do.
Temas en consonante gutural en el participio.	rege-re,	rec-to,	regi-do.
	trahe-re,	trac-to,	traí-do.
	infringe-re,	infrac-to,	infringi-do.
Temas en consonante labial en el participio.	corrumpĕ-re,	corrup-to,	corrompi-do.
	cave-re,	cau-to,	precavi-do.
Temas en dental asimilada á *si*.	remitte-re,	remis-so,	remiti-do.
	cede-re,	ces-so,	cedi-do.
Temas en *n* en el participio.	tene-re,	ten-to,	teni-do.
	veni-re,	ven-to,	veni-do.
Temas en *l* en el participio.	sali-re,	sal-to,	sali-do.
Temas en *r* en el participio.	pari-re,	par-to,	pari-do.
Temas con metátesis.	cerne-re,	cre-to,	cerni-do.
Temas carentes de participio.	feri-re,		heri-do.

La comparación precedente nos muestra la unidad del sufijo formativo *i* en castellano para los verbos de la tercera y segunda conjugación, y la variedad extraordinaria de que procede esa unidad. Toda ella, lo mismo que en el sufijo *a*, se ha unificado por analogía con los tipos normales de la tercera conjugación castellana.

El procedimiento seguido es el ordinario; creáronse formas paralelas, como se ve en nuestros Fueros Municipales, tales como *itas*, *venitas*, *salitas*, *ferita*, y en ellas prevaleció la más moderna, la que procedía de formaciones analógicas. No todas las formas entraron en el primer estadio, en que la *t* no se había debilitado en *d*. En Berceo encontramos muy usado el participio *nado*, continuador del *nato*, y al lado de *nasçido* y de *naçïdo*, prevaleciendo este último sobre los otros dos. Y para que se mostrara mejor la marcha de la lengua,

Digitized by Google

después de la creación de formas paralelas y de haber alternado las dos formaciones, prevaleciendo la más moderna, quedaron unas cuantas formas que no adoptaron la innovación, permaneciendo como preciosas reliquias que nos atestiguan la existencia de una formación más antigua. Entre éstas se hallan los participios *escri-to, ro-to, muer-to, suel-to, disuel-to, impre-so.* El principio de unidad en los participios pasivos se halla en los sufijos *a, i.*

Además de los tres sufijos fundamentales *a, i, e,* que acabamos de estudiar, y que son los característicos de las tres conjugaciones castellanas, existen algunos otros que se interponen entre la parte invariable de la palabra y los sufijos formativos generales, los cuales añaden alguna nueva modificación ya á la acción en general contenida en el tema verbal, ya á algunos de los miembros de la proposición. Así, un sufijo incoativo modifica á la acción misma atribuída al sujeto; v. gr.: *Athenienses extimescebant,* los atenienses empezaban á temer, y un sufijo partitivo, como *fico,* expresa la acción que acompaña á los verbos denominativos implícitamente ó sólo representada por el sufijo formativo. Estos sufijos ó carecen de vocal final ó es idéntica á la del sufijo formativo, con la cual se contrae. Los examinaremos brevemente.

SUFIJO **SCO.**—Este sufijo se añadía en latín á dos clases de temas: ya á temas raíces, v. gr.: *pa-sco, vo-sco, cre-sco* (raíces *pa, vo, cre*), ya á temas verbales, v. gr.: *estime-sco, flore-sco, laba-sco, obdormi-sco,* y también á nominales, v. gr.: *ira sco, puera-sco, matura-sco.*

En la decadencia se aumentó extraordinariamente esta clase de formaciones. Este sufijo incoativo indicaba el comienzo de una acción en los verbos formados sobre base nominal ó tema verbal; en los formados sobre raíces, como los citados *pa-sco, vo-sco, cre-sco,* no se encontraba esta modificación ideológica.

La función incoativa se aviene mucho mejor con los tiempos de acción durativa, cuales son los imperfectos, que con los de acción cumplida, como son los perfectos. En castellano, los verbos formados con este sufijo son muy numerosos; pero la función incoativa ha quedado en ellos, si no anulada por completo, al menos muy oscurecida. En verbos como *amanece, anochece, oscurece* y algunos otros, se nos figura que se descubre algo de dicha acción incoativa, equivaliendo su significado á empieza á *amanecer,* á *oscurecer,* á *anochecer,* cuando se emplean en los tiempoe presentes; mas esta idea se desvanece al emplear los tiempos perfectos; v. gr.: *amaneció, esclareció, apareció, anocheció*; ya no indican el comienzo, sino la terminación, la acción cumplida, terminada, y para que en ellos se mantuviera la acción incoativa era preciso que significaran: *empezó á oscurecer, comenzó á anochecer,* etc. Repito que tal vez esta idea incoativa, que se nos figura descubrir en tales verbos, es acasonada más que un efecto de la acción durativa de los presentes.

El castellano extendió el sufijo *sco* á todos los tiempos del verbo, inclusas las formas nominales, y hasta á sustantivos, mientras que el latín clásico al menos lo hacía tan sólo en los tiempos inperfectos. La analogía uniformó con él á todos los tiempos, mas no les transmitió su acción incoativa, sino que la atracción fué meramente externa, consistente en agregar á todas las formas la materialidad del sufijo. En este sentido, la analogía lo extendió por una parte á mayor número de verbos y por otra á mayor número de formas dentro de un mismo verbo.

Y así en los documentos de la Edad Media encontramos corrientemente con este sufijo los presentes y los perfectos, las formas nominales y muchos

Digitized by Google

sustantivos. *El que en buen ora nasco* = nació (*P. del Cid*). *Nunca connosció omne su par en la sufrençia* (ALEX., 6). *Grandes signos contiron quando est infant nasçió* (ibíd. 8). *Toda muger nasçida es fecha de tal masa* (ARC. DE FITA, 497). En el siglo XV abundan todavía las formaciones con la *s* expresa. En el M. de Santillana hay *cresçió, paresciera, paresçera, fallesçe, padescer, nascion, nascimiento, pascientes, offrescieron, aborresció, merescientes*. En Gómez Manrique se encuentra *caresciente, desfallece* al lado de *fallece, esclarescidos, carescer, acaescio, fallesce*. En Jorge Manrique *fallescer*, pero también muchas formas desprovistas de la *s*, como *nacer, conocer*. La *s* de este sufijo penetró, aunque ya agonizante, hasta en el siglo XVI; los valencianos la conservan todavía, pronunciando *cresco, caresco, conosco*, etc., como en la Edad Media. La transformación del sonido *s*, tan próximo al de la *z*, se encuentra ya en Berceo. En la vida de Santo Domingo, copla 184, se halla:

«Rey, dixo el monge, mucho te lo gradesco,
Que me das tan grant onrra, la que yo no merezco;
Mas por Dios te lo pido, á quien yo obedezco,
Que recibas un ruego que yo á ti ofrezco.»

Hay que confesar, sin embargo, que en las buenas ediciones la *s* domina casi en absoluto en los siglos XII, XIII y XIV y primera mitad del XV. En J. del Encina se encuentran bastantes formas en que alternan la *z* y la *s*, y así al lado de *merezca, merecimiento, conozco* y *conozca, obedezcamos*, tenemos *agradescida, merescer* y *padesciendo*. En la segunda mitad del siglo XV, la *z* acabó por imponerse, y si llega hasta el siglo XVI, es, como hemos dicho, agonizando. Verificada la transformación de la *s* en *z*, se echará de ver que dicha transformación sólo aparece ante las sílabas *ca, co*, y que falta ante las *ce* y *ci*; v. gr.:

cresco, nasca, cresció, connoscer.
crezco, nazca, creció, conocer.

La explicación de este fenómeno es sencillísima; como que no es otra cosa que el cumplimiento de la ley fonética diez y siete. Yo sostengo que el cambio de la *s* en *z* fué general, no sólo ante las sílabas *co, ca*, guturales, sino también ante las sílabas dentales *ce, ci*; pero la *z* no podía subsistir en virtud de la citada ley diez y siete, porque se reunían dos sonidos homorgánicos, dos sonidos dentales, el de la *c* ante *e, i*, y el de la *z* ante *ce, ci*, debiendo resultar *zce, zci*; v. gr.: *crezce, conozci*. Hágase la comparación y se notará que ante todas las sílabas *ce, ci* faltan la *s* y la *z*, y sólo faltan en ellas. Para la explicación de la falta de la *s* tenemos la transformación sistemática de la misma ante las guturales *ca, co*, y para la explicación de la falta de la *z* la ley diez y siete, fundada en la aversión que el castellano ha tenido á los sonidos homorgánicos dobles y en la aversión también á escribir sonidos que no se pronuncian. Si se nos dice que no se encuentran formas que atestigüen la existencia de la *z* ante las dentales *ce, ci*, contestaremos que este es uno de aquellos fenómenos que se realizan y no se escriben, ni aun tal vez se pronuncian, sino que *ipso facto* se transforman en otros ó se pierden. La preposición *in*, al colocarse delante de la *p* y de la *b*, ¿ha pasado primero por el estado intermediario *in-poner* ó se ha escrito siempre *imponer*, exigiéndoselo así la labial *p*? En *comite, semita, limite*, se conocen los estados intermediarios graduales *comide, semida, limide*, y mucho menos los más próximos á las formas actua-

Digitized by Google

les, *comde, semda, limde.* Yo de *comide* puedo presentar ejemplos, y otro los podrá presentar de *semida* y *limide,* pero casi me atrevo á asegurar, sin miedo de equivocarme, que no se han de encontrar, á pesar de los vapuleos propinados á los pobres copistas, ni un *comde,* ni un *semda,* ni un *limde,* y sin embargo, estos cambios delicadísimos han debido de ser tan reales y tan efectivos como los de la *t* en *d* entre vocales, que en lingüística no es menos verdadero el famoso principio de *in natura non datur saltus.* De escribirse la *z* ante todas las sílabas guturales y dentales, sería como sigue: *crezco, crezces, crezce, crezcemos, crezceis, crezcen*; *crezce, crezced*; *crezca,* etc.; *crezcia,* etc.; *crezceré, crezceria*; *crezci, crezciera, crezciere, crezciese, crezcer, crezcido, crezciente, creciendo.* Pero *crezce* en la escritura es en la pronunciación *crezze,* y *crezze* no lo admite nuestra fonética, como no admite *summo, appellativo, cometto, aggression,* etc.

Hay algunos verbos castellanos, procedentes del latín, en que la falsa analogía ejerció también su acción. En virtud de esta falsa analogía, verbos como *lucir, traducir, inducir,* etc., esto es, algunos que llevaban *c* en la *raiz,* parece que están compuestos con dicho sufijo *sco,* y en realidad no han recibido más que la *s* = *z,* favorecidos por la *c* idéntica á la del sufijo. Y si en *crezco* y *nazca,* al tratarse de la derivación y llegar á su raíz más simple, tenemos que quitar *zco,* quedando sus raíces puras *cre* = *cer* y *na,* en *luzco, traduzca, reduzca,* no podemos quitar más que la *z,* porque las raíces son *luc* y *duc* respectivamente. De este modo, el conocimiento de la falsa analogía puede ser útil para el tratado de la derivación. De manera que los verbos de esta naturaleza sólo han recibido la *s,* transformada después en *z,* debida á la atracción de *co, ca,* sílabas idénticas á las del sufijo *sco, sca,* que en langüística ciertos sonidos son materia abonada para ciertas transformaciones. Pasa en fonología, como en agricultura, en que unos terrenos son más á propósito que otros para ciertas producciones, y como en medicina, en que unas naturalezas son más propensas al desarrollo de ciertas enfermedades que otras; gran parte de los cambios fonéticos se debe á la naturaleza de los sonidos circundantes al sonido que se altera.

SUFIJO **iă** = SÁNSCRITO **jă**.—Este sufijo, que se halla en la cuarta clase de los temas especiales de sánscrito, parece ser el mismo que llevaban algunos verbos latinos delante de las vocales largas de los tiempos imperfectos; v. gr.: *capio, capia, capiebat*; *facio, facia, faciebat,* y otros, al lado de *caperet, faceret,* etc. Su función en latín está completamente oscurecida. En latín la vocal final de este sufijo hallábase contraída con la del sufijo formativo, y al pasar al castellano por la ley fonética octava ha desaparecido; no nos queda de él ningún recuerdo exterior ni interior (1). En virtud de dicha ley octava se ha perdido la *i,* entre otros, en los verbos siguientes: *concipio, concibo*; *concipias, concibas*; *recipio, recibo*; *recipius, recibas*; *facio, fago*; *facias, fagas*; *satisfacio, satisfago*; *satisfacias, satisfagas*; *pario, paro; parias, paras.*

SUFIJO **no**.—Algunos temas imperfectos latinos recibían el sufijo *no.* Su origen y sus funciones son poco conocidas. Entre estos verbos se hallan *si no, po-no, sper-no, cer-no, li-no.* En castellano conservamos *cer-ne-r, dis-cer-ni-r, con-cer-ni-r, po-ne-r, dis-po-ne-r* y demás compuestos. En latín, como hemos dicho, este sufijo no pasaba de los tiempos imperfectos; así se decía *cer-no,*

(1) Como no sea la metátesis de *capio, sapio,* **caipo, saipo,* que ha dado lugar á *quepo, sé, sepa, quepo,* y algún otro fenómeno fonético.

Digitized by Google

pero en el perfecto *cre-vi*; *po-no*, pero en el perfecto *po-sui*. En castellano, la analogía ha extendido esta forma hasta los perfectos y participios pasivos en *cerner*, *cerni*, *discernir*, *discerni*, *discernido*, etc. La analogía, que ha penetrado en el castellano popular, diciendo *poni* de *poner*, como *cerni* de *cerner*, no ha logrado imponerse en el lenguaje correcto y culto, y así decimos *puse*, *pusiera*, etc., *pusiese*, *pusiere* y sus compuestos *supuse*, *compuse*, etc.

SUFIJOS **ta, sa.**—Con estos sufijos que son del participio pasivo latino, y que se conservan todavía en algunos castellanos, ó mejor dicho, sobre la base de los participios pasivos, se formaban en latín muchos verbos, llamados frecuentativos, por indicar acción repetida y también intensidad de la misma acción. En estas segundas formaciones, la vocal final temática ó sufijo formativo se debilitaba en *ĭ* ó *ĭ*. Cuando en participios como *ac-to*, *ac-ta*, faltaba el sufijo formativo general, la analogía suplía la *i*: así, *agĭ-to*, *agĭ-tas*, etc. Los nuevos verbos formados por este procedimiento pertenecían á la primera conjugación; v. gr.: de *clama-to*, participio de *clama-re*, se formaba *clami-ta-re*; de *grava-to*, participio de *grava-re*, *gravi-ta-re*; de *ae-to*, participio de *age-re*, *agi-ta-re*. En algunos participios, por analogía de los anteriores, se añadía ó más bien se repetía el mismo sufijo de participio; v. gr.: de *cur-so*, participio de *curso*, se formaba *cursi-ta-re*, y de *u-so*, participio de *utor*, *usi-ta-re*. De *auso*, participio de *audeo*, se formó *ausare*, y de aquí el castellano *osa-r*. Esta clase de verbos está bastante generalizada en castellano; v. gr.: *agitar*, *gravitar*, *dormitar*, *transitar*, *palpitar*, *apellidar*, *ejercitar*; *frecuentar*, formado sobre el adjetivo *frecuente*, lleva la idea de acción, repetida en su misma significación, lo mismo que la de *habitar*, formado sobre el participio *habito* de *habere*. Además de los verbos frecuentativos, formados sobre la base del participio pasivo, tenemos otros que reconocen por base un adjetivo; v. gr.: *debilita-r*, *facili-ta-r*, *capaci-ta-r*, *utili-za-r*, *necesi-ta-r*; pero estas formaciones se dan ya la mano con los denominativos, y en lugar de afectar á la acción modifican más bien al sustantivo á que se aplican como objeto.

Una formación especial tenemos en castellano y otras lenguas romanas que no conocía la lengua latina. Los verbos á que nos referimos están formados, como los anteriores, sobre la base de los participios pasivos latinos en *to*, *ta*, ó sobre adjetivos que llevan el mismo sufijo, como *alto*, *corto*. En estas formaciones, la vocal final del participio ó del adjetivo se debilita en *i*, recibiendo además el sufijo formativo *a*, con lo cual entran en la primera conjugación. Son muchísimos los verbos que tenemos formados por este procedimiento; v. gr.: de *capto*, *captiar*, *cazar*; de *allo*, *altiar*, *alzar*; de *corto* ó *curto*, *corti-a r*, *acortar* y *acorzar*; de *aculo*, *acutiar*, *aguzar*; de *directo*, *directi-a-r*, *enderezar*; de *stricto*, *estricti-a-r*, *estrechar*, si es que primero no se formó *estrecho* y de aquí *estrechar*. Estos verbos tienen de denominativos más que de frecuentativos. La conversión de *tiar* en *zar* es sencillísima dentro de nuestras leyes fonéticas. En *altiar*, por ejemplo, la *t* seguida de *ia* se pronunciaba como *c* = *alciar* = *alziar*. Perdida la *i* átona ante la *a* por la ley octava, tenemos *alzar*. El mismo procedimiento aplicado á las demás formas nos dará la misma explicación y resultado.

Entre los sonidos de la raíz de algunos verbos latinos encuéntrase una *n* extraña á ellos. Esta inserción no pasaba de los tiempos imperfectos, y al fenómeno producido por ella llaman los modernos lingüistas *nasalización*; v. gr.: *rumpo* y *rup-i*, *fundo* y *fud-i*, *frango* y *freg-i* y *frac-tum*. Este sufijo ha pasado también al castellano, pero la analogía de los presentes lo hizo extensivo

Digitized by Google

á todas las demás formas. Su conocimiento importa para el conocimiento de la derivación, para despojar de este modo á la raíz de todos los sonidos extraños á ella. Entre estos verbos hállanse en castellano *romper* y *corromper*, y otros compuestos como *interrumpir*, *prorrumpir*, *fundir* y sus compuestos; los de *frangere* latino, como *infringir*; los de *scindo*, como *rescindir*, *prescindir*, en *extinguir* y algunos más. *Restringir* llevaba la *n* también en los perfectos, pero en los participios no; v. gr.: *estricto*, *restricto*.

De origen griego es el sufijo *zar* ó *izar*, introducido por escritores del tiempo de la decadencia de la lengua latina. Los verbos formados con él sobre la base de sustantivos y adjetivos tienen más relación con los denominativos; v. gr.: *moralizar*, *fraternizar*, *solemnizar*, *latinizar*, *castellanizar*, *eternizar*, *tiranizar*. Este sufijo, por su significación, tiene mucha analogía con el factitivo *fico*, y en todos ellos se encuentra fácilmente la equivalencia con el verbo *hacer*. Expresa también imitación, á semejanza de, v. gr., *judaizar*, *obrar como los judíos*.

SUFIJO **fico**.—Este sufijo tiene una significación factitiva tan clara, que las palabras en que entra más parecen compuestas que derivadas. Procede de la raíz *fac*, y su significación está bien terminante. Este sufijo era ya muy antiguo en latín, y no lo colocamos entre los compuestos porque no tiene subsistencia por sí solo ni en la conversación ni en la escritura. Los verbos formados con este sufijo tienen por base sustantivos, como *metri-ficar*, *petri-ficar* (convertir á uno en piedra); pero más todavía se forma con adjetivos, v. gr.: *dulci-ficar*, *santi-ficar*, *puri-ficar*, *morti-ficar*.

SUFIJO **ca**.—Con este sufijo se formaron en el latín de la decadencia y en el latín vulgar muchos verbos sobre la base de sustantivos y adjetivos, por cuya razón pueden considerarse como denominativos ó factitivos; v. gr.: *albicare*, de *albo* = *blanco*; *amaricare*, de *amaro* = *amargo*; *nigricare*, de *nigro* = *negro*; *auctoricare*, de *auctor*, *otorgar* y *autorizar*. Los verbos formados con este sufijo han pasado al castellano: 1.°, sin alteración; v. gr.: *masti-car*, *ras-car* (**rasicare*) (1); 2.°, transformados en *ga-r*; v. gr.: *casti-ga-r*, *amar-ga-r*, *cabal-ga-r* = *caballi-ca-re*, *madru-ga-r* = *maturi-ca-re*; 3.°, con pérdida de la gutural y refuerzo de la *i* en *e*; v. gr.: *albor-ea r* = *albor-icare* = *albori-ga-re* = *albor-ea-r*; *labori-ca-re*, *labor-ea-r*; *falsi-ca-re*, *false-ar*; 4.°, en *jar*, pasando primero por la paladial *y*; v. gr.: *mani-ca-re* = *mani-ga-re* = *mani-iar* = *mani-ja-r* = *maneja-r*.

El portugués conserva la *j*, aunque con sonido paladial = *y*; cf. *corte-ja-r*, *mane-ja-r* = *corte-ya r*, *mane-ya-r*. Numerosas formaciones analógicas han resultado según estos procedimientos (2). Los italianos conservan también las *gg* en estos casos, pero con sonido paladial asibilado: *biancheggiare*, *corteggiare*, *amareggiare*.

¿Cómo se explican los verbos en *gua-r*, tales como *santiguar*, *apaciguar*, *amortiguar*, *averiguar* y otros análogos? Federico Diez explica el sufijo *gua-r* que entra en estos verbos como una transformación del sufijo factitivo *fica r*, de que ya nos hemos ocupado. Yo opinaba que dicho sufijo *gua-r* era simplemente una modificación del sufijo *ca-r*, transformado primeramente en *ga-r* y después en *gua-r*, que tiene significación idéntica ó muy parecida á la de

(1) Diez, *Gram.*, t. II, p. 367.
(2) Véase Diez, *Gram.*, t. II, p. 368.

Digitized by Google

fica-r. Pero la circunstancia de hallarse en Berceo (Sacrif. 97) el verbo *santificar* con la misma significación de *sanctiguar* (ibíd. 184), me inclina á creer que efectivamente el sufijo *gua-r* es transformación fonética de *fica-r*. Los pasajes de Berceo citados son respectivamente los siguientes:

«En el primero capitolo nuestro misacantano,
Tres vegadas *sanctifica* con la su diestra mano;
Las tres cosas significa del tiempo anciano,
El cabron, el carnero, el noviello lozano.»

«El vicario de Christo, de las manos sagradas,
Sobre el sacrificio *sanctigua* tres vegadas,
Tres palabras diziendo, todas bien sennaladas.»

Mas aun cuando el sufijo *gua-r* proceda de *fica-r*, para transformarse en *gua-r* ha tenido que venir á parar por síncopas en *ca-r*. Sólo así podemos explicarnos las formas en *gar* y *guar*.

Si el sufijo *gua-r* es modificación de *fica-r*, en este caso el proceso fonético debió ser el siguiente: *sanctifica-re*, *sanctifica-r*, **sanctiica-r*, **santica-r*, *sanctiga-r*, *sanctigua-r*, *santiguar*. Haciéndolo derivar de *ca-r*, el proceso fonético sería más sencillo, porque nos ahorraría las síncopas *sanctiica-r*, *sancticа-r*, intermediarias, pero indispensables, para llegar de *sanctificar* á *sanctigar*, formas históricas una y otra.

De dichas formas intermediarias *sanctiica-r* y *sanctica-r*, no puedo presentar testimonios históricos; son suposiciones necesarias en la fonética gradual, para unir sin saltos á *sanctificar* con *sanctigar*. De *sanctificar* ya he citado el ejemplo de Berceo. De *sanctigar* y *sanctiguar* existen muchísimos ejemplos, alternando el uno con el otro: «*Quando despertó el Cid la cara se sanctigo*» (*P. del Cid*). «*Alço la mano diestra, la cara se sanctigo*» (ibíd.). «*El rey don Alfonso seyse sanctiguando*» (ibíd.). «*El rey alço la mano, la cara se sanctiguo*» (ibíd.). «*Sanctigo asi mismo por fer buen cumplimiento*» (Berc., S. M. 301). «*Sanctiguaba su cebo*» (ibíd., S. D. 16).

La forma *sanctigar* se explica muy bien como aplicación de la ley fonética quinta. La forma *sanctiguar*, posterior cronológicamente á *sanctigar*, á pesar de hallarse en uso al mismo tiempo, es á su vez efecto de la ley fonética veintinueve, ó sea de atracción recíproca entre la gutural suave *g* = *gue* y la vocal labial *u*.

Los fonetistas modernos afirman que la consonante gutural *g* = *gue* es la más grave, y entre las vocales la *u* por la mayor longitud del tubo vocal con que este último sonido se forma (1). Esta coincidencia en la gravedad tónica nos explica la atracción recíproca de las labiales sobre la gutural *g* = *gue*, y viceversa de la *g* sobre la *u*. Así se explica que muchas palabras árabes, alemanas é inglesas, que comienzan en aquellas lenguas con *u* ó con *w*, en castellano empiecen con *g;* v. gr.: *Guadalquivir*, *Guadalaviar*, *Guadiana*, *Guillelmo*, *guerra*, *guardia*. En esta misma ley se funda la tendencia espontánea á decir *güevo*, *güeso*, *güelta*, *güeno*, *güerta*, la cual, en lo referente á las palabras que empiezan por diptongo, ha sido sustituída en el lenguaje culto por la adición de la *h*, que es el sonido gutural más débil. Mayans y Síscar (*Orígenes*), dice que en su tiempo unos escribían *güeso* y *güevo* y otros *hueso* y *huevo*, y que él prefería escribir dichas palabras con *h*. La *g* = *gue* á su vez ha

(1) Véase V. Henry y Passy, ops. cits.

Digitized by Google

hecho desarrollar una *u;* así se explica el que en el castellano arcaico se encuentren *Yaguo* y *Yague* al lado de *Yaco* y *Yago*, formas todas de *Iacobo*, y *guarnecer* y *guarnición* al lado de las palabras francesas *garnir* y *garnison*. Por esta misma atracción, la forma *sanctigar* se debió transformar en *sanctiguar* y últimamente en *santiguar*. Hoy la palabra *santiguar* no tiene la acepción de *santificar*, y ni una ni otra conservan la de hacer tres cruces, según hemos visto en Berceo. Berceo emplea también la palabra *signar* en el mismo sentido que nosotros: «*Signa sobre la hostia*» (Sac. 208).

Verificar y *averiguar* parecen ser también dos formas paralelas á *santificar* y *santiguar*. También presentan diferencias de significado. *Averiguar* es más subjetiva, lleva la idea de investigar, de adquirir la verdad; *verificar* es más objetiva, lleva la idea de efectividad, la de mostrar con hechos la verdad, la de ejecutar algo.

Sobre la base de los participios de presente latinos hay en castellano formados bastantes verbos; v. gr.: *regentar, presentar, sentar* (cf. los part. lat. *regente, praesente, sedente*). Estas formaciones son sencillísimas, pues sobre el tema del participio *regent, praesent, sedent* reciben el sufijo formativo *a,* convirtiéndose en verbos de la primera conjugación.

Empléanse en castellano además algunos otros sufijos de menos importancia en la formación de los verbos; v. gr.: en *gesticula-r, espeluzna-r, acribilla-r,* si es que este último no se halla formado sobre el sustantivo diminutivo *cribillo*.

CAPÍTULO V

DE LA PARTE INVARIABLE DEL VERBO CASTELLANO, LLAMADA POR MUCHOS RADICAL

En el capítulo anterior hemos tratado de los sufijos formativos que transforman los materiales previos en verdaderos temas verbales, como si dijéramos, de la parte activa del atributo verbal; tócanos ahora en cambio estudiar la parte pasiva ó material de dicho atributo, ó sea aquellos materiales de los cuales, por la adición de los sufijos formativos, resultan los temas verbales. Este es el elemento invariable del verbo, pues aunque su parte externa, su estructura, se altere algunas veces, obedeciendo á leyes especiales, el concepto que representa es el mismo para todas las formas del verbo, por complicado que éste sea. Las personas, los tiempos, los modos, cambian de unas formas á otras dentro de un mismo verbo; este material pasivo es el que no cambia dentro de un mismo verbo. En cambio los exponentes personales y los sufijos temporales son los mismos para todos los verbos, con lo cual se constituye la unidad de flexión; la parte invariable de cada verbo es en cambio la más individual, varía de verbo á verbo; los exponentes personales son lo más universal; la parte invariable del verbo lo más particular é individual, por eso tenemos pluralidad de materia, unidad de forma; los sufijos formativos guardan un lugar intermedio, ni son tan universales como los exponentes personales ni tan individuales como la parte invariable del verbo; son los mismos para una categoría de verbos, pero no para todos los verbos; por eso al lado de la unidad de flexión impuesta por los exponentes personales y sufijos temporales viene la pluralidad, ocasionada por la menor extensión y variedad de los sufijos formativos. Si los exponentes personales y los sufijos temporales

Digitized by Google

han de considerarse como elementos formales por su carácter universal, los sufijos formativos, aunque afecten directamente á la parte atributiva y material del verbo, por su generalidad y sus principios de unidad, si bien en menor grado que los otros sufijos, deben considerarse también como elementos formales del verbo.

NOMBRE CON QUE SE DESIGNA Á LA PARTE INVARIABLE DEL VERBO.—No encuentro una palabra adecuada con que denominar esta parte invariable del verbo; llamarla *tema* es usar una palabra equívoca, y aunque el tema verbal lleva ya su distintivo específico en el adjetivo verbal, no podemos hacer esto con dicha parte invariable, porque si la llamamos tema nominal no toda la materia previa es nombre; las raíces, los pronombres y participios, que entran á constituir los verbos, no estarían comprendidos en ella. Llamarla parte invariable, material previo, materia preexistente del verbo, ni son denominaciones apropiadas para la concisión del tecnicismo, ni tampoco son fáciles de manejar. Una palabra de muy fácil manejo es la denominación de *radical*, que le dan la mayoría, la casi totalidad de nuestras gramáticas; pero esta denominación es también equívoca y al mismo tiempo inexacta. La palabra *radical* es un adjetivo derivado del tema latino *radic*, y como tal se refiere á cualidades internas de la raíz; así es que quien oye pronunciar la palabra *radical*, sin poder evitarlo se le figura que lo designado con tal nombre es la verdadera raíz y no un sustantivo, un adjetivo, una raíz ampliada por algún sufijo añadido exteriormente á la misma raíz. Sólo convencionalmente, y después de explicar el alcance que debe tener este vocablo técnico *radical*, comprendiendo raíces, sustantivos, adjetivos, pronombres, en una palabra, toda la parte invariable del verbo, todo lo que puede mirarse como materia prima del verbo, sea cualquiera su procedencia, podrá adoptarse dicha denominación de *radical* por su fácil manejo y hasta tanto qüe se invente otro término más apropiado. Con esta explicación adoptamos, aunque con gran repugnancia, la palabra *radical* para designar la parte invariable del verbo, la que queda á la izquierda de los sufijos formativos, estudiados en el capítulo anterior.

ORIGEN DE LOS ELEMENTOS QUE FORMAN LA MATERIA PRIMA DEL VERBO CONOCIDA CON EL NOMBRE DE RADICAL.—Los materiales significativos que se unen á los sufijos formativos para constituir los temas verbales son muy diversos y variados por su origen. Los hay:

1.° Que consisten en meras raíces, y que por terminar en vocales idénticas á las de los sufijos dúdase si reciben ó no dichos sufijos formativos; v. gr.: *da*, *está* y sus compuestos, como *circun da-r*; *di-sta-r*, *con-sta-r*, *pre-sta-r*, *ob-sta-r*, *re-sta-r*; *es*, *fu*, *i-r*, *sub i-r*.

2.° En raíces que se unen á alguno de los tres sufijos formativos; v. gr.: *lav-a-r*, *hac-e-r*, *sab-e-r*, *cab-e-r*, *ven-i-r*, *sal-i r*, *luc-i-r*.

3.° Otros se componen de una raíz ampliada por algún sufijo, pero que no forman anteriormente temas nominales sustantivos ó adjetivos, porque ó no han existido ó si han existido se han perdido; v. gr.: *a-m-a-r*, *te-m-e-r*. Cf. las raíces *ca*, *ti*.

4.° Innumerables son los radicales formados de nombres sustantivos, ya transmitidos por el latín, ya formados dentro del dominio castellano; v. gr.: *numer-a-r* de *número*, *denomin-a-r* de *nomen*, *cambi-a-r* de *cambio*, *escald-a-r* de *caldo*, *ensill-a-r* de *silla*, *encarcel-a-r* de *cárcel*, *arrincon-a-r* de *rincón*, *encarton-a-r* de *cartón*, *enamor-a-r* de *amor*.

Digitized by Google

5.° No son menos los que resultan formados de adjetivos; v. gr.: *endulz-a-r* de *dulce*, *igual-a-r* de *igual*, *agrand a-r* de *grande*, *abrevi-a-r* de *breve*.

6.° De pronombres; v. gr.: *tute-a-r* = *hablarse de tú* (reciprocidad), *ensimism-a-r* de *sí mismo*, *dobl a-r* de *doble*, *aun-a-r* de *uno*, *terci-a-r* de *tercio*, *cuarte-a-r* y *quinte-a-r* de *cuarto* y *quinto*.

7.° De participios de presente; v. gr.: *present-a-r* de *presente*, *ausent-a-r* de *ausente*, *regent-a-r* de *regente*, *levant-a-r*.

8.° De participios de pretérito, ya formados en el dominio latino, ya en el castellano; v. gr.: *avist-a-r* de *visto*, *complet-a-r* de *completo*, *aquiet-a-r* de *quieto* (cf. en latín *quietus* y *completus*).

9.° De adverbios; v. gr.: *abaj-a-r* de *abajo*, *alej-a-r* de *lejos*, *acerc-a-r* de *cerca*.

10. De voces onomatopeicas; v. gr.: *sisear*, *chiflar*.

11. De temas verbales, como de *corre corre-te-ar*.

12. De temas nominales ó verbales con interposición de otros sufijos entre dichos temas y los sufijos formativos; v. gr.: *sacri fic-a-r*, *mere-c-e-r* (cf. latín *mere-re*), *anatemat-iz-a-r*, *miti-g-a-r* (cf. *miti*), *suavi-z-a-r*.

Los radicales verbales pueden proceder de la lengua propia y de lenguas extrañas.

La parte material puede ser mixta, y en su consecuencia nada tiene de particular el que el castellano, siendo tantas las relaciones sociales, contenga en su Diccionario radicales procedentes del griego, árabe, alemán, inglés, francés, vascuence y hasta de los antiguos idiomas hablados en la península antes de la conquista romana; todo esto es compatible en las lenguas; pero aun así, la mayor y mejor parte de nuestros radicales verbales, directa ó indirectamente, son de origen latino. En lo que no admite semejante mezcla es en su parte formal, en la vida de relación, en su gramática; ésta es esencial y exclusivamente latina; por eso los exponentes personales, los sufijos temporales, los sufijos formativos, todo lo que constituye la parte formal, esto es todo de origen latino. «Las lenguas, dice Mr. Muller (1), por mixtas que sean en su Diccionario, jamás son mixtas en su gramática. Podemos, añade, en inglés formar proposiciones enteras, compuestas de palabras latinas ó románicas; pero cuanto en ellas hay de gramática, eso es todo de origen teutónico.» El abate Hervas, informado por los misioneros, asegura que los araucanos, en la mitad del siglo XVIII, no usaban palabras que no fueran españolas, pero la gramática era la de su propio idioma (2). Esta consideración sola basta para comprender la participación exigua que las demás lenguas han tenido en la formación del idioma castellano, comparada con la que de derecho corresponde á la latina por su Diccionario y por su Gramática.

La lengua castellana, aunque no conservara de la latina más que la parte formal, en la cual se halla toda la vida de relación, sería lengua neolatina por excelencia; que una columna jónica ó un capitel corinto no se llaman así porque el mármol sea de Paros ó de Carrara, sino por la forma bellísima que caracteriza á aquellos graciosísimos ornamentos de la arquitectura clásica.

LOS RADICALES VERBALES EN SU RELACIÓN FONÉTICA CON LOS SUFIJOS FORMATIVOS GENERALES **a, i, e**.—Los sufijos formativos generales se unen de diversas maneras á los radicales verbales, según que estos radicales terminen en consonante ó en vocal, y según que esta última sea idéntica ó diversa

(1) *Lect. on the Scien. of Lang.*, t. I, p. 2.
(2) *Catálogo*, t. I, p. 16.

Digitized by Google

de la vocal del sufijo. Aunque de esto hemos hecho algunas indicaciones en el capítulo anterior, vamos á reproducirlas procurando ampliarlas.

Radicales en consonante.—Sufijo a.—Este sufijo se une en toda su integridad y pureza:

1.° A todos los radicales terminados en consonante; v. gr.: *am-* y *am-a-r*, *lav-* y *lav-a-r*, *labor* y *elabor-a-r*, *germen* y *germin-a-r*, *corral* y *acorral-a-r*, *seg-* y *seg-a-r*, *sec-* y *di-sec-a-r*.

2.° A radicales terminados en *u*; v. gr.: *efectu-a-r*, *fluctu a r* (temas latinos *effectu* y *fluctu*).

3.° Esta misma ley se observa cuando los radicales transforman la *o* final en *u*; v. gr.: *acento* y *acentu-a r*, *concepto* y *conceptu-a r*. De *virtud* se forma *desvirtu-a-r*, por *desvirtud-a-r;* pero en cambio *saludar* no está formado de *salud*, sino que viene del latino *salutare*, sobre la base temática *salut*.

4.° Cuando los radicales terminan en *o* cambian esta vocal en *a*, y el efecto que entonces se produce equivale á una contracción de dicha *a* final con la del sufijo; v. gr.: de *estudio*, *estudi-a r;* de *consejo*, *aconsej-a-r;* *perpetuo* y *perpetu-a-r*, *vacuo* y *evacu-a-r*, exactamente igual que en latín; v. gr.: *speculo* y *specul-a-ri*. A esta misma regla se someten los radicales sustantivos, como de *mareo* *mare-a-r*, *toreo* y *tore-a-r*, *saqueo* y *saque-a r*, *rodeo* y *rode a-r*, *sondeo* y *sonde-a-r*. Mas en temas de esta naturaleza, puede suscitarse la cuestión de si *marear*, *torear*, *saquear* son derivados de los sustantivos citados, ó si unos y otros son formaciones independientes, al menos en su origen. Esta clase de radicales se derivan del sufijo *ca-r*, así *labore-a r* de *labori-ca-r*, **laboriga r*, *laborega-r*, *laboreya-r*, y al lado de los verbos se formaron temas sustantivos por el mismo procedimiento, como *blanqueo* al lado de *blanquea-r*, ital. *biancheggiare*, que supone un *blanquicare*.

5.° Los radicales en *e* cambian esta vocal en *a*, lo mismo que los en *o*, y se contraen con el sufijo *a*; así de *tarde*, *tard-a-r*; de *escape*, *escap-a-r*; de *galope*, *galop a-r* y *galope-a-r*; cf. «El que de joven no trotea, de viejo galopea»; de *adelante*, *adelant-a-r*; de *impaciente*, *impacient-a-r*; de *aparente*, *aparent-a-r*. Los participios de presente siguen esta ley, si son de origen castellano; v. gr.: *regente* y *regent-a-r*. Mas también hay otros que conservan la *e* inalterable. El ejemplo citado de *trotea* y *galopea*, *tute-a-r* (de *tú* y *te*), *coste* y *coste-a-r*.

6.° Los radicales en *a* contraen esta vocal con la *a* del sufijo; v. gr.: de *losa*, *enlosa-r* = *enlosa-a-r*; de *ronda*, *rond-a-r*; de *pluma*, *emplum a-r*. Pero muchas veces transforman la *a* final del radical en *e*, y reciben el sufijo *a*; v. gr.: de *guerra*, *guerre-a-r*; de *capa*, *cape-a-r*; de *trampa*, *trampe a-r* y *entrampa-r*; de *broma*, *brome-a-r* y *embroma-r*. ¿Cuál es la regla para el empleo de *e-ar* ó de *a-r*? Es dificilísimo dar regla fija para este uso. Obsérvase con todo eso, que los terminados en vocal precedida de *ll*, *ñ*, *che*, son refractarios á emplear la forma *ea r*, y así prefieren la *a*; v. gr.: *maravilla* y *maravilla-r*, *banderilla* y *banderilla-r*, *cuchillo* y *acuchilla-r*, *ponzoña* y *emponzoña-r*, *retoño* y *retoña-r*, *noche* y *trasnocha-r*; sin embargo, *cuchiche-a-r*. Yo explico este fenómeno porque las tres consonantes dichas llevan una *i* en su estructura, cuya resonancia, por la ley fonética tercera, parece que se opone á tales formaciones. Tal vez ayudará á fijar la regla el conocer si las formas en *ea* procedían de radicales en *ca*, como *guerrica-re* y *guerrea-r*, ó tan sólo de los en *a*, como de *fama*, *fama r*. Obsérvase también que cuando los radicales van compuestos de preposición prefieren la *a* solamente; v. gr.: *broma*, *brome-a-r* y *embroma-r;* *hoja*, *hoje-a-r* y *deshoja-r*; *trampa*, *trampe-a-r* y *entrampa-r*; *cobarde*, *cobarde-a-r* y *acobarda-r*.

Digitized by Google

7.° Las raíces como *da*, *e-sta*, *di-sta* y demás compuestos, ya hemos dicho repetidas veces que se duda si son raíces puras ó si han recibido el sufijo *a*, contrayéndose con él; hay quien opina que *da-r* está por *da-a-r*, y *esta-r* por *esta-a-r*; otros sostienen que son raíces puras, que se unían inmediatamente á los elementos de flexión sin sufijo formativo *a*; v. gr.: *da-r* (*da-re*), *esta-r* = *stare*.

Sufijo e.—A. Este sufijo lo reciben radicales en consonante; v. gr.: *tem-e-r*, *corr-e-r*, *sab-e-r*, *cab-e-r*, *mov-e-r*.

B. Muchos radicales hay que terminan en *e* y conservan además la del sufijo; v. gr.: *le-e-r*, *cre e-r*, *prove-e-r*, *pose e-r*. Todos estos, al pasar del latín, han perdido una consonante: *lege-re*, *crede-re*, *provide-re*, *posside-re*.

C. Otros hay que la contraen, como *ver*, *ser*; arc. *ve-e-r* y *se-e-r*, de *ved-e-r*, *sed-e-r*.

Sufijo i.—A. Este sufijo se une á radicales en consonante; v. gr.: *ven-i-r*, *sal-i r*, *luc-i-r*, *reg i r*.

B. A radicales en *u*; v. gr.: *constitu i-r*, *restitu-i r* (cf. *statu* latino), *argu-i r*, *lu i r*.

C. Cuando el radical termina en vocal *i*, se contrae con la *i* del sufijo; v. gr.: *defini-r* = *defini i-r* (cf. el latino *fini*).

D. Al lado de otras vocales se conserva; v. gr.: *re-i-r*, *oi-r*. Estos radicales perdieron la *d*; v. gr.: *ride re*, *audi-re*.

LA SIGNIFICACIÓN DE LOS RADICALES ANTES DE CONSTITUIRSE EN TEMAS VERBALES Y DESPUÉS DE CONSTITUÍDOS.—Los radicales, antes de convertirse en temas verbales, tienen la significación que les corresponde. Los sustantivos, adjetivos, pronombres, no ofrecen duda alguna de que contienen y representan alguna idea; la dificultad está en las raíces. ¿Son meras abstracciones? ¿Tienen significación independiente de los temas en cuya constitución entran? Es indudable que las raíces tienen significación *à priori*; no importa que no la conozcamos sino por las palabras de que forman parte; uno es el orden de ser, otro el de conocer; bien pueden ellas tener significación *à priori* y nosotros no conocerla más que *à posteriori*, por no funcionar por sí solas, independientemente de los temas. Pero la gramática no puede ocuparse de la significación individual y concreta de cada radical; esto corresponde á los diccionarios. La gramática se ocupa de algunos conceptos generales, metafísicos, que entran en categorías enteras de verbos, comunes á todos ellos, y en los cuales los gramáticos se fijan para las divisiones que han hecho del verbo. Después de constituirse los radicales en temas verbales por la unión de los sufijos formativos, conservando en el fondo la primitiva significación, se ponen en relaciones lógicas con el sujeto, á menudo bien diferentes de las que tendrían si fueran atributos nominales. De esta materia hemos dicho lo bastante para que se comprenda qué son temas verbales y la relación lógica en que se colocan con el sujeto del mismo verbo.

DIFERENCIAS ENTRE LOS TEMAS VERBALES LATINOS Y LOS CASTELLANOS.—La principal diferencia de los temas verbales de ambas lenguas consiste en que los latinos presentaban gran variedad y diversidad, y los castellanos tienden á la uniformidad. En los latinos eran muy frecuentes las variaciones del tema verbal de los imperfectos á los perfectos y á los participios. Estas diferencias consistían: 1.°, en que muchos perfectos llevaban reduplicación de la raíz y los demás tiempos no; v. gr.: *cade-re* y *cecid-i*, *tende-re* y *tetend i*, *mor-*

Digitized by Google

de-re y *momor-di*; 2.°, en que muchos perfectos y participios se unían á los elementos de la flexión sin sufijo formativo; v. gr.: *seca-re, sec-ui, sec-tum*; *scribe-re, scrip-si, scrip-tum*; *veni-re, ven-i, ven-tum*; 3.°, en que ciertos sufijos especiales, como *sco, r, io*, no pasaban de los tiempos imperfectos: *frange-re, freg-i, frac-tum*; *cresce re, cre-vi, cre-tum*; 4.°, en los cambios de la vocal de la raíz, que también sufrían en los perfectos; v. gr.: *cape-re* y *cep-i, iace-re* y *iec-i, iac tum*. Esta diversidad provenía: 1.°, de que en los tiempos clásicos se conservaban todavía muchas existencias de perfectos y participios, que eran restos de otros sistemas de conjugación más antigua; 2.°, de que ciertos sufijos no estaban en uso en los tiempos perfectos, sin que se conozca la razón de aquella restricción. El castellano acabó con la reduplicación, y á los temas sin sufijo los proveyó de él; las formas exclusivas de los imperfectos las hizo extensivas á los perfectos y formas nominales, y de este modo tendió á la uniformidad, por la creación de temas acomodados á ciertos tipos que le fueron instintivamente más simpáticos; el paralelismo primero y la selección después acabaron con la mayor parte de las antiguas formaciones. La analogía con sus atracciones, con su imitación servil, desplegó maravillosamente toda su acción en el arreglo de los temas verbales. La imitación analógica, propia de los niños, de las gentes sin instrucción y de las épocas de escasa cultura intelectual, no pudiendo remontarse á las grandes concepciones científicas ó artísticas, ni penetrar en la grandeza interior de las cosas, conténtase con imitar la mera forma externa de ellas, y de este modo, adoptando como tipo ciertas formas, á semejanza de una plantilla, las extiende á mayor ó menor número de casos. Las formaciones analógicas son en gramática lo que la rima en la poesía, imitaciones exteriores; la analogía no es poder artístico, no es genio creador, es solamente copia material, y con especialidad de las formas externas. La uniformidad de los temas verbales parece ser una exigencia de la lógica, porque se encuentra muy racional que la identidad de concepto del atributo verbal en diez, veinte, cien formas verbales, sea expresada por unos mismos sonidos en la conversación y por unas mismas letras en la escritura.

Si alguna vez encontraría justificada la aplicación del principio *discretionis causa*, de ese principio sepultado en el olvido por los grandes cultivadores de la Gramática Comparada, y resucitado en los últimos años por los partidarios exagerados de la analogía, sería en la tendencia á uniformar los temas verbales, correspondiendo así á la identidad de concepto la identidad de expresión. Mas en otro lugar he manifestado ya la poca confianza que me inspira dicho principio, por no acertar á compaginarlo con la acción semiinconsciente ó totalmente inconsciente que acompaña á las transformaciones glóticas. Por eso yo creo que el instinto popular, al hacer tal uso de la analogía, de la imitación, fué guiado únicamente por la atracción de la forma externa de las palabras, y en el caso concreto de que tratamos, por la atracción de la forma exterior del verbo.

Según esto, la transformación de la lengua latina en castellana en gran parte no resulta otra cosa que un trabajo de analogía, de imitación servil, de copia y propagación de ciertos tipos, existentes al lado de otros, que acabaron por imponérseles; y en esta elaboración, el clasicismo ó la decadencia habrían sido los creadores de aquellos tipos, y el pueblo, que tanto gusta de las imitaciones exteriores, de la analogía, habría sido el encargado de extenderlas. De este modo me explico yo que si la cultura clásica hubiera durado, las nuevas lenguas no se habrían engendrado, y que el lenguaje popu-

Digitized by Google

lar no sería otra cosa, respecto al latín, que lo que es hoy el castellano popular respecto á la lengua castellana culta. Yo opino que las nuevas lenguas las innovó solamente el pueblo, y es más, que sólo el pueblo, con su poca cultura y con su instinto analógico, con su tendencia á generalizar y uniformar, podía formarlas, imitando tipos existentes y creados por otros. Yo soy de parecer que las épocas cultas son las que fijan el idioma mucho mejor que las sociedades creadas con este objeto.

El castellano tiene también su diversidad temática en algunos tiempos respecto de otros, cual sucede en algunos restos del latín, que en los perfectos y en el participio rechazaron el influjo de la analogía, y también en verbos que llevan *zco, zca, ue, ie, g* en determinadas personas de ciertos tiempos de algunos verbos; pero estas diferencias son en su mayoría efecto de las leyes de nuestra fonética, mientras que en latín eran variedades morfológicas.

EL TECNICISMO VERBAL EN LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL VERBO.— La escuela tradicional estuvo poco afortunada en el tecnicismo aplicado á los elementos constitutivos del verbo. A la parte uniforme llamó radical, y á todo lo demás comprendió con el nombre de *terminación*; así, en esta palabra: *estuviéramos, est* era la radical y *uviéramos* la terminación. La denominación de radical, que yo también he adoptado para la parte uniforme del verbo, aunque con repugnancia y en espera de que se adopte otra más adecuada, ya he dicho que es equívoca, y por equívoca la rechaza Víctor Henry en su obra citada.

Todavía, y con alguna explicación, puede pasar la palabra *radical*, ¿pero quién es capaz de admitir de buen grado que se llame *terminación* nada menos que á una porción de palabra que contiene cuatro sílabas? En *íbamos*, ¿cuál es la radical, cuál la terminación? porque consecuentes con su sistema de tomar por norma el infinitivo, y para tomar la parte invariable del verbo en los temas de la tercera, quitaban la sílaba *ir*; v. gr.: en *part-ir, part*, y al llegar al verbo *ir*, tenían que quitar para terminación todo lo que era el verbo, y en *íbamos* lo mismo; resultando así un verbo que tenía sólo terminación, sólo fin, sin haber tenido ni principio ni medio; lo cual, de ser verdad, con dicho verbo *ir* iríamos á parar al más rabioso y exagerado romanticismo é idealismo. Como se ve, la escuela tradicional conglobaba bajo un solo nombre, equívoco, incorrecto y hasta absurdo, y sigue haciéndolo, uno, dos, tres y hasta cuatro elementos; en una palabra, todo lo que hay de formal en el verbo. La escuela moderna respeta bastante el tecnicismo antiguo, á pesar de reconocer sus graves defectos; sin embargo, ha introducido ciertas novedades, y nosotros hemos empleado algunas de ellas, distinguiendo uno por uno los elementos en vez de confundirlos, como lo hace la escuela tradicional. La escuela moderna en cambio ha extendido demasiado la palabra técnica *tema*, resultando á veces confusa por aplicarse ya á lo que llamamos *radical*, y también á la unión del radical con el sufijo formativo, ó sea tema verbal; ya á formaciones de ciertos tiempos, como tema del perfecto, tema del presente; ya á tiempos aislados, como tema del pretérito imperfecto, haciéndose precisa la adición de adjetivos determinativos y especificativos de cada una de aquellas denominaciones.

Los accidentes gramaticales.—En general, al menos entre nosotros, se conoce con el nombre de accidentes gramaticales todo aquello que en realidad constituye los elementos formales, ó sea los exponentes, sufijos temporales, sufijos formativos especiales y generales. Esta denominación es inexacta, y

Digitized by Google

más que inexacta, errónea, como es el llamar accidental á lo que es esencial; tan necesarios son en nuestro sistema de conjugación aquellos elementos subjetivos como el mismo radical con su función atributiva, y si es indiferente el empleo de ellos ó su omisión hágase la prueba, y constitúyase al arbitrio una conjugación sin ellos, y hágase aplicación de ella en la escritura y en el lenguaje hablado. Si el exponente *mus* es accidental en la primera persona del plural, suprímase y dígasenos entonces qué será aquella forma; si accidental es el *ba* de *amabas*, hágase la operación, suprímase y dígase si aquella forma de tiempo es imperfecto, y así váyase practicando con las demás formas, y se verá si es accidental ó esencial su existencia. Los elementos formales son tan esenciales al verbo castellano como es la diferencia última para engendrar una especie, como lo es la forma concebida por el escultor y esculpida en el mármol para que resulte la estatua, como lo es la unión del alma con el cuerpo para la constitución del hombre, como era la forma sustancial de los escolásticos en la materia para la formación de los cuerpos.

Los partidarios de la antigua escuela, tal vez influídos por las doctrinas predominantemente objetivas de la doctrina aristotélica, como predominantemente objetivas son sus famosas categorías, se fijaron tal vez en la objetividad del radical, y vieron que el radical dentro de un mismo verbo era lo que permanecía invariable, y todo lo demás observarían que variaba, y cómo lo que permanece es lo esencial y lo que varía lo accidental; he aquí el fundamento de llamar á la parte formal del verbo accidentes gramaticales. Pero si hubieran procedido de otra manera y hubieran mirado más allá, habrían encontrado que lo que más varía de verbo á verbo es el radical, y que lo que permanece y da unidad grandiosa y transcendental á todos los verbos es lo formal, de tal manera que una lengua que tenga diez mil verbos tiene diez mil radicales diferentes, y en cambio los diez mil tendrán unos mismos elementos formales, que les darán unidad con la unidad de sus flexiones. No sé los verbos que tendrá la lengua castellana, porque no he tenido paciencia para contarlos ni es fácil saberlos con exactitud; pero supongamos que tenga ocho mil; los ocho mil tendrán radicales diversos, y en cambio una sola *r* bastará para dar unidad á todos en el infinitivo, un solo *mus* para la primera persona del plural de todos ellos, un solo *ría* para todos los futuros condicionados. ¿Qué es ahora lo que varía? el radical; ¿qué es lo que permanece y da unidad? lo formal; véase si hay razón para llamar á estos elementos formales accidentes gramaticales. La *r* del infinitivo es tan esencial para constituir esta forma que no se puede hacer de otra manera; lo mismo sucede con *mus* para la primera persona del plural, con *s* para la segunda del singular, y así de todos los demás elementos. Las denominaciones de *terminación* y de *accidentes gramaticales* debieran proscribirse de nuestras gramáticas para siempre. Las denominaciones que nosotros hemos empleado tienen cuando menos la ventaja de ser distintas, y por tanto evitar confusiones. En esta palabra, por ejemplo, *constituyéramos* = *constitu-y-e-ra-mos*, *constitu* es el radical; *y* = *i*, el sufijo general formativo de la tercera conjugación; *e*, sufijo formativo especial de los perfectos; *ra*, sufijo temporal de los condicionales en *ra* (antiguo *plusq* latino), y *mos*, el exponente personal.

Los tiempos perifrásticos.—En los perifrásticos de perfecto, el auxiliar *haber* lleva de la parte formal los exponentes personales, el número, voz y tiempo; y el participio el sufijo especial formativo de perfectos, el sufijo formativo general y el radical.

En la pasiva, el auxiliar *ser* lleva de la parte formal el exponente perso-

Digitized by Google

nal, el número y el tiempo; la voz, los sufijos especiales formativos, el sufijo formativo general, éstos los lleva el radical.

CAPÍTULO VI

DEL ACENTO EN EL VERBO CASTELLANO

La explicación acerca de la posición del acento en el verbo castellano es sencillísima para quien conozca un poco el latín; no lo es tanto para quien lo ignora por completo. La posición del acento en el verbo castellano obedece á dos principios, al de la cantidad silábica latina y al de la analogía. Hay que advertir que hasta la analogía toma por base la cantidad silábica ó sus efectos, pues los tipos de que se ha servido para trasladar á ciertas formas el acento de otras están calcados en las leyes de dicha cantidad. La cantidad silábica trae como consecuencia la movilidad del acento, el salto de unas sílabas á otras; la analogía en cambio lleva consigo la uniformidad de una misma sílaba, la inmovilidad del acento dentro de nuestra lengua.

Con el fin de que esta doctrina sea mejor comprendida, vamos á dar algunas ligerísimas noticias sobre la cantidad silábica latina en su relación con el acento.

Cantidad es el tiempo invertido en la pronunciación de las sílabas. En latín se dividían por este concepto en breves y largas: eran breves las que se pronunciaban en un solo tiempo y largas las que se pronunciaban en dos tiempos; v. gr.: la primera *e* de *cápĕre* era breve y la de *movēre* larga. La cantidad breve se marca con un semicirculito, como en *cápĕre*, y la larga con una rayita horizontal como en *movēre*. La cantidad en latín enfrenaba al acento; el acento no podía colocarse sino donde lo exigía la cantidad; las reglas para esta colocación eran sencillísimas: 1.ª, en palabras de dos ó más sílabas el acento nunca recaía en la última; 2.ª, en las palabras bisílabas el acento se colocaba en la penúltima; v. gr.: *páter*, *máter;* 3.ª, en palabras de tres ó más sílabas el acento recaía en la penúltima, si la penúltima era larga, v. gr.: *amā̆-bas*; 4.ª, en palabras de dos ó más sílabas el acento recaía en la antepenúltima, si la penúltima era breve; v. gr.: *amávĕras*. En castellano hemos perdido la cantidad silábica, pero conservamos sus efectos.

Hay que tener en cuenta lo dicho en los capítulos precedentes, esto es, que la tercera conjugación latina desapareció, pasando los verbos que de ella hemos conservado á la segunda y tercera conjugación castellana, y que los perfectos de la segunda conjugación castellana y los participios están formados por analogía según la norma de la tercera conjugación. De lo cual resulta que para los efectos del acento debemos considerar aquellos verbos y estos perfectos y participios como si todos hubieran estado formados con los sufijos formativos largos *ē*, *ī*, como si todos los verbos latinos hubieran sido de la primera, segunda y cuarta conjugaciones latinas.

Con estas observaciones podemos presentar los dos enunciados siguientes: 1.°, los tres presentes de indicativo, imperativo y subjuntivo, el futuro absoluto de indicativo, el pretérito perfecto, los infinitivos, los participios y los gerundios colocan su respectivo acento según las leyes de la cantidad silábica latina; 2.°, el pretérito imperfecto de indicativo, el futuro condicionado, los

Digitized by Google

condicionales en *ra* y *se* y el futuro imperfecto de subjuntivo colocan su acento en las tres personas del singular y en la tercera del plural según las leyes de la cantidad silábica latina, y las dos personas restantes según la analogía, á la cual sirven de base las cuatro primeras personas antedichas. Para comprobar estas afirmaciones bástanos establecer la comparación, sin que sea necesario hacerlo en todas sus formas.

PRIMERA CONJUGACIÓN.—*Primer enunciado*:

PRESENTES. { *Latín.* . . . ámas, amā-mus; áma, amā-te; ámes, amētis.
{ *Castellano.* ámas, amá-mos; áma, amá-d; ámes, améis.

Nota.—Cuando los temas latinos eran de tres ó más sílabas en el singular de estos presentes, el acento recaía algunas veces, cuando la penúltima era breve, en la antepenúltima. En castellano la analogía de los bisílabos ejerció su atracción sobre aquéllos, haciéndolos todos graves; v. gr.: *tĕrmĭno*, castellano *termino*; *terminā̆mus*, *terminámos*.

FUTURO ABSOLUTO. { *Latín.* . . . hábes, habēmus.
{ *Castellano.* hás, hémos.

Hacemos la comparación del futuro con el presente del verbo *habere* porque el futuro está formado con él y su acentuación es la de aquel presente.

PRETÉRITO PERFECTO. { *Latín.* . . . amāvi, amāi; amāvĭmus, amāmus; amavērunt, amārunt.
{ *Castellano.* amé; amámos; amáron.

Para explicar estas formas recuérdense las síncopas de que hablamos en el capítulo III.

INFINITIVO. { *Latín.* . . . amā-re.
{ *Castellano.* amár.

PARTICIPIOS. { amánte, amā̆to.
{ amánte, amádo.

GERUNDIO. { amándo.
{ amándo.

TERCERA CONJUGACIÓN.—*Primer enunciado*:

PRESENTES. { *Latín.* . . . pártis, partīmus; párti, partīte; pártĭas, partiāmus.
{ *Castellano.* pártes, partímos; párte, partíd; pártas, partámos.

Futuro absoluto.—Está formado por el mismo presente que el de *amar* y tiene el mismo acento.

PRET. PERFECTO. { *Latín.* . . . partīvi, partīi, partí; partīvĭmus, partiimus, partīmus; partivērunt, partiērunt.
{ *Castellano.* partí; partímos; partiéron.

Recuérdense las síncopas graduales de este tiempo, de que hablamos en el capítulo III.

La tercera persona, *partió*, á primera vista parece infringir la ley de la cantidad; pero no es así (cf. *partīvit*, *partīvi*, *partīi*, *partió*). Según la ley latina, debía estar el acento en la *i* de *partió*, pero como la *i* entró á formar diptongo con la *o*, siendo ésta la vocal fuerte, atrajo el acento sobre sí, para no destruir el diptongo; de conservarlo en la *i*, sería *partí-o*; el acento está en el diptongo, del cual forma parte la *i*.

INFINITIVO. { *Latín.* . . . partīre.
{ *Castellano.* partír.

PARTICIPIOS. { partiénte, partī̆to.
{ partído.

GERUNDIO. { partiéndo.
{ partiéndo.

Digitized by Google

SEGUNDA CONJUGACIÓN.—*Primer enunciado:*

PRESENTES. { *Latín.* . . . débes, debémus; débe, debéte; débeas, debeámus.
Castellano. débes, debémos; débe, debéd; débas, debámos.

Futuro.—Como en las otras dos.

Perfecto.—Los regulares están calcados según la norma de la tercera. Los irregulares, unos siguieron la analogía de los de la tercera, otros no; pero aun los que no la siguieron, conservan los efectos de la cantidad silábica latina.

Latín. . . . díxi, dixísti, díxit; díximus, dixístis, dixérunt.
Castellano. díje, dijíste, díjo; dijímos, dijísteis, dijéron.

Sólo la primera persona del plural sigue la analogía de la tercera.

INFINITIVO. { *Latín.* . . . debére. *Castellano.* debér. PARTICIPIO. { débi-to. debí-do. GERUNDIO. { debéndo. debiéndo.

En los participios y gerundio, el acento se regula por la analogía de los de la tercera.

PRIMERA CONJUGACIÓN.—*Segundo enunciado:*

PRETÉRITO IMPERFECTO. { *Latín.* . . . amábas, amabámus.
Castellano. amábas, amábamos.

La cantidad silábica pedía que dijéramos *amabámos*, pero la analogía uniformó el acento según la base del singular.

FUTURO CONDICIONADO. . amarías, amaríamos, amaríais, amarían.

Este tiempo, fundado sobre el imperfecto *habia*, tiene la misma acentuación que él.

CONDICIONALES EN ra Y se. { *Latín.* . . . amáveras, amaverámus; amavísses, amásses, amassémus.
Castellano. amá--ras, amá—ramos; amáses, amáse-mos (1).

FUTURO IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO. . { *Latín.* . . . amáveris, amáris; amavérimus, amárimus.
Castellano. amáres; amáremos.

La cantidad silábica pedía *amarámos, amasémos*, pero la analogía los uniformó según la base del singular.

TERCERA CONJUGACIÓN.—*Segundo enunciado:*

PRETÉRITO IMPERFECTO. { *Latín.* . . . partiébas, partíbas; partiebámus, partibámus.
Castellano. partí-as; partí-amos.

Las mismas observaciones que en la primera.

Futuro condicionado.—Es el mismo para todos los verbos, y en todos guarda la misma acentuación.

CONDICIONAL EN ra. { *Latín.* . . . partíveras, partiéras; partiverámus, partiérámus.
Castellano. partiéras; partiéramos (2).

(1) Recuérdense las síncopas estudiadas en el capítulo III de esta sección.
(2) Recuérdense las síncopas graduales estudiadas en el capítulo III.

Digitized by Google

Según la cantidad latina, debía ser *partieras*, pero entonces se disolvería el diptongo; la exigencia del diptongo, que lleva el acento en la fuerte, hizo que pasara de la *i* á la *e;* por lo demás, la *i* forma parte de la sílaba que lleva el acento.

CONDICIONAL EN SE. { *Latín*. . . . partivísses, partiísses, partiésses; partivissémus, partiissémus, partiessémus.
Castellano. partiéses; partiésemos.

FUTURO DE SUBJUNTIVO. { *Latín*. . . . partivéris, partíeris; partivérimus, partiérimus.
Castellano. partiéres; partiéremos.

SEGUNDA CONJUGACIÓN.—*Segundo enunciado:*

IMPERFECTO DE INDICATIVO. { *Latín*. . . . perdébas, perdebámus.
Castellano. perdías, perdíamos.

Futuro condicionado.—Perderías, perderíamos.—La explicación lo mismo que en las anteriores.

Condicionales y futuro de subjuntivo.—Los regulares de la segunda están formados según la analogía de los de la cuarta.

Los irregulares todos, en lo relativo al acento, se hallan regulados por la ley de la tercera conjugación; v. gr.: *pusiéra, hiciése, tuviére,* lo mismo que *partiéra, partiése, partiére,* etc. Hasta los que llevan el sufijo *xi* transformado en *je, ji* han adoptado la ley de la tercera en cuanto al acento; v. gr.:

dixéras, dixísses, dixéris.
dijéras, dijéses, dijéres.

Como se ve por la comparación, *dijéras,* según la cantidad, debía ser *dijeras,* y *dijéres, dijeres;* la analogía los uniformó según la ley de la tercera.

INFINITIVO. { *Latín*. . . . debére.
Castellano. debér.

Los participios y gerundios están acentuados según la base de la tercera.

Creo haber demostrado los dos enunciados propuestos precedentemente.

En los perfectos de la segunda y algunos de la tercera conjugación se habrá podido observar que la mayoría siguen la norma de los regulares de la tercera; pero que hay otros que si bien siguen las leyes de la cantidad silábica, no se someten á la influencia analógica de aquellos regulares. Con esto resultan entre los mismos irregulares dos clases de pretéritos por razón del acento: unos irregulares que son totalmente graves, como *díje, dijo; víne, vino,* y otros que son mixtos, ó sea grave-agudos; v. gr.: *salí, salió; saliste, salióron.* Los perfectos regulares de la segunda y tercera conjugación son todos grave-agudos.

FIN DEL ACENTO

De lo expuesto resulta que el acento castellano en el verbo reconoce por base la cantidad silábica; en unos tiempos sin mezcla alguna de analogía; en otros sirviendo de base, suministrando los tipos normales á aquellas formaciones. Infiérese también que quien ignora el latín no puede conocer la posición de nuestro acento, si no es por hábito, por rutina ó por autoridad, no por convencimiento propio.

Digitized by Google

Habráse observado que en castellano, á pesar de la fidelidad con que se ha conservado el acento en las mismas sílabas que en latín, con todo eso muchas de las palabras graves latinas han resultado agudas en castellano, como en los infinitivos y pretéritos perfectos; en cambio, en otras que eran graves en latín son esdrújulas en castellano, como en las primeras personas del imperfecto y los condicionales, y otras que eran esdrújulas en latín son graves en castellano, como *denómĭno, detérmĭno, réplĭco*; castellano *determíno, denomíno, replico*. Todo esto se explica por los cambios fonéticos y por la analogía. En castellano predominan las formas graves sobre las agudas y las esdrújulas. En el verbo regular se hallan en la proporción siguiente: graves, 141 formas en las tres conjugaciones; agudas, 24, y 15 esdrújulas.

RESUMEN DE LOS EFECTOS PRODUCIDOS POR LA ANALOGÍA EN LA FORMACIÓN DEL VERBO CASTELLANO.—Para que se vea de una simple ojeada la parte que la analogía ha tenido en la formación del verbo castellano, vamos á resumir los principales efectos por ella producidos.

1.° La analogía extendió la pasiva perifrástica de los perfectos latinos á los imperfectos castellanos y á las formas nominales.

2.° Extendió los sufijos *sco, no, n* de los tiempos imperfectos latinos á los perfectos castellanos y al participio pasivo.

3.° Extendió la formación de la cuarta conjugación latina en sus diversas fases (tercera castellana), y en los tiempos perfectos á los perfectos de la segunda y tercera conjugación latina (segunda y tercera castellana), trasladando la cantidad, el acento, los diptongos *iŏ, ie* á todos los regulares, y á los irregulares las mismas innovaciones, ya en su totalidad, ya en parte.

4.° Extendió los sufijos formativos largos *ā, ē, ī*, á formas que no los tenían, ya en los tiempos imperfectos, ya en los perfectos, ya en las formas nominales.

5.° Trasladó el acento de algunas formas á otras, inmovilizándolo en una misma sílaba.

En toda esta labor procedió, ya extendiendo simplemente sufijos á formas que no los tenían, ya creando temas paralelos al lado de las formas existentes, y en este segundo caso fué ayudada de la selección, rechazando las antiguas formas y sacando triunfantes las modernas. El instinto popular, al servirse de la imitación analógica, parece que obedecía á un plan preconcebido, á un fin determinado, cual era el procurar la uniformidad castellana enfrente de la diversidad temática latina.

Digitized by Google

SECCIÓN SEGUNDA

SÍNTESIS DE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL VERBO CASTELLANO

CAPÍTULO PRIMERO

LA CONJUGACIÓN.—CONDICIONES Á QUE HAN DE SOMETERSE LOS VERBOS REGULARES.—FUNDAMENTO EN QUE SE APOYA LA UNIDAD Y PLURALIDAD DE LA CONJUGACIÓN.—GRUPOS DE TIEMPOS.

En la sección precedente hemos examinado los elementos constitutivos del verbo castellano, descomponiéndolos uno por uno, cual lo exige el análisis morfológico; tócanos ahora reunirlos en su síntesis. El trabajo anterior ha sido de separación; el presente ha de serlo de reconstitución y unión. La unión de los elementos constitutivos del verbo, materiales y formales, constituye la conjugación.

Etimología de esta palabra.—La palabra *conjugación*, continuadora de la latina *coniugatio*, es compuesta de *con* = *cum* y de **iugatio*. La preposición *con* denota compañía; la palabra *iugatio* es derivada de la raíz *iug*, que en latín y en todas las lenguas arias lleva la idea general de unir, juntar.

Esta palabra *iugatio* no se encontraba en los tiempos clásicos latinos con existencia independiente y fuera de la conjugación, mas la derivación de la raíz *iug* es evidente. La raíz *iug* lleva en latín la idea de unión bien determinada y precisa; ella significa apareamiento, ó sea unión de dos personas ó cosas. Esto se manifiesta clarísimamente en las palabras latinas y castellanas *yugo*, utensilio para unir dos bueyes, para formar pareja; *cónyuges* se llaman los dos seres unidos por el vínculo del matrimonio, y nuestro pueblo, con su buen sentido, llama *yugo* y *jubo* á la banda nupcial con que la Iglesia cubre á los contrayentes del matrimonio, como lazo indisoluble de aquella unión. Según esto, la palabra conjugación lleva también la idea de apareamiento. Los gramáticos dieron esta denominación al conjunto de elementos constitutivos del verbo, porque todos ellos los reducían á dos clases, á los elementos materiales y á los formales, llamando á los primeros letras radicales ó simplemente radical y al conjunto de todos los formales terminación. La palabra conjugación, según esto, no significa otra cosa que la unión de los elementos materiales y formales del verbo, y según la escuela antigua, sería la unión del radical

Digitized by Google

con la terminación; he aquí la idea del apareamiento. Los griegos, que fueron los inventores de casi todo el tecnicismo gramatical, le dieron el nombre de συζυγία, palabra derivada de la misma raíz *iug* que *coniugatio* y *conjugación*. De conformidad con la etimología, podemos definir la conjugación diciendo que es: «La unión ó síntesis de los diferentes elementos materiales y formales del verbo».

¿Y con qué elementos hemos de constituir la conjugación castellana ó síntesis del verbo? La contestación es fácil de dar, una vez que tenemos hecho el análisis completo y detallado de todos los elementos que entran en la constitución de nuestro verbo.

La lengua castellana es la misma lengua latina transformada, y en su consecuencia debemos encontrar en el verbo castellano los caracteres todos de las transformaciones lingüísticas, hechas por un desenvolvimiento gradual, lento y continuado. De conformidad con estos caracteres hemos encontrado, como resultante de nuestro análisis, que de los elementos constitutivos del verbo latino unos hemos perdido sin compensación, como los exponentes personales *m* y *t*, los sufijos formativos *e, i*, en el presente de subjuntivo, y los sufijos formativos especiales *i, ui, vi, si;* otros hemos perdido, pero sustituyéndolos con otros de la misma lengua, como los exponentes personales de pasiva, que cedieron el campo á las perífrasis pasivas, existentes en la misma lengua; otros han sido ampliados á mayor número de tiempos, como los sufijos *sco, no, n*, extendidos á los tiempos perfectos y formas nominales, que no los tenían; y, por último, el castellano ha puesto también de su propia cosecha, particularmente en lo tocante á la fonética, v. gr., los diptongos en las vocales átonas, la adición de ciertos sonidos guturales en los presentes y la *d* de los futuros para evitar la aspereza de ciertas combinaciones fonéticas.

Por tanto, natural y lógico es que la conjugación castellana se constituya con todo lo que de la latina hemos conservado, alterado ó sin alterar; desprovista de cuanto hemos perdido sin compensación, y adicionada con las modificaciones fonéticas que nosotros hemos introducido; en una palabra, con todos aquellos elementos sancionados por el uso, y que nosotros, al mismo tiempo de examinarlos, hemos cuidado también de advertirlo que se hallaban vigentes en la actualidad. Es más; la transformación de equellos múltiples elementos en su tránsito al castellano hase desarrollado natural, lenta y gradualmente, sin violencia alguna, y todo conforme á las leyes fonéticas y morfológicas de permutación latino-castellana. Lo cual nos da motivo para asegurar que la conjugación formada con aquellos elementos, y en tales condiciones, es una conjugación regular, por haberse formado con arreglo á las leyes de permutación latino-castellana.

Pero hay que tener en cuenta además que en el análisis practicado en la sección precedente, acerca de los elementos constitutivos del verbo castellano, lo hemos hecho encarnando dichos elementos de propósito en radicales *uniformes* llamados *regulares*, como *am, tem, part*, y con ellos hemos venido á obtener aquellos resultados. Pero si en lugar de haber incrustado aquellos elementos formales en los radicales regulares antedichos, lo hubiéramos hecho valiéndonos de otros radicales también latinos, y regulares por añadidura, como *val* de *valere*, *esta* de *stare*, *sal* de *salire*, en este caso los resultados habrían sido diferentes, aunque también con arreglo á leyes fonéticas y morfológicas latino-castellanas; que no se esculpe la figura humana igualmente en el mármol, en el bronce y en la madera que en el yeso ó en la cera. De tomar el radical *val* y con él el verbo *valere* latino, en vez de tomar *deb* de *debere* ó *tem*

Digitized by Google

de *temere*, nos encontraríamos que en la formación de los futuros absoluto y condicionado faltaba el sufijo formativo *e*, que conservan *deberé* y *debería*, y que en cambio los futuros de *valer*, *valdré* y *valdría*, poseen una *d* que no llevan los de *temer* ni los de *deber* y otros; y que estas diferencias, acaecidas por defecto unas y por exceso otras, eran también el resultado de otras leyes no menos positivas y ciertas que las anteriores; pues si la forma *valeré* perdió su *e* por síncopa en un tiempo en que había predilección por estas supresiones al lado de las líquidas, la aspereza fonética de un *valré* hizo necesaria para evitarla la inserción de una *d*, tal como se encuentra en toda la Edad Moderna. De lo cual resulta una consecuencia, y es que si aquellos verbos *amar*, *temer*, *partir* han de llamarse verbos regulares, por estar formados con arreglo á las leyes de permutación latino-castellana, también los otros, como *valer*, *salir*, *poner*, etc., etc., tienen el mismo derecho á ser llamados regulares, por estar formados según aquellas mismas leyes, y según otras no menos positivas y ciertas de permutación de las dos lenguas; sin embargo, á aquellos verbos se les llama *regulares* y á éstos *irregulares*. La uniformidad del radical es uno de los caracteres de la conjugación regular.

¿Qué diferencia hay entre una y otra regularidad? La más principal consiste en que los verbos llamados regulares están en mayor número que los otros, y esta circunstancia de ser mayores en número hace que sus leyes se consideren como generales y norma de la conjugación. Los llamados irregulares son mucho menores en número, en los cuales, por otra parte, además de las leyes generales á que están sometidos, han intervenido otras especiales en su formación, siendo tan regulares como aquéllos. Yo llamaré *verbos regulares* á los que se hallan constituídos según las leyes generales de la conjugación castellana, y á los otros *verbos regulares* constituídos por ciertas leyes especiales á que no están sometidos los anteriores. Como para el manejo de los términos técnicos es más cómodo el nombre de *regulares* é *irregulares*, tan en boga entre nosotros, haré uso de estas dos denominaciones, entendiendo que yo llamo *regulares* á los que están constituídos por las leyes generales de nuestra conjugación, é *irregulares* á aquellos en cuya constitución ha intervenido además alguna ley especial. De aquí la división de los verbos en *regulares*, cuya síntesis vamos á presentar en esta segunda sección, é *irregulares*, de los cuales nos ocuparemos en la tercera.

¿Cuántas conjugaciones hay en castellano? El número de conjugaciones variará según el principio de clasificación que se adopte. La lengua sánscrita contaba diez conjugaciones, que el célebre autor de la *Gramática Comparada*, Francisco Bopp, adoptó para la exposición del verbo en su famosa obra (tomo III), por lo cual dice su traductor Breal que en esta parte se mostró el discípulo de los indios. Algunos gramáticos griegos daban á su lengua hasta trece conjugaciones. Si atendiéramos al número de radicales, serían tantas cuanta es la materia que representan. La Gramática Comparada ha descubierto la unidad de conjugación en la unidad de flexiones, cosa que la antigua gramática no llegó á bislumbrar, porque englobaban en la terminación toda la parte formal del verbo. La Gramática Comparada ha puesto bien en claro lo que hay de verdad en esta materia, unidad de conjugación en lo relativo á la flexión, tomando por flexión con especialidad la parte subjetiva del verbo, representada por los exponentes personales, y aun si se quiere por los sufijos temporales; pues como hemos visto en nuestro análisis, los exponentes personales que comprenden tres grupos son respectivamente los mismos para todos los verbos de nuestra lengua, y por este lado la conjuga-

Digitized by Google

ción es una sola; y pluralidad temática, pues como también hemos estudiado, los sufijos formativos de los temas verbales son *tres* en nuestra lengua, y estos tres sufijos formativos dividen todos los verbos castellanos en tres grandes categorías, ó tres conjugaciones en *a*, en *e*, en *i*, y que convencionalmente se llaman respectivamente primera, segunda y tercera conjugación: *ama*, *teme*, *parti*. De manera que nuestra conjugación es una por su flexión y triple por los sufijos formativos, por sus temas *verbales*. La *r* del infinitivo no es signo de distinción, sino de unicidad; la misma *r* llevan todos los infinitivos. El nombre más adecuado es el de temas en *a*, temas en *e* y temas en *i*; pero es más cómodo para manejar el nombre de primera, segunda ó tercera conjugación que el de temas en *a*, *e*, *i*; por esta razón llamaremos, como se acostumbra, primera, segunda y tercera á los temas en *a*, *e*, *i*, respectivamente.

GRUPOS DE TIEMPOS.—Las diferentes formas de tiempo que contiene la conjugación castellana vamos á presentarlas clasificadas por un método enteramente nuevo, que consiste en hacer de todas ellas cuatro grupos, y además uno de formas nominales. En el primero están los tres presentes de indicativo, imperativo y subjuntivo; en el segundo, el pretérito imperfecto de indicativo; en el tercero, los futuros absoluto y condicionado, y en el cuarto, los perfectos, ó sea el pretérito perfecto simple, el condicional en *ra*, el condicional en *se* y el futuro imperfecto de subjuntivo. En las formas nominales, el presente de infinitivo, los participios y el gerundio. Esto hacemos con los tiempos sintéticos, y la misma clasificación simétrica haremos con los perifrásticos de perfecto, la pasiva y los perifrásticos de futuro. Esta clasificación, que no nos cansaremos de repetir y aconsejar que se aplique en la práctica, por los excelentes resultados que da en ella, por ser la única racional que cabe darse, está fundada en los principios siguientes:

El cuarto grupo tenía un mismo sufijo formativo, más claro en latín que en castellano; v. gr.: *amavi*, *amave-ran*, *amavi-ssen*, *amave-ro*. En los irregulares y en la tercera conjugación castellana se nota la presencia del dicho sufijo en los cuatro tiempos; v. gr.: *dije*, *dije-ra*, *dije-se*, *dije-re*; *estuvie-ron*, *estuvie-ra*, *estuvie-se* y *estuvie-re*. La modificación especial de la raíz en el perfecto alcanzará también á los demás tiempos de este grupo; v. gr.: de *hacer*, *hicieron*, *hiciera*, *hiciese*, *hiciere*; de *poner*, *pusieron*, *pusiera*, *pusiese*, *pusiere*.

El grupo tercero tiene su fundamento en la identidad de sufijo formativo, que es la *r* del infinitivo, común á los dos futuros; en que los dos están formados con el verbo auxiliar *haber*, y en que unas mismas irregularidades alcanzan al uno y al otro tiempo.

El grupo segundo se distingue de todos los otros tres porque no admite irregularidad alguna, como no sea la del imperfecto *ibas*.

El primer grupo está fundado en la acentuación común á los tres, basada en las leyes de la cantidad *silábica*, y en que muchas de las irregularidades se extienden á los tres presentes y á nada más; v. gr.: los diptongos *ue*, *ie*; el grupo *zc*; la inserción de una *g*, y algunas otras, sólo alcanzan á los presentes. La clasificación que acabamos de bosquejar es morfológica, y por eso facilita de un modo extraordinario su aprendizaje; se conserva con tenacidad en la memoria, se recuerda con facilidad y se aplica con seguridad. Póngase por este método á conjugar á un niño y pídasele que conjugue el cuarto grupo del verbo *satisfacer*, y no vacilará un momento en contestarlo. En los cuadros que vamos á presentar, pueden encontrarse grandes ventajas prácti-

Digitized by Google

cas; por experiencia lo sé que se gana un 50 por 100 de tiempo en aprender por este método.

CAPÍTULO II

CUADROS SINÓPTICOS DE LOS TIEMPOS SINTÉTICOS.—TEMAS VERBALES EN **a** (PRIMERA CONJUGACIÓN).—RADICAL, **Am**; TEMA VERBAL, **Ama**.

Voz activa.— Verbo **Am-a-r.**

Primer grupo de tiempos.

		PRESENTE DE INDICATIVO	PRESENTE DE IMPERATIVO	PRESENTE DE SUBJUNTIVO
Singular..	1.ª persona. .	amo.	. . . . .	ame.
	2.ª persona. .	ama-s.	ama (tú). . . .	ame-s.
	3.ª persona. .	ama.	. . . . .	ame.
Plural. . .	1.ª persona. .	ama-mos.. . . .	. . . . .	ame-mos.
	2.ª persona. .	amá-is.. . . .	ama-d (vosotros)	amé-is.
	3.ª persona. .	ama-n.	. . . . .	ame-n.

Segundo grupo de tiempos.

		PRETÉRITO IMPERFECTO DE INDICATIVO
Singular..	1.ª persona. .	ama-ba.
	2.ª persona. .	ama-ba-s.
	3.ª persona. .	ama-ba.
Plural. . .	1.ª persona. .	amá-ba-mos.
	2.ª persona. .	ama-ba-is.
	3.ª persona. .	ama-ba-n.

Tercer grupo de tiempos.

		FUTURO ABSOLUTO DE INDICATIVO	FUTURO CONDICIONADO
Singular..	1.ª persona. .	ama-r-é.	ama-r-ía.
	2.ª persona. .	ama-r-ás.. . . .	ama-r-ías.
	3.ª persona. .	ama-r-á.	ama-r-ía.
Plural. . .	1.ª persona. .	ama-r-emos. . . .	ama-r-íamos.
	2.ª persona. .	ama-r-éis. . . .	ama-r-íais.
	3.ª persona. .	ama-r-án.	ama-r-ían.

Cuarto grupo de tiempos.

		PRETÉRITO PERFECTO DE INDICATIVO	CONDICIONAL EN **ra**	CONDICIONAL EN **se**	FUTURO IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO
Singular..	1.ª persona. .	amé.	ama-ra. . . .	ama-se. . . .	amá-re.
	2.ª persona. .	ama-ste.	ama-ra-s. . .	ama-se-s.. . .	ama-re-s.
	3.ª persona. .	amó.	ama-ra. . . .	ama-se. . . .	ama-re.
Plural. . .	1.ª persona. .	ama-mos.. . . .	amá-ra-mos..	amá-se-mos..	amá-re-mos.
	2.ª persona. .	ama-steis. . . .	ama-ra-is. . .	ama-se-is. . .	ama-re-is.
	3.ª persona. .	ama-ron.	ama-ra-n. . .	ama-se-n. . .	ama-re-n.

Digitized by Google

Formas nominales del verbo.

PRESENTE DE INFINITIVO	PARTICIPIO DE PRESENTE	PARTICIPIO PASIVO	GERUNDIO
Ama-r.	Ama-nte.	Ama-do.	Ama-ndo.

CUADROS SINÓPTICOS DE LOS TIEMPOS SINTÉTICOS.—TEMAS VERBALES EN e (SEGUNDA CONJUGACIÓN).—RADICAL, **Deb**; TEMA VERBAL, **Debe**.

Voz activa.— Verbo **Deb-e-r.**

Primer grupo de tiempos.

		PRESENTE DE INDICATIVO	PRESENTE DE IMPERATIVO	PRESENTE DE SUBJUNTIVO
Singular.	1.ª persona.	debo.	. . . . .	deb-a.
	2.ª persona.	debe-s.	debe (tú).	deb-a-s.
	3.ª persona.	debe.	. . . . .	deb-a.
Plural.	1.ª persona.	debe-mos. . . .	. . . . .	deb-á-mos.
	2.ª persona.	debé-is	debe-d (vosotros).	deb-á-is.
	3.ª persona.	debe-n.	. . . . .	deb-a-n.

Segundo grupo de tiempos.

		PRETÉRITO IMPERFECTO DE INDICATIVO
Singular.	1.ª persona.	debí-a.
	2.ª persona.	debí-a-s.
	3.ª persona.	debí-a.
Plural.	1.ª persona.	debí-a-mos.
	2.ª persona.	debí-a-ís.
	3.ª persona.	debí-a-n.

Tercer grupo de tiempos.

		FUTURO ABSOLUTO DE INDICATIVO	FUTURO CONDICIONADO
Singular.	1.ª persona.	debe-r-é.	debe-r-ía.
	2.ª persona.	debe-r-ás.	debe-r-ías.
	3.ª persona.	debe-r-á.	debe-r-ía.
Plural.	1.ª persona.	debe-r-emos. . . .	debe-r-íamos.
	2.ª persona.	debe-r-éis.	debe-r-íais.
	3.ª persona.	debe-r-án.	debe-r-ían.

Cuarto grupo de tiempos.

		PRETÉRITO PERFECTO DE INDICATIVO	CONDICIONAL EN ra	CONDICIONAL EN se	FUTURO IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO
Singular.	1.ª persona.	debí.	debi-e-ra. . . .	debi-e-se. . . .	debi-e-re.
	2.ª persona.	debi-ste.	debi-e-ras. . . .	debi-e-se-s . . .	debi-e-re-s.
	3.ª persona.	debi-ó.	debi-e-ra. . . .	debi-e-se. . . .	debi-e-re.
Plural.	1.ª persona.	debi-mos.	debi-é-ra-mos. .	debi-é-se-mos. .	debi-é-re-mos.
	2.ª persona.	debi-steis.	debi-e-ra-is. . .	debi-e-se-is. . .	debi-e-re-is.
	3.ª persona.	debi-eron	debi-e-ra-n. . .	debi-e-se-n. . .	debi-e-re-n.

Digitized by Google

Formas nominales del verbo.

PRESENTE DE INFINITIVO	PARTICIPIO DE PRESENTE	PARTICIPIO PASIVO	GERUNDIO
Debe-r.	Debie-nte (1).	Debi-do.	Debie-ndo.

CUADROS SINÓPTICOS DE LOS TIEMPOS SINTÉTICOS.—TEMAS VERBALES EN i (TERCERA CONJUGACIÓN).—RADICAL, Part; TEMA VERBAL, Partí.

Voz activa. — *Verbo* Part-i-r.

Primer grupo de tiempos.

		PRESENTE DE INDICATIVO	PRESENTE DE IMPERATIVO	PRESENTE DE SUBJUNTIVO
Singular.	1.ª persona.	parto.	. . . . .	part-a.
	2.ª persona.	parte-s.	parte (tú).	part-a-s.
	3.ª persona.	parte.	. . . . .	part-a.
Plural.	1.ª persona.	parti-mos. . . .	. . . . .	part-a-mos.
	2.ª persona.	partí-s.	parti-d (vosotros).	part-á-is.
	3.ª persona.	parte-n.	. . . . .	part-a-n.

Segundo grupo de tiempos.

		PRETÉRITO IMPERFECTO DE INDICATIVO
Singular.	1.ª persona.	partí-a.
	2.ª persona.	partí-a-s.
	3.ª persona.	partí-a.
Plural.	1.ª persona.	partí-a-mos.
	2.ª persona.	partí-a-is.
	3.ª persona.	partí-a-n.

Tercer grupo de tiempos.

		FUTURO ABSOLUTO DE INDICATIVO	FUTURO CONDICIONADO
Singular.	1.ª persona.	parti-r-é.	parti-r-ía.
	2.ª persona.	parti-r-ás.	parti-r-ías.
	3.ª persona.	parti-r-á.	parti-r-ía.
Plural.	1.ª persona.	parti-r-emos. . . .	parti-r-íamos.
	2.ª persona.	parti-r-éis. . . .	parti-r-íais.
	3.ª persona.	parti-r-án. . . .	parti-r-ían.

Cuarto grupo de tiempos.

		PRETÉRITO PERFECTO DE INDICATIVO	CONDICIONAL EN ra	CONDICIONAL EN se	FUTURO IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO
Singular.	1.ª persona.	partí.	parti-e-ra. . . .	parti-e-se. . . .	parti-e-re.
	2.ª persona.	parti-ste.	parti-e-ra-s. . .	parti-e-se-s. . .	parti-e-re-s.
	3.ª persona.	parti-ó.	parti-e-ra. . . .	parti-e-se. . . .	parti-e-re.
Plural.	1.ª persona.	parti-mos.	parti-é-ra-mos..	parti-é-se-mos..	parti-é-re-mos.
	2.ª persona.	parti-steis.	parti-e-ra-is. . .	parti-e-se-is. . .	parti-e-re-is.
	3.ª persona.	parti-eron.	parti-e-ra-n. . .	parti-e-se-n. . .	parti-e-re-n.

(1) No está en uso.

Digitized by Google

Formas nominales del verbo.

PRESENTE DE INFINITIVO	PARTICIPIO DE PRESENTE	PARTICIPIO PASIVO	GERUNDIO
Parti-r.	Partie-nte (1).	Parti-do.	Partie-ndo.

TIEMPOS PERIFRÁSTICOS DE PERFECTO

Estos tiempos se forman en castellano con el auxiliar *haber* y el participio pasivo del verbo que se conjuga, en el número aparentemente singular y en el género también en apariencia masculino (2). Los tiempos así formados son tantos cuantos son los tiempos sintéticos del verbo *haber* y de todos los verbos completos, á excepción del imperativo. Con los tiempos perifrásticos, por tanto, podrán constituirse simétricamente los mismos cuatro grupos de tiempos que hemos formado con los tiempos sintéticos. Esta clasificación, además de la importancia para su mejor aprendizaje, la tiene muy grande para facilitar la exposición de los usos sintáxicos, por la correspondencia que con aquéllos guardan las proposiciones compuestas. En esta fase especial de nuestra conjugación, el auxiliar representa las ideas de persona, número, voz y relación temporal y modal; y el participio, además de representar las ideas correspondientes al radical, lleva el sufijo formativo de la conjugación respectiva y el del grupo de los perfectos. Su conocimiento y formación son fáciles, muy fáciles, conocido que sea el auxiliar *haber* y el participio que con él entra á constituirlos. El participio representa al tema verbal, y contiene, por tanto, el atributo del verbo.

CUADROS SINÓPTICOS DE LOS TIEMPOS PERIFRÁSTICOS DE PERFECTO.—TEMAS EN a, e, i (PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONJUGACIÓN)

Voz activa.—Verbos Amar, Deber, Partir.

Primer grupo de tiempos.

		PERFECTO PRÓXIMO DE INDICATIVO		PERFECTO DE SUBJUNTIVO	
Singular..	1.ª persona. .	he. . .	amado, debido, partido.	haya. . .	amado, debido, partido.
	2.ª persona. .	has.. .		hayas.. .	
	3.ª persona. .	ha. . .		haya. . .	
Plural. . .	1.ª persona. .	hemos.		hayamos.	
	2.ª persona. .	habéis.		hayáis. .	
	3.ª persona. .	han.. .		hayan.. .	

Segundo grupo de tiempos.

		PLUSCUAMPERFECTO DE INDICATIVO	
Singular..	1.ª persona. .	había. . . .	amado, debido, partido.
	2.ª persona. .	habías.. .	
	3.ª persona. .	había. . . .	
Plural. . .	1.ª persona. .	habíamos. .	
	2.ª persona. .	habíais. . .	
	3.ª persona. .	habían. . .	

(1) No está en uso.

(2) El participio en estas formaciones, aunque en apariencia es del género masculino, realmente no tiene género, pues la misma forma se emplea con un sufijo masculino que con un femenino. Tampoco tiene número, pues se refiere con la misma forma al singular y al plural.

Digitized by Google

Tercer grupo de tiempos.

		FUTURO PERFECTO DE INDICATIVO		FUTURO CONDICIONADO HABRÍA	
Singular.	1.ª persona.	habré. . .	amado, debido, partido.	habría. . .	amado, debido, partido.
	2.ª persona.	habrás. . .		habrías. . .	
	3.ª persona.	habrá. . . .		habría. . .	
Plural.	1.ª persona.	habremos. .		habríamos.	
	2.ª persona.	habréis. . .		habríais. . .	
	3.ª persona.	habrán. . .		habrían. . .	

Cuarto grupo de tiempos.

		PERFECTO REMOTO DE INDICATIVO		CONDICIONAL HUBIERA	
Singular.	1.ª persona.	hube. . . .	amado, debido, partido.	hubiera. . .	amado, debido, partido.
	2.ª persona.	hubiste. . .		hubieras. .	
	3.ª persona.	hubo. . . .		hubiera. . .	
Plural.	1.ª persona.	hubimos. .		hubiéramos	
	2.ª persona.	hubisteis. .		hubierais. .	
	3.ª persona.	hubieron. .		hubieran. .	

		CONDICIONAL HUBIESE		FUTURO PERFECTO DE SUBJUNTIVO	
Singular.	1.ª persona.	hubiese. . .	amado, debido, partido.	hubiere. . .	amado, debido, partido.
	2.ª persona.	hubieses. .		hubieres. .	
	3.ª persona.	hubiese. . .		hubiere. . .	
Plural.	1.ª persona,	hubiésemos		hubiéremos	
	2.ª persona.	hubieseis. .		hubiereis. .	
	3.ª persona.	hubiesen. .		hubieren. .	

Formas nominales del verbo.

PERFECTO DE INFINITIVO	GERUNDIO DE PRETÉRITO
Haber amado, debido, partido.	Habiendo amado, debido, partido.

Voz PASIVA.—La voz pasiva en castellano se forma con el auxiliar *ser* y el participio pasivo del verbo que se conjuga. Este participio, como si fuera un adjetivo, concuerda con el sujeto del verbo en género y número, expresándose en la forma masculina ó femenina según que el sujeto sea del género masculino ó femenino y en singular ó plural según que dicho sujeto sea uno ó muchos. Esto constituye una diferencia capital entre el participio que entra en la pasiva y el mismo participio de los tiempos perifrásticos de perfecto en la voz activa. Con la voz pasiva se forman los mismos grupos de tiempos que en la voz activa con los tiempos sintéticos y perifrásticos. De esto resulta que nuestra pasiva tenga cuatro grupos de tiempos simplemente perifrásticos y otros cuatro grupos de doblemente perifrásticos, además de las formas nominales. En la voz pasiva, el auxiliar *ser* representa la persona, el número, el tiempo y el modo, y el participio lleva consigo el radical, el sufijo formativo general y la voz pasiva con el sufijo formativo. El participio representa por tanto el tema verbal, y en su consecuencia él contiene la parte atributiva del verbo. Su conocimiento y formación son sencillísimos, conocido que sea el auxiliar *ser* y el participio pasivo que entra en la constitución de todas las formas de esta voz.

Digitized by Google

CUADROS SINÓPTICOS DE LA VOZ PASIVA.—TIEMPOS SIMPLEMENTE PERIFRÁSTICOS.—TEMAS EN a, e, i (PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONJUGACIÓN).

Primer grupo de tiempos.

P.as	PRESENTE DE INDICATIVO	PRESENTE DE IMPERATIVO	PRESENTE DE SUBJUNTIVO
		Singular.	
1.ª	soy.. .		sea. . .
2.ª	eres. .	sé (tú) amado, debido, partido. amada, debida, partida.	seas. . amado, debido, partido. amada, debida, partida.
3.ª	es. . .		sea.. .
		Plural.	
1.ª	somos		seamos
2.ª	sois. .	sed.. amados, debidos, partidos. amadas, debidas, partidas.	seáis. . amados, debidos, partidos. amadas, debidas, partidas.
3.ª	son. .		sean. .

Segundo grupo de tiempos.

		PRETÉRITO IMPERFECTO DE INDICATIVO	
Singular..	1.ª persona. .	era. . .	amado, debido, partido.
	2.ª persona. .	eras.. .	amada, debida, partida.
	3.ª persona. .	era. . .	
Plural. . .	1.ª persona. .	éramos	amados, debidos, partidos.
	2.ª persona. .	erais. .	amadas, debidas, partidas.
	3.ª persona. .	eran. .	

Tercer grupo de tiempos.

		FUTURO ABSOLUTO DE INDICATIVO		FUTURO CONDICIONADO	
Singular..	1.ª persona. .	seré. . .	amado, debido, partido.	sería. . .	amado, debido, partido.
	2.ª persona. .	serás.. .	amada, debida, partida.	serías.. .	amada, debida, partida.
	3.ª persona. .	será. . .		sería. . .	
Plural. . .	1.ª persona. .	seremos	amados, debidos, partidos.	seríamos	amados, debidos, partidos.
	2.ª persona. .	seréis. .	amadas, debidas, partidas.	seríais. .	amadas, debidas, partidas.
	3.ª persona. .	serán. .		serían. .	

Cuarto grupo de tiempos.

	PRETÉRITO PERFECTO DE INDICATIVO	CONDICIONAL EN ra	CONDICIONAL EN se	FUTURO IMPERFECTO DE SUBJUNTIVO
		Singular.		
1.ª p.ª	fuí. . . amado, debido, partido.	fuera. . . amado, da;	fuese. . . amado, da;	fuere. . . amado, da;
2.ª p.ª	fuiste..	fueras.. debido, da;	fueses.. debido, da;	fueres.. debido, da;
3.ª p.ª	fué. . . amada, debida, partida.	fuera. . . partido, da.	fuese. . . partido, da.	fuere. . . partido, da.
		Plural.		
1.ª p.ª	fuimos amados, debidos, partidos	fuéramos amados, das;	fuésemos amados, das;	fuéremos amados, das;
2.ª p.ª	fuisteis	fuerais. . debidos, das;	fuéseis. . debidos, das;	fuereis. . debidos, das;
3.ª p.ª	fueron. amadas, debidas, partidas	fueran.. . partidos, das.	fuesen. . partidos, das.	fueren. . partidos, das.

Formas nominales del verbo.

PRESENTE DE INFINITIVO	PARTICIPIO PASIVO	GERUNDIO
Ser amado, debido, partido.	Sido amado, debido, partido.	Siendo amado, debido, partido.

Digitized by Google

CUADROS SINÓPTICOS DE LA VOZ PASIVA. — TIEMPOS DOBLEMENTE PERIFRÁSTICOS. — TEMAS EN a, e, i (PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONJUGACIÓN).

Primer grupo de tiempos.

		PERFECTO PRÓXIMO DE INDICATIVO		PERFECTO DE SUBJUNTIVO	
Singular.	1.ª persona.	he sido.	amado, da; debido, da; partido, da.	haya sido.	amado, da; debido, da; partido, da.
	2.ª persona.	has sido..		hayas sido..	
	3.ª persona.	ha sido.		haya sido.	
Plural.	1.ª persona.	hemos sido.	amados, das; debidos, das; partidos, das.	hayamos sido.	amados, das; debidos, das; partidos, das.
	2.ª persona.	habéis sido.		hayáis sido.	
	3.ª persona.	han sido..		hayan sido..	

Segundo grupo de tiempos.

		PLUSCUAMPERFECTO DE INDICATIVO	
Singular.	1.ª persona.	había sido.	amado, da; debido, da; partido, da.
	2.ª persona.	habías sido.	
	3.ª persona.	había sido.	
Plural.	1.ª persona.	habíamos sido.	amados, das; debidos, das; partidos, das.
	2.ª persona.	habíais sido..	
	3.ª persona.	habían sido..	

Tercer grupo de tiempos.

		FUTURO PERFECTO DE INDICATIVO		FUTURO CONDICIONADO HABRÍA	
Singular.	1.ª persona.	habré sido..	amado, da; debido, da; partido, da.	habría sido.	amado, da; debido, da; partido, da.
	2.ª persona.	habrás sido.		habrías sido..	
	3.ª persona.	habrá sido..		habría sido.	
Plural.	1.ª persona.	habremos sido..	amados, das; debidos, das; partidos, das.	habríamos sido..	amados, das; debidos, das; partidos, das.
	2.ª persona.	habréis sido..		habríais sido.	
	3.ª persona.	habrán sido..		habrían sido.	

Cuarto grupo de tiempos.

		PERFECTO REMOTO		CONDICIONAL HUBIERA	
Singular.	1.ª persona.	hube sido.	amado, da; debido, da; partido, da.	hubiera sido.	amado, da; debido, da; partido, da.
	2.ª persona.	hubiste sido..		hubieras sido.	
	3.ª persona.	hubo sido.		hubiera sido..	
Plural.	1.ª persona.	hubimos sido.	amados, das; debidos, das; partidos, das.	hubiéramos sido	amados, das; debidos, das; partidos, das.
	2.ª persona.	hubisteis sido.		hubierais sido.	
	3.ª persona.	hubieron sido..		hubieran sido.	

		CONDICIONAL HUBIESE		FUTURO PERFECTO DE SUBJUNTIVO	
Singular.	1.ª persona.	hubiese sido..	amado, da; debido, da; partido, da.	hubiere sido..	amado, da; debido, da; partido, da.
	2.ª persona.	hubieses sido.		hubieres sido.	
	3.ª persona.	hubiese sido..		hubiere sido..	
Plural.	1.ª persona.	hubiésemos sido	amados, das; debidos, das; partidos, das.	hubiéremos sido	amados, das; debidos, das; partidos, das.
	2.ª persona.	hubieseis sido..		hubiereis sido.	
	3.ª persona.	hubiesen sido..		hubieren sido..	

Digitized by Google

Formas nominales del verbo.

PERFECTO DE INFINITIVO		GERUNDIO DE PRETÉRITO	
Haber sido.. . .	amado, da; dos, das; debido, da; dos, das; partido, da; dos, das.	Habiendo sido. .	amado, da; dos, das; debido, da; dos, das; partido, da; dos, das.

CUADROS SINÓPTICOS DE LA PASIVA REFLEXIVA

La pasiva reflexiva se forma añadiendo el pronombre reflexivo *se* á verbos transitivos en la tercera persona del singular y del plural de la voz activa. La pasiva reflexiva puede confundirse fácilmente con las proposiciones transitivas reflexivas. Para distinguirla se mira si responde á una proposición de la pasiva ordinaria; v. g.: *No se daba ni se pedía cuartel.* Estas dos proposiciones son pasivas reflexivas, y equivalen á estas otras: *Cuartel no era dado, cuartel no era pedido.* En la sintaxis, donde se exponen sus usos, es donde mejor puede conocerse la diferencia entre unas y otras reflexivas; el siguiente cuadro dará una idea de lo que son estas pasivas:

TIEMPOS	SINGULAR	PLURAL
PRESENTE DE INDICATIVO.	Se da cuartel.	Se respetan las vidas.
PRESENTE DE SUBJUNTIVO.	Se dé cuartel.	Se respeten las vidas.
PRETÉRITO IMPERFECTO.	Se daba cuartel.	Se respetaban las vidas.
FUTURO ABSOLUTO.	Se dará cuartel.	Se respetarán las vidas.
FUTURO CONDICIONADO.	Se daría cuartel.	Se respetarían las vidas.
PRETÉRITO PERFECTO DE INDICATIVO..	Se dió cuartel.	Se respetaron las vidas.
CONDICIONAL ra.	Se diera cuartel.	Se respetaran las vidas.
CONDICIONAL se..	Se diese cuartel.	Se respetasen las vidas.
FUTURO DE SUBJUNTIVO.	Se diere cuartel.	Se respetaren las vidas.
PRESENTE DE INFINITIVO.	Darse cuartel.	Respetarse las vidas.
GERUNDIO.	Dándose cuartel.	Respetándose las vidas.
PERFECTO PRÓXIMO..	Se ha dado cuartel.. . . .	Se han respetado las vidas.
PERFECTO DE SUBJUNTIVO.	Se haya dado cuartel. . . .	Se hayan respetado las vidas.
PLUSCUAMPERFECTO DE INDICATIVO.. .	Se había dado cuartel. . . .	Se habían respetado las vidas.
FUTURO PERFECTO.	Se habrá dado cuartel. . . .	Se habrán respetado las vidas.
INDICATIVO..	Se habría dado cuartel. . .	Se habrían respetado las vidas.
PERFECTO REMOTO.	Se hubo dado cuartel. . . .	Se hubieron respetado las vidas.
CONDICIONAL HUBIERA	Se hubiera dado cuartel.. .	Se hubieran respetado las vidas.
CONDICIONAL HUBIESE..	Se hubiese dado cuartel. .	Se hubiesen respetado las vidas.
FUTURO PERFECTO DE SUBJUNTIVO. . .	Se hubiere dado cuartel.. .	Se hubieren respetado las vidas.
PRETÉRITO DE INFINITIVO.	Haberse dado cuartel. . . .	Haberse respetado las vidas.
GERUNDIO DE PERFECTO..	Habiéndose dado cuartel. .	Habiéndose respetado las vidas.

CUADROS SINÓPTICOS DE LA CONJUGACIÓN PERIFRÁSTICA

Esta conjugación se forma con el auxiliar *haber*, la preposición *de* y el presente ó pretérito de infinitivo. Llámase también de obligación, porque además de la idea de futuro expresa la necesidad ú obligación de hacer lo que significa el infinitivo. En lugar del verbo *haber*, puede emplearse en esta perífrasis el verbo *tener* con *de* ó con *que*. Vamos á indicar solamente las primeras personas, pues su conocimiento y formación son sumamente fáciles.

Digitized by Google

TIEMPOS	ACTIVA	PASIVA
Presente de indicativo	He de dar	He de ser dado.
Presente de subjuntivo	Haya de dar	Haya de ser dado.
Pretérito imperfecto	Había de dar	Había de ser dado.
Futuro absoluto	Habré de dar	Habré de ser dado.
Futuro condicional	Habría de dar	Habría de ser dado.
Pretérito perfecto	Hube de dar	Hube de ser dado.
Condicional hubiera	Hubiera de dar	Hubiera de ser dado
Condicional hubiese	Hubiese de dar	Hubiese de ser dado.
Futuro de subjuntivo	Hubiere de dar	Hubiere de ser dado.
Presente de indicativo	Haber de dar	Haber de ser dado.
Gerundio de futuro	Habiendo de dar	Habiendo de ser dado.
Perfecto próximo	He de haber dado	He de haber sido dado.
Perfecto de subjuntivo	Haya de haber dado	Haya de haber sido dado.
Pluscuamperfecto de indicativo	Había de haber dado	Había de haber sido dado.
Futuro perfecto	Habré de haber dado	Habré de haber sido dado.
Futuro condicional	Habría de haber dado	Habría de haber sido dado.
Perfecto remoto	Hube de haber dado	Hube de haber sido dado.
Condicional hubiera	Hubiera de haber dado	Hubiera de haber sido dado.
Condicional hubiese	Hubiese de haber dado	Hubiese de haber sido dado.
Futuro perfecto de subjuntivo	Hubiere de haber dado	Hubiere de haber sido dado.
Futuro de infinitivo	Haber de haber dado	Haber de haber sido dado.
Gerundio de futuro	Habiendo de haber dado	Habiendo de haber sido dado.

Digitized by Google

SECCIÓN TERCERA

DE LOS VERBOS QUE EN SU CONSTITUCIÓN SE RIGEN POR LEYES ESPECIALES

VERBOS «IRREGULARES» Ó DE «RADICAL MULTIFORME»

Se llaman así por los gramáticos todos aquellos verbos que, por seguir algunas leyes especiales, presentan en su constitución ciertas diferencias respecto de los llamados regulares. Estas diferencias no se hallan en los tiempos *perifrásticos* y sí sólo en los *sintéticos*. Tampoco se hallan en los exponentes personales ni en los sufijos temporales; encuéntranse únicamente en el radical y en los sufijos formativos, generales ó especiales. Las diferencias consisten en el acento alguna vez; en supresión de sonidos, como en *habré* por *haberé*; en adiciones, como la *d* en *tendré*; en refuerzo de vocales tónicas en diptongos, y otras varias que tendremos ocasión de observar.

Plan que hemos de seguir en el estudio de los verbos irregulares.—El plan que vamos á seguir es el siguiente: verbos que tienen completos todos sus tiempos y verbos que no los tienen. Los verbos irregulares completos son: 1.°, verbos de diferentes raíces ó grupos de verbos que sufren una misma irregularidad; 2.°, verbos que, procedentes de una sola raíz, admiten varias irregularidades. Los incompletos son también de dos clases: 1.ª, verbos que completan sus tiempos con diversas raíces; 2.ª, verbos que no se usan más que en algunos tiempos, números y personas. Con esto podemos formar cuatro capítulos, susceptibles de nuevas subdivisiones.

VERBOS IRREGULARES

CAPÍTULO PRIMERO

CLASE PRIMERA Ó CLASE DE LA ALTERNATIVA FONÉTICA ENTRE LA e ÁTONA QUE SE CONSERVA Y LA é TÓNICA QUE SE TRANSFORMA EN EL DIPTONGO ie

Entre los verbos que transforman la *e* del radical en el diptongo *ie*, están los siguientes:

Acertar.	Recalentar.	Empedrar.	Helar.	Regar.	Sosegar.
Concertar.	Cegar.	Desempedrar.	Deshelar.	Regimentar.	Desasosegar.
Desacertar.	Cerrar.	Empezar.	Herrar.	Negar.	Temblar.
Acrecentar.	Encerrar.	Enmendar.	Incensar.	Renegar.	Tentar.
Adestrar.	Cimentar.	Encomendar.	Manifestar.	Sarmentar.	Atentar.
Alentar.	Comenzar.	Recomendar.	Mentar.	Segar.	Intentar.
Desalentar.	Confesar.	Ensangrentar.	Merendar.	Sembrar.	Trasegar.
Apretar.	Desmembrar.	Errar.	Nevar.	Sementar.	Travesar.
Arrendar.	Desterrar.	Aferrar.	Pensar.	Sentar.	Atravesar.
Subarrendar.	Enterrar.	Fregar.	Plegar.	Asentar.	Tropezar.
Desarrendar.	Desenterrar.	Gobernar.	Desplegar.	Serrar.	Aventar.
Calentar.	Emparentar.	Desgobernar.	Replegar.	Aserrar.	Reventar.

Digitized by Google

La mayor parte de los verbos irregulares que refuerzan la *e* tónica con el diptongo *ie* pertenecen á la primera conjugación; pero los hay también de la segunda y de la tercera, y á veces mezclados con otras irregularidades. Véanse entre otros los siguientes:

Ascender.	Defender.	Atender.	Desmentir.	Discernir.
Descender.	Cerner.	Desatender.	Sentir.	Concernir.
Encender.	Tender.	Extender.	Consentir.	Convertir.
Trascender.	Verter.	Perder.	Disentir.	Invertir.
Hender.	Contender.	Mentir.	Resentir.	Revestir (1).

Estos verbos refuerzan la *e* del radical en el diptongo *ie* cuando el acento recae sobre dicha *e*. Esto se verifica solamente en el primer grupo de tiempos, y de este grupo sólo en nueve formas: cuatro del presente de indicativo, que son primera, segunda y tercera del singular y tercera del plural; una del imperativo, segunda del singular y cuatro del presente de subjuntivo, que son primera, segunda y tercera del singular y tercera del plural. Y como el acento no vuelve á recaer sobre aquella *e* del radical en ninguna de las múltiples formas del verbo, el fenómeno del refuerzo en el diptongo *ie* tampoco se reproduce; un ejemplo nos hará ver esto con toda claridad, sea el verbo *cerner:*

Presente de indicativo.	Sin reforzar sería: cérno, cérnes, cérne; cernémos, cernéis, cérnen. Reforzado es: *cierno, ciernes, cierne*; cernemos, cernéis, *ciernen*.
Imperativo.	Sin reforzar sería: cérne (tú), cernéd (vosotros). Reforzado es: *cierne* (tú), cerned (vosotros).
Presente de subjuntivo.	Sin reforzar sería: cérna, cérnas, cérna; cernámos, cernáis, cérnan. Reforzado es: *cierna, ciernas, cierna*; cernamos, cernáis, *ciernan*.
Pretérito imperfecto de indicativo. . . .	Cernía, cerníamos, etc.
Futuros absoluto y condicionado.	Cerneré, cerneremos; cernerías, cerneríamos.
Perfecto, condicionales y futuro de subj.	Cerní, cernímos; cerniera, cerniéramos; cernieses, cerniésemos; cerniere, cerniéremos.
Formas nominales. . .	infinitivo, cerner; participio pasivo, cernido; gerundio, cerniendo.

Esto nos demuestra hasta la evidencia que la causa primordial de este fenómeno es el acento; á estos cambios puede aplicárseles en toda su integridad el principio lógico de *posita causa, ponitur effectus*; *sublata causa, tollitur effectus*. El refuerzo de la *e* tónica en *ie* se explica por la ley fonética diez y nueve.

Conviene, sin embargo, advertir que la posición y energía del acento favorecen ó contrarían la cantidad que tenía en latín aquella vocal, pero más que todo los sonidos circundantes anteriores y posteriores á la vocal *e* del radical. Sin que pueda establecerse una regla fija y absoluta, es indudable que ciertos sonidos favorecen ó contrarían la transformación de la *e* en *ie*. Favorecen este desarrollo: 1.°, la *r* ya sola, ya seguida de otra consonante, especialmente dental; v. gr.: *herir, hiere; errar, yerra*; *perder, pierde; advertir, advierte*; 2.°, la *n* seguida de las dentales; v. gr.: *mentir, miente*; *ascender, asciende*; 3.°, la *s* ya sola, ya seguida de otra dental; v. gr.: *manifestar* y *manifiesta*; *adestrar* y *adiestra*; *confesar* y *confiesa*; 4.°, la *z* no es extraña á estos fenómenos. *Empezar* y *empieza*; *comenzar* y *comienza*; *tropezar* y *tropieza*.

Contrarían aquella transformación: 1.°, los diptongos que empiezan con *i*, como *ie, ia, io;* v. gr.: *compendiar, compendio, compendias, compendies*; *reme-*

(1) De algunos de estos verbos se hablará más adelante, con motivo de otros cambios que sufren las vocales.

Digitized by Google

diar, remedio, remedias, remedies; sería cacofónica la concurrencia de dos diptongos en dos sílabas inmediatas; el castellano rehuye estas combinaciones; 2.°, los radicales que llevan *ll, ñ, ch,* junto á la *e* de que tratamos; v. gr.: *llenar, llevar, llegar; lleno, llevo, llego; acorchetar, acorcheto;* 3.°, los mismos sonidos *ll, ch, ñ* cuando siguen á la *e* del radical; v. g.: *atropellar* y *atropellas; sellar* y *sellas; sospechar* y *sospechas; desechar* y *desechas; domeñar* y *domeñas; empeñar* y *empeñas; reseñar* y *reseñas.* Los números 2 y 3 obedecen á la misma ley que el primero. La *ch, ll, ñ,* llevan todavía la resonancia de la *i* que entró en su formación, y esta resonancia forma un diptongo con la vocal que sigue á la *ll, ch, ñ,* que es la *e* radical ú otra vocal, si es en la sílaba siguiente. El castellano actual, así como rechaza la concurrencia de diptongos, rechaza también la del diptongo al lado de la *ll, ch, ñ,* porque estas consonantes, con la resonancia de su *i* constitutiva, forman siempre un diptongo ó una contracción con la vocal que les sigue. *Liegar* y *lievar* se decía antes, y hoy *llegar* y *llevar.* En la Edad Media, siglos XII, XIII y aun en el XIV, se toleraban muchas concurrencias de diptongos, como *castiello, portiello, ratiello,* que en el período de perfeccionamiento fonético desaparecieron. También se toleraban diptongos, como en *siemplos, viedar, disiestes,* que hoy no existen. 4.°, los grupos *ct, ng, zc;* v. gr.: *inyectar, inyectas; vengo* al lado de *vienes; tengo* al lado de *tienes; crecer* y *crezca;* 5.°, los que llevan gutural aspirada *g* ó *ji* antes ó después de la *e* radical; v. gr.: *dejar* y *dejas; aquejar* y *aquejas; injertar* é *injertas, enajenar* y *enajeno.* Las reglas que se oponen al refuerzo son más absolutas que las que lo favorecen. En estas últimas hay muchos verbos que no refuerzan la *e* tónica; v. gr.: *insertar, inserto,* al lado de *desertar, desiertas;* al lado de *defiendo* se halla *ofendo.* Esto nos da á entender que el refuerzo de la *e* tónica en *ie* por la acción del acento dista mucho de ser universal; la causa de no verificarse es bien clara en algnnos, especialmente en los que se oponen por diptongo y por las consonantes *ll, ch, ñ,* pero en otros muchos no. ¿Cómo averiguar la causa de que se diga *defiendo* y *ofendo,* siendo los dos derivados de una misma raíz? *Templar* y *temblar* son bien parecidos, y de *templar* decimos *templas* y de *temblar tiemblas. Aprendo, reprendo, comprendo, dependo, suspendo,* llevan el grupo *nd* y no se transforman en *ie; segar* y *disecar, llevar* y *elevar,* reconocen un mismo origen; de lo cual resulta que en la práctica el mejor procedimiento para el uso de estos verbos es proporcionarse catálogos de verbos admitidos por el uso, siquiera hayan sido recogidos empíricamente, pues no se pueden dar reglas fijas positivas; las negativas son más seguras. Este fenómeno es propio de las lenguas romances, y con especialidad de la lengua castellana; los latinos carecían de este refuerzo debido al acento.

Muchos de estos verbos tienen correspondencia en sustantivos y adjetivos, los cuales, y por las mismas leyes, transforman la *e* de las raíces en *ie;* v. gr.: *dente* y *diente; nieve* y *nieva; comienzo* y *comienzas; tierra* y *desterrar; desierto* y *desiertas;* esta correspondencia es una regla bastante aproximada para conocer si un verbo que lleva *e* en la *raíz,* cuando sea tónica, se ha de trasformar en *ie* ó no.

El refuerzo de la *e* tónica en *ie* es tan antiguo como nuestra lengua; pertenece al período morfológico. En el *Poema del Cid* se encuentra corrientemente; v. gr.: «*Ya quiebran los albores e vinie la mannana*». «*E por la loma ayuso pienssan de andar*» (ibíd.). «*Mientes Ferrando de quanto dicho has*» (ibídem). «*Defiende las mongias*» (BERCEO, Loor 228).

No se debe confundir este diptongo variable, debido á la acción del acento, con el otro que es permanente en todas las formas del verbo, porque este úl-

Digitized by Google

timo proviene por contracción de dos vocales que antes se pronunciaban separadamente en latín; por esta razón, aunque el acento salte á otra sílaba, el diptongo subsiste, al contrario de lo que en el primero sucede; v. gr.: *orientar* y *desorientar*, *impacientar*, *aquietar*, *inquietar*, todos los cuales reconocen su origen en el latín; esto es, de *oriente*, *impatiente*, *quieto*, los cuales se pronunciaban *ori-ente*, *impaci-ente*, *qui-eto*.

Estos verbos que transforman la *e* radical en *ie*, obedeciendo á una de las leyes más eficaces de la lingüística neolatina, cual es el acento, son por esto solamente llamados *irregulares*. Las diferencias que estos verbos presentan en las nueve personas antedichas se hallan solamente en uno de los varios elementos constitutivos, que es el radical; en todos los demás no hay variación alguna.

¿Se transforma en *ie* la vocal radical tónica de cualquier verbo castellano? Ya hemos visto que no. ¿Qué regla práctica puede señalarse para su acertado uso? Ya hemos dicho que las reglas negativas son seguras, al menos las de los diptongos *ia*, *ie*, *io*, y las de las consonantes *ll*, *ch*, *ñ*, porque con éstas resulta incompatible, según nuestra fonética. Para las positivas no hay regla fija; las palabras simples ayudan á conocer á las compuestas, pero no siempre; los sustantivos y adjetivos á los verbos de la misma familia, pero no es seguro. Al lado de *defiendo* está *ofendo*, *aterrar* y *aterro*.

Parecidos son *temblar* y *templar*, y el primero forma *tiemblo* y el otro *templo* y *contemplo*.

Hay numerosos verbos que no reciben el diptongo, como *rezar*, *elevar*, *pecar*, *secar*, *pegar*, *legar*, *delegar*, *elevar*, *insertar*, *regentar*, *injertar*, *enajenar*, *pelar*, *velar*, *repeler*, sin que sepamos designar la causa de que la analogía no los haya extendido también á ellos. Por esta razón el uso es el que domina, y para proceder con acierto, lo mejor es formarse catálogos de esta clase de verbos.

No se consideran como irregularidades los simples cambios de ortografía; v. gr.: en *corregir* y *corrijo*; *creyó*, *creyera*, en lugar de *creió*, *creiera*; *sacar* y *saqué*.

En el verbo *errar* se dice *yerro*, *yerra*, en vez de *ierro*, *ierra*, porque en principio de dicción seguida de vocal, lo mismo que en principio de sílaba intermedia, la *i* se hace consonante, y el sonido consonante paladial actualmente lo representamos por *y*.

SEGUNDA CLASE DE VERBOS IRREGULARES

Ó CLASE DE LA ALTERNATIVA FONÉTICA ENTRE LA O ÁTONA QUE SE CONSERVA Y LA Ó TÓNICA QUE SE TRANSFORMA EN EL DIGTONGO ue

Entre los verbos que refuerzan la *o* en *ue*, cuando recae el acento tónico sobre ella, están como más usados los siguientes:

Acordar.	Agorar.	Consolar.	Desosar.	Holgar.	Repoblar.
Concordar.	Almorzar.	Desconsolar.	Encontrar.	Hollar.	Probar.
Recordar.	Amolar.	Contar.	Encordar.	Amoblar.	Aprobar.
Desacordar.	Apostar.	Descontar.	Engrosar.	Desamoblar.	Desaprobar.
Acornar.	Avergonzar.	Recontar.	Desengrosar.	Mostrar.	Comprobar.
Descornar.	Desvergonzarse.	Degollar.	Forzar.	Demostrar.	Reprobar.
Aforar.	Colgar.	Denostar.	Reforzar.	Poblar.	Acostar.
Desaforar.	Descolgar.	Desollar.	Esforzar.	Despoblar.	Recontar.

Digitized by Google

Apostar.	Disonar.	Volcar.	Recocer.	Demoler.	Retorcer.
Regoldar.	Tostar.	Revolcar.	Doler.	Morder.	Volver.
Renovar.	Retostar.	Soñar.	Condoler.	Remorder.	Devolver.
Resollar.	Trocar.	Soltar.	Llover.	Oler.	Desenvolver.
Rodar.	Destrocar.	Solar.	Mover.	Soler.	Envolver.
Rogar.	Trastrocar.	Asolar.	Conmover.	Absolver.	Revolver.
Sonar.	Tronar.	Sobresolar.	Promover.	Disolver.	
Asonar.	Atronar.	Cocer.	Remover.	Resolver.	
Resonar.	Volar.	Descocer.	Moler.	Torcer.	
Consonar.	Revolar.	Escocer.	Remoler.	Destorcer.	

Los verbos que refuerzan la vocal *o* del radical en el diptongo *ue* tienen grandísima analogía con los de la clase primera, así por el procedimiento que emplean como por los fenómenos que se producen y las causas á que obedecen. Las vocales *e, o,* son dos sonidos intermedios; el primero entre *a, i,* y el segundo entre *a, u*; en los unos la vocal intermedia se refuerza en *ie*, en los otros la vocal del mismo grado en *ue*. Estos verbos refuerzan la *o* del *radical* en el diptongo *ue,* cuando el acento recae sobre dicha *o*. Lo mismo que en los verbos de la primera clase, este fenómeno se verifica únicamente en el primer grupo de tiempos, en el grupo de los presentes, y de este grupo, solamente en nueve formas, como en aquéllos, que son primera, segunda y tercera personas del singular y tercera del plural de los presentes de indicativo y de subjuntivo, y en la segunda persona del singular del imperativo. Y como el acento no vuelve á recaer más sobre la *o* del radical, el fenómeno del refuerzo en el diptongo *ue* tampoco se reproduce; un ejemplo, lo mismo que en la clase anterior, nos hará ver con toda claridad esta verdad; sea el verbo *mover:*

PRESENTE DE INDICATIVO. { Sin reforzar sería: móvo, móves, móve; movémos, movéis, móven. / Reforzado es: *muevo, mueves, mueve*; movemos, movéis, *mueven*.

IMPERATIVO. . . . . { Sin reforzar sería: móve, movéd. / Reforzado es: *mueve*, moved.

PRESENTE DE SUBJUNTIVO. { Sin reforzar sería: móva, móvas, móva; movámos, mováis, móvan. / Reforzado es: *mueva, muevas, mueva*; movamos, mováis, *muevan*.

PRETÉRITO IMPERFECTO DE INDICATIVO. . . . } Movía, movíamos.

FUTUROS ABSOLUTO Y CONDICIONADO.. . . . . } Moveré, moveremos; movería, moveríamos.

PERFECTO, CONDICIONALES Y FUTURO DE SUBJUNTIVO. } Moví, movimos; movieras, moviéramos; moviese, moviésemos; moviere, moviéremos.

FORMAS NOMINALES. . . INFINITIVO, mover; PARTICIPIO PASIVO, movido; GERUNDIO, moviendo.

Lo mismo que en los verbos de la clase anterior, es evidente que la causa primera y principal de estos fenómenos es el acento, porque puesto el acento sobre la *o* radical, aparece el diptongo *ue*; pasando el acento á otra sílaba, el diptongo no se presenta. El refuerzo de la *o* del radical en *ue* se explica por la ley fonética veinte. Aquella ley nos manifiesta que existen muchísimos sustantivos y adjetivos que, como los verbos de que tratamos, refuerzan la *o* de sus correspondientes temas cuando el acento recae sobre ella, dejando de producirse aquel diptongo cuando salta el acento á otra sílaba; v. gr.: latín *pŏrco,* castellano *puerco* y *porquero*; latín *cŏrnu,* castellano *cuerno* y *cornada*; latín *grŏsso,* castellano *grueso* y *grosura*; latín *mŏrte,* castellano *muerte* y *mortecino*. Esta ley y la anterior son de las más curiosas é interesantes de la fonología latino-castellana. El fenómeno debido á ellas se reproduce con una exactitud matemática dentro de las diversas formas de un mismo verbo y en los nombres de unos á otros derivados de la misma raíz.

Lo mismo que en la clase primera, en estos verbos la acción del acento se

Digitized by Google

halla favorecida ó contrariada por los sonidos circundantes á la *o* del radical cuando lleva el acento; mas la causa principal se halla en el acento, porque subsistiendo invariables los demás sonidos, el refuerzo no se verifica si falta el acento.

Favorecen la acción del acento los sonidos vibrantes *r, l*; v. gr.: *forzar* y *refuerzas; morir* y *muere*; *colar* y *cuela; soler* y *suele*; el nasal *n*: *contar* y *cuentas; encontrar* y *encuentra; tronar* y *truena*; el silbante *s*: *acostar* y *acuesta; apostar* y *apuesta; desosar* y *deshuesa*; los labiales *b, v*: *renovar* y *renueva*; *poblar* y *puebla;* la simple *c* no se opone; v. gr.: *cocer* y *cuece; recocer, recuece.* Los que más favorecen el desarrollo de este diptongo, son indudablemente la *l*, la *r* y la *s*.

Parecen contrariar aquella acción algunos grupos de consonantes, como *ng*; v. gr.: *prolongar, prolongas; diptongar, diptongas.* La Real Academia exceptúa á *alongar, aluenga,* que es de poco uso; dícese *luengo* de *longo*; *zc,* v. gr.: *conocer* y *conozco*; *reconocer* y *reconoces.* Hay tendencia en el pueblo á decir *cuezco* y *cuezca*; mas el lenguaje culto rechaza la *z* inorgánica, diciendo *cuezo* y *recuece.* La espontaneidad popular va impulsada por la analogía de *conocer, cognoscere*; *cognosco, conozco,* queriendo hacer con este verbo lo mismo que hizo con *lucir* y *luzco* de *luceo.* La *ch* parece también ser opuesta al diptongo *ue* entre nosotros; v. gr.: *trasnochar* y *trasnocha*; *desmochar* y *desmocha*; *encorchar* y *encorcha.* La *ll* y la *ñ,* que se oponen al desarrollo del diptongo *ie,* favorecen en cambio el *ue*; v. gr.: *degollar* y *degüella; hollar* y *huellas; soñar* y *sueña.* La existencia de los diptongos que empiezan con *ue* en la sílaba siguiente á la de la vocal *o* del radical es sin duda la circunstancia que más se opone al desarrollo del diptongo de que tratamos; decimos *ruego* y *ruegue,* pero la *u* de la sílaba *gue* es puramente ortográfica y no fonética; aquella combinación no forma un diptongo; en castellano serían intolerables los concursos de diptongos como *rueguo, ruegua, ruegüe.*

Las reglas precedentes, con especialidad las que son favorables á la formación del diptongo *ue,* distan mucho de ser absolutas; la analogía ha extendido en esta materia muy poco su acción; muchísimos verbos existen que conservan inalterable la *o* del radical, aun cuando ésta reciba el acento, y aun cuando se halle rodeada de los sonidos que le son más favorecedores, como *orar, adorar, dorar, morar, enarbolar, encolar, inmolar, montar, remontar, desmontar, remolcar, colocar, dislocar, arrollar, embrollar, adornar, tornar, agostar, cortar, recortar, importar, deportar,* etc., etc., permanecen inalterables en todas las formas de sus respectivos tiempos. Es más; hay verbo simple, como lo es *rogar,* que transforma la *o* en el diptongo, y sus compuestos como *arrogar, derogar, irrogar, prorrogar, subrogar,* no lo hacen. *Renovar* hace *renuevo,* é *innovar,* compuesto del mismo adjetivo, *innovo, innovas.*

De lo cual resulta una consecuencia, y es que no se pueden dar reglas seguras en la práctica respecto al número de verbos que convierten la *o* tónica en el diptongo *ue* y de los que se abstienen de hacerlo, no quedando otro recurso que la formación de listas de verbos recogidos empíricamente, siempre que estén autorizados por el uso en una ú otra forma. Tan segura y tan fija como es la ley para el uso del diptongo, ó de la vocal *o,* dentro de los verbos en que tiene lugar aquel refuerzo, tan incierta resulta en cambio cuando se trata de saber cuántos y cuáles son los verbos que lo admiten, cuántos y cuáles son los que lo rechazan.

No se debe confundir este diptongo *ue* variable, debido á la acción del acento, con el otro que es permanente para todas las formas del verbo y que

Digitized by Google

reconoce otro origen y otras causas; tal sucede con *frecuentar*, latín *frequentare;* en *santigue, santiguar*; *averigüe*, de *averiguar*, y otros de formación idéntica. El diptongo *ue*, que resulta de la combinación de la *u* del radical con el sufijo *e* del presente de subjuntivo y del pretérito perfecto en su primera persona, no tiene más extensión que la que le permite esta combinación.

Las diferencias que estos verbos, llamados irregulares, presentan en las nueve formas antedichas, se hallan solamente en uno de los elementos constitutivos, que es el radical; los demás elementos no se alteran para nada. El mismo radical suele recibir una *h* cuando el diptongo debiera empezar la palabra. En palabras simples no ocurre este fenómeno, pero sí en las compuestas. No hay en el castellano actual un *osar* que dé *hueso, huesas*; pero sí un *desosar* que hace *deshueso, deshuesas.*

El refuerzo de la *o* tónica en *ue* no lo tuvieron los latinos; estos fueron más amantes de contraer los antiguos diptongos que de formar nuevos. Además ellos no formaban diptongos, poniendo por primer factor de la combinación ni la *i* ni la *u*. La transformación de la vocal *o* tónica en el diptongo *ue* corresponde ante todo á nuestra lengua, y la hallamos ya en los monumentos más antiguos de nuestro idioma: «*Suellan las riendas e pienssan de aguijar*» *(Poema del Cid)*. «*Non duerme sin sospecha qui auer tiene monedado*» (ibíd.). «*Hi muestran los forados que las sierpes ficieron*» (Berc., S. M., 31). «*Pueden commo dos uevos, non mayores estar*» (ibíd., 485). Este refuerzo pertenece al período morfológico del idioma castellano.

El verbo *jugar* sigue la misma ley que los verbos citados en el catálogo de esta segunda clase. Parece efecto de atavismo lingüístico, pues en latín era *iocari=iogar, iugar, jugar.*

«*Qui pudo ver nunqua cuerpo tan palaçiano,*
Nin que tambien podiesse iogar à su christiano?»

(Berc., S. D , 485.)

Iogar la pella = Jugar á la pelota. (Alex., 2026.)

¿Cuál fué el procedimiento fonético seguido por el diptongo *ue?* Yo opino que antes de llegar á transformarse en *ue*, pasó por los intermediarios *oe, oo*; así *cório*, por la ley octava, resultaría **córo*; la *o* tónica, insistiendo el acento en ella con mayor energía, habría dado **cooro*; la *o*, por la influencia de la *r*, se transformaría en *e*, resultando **coero*, y luego por una disimulación *cuero*. Un procedimiento parecido he observado en algunos pueblos con las palabras *mocete* y *cohete*; unos pronuncian *mocete* y *cohete*; otros *moete* y *cuete*, y los terceros *muete* y *güete*. Así dicen: *más ligero que un güete.*

Los verbos *morir* y *dormir*, que también refuerzan la *o* tónica en *ue*, se explicarán más adelante, al hablar de los verbos que sufren la alternativa fonética entre las vocales extremas *i, u*, y las intermedias respectivas *e, o*.

CLASE TERCERA Ó DE LOS INCOATIVOS

VERBOS IRREGULARES EN CUYA FORMACIÓN ENTRA EL SUFIJO SCO, ZCO

Las diferencias que presentan los verbos formados con este sufijo hállanse ya en su mayor parte explicadas en la primera sección de esta obrita al tratar del sufijo *sco*. Esta circunstancia nos permitirá ser más breves en el presente artículo.

Digitized by Google

Entre los numerosos verbos castellanos que á primera vista, y á juzgar por los infinitivos, parecen hallarse formados con este sufijo, los hay unos que en realidad lo están, otros que lo han recibido en parte y una tercera porción que no lo han recibido ni en todo ni en parte. Entre los primeros se hallan aquellos verbos cuyo radical en castellano está formado por una raíz y el sufijo *sc*, *zc*; v. gr.: *crezco*, *nazca*, *pazcan*, *conozcas* (cf. los latinos *cresco*, *nascor*, *pascant*, *cognoscas*); los que los forman con un tema verbal y los mismos sufijos; v. gr.: *pertenezco*, *carezca*, *merezcan* (cf. el latín *pertine-re*, *care-re*, *mere-re*), y aquellos otros que los tienen formados de sustantivos y adjetivos y los mismos sufijos; v. gr.: *anoche-zca*, *engrande-zco*.

Entre los segundos se encuentran muchos que por terminar sus raíces en *c* hallábanse preparados para recibir las influencias analógicas de estos sufijos, y así recibieron ó la *s* ó la *z*, según el período en que sobre ellos obró la analogía. Tales son, entre otros, *luc-ir* y sus compuestos *reluc-ir*, *desluc-ir*; los compuestos del latino *dūc-ĕre*, como *conduc-ir*, *reduc-ir*, *induc-ir*, *aduc-ir*, *seduc-ir*, *produc-ir*, etc., etc. Estos verbos, cuyos presentes de indicativo y subjuntivo son *luzco*, *luzca*, *deduzco*, *deduzca*, parecen á primera vista hallarse formados lo mismo que *na-zco* y *cre-zco*, mas en realidad no es así. Las raíces de *nazco*, *pazca*, *crezco*, *conozco*, son *na* = *gna*; *pa*, *cre* y *no* = *gno*. El sufijo *zc-o* se añade á estas raíces en su totalidad. Pero en *luzco*, *deduzca*, las raíces son *luc*, *de-duc*; por consiguiente, no se les añade más que parcialmente; esto es, la *s* ó la *z*.

Entre los terceros deben contarse todos aquellos que, terminando sus raíces en *c*, han resistido las influencias analógicas de este sufijo. Entre éstos se deben contar *hac-er* y sus compuestos *rehac-er*, *deshac-er*, *satisfac-er*, etc.; *coc-er*, *escoc-er*, *recoc-er*, cuya raíz terminaba en *q* = *k* (cf. el latín *coq ue-re*) y en *c* (cf. *coc-tum* y *coc-tion*), y con éstos *mec-er* y *remec-er*, *dec-ir* y sus compuestos. La distinción entre los primeros y segundos es de grande importancia para la derivación, pues conociendo que los unos han recibido el sufijo íntegro y los otros solamente en parte, sábese con esto lo que hay que descartar en aquellas formaciones para obtener la verdadera raíz con exactitud.

Lo primero que debemos hacer es desprendernos de todos los verbos que forman el tercer grupo, como *hacer*, *deshacer*, *rehacer*, *contrahacer*, *satisfacer*, *cocer*, *escocer*, *recocer*, *decir*, *desdecir*, *contradecir*, *maldecir*, *bendecir*, *predecir*, con los cuales nada tiene que ver el sufijo *sco*, *zco*. Respecto á los verbos del primero y segundo de estos grupos, hay que manifestar que si, como hemos dicho, su distinción es de grande importancia para la derivación, por lo que mira á los efectos de las llamadas irregularidades, los verbos de uno y otro deben ser estudiados como si todos hubieran recibido aquel sufijo en toda su integridad. Preparado el terreno de esta manera, ocurre preguntar: ¿Qué clase de irregularidad hay en los verbos que total ó parcialmente han recibido el sufijo *zco-sco*? ¿Cuántos y cuáles son los verbos en los cuales se encuentra esa mal llamada irregularidad? ¿Cómo se explica este fenómeno?

Contestando á la primera de estas preguntas, decimos que estos verbos han sido llamados irregulares porque, salvas las diferencias ortográficas de *c* = *z*, de *c* = *k*, han conservado en siete formas del grupo de los presentes la *z* del sufijo *zco* = *sco*. Estas formas son: las seis de singular y plural del presente de subjuntivo y la primera del singular del presente de indicativo, como se ve en el siguiente ejemplo. Sirva para ello el verbo *crecer*.

Digitized by Google

PRESENTE DE INDICATIVO.	*Latín.* . . .	cresco, crescis, crescit; crescimus, crescitis, crescunt.
	Castellano.	crezco, creces, crece; crecemos, crecéis, crecen.
PRESENTE DE SUBJUNTIVO.	*Latín.* . . .	crescam, crescas, crescat; crescamus, crescatis, crescant.
	Castellano.	crezca, crezcas, crezca; crezcamos, crezcáis, crezcan.
IMPERATIVO.	*Latín.* . . .	cresce, crescite.
	Castellano.	crece, creced.
PRETÉRITO IMPERFECTO DE INDICATIVO.	*Latín.* . . .	crescebas, crescebamus.
	Castellano.	crecías, crecíamos.
FUTUROS ABSOLUTO Y CONDICIONADO.	*Latín.* . . .	crescere habeo.
	Castellano.	creceré, crecerás, etc.; crecería, creceríamos.
PERFECTO, CONDICIONALES EN ra Y se Y FUTURO DE SUBJUNTIVO. . .		crecí, crecimos; crecieras, creciéramos; creciésemos, crecieres.
FORMAS NOMINALES. .		INFINITIVO: crecer; PARTICIPIO PASADO: crecido; PARTICIPIO DE PRESENTE: creciente; GERUNDIO: creciendo.

En contestación á la segunda pregunta, debemos manifestar que como estos verbos son muy numerosos para presentar de ellos un catálogo completo, conviene en la práctica recordar la regla empírica que nuestras gramáticas formulan, sobre poco más ó menos, como sigue: Los verbos cuyos infinitivos acaban en *acer, ecer, ocer, ucir,* á excepción de *hacer* y sus compuestos, de *cocer* y los suyos, de *mecer* y los suyos, conservan la *z* del sufijo *zco* = *sco* ante las sílabas *co, ca* de los mismos verbos. Como estas sílabas *co, ca*, con gutural fuerte, sólo se hallan en las siete formas antedichas, la regla empírica concuerda con lo que aparece en el cuadro sinóptico.

Para contestar á la tercera pregunta, necesitamos recordar, siquiera sea brevemente, la historia del sufijo *sco-zco*. Este sufijo *sco-zco*, en latín sólo se extendía á los tiempos imperfectos. En su tránsito al castellano la analogía lo extendió formando numerosos verbos, y dentro de un mismo verbo lo extendió á todos los tiempos: «*Vino pora la tienda del que en buen ora nasco* = *nasció*» (*P. del Cid*). «*A ti lo gradesco Dios que cielo e tierra guias*» (ibíd.). «*Antes que anochesca piensan de caualgar*» (ibíd.). «*Contienda que le nasçió al preçioso varon*» (BERCEO, S. D., 126). «*Conoscemos en elle de bondat complimiento*» (ibíd., 116). «*Todos lo entendemos, cosa es conoscida*» (ibíd., 201).

«Sennor, dixo e padre, yo a ti lo *gradesco*;
En tierra de christianos yo por ti *aparesco*.
Por ti esi de carcel, se que por ti *guaresco*,
Commo tu me mandaste los fierros te *ofrezco*.»

(Ibíd., 670.)

«El segundo fué complido
Quando fué de ti nasçido.»

(FITA, 26.)

«Por nos otros pecadores
Non *aborrescas*,
Pues por nos ser *merescas*
Madre de Dios.»

(Ibíd., 33.)

«De los ángeles servido
fué luego *conoçido*.»

(Ibíd.)

«El segund quando *nasçió*
E sin dolor *aparesció*.»

(Ibíd., 15.)

Digitized by Google

Este sufijo *sco* lo encontramos ya transformado en *zco* en Berceo, y rimando el uno con el otro:

«Guaresco, ofrezco.»

(Loc. cit)

«A Dios mucho lo agradescio.»

(STA. M.ª EGIPCIACA, pág. 312, 1.ª)

«Rey, dixo el monge, mucho te lo *gradesco*,
Que me das tan grant onrra, la que yo no *merezco*;
Mas por Dios te lo pido, á quien yo *obedezco*,
Que recibas un ruego que yo á ti *ofrezco*.»

(BERCEO, S. D., 184.)

El tránsito de uno á otro sonido es facilísimo; para convertir la *s* en *z* basta adelantar suavemente la lengua un poco y colocarla entre los dientes. Dos comarcas hay en España que se distinguen todavía: los unos por su *siseo*, que son los valencianos; v. gr.: *fasen, disen*, por *hacen, dicen*; los otros por su *ceceo*, que son los andaluces, *ce* por *se*. En el siglo XIV son frecuentes las alternativas entre la *z* y la *s*, diciendo *crus* y *cruz, lus* y *luz, vos* y *voz, dis* y *diz*. En dos pasajes de Berceo hemos visto que riman la *s* y la *z*. A pesar de hallarse ya la *z* en el siglo XIII, puede asegurarse que en los siglos XII, XIII y XIV dominó la *s* en este sufijo. En el XV va la *z* tomando preponderancia, hasta acabar por imponerse, llegando no obstante las formas con *s* hasta el siglo XVI. Desapareció la *s* del sufijo *sco*, pero la *z* no se encuentra reemplazándola más que en las siete *formas* que hemos indicado de los presentes de indicativo y subjuntivo. ¿Cómo se explica que haya quedado en estas siete formas y en las demás haya desaparecido? Recuérdese que en las siete *formas* las sílabas *co, ca* suenan igual *ko, ka*; esto es, con guturel fuerte; por consiguiente, al juntarse la *z* con dichas sílabas, resulta concurso de una gutural con una dental aspirada; pero en todas las demás formas las sílabas *ce, ci* suenan igual *ze, zi*; esto es, con dental aspirada. Si á esta dental aspirada *ce, ci* = *ze, zi* se hubiera añadido la *z*, esto es, otro sonido dental aspirado, homogéneo de *ce, ci*, en aquel concurso se habrían encontrado dos sonidos dentales aspirados, con la única diferencia de la ortografía, y así tendríamos: *crezco, crezces* = *crezzes*; *crezce* = *crezze*; *crezcía* = *crezzía*; *crezci* = *crezzi*, etcétera, etc. Pero nuestra lengua rechaza estos concursos de sonidos dobles homogéneos por la ley fonética diez y siete. En su consecuencia, la *z* debió desaparecer, y desapareció de hecho ante las sílabas *ce, ci*, que eran todas las demás; esto es, todas aquellas que no llevan *z*. Véase en qué consisten nuestras irregularidades, en el cumplimiento exacto de las leyes fonéticas.

Hay entre nosotros quien explica la *z* ante las formas *co, ca*, y su ausencia ante *ce, ci*, fundándose en razones meramente prosódicas. Según esta opinión, la *s* de *sco* se transforma en *z* cuando le precede la sílaba acentuada; así *crezco crezca*, dicen de este modo, y no *cresco* ni *cresca*, porque la *e* de *cre* es tónica, lleva el acento, y en cambio en *crecía* se ha perdido la *s* y no dice *crescía*, porque el acento se halla después del grupo *sc*. Esta opinión carece de fundamento, y se desvanece por sí misma con sólo presentar las seis formas del presente de subjuntivo, las cuales, merced á los efectos de la cantidad silábica, tienen variable su acento. Así *crézca, crézcas, crézca*; *crezcámos, crezcáis, crézcan*. En ellas la *z* se conserva independientemente del acento. La historia de este sufijo además nos pone de manifiesto que hay muchísimas formas en la Edad

Digitized by Google

Media que conservan la *s* lo mismo estando el acento antes del sufijo que después; tales son, entre otras, *násco* y *nasció*, *gradésco*, *anochésca*, *parescádes*, *conoscúdo*, *conosció*, *aparesció*, *guaresció*. Para mí, la causa de estos fenómenos es sola y exclusivamente fonética, y nace de la compatibilidad ó incompatibilidad de la *z* con la *c*, según que ésta sea gutural ó dental aspirada como la misma *z*.

Los verbos compuestos del latino *ducere* se estudiarán más adelante, así como *yacer* y *placer*.

Los compuestos de *ducere*, *aducir*, *reducir*, *introducir*, etc., no han recibido la influencia analógica en todos sus tiempos; la falsa analogía no ha logrado penetrar en el grupo de los perfectos, al menos entre las personas cultas. En el lenguaje popular, y hasta en personas de cierta ilustración, es corriente el uso de *produció*, *condució*, *redució*, *indució*, etc. Los verbos que se hayan formado por analogía, después de fijarse la *z* del sufijo *zco*, éstos no reciben más influencia que la que pueden suministrarles los tipos que les sirven de norma para la imitación. Supongamos que al lado del verbo *engordar* se formara *engordecer*, como otros tantos que están formados de adjetivos y el sufijo de que nos ocupamos; este nuevo verbo recibiría *zc* en las siete formas en que este sufijo se conserva, y en todas las demás solamente la *c* del mismo. Esto sucede con todas aquellas formas que han experimentado diversos cambios, según vimos en los perfectos formados por analogía de los tipos normales de la tercera conjugación, los cuales habiendo pasado por los tres estadios de formas plenas, formas sincopadas latinas y síncopas castellanizadas, y habiéndose verificado atracciones analógicas en cada uno de aquellos tres períodos, es evidente que los que entraban en el segundo ó tercero no podían recibir las influencias del primero; las lenguas no retroceden ni la analogía puede imitar lo desconocido, lo que ha caído en desuso.

Como prueba de los numerosos verbos castellanos en cuya constitución entra total ó parcialmente el sufijo *zco* = *sco*, vamos á presentar la siguiente lista:

Abastecer.	Deducir.	Ensordecer.	Relucir.	Nacer.
Acaecer.	Inducir.	Empequeñecer.	Deslucir.	Renacer.
Acontecer.	Introducir.	Establecer.	Traslucir.	Obedecer.
Adolecer.	Producir.	Enrarecer.	Merecer.	Desobedecer.
Agradecer.	Reducir.	Ensoberbecer.	Desmerecer.	Favorecer.
Amanecer.	Seducir.	Encallecer.	Ofrecer.	Desfavorecer.
Anochecer.	Enaltecer.	Embravecer.	Padecer.	Complacer.
Aparecer.	Ennoblecer.	Envejecer.	Compadecer.	Desplacer.
Apetecer.	Engrandecer.	Enflaquecer.	Oscurecer.	Placer.
Conocer.	Enfurecer.	Reblandecer.	Entorpecer.	Fallecer.
Desconocer.	Ennegrecer.	Rejuvenecer.	Pacer.	Desfallecer.
Reconocer.	Enrojecer.	Carecer.	Enardecer.	Endurecer.
Crecer.	Envilecer.	Encarecer.	Recrudecer.	Estremecer.
Decrecer.	Empobrecer.	Enloquecer.	Comparecer.	Reaparecer.
Aducir.	Esclarecer.	Enmohecer.	Envanecer.	Entristecer.
Conducir.	Entontecer.	Lucir.	Florecer.	Embellecer.

Digitized by Google

CLASE CUARTA Ó DE CONTRACCIÓN DE LAS VOCALES ii

VERBOS LLAMADOS IRREGULARES, CUYOS RADICALES TERMINAN EN ll, ñ, ch

Entre los verbos cuyos radicales terminan en *ll, ñ, ch*, están *engullir, mullir, zambullir, tañer, atañer, estriñir, gruñir, plañir, reñir, ceñir, henchir* y *rehenchir* (1).

Llaman irregulares á estos verbos porque no contienen expresa la *i* de los diptongos *ie, io*, correspondiente al cuarto grupo de tiempos, ó grupo de los perfectos, y al gerundio, como puede verse en el siguiente cuadro:

PRETÉRITO PERFECTO DE INDICATIVO, CONDICIONALES EN ra Y se Y FUTURO DE SUBJUNTIVO.	partí, partiste, parti-ó, parti-eron; parti-era; parti-ese; parti-ere mullí, mulliste, mull-ó, mull-eron; mull-era; mull-ese; mull-ere tañí, tañiste, tañ-ó, tañ-eron; tañ-era; tañ-ese; tañ-ere henchí, henchiste, hinch-ó, hinch-eron; hinch-era; hinch-ese; hinch-ere
GERUNDIO.	parti-endo, mull-endo, tañ-endo, hinch-endo.

¿Cómo se explica el que estos verbos, procedentes en su mayoría de la tercera conjugación latina, hayan recibido todas las influencias analógicas de los temas en *i* y no hayan conservado también la misma *i*, sufijo formativo, en las varias formas indicadas y otras análogas?

La explicación de este fenómeno es sencillísima; la pérdida de aquella *i* no es más que un efecto de la ley fonética tercera, que á su vez, y para el caso presente, no es más que una ampliación de la primera. Para comprender esto, recordemos que las consonantes *ll, ñ, ch* llevan fundida una *i* originaria con la *n* y *c*, que les sirven de base; así *llevar, España* y *Sancho* eran antes *lievar, Hispania* y *Sancio*. En virtud de este origen, las tres consonantes dichas llevan implícito un sonido debilísimo, paladial, el más aproximado á la *i*, que no es suficiente para sostenerlas, en tal manera que, si se han de pronunciar, hay que añadirles otra vocal; v. gr.: *lle, ñe, che*. Dicho sonido paladial debilísimo es de aquellos sonidos que no tienen aisladamente representación en los alfabetos ordinarios, y en su consecuencia este sonido tampoco la tiene en el nuestro separado de las consonantes; y tanto es así que, si descomponemos la *ll, ñ, ch* en los dos sonidos $l + i$, $n + i$, $c + i$ que las formaron las dos consonantes quedan en el acto desnaturalizadas por completo, pues si grande es la aproximación entre $l + i$ y la *ll*, entre $n + i$ y la *ñ*, entre $c + i$ y la *ch*, nunca se confunden en la pronunciación. Dicho sonido paladial debilísimo, como resto de la *i*, que entró en la constitución de aquellas tres consonantes, ha dejado en ellas una resonancia bien marcada, que se percibe clarísimamente cuando dichas consonantes se juntan con otras vocales y aun con la misma *i*. Buena prueba de esto encontramos en extranjeros á quienes enseñando de viva voz la pronunciación de las tres consonantes *ll, ñ, ch*, en palabras tales como *pollo, gallo, año, niño, mancha, plancha*, ellos, procurando imitarlas con exactitud, repetían *polio, galio, anio, ninio, manchia, planchia*. Este sonido paladial debilísimo, que ni vale para sustentar sonidos consonantes ni tiene representación ortográfica en nuestro alfabeto; esta resonancia que se percibe claramente al juntarse con las vocales, al ponerse en contacto sus consonantes *ll, ñ, ch* con los diptongos que empiezan con *i*, como *ia, ie, io*, produce con ellos los mis-

(1) De estos verbos algunos han de ser estudiados en otro artículo bajo diferente aspecto.

Digitized by Google

mos efectos fonéticos que si realmente se hallara representado por una *i* exterior á aquellas consonantes. Este hecho nos autoriza para representar aquella resonancia paladial por una *i* cuando en la explicación lo creamos conveniente. Con objeto de facilitar más la explicación de los fenómenos de que nos estamos ocupando vamos á poner un ejemplo parecido, pero formado con otra combinación fonética. Si ponemos una *p* en contacto con dos *ii* y una *a*, v. gr., *piia*, es evidente que no podremos pronunciarlas con una sola emisión de la voz, porque aquel concurso de sonidos no forma un triptongo. Los triptongos en nuestra lengua no se forman sino colocando entre dos vocales débiles *u*, *i*, uno de los sonidos fuertes *a*, *e*, *o*; v. gr.: *averigudis*, *santigüéis*, *despreciáis*, y cargando el acento con especialidad en dicha vocal fuerte; y de no ser así, no hay en nuestra lengua posibilidad de formar los triptongos, como no la hay en el ejemplo *piia*, por hallarse las dos *ii* á un lado y la *a* en el otro. Es físicamente imposible formar diptongo con dos vocales idénticas *i-i*; imposibilidad que proviene de la necesidad de pronunciar el diptongo en una sola emisión de voz, y las dos vocales idénticas no pueden ser pronunciadas en una sola tirada, sino que se necesitan dos emisiones. Cuando los órganos orales se hallan emitiendo, por ejemplo, la primera *i*, no pueden simultáneamente disponerse á emitir la segunda sin haber terminado la primera, teniendo en su consecuencia que mediar algún intervalo de tiempo entre las dos emisiones, el cual, por pequeño é imperceptible que sea, es suficiente para no confundir una emisión con otra, como se confunden en la pronunciación de los diptongos (1). Resultado de esto será que el grupo *piia* no pueda pronunciarse con una sola emisión de voz. Pero teniendo tres vocales, podrá también pronunciarse en tres tiempos distintos con tres sílabas, diciendo *pi-i a*, y pudiendo contraerse la segunda *i* con la *a*, se pronunciará en dos tiempos, v. gr.: *pi-ia* = *pi-ya* ó *pi-iá*, y contrayendo las dos *ii* del grupo *pi-i-a*, conservando el acento en la *i* y sacrificando fonética y ortográficamente la otra *i*, se pronunciará *pi-a*. Si, por último, contraemos estas dos vocales y trasladamos el acento á la fuerte, para no disolver el diptongo, tendremos *piá*. De esta manera, lo que en un principio no era dable pronunciarse con una sola emisión de voz, por medio de un triptongo, se ha conseguido mediante contracciones y cambio del acento. En todo el proceso con el grupo *pi-i-a* se ha visto que podían combinarse los sonidos de cuatro maneras, resultando cuatro maneras distintas de pronunciarlo.

Hagamos ahora aplicación á los sonidos *ll*, *ñ*, *ch*, en contacto con los diptongos *io*, *ie*, formando las sílabas *lló*, *ñió*, *chió*; *lle*, *ñie*, *chie*, cual pedía la analogía de *partió*, *partiera*, teniendo presente que la *i* resonante que llevan la *ll*, *ñ*, *ch* no está expresa, como lo está la primera *i* de *pi-i-a*. En la combinación de estas tres consonantes con los diptongos *io*, *ie* no podía verificarse la primera pronunciación de tres tiempos *ll-i-ó*, *ñ-i-ó*, *ch-i-ó*, porque la *i* resonante no puede sostener por sí sola á ninguna de aquellas tres consonantes. Por la misma razón tampoco podía verificarse la segunda *ll-io*, *ñ-io*, *ch-io*; *ll-ie ñ-ie*, *chi-e*, semejante á *pi-i-a*. Podía verificarse la tercera, contrayéndose la *i* resonante con la *i* de los diptongos *io*, *ie*, diciendo *lli-o*, *ñi-o*, *chi o*; *lli-e*, *ñi-e*, *chi-e*, conservando el acento en la *i*, á semejanza de *pi-a*, y en este caso nos encontramos con los imperfectos de indicativo, *mulli-a*, *tañi-a*, *henchi-a*, resultando identidad con *pi-a*, por el sacrificio de una de las *ii* en la contrac-

(1) No pudiendo formar diptongo las dos primeras vocales del triptongo, no es posible la formación del triptongo.

Digitized by Google

ción de las dos vocales homogéneas. Y finalmente, podía también verificarse la cuarta, semejante á *pié*, con la particularidad de que en las combinaciones *lló, ñó, chó*; *llé, ñé, ché*, de las dos *ii*, verificadas aquí entre la resonante y la expresa *i* del diptongo *io, ie*, quedó sacrificada la *i* de los dos diptongos para no desnaturalizarse los sonidos *ll, ñ, ch*. He aquí la explicación completa de *mulló* y *mullera, mullese, mullere* y *mullendo*; *tañó, tañera, tañese, tañere* y *tañendo*; *hinchó, hinchera, hinchese, hinchere* é *hinchendo*. Que la *i* que se ha sacrificado es la exterior del sufijo y no la resonancia lo confirma la historia, la cual nos muestra que en la Edad Media se empleó aquella *i* expresa:

«*Non possaron en tierra, cinnieron las espadas*» (ALEX., 1841). «*Desent alços un poco e çinio* (hoy *ciñó*) *l'espada*» (ALEX., 110). «*Alcoforó los oios, tinnió* (hoy *tiñó*) *las soberceias*» (ibíd. 354). «*Mucho pecaron e mucho fallieron*» (del verbo antiguo *fallir*); cf. *fallido*, latín *fallere* (STA. M.ª EGIPCIACA). «*Tollió de si el manto*» (APOL., 298). «*El el santo omne ge las ensenyó*» (hoy *enseñó*) (STA. M.ª EGIPCIACA). «*De embasillamiento de oro que henchiessen* (hoy *inchesen*) *las mesas*» (P. DE JOSÉ, 231). «*Su viola taniendo vieno al rey veer*» (ALEX., 211).

Hay quien explica estos fenómenos diciendo que la *ll* y la *ñ* son consonantes muy débiles, y que no tienen fuerza bastante para modificar *el sonido de las dos vocales ie, io*, que como diptongos han de pronunciarse con una sola emisión de voz. A decir verdad, no encontramos dónde está la fuerza de este argumento, porque la buena ó mala articulación de los sonidos no depende de la debilidad ó robustez de los mismos. No hay sonidos vocales más débiles que la *i* y la *u*, por ser las más próximas á la naturaleza de las consonantes, y con todo eso, gracias á ellas podemos formar los diptongos que no se pueden formar con sólo las vocales fuertes. El fenómeno de que nos hemos ocupado es indudablemente debido á causas fonéticas; pero á nada más que á la imposibilidad de articular en una sola emisión de voz las dos *ii*, la de la resonancia de la *ll, ñ, ch*, y la del diptongo con la *e* y la *o* de los mismos diptongos, que tienen además que llevar sobre sí el acento. Esta ley es tan universal que creo no se encontrará hoy un solo ejemplo que la contraríe.

CLASE QUINTA DE VERBOS IRREGULARES CASTELLANOS

Ó SEA CLASE DE LA ALTERNATIVA FONÉTICA ENTRE LA VOCAL MEDIA e Y SU CORRESPONDIENTE SEMIVOCAL EXTREMA i

Las diferencias que las tres primeras clases de verbos, regidos por leyes especiales, presentan respecto á los llamados *regulares* correspondientes, se hallan tan sólo en el primer grupo de tiempos, y las que presentan los de la cuarta clase encuéntranse únicamente en el cuarto.

Los que vamos á estudiar en este artículo se encuentran en los grupos primero y cuarto. Los verbos de esta clase son bastante numerosos; entre ellos se cuentan:

Colegir.	Despedir	Concebir.	Medir.	Seguir.	Servir.
Elegir.	Impedir.	Derretir.	Regir.	Proseguir.	Vestir.
Pedir.	Competir.	Embestir.	Corregir.	Perseguir.	Investir.
Expedir.	Repetir.	Gemir.	Rendir.	Conseguir.	Revestir.

Todos ellos, como se ve, pertenecen á la tercera conjugación castellana, ó temas verbales en *i*, aunque en latín la mayoría de ellos pertenecían á otra clase de temas (cf. *pĕlĕre, gĕmĕre, concipĕre, rĕgĕre, eligĕre*, etc.).

Digitized by Google

Las diferencias que estos verbos presentan respecto al tipo *partir* se hallan en el primero y cuarto grupo de tiempos. Estas consisten, como hemos dicho, en cambiar la *e* de la raíz en *i*, como puede verse en el siguiente cuadro sinóptico; sirva de ejemplo *pedir*.

Grupo 1.º	PRES. DE INDIC. .	pido, pides, pide; pedimos, pedís, piden.
	PRES. DE IMPER. .	pide (tú), pedid (vosotros).
	PRES. DE SUBJ. . .	pida, pidas, pida; pidamos, pidáis, pidan.
Grupo 2.º	PRET. IMPERF. DE INDICATIVO. . .	pedía, pedías, pedía; pedíamos, pedíais, pedían.
Grupo 3.º	FUTURO ABSOLUTO.	pediré, pedirás, pediremos, etc.
	FUTURO CONDIC.. .	pediría, pedirías, pediríamos, etc.
Grupo 4.º	PERF. DE INDICAT..	pedí, pediste, pidió; pedimos, pedisteis, pidieron.
	COND. EN ra Y se.	pidiera, pidiéramos, etc.; pidiese, pidiésemos, etc.
	FUTURO DE SUBJ. .	pidiere, pidiéremos.
FORMAS NOMINALES. .	INFINITIVO:	pedir. PARTICIPIO PASADO: pedido. GERUNDIO: pidiendo.

De la inspección del cuadro precedente se saca en consecuencia que la *e* de la raíz se transforma en *i* sola y exclusivamente delante de las tres *vocales más fuertes*, que son *a*, *o*, *e*, y delante de los *diptongos ie*, *io*; v. gr.: *pida*, *pido*, *pide*, *pidió*, *pidiera*, *pidiendo*, y que la *e* de la raíz se conserva delante de la *vocal débil i*, y sólo delante de ella. Así tenemos: *pedimos*, *pedís*, *pedía*, *pediré*, *pediría*, *pedí*, *pedir*, *pedido*.

Esto nos permite formular para la práctica de estos verbos una regla sencilla, infalible, absoluta y sin excepción alguna, que es la siguiente:

En el uso de los verbos que figuran en el catálogo precedente, y algunos otros análogos, se usará la *e* de la raíz siempre que en la sílaba siguiente se halle la *vocal débil i*, y se cambiará la *e* de la raíz en *i* siempre que en la sílaba siguiente se encuentre alguna de las *vocales fuertes a*, *o*, *e*, ó los diptongos *ie*, *io*.

Se observará también en el cuadro que la vocal *e* se cambia en *i* en el *primero* y *cuarto grupo de tiempos*, aunque no siempre en todas las personas, y que la *e* se conserva en el *segundo* y *tercero* y en algunas personas del *primero* y *cuarto*.

El gerundio transforma la *e* en *i*; el infinitivo y el participio pasivo la conservan, siguiendo la misma ley.

Para comprender mejor estas alternativas fonéticas de la *e* y de la *i* en presencia de ciertas vocales ó grupos de vocales, conviene tener presente que las vocales *a*, *o*, *e*, por su mayor grado de sonoridad, son también las más intensas, y que en los diptongos *ié*, *ió*, las vocales *e*, *o*, por su propia naturaleza, y por la circunstancia de llevar sobre sí el acento enérgico, se sobreponen de tal manera á la *i* que casi anulan su sonido. Ejemplo de esto encontramos en las rimas asonantes, cuando se presenta algun diptongo, en cuyo caso la asonancia se verifica con la vocal más sonora que es la *a*, la *e* ó la *o*, y nó con las débiles *u*, *i*. La *u* y la *i*, por el contrario, son las vocales menos sonoras, y por tanto las menos intensas. Ellas representan la transición entre las consonantes y las tres vocales fuertes propiamente dichas; por esto se las llama *semivocales*.

Pues bien, lo que sucede con las transformaciones de estos verbos, es que la *e* de la raíz, desprovista de acento, se conserva siempre que en la sílaba in-

Digitized by Google

mediata siguiente se encuentre la vocal débil *i*, y que la misma *e*, ya con acento, ya sin él, es sustituída por la semivocal *i*, siempre que en la sílaba inmediata siguiente se encuentre una de las tres vocales más sonoras *a, o, e*, ó los diptongos *ie, io*.

¿Y cuál es la verdadera causa de estos fenómenos tan curiosos y con tanta fidelidad y exactitud matemática reproducidos, fenómenos que desconocían los latinos? ¿Es la acción del acento, como en la alternativa fonética de las clases primera y segunda de verbos irregulares?

Yo he participado de esta opinión por algún tiempo, teniendo en cuenta que la *e* que se conserva es siempre átona; v. gr.: *pedimos, pedís, pedid, pedía, pediré, pediría, pedir, pedido*; pero la tengo abandonada desde que observé que la *e* es sustituída por la *i*, no sólo cuando es tónica, como en *pido* por **pedo*, *pides* por **pedes*, *pida* por **peda* (cf. las formas latinas *péto, pétis, pétit, pétam*), sino también cuando es átona dicha *e*; v. gr.: en *pidamos* por *pedamos*, *pidió* por *pedió*, *pidiera* por *pediera* (cf. *petāmus, petivit, petiveram*, etc., etc.).

Tampoco es la causa de estos fenómenos la cantidad silábica en combinación con el acento, porque se verifican igualmente cuando la *vocal* de la raíz es larga ó breve en su origen. Así, *medir* y *mido*, *vestir* y *visto*, tenían en latín larga la *e* de la raíz (cf. *mētīri* ó *mētīre* y *vēstīre*), y *pedir* y *gemir* breve (cf. *pĕtĕre* y *gĕmĕre*).

La causa de estos fenómenos de la alternativa *vocálica*, más bien que *prosódica*, ha sido en su origen fonética y fonética lo es en la actualidad. No consiste, como algunos quieren, en la atracción de la *i*, en una asimilación; por el contrario, antes bien se encuentra la disimilación, la repulsión de unos sonidos á otros.

La verdadera causa de esta alternativa fonética se halla en la tendencia á evitar: 1.°, la proximidad inmediata de dos *ii*, como en *pidimos*; 2.°, la misma proximidad entre dos *ee, medes*, ó entre la *e* y las otras dos vocales más sonoras; v. gr.: *medo* y *medamos*, y por último entre la *e* y los diptongos *ie, io*; v. gr.: *gemió, gemiera*.

Para convencerse de esto baste saber que de las 59 formas sintéticas que tiene en castellano un verbo completo, 32 de ellas tienden en estos verbos á evitar el concurso de las vocales más *sonoras*, esto es, de la *e-e, e-a, e-o, e-ié, e-ió*, de manera que donde la etimología nos autoriza para reconocer una *e* original ante dichos sonidos, es sustituída por la *i*, como puede verse en el cuadro siguiente. Sea el verbo *gemir*, latín *gĕmĕre*, raíz *gem*.

CON LA e SERÍA	CON LA i ES	CON LA e SERÍA	CON LA i ES
Gemo.	Gimo.	Gemió.	Gimió.
Gemes.	Gimes.	Gemiera, etc.	Gimiera.
Geme.	Gime.	Gemiese, etc.	Gimiese.
Gemen.	Gimen.	Gemiere, etc.	Gimiere.
Geme.	Gime (tú).	Gemiendo.	Gimiendo.
Gema, etc.	Gima.		

Las 27 restantes tienden en estos verbos á evitar el concurso de la semivocal *i*, esto es, *i-i*; de manera que donde la etimología nos enseña que debía existir una *i* original ante otra *i*, es sustituída por la *e*, como puede verse en el cuadro siguiente; sea el verbo *concebir*, latín *concĭpĕre*, raíz *cip=cap*.

Digitized by Google

CON LA *i* SERÍA	CON LA *e* ES	CON LA *i* SERÍA	CON LA *e* ES
Concibimos.	Concebimos.	Concibiría.	Concebiría.
Concibir.	Concebir.	Concibí (1).	Concebí.
Concibid.	Concebid.	Concibir.	Concebir.
Concibía.	Concebía.	Concibido.	Concebido.
Concibiré.	Concebiré.		

Hay que tener presente también que de los verbos sujetos á la alternativa fonética que estamos estudiando, unos llevaban originariamente en la raíz una *i*, v. gr.: *decir, reir, teñir* (cf. latín *dicere, ridere, tingere*); otros una *e*, v. gr.: *pedir, gemir, regir* (cf. latín *petere, gemere, regere*), y otros la *i* en unos tiempos y la *e* en otros, v. gr.: *concebir, elegir* (cf. latín *concipere, concepi*; *eligere, elegí*).

Como consecuencia de esta circunstancia, los que llevaban originariamente *i* en la raíz tendrán 32 formas normales, como exige su etimología y derivación, y no debidas á las alteraciones fonéticas; los que tienen *e* en la raíz contarán con 27 formas normales, y los que llevaban *i* en los imperfectos y la *e* en los perfectos tendrán menor número de formas normales.

De este modo se complementan recíprocamente estas especies de verbos. Pero esta reciprocidad ¿es debida en parte á la analogía ó, por el contrario, es una y misma la ley de repulsión que ha operado unos y otros fenómenos, esto es, los de la *i* en los unos y los de la *e* en los otros? Yo opino que las dos clases de fenómenos reconocen una misma causa, ó si no enteramente parecida, esto es, los unos respecto á evitar el concurso próximo mediato de las *semivocales ii*, los otros respecto al mismo concurso próximo mediato de las vocales más *sonoras*, y que todos ellos vienen á caer, como casos particulares, en la ley general que tiende á evitar el hiato, haliándose por tanto comprendidos en el principio de la menor acción.

Soy también de parecer que estos fenómenos de alternativa fonética son relativamente modernos, y que á pesar de encontrarse ya en los primeros monumentos del idioma castellano, se han verificado con posterioridad á los que se realizaron en las flexiones. Así se explica el que se diga en Berceo: «*Rendió á el la alma*» (S. D., 521), y «*Pediendo en mi nombre con habito mezquino*» (ídem Signos, 35), y «*Dicie entre si mismo*» (S. D., 221); y en Alexandre: «*Compeço de rier*» (1990), en lugar de *rindió, pidiendo, decia* y *reir*, que empleamos actualmente.

Conociendo la naturaleza de los verbos que estudiamos ahora, y con los datos que poseemos acerca de ellos, se puede afirmar con fundamento que la vocal de la raíz en ellos, después de salir del dominio latino, presenta en castellano tres fases: 1.ª *Radical uniforme*, conservando la *e* ó la *i* originaria en todas las formas. Prueba de esto es el mismo origen latino y los testimonios que acabamos de presentar, con otros que podríamos añadir. 2.ª *Radical uniforme*, pero con la vocal *i* en todas las formas. Esta fase la encontramos en el lenguaje popular que tiende á decir, *mido* y *pido, midia* y *pidia, midir* y *pidir, pidemos* y *midemos*. En los documentos se hallan, como hemos dicho, *ridie, dicie* y *pidien*, donde hoy tenemos *reia, decia, pedia*. 3.ª *Radical diforme*, como actualmente en las dos clases de formas que constituyen la alternativa fonética. Esta ley se complica con otras no menos importantes, y así tenemos verbos como *teñir* y *reñir* sometidos además á los cambios de los verbos de la

(1) Cf. *recibí, percibí, redimí*; lat. *recepi, percepi, redemi*.

Digitized by Google

clase cuarta; otros como *sentir* y *arrepentir* á los de la segunda, y otros como *decir* y sus compuestos á las alteraciones especiales de los verbos aislados.

Los verbos *recibir* y *percibir*, con sus perfectos *recibí* y *percibí*, enfrente de *concebí*, parecen contrariar la ley según la cual yo opino que se han verificado los fenómenos que estudiamos en este artículo. Pero lejos de contrariarla, son su mejor confirmación. En primer lugar, estos verbos con otros, como *dirigir*, *redimir*, *exigir*, *eximir*, uniformaron la *i* de su radical, que en unos tiempos era *i* y en otro *e*; v. gr.: *recepi*, *percepi*, *exegi*, *redemi*, *direxi*.

¿Cómo no la uniformó *concebir*, sino que se quedó diciendo *concebí* de *concepi*, y donde debía esperarse *recebí*, *percebí*, de *recepi* y *percepi*? Y en *recepi* y *percepi* se encontraban próximas las dos *ee*, y si para *medes* y *reges* vale la ley, se transforman en *mides* y *riges*; la misma ley, aplicada á *recebí*, *percebí*, debía darnos *recibí*, *percibí*, por una disimulación. Este concurso de las dos *ee* no se hallaba en *concepi*, *concebí*.

A la ley según la cual se verifican estos fenómenos de alternativa fonética llamo yo también ley de *equilibrio fonético*, porque en muchas de las formas, enfrente de una de las vocales más sonoras *a*, *o*, *e*, y por tanto más intensas, aparece la *i* acentuada, con lo cual se refuerza y se hace más intensa, y de este modo la menor intensidad que corresponde á la *i* por su naturaleza de semivocal se compensa con la energía que le presta el acento, y con este aumento de energía llega á equilibrarse con el exceso que las otras vocales le levan por su naturaleza.

CLASE SEXTA DE VERBOS IRREGULARES

Esta clase es mixta de alternativa fonética y de contracción, según la clase cuarta.

Los verbos que figuran en esta sexta clase son:

Desleir.	Reir.	Desceñir.	Reteñir.
Engreir.	Sonreir.	Teñir.	Constreñir.
Freir.	Ceñir.	Desteñir.	Henchir.

Las diferencias que estos verbos presentan respecto al tipo *partir* son de dos clases: unas veces transforman la *e* del radical en *i*, como los de la clase quinta, y otras pierden la *i* del sufijo formativo, igualmente que los verbos estudiados en la clase cuarta. En algunos de los verbos de aquella clase encuéntranse las dos especies de diferencias. Para formar idea exacta de ellos, véase el siguiente cuadro, sirviendo de ejemplo *reir* comparado con *gemir*:

Grupo 1.º	PRES. DE INDIC.	gimo, gimes, gime; gemimos, gemís, gimen. río, ríes, ríe; reímos, reís, ríen.
	PRES. DE IMPER.	gime (tú), gemid (vosotros). ríe (tú), reid (vosotros).
	PRES. DE SUBJ.	gima, gimas, gima; gimamos, gimáis, giman. ría, rías, ría; riamos, riáis, rían.
Grupo 2.º	PRET. IMPERF. DE INDICATIVO	gemía, gemías, gemía; gemíamos, etc. reía, reías, reía; reíamos, etc.
Grupo 3.º	FUTURO ABSOLUTO..	gemiré, gemiremos; gemiría, gemiríamos, etc.
	FUTURO CONDIC..	reiré, reiremos; reiría, reiríamos, etc.

Digitized by Google

Grupo 4.º	PRET. PERF. DE INDICATIVO. . . .	gemí, gemi-ste, gimi-ó; gemi-mos, gemi-steis, gimi-eron reí, rei-ste, ri-ó; reí-mos, rei-steis, ri-eron.
	COND. EN ra Y se.	gimi-era; gimi-ese; gimi-ere.
	FUTURO DE SUBJ. .	ri-era; ri-ese; ri-ere.
FORMAS NOMINALES. .	INFIN.	gemi-r. rei-r.
	PART. PASIVO.	gemi-do. reí-do.
	GERUNDIO.	gimi-endo. ri-endo.

El cuadro precedente nos muestra que la transformación de la *e* en *i* sólo se verifica en cuatro formas del presente de indicativo, en una del imperativo y en todas las del presente de subjuntivo. En los grupos segundo y tercero se mantiene la *e* inalterable, y en el cuarto sólo en las personas primera y segunda del singular y del plural del pretérito perfecto. En todos los demás tiempos de este grupo, y en las personas terceras del singular y del plural, se producen las dos clases de fenómenos ante los diptongos *io, ie*: la transformación de la *e* en *i* por seguir diptongo en la sílaba inmediata, y la pérdida de la *i*, sufijo formativo, por la ley fonética primera, lo mismo que los perfectos de los verbos de la cuarta clase. De no perderse la *i* del sufijo formativo ante los diptongos *io, ie*, y debiendo de pronunciarse con acento agudo en la *o, e*, necesariamente habían de resultar dos emisiones de voz por la imposibilidad de formar triptongo, existiendo antes de la *o, e*, las dos *ii* reunidas. Era preciso dividir la pronunciación diciendo: *ri-io, ri-iera, ri-iese, ri-iere*; de este modo se explican las antiguas formas *riyo, riyera, riyese, riyere*.

El proceso completo de estos cambios encuéntrase clarísimo en el gerundio. *Reir* procede del latino *ridē-re*, cuyo gerundio era *ride-ndo*, como tema terminado en *e* larga (cf. Hor., Ep. ad Pis., *Castigat ridendo mores*). Después de recibir la influencia analógica de los temas en *i*, debía transformarse en *ridiendo*, y por la ley treinta de equilibrio fonético continuar en *ridiendo*. Así lo encontramos en Berceo, S. Mill., 219: «*El enemigo malo non se fo del ridiendo*». Verificada la pérdida de la *d* en todo el verbo por la ley fonética sexta, debía resultar *riiendo* ó *riyendo*, como se encuentra en el Rabbi Don San. Tob.:

«Como el pes en el rrío
viçioso y *rriyendo* » (Prov. Mor., 393.)

Contraídas las dos paladiales por la ley fonética primera, resultó el actual *riendo*. No puede pedirse gradación más perfecta ni en las obras de la naturaleza, y consignado además todo el proceso por documentos históricos. Aplíquese este procedimiento á los perfectos *rió, riera, riese, riere*, y la explicación será completa. Hay que señalar, sin embargo, una diferencia de origen en los perfectos respecto al gerundio, y es que los verbos *reir, ceñir, freir, estriñir, teñir*, procedentes de *ridere, cingere, frigĕre, stringere, tingere*, tenían sus perfectos formados con el sufijo *si*: *risi, riseras*; *cinxi, cinxeras*; *frixi, frixeras*; *strinxi, strinxeras*; *tinxi, tinxeras*, y los actuales perfectos castellano *rió, riñó, frió, estriñó, tiñó*, sus correspondientes, no pueden considerarse continuadores de ellos. Para explicar esto es necesario admitir la existencia de temas paralelos, formados unos según los antiguos tipos *risi, cinxi*, etc., y otros según las influencias analógicas de los perfectos de la tercera conjugación castellana. Estas dos clases de perfectos se encuentran en algunos; de *reir* hay *riso*. Berceo dice: «*Por poco se non riso, tant ovo grant sabor*» (S. Mill., 222). «*Sonrriso* (se) *Myo Çid, estaualos fablando*» (*P. del Cid*). Aunque este perfecto del

Digitized by Google

Poema del Cid puede referirse al tipo *sonrrisar*, que se halla en el mismo poema: «*Violos el rey, formoso sonrrisava*» (ibíd.). De *ceñir* tenemos claras las dos formas. Recuérdese el *çinió l'espada* (de ALEX., 110) y *cinnieron* las espadas (ídem), citados ya en la clase cuarta. En el *Poema del Cid* tenemos *cinxo* y *cinxiestes*: «*Ya Campeador en buen ora cinxiestes espada*». «*El que en buen ora cinxo espada*» (ibíd.). Al lado de *tinió* debió existir un *tinxo* ó *tinso*, como al lado de *tanie* hay un *tanso*: «*Nunca lo ovo visto mil tanso de la mano*» (BERCEO, St. Or., 144). «*Tansieron las campanas, tovieron grant clamor*» (ídem, S. Mill., 337). *Cinxo*, *riso* y algunos otros son continuadores de los latinos *cinxit* y *risit*; *tanso* es una intrusión de la analogía de la Edad Media, que tuvo varios perfectos formados con el sufijo *si*.

En los verbos *tañer*, *ceñir*, *teñir*, *reñir*, la *ñ* está formada por la vocalización de la gutural suave *g* en la paladial *i* ó *y*; primeramente, v. gr., *tangere* en *tanier*, *cingere* en *cinier*, *tingere* en *tinier*, *ringere* en *rinier*; éstos en *tañer*, *ciñer*, *riñer*, y, por último, en *tañer*, *ceñir*, *teñir*, *reñir*. Yo opino que el proceso fonético fué éste, porque de suponer primero un *cingir*, *tingir*, *ringir*, y luego *ciniir*, *tiniir*, *riniir*, no se explica cómo no se verificó primero la contracción *cinir*, *tinir*, *rinir*, impidiendo de este modo la formación de la *ñ*; en *tangere*, *tanier*, *taniendo*, se ve clara la transformación de la gutural en paladial, así como en *ensenyar* de *insignare*, **insegnar*, **inseinar*, *enseniar*, *enseñar*.

CLASE SÉPTIMA DE LOS VERBOS LLAMADOS IRREGULARES

CLASE MIXTA DE LA ALTERNATIVA FONÉTICA

Pertenecen á esta clase los verbos siguientes:

Conferir.	Preferir.	Sentir.	Resentir.	Controvertir.	Adherir.
Deferir.	Proferir.	Disentir.	Verter (2).	Pervertir.	Hervir.
Diferir.	Transferir (1).	Asentir.	Divertir.	Subvertir.	Sugerir.
Inferir.	Mentir.	Consentir.	Convertir.	Arrepentirse.	Zaherir.
Referir.	Desmentir.	Presentir.	Advertir.	Herir.	Requerir.

Las diferencias que estos verbos presentan respecto al tipo *partir* son de dos clases. Unas consisten en reforzar la *e* de la raíz en el diptongo *ie*, en las nueve formas en que la consienten los verbos irregulares de la primera clase, y por la misma causa del acento; y otras en transformar la misma *e* de la raíz en *i* ante los diptongos *ie*, *io*, y ante la *a* de las personas primera y segunda del plural del presente de subjuntivo. La *e* permanece inalterable, lo mismo que en los verbos de la quinta clase, siempre que en la sílaba siguiente se halle la vocal simple *i*. Por tanto, las diferencias de estos verbos se explican según las mismas leyes especiales que han intervenido en los de las clases primera y quinta respectivamente. El cambio de la *e* en *i* hállase más restringido que en los verbos de la clase quinta á causa de transformarse la *e*, cuando es tónica, en el diptongo *ie*. Véase el cuadro siguiente, sirviendo de ejemplo el verbo *sentir*:

Grupo 1.º	PRES. DE INDIC. .	siento, sientes, siente; sentimos, sentís, sienten.
	PRES. DE IMPER. .	siente (tú), sentid (vosotros).
	PRES. DE SUBJ. . .	sienta, sientas, sienta; sintamos, sintáis, sientan.

(1) Son todos éstos compuestos del latino *fero*, que no ha pasado al castellano.
(2) De este verbo, correspondiente al latino *vertere*, son compuestos *advertir*, *consentir*, etc.

Digitized by Google

Grupo 2.°	PRET. IMPERF. DE INDICATIVO. . .	sentía, sentías, sentía; sentíamos, etc.
Grupo 3.°	FUTURO ABSOLUTO..	sentiré, sentirás, sentiremos, etc.
	FUTURO CONDIC.. .	sentiría, sentirías, sentiríamos, etc.
Grupo 4.°	PRET. PERFECTO. .	sentí, sentiste, sintió; sentimos, sentisteis, sintieron.
	COND. EN ra Y se.	sintiera, sintiéramos; sintiese, sintiésemos.
	FUTURO DE SUBJ. .	sintiere, sintiéremos.

FORMAS NOMINALES. INFINITIVO: sentir. PARTICIPIO PASIVO: sentido. GERUNDIO: sintiendo.

Explicados estos fenómenos al hablar de las clases primera y quinta, no hay para qué detenernos aquí repitiendo lo que allí dejamos dicho.

CLASE OCTAVA DE LOS VERBOS LLAMADOS IRREGULARES

CLASE DE LA INSERCIÓN DE LA PALADIAL y CONTRA EL HIATO

Esta clase comprende los verbos cuya radical termina en castellano en la vocal *u*, y su tema verbal en *i*, excepto *inmiscuir*; v. gr.: *constitu-i-r*. Entre éstos se encuentran los siguientes:

Construir.	Luir.	Influir.	Estatuir.	Restituir.	Recluir.
Destruir.	Diluir.	Refluir.	Constituir.	Substituir.	Huir.
Instruir.	Fluir.	Argüir.	Destituir.	Concluir.	Rehuir.
Obstruir.	Afluir.	Imbuir.	Instituir.	Excluir.	Circuir.
Reconstruir.	Confluir.	Disminuir.	Prostituir.	Incluir.	

Estos verbos proceden de orígenes diversos. Hay unos que provienen de verbos latinos cuya radical es una raíz en *u*, como *lu-ir*; otros de raíces ampliadas, como *argü-ir*; otros tienen su radical formado por un tema sustantivo, son denominativos, como *estatu-ir*, del tema *statu* (cf. el latín *status*); otros proceden de verbos cuya radical es una raíz terminada en consonante dental, precedida de una *u*, y que por la pérdida de la *d* han quedado terminando en *u*, como *concluir*, del latín *concludere*, *concludir*, y por pérdida de la *d* *conclu-ir*; y finalmente hay otros cuyo radical es una raíz terminada en gutural, como *huir* (*fuir*, del lat. *fug-ĕre*, *fugi-re*), *fu-ir*.

Luir, *diluir*, proceden de la raíz *lu*, que significa *soltar*, *desatar*. Son continuadores de los latinos *lu-ere*, *dilu-ere*.

Fluir, *afluir*, *confluir*, *refluir*, son continuadores de los latinos *flu-ĕre*, *afluere*, *conflu-ere*, *reflu-ere*; todos ellos son derivados de la raíz *flu* ó *flug*, que significa *correr*.

Argüir, continuador del latino *argu-ere*, procede de la raíz *arg* = *hacer luz*, *aclarar*, ampliada con el sufijo *u* (cf. *argu-mento*).

Imbuir, continuador del latino *imbu-ere*; su origen no es muy conocido. Vanicek lo considera derivado de la raíz *abh*, reforzada en *ambh*, después cambiada en *imb* y ampliada de nuevo en *u*, *imbu*. Breal cree que viene de una raíz supuesta **buo*, **bue*; para nosotros es un tema verbal en *u*.

Construir y los otros compuestos de *struere*, de la raíz *stru*, que significa *amontonar*.

Disminuir, lat. *disminu-ere*, tiene su radical *minu*, derivado de la raíz *mi*, ampliada con el sufijo *nu* (cf. *mi-nu-to*), y no del comparativo *minor*, *minus*.

Digitized by Google

Estatuir y los demás compuestos proceden del tema nominal *statu*, derivado de la raíz *sta* = *estar en pie* y del sufijo *tu*.

Concluir y demás compuestos proceden de *claudere*, latino que no ha pasado al castellano. Los compuestos de *claudere* contraían el diptongo *au* en *u*; así *concludere*. Todos se refieren á la raíz *klu* = *cerrar*.

Huir, arc. *fuir* y *fugir*, se refieren inmediatamente á *fugi-re*, clásico *fúg-ĕre*, de la raíz *fug* = *huir* (cf. *fug-a*) (1).

Todos estos verbos, cualquiera que sea su origen, llevan la paladial *y* cuando á la *u* del radical sigue una de las vocales fuertes *a*, *e*, *o*, según se ve en el siguiente cuadro; sirva de ejemplo *huir*:

Grupo 1.°	PRES. DE INDIC. .	huyo, huyes, huye; huí-mos, huís, huyen.
	PRES. DE IMPER. .	huye (tú), huid (vosotros).
	PRES. DE SUBJ. . .	huya, huyas, huya; huyamos, huyáis, huyan.
Grupo 2.°	PRET. IMPERF. DE INDICATIVO . . .	huí-a, huí-as, huí-a; huí-amos, huí-ais, huí-an.
Grupo 3.°	FUTURO ABSOLUTO..	hui-ré, hui-rás, hui-remos.
	FUTURO CONDIC.. .	hui-ría, hui-rías, hui-ríamos.
Grupo 4.°	PRET. PERFECTO. .	huí, huiste, huyó; huímos, huisteis, huyeron.
	COND. EN ra Y se.	huyeras, huyéramos; huyeses, huyésemos.
	FUTURO DE SUBJ. .	huyere, huyéremos.
FORMAS NOMINALES..	INFINITIVO:	hui-r. PAPTICIPIO PASIVO: huí-do. GERUNDIO: huyendo.

OBSERVACIONES.—La paladial *y*, en los perfectos *huyó*, *huyeron*, *huyeras*, *huyese*, *huyere*, y en el gerundio *huyendo*, es una simple modificación de la *i* normal, de modo que *huyó* está por *huió* y *huyendo* por *huiendo* (cf. *partió* y *partiendo*). La misma ley se aplica á los demás: *arguyó* por *arguió*; *afluyeron* por *afluieron*. Esta suposición la confirma la historia: «*Tu finca en el campo maguar ellos fugieren*» (ALEX., 73); de *fugieren*, con pérdida de la gutural, queda *fuieren*, hoy *huyeren*.

La *y* = *i* de los perfectos y del gerundio es el mismo sufijo formativo *i*. Así, *argüi-mos* es respecto de *argüi-r* lo que *parti-mos* de *parti-r*. No sucede lo mismo con la *y* de los presentes *huyo*, *huye*, *huya*; *arguyo*, *arguye*, *arguya*. Comparándolos con *parto*, *parte*, *parta*, debieran ser *huo*, *hue*, *hua*; *arguo*, *argüe*, *argua*. Si comparamos las formas castellanas *huyo*, *huya*, con las latinas *fugio*, *fugis*, *fugias*, hallaremos que, perdiendo la gutural *g* por la ley fonética sexta, y transformando la *f* en *h* por la catorce, *huyo*, *huyas* coinciden con *fuio*, *fuias*, *fugio*, *fugias*; mientras que *huyes*, con la paladial *y*, excede á la forma latina *fugis* (**fu-is*, **fu-es*), así como á la normal castellana que debiera ser *hu-es* ó *fu-es*.

Comparando el latín *arguo*, *arguis*, *arguas*, con el castellano *arguyo*, *arguyes*, *arguyas*, encontraremos también que las formas castellanas exceden á las latinas en la paladial *y*, debiendo ser por tanto su constitución normal *argu-o*, *argu-es*, *argu-as*.

De lo expuesto resulta que en *huyo* y *huyas* la paladial *y* = *i* es normal y continuadora de la latina *i*; pero en *huyes*, *huye*, *huyen*, *huye* (tú), lo mismo que en *arguyo*, *arguyes*, *arguye*, *arguyen*, *arguya*, etc., etc., dicha paladial es extraña, es una intrusión.

(1) Véanse VANÍCEK, *Etym. Wort.*, y BREAL, *Dict. etym. lat.*

Digitized by Google

Esta circunstancia hace que las formas latinas *fugio, fugias*, cast. arc. *fuio, fuias*; *fuyo, fuyas*, y las actuales *huyo, huyas*, sean consideradas como típicas y normales para todos estos verbos, á imitación de las cuales se constituyeron *huyes, huye, huyen*; *arguyo, arguyes, arguya*, y las mismas formas en los demás verbos que figuran en el catálogo, y en general en todos los terminados en *uir*, menos en *inmiscuir*.

Esta parece ser también la opinión del eminente lingüista Meyer (1). Mientras no se pruebe que en *arguyo, destruyo*, ú otros, se empleaba ya la paladial *y*, que les es extraña, antes que *fuyo, fuya*, creo que estas dos formas tienen derecho á ser consideradas como tipos, á cuya imitación se han constituído los verbos en *uir*, por la influencia analógica ejercida sobre ellos, así como también sobre las formas *fuyes, fuye, fuyen*, del mismo verbo *fuir*.

Puede objetarse diciendo que la *i* de *fugio, fugias*, más bien que convertirse en *y*, debió desaparecer por la ley fonética octava, lo mismo que en *facio, facias, *faco, *facas, fago, fagas*. En verdad que aquella ley, aplicada á los presentes, es una de las que con más fidelidad se han cumplido en el tránsito del latín al castellano; pero también es muy común en las lenguas el que un mismo sonido se modifique por diversos procedimientos, y con especialidad bajo la influencia de los sonidos circundantes. Los grupos *uo, ua*, los hemos tratado de diversas maneras: *suo, sua, tuo, tua*, hacen hoy *suyo, suya, tuyo, tuya*; *duo* ó *duos, dos*; *aliquo, algo*; *carduo, cardo*, y *suave* y *arduo* son hoy *suave* y *arduo*. En *fugio* y *fugias*, la *i* se hallaba en contacto con la gutural *g*, tan simpática á las paladiales, como la *i* lo fué á las guturales, y en esta afinidad, en esta atracción recíproca, la paladial debió ejercer su acción preponderante, consiguiendo que gutural y paladial se fundieran en este último sonido. En *facio* y *facia*, y siendo dental en el latín vulgar la letra *c*, oscureció á la paladial, lo mismo que en *pigritia* = *pigricia* la dental aspirada oscureció á la paladial y acabó por destruirla, engendrando *pereza*. De no admitir esta explicación hay que suponer que primero se perdió la *i*, y luego la *g* se trasformó en *y*, como en *reg* y *reges* se transformó en *rey* y *reyes*.

Este verbo lo encontramos en la Edad Media ostentando varias formas.

Consérvase con la *f* y la *g* y sin la paladial *y*; con esta letra y sin la *g*, y con la aspirada actual en vez de *f*. En los perfectos además empleó otra nueva formación con el sufijo *si*. Véanse algunos ejemplos: «*Tu finca en el campo maguar ellos fugieren*» (ALEX., 73). «*Que por la vista sola de Menelao fugia*» (ibíd.). «*Fuyó á los desiertos*» (BERC., S. D., 55). «*Fuyen antelli las bestias fieras*» (ibíd., S. M., 30). «*Fuyendo de los omnes*» (ibíd., 67). «*Serán bienaventurados los que las fuyrán*» (Loor 183). «*Del diablo fuyamos*» (ibídem, Loor 183). El Marqués de Santillana, en su *Doctrinal de Privados*, dice: «*Fuy de la caridat y caridat me fuyó*». «*Fuxeron a Asturias*», dice el P. M. Flórez, *Esp. Sag.*, 38, trad. de la *Crón. del Arz. D. Rodrigo*. «*Fussoli el marido*» (BERC., Mill., 213 y 548). «*Fuxo el vezin malo*» (ibíd., S. D. 332). «*Fuxieron una noche*» (ibíd., 433). «*Fusso mal crebrantado*» (ibíd., 121). «*Fuxieron los demonios*» (ibíd., 224). Las formas *fuxeron, fusso*, deben reputarse como influencias analógicas de temas guturales con perfectos en *si, xi*; v. gr.: *conduxeron, disseron, disso*.

(1) Véase su obra, *Grammaire des Langues Romanes*; traducción francesa de 1895, en Lovaina y Friburgo, tomo II.

Digitized by Google

CLASE NOVENA DE LOS VERBOS LLAMADOS IRREGULARES

CLASE DE LA ALTERNATIVA FONÉTICA ENTRE EL DIPTONGO **ie** Y LA VOCAL **i**, EN VERBOS CUYO RADICAL TERMINA EN **r** Y SU TEMA VERBAL EN **i**; V. GR.: **inquir-i-r.**

Esta clase comprende todos los verbos cuyos infinitivos acaban en *irir*, como *adquirir*, *inquirir*. Su diferencia respecto al tipo *partir* consiste en convertir la *i* del radical, cuando es tónica, en el diptongo *ie* en las nueve formas del grupo de los presentes, exactamente igual que los verbos irregulares de la primera clase convierten la vocal *e* del radical en el mismo diptongo *ie*, y por la misma causa, que es la acción del acento.

No es lo común que la *i* tónica se transforme en el diptongo *ie*; pero en estos verbos se verifica una especie de atavismo gramatical, lo mismo que en otro lugar notamos, hablando de *jugar*, respecto al latino *iocari*, porque la *i*, reforzada en el diptongo *ie*, procede á su vez del diptongo latino *ae* = *e*, pues los verbos *adquirir*, *inquirir*, lo mismo que *requerir*, son, además de compuestos, derivados del verbo latino *quaero*. Por esta razón los verbos estudiados en esta clase debieran figurar con los irregulares de la primera clase, no teniendo por otra parte más irregularidad que la que aquéllos tienen y en las mismas nueve formas que aquéllos.

Véase el siguiente cuadro sinóptico, verbo *adquirir*:

Grupo 1.º	PRES. DE INDIC. . .	adquiero,	adquieres,	adquiere;	adquirímos,	adquirís, adquieren.
	PRES. DE IMPERAT. .			adquiere (tú),		adquirid (vosotros).
	PRES. DE SUBJ. . . .	adquiera,	adquieras,	adquiera;	adquiramos,	adquiráis, adquieran.
Grupo 2.º	PRET. IMPERF. . . .	adquiría,	adquirías;	adquiríamos,	adquiríais;	etc., etc.
Grupo 3.º	FUTUROS.	adquiriré,	adquiriremos;	adquiriría,	adquiriríamos;	etc., etc.
Grupo 4.º	PERFECTOS.	adquirí,	adquirimos;	adquiriera,	adquiriese,	adquiriere.

FORMAS NOMINALES. INFINITIVO: adquirir. PART. PAS.: adquirido. GERUNDIO: adquiriendo.

Es curioso para la fonética el perfecto paralelismo que ofrecen la *u* de *jugar* con la *i* de *adquirir* y sus transformaciones. La *u* de *jugar*, vocal extrema, labial y semivocal, procede de la *o*, intermedia de *a u*, y engendra el diptongo *ue*. La *i* de *inquirir*, vocal extrema, paladial y semivocal, procede de *ae* = *e*, vocal intermedia de *a-i*, y engendra el diptongo *ie*, en los mismos casos que la *u* de *jugar*.

CLASE DÉCIMA DE VERBOS IRREGULARES

CLASE DE LA ALTERNATIVA FONÉTICA MIXTA.—VERBOS **dormir** Y **morir.**

Considerando estos dos verbos en relación con el tipo *partir*, no se encuentra en la actualidad diferencia alguna en los grupos segundo y tercero, ni en las formas nominales, á excepción del participio pasivo *muerto*, que era en latín *mortuo*. Las diferencias especiales se hallan en los grupos primero y cuarto y en el gerundio. Las diferencias del primer grupo son de dos clases: unas consisten en reforzar la *o* de la raíz en el diptongo *ue*, como los verbos de la segunda clase, en las mismas nueve formas y por la misma causa, que es el acento; otras consisten en cambiar la *o* de la misma raíz en *u* ante la vocal *a*

Digitized by Google

de las personas 1.ª y 2.ª del plural del presente de subjuntivo. Las diferencias del cuarto grupo y del gerundio consisten en transformar la *o* de la raíz en *u* ante los diptongos *io, ie*. En todos estos fenómenos hay un sorprendente paralelismo con los del verbo *sintió, mintió,* y en general con todos los de la clase séptima, salvo la diferencia de naturaleza de sonidos.

Puede sentarse la siguiente proporción: Lo que acontece con la *e* de *sentir*, vocal intermedia entre *a-i*, convirtiéndose unas veces en *i*, vocal extrema, paladial y semivocal, y otras en el diptongo *ie*, eso mismo ocurre con la vocal *o* de *dormir* y *morir*, vocal intermedia entre *a-u*, convirtiéndose unas veces en *u*, vocal extrema labial, y otras en el diptongo *ue*.

Véase el cuadro siguiente, formado con el verbo *dormir*:

Grupo 1.°	PRES. DE INDIC. . .	duermo, duermes, duerme; dormimos, dormís, duermen.
	PRES. DE IMPERAT.	duerme (tú), dormid (vosotros).
	PRES. DE SUBJ. . .	duerma, duermas, duerma; durmamos, durmáis, duerman.
Grupo 2.°	PRET. IMPERF.. . .	dormía, dormías, dormíamos, etc., etc.
Grupo 3.°	FUTUROS.	dormiré, dormiremos; dormiría, dormiríamos; etc., etc.
Grupo 4.°	PRET. PERF. DE IND.	dormí, dormiste, dormió; dormimos, dormisteis, durmieron.
	CONDIC. Y FUT. DE SUBJUNTIVO. . .	durmieras, durmiéramos; durmieses, durmiésemos; durmieres, etc.

FORMAS NOMINALES. . INFINITIVO: dormir. PARTICIPIO PASIVO: dormido. GERUNDIO: durmiendo.

REGLAS PRÁCTICAS INFALIBLES.—La *o* de la raíz, en los verbos *dormir* y *morir*, se conserva inalterable si en la sílaba siguiente se halla sola la *i* del sufijo formativo *i*, lo mismo que en *sentir* se conserva la *e* de la raíz siempre que en la sílaba siguiente se encuentre sola la *i* del mismo sufijo.

Otra.—Se transforma la *o* en *ue* en las nueve formas del primer grupo en que el acento recae sobre dicha *o* y en el participio por la misma ley.

Otra.—En todas las demás la *o* de la raíz se convertirá en *u*. Son las mismas reglas prácticas que se dan para *sentir*. Exceptúase el participio *muerto* del latín *mortuo*, que conserva el antiguo sufijo *to* de los participios latinos. Estos fenómenos reconocen la misma causa que los de los verbos de la clase séptima, por tanto nos abstenemos de dar más explicaciones.

El verbo castellano *morir* derívase del vulgar *morire*, según vimos en el capítulo de los sufijos de perfecto, y no del clásico *mori*, como antes se creía; todos se refieren á la raíz *mar*, que encierra la misma idea; cf. *muer-te, mortal, mor-bo*. El participio *mortuo* perdió la *u* por la ley novena, cf. *batuo* y *bato*, y la *o* de la raíz se transformó en *ue* por la ley fonética veinte, resultando *muerto*. Las transformaciones de estos verbos se hallan ya en los primeros monumentos del idioma castellano: «*Si nos murieremos en campo, en castiello nos enterraran*» (*P. del Cid*). «*Cayen en vn poco de logar moros muertos mill e CCC ya*» (ibíd.). «*Vn suenno prisso dulce, tan bien se adurmió*» (ibíd.). «*El pastor que non duerme*» (BERC., S. D., 24). «*Apremió la cabeça, fosse adormitando*» (íd., S. M., 10). Pero no se encuentran usadas con la misma regularidad y simetría que en la actualidad. Al lado de *durmió* dice Berceo: «*Mientre iaçie dormiendo*» (S. Mill., 10). «*Quando veno la noch la ora que dormiessen*» (Mill., 347).

Estas dobles formas *dormiendo* y *durmió*, que acabamos de citar, nos revelan la gradación por que han pasado los verbos *morir* y *dormir*, especialmente en algunas de sus formas, lo mismo que hacíamos notar al hablar de *pedir, concebir* y demás verbos de aquella clase.

Si los radicales de estos verbos *mor* y *dorm* tienen la vocal *o*, parece lógico

Digitized by Google

que dicha *o*, lo mismo que en latín, se encontrara en todas las formas del verbo castellano antes de cambiarse en *u* en los pretéritos perfectos y en el gerundio. En efecto, en los documentos de la Edad Media, especialmente en los siglos XIII y XIV, se encuentran numerosos ejemplos en los cuales permanece la *o* etimológica en lugar de la *u* actual. Vamos á citar algunos de los muchos que tenemos recogidos:

«En Almodouar *dormieron*
E posieron y çenada.» (Ibíd., 1335.)

«*Morió* como leon fuerte,
Por la ley que nos avemos.» (A. ONC., 906.)

«Que *morio* por nos todos.» (BERC., Sac., 129.)

«*Con Iudas en el infyerno yagua quando moriere*» (P. DE F. GONZ., 445). «Paresçe que con vusco non se estaria *dormiendo*» (FITA, 785). «*Adormieronse* todos despues de la hora buena» (ibíd., 1071). «Velaron con espanto, nin punto non *dormieron*» (ibíd., 1072). «Si tu nunca *morieses* vivir yo non podria» (BERCEO, Loor 97).

Lo mismo sucede con la *o* del participio:

«Sennor, que por mi fuste *morto* e *mortaiado*.» (BERCEO, S. D., 651.)

En el grupo de los futuros predominan en la Edad Media las formas sincopadas *morré* y *morria*, lo cual parece ser debido á influencias gallegas y portuguesas:

«*Morreredes de tal mano que nos deue plazer*.» (ALEX., 1207.)

«*Dixo el quinto maestro: morrá en agua afogado*.» (FITA, 121.)

«Ca d'otra manera los unos *serian*
Monarchas del mundo e grandes señores,
E otros languiendo de fambre *morrian*.»
(SANTILL., COMD. DE PONZA.)

Otras formas no sincopadas, como *morrer* por *morir*, *morria* por *moría*, *morreredes* por *moriredes*, *moriréis* y *morrerian* por *moririan*, confirman aquellas influencias. Por fortuna han desaparecido de nuestra lengua estas asperísimas y desagradables formas. Las que actualmente poseemos, ya hemos dicho y comprobado que existían al lado de otras formas originarias desde los primeros tiempos del idioma castellano.

CAPÍTULO II

VERBOS LLAMADOS IRREGULARES QUE DEBEN ESTUDIARSE POR SEPARADO DE OTROS DE DIFERENTES RAÍCES

En este capítulo comprendemos los verbos que, siendo completos, hay necesidad de estudiarlos individualmente, porque no todas las leyes especiales que han intervenido en la formación de uno han intervenido también en la de otro, procedente de diversa raíz. La razón, por tanto, de seguir este plan en el presente capítulo se funda en que la mayoría de estos verbos presentan dos ó más clases de diferencias, respecto á los tipos de las llamadas conjugaciones *regulares*, y no es posible encontrar series de verbos procedentes de

Digitized by Google

diversas raíces que contengan el mismo número y las mismas clases de discrepancias; unas mismas irregularidades apenas si se hallarán más que en el simple y los compuestos de una misma raíz. No es posible, en su consecuencia hacer con estos verbos clasificaciones, tomando por principio de ellas la totalidad de sus divergencias. Mas á fin de no presentarlos en su escueta individualidad y sin ningún vínculo de conexión, aunque dentro de sus mismas irregularidades, vamos á clasificarlos, siquiera sea muy imperfectamente, en tres clases, para lo cual tomaremos por principio los grados *mayor*, *medio* y *mínimo* de influencia analógica, de atracción, que, según indicamos en el capítulo de los sufijos formativos especiales, han ejercido sobre sus perfectos los perfectos de la tercera conjugación regular. Según este principio, los dividiremos en las tres *series* siguientes: 1.ª, verbos *irregulares aislados*, cuyos perfectos han recibido de los perfectos de la tercera conjugación regular toda la *influencia analógica*, consistente en el *acento* y sus *consecuencias fonéticas*, y los diptongos *io*, *ie*; 2.ª, verbos *irregulares aislados*, cuyos perfectos han recibido de los perfectos de la tercera conjugación regular la *influencia analógica* en su *grado medio*, consistente en el *diptongo ie* y el *acento* en los condicionales en *ra* y *se* y en el futuro de subjuntivo, conservando en el pretérito perfecto el *acento* que les correspondía en latín y las *consecuencias fonéticas* en la *i* final de las personas primera y tercera del singular; 3.ª, verbos *irregulares aislados*, cuyos perfectos han recibido de los perfectos de la tercera conjugación regular la *influencia analógica* en *su grado mínimo*, consistente en haber recibido el *acento* en los condicionales en *ra* y en *se* y en el futuro de subjuntivo. Los perfectos de estos últimos verbos no recibieron de los de la tercera ni los diptongos *io*, *ie* ni el *acento* en las personas primera y tercera del singular del pretérito perfecto, y en su consecuencia ni los cambios fonéticos relativos á aquélla. Hay y ha habido sin embargo, en el castellano popular, grandes tendencias á decir *trajieron*, *dijieron*, *dijiera*, esto es, á imitar los diptongos de la segunda de estas series.

A los pretéritos de estas dos series últimas que no han recibido el *acento* de los de la tercera en las personas primera y tercera del singular se les llama *perfectos fuertes*, á todos los demás *débiles*. Estas denominaciones han sido introducidas en España por las gramáticas alemanas, francesas é italianas. Para nosotros son dos términos vacíos de sentido, nada nos dicen ni la *debilidad* de los unos ni la *fortaleza* de los otros; es preferible llamar *perfectos graves* á los que llaman *fuertes*, porque todas las personas del pretérito perfecto son *graves*, y *grave-agudos* á los que llaman *débiles*. Nosotros los iremos revisando según las tres series que hemos hecho, basadas en el grado de influencia analógica que han recibido los perfectos.

SERIE PRIMERA

VERBOS AISLADOS, CUYOS PERFECTOS HAN RECIBIDO DE LOS DE LA TERCERA TODA LA INFLUENCIA ANALÓGICA

Los verbos *irregulares aislados* que han recibido en sus perfectos todas las influencias analógicas de los de la tercera conjugación regular son los siguientes:

Salir. Valer.	Asir. Caer.	Erguir. Oir.	Yacer. Pudrir.	Ver.	Dar.

Digitized by Google

Todos estos verbos llevan en el grupo de los perfectos la misma acentuación que los perfectos de la tercera conjugación regular, siendo agudas las personas primera y tercera del singular como aquéllos; v. gr.: *valí, valió*; *salí, salió*; *vi, vió*, etc. En su consecuencia, la *i* tónica persiste, y de lo contrario, por la ley veintidós habría sido *e*, como lo es en *vine, tuve, puse*, etc. Tampoco hubieran tenido el diptongo *io*, á imitación de los de la tercera, sino la *e*, como *fué*, arc. *fu-e*, ó la simple *o*, como *dijo*. A ninguno de ellos le correspondía el acento de los otros tiempos; v. gr.: *vidĕras, valuĕras, saluĕris*, ni tampoco el diptongo *ie*, porque la *e* resultaba átona. Todo esto, que corresponde al natural desenvolvimiento de los perfectos de la tercera, lo han recibido todos estos verbos por imitación de aquéllos. En esta participación común se halla el principio de unión de los diez verbos enumerados y algunos compuestos suyos. Esto es lo que tienen de común; veamos ahora lo que tienen de diferencial, examinándolos en su individualidad.

VERBO **salir**.—Este verbo es por su estructura continuador del latino *salire*. Por su significación no es tan exacta la concordancia. El latino *salire* corresponde á nuestro verbo participial *saltar*, formado sobre la base del participio *salto, salta*, correspondiente á *salire*. La significación de *salir* debió tomarla en la Edad Media, pues en los documentos del latín vulgar lo encontramos ya con esta significación: «*Exito sive salito*», se lee en la confirmación de los Fueros de Carrión en 1109. La significación que tiene hoy nuestro verbo *salir* es la que corresponde al latino *exire*, verbo muy en uso en el antiguo castellano y que hoy se halla relegado al olvido. El verbo *salir*, con significación de *saltar*, se encuentra alguna vez en el castellano arcaico: «*Que salgas contra fuera = que saltes*» (ALEX., 2062). «*Non es para bon rey tal cosa fazedera. Podiendo sallir dentro de sallir contra fuera*» (ibíd., 2064).

Salir y *salire* se derivan de la raíz greco-itálica *sal*. Esta raíz lleva consigo idea de movimiento; esto es, significa *andar, salir, saltar* (1). La idea de *saltar* se halla en castellano, además del verbo, en *salta-dor, salió, a-sal-tar, asal-to*.

Salire pertenecía á la cuarta conjugación latina ó temas en ī larga, y en castellano á la tercera que es la continuadora de aquélla; se conjuga por tanto como *partir*. Discrepa del tipo *partir* en los grupos de tiempos primero y tercero; en el segundo y cuarto están perfectamente acordes.

Según las leyes generales, que se cumplen en el tipo *partir:*

PRESENTE DE INDICATIVO. { Debía ser: salo, sales, sale; salimos, salís, salen.
Pero es: salgo, sales, sale; salimos, salís, salen.

IMPERATIVO. . . . . { Debía ser: sale (tú), salid (vosotros).
Pero es: sal (tú), salid (vosotros).

PRESENTE DE SUBJUNTIVO. { Debía ser: sala, salas, sala; salamos, saláis, salan,
Pero es: salga, salgas, salga; salgamos, salgáis, salgan.

De la comparación resulta que el verbo *salir* discrepa del tipo *partir* en la gutural *g* colocada entre el radical *sal* y los sufijos *o*, *a* de la primera persona del singular del presente de indicativo y en todo el presente de subjuntivo en virtud de la ley fonética trece. Además, en el imperativo, por la ley fonética veintiocho, pierde la *e* final, que es el sufijo formativo.

(1) Cf. VANICEK, *Etym. Wort.*

Digitized by Google

La *g* de *salgo, salga,* se mira como una imitación de la *g* de los verbos *tengo* y *vengo*. Estas últimas formas son consideradas como las más antiguas y típicas en los verbos que llevan en castellano la *g* epéntica.

El uso de la *g* en el verbo *salir* es bastante antiguo, aunque muy raro: «*Que salgas contra fuera*» (ALEX., 2062). Nótese que sólo se introduce la *g* ante las vocales más sonoras *a, o*. De introducirla ante *e* é *i* resultaría *salges, salgi,* pronunciación muy áspera. La inserción de la *g* es indudablemente debida á razones de eufonía.

¿Pero es esta *g* el desarrollo natural de la *i*, de las formas latinas *salio* y *salias,* ó se perdió primero aquella *i* por la ley fonética octava, quedando *salo, salas,* lo mismo que *valo, valas,* y por fin se introdujo la *g*, formándose *salgo, salgas,* lo mismo que *valgo, valgas*?

Yo opino que primero se perdió la *i* por la ley fonética octava y que después se introdujo la *g*. Me fundo para esto en que el procedimiento seguido por el castellano en los grupos fonéticos átonos *lia, lie, lio*, cuando han sufrido alteración sin perderse la *i*, ha sido: 1.°, hacer desaparecer la vibrante *l*; 2.°, conservarse la paladial *i*; 3.°, transformarse dicha paladial *i* en la aspirada fuerte *j*; v. gr.: *folia, foia, foja, hoja*; *mulier, muier, mujer*; *alio, aio, ajo*. Según este procedimiento, debiéramos esperar de *salio, salias* que se formara primero *saio, saia,* como en el gallego *sayo, sayas*, y después *sajo, sajas*. Otro procedimiento seguido en estos grupos ha sido el de transformarse la *l* con la *i* en *ll*; así *llevar* arcaico, *llevar*; *mirabilia, maravilla,* y según este procedimiento, de *salio* y *salias* debiera formarse *sallo* y *sallas*.

La tendencia de la *i* no ha sido, pues, á convertirse en gutural *explosiva suave,* sino en la aspirada *j* ó fundirse con la *l* en *ll*.

En otros casos ha permanecido inalterable, como en *concilio, auxilio, Basilio, Sicilia,* si bien con tendencia en el lenguaje popular á decir *concillo, auxillo, Basillo, Sicilla*: «*Salló a mancebia y xió sancto varon*» (BERC., S. D., 40). «*Salló fuera del lecho*» (ibíd., 308).

Por último, en este caso concreto de *salio, salias,* por la citada ley fonética octava se perdió la *i*, resultando *salo, salas*, y después *salgo, salgas*. Esta aserción se confirma por la historia: «*Ca yo non aqui non ueo mata onde lobo sala*» (ALEX., 140).

Como ya hemos dicho, el uso de la *g* en *salgo, salga* es bastante antiguo, aunque raro hasta el siglo XV: «*Fata que salga mi alma desta carnal prision*» (BERC., 247). «*Si desta regla me salgo*» (MONTES, *Antol.*, IV). «*No salgamos*» (J. DEL ENCINA, ibíd.).

Grupo 2.° PRETÉRITO IMPERFECTO. . . .	salía, salías; salíamos, salíais; etc., etc.
Grupo 3.° FUTURO ABSOLUTO.	Debía ser: saliré, saldrás, saldrá; saldremos, saldréis, saldrán.
	Pero es: saldré, saldrás, saldrá; saldremos, saldréis, saldrán.

La forma plena se encuentra alguna vez: «*Por joyas e dinero salirá de carrera*» (FITA, 485). El Bable conserva *salirá, salirán*. La comparación nos da á conocer que primero se perdió el sufijo formativo *i* y luego se introdujo una *d* fonética. El proceso fonético seguido en estos fenómenos fué: *saliré, sal-ré, sal-d-ré*. De *salré* no he hallado ejemplos; es probable que, dada la aspereza que resultó de la pérdida del sufijo *i*, y por más que en la Edad Media no era todo suavidad y dulzura, y á pesar de ser muy aficionada á las síncopas y concurso

Digitized by Google

de consonantes *lr, nr, rr,* al mismo tiempo de verificarse la síncopa de la *i,* se introdujera la dental suave *d.*

FUTURO CONDICIONADO. { Debía ser: saliría, saldrías, saliría; saliríamos, saliríais, saldrían.
Pero es: saldría, saldrías, saldría; saldríamos, saldríais, saldrían.

Los procedimientos, las pérdidas, la suavización, todo es igual al otro futuro; no hay necesidad de más explicaciones.

Grupo 4.º { PRETÉRITO PERFECTO. . salí, saliste, salió; salimos, salisteis, salieron.
CONDICIONALES Y FUTURO DE SUBJUNTIVO. . } saliera, saliéramos; saliese, saliésemos; saliere, saliéremos, etc. etc.

FORMAS NOMINALES. . INFINITIVO: salir. PARTICIPIO PASIVO: salido. GERUNDIO: saliendo.

«*El dia salido e la noche entrada*» (*P. del Cid*). «*Salidos son todos armados pora la toma de Valençia*» (ibíd.). En latín, el participio pasivo era *salto, salta.*

VERBO **valer.**—Este verbo es continuador del latino *valēre,* que significaba *ser fuerte, ser vigoroso, tener poder* (cf. *inválido,* el que no puede, y *convaleciente,* el que está adquiriendo fuerzas). Entre nosotros se toma con frecuencia en el sentido de *ser útil.* Provienen uno y otro de la raíz *val* = *var,* que significa *impedir, proteger, reverenciar.* En latín pertenecía á los temas en *ē* larga, y en castellano sigue á la misma conjugación; su flexión, por tanto, es la misma de *temer.*

Se diferencia de *temer,* ó lo que es lo mismo, se aparta de las leyes generales de la segunda conjugación, como *salir* se aparta de *partir,* ó sea de las leyes generales de la tercera.

En el primer grupo de tiempos introduce la gutural explosiva suave *g* entre los sufijos *a, o,* y el radical en la primera persona del singular del presente de indicativo y en todo el presente de subjuntivo, ó sea en siete formas. En el grupo tercero, ó grupo de los futuros, se han verificado los mismos fenómenos de *síncopa* y *epéntesis* que en *saldré* y *saldría.* En los grupos segundo y cuarto es completamente regular, lo mismo que *salir.* Véase el siguiente cuadro sinóptico:

Grupo 1.º { PRESENTE DE INDICATIVO. { Debía ser: valo, vales, vale; valemos, valéis, valen.
Pero es: valgo, vales, vale; valemos, valéis, valen.
PRESENTE DE IMPERATIVO. { Debía ser: vale (tú), valed (vosotros).
Pero es: val ó vale (tú), valed (vosotros).
PRESENTE DE SUBJUNTIVO. { Debía ser: vala, valas, vala; valamos, valáis, valan.
Pero es: valgas, valgas, valga; valgamos, valgáis, valgan.

Por la comparación se ve que *valgo, valgas* llevan como *salgo* y *salgas* una *g* que les es extraña. En *valgo, valga,* el uso de la *g* es mucho más moderno; aun en el siglo XV es difícil encontrarla.

Generalmente se admite que la *g* es el desarrollo natural de la *e,* sufijo formativo de los verbos de la segunda conjugación (cf. el latín *valeo, valeas*).

Pero esta explicación se opone á la ley fonética séptima y contradice á la historia. La historia de la lengua castellana nos muestra que antes de emplearse las formas *valgo, valgas* con *g* se usaron sola y exclusivamente por siglos enteros las mismas formas sin ella, y así se decía corrientemente, v. gr.: «*Valan-me tus vertudes gloriosa Sancta María*» (*P. del Cid*). «*Vuestra vertud me uala, gloriosa*» (ibíd.). «*Dixo el Campeador: Valelde por caridat*» (ibíd.).

Digitized by Google

Valelde = valedle (cf. *curialde = curiadle*). «*Valame la tu piedat*» (L. AYALA, Rim. 1059). «*Valas á la pobre lazrada*» (BERC., S. Mill., 137). «*Valasme, Christo, la tu piedad sagrada*» (P. FERN. GONZ., 497). «*Valanme los pensamientos*» (MONTES, *Ant.* del Sr. M. PELAYO, IV). En el dialecto gallego se conservan todavía las formas sin *g*: «*Vallate o ceo, que alcendida vés*» (LAMAS CARVAJAL, *Espiñas*). También se halla en el Bable como interjección, dice el Sr. Rato de Argüelles; pero se emplean corrientemente las formas con *g* en aquel dialecto:

«Válgame el Señor San Pedro,
Nuestra señora me valga;
La Vírgen de Covadonga,
Ye piquiñina y galana.»

(CUESTA, *Poes. Asturianas.*)

Mal podría formarse la *g* por desarrollo de la *e*, sufijo formativo, si dicha *e*, por la ley fonética séptima, se perdió, usándose en su consecuencia las formas *valo, valas* por mucho tiempo antes sola y exclusivamente. La inserción de la *g* es debida á la influencia de *tengo* y *valgo*, que son bastante más antiguas.

La segunda persona del singular del imperativo tiene dos formas, la plena *vale* y la apocopada *val*; esta segunda por la ley fonética veintiocho: «*Valme gloriosa*» (BERC., Mil., 536).

Grupo 2.º	PRETÉRITO IMPERFECTO. .		valía, valías, valíamos, etc.
Grupo 3.º	FUTURO ABSOLUTO.. . . .	Debía ser:	valeré, valerás, valerá; valeremos, valeréis, valerán.
		Pero es:	valdré, valdrás, valdrá; valdremos, valdréis, valdrán.
	FUTURO CONDICIONADO. .	Debía ser:	valería, valerías, valeríamos, etc.
		Pero es:	valdría, valdrías, valdría, etc.

La explicación de la pérdida del sufijo *e* y de la inserción de la *d* eufónica es la misma que para *saldré*.

Las formas sincopadas *valré, valría* apenas si se hallan. Las formas con la *d* eufónica son antiquísimas: «*Cal creçe companna porque más valdrá*» (*P. C.*). «*El Cid siempre valdrá más*» (ibíd.). «*Bien valdrá commo creo un vaso de bon vino*» (BERC., S. D., 2). «*Mucho le valdrya mas que no fuesse nascido*» (FER. GONZ., 533). «*Valdrianos mas que fuessemos en un dia soterrados*» (ALEX, 1827).

Grupo 4.º	PRETÉRITO PERFECTO, CONDICIONALES Y FUTURO DE SUBJUNTIVO.	valí, valió, valieron; valiera, valiese, valiere; etc., etc.

FORMAS NOMINALES. INFINITIVO: valer. PARTICIPIO PASIVO, valido. GERUDNIO: valiendo.

VERBOS **asir** Y **desasir**.—Este verbo, que se conjuga como *partir*, discrepa de él solamente en siete formas del primer grupo de tiempos; esto es, en las seis de singular y plural de presente de subjuntivo y en la primera persona del singular del presente de indicativo, como puede verse en el cuadro siguiente:

Grupo 1.º	PRESENTE DE INDICATIVO.	asgo, ases, ase; asimos, asís, asen.
	PRESENTE DE IMPERATIVO.	ase (tú), asid (vosotros).
	PRESENTE DE SUBJUNTIVO.	asga, asgas, asga; asgamos, asgáis, asgan.
Grupo 2.º	PRETÉRITO IMPERFECTO. .	asía, asías, asíamos, etc.
Grupo 3.º	FUTUROS.	asiré, asirás, asiremos, etc.; asiría, asirías, asiríamos, etc.
Grupo 4.º	PERFECTOS.	así, asiste, asió, asimos; asiera, asiese, asiere, etc.

FORMAS NOMINALES. . INFINITIVO: asir. PARTICIPIO PASIVO: asido. GERUNDIO: asiendo.

Digitized by Google

Sus diferencias respecto al tipo *partir* están en que el final del radical lleva una *g* en las siete formas dichas que no la lleva en las demás. Nótese la simetría que existe en el uso de la *g* entre *pongo, ponga*; *tengo, tenga*; *valgo, valga*; *hago, haga*; *asgo, asga*, la cual *g* no pasa de las sílabas *go, ga*; esto es, en las sílabas en que se pronuncia *suave*, y nunca entra en *ge, gi*.

¿Cómo se explica en *asgo, asga* esa *g*, que respecto á todos los demás tiempos aparece como una adición, una epéntesis? Los dos grandes cultivadores de las lenguas romanas, Federico Díez y W. Meyer Lübke, consideran al verbo *asir* como continuador del latino *apisci*; pero ni uno ni otro nos iluminan con sus explicaciones, presentándolo como si fuera cosa evidente y exenta de toda duda.

De ser el verbo *asir* derivado de *apisci*, presente de indicativo *apiscor* y subjuntivo *apiscar*, las formas *asgo, asga* procederían de las anteriores sincopadas por pérdida de la sílaba *pi*, quedando *as-co, as-ca*; *as-go, as-ga*. Esto es á lo que nos autorizan las leyes generales de permutación *fonética* y morfológica latino-castellana.

La significación de *asir* y de *apisci* concuerdan, pero la estructura de *asir* no es tan fácil derivarla de *apisci*. Por de pronto debemos tener presente que ni un solo verbo deponente latino, cual era *apisci*, ha pasado al castellano si primero no ha tomado la forma activa. Así *mori*, antes de formar *morir*, tomó, según hemos visto, la forma activa *morire*, y *sequi*, antes de producir el verbo *seguir*, se convirtió en *sequire*; pues según esta misma ley general, que es constante y universal, antes de tener un *asir*, debiera esperarse un *apiscere* ó *apiscire*. Es más; por el carácter incoativo del verbo *apiscor*, *apisci*, antes que *apisceri* debiéramos esperar *apiscere*, *apiscer*, como de *nascor, nasci, nascer, nacer*. Colocado así en este terreno, planteada la cuestión en la forma que las leyes generales de permutación nos autorizan, yo no encuentro en la fonética latino-castellana leyes que de **apiscere* nos lleven sin violencia y sin pasar por otros estados intermediarios, que no se encuentran en la historia, al actual verbo castellano *asir*.

El verbo *apiscor, apiscar*, ó *apisco, apisca*, es de forma *incoativa*, y las formas incoativas resistieron con su *s* muy bien hasta el siglo XVI, penetrando dentro de él.

Las formas *sco, sca* se extendieron á todos los tiempos del verbo y hasta á las formas nominales, sustantivos y adjetivos. *Apisco* no nos presenta muestras de esto. Las formas incoativas perdieron su *s*; *asir*, al contrario, la conserva por todo; las formas incoativas conservan en cambio la *c*; éste la ha perdido en todos los tiempos. Por otra parte, las pérdidas tan violentas como supone *apiscere* para llegar á *asir* no se dan sin intermediarios, y la historia de esta palabra no los tiene. Por estas razones yo considero muy problemática la procedencia que se asigna á este verbo. Sólo tiene en su abono la significación y las siete formas *asgo, asga* como dudosas, ó á lo sumo probables.

¿No sería preferible hacerlo derivar del sustantivo *asa*, latín *ansa*, y *ansa* todavía en el lenguaje popular, que significa *asidero, agarradero*? También encuentro dificultad para esto; porque los verbos denominativos, como sería el formado por *asa*, son de la primera conjugación, y así este verbo no sería *asir*, sino *asar*.

Yo admito otra hipótesis, que es enteramente conforme á las leyes de nuestra fonética y no está muy distante en la significación que entre nosotros tiene el verbo *asir*. Consiste esta hipótesis en hacerlo derivar del latino *assue-*

Digitized by Google

re. Yo me inclino á esta opinión porque las leyes de permutación fonética nada dejan que desear. Según esta opinión, *asir* sería, respecto del latino *assuere*, lo que *batir* es de *batuere*. Y así como el presente de indicativo de *batir* es *bato* y el de subjuntivo *bata*, así los de *asir* debieran ser *aso*, *asa* respectivamente. La historia nos confirma en esta suposición. En el arcipreste de Fita, cop. 1324, se encuentra *asa* con la significación del actual *asga*, presente de subjuntivo; dice así:

«Tomola en la falda, e levola á su casa (á la culebra);
Pusola çerca el fuego, çerca de buena blasa;
Avivó la culebra; ante que *la el asa* (la coja, la cogiera),
Entró en un forado desa cosina rasa.»

Las formas *asgo*, *asga* son relativamente muy modernas; no son de *asco*, *asca*, síncopa de *apisco*, *apisca*; éstas hubieran dado *azco*, *azca*, y antes de *azco*, *azca*, debiera encontrarse usado *asco*, *asca*, que no lo está.

La introducción de la *g* de *asgo*, *asga* debe datar del siglo XV, como en otros muchos verbos.

El verbo *assuere* significaba en latín *coser*; el cambio de significación tampoco tiene nada de extraño en la vida de las lenguas. La introducción de la *g* en *aso*, *asa* es como la de *valgo*, *valga*, antes *valo*, *vala*; son obra de la analogía.

VERBO **caer**.—Este verbo es continuador del latino *cadere* y con significación idéntica. Comparados el castellano actual *caer* con el latino *cadere*, aquél ha perdido la *d* entre vocales por la ley fonética sexta. La *d* de *cadere* se conserva en *cadencia* y *decadente*, *caduco* y otras palabras. La raíz de todas estas palabras es *cad*, con la misma significación general de *caer*. *Caer* pertenece á la segunda conjugación castellana, aunque en latín era de la tercera que ya desapareció, según dijimos en el capítulo de los sufijos formativos. Comparado *caer* castellano con *cadere* latino, se diferencia, aparte de la síncopa de la *d*, en haber uniformado todos sus tiempos. El latino tenía *cade* para los presentes, *cecidi* para los perfectos, *casum* para los participios; el castellano *caer*, *caí*, *caído*, ha hecho desaparecer aquellas diferencias, uniformando el radical en todos sus tiempos. Comparado este verbo con el tipo *temer*, presenta algunas diferencias en el grupo de los presentes. En los otros tres grupos de tiempos, *caer* concuerda en un todo con *temer*. La misma concordancia existe en las formas nominales, según puede advertirse en el siguiente cuadro:

Grupo 1.º	PRESENTE DE INDICATIVO.	temo, temes, teme; tememos, teméis, temen.
	Debiera ser:	cao, caes, cae; caemos, caéis, caen.
	Pero es:	caigo, caes, cae; caemos, caéis, caen.
	IMPERATIVO.	teme (tú), temed (vosotros).
		cae (tú), caed (vosotros).
	PRESENTE DE SUBJUNTIVO.	tema, temas, tema; temamos, temáis, teman.
	Debiera ser:	caa, caas, caa; caamos, caáis, caan.
	Pero es:	caiga, caigas, caiga; caigamos, caigais, caigan.
Grupo 2.º	PRETÉRITO IMPERFECTO.	caía, caías, caía; caíamos, caíais, caían.
Grupo 3.º	FUTUROS.	caeré, caerás, caeremos; caería, caerías, caeríamos; etc., etc.
Grupo 4.º	PERFECTOS.	caí, caiste, cayó, cayeron; cayera, cayeras; cayese, cayeses, cayesen, etc.
FORMAS NOMINALES.	INFINITIVO: caer.	PARTICIPIO PASIVO: caído. GERUNDIO: cayendo.

De la inspección del cuadro precedente se saca en consecuencia que el verbo *caer* en el primer grupo tiene la sílaba *ig*, que no lleva *temer* ni debía lle-

Digitized by Google

varla *caer*, según las leyes generales de la conjugación en siete formas, las seis del presente de subjuntivo y la primera del singular del presente de indicativo. Adviértese también que en los perfectos *cayó, cayeron, cayera, cayese, cayere*, y en el gerundio *cayendo*, lleva éste una *y* donde aquél contiene una *i*. La *y* de *cayó* y demás formas mencionadas de los perfectos es la misma *i* de *temió, temiera*, etc. La diferencia es ortográfica, debida á que la *i*, cuando se articula con la vocal siguiente, dando comienzo á sílaba, es sustituída por la paladial consonante *y*. Que esta *y* de *cayó, cayeron, cayera, cayese, cayere, cayendo* es la misma *i* que se encuentra en todos los perfectos regulares, nos lo demuestra la historia sin género alguno de duda: «*Cadioli de los oios toda la pesadumbre*» (BERC., S. D., 611). «*Cadieron grandes ientes, pueblos muy sobeianos*» (ibíd., S. Mill., 244). «*Cadió por essa culpa en peligro a tal*» (ibíd., S. D., 677). La *i* se encuentra también sin la *d*: «*Amorteçidos caieron commo de golpes grandes*» (ibíd., Loor 60). Estas formas responden perfectamente al *cadierit* del latín vulgar, que por la acción de la analogía se formó á imitación de la forma sincopada *audierit* y concluyó por imponerse al *ceciderit* clásico: «*Si cadierit in guerra de moros*» (Pactos con los moros de Tudela, 1115). El proceso seguido por estas formas *cayó, cayera*, etc., fué el siguiente: *cadierunt, cadieron, caieron, cayeron*.

Esto nos da á conocer que los perfectos del verbo latino *cadere, cader, caer*, formados por analogía de los de la cuarta conjugación, se asimilaron á éstos en el segundo estadio, ó sea en el período sincopado, formándose un *cadierit*, pero no un *cadiverit* ni *cadiverunt*, sino *cadierunt*. Las formas con *d* se encuentran además en algunos otros tiempos: «*Muchas veces cadriamos* = (*caderiamos*) *que por ti non caemos*» (BERC., Loor 217). «*Cadria a sus piedes de buena voluntad*» (St. Or., 121). Las formas con *d* no se encuentran en el *Poema del Cid*; esto nada tiene de extraño; Berceo, á pesar de ser posterior al *Poema del Cid*, conserva muchos arcaísmos que no se encuentran en aquel poema. Berceo, en materia de arcaísmos, es el Salustio español. El dialecto gallego, en el gerundio, no lleva *i* ni *y*; v. gr.: «*Pouco á pouco iba caendo*» (CARVAJAL, *Espiñas*).

Fáltanos explicar la sílaba *ig* de las siete formas antedichas del grupo de los presentes, intercalada entre el radical *ca* y los sufijos *a, o*. Esta sílaba *ig* hay que descomponerla en dos partes *i* + *g*, porque no han penetrado simultáneamente las dos en estas formas. La *i* es anterior en siglos á la *g* de este verbo; la *i*, en una de las dos formas *i* ó *y*, se encuentra en los primeros monumentos del idioma castellano; esto prueba que es anterior todavía, que pertenece al período *prehistórico*, al que yo he llamado morfológico, de nuestra lengua. Para encontrar la *g* es necesario venir al siglo XV cuando menos. Hay que añadir que la paladial *i* ó *y*, en aquellos tiempos antiquísimos, se encuentra en formas en que hoy no se halla, tales como en *cayer, caye, cayemos*, si bien al lado de otras que no llevan dicha *y*, como *caemos, cae, caer*, igualmente que hoy las tenemos. Lo que no se encuentra es un *cao* al lado de *cayo* ni un *caa* al lado de *caya*. De manera que antiguamente estas formas fueron como sigue: *cayo, caya, cayas*; *cayamos, cayades, cayan*; *caes* ó *cayes, cae* ó *caye, caemos* ó *cayemos, caen* ó *cayen*. Véanse los siguientes ejemplos: «*Cayen en un poco de logar moros muertos mil e CCC ya*» (*P. del Cid*). «*Por cayer sobre el ninno un coto malo puso*» (BERC., Loor 37). «*Si á nos ploguiere Minaya, e non nos caya en pesar*» (*P. del Cid*). «*Que sano e valient en el infierno cayas*» (BERC., S. D., 432). «*Mas avisate non cayas*» (Trat. de la Doc.). «*Que non caya en laso donde sea dapnado*» (L. AYALA, Rim. 175). «*Muchas veces cadriamos*

Digitized by Google

que por ti non caemos» (BERC., Loor 217). «*Exir deste mal sieglo, en el bono caer*» (id., S. D., 488). Las formas *cayo, caya* recibieron la *g* en el siglo XV, á imitación de otros verbos que ya llevaban esta gutural desde muy antiguo, como *tengo* y *vengo*, y con dicha *g* las conservamos. En cambio las formas *caye, cayemos, cayen, cayer*, cedieron el campo á *caer, cae, caemos, caen;* fenómeno que tiene bastante de extraño, porque la paladial *y* se ha conservado tenazmente; cf. *huye, huyen, disminuyen*, etc. En el dialecto Bable se conserva el infinitivo *caier*. ¿Cómo se explica la *y* de todas estas formas, *cayo, cayas*, y las antiguas *caye, cayen, cayer*? ¿Son intrusas ó son el desarrollo natural de la vocal *i*, lo mismo que hemos visto en los perfectos? ¿Son acaso *cayo, cayas* lo mismo que *huyo, huyas*; esto es, que suponen un *cadio, cadias*, que con pérdida de la *d* resultó *cayo, cayas*? Si así fuera, las formas *cayes, cayer* habría que explicarlas por analogía de *cayo, cayas*, ó admitir un *cadier, cadies*, que con la pérdida de la misma *d* nos diera *cayer, cayes*. Si no proceden de *cadio, cadias*, ¿provienen de *cado, cadas*, pasando por *cao, caas*, y luego, para evitar el hiato, haber recibido la paladial *y*, á imitación de *fuyo, fuyas, fuyes*? ¿O finalmente, se pueden admitir los dos procedimientos, esto es, *cado, cadis, cadere* y *cadio, cadias, cadier*? Tal vez sea esta la hipótesis más aproximada á la verdad, y con ella nos explicaríamos la existencia antigua y simultánea de las dobles formas *cayer* y *caer, caye* y *cae*, dando por resultado la imposición de *caer, cae* sobre *cayer, caye* y el olvido de éstas, y no tener que apelar de lo contrario á un procedimiento tan poco en armonía con nuestra fonética como es el de *perder* una paladial, después de haberla mantenido tantos siglos y ser un sonido conservado en tantas formas análogas. Los orígenes de estas formas son oscuros; no poseemos un *cadias*, ni un *cao, caas*, que nos pudiera orientar en esta materia, por cuya causa los orígenes de la *y* de dichas formas quedan sin explicación satisfactoria. Como *caer* se conjugan sus compuestos *decaer, recaer*.

VERBO **erguir**.—Este verbo es continuador del latino *erigere*, compuesto de *regere*, que significa *elevar*. Ambos proceden de la raíz *reg*, idéntica á la aria *rag*, con la significación de *estirar, erigir, elevar, gobernar*; raíz que encontramos inalterable en el verbo *reg-ir* y modificada en *rey, reino, reinar*. El verbo *erguir* supone un verbo *erigire* en el latín vulgar, que por síncopa de la *i* media produjo *ergir* y después *erguir*. Este verbo presenta dos formas: una como los verbos de la primera clase, que transforma la *e* tónica en *ie*; otra que se explica según los verbos de la clase quinta, como *pedir*, etc., ó sea de los que mudan la *e* del radical en *i* ante las vocales fuertes *a, o, e*, y ante los diptongos *io, ie*; en los demás casos mantienen la *e*. Véase el siguiente cuadro:

Primera forma, **e = ie.**

Grupo 1.º	PRESENTE DE INDICATIVO.	yergo = (iergo), yergues, yergue, yerguen.
	IMPERATIVO.	yergue (tú).
	PRESENTE DE SUBJUNTIVO.	yerga, yergas, yerga, yergan.

La irregularidad ó diferencia respecto á *partir* se halla en las siete formas de este primer grupo, cuya *e* debía llevar acento.

Segunda forma.

Grupo 1.º	PRESENTE DE INDICATIVO.	irgo, irgues, irgue; erguimos, erguís, irguen.
	IMPERATIVO.	irgue (tú), erguid (vosotros).
	PRESENTE DE SUBJUNTIVO.	irga, irgas, irga; irgamos, irgáis, irgan.

Digitized by Google

Grupo 2.º	PRETÉRITO IMPERFECTO. .	erguía, erguías, erguíamos; etc., etc.
Grupo 3.º	FUTUROS.	erguiré, erguirás, erguiremos; erguiría, erguirías, erguiríamos; etc., etc.
Grupo 4.º	PERFECTO DE INDICATIVO.	erguí, erguiste, irguió; erguimos, erguisteis, irguieron.
	CONDICIONALES Y FUTURO DE SUBJUNTIVO.. . . .	irguiera, irguiéramos; irguiese, irguiésemos; irguiere, etc., etc.

FORMAS NOMINALES.. . INFINITIVO: erguir. PARTICIPIO PASIVO: erguido. GERUNDIO: irguiendo.

La explicación dada para los verbos de las clases primera y quinta es la misma que debe aplicarse al verbo *erguir* en sus dos formas respectivamente.

Los perfectos *erguí, irguió, irguiera, irguiese, irguiere* no son derivados de los latinos *erexi, erexeram*, etc., como tampoco lo es *regí, rigiera* de *rexi* y *rexeram*. Tanto los perfectos *regí, rigiera, rigiese, rigiere*, como *erguí, irguiera, irguiese, irguiere*, son formaciones nuevas del latín vulgar, hechas según la analogía de la tercera conjugación castellana ó cuarta latina sincopada: *rexi* hubiera dado *rexe, reje*, y *erexi, erexe* y *ereje* (cf. *dixi, dixe, dije*). Los dialectos gallego y asturiano tienen *erguer=erguir*, más próximo al original latino *erigere*: «*Cando van a erguer a Hostia*» (CARVAJAL, op. cit.). «*Erguense a s humildes chouzas*» (ibíd.).

VERBO **oir**.—Este verbo es continuador por su significación y estructura, a unque muy alterada, del latino *audire*. Tres sílabas tiene el latino *audire*, las t res han sufrido alteración para convertirse en el castellano *oir*. *Au*, pasand o por el intermediario *ou* (cf. el portugués *ouvir*), **oo*, se contrajo en *o*; la *d* p or la ley fonética sexta desapareció, y la *e* se perdió por la ley veintiuna; de es te modo *au-di-re* se transformó en *o-i-r*. Los dos proceden de un mismo te ma, que conservamos íntegro en *audi-ción audi-torio* y *audi-encia*.

El tema *audi* es derivado de la raíz *au*, que reforzada en *aus* se encuentra en *aus-cultar* (*escuchar*), y transformada la *s* en *r* entre vocales en *auricula* y en *oreja* (lat. vulgar *aurelia, orelia, oreia, oreja*). *Oir* pertenece á la tercera conjugación, cuyo radical es *o=(au+d)*, y el sufijo formativo *i*; el tema verbal es *oi=(odi=audi—)*. Constituído así el tema verbal castellano, las diferencias que presenta respecto al tipo *partir* se reducen al grupo de los presentes; en los otros tres grupos los dos verbos andan perfectamente acordes, si se tienen en cuenta las ligeras modificaciones ortográficas de la *i* y de la *y*, como en *cayó* y *cayera*. Véase el siguiente cuadro:

Grupo 1.º	PRESENTE DE INDICATIVO.	parto, parte-s, parte; parti-mos, partí-s, parte-n.
		oigo, oye-s, oye; oí-mos, oí-s, oye-n.
	IMPERATIVO.	parte (tú), parti-d (vosotros).
		oye (tú), oí-d (vosotros).
	PRESENTE DE SUBJUNTIVO.	parta, partas, parta; partamos, partáis, partan.
		oiga, oigas, oiga; oigamos, oigáis, oigan.
Grupo 2.º	PRETÉRITO IMPERFECTO. .	oía, oías, oíamos; etc., etc.
Grupo 3.º	FUTUROS.	oiré, oirás, oiremos; oiría, oirías, oiríamos, etc.
Grupo 4.º	PERFECTOS.	oí, oyó, oímos, oyeron; oyera, oyeras; oyese, oyeses, oyere.

FORMAS NOMINALES.. . INFINITIVO: oir. PARTICIPIO PASIVO: oído. GERUNDIO: oyendo.

De la inspección de los cuadros precedentes se saca que el segundo grupo *oía* es enteramente conforme á *partía*, lo mismo que *oiré, oiría*. En el cuarto grupo, á la *i* de *partió* responde la *y* en *oyó*; ya hemos dicho que es ortográ-

Digitized by Google

fica la diferencia; la *y* de *oyó* y *oyera* es la misma que la de *temió* y *temiera*, y esto se demuestra por la historia, lo mismo que en *cayó* y *cayera*:

«*Padre, dixo el ninno, nos vos negaré nada.*
Con ellos odi missa, rica-mientre cantada.»
(BERC., Mil., 360.)

«*Odieron estas nuevas, estos buenos mandados.*»
(Id., S. Mill, 323)

«Yaciendo á la sombra perdí todos cuidados,
Odi sonos de aves dulces é modulados.»
(Id., Mil., 7.)

«*Odió esta enferma estos dulces roidos.*»
(Id., S. Mill., 139.)

Estos arcaísmos, tan abundantes en Berceo, son de un valor inestimable para señalar históricamente el proceso gradual fonético seguido por estas formas hasta fijarse en lo que actualmente son. El proceso seguido por estas formas ha sido: *audiverunt, audierunt, odieron, oieron, oyeron; audiveras, audieras, odieras, oieras, oyeras; audiendo, odiendo, oiendo, oyendo.* Las formas de este verbo en las cuales se conserva la *d*, aun dentro del castellano, son bastantes: «*Nin quiero que la digas nin la quiero odir*» (BERC., S. D., 312). «*Y fabló Martin Antolinez, odredes (odiredes) lo que a dicho*» (*P. del Cid*). Pero las formas sincopadas son tan antiguas como el idioma castellano, y así al lado de las anteriores se encuentran *oir, oyr, oiremos, oyrá, oia.*

De la inspección de los mismos cuadros sácase también que en las siete formas *oigo, oiga, oigas*, etc., del presente de subjuntivo y de la primera persona de singular del presente de indicativo, existe *además* la sílaba *ig*, igualmente que en *caigo, caiga*, que excede al tipo *partir*, y que en las formas que llevan el sufijo *e, oyes, oye, oyen*, figura la *y*, que tampoco se halla en *parte, partes, parten*. Lo mismo que *caigo, caiga*, la sílaba *ig* hay que dividirla en dos $i+g$, porque estos dos elementos no pertenecen á una misma época; la *g* es relativamente muy moderna, y de poquísimo uso, por tanto, en toda la Edad Media. La *i* ó *y* es á mi juicio en algunas formas tan antigua como el verbo latino *audire*, como que es el mismo sufijo formativo *i* de la tercera conjugación; en otras, á mi modo de ver, es una intrusión debida á la analogía, pero siempre mucho más antigua que la *g*.

Explicación de las formas oigo, oiga, etc., oyes, oye, oyen, del grupo de los presentes.—Tomando por punto de partida en la investigación de estas formas el clásico *audio, audis*, y aplicando á su desenvolvimiento, además de las leyes generales, la ley fonética octava de permutación latino-castellana; teniendo en cuenta además la regularidad y lo natural y gradualmente con que se han ido cambiando otras formas de este verbo, como *audire, odire, odir, oir; audivi, audii, odi, oi*, teníamos derecho á esperar, de conformidad con el italiano *odo, odi, oda*, que el presente de indicativo *audio, audis, audit*, etc., se hubiera transformado en *odo, odes, ode, odimos, odides, oden*, y *audiam, audias, audiat*, etcétera, en *oda, odas, oda*, y el imperativo *audi* en *ode*. Pero no sucedió así, porque la ley fonética octava, que con tanta fidelidad se observa en la mayoría de los verbos, en este caso concreto, esto es, en *audio, audias*, etc., no se cumplió, sino que la *i*, sufijo formativo, se conservó en dichas siete formas, produciendo, después de la pérdida de la dental *d*, las formas arcaicas *oyo, oyen, oyas, oya, oyamos, oyades, oyan*, que duran aún á fines del siglo XV. Véanse los siguientes ejemplos:

Digitized by Google

«*Abbat, dixo el rey, quiero que me oyades.*» (BERC., S. D., 132.)

«*Rey, por Dios que oyas esto.*» (Ibíd., 151.)

«*Oyan cielos y cometas*
Mi oraçion.»
(G. DE SEGOVIA, *Ant.*, III.)

«Rruega al tu Fijo suave
Que me oya mi rrogança.»
(VILLASARD, *Antolog.* del Sr. M. P., I.)

«*Segun oyo grandes gritos,*
Llevemos estos cabritos.»
(J. DEL ENCINA, *Ant.* cit., IV.)

La *y* de *oyo, oya*, etc., es para mí la misma *i* de *audio, audias*; esto es, el sufijo formativo *i*, cuyo proceso fonético fué el siguiente: *audio, odio, oio, oyo*; *audias, odias, oias, oyas*. Esta forma dominó en toda la Edad Media; después se reforzó con la *g*, resultando *oigo* al lado de *oyo* y *oiga* al lado de *oya*. La forma *oigo, oiga*, yo creo que no puede ponerse antes del siglo XIV: «*Que lo oiga de tu lengua, e sea yo alegrado*» (*P. de José*, 147).

«Por mucho que ayunes e fagas oracion,
Y *oigas* muchas misas e muy luengo sermon,
Si pas en ti no ovieres, estarás en ocasion.»
(L. AYALA, Rim. 536.)

Sin embargo, en Berceo, Sacrif. 96, la he encontrado una vez: «*Oygamos del ministro*». La inserción de la *g*, ¿es debida á influencias dialectales, portuguesas ó gallegas? Decimos esto, porque el portugués tiene *ouço* = *ouça* donde nosotros *oigo, oiga*, y en el Fuero Juzgo se encuentra *ozga*, y en el Libro de Alexandre: «*Quiero que me ozcades*» (2283). «*Quiero que me ozcades*» (742, ibídem). «*Ozcasme, dixo Paris, ca te quiero desir mi demanda*» (ibíd., 346). La *y* de *oyes, oye, oyas*, que se conserva todavía entre nosotros, es intrusa; dicha *y* es inorgánica, al menos para las formas *audis, audit, audi*; éstas no debían dar más que *odes, ode, ode*. Yo explico las formas *oyes, oye*, etc., por una invasión analógica de la forma *odio, oyo*, que se extendió á las demás personas de este tiempo y hasta el imperativo; de manera que, según esta hipótesis, aquellas formas, después de recibida la influencia analógica, fueron *odio, odies, odie*; *odiemos, odiedes, odien*; *odie* (tú). Y con pérdida de la *d*, *oyo, oyes, oye*; *oyemos, oyedes, oyen*; *oye* (tú). Respecto á las formas *oyes, oye, oyen*, la *y*, que conservan en la actualidad, es una prueba; respecto á *odiemos* (actual *oimos, ois*), tenemos el testimonio de Berceo, donde dice: «*Odiemoslo dezir a los mas ançianos—Que la luna es nuestra, el sol de los christianos*» (S. Mill., 404). «*Muchas veces odiemos dezir e retraer*» (ibíd., S. Mill., 478). El lenguaje popular continúa diciendo: *oyemos* por *oimos*; *oyéis* por *ois*.

El portugués y el gallego transforman en *v* y *b* la *d* original de *audire*:

«Chist... calados non *oubides*
O xemir d'o seu alento.»
(CARV., op. cit.)

«Non sei que vago concerto extrano,
Xamais *oubido* por ser humano.»
(CARV., op. cit.)

Digitized by Google

VERBO **yacer**.—Este verbo es continuador del latino *iacĕre* = *estar tendido, estar echado*; de aquí la denominación de *estatuas yacentes*. Proceden de la raíz *jac*, que significa *arrojar, lanzar*, y que es la misma que se hallaba en otro verbo latino, *iacĕre*, y en la palabra castellana *pro-yec-til*. El verbo *iacĕre* pertenecía á la segunda conjugación por el sufijo *ē* larga, y á la segunda conjugación pertenece también en castellano.

El verbo *yacer*, conjugado como *temer*, no discrepa de él en los grupos segundo, tercero y cuarto, pero sí en el primero, ó de los presentes, como puede verse en el siguiente cuadro:

Grupo 1.º	PRES. DE INDICAT.	temo, temes, teme; tememos, teméis, temen. yago. yazgo, yaces, yace; yacemos, yacéis, yacen. yazco.
	IMPERATIVO. . . .	teme (tú), temed (vosotros). yace (tú), yaced (vosotros). ó yaz.
	PRES. DE SUBJ. .	tema, temas, tema; temamos, temáis, teman. yaga, yagas, yaga; yagamos, yagáis, yagan. yazga, yazgas, yazga; yazgamos, yazgáis, yazgan. yazca, yazcas, yazca; yazcamos, yazcáis, yazcan.
Grupo 2.º	PRET. IMPERF. .	yacía, yacíamos, etc.
Grupo 3.º	FUTUROS.	yaceré, yaceremos; yacería, yaceríamos.
Grupo 4.º	PERFECTOS. . . .	yací, yació, yacieron; yaciera, yaciese, yaciere.
FORMAS NOMINALES. .	INFIN.: yacer.	PART. PAS.: yacido. GER.: yaciendo.

En la Edad Media se usaban mucho las formas *yogui, yoguió*; *yoguieron, yoguiese*; *yazré, yazría*, que han desaparecido.

De las tres formas que presentan la persona primera del singular de presente de indicativo y todo el presente de subjuntivo, *yago* y *yaga* son las más antiguas y las que corresponden al desenvolvimiento natural de los presentes latinos *iaceo, iaceas*, los cuales por la ley octava debían convertirse en *iaco, iaca*, y por la ley sexta en *yago, yaga*. En conformidad con esto, *yago, yaces, yace, yacemos, yacen, yaga, yagas*, etc., son las formas que dominan exclusivamente en toda la Edad Media: «*Bien tien que yago muerto*» (ALEX., 1411).

«Yo pecador mezquino, en poblado, qué fago?
Bien como e bien bebo, bien visto e bien yago.»
(BERC., S. D., 6.)

Las formas *yazco, yazca* son posteriores, lo mismo que *yazgo, yazga*; ignoro la época en que la analogía, la falsa analogía, ejerció su acción sobre este verbo, creando estas formas á imitación de los verbos de forma incoativa.

En otro lugar de esta obrita, ó sea al tratar de los verbos con sufijo incoativo, hicimos ver que había muchos verbos que á primera vista figuraban haber recibido el sufijo *sco, sca* en su totalidad; pero que realmente no habían recibido más que la *s* ó la *z*, según el período en que hubieran recibido la influencia analógica. Este verbo es de aquéllos; este verbo no ha recibido más que la *z*, y la debió recibir en la edad moderna, porque la *z* de este sufijo no tomó incremento hasta la segunda mitad del siglo XV, y puede asegurarse que la *s* de *sco*, precedente de *zco*, no la recibieron. De seguro que no se en-

Digitized by Google

cuentran formas *yasco, yasgo*. Fundado en esto, y en que no he podido dar con estas formas, ni con *yazco, gazca, yazgo, yazga*, creo que su fecha no debe ponerse antes de los Reyes Católicos. Aparte de esta cuestión cronológica, las formas *zco, zca, zgo, zga*, se explican por los de la clase tercera de irregulares. El portugués dice *jazo, jaces, jaza* donde nosotros *yazgo, yaces, yazga*.

La segunda persona del singular del imperativo tiene dos formas: *yace* y la apocopada *yaz*. La forma *yací, yaciste, yació* es también más moderna que *yogui, yogo, yoguieron*.

VERBO **pudrir** ó **podrir**.—Este verbo supone en el latín vulgar un verbo *putrire*; en la época clásica era *putrescere*. El verbo **putrire*, castellano *pudrir*, es un verbo denominativo formado sobre la base del adjetivo *putris, putre*, latino.

Tanto el adjetivo como el verbo son derivados de la raíz *pu*, que la encontramos en el castellano *pu s* en *pu-rulento, pú-trido, pu-trefacto*.

La raíz *pu* y sus derivados contienen la idea de *fetid z, hediondez, podredumbre* (1).

Se conjuga como *partir*. La única diferencia que lleva este verbo sobre *partir* consiste en el uso de la *u* ó de la *o* del radical. La vocal originaria es la *u*. La dificultad está en cuándo se ha de emplear la *u* y cuándo la *o*. La Real Academia aconseja el uso de la *u* originaria en todos los modos, tiempos y personas, exceptuando el participio pasivo, que debe usarse siempre con *o*, y el infinitivo ya con *o*, ya con *u*: *podrido, podrir* y *pudrir*. En los demás, *pudro, pudrimos, pudra, pudramos, pudría, pudriré, pudrí, pudriera, pudriendo*.

VERBO **ver**.—Este verbo es continuador del latino *videre*, que tenía la misma significación que el castellano; con él se relacionan *vi-sión* por *vid-sion, pro-vid-encia, en-vid-ia* (acto ó hábito de mirar mal contra otro), *prudente* por *pro-vid-ente*. Todas estas palabras proceden de la raíz *vid*, que en general significa *ver*; cf. *e-vid-ente, e-vid-encia, id-ea* por *vid-ea*, etc.

El verbo *videre*, en la época del latín vulgar, cambió la *i* de la raíz en *e*, como se ve claramente en el italiano *vedere*, en los arcaicos castellanos *veder* y *veer* y en el actual *ver*. El proceso fonético seguido por *videre*, hasta llegar á *ver* fué *videre, vedere, veder, veer, ver*. Lo mismo el verbo latino *videre* que el castellano *ver* son de la segunda conjugación. La *d* de *videre, vedere*, se conservó por bastante tiempo en el castellano arcaico, en tal manera que sin gran dificultad podría reconstituirse un paradigma completo.

Comparado el verbo actual *ver* con el tipo *temer*, las diferencias de conjugación se hallan en los grupos primero y segundo, ó sea en los presentes y en el pretérito imperfecto. En los presentes la diferencia se halla en siete formas, que son la primera del singular del presente de indicativo y las seis del presente de subjuntivo. Consiste la diferencia en que el radical, que es la *v* únicamente para la mayor parte de los tiempos de este verbo, lleva en dichas siete formas una *e* de más, siendo por tanto el radical *ve*.

Lo mismo acontece en el imperfecto de indicativo *ve-í-a*, todo lo cual puede observarse en el siguiente cuadro sinóptico. Sean

Verbo tem-e-r; rad., *tem*; suf. format., *e*; suf. del inf., *r*.
» v-e-r; » *v*; » *e*; » *r*.

(1) Para la etimología de todos estos verbos, véanse VANICEK., *Etym. Wort.*, y BREAL, *Dic. Etim. Lat.*

Digitized by Google

Grupo 1.º	PRES. DE INDICAT.	tem-o, tem-es, tem-e; tem-emos, tem-éis, tem-en. v-e-o, v-es, v-e; v-emos, v-eis, v-en.
	IMPERATIVO. . . .	tem-e (tú), tem-ed (vosotros). v-e (tú), v-ed (vosotros).
	PRES. DE SUBJ. . .	tem-a, tem-as, tem-a; tem-amos, tem-áis, tem-an. v-e-a, v-e-as, v-e-a; v-e-amos, v-e-áis, v-e-an.
Grupo 2.º	PRET. IMPERF. . .	temí-a, temí-as, temí-a; temí-amos, temí-ais, temí-an. veí-a, veí-as, veí-a, veí-amos, veí-ais, veí-an.
Grupo 3.º	FUTUROS.	ve-ré, ve-rás, ve-remos; ve-ría, ve-rías, ve-ríamos; etc., etc.
Grupo 4.º	PERFECTOS. . . .	vi, viste, vió, vieron; viera; viese; viere; etc., etc.

FORMAS NOMINALES. . INF.: ve-r. PART. PAS.: vis-to. GER.: viendo.

Comparando las formas del cuadro precedente, sácase en consecuencia que unas llevan por radical solamente la letra *v* y otras la sílaba *ve*. La irregularidad afecta exclusivamente al radical, que no conserva su uniformidad en todo el verbo como la conservan los regulares. La flexión, si exceptuamos el participio pasivo, es completamente regular.

Las formas que llevan por radical la letra *v* exclusivamente son las más numerosas; ellas comprenden:

1.º El infinitivo con los dos futuros:

Cf. tem-er; tem-eré; tem-ería.
v-er; v-eré; v-ería.

2.º Cinco formas del presente de indicativo con todo el imperativo:

Cf. tem-es, tem-e, tem-emos; tem-éis, tem-en; tem-e, tem-ed.
v-es, v-e, v-emos; v-eis, v-en; v-e, v-ed.

3.º Todo el cuarto grupo y el gerundio:

Cf. part-í; part-iera; part-iese; part-iere; part-iendo.
v-í; v-iera; v-iese; v-iere; v-iendo.

Total, 45 formas.

Las formas que llevan por radical la sílaba *ve* son 13 solamente, y son las que siguen:

1.º Todo el presente de subjuntivo:

tem-a, tem-as, tem-a; tem-amos, tem-áis, tem-an.
ve-a, ve-as, ve-a; ve-amos, ve-áis, ve-an.
Cf. prove-a.

2.º Todo el pretérito imperfecto de indicativo:

tem-ía, tem-ías; tem-íamos, tem-íais, etc.
ve-ía, ve-ías; ve-íamos, ve-íais, etc.
Cf. prove-ía.

3.º La primera persona del singular del presente de indicativo:

tem-o.
ve-o.
Cf. prove-o.

Digitized by Google

El compuesto *proveer*, que es regular, lleva en todas sus formas el radical *ve*; este verbo es de radical uniforme; cf. *prove-er, prove-eré, prove-es, prove-ed, prove-í, prove-yendo*, etc., etc.

¿Cómo se explican estos fenómenos? Sencillamente; y para comprenderlos nos basta saber que el radical del verbo *ver*, para llegar desde el latino *videre* hasta la forma actual *ver*, ha pasado por cuatro estados en muchas de sus formas, y en otras sólo por tres, como se ve á continuación:

1.º Estado *clásico*.	*vidére*. . . .	videas.	vidi.
2.º — de *asimilación*. . . .	*vedere*. . . .	*vedas.	
3.º — de *síncopa*.	*veer*.	veas.	*vii.
4.º — de *contracción*. . . .	*ver*.	. . . . .	vi.

Conviene también que distingamos el grupo de los perfectos con el gerundio de los otros tres, ó sea del 1.º, 2.º y 3.º con el infinitivo.

Hecho esto, decimos que de las formas de los tres grupos 1.º, 2.º y 3.º con el infinitivo, que suman 33, han pasado los cuatro estados 20, ó sea las que en estos grupos llevan por radical la letra *v*, y se han quedado en el tercer estado 13, ó sea las que llevan por radical la sílaba *ve*. En este estado tercero ha quedado todo el verbo compuesto *proveer*.

¿Y en qué consiste que 20 de aquellas formas han llegado al cuarto estado y las 13 restantes con todo el verbo *proveer* se han quedado en el tercero, ó sea en el de síncopa?

La razón de esta diferencia se halla en que en el verbo *ver* se han contraído todas las formas en que concurrían dos *ee*, y donde no concurrían no se ha verificado la contracción. En el verbo *proveer* no se ha contraído ninguna, ni siquiera los grupos homogéneos *ee*. La *contracción* ó falta de *contracción* es lo que ha producido aquellos fenómenos, lo que ha traído el radical *biforme* para el verbo *ver*. Esta misma ley de contracción alcanza á las formas del cuarto grupo.

Según esto, las formas del *radical* del verbo *ver* pueden dividirse en dos grandes grupos: 1.º, *formas contractas*; 2.º, *formas sin contraer*. Vamos á presentarlas, siquiera sea rápidamente.

Formas contractas.—Primer grupo.—Proceso fonético:

PRES. DE INDICATIVO.	vides,	videt,	videmus,	videtis,	vident.
	vedes,	vede,	vedemos	vededes ó veedes	veden.
	vees,	vee,	veemos,	vees,	veen.
	ves,	ve,	vemos,	veis,	ven.
PRES. DE IMPERATIVO.	vide,			videte.	
	vede,			vedet.	
	vee,			veed.	
	ve,			ved.	

Pruebas históricas de este proceso.—Del estado clásico no presentamos ejemplos. «*Vien lo vedes que yo non detrayo*» (*P. del Cid*). «*Ya lo vee el Çid que del rey non auie graçia*» (ibíd.). «*Amigos, dixo Job, agora que vos vedes*» (L. AYALA, Rim. 924). «*Do vees la fermosa, oteas con raposia*» (FITA, 137). «*Ca omne que non vede, non debie seer nado*» (BERC., S. D., 388).

Digitized by Google

«*Veemos cada dia pasar esto de fecho*» (FITA, 137). «*Por nos murió en cruz commo veedes*» (BERC., Loor. 92). Las formas del verbo *proveer* son también comprobantes históricos del tercero de estos estados: *provee* (tú), *proveed* (vosotros).

Grupo tercero con el infinitivo.—El proceso fonético de estas formas ha sido el siguiente: *videre, veder, veer, ver.* Como los futuros absoluto y condicionado están formados sobre la base del infinitivo, y en este verbo su radical ha sufrido las mismas alteraciones que en aquella forma nominal, he aquí por qué los agrupamos.

Ejemplos que comprueban el proceso fonético de estas formas.—«*Ya vedie de la casa lo quel veder quiso*» (BERC., S. D., 219). «*Venian lo veer sobre sy cada conceio*» (ALEX., 24). «*Que con los dos (oios) veervos en infierno damnados*» (BERC., S. Mill., 276). «*Dezia: ay mezquino quando veeré el dia*» (ALEX., 24). «*Veremos vuestra mugier membrada fija dalgo*» (*P. del Cid*).

La concurrencia de las dos *ee* del tercer estado se trató de evitar por la inserción de la paladial, según la ley fonética doce, y para evitar el hiato; v. gr.: «*E mando que dentrasen a veyer su figura*» (*P. de José*, 187). «*Esto que vos veyedes en uentura lo ouiestes*» (*Lib. de Apol.*, 9). El uso de esta inserción no prevaleció, sino el de la contracción, convirtiéndose *veer* en *ver*, *vees* en *ves*, etcétera, etc. El compuesto *proveer* es una excepción, el cual ni admite la paladial *y* ni la contracción, sino que, como hemos dicho, permanece en la forma sincopada. En cambio los demás verbos compuestos de *ver*, como *prever*, *entrever*, siguen en todo al simple, empleando las formas contractas donde aquél las emplea y manteniendo sin contraer las que aquél tampoco contrae. Así *pre-ver*, *pre-ven*, *pre-vió*, *pre-viendo* y no *pre-veyendo*.

Cuarto grupo ó de los perfectos.—*Formas contractas.*—Las formas correspondientes á los cuatro tiempos de este grupo, con el gerundio, conservan la *i* originaria de la raíz tal cual era en los tiempos clásicos: cf. *vidi*, *vi*; *vidit*, *vido* arcaico, *vió* actual; pero esta *i* originaria, perteneciente á la raíz, se transformó en vocal de flexión, en sufijo especial formativo, como lo es el de *part-i*, *part-iste*, *part-ió*. De este modo el radical *vid*, *vi*, quedó reducido á la simple letra *v*.

Para comprender esto mejor, tenemos que hacer algunas observaciones, las cuales nos harán ver al mismo tiempo cómo los cuatro tiempos de este grupo y el gerundio tienen todas sus formas contractas; contracción que resulta de la fusión de dos *ii*, una de la raíz, otra del sufijo.

La actual forma *vi*, que se encuentra en los perfectos y en el gerundio, es el resultado inmediato de la contracción de dos *ii*. Esto que parece solamente una verdad parcial, cual resulta de comparar las formas clásicas de este verbo con las castellanas actuales, se convierte en verdad general, teniendo en cuenta los estados intermediarios por que han pasado aquéllas para fijarse en éstas.

En la Edad Media la influencia analógica ejerció su acción sobre aquellas formas, introduciendo una *i* donde las leyes prosódicas, fonéticas y morfológicas no permitían esperar más que *e*, *o*, con lo cual, y con la traslación del acento por la misma analogía de la tercera conjugación, se formaron los diptongos *io*, *ie*. Y en efecto, así encontramos *vidieron*, *vidiera*, *vidientes*, *vidiendo*, donde en latín clásico era *viderunt*, *videram*, *videntes*, *videndo*.

La misma tercera persona del singular *vió*, forma que puede explicarse perfectamente por síncopa del tan usado *vido*, creo que también pasó por la forma *vidio*, como *cayó* y *creyó* pasaron por *cadió* y *credió*.

Digitized by Google

Con la creación de aquella *i* resultaron todas las formas de estos tiempos y del gerundio con dos *ii* separadas por la *d* originaria de la raíz. De este modo resultó también la asimilación en todas estas formas.

Con la pérdida de la *d*, por la ley fonética sexta, se produjo el contacto inmediato de las *ii*, y para evitarlo se contrajeron, resultando las formas contractas actuales. De este modo también las dos *ii*, que pertenecían al radical una y al sufijo otra, al verificarse la contracción hubo de quedar sacrificada necesariamente una de ellas, y esta fué la de la raíz, como lo prueba la comparación con *partir*:

part-í, part-ió; part-ieron, part-iera, etc.
v-i, v-ió; v-ieron, v-iera, etc.

Así el radical *vid*, *vi* quedó reducido á *v* como en el infinitivo.

Estas observaciones nos permiten reconocer, como en los grupos anteriores, *cuatro estados* para unas formas del perfecto y del gerundio y *tres* solamente para otras, con la particularidad de que todas ellas son formas contractas entre dos *ii*, según puede verse á continuación:

1.º	Estado clásico.	vídĕras. . .	vidi.. .	videndo.
2.º	— de asimilación por analogía. .	vidieras.		vĭdiendo.
3.º	— sincopado..	viieras. . .	vii. . .	viiendo.
4.º	— contracto..	vieras. . . .	vi.. . .	viendo.

Ejemplos que comprueban este proceso fonético.—No ponemos ejemplos del latín clásico.

«*Vidi y logar bueno*» (BERC, S. Or., 155).
«*Una vision vido, por ond fué confortado*» (ibíd., S. D., 226).
«*Mas de que fué passado los miraglos uidieron*» (ibíd., S. D., 286).
«*Numqua vidiestes bebdas tan mal descapelladas*» (ibíd., S. Mill., 220).
«*Otras tales vidieran en algunas sazones*» (ibíd., S. Or., 143).
«*Longinos era ciego que nunquas vió alguandre*» (*P. del Cid*).
«*Ya iba vediendo la tela mal pecado*» (BERC., S. D., 168).
«*Los quales veyendo con voz dolorida*» (J. DE MENA, *Antol*, 1.º).

Estas dos últimas formas, *vediendo* y *veyendo*, nos explican el gerundio *prove-yendo*, en las cuales se reconoce el radical *ve*, uniforme de todo el verbo *proveer*, hasta en *proveyó*, etc.

Las formas sincopadas *vi-i*, *vi-ieran*, etc., no se encuentran; es probable que en la práctica se contrajeran ya las *ii* antes de perder la *d*, y que *vidiera*, por ejemplo, se pronunciara ya *vieras*.

La conservación de la *i* de la raíz en estas formas nos enseña que las transformaciones en palabras tan complejas como el verbo no se aplican al mismo tiempo á todas las formas, sino que muchas veces guardan cierta independencia, no aceptando unas los cambios de las otras. Existe entre nosotros todavía la creencia muy arraigada de que, transformado el infinitivo, al cual miran nuestras gramáticas como tipo normal de los verbos, todas las demás formas tienen que aceptar en seguida la misma modificación. Esta creencia es uno de tantos prejuicios que hay que desterrar en lingüística, porque la historia de la lengua con frecuencia nos muestra lo contrario.

Digitized by Google

Formas no contractas.—Radical *ve.*

Estas formas se hallaban también en la Edad Media en los perfectos y en el gerundio. Del gerundio hemos citado dos ejemplos. Véase del perfecto:

«*Quando esto veyeron los pueblos e las gentes*» (BER., Mil., 853).

El proceso fonético en las formas no contractas es más sencillo, como que revelan un estado más antiguo, y consiste en la síncopa de la *d* originaria entre vocales, ó sea entre la *i* del radical, transformada por asimilación en *e*, y la vocal del sufijo posterior é inmediato á dicha *d*. Estas formas han quedado en el tercero de los cuatro estados que señalamos para los cambios de las formas contractas. Su proceso fonético es el siguiente:

Grupo 1.º { PRES. DE INDIC.. video—vedo—veo.
PRES. DE SUBJ. . videas—vedas—veas (1).

Pruebas históricas.—De las formas *vedo, veda* no he podido encontrar ejemplos en castellano. La pérdida de la *d* en dichas formas debió verificarse antes que en otras. El italiano las conserva admirablemente; *vedo, veda,* al lado de *veggo, veggio, vegga, veggia* (2).

Para evitar la concurrencia de los grupos *eo, ea* se introdujo la paladial *y*, pero este uso no prevaleció: «*Cosa veyo en la que mucho me conuerta*» (APOL., 302). «*Yo la vi assi veya la faz del Criador*» (BERC., S. D., 109).

En portugués se conserva *vejo, veja.*

PROCESO FONÉTICO

Grupo 2.º PRET. IMPERF. { vid-e-bas, vid-e-bamus.
ved-i--as, ved-i—amos.
ve--i--as, ve—i—amos.

Pruebas históricas.—«*Non vedian por do ir con la mercaderia*» (*Poema de José*, 52). «*Porque vedian que era el rey su despagado*» (BERC., S. D., 169). «*E toda esta coita vediala por trebeio*» (ibíd., 170). Con la pérdida de la *d* resultó *veía,* forma usada ya en la Edad Media al lado de *veíe*: «*E adoraron al que veies = veías*».

Si con el radical *ved* se formó *vedía*, y de ésta procede el actual *veía*, con la forma más antigua *vid* se constituyó también *vidia*, y ésta produjo el *vía,* usado ya en los primeros tiempos del idioma castellano, y entre nosotros alguna que otra vez por los poetas. El proceso fonético seguido por esta segunda forma fué el siguiente:

vid-e-bas,
vid-i—as,
vi—i—as,
vi——as.

«*Algo vie Myo Çid de lo que era pagado*» (*P. del Cid*). Esta segunda forma es contracta, y en ella se observan los cuatro estados señalados á aquellas formas. En el dialecto Bable se encuentra en uso la forma *vía = veía.*

(1) Las demás formas *vea, veamos*, etc., han seguido el mismo proceso. La pérdida de la *e* de *video* y *videas* se explica por la ley fonética séptima.
(2) Véase FORNACIARI, *Gram. ital.*, 1882.

Digitized by Google

El segundo estado *vidía* también se encuentra en los documentos:

«Quant la mia senor esto dizía
Sabet a mí non *vidía*.»

(Anon., *Antol.*, 1.º)

Por último, en el participio pasivo, según la analogía, debíamos esperar un *vedido* ó *veído*; pero, cosa extraña, ni tenemos el originario *viso* ni *veído*, sino *visto*. *Veído* se conserva en *proveído* al lado de *provisto*. En la Edad Media se encuentra con alguna frecuencia *veído* al lado de *visto*:

«*Ya lo querie auer de su grado ueydo*» (ALEX., 1127).

Consecuencias para la práctica.—De la doctrina expuesta podemos sacar dos reglas prácticas segurísimas para el uso del verbo *ver* y los compuestos que le siguen: 1.ª, en todas aquellas formas en que después de perderse la *d* del radical *ved* ó *vid* resultaba concurso de vocales idénticas, v. gr.: *e-e, i-i*, verificóse la contracción, quedando reducido el radical á la letra *v*, *ve-emos, vi-i; ve-mos, vi*; 2.ª, en todas aquellas formas en que después de perderse la *d* del radical *ved*, resultaba concurso de vocales diferentes, v. gr.: *e-o, e-a, e-i*, quedó por radical la sílaba *ve*, por no poder verificarse la contracción; v. gr.: *ve-o, ve-a, ve-ía*. Quedaron por tanto dos radicales en el verbo *ver*, *ve* y *v*; éstas son sus irregularidades, con la del participio *vis-to*.

VERBO **dar.**—Este verbo es continuador del latino *dare*. Uno y otro proceden de la raíz *da*, la cual es una de aquellas que se unen á los elementos de la flexión verbal sin necesidad de la vocal formativa *ā* larga, propia de la primera conjugación, ó que si se une con ella se contraen por terminar la raíz *da* en vocal idéntica á la del sufijo *ā*.

Esta raíz *da* se encuentra en *dá-diva, da dor* y *poder-da-nte, da-tivo* y *circun-da-r*.

Este verbo se conjuga como *amar*. Este verbo, en los grupos segundo, tercero y en las formas nominales, en nada discrepa del tipo *amar*; *daba, daré, daría, dar, dado, dando*.

En el primer grupo no hay más diferencia que la paladial *y*, añadida modernamente á la forma *do*; *doy*, latín *do*, castellano arcaico *do*: «*Do mas por el serviçio que en mí as metido. Dote Capadoçia regno grande complido*» (ALEXANDRE, 2473). «*De vuestros dolores yo do soluçion*» (D. DEL CASTILLO; *Antología*, M. PEL., II, 210).

El refuerzo de la paladial *y* debe datar de fines del siglo XIV y principios del XV. En el M. de Santillana encuéntranse ya muchas de estas formas monosílabas, como *voy, soy, doy* y *estoy*. En el imperativo se encuentra algunas veces la metátesis *daldo* por *dadlo*.

Grupo cuarto.—Este grupo se diferencia radicalmente de los perfectos de la primera conjugación; todo él está calcado según la norma de los perfectos de la tercera, y se ajusta perfectamente al tipo *partir*. Esta diversidad tan radical se explica por la naturaleza del perfecto latino, que era *dedi, dedisti, dederam, dederas, dedissem, dedero*. Estos perfectos resistieron la analogía de los perfectos de la primera, según la cual debiera ser *dé, dáste, dó, dámos, dára, dáse, dáre*. *Dedi* perdió la reduplicación, como la perdieron todos, á excepción de

Digitized by Google

los perfectos de *estar*, y después de perder la reduplicación recibió todas las influencias de los perfectos de la tercera, *acento*, *fonética* y *diptongos io*, *ie*, y así resultó el cuarto grupo:

PERFECTO.	di, diste, dió; dimos, disteis, dieron.
CONDICIONALES Y FUTURO DE SUBJ. . .	diera, dieras, diéramos, dierais, etc. diese, dieses, diésemos, dieseis, etc. diere, dieres, diéremos, diereis, etc.

SERIE SEGUNDA

VERBOS AISLADOS, CUYOS PERFECTOS HAN RECIBIDO DE LOS PERFECTOS DE LA TERCERA CONJUGACIÓN LA INFLUENCIA ANALÓGICA EN EL GRADO MEDIO

Los verbos irregulares aislados, cuyos perfectos han recibido de los perfectos de la tercera conjugación la influencia analógica en su grado medio, son los siguientes:

hacer,	querer,	poner,	caber,	tener,	estar.
venir,	poder,	placer,	saber,	haber,	andar.

Estos verbos tienen como principio de unidad el haber recibido de los perfectos de la tercera conjugación el diptongo *ie*, y además el acento en los condicionales en *ra* y *se* y futuro de subjuntivo, conservando todos ellos en el pretérito perfecto el acento que les correspondía en latín y las consecuencias fonéticas de la *i* final de las personas primera y tercera del singular de este tiempo. Por esta razón el acento recae siempre en la penúltima sílaba, y de aquí el llamarlos *verbos de perfecto grave*, á diferencia de todos los demás que lo tienen *mixto de agudo y grave*. Todos estos verbos ofrecen la particularidad de transformar en las vocales débiles *i*, *u* la vocal del radical; v. gr.: *fecisti*, *hiciste*.

VERBO **hacer** Y SUS COMPUESTOS **satisfacer, rehacer, deshacer,** ETC. —Este verbo es continuador del latino *facere*, pasando por el intermediario *facer*, que se conserva en *satis-facer*. Proceden de la raíz *fac*, que lleva la idea general de *hacer*, aria *dha*. Este verbo es uno de los de significación común, que unido á sustantivos forma muchas locuciones perifrásticas, que son un gran recurso para las gentes de poca instrucción.

El verbo *facere* pertenecía á la tercera conjugación latina; la analogía en la época del latín vulgar lo arrastró á la segunda, y en ella lo tenemos en castellano. Se conjuga como *temer*, pero presenta grandes diferencias respecto de aquel tipo. Estas diferencias alcanzan al grupo 1.°, al 3.°, al 4.° y al participio pasivo, como se verá en los siguientes cuadros:

Grupo 1.°	PRES. DE INDICATIVO. .	hago, haces, hace; hacemos, hacéis, hacen.
	IMPERATIVO.	hax (tú), haced (vosotros).
	PRES. DE SUBJUNTIVO. .	haga, hagas, haga; hagamos, hagáis, hagan.

Las diferencias de este grupo consisten en transformar la *c* del radical, que hoy pronunciamos como dental, en la gutural suave *g* en siete formas. Com-

Digitized by Google

parándolas con el castellano solamente, resulta muy extraño que una dental aspirada se transforme en gutural, pero recurriendo al latín desaparece aquella extrañeza. Aquellas siete formas eran en latín *facio, facias*, etc., y por la ley fonética octava convirtiéronse en **faco, *facas*, etc., y por la ley sexta á su vez estas últimas en *fago, fagas*, etc., tal cual se conserva en *satisfago, satisfagas*, etc. En el imperativo se encuentra *haz, faz*, en lugar de *hace, face*; esto se explica también por el latín *fac*, que como final de palabra nosotros escribimos y pronunciamos *haz, faz* en *satisfaz* y *satisface*.

Grupo 2.º PRET. IMPERFECTO. . . . hacía, hacías, hacíamos, etc., y satis-facía, -facíamos, etc.

Grupo 3.º { FUTURO ABSOLUTO. . . ha-ré, ha-rás, ha-remos, etc.; satis-faré, -farás, -faremos.
FUTURO CONDICIONADO. ha-ría, ha-rías, ha-ríamos, etc.; satis-faría, -farías, -faríamos, etc.

Las diferencias en este tercer grupo consisten en suprimir por síncopa la sílaba *ce*, correspondiente á la final del radical *c* y vocal formativa *e*. Formadas sobre la base del infinitivo, estas formas debieran ser *haceré, satisfaceré; haceria, satis-faceria*. Las formas plenas es dificilísimo encontrarlas, como no sea en las perífrasis, con interposición de un pronombre; v. gr.: *facer-lohé*. Las formas sincopadas y con *f* son las que dominan desde los primeros monumentos del idioma castellano: «*Fará mal á la casa, non temerá el pecado*» (BERC., S. D., 161). «*Por nula iongleria non lo farían reir*» (ibídem, 89).

La *f* inicial conservada en *satisfaré*, en ésta y en todas las demás formas, sufrió en este verbo el fenómeno tan conocido de transformarse en *h*.

Grupo cuarto.—El verbo *hacer* y sus compuestos, incluso *satisfacer*, se sustrajeron en este grupo á la acción de la analogía del radical de los tiempos imperfectos, y como hemos dicho también á la de los perfectos de la tercera en cinco de las seis personas de este tiempo. La analogía empieza en la tercera persona del plural, *hicieron, ficieron*. Los tiempos del cuarto grupo no pueden explicarse por el radical del presente en toda la parte material, y en la formal el pretérito perfecto, al menos en sus cinco primeras personas, tampoco por los perfectos de la tercera. La explicación nos la suministra el perfecto latino, cuyo continuador es el perfecto castellano:

PRETER. PERFECTO. { *Latín*. . . . feci, fecisti, fecit; fécĭmus, fecistis, fecerunt.
Castellano. hice, hiciste, hizo; hicimos, hicisteis, hicieron.
satis-fice, -ficiste, -fizo; -ficimos, -ficisteis, -ficieron.

Según el perfecto latino, debiera esperarse en castellano *fece, feciste, fezo*, etcétera, como lo encontramos en Berceo: «*Feçistes mal*» (Duelo 68); «*A los que él bien fezo*» (ibíd., 70), al lado de *fizo*, etc.

El cambio de la vocal final *i* en *e* en *hice, fice*, respecto de *feci*, se explica por la ley fonética veintidós, y el de *fecit* en *hizo, fizo* por la misma ley; en cuanto al tránsito, por el intermediario *hice, fice* (cf. *fu-é*, que primero era *fec-e*). El italiano conserva la *e* en *fece*, y el portugués en algunos de estos perfectos, correspondientes á nuestros graves, tiene también *e*; v. gr.: *houve, pode, soube*. El cambio de la *e* de *feci* en *i, fice, hice*, tal vez es debida primero al acento, pasando después á las demás formas desprovistas de él por analogía. Constituído el tipo *hice, hicieron*, ya no tienen dificultad alguna los tres tiempos restantes, porque están formados sobre la tercera conjugación.

Digitized by Google

CONDIC. EN ra Y se { hiciera, hiciéramos; hiciese, hiciésemos; hiciere, hiciéremos, etc.
Y FUT. DE SUBJ. . . { satis-ficiera, -ficiéramos; -ficiese, -ficiésemos; -ficiere, -ficiéremos, etc.

Ahora se podrán apreciar las ventajas que tiene la clasificación que hemos hecho en cuatro grupos. *Satisfacer* es uno de los verbos más difíciles de conjugar de nuestra lengua; ¿podrá ofrecer alguna dificultad la conjugación de los futuros *haré, haría; faré, faría,* y los perfectos *hice, fice; hiciera, ficiera,* etc.?

FORMAS NOMINALES. INFINITIVO: hacer, satisfacer. GERUNDIO: haciendo, satisfaciendo.

Participio pasivo.—El participio pasivo es *hecho* y *fecho* en *satisfecho*. Procede del latino *facto, *fecto, feito, *fetio* = **fecio* = *fecho* y *hecho*.

Satisfacer se conjuga exactamente igual que *hacer,* con la única diferencia de que el simple lleva *h* y el compuesto *f*. *Satisfacer* conserva por tanto la forma más antigua y más próxima al latín. En el imperativo tiene dos formas, *satisfaz* y *satisface*; ésta parece más antigua, pero no lo es. *Satisfaz* responde á la latina *satisfac,* y la otra es una formación analógica como los otros verbos. La *f* de *facere* se mantuvo tenazmente en los siglos XII, XIII y XIV. En el XV comenzó á alternar este robusto sonido con la débil aspiración *h,* acabando ésta por imponerse, á excepción de *satisfacer*.

La Real Academia pone también á *rarefacer,* pero este verbo es de poquísimo uso.

VERBO **venir** Y SUS COMPUESTOS.—Este verbo, por su estructura y por su significación, es continuador del latino *venire*. Uno y otro se refieren á la raíz aria *ga,* ampliada en *gvan, gven, ven,* que significa en general la idea de movimiento local, como *llegar, andar, venir*. En las lenguas griega y latina, y en general en todas las itálicas, la raíz *gven* ha perdido la gutural *g*.

Este verbo, por su tema verbal, pertenecía en los tiempos imperfectos á la cuarta conjugación latina ó temas en *i*; v. gr.: *veni-re,* y en los mismos tiempos pertenece también á la tercera castellana. En los tiempos perfectos no recibía el sufijo *vi,* característico de la cuarta conjugación, y esta circunstancia sirve para explicarnos el que se diga *vine, vino,* por no haber tampoco recibido la influencia analógica de los de la tercera en el pretérito perfecto, á excepción de la tercera persona del plural.

Las diferencias con el tipo *partir* se hallan en los grupos 1.°, 3.° y 4.° y hasta en el gerundio; véanse los cuadros siguientes:

Grupo 1.°	PRES. DE INDICATIVO.	vengo, vienes, viene; venimos, venís, vienen.	
	IMPERATIVO.	ven (tú),	venid (vosotros).
	PRES. DE SUBJ. . . .	venga, vengas, venga; vengamos, vengáis, vengan.	

Las diferencias de este primer grupo consisten: 1.°, en insertar la gutural *g* en siete formas del presente de subjuntivo y primera persona del singular del presente de indicativo; 2.°, en reforzar la *e* tónica en las personas segunda y tercera del singular y tercera del plural del presente de indicativo, y 3.°, en apocopar la *e* de la segunda persona del singular del imperativo *ven* por *vene*. La apócope de la *e* del imperativo se explica por la ley treinta y una. El refuerzo de la *e* en *ie* se explica por la ley veinte, lo mismo que los verbos de la primera clase de irregulares. La inserción de la *g* ante *o, a,* ó sea en las siete formas dichas, es antiquísima; la encontramos ya en el *P. del Cid*: «*Grado al Criador, vengo mugier ondrada*». «*Passe la noche e venga la mannana*» (ibíd.).

Digitized by Google

El refuerzo en *ie* es también muy antiguo: «*Non viene a la puente, ca por el agua a passado*» (*P. del Cid*). «*Ffuerças de Marruecos Valençia vienen çercar* (ibídem).

¿Cómo explicar la *g* ante *o*, *a*, de aquellas siete formas? Según las leyes de permutación latino-castellana, *venio* y *venias* debieran dar por la ley fonética octava *veno*, *venas*. De permanecer la *i* sin recibir la *g*, habría resultado *veño*, *veñas*, etc., como *vinea*, *vinia* dió *viña*, y como *tinea*, *tinia* dió *tiña*. El gallego conserva estas formas *veño*, *veña*: «*Esconsolado veño a chorar*» (LAMAS CARV., *Espiñas*). La *g* de *vengo* y *vengas* no parece ser el desarrollo natural de la *i* originaria latina de *venio*, *venias*.

Si no es el desarrollo natural de aquella *i*, ¿cuáles son los tipos que le han servido de imitación?

El eminente lingüista W. Meyer Lübke, en el tomo II, pág. 236, de su ya citada obra, se contenta con decir: «La *g* española es antigua en *vengo* y *tengo*; más moderna en *valgo* y *caigo* (cf. *válame Dios*), por tanto el punto de partida es *vengo*. En español el latín vulgar de *vengo* sería *viengo*, mientras que *venio* se cambiaría en *veño*. Este célebre autor considera á *vengo* y *tengo* como tipos de todas las formas que llevan *g* ante *o*, *a*; pero esta suposición deja todavía la cuestión original sin resolver, y no sabemos si ellas mismas son efectos de la analogía, si reconocen formaciones en *co*, *ca*; v. gr.: *venico*, *tenico* (cf. el latín vulgar *communico*, castellano arcaico *comungo*, actual *comulgo*), ó si son el desarrollo de la *i* del sufijo. FEDERICO DÍEZ, *Gram.*, II, no dice nada.

Grupo 2.º PRET. IMPERFECTO. venía, venías, veníamos, etc., etc.

Grupo 3.º { FUTURO ABSOLUTO.. vendré, vendrás, vendrá; vendremos, vendréis, vendrán.
FUTURO CONDIC.. . vendría, vendrías, vendría; vendríamos, vendríais, vendrían.

Formados sobre la base del infinitivo, los futuros debían ser *veniré*, *venirás*; *venirìa*, *venirías*, etc., etc., pero no son así. El proceso fonético en estas formas ha sido *veniré*, *ven-ré*, *ver-né*, *ven-d-ré*; *veniría*, *ven-ría*, *ver-nía*, *ven-dría*: «*Mas venirá saçon que le veré bien andante*» (F. GONZÁLEZ, 625). «*Si vençernos pudieren, como venrran y rados*» (L. DE APOLONIO, 101). «*De lo que non verná, bien danle largamente*» (Rab. D. Sem. Tob., 409). «*El verná bien lo veredes*» (ALF. ON., 211). «*Ca y verná Myo Çid el Campeador*» (*P. del Cid*). «*No vernien buscar en qual tierra uiuides*» (ALEX., 900). Esta forma fué muy usada en toda la Edad Media, más que las dos primeras *venirá* y *venrá*. Sobre la base de *venrá* y *venría*, para evitar este asperísimo concurso, y por atracción del grupo *nr*, se introdujo la dental sonora *d*, que hoy conservamos. Aun se verificó otra transformación, debida á la asimilación de *nr* en *rr*; *verrá* = *venrá*: «*Mas mager sería tardi, que verría non dubdaban*» (BERC., Loor. 14). Las formas *vendrá*, *vendría* triunfaron sobre todas. La primera vez que yo he encontrado á *vendrá*, alternando con *verná*, es en la época de los Reyes Católicos:

«Diçiendo con osadía,
Sabiendo ningun recelo
Me vendrá.»

(J. M. DE URREA, *Antol.*, M. PEL., IV.)

Puede asegurarse que esta última forma no es anterior al siglo XV.

Grupo 4.º PRET. PERF. . vine, viniste, vino; vinimos, vinisteis, vinieron.

Digitized by Google

Por la simple inspección de estas formas échase de ver la diferencia entre el radical *ven* del infinitivo y el radical latino *ven, veni,* con el de este tiempo *vin,* lo mismo que en los otros tres perfectos *vin-iera, vin-iese, vin-iere,* y hasta en el gerundio *viniendo.* Según el radical del infinitivo y el radical general latino, y en virtud de las leyes fonéticas, debieran esperarse para este tiempo las formas siguientes: *vene, veniste, veno; venimos, venisteis, veneron* ó *venieron.* Alternando con las otras, encuéntranse algunas de estas formas en los escritores antiguos: «*Veno pora Berceo a sue propria posada*» (BERC., S. Mill., 93). «*Quando primieramientre veniste en este logar*» (ibíd., 114). «*Que vos venistes a ver esta pecatris*» (S. ILDEF.). «*Veno al sanctuario ont la luz atendie*» (ibídem, 155). Tan antigua como ésta es la forma que actualmente poseemos, cuya diferencia consiste en transformar la vocal *e* del radical en *i* en todas las formas de los perfectos, lo mismo cuando es tónica que cuando es átona, lo mismo cuando sigue una vocal fuerte ó un diptongo que cuando sigue una débil; por estas razones, yo opino que no puede explicarse por las mismas leyes que los perfectos de la clase sexta de irregulares, á no ser que se quiera decir que la analogía de las formas *vino, viniera,* etc., influyó para que se uniformase y pasara á *viniste, vinimos, vinisteis.*

Sea cualquiera la causa de esta mutación, lo cierto es que se constituyó desde muy antiguo el tipo *vine, viniste, vino, vinimos, vinieron,* y sobre esta base también se constituyeron las actuales formas de los condicionales en *ra,* en *se* y futuro de subjuntivo; v. gr.: *viniera, viniéramos; viniese, viniésemos; viniere, viniéremos,* y el gerundio *viniendo,* recibiendo de este modo toda la analogía de los perfectos de la tercera en estas últimas formas. La antigüedad de *vine, viniste, vino,* etc., se halla comprobada por los documentos: «*El ángel Gabriel a él vino en suenno*» (*P. del Cid*). «*Vinieron a furtarlos el pueblo aquedado*» (BERC., S. D., 377). «*Lo que por su mensaje vino á decir*» (S. ILDEF.).

FORMAS NOMINALES. INF.: venir. PART. PAS.: venido. GER.: viniendo.

El participio *venido* es formación analógica, según los de la tercera; en latín era *vento,* y todo lo más que podría esperarse es *viento.* Es formación antiquísima: «*Venido es a moros, exido es de christianos*» (*P. del Cid*). El participio *venido* reconoce en el latín vulgar su precedente *venito, venita;* cf. *itas et venitas.* Como *venir* se conjugan sus compuestos *convenir, prevenir, provenir, intervenir, subvenir.*

VERBO **querer.**—Este verbo es continuador del latino *quaérĕre* por su estructura y significación. Por su estructura nos es fácil averiguarlo, teniendo en cuenta que el diptongo ortográfico *ae* latino se pronunciaba como simple *e,* cuando menos desde el tercer siglo de Jesucristo. En el latín vulgar, correspondiendo la escritura á la pronunciación, encontramos escrita esta palabra con *e* sencilla, *querere* = clásico *quaérĕre.* Pertenecía á la tercera conjugación latina; la analogía lo arrastró hacia la segunda, y en ella se encuentra en castellano.

Respecto á su significado en el latín clásico y de la decadencia, era el de *buscar;* también *preguntar* y *adquirir* (cf. *question* y sus compuestos *inquirir, requerir*). En el oficio de difuntos se oye bien claro el «*si mane me quaesieris, non subsistam*». Con esta significación el verbo *quaerere* no ha pasado al castellano, sino con la afectiva de *querer.* La significación de *querer* la adquirió ya en el latín vulgar. Numerosos ejemplos la comprueban. Véanse algunos á

Digitized by Google

continuación: «*Et si ipse Christianus jurare minime quaesierit* = *no quisiere* = *noluerit*». (*Karta inter Christianos et Judaeos*, MUÑOZ., colección de Fueros Municipales). «*Et si ipse Judaeus jurare non quaesierit*» (ibíd.) = «*Si no quisiere jurar el judío*». La significación que *quaesierit* tiene en estos ejemplos y otros muchos que pudiéramos citar es la misma que en latín tenían el verbo *velle* = *querer*, y con *negación* = *nolle*, no *querer*.

El verbo latino *quaero* era en época más remota *quairo*, como lo hace suponer la ortografía de *ae*, que en la época arcaica era *ai*, y esta suposición está confirmada por la inscripción número 555 de Orelli, citada por Vanicek (*Etym. Wort.*), así como *quaestor* está por *quaistor* (OR., 556). *Quaero* y *quairo* eran modificaciones de *quaeso*, conservado únicamente en *quaeso* y *quaesumus* con la significación de *pedir*, *suplicar*, transformando la *s* en *r* entre *vocales*, y conservándose solamente *quaeso* y *quaesumus* como preciosas reliquias de su primitiva existencia. Todas estas formas se refieren por fin á la raíz *ka*, ampliada en *kai*, *kais*, *quais*, *quaes*, la cual en general significa *pedir*, *preguntar*, *buscar*. La *s* de esta raíz se conserva en las palabras castellanas *cuestor* y *cuestión*. Veamos ahora sus diferencias de flexión respecto al tipo *temer*:

Grupo 1.º	PRES. DE INDICATIVO.	quiero, quieres, quiere; queremos,	queréis, quieren.
	IMPERATIVO.	quiere (tú),	quered (vosotros).
	PRES. DE SUBJ. . . .	quiera, quieras, quiera; queramos,	queráis, quieran.

Las diferencias que presenta el radical *quer* en estos tiempos consisten en transformar la *e* tónica en *ie*, por la ley veinte, en nueve formas, cuatro en el presente de indicativo, una en el imperativo y cuatro en el presente de subjuntivo, lo mismo que en los irregulares de la clase primera. El digtongo en este verbo es antiquísimo: «*Quiero fer una prosa*» (BERC., S. D., 1). *Quieres* (ibíd., 99), *quieras* (ibíd., 154). Encuéntranse en los documentos antiguos algunas formas tónicas sin diptongo: «*Con mis parrochianos quero yr folgar*» (*Danza de la Muerte*). «*Bien se que con arte me queres faser*» (ibíd.). El portugués conserva esta forma *quero*, *queres*.

Grupo 2.º PRET. IMPERFECTO. quería, querías, queríamos, etc., etc.

Grupo 3.º { FUTUROS ABSOL. Y CONDICIONADO. } querré, querrás, querremos; querría, querrías, querríamos, etc.

Formados del infinitivo, debiera esperarse un *quereré* y *quereria*: «*Aun cerca o tarde el rey quererme ha por amigo*» (*P. del Cid*). Las formas actuales perdieron la *e* por síncopa, forma tan frecuente en la Edad Media, sobre todo al lado de las vibrantes *r* y *l*, y la nasal *n*, y tan del agrado de gallegos y portugueses. Las formas sincopadas son muy antiguas, tanto como nuestro idioma, con la particularidad de haberse fijado muy pronto: «*Myo Çid querrá lo que ssea aguisado*» (*P. del Cid*). «*En poridad fablar querria con amos*» (ibíd.). Estas formas *querré* y *querria* son las más ásperas que han quedado en los futuros castellanos. En la Edad Media se hallan futuros tan ásperos como éstos, debidos tal vez á influencias gallegas ó portuguesas; v. gr., *morré*, *parrá* = *parirá*: «*Tus fijos con dolor parras*» (L. AYALA, Rim. 1427). «*Non morrá por Achiles*» (ALEX., 629). Pero todas reobraron, á excepción de *querré*, y gracias á aquella reacción tenemos hoy *morirá*, *parirás*. Compréndese que *querré* no haya reobrado en *querere* por el cúmulo de *rr* y de *eee*. Otro camino le que-

Digitized by Google

daba, cual era echar mano de una *d* como otros muchos, formando *quedré*, pero esta nueva forma resultaba bastante cacofónica, lo mismo que *ondra*, y así acabó por fijarse *querré, querría*, como *honra* y *honrar*.

Grupo 4.°	PRET. PERFECTO.. .	quise, quisiste, quiso; quisimos, quisisteis, quisieron.
	COND. EN RA Y SE.	quisiera, quisiéramos; quisiese, quisiésemos.
	FUTURO DE SUBJ. .	quisiere, quisiéremos, etc., etc.

Atendiendo al radical del infinitivo, debíamos esperar un *quere, queriste, querieron*, etc. Según el perfecto latino *quaesivi*, formado como *partivi*, debiera esperarse un *quesi, quesiste, quesió*, etc., siguiendo el mismo procedimiento que *partivi, audivi*. Y si esto es así, ¿cómo se explica que el acento saltara hacia atrás cuando el desarrollo natural de esta forma *quesivi, quesii, quesí* lo reclamaba en la *i*, teniendo además el influjo de la analogía de la tercera, que también lo reclamaba en el mismo puesto? Yo no me explico estos fenómenos más que suponiendo que en el latín vulgar se formó algún tema especial *quesi* (1). Admitido este tema *quesi*, explícase muy bien por la ley fonética veintidós que resultara *quise, quisiste, quiso* (pasando por *quise*). Prisciano da á *quaeso* un perfecto *quaesi*; de aquí resulta sin violencia nuestro perfecto *quise*. En este verbo, lo mismo que en *veni*, la *e* del radical se cambió en *i* en todas las formas de los cuatro tiempos del perfecto. Constituído el tipo *quise, quiso, quisieron*, se formaron como él *quisiera, quisiese, quisiere*, según la flexión de la *tercera*. La *i* de *quise* es antiquísima. *Quisilo* (BERCEO, Loor., 82). *Quisiere* (*P. del Cid*).

FORMAS NOMINALES. INFINITIVO: querer. PARTICIPIO PASIVO: querido. GERUNDIO: queriendo.

VERBO **poner** Y SUS COMPUESTOS.—Este verbo *poner* es continuador del latino *ponere*, que significa también *poner, colocar, situarse*. Es compuesto de la partícula *po* y del verbo latino *sinere*. La composición en los tiempos imperfectos perdió la sílaba *si*, representante de la raíz en *si-nere, si-vi, si-tum*, que nosotros conservamos en *po-si-ción, po-si-tivo* y *de-si-nencia*; esta es la razón de que aparezca tan desfigurado. En los tiempos perfectos y en los participios se hace más visible la composición. Las formas arcaicas *posi-vi* y *posei-vi* (2), así como las clásicas *po-si-tum*, no dejan la menor duda de que *ponere* es compuesto de *po-sinere*, igualmente que nuestra palabra *de-si-nencia* lo es de la preposición *de* y el mismo verbo *sinere* en su forma de participio. Pero el verbo *sinere, si-no*, en los tiempos imperfectos se componía de la raíz *si* y el sufijo *no*; perdida la raíz *si* en *po-si-no, po-si-ne-re*, quedó el tema *pone* al menos en los tiempos imperfectos, en el infinitivo, en el participio de presente y en el gerundio formado por los dos sufijos que entraban en la constitución de *ponere* por *posinere*. En los perfectos conservamos aquella raíz y un resto en el participio *pue-s-to* por *po-si-to*.

La raíz *si* es considerada por los modernos lingüistas como una metátesis de *as* = *sa*, que en su origen significaba *tirar, arrojar, lanzar*, y en el dominio latino-castellano *poner, colocar, dejar*, etc., etc. De no ser por los grandes recursos de que dispone la Gramática Comparada, sería poco menos que imposible reconocer en el verbo *poner* un compuesto de la raíz *si*. *Poner* se con-

(1) Véase en F. DÍEZ, II, 127, las formas *quisistis* y *conquiset*. En el Arcip. de FITA se halla *quisiste* y *quesistes* (761-762). PRISCIANO atribuye á *quaeso* un perfecto *quaesi*; de aquí *quesi, quise*.
(2) Cf. WANICEK, *Etym. Wort.*

Digitized by Google

juga como el tipo *temer*. Sus diferencias se hallan en los grupos 1.°, 3.° y 4.° y en el participio pasivo; véanse los cuadros siguientes:

Grupo 1.°	PRES DE INDICATIVO.	pongo, pones, pone; ponemos, ponéis, ponen.
	IMPERATIVO.	pon (tú), poned (vosotros).
	PRES. DE SUBJ. . . .	ponga, pongas, ponga; pongamos, pongáis, pongan.

Las diferencias de este grupo consisten en la existencia de la gutural *g* entre el radical *pon* y los sufijos *o, a*, ó sea en siete formas de los presentes de subjuntivo é indicativo. La *g* de *pongo, ponga* es la misma que la de *valgo* y *salgo, vengo* y *tengo*. En el imperativo la segunda persona del singular *pon* es apócope de *pone*, y se explica por la ley fonética veintiocho. La existencia de la *g* es muy antigua: «*Ponga enna gloriosa*» (BERC., Mil., 180). «*Tanto que traspongamos*» (ALEX., 1686). «*Entreponga plaseres*» (FITA, 34).

Grupo 2.° PRET. IMPERF.. ponía, ponías, poníamos, etc.

Grupo 3.° FUTUROS. . . . pondré, pondrás, pondremos; pondría, pondrías, pondríamos, etc., etc.

Formados estos tiempos sobre la base del infinitivo, debiera esperarse un *poneré, ponerás, ponería, ponerías*. Así fué en su origen, pero ha sufrido varias transformaciones para llegar á la actual *pondré, pondría*; estas son las formas más modernas. El proceso fonético seguido por estas formas ha sido el siguiente: *poneré, ponré, porné, porré, pondré; ponería, ponría, pornía, porría, pondría*. Tenemos con esto forma *plena, sincopada*, por *metátesis, asimilación* y *epéntesis*.

Testimonios históricos de estos cambios: «*Ponerte-he en el otero cosa para ti sana*» (FITA, 399). «*Ponerte-he en el otero ó en aquel rastrojo*» (ibíd., 400). La espontaneidad popular tiende hoy á decir *poneré, ponerás*. La sincopada *ponrá* es muy cacofónica y tal vez no se encuentra. No sucede así con *porná, porníamos*, formas de mucho uso en la Edad Media, lo mismo que *verná*: «*Porná él su cabeza sobre el tu costado*» (BERC., S. D., 722). «*Agora yo te porné*» (FITA, 552). «*Te pornas en mal*» (Rabbi D. S. Tob., Prov. Mor., 432). «*Toda la culpa a uos pornemos*» (P. ALF. ONC., 1582). «*E y pornían la siella*» (ibíd., 911). «*Ca porníamos espanto en ser desamparados*» (L. AYALA, Rim., 1335). Lo mismo que en *venir*, en *poner* se encuentra otro futuro asperísimo, *porré, porría*; v. gr.: «*Porré lo ante ti que me has en fiado*» (BERC., Mil., 658). «*Non lo porrás por plazo si creerme quisieres*» (ibíd., S. Mill., 87).

Las formas epentéticas *pondré* y *pondría*, calcadas sobre la base sincopada *ponré, ponría*, son las que han triunfado de todas las demás y las únicas que actualmente poseemos. Atraída la *d* por el grupo *nr*, desapareció la aspereza que contenían.

Grupo 4.°	PRET. PERFECTO. .	puse, pusiste, puso; pusimos, pusisteis, pusieron.
	COND. EN ra Y se.	pusiera, pusiéramos; pusiese, pusiésemos.
	FUTURO DE SUBJ. .	pusiere, pusiéremos, etc., etc.

El cuarto grupo, siguiendo la analogía y uniformidad del tema *pone*, debiera ser *poni, poniste, poniera*, y á emplear esta forma hay tendencia espontánea. Los perfectos de este verbo hay que explicarlos por el latino *posui*, y mejor por *posi*, tema formado en el latín vulgar que conserva el italiano *posi*,

Digitized by Google

posesti, y los arcaicos castellanos *pose* y *poso* (1). Admitiendo el tipo *posi*, que por la ley veintidós se convirtió en *pose, posiste, poso* (pasando por *pose*), luego verificóse una disimilación ante las vocales medias *pose, poso* en *puse, puso*. Esta forma se extendió á todas las demás del grupo, y así tenemos *puse, puso, pusieron, pusiera, pusiese, pusiere*: «*Posistete en presión*» (FITA, 762). «*Quatro messes possieron*» (ALF. ONC., 998). La forma *puso* es también muy antigua: «*Millan me puso nomne la mi buena nodriz*» (BERC., S. Mill., 286). «*Quando enna facienda de Geon uos pusioron*» (ALEX., 1208). Establecido el perfecto, las demás formas se explican por la influencia analógica de la tercera.

FORMAS NOMINALES. INFIN.: poner. PART. PAS.: puesto. GER.: poniendo.

Puesto es síncopa del latino *pósito* = *posto*, y reforzado *puesto*: «*Burgueses e burguesas por las finiestras son puestos*» (*P. del Cid*).

VERBO **poder**.—Este verbo, que por su significación responde al latino *posse*, no puede considerarse como su continuador por la estructura, al menos en todas sus formas. Compuesto de *pot* y *esse*, podemos afirmar que en castellano y en italiano ha perdido todo el elemento correspondiente al verbo sustantivo. Sobre la base del radical *pot* se formó en el latín vulgar el verbo *potere*, que se conserva íntegramente en italiano, y de *potere* es una modificación nuestro verbo *poder*, por virtud de la ley fonética quinta. La analogía con la creación de temas paralelos fué poco á poco sustituyendo las antiguas formas de este verbo con las modernas creaciones; así, á *poterat* empezó por sustituir *podibat*; á *posset, poteret*. De las formas del antiguo *posse*, algunas se hallaban mejor dispuestas que otras para recibir aquellas influencias; tales eran los perfectos *potui, potueram, potuissem*, etc.

Formado ya este verbo sobre el radical *pot, pod*, entró á formar parte de la segunda conjugación; se conjuga, por tanto, como *temer*; veamos sus diferencias:

Grupo 1.º	PRES. DE INDIC.	puedo, puedes, puede;	podemos,	podéis, pueden.
	IMPERATIVO. . .	puede (tú),		poded (vosotros).
	PRES. DE SUBJ. .	pueda, puedas, pueda;	podamos,	podáis, puedan.

La inspección de este cuadro nos da á conocer que la *o* del radical *pod* se ha reforzado en el diptongo *ue* por la ley veinte en nueve formas, igualmente que los verbos de la segunda clase de irregulares, y por la misma causa, que es principalmente la ley del acento.

Grupo 2.º PRET. IMPERF. podía, podías, podíamos, etc.

Grupo 3.º FUTUROS. . . . podré, podrás, podrá, podremos; podría, podrías, podríamos, etc.

En este grupo de los futuros, la diferencia se halla en haber perdido por síncopa el sufijo formativo *e*, á lo cual contribuyeron los sonidos anterior y posterior *d-r*, que permitían la articulación después de perder la vocal. La acción del acento en la vocal siguiente influyó también en estos futuros y en los de otros verbos.

Atendiendo al infinitivo *poder*, sobre cuya base están formados estos dos

(1) En inscripciones se ha encontrado la forma *posi*, con la cual concuerda el italiano *posi*; arcaicamente fué *po-si-vi, po-sei-vi*. Véanse DÍEZ, *Gram.*, II, 127, y VANICEK, *Etym. Wort.*

Digitized by Google

tiempos, debíamos esperar para el primero un *poderé, poderás*, etc., y para el segundo *podería, poderías*, etc. En los documentos de la Edad Media se encuentran algunos ejemplos de estas formas plenas:

«Que la prenda que hoy perdedes
Cobrar no la *poderés* = *(poderedes)*.»
(L. ENRIQ., *Antol.*, IV.)

Poderés es contracción de *poderees* y éste de *poderedes*, según hicimos notar al hablar del proceso fonético de este exponente.

«*Los malos más malos fazer poderá.*»
(D. P. DE PORT., *Antol.*, II.)

«Y los mis males sabidos
No se *poderan* dezyr.»
(Ibíd.)

Pero desde muy antiguo hallamos las formas sincopadas, que son las actuales: «*Despues qui nos buscare fallar-nos podrá*» (*P. del Cid*). «*Por oro nin por plata non podrie escapar*» (ibíd.). «*La millésima parte deçirla non podremos*» (BERC., S. D., 33).

«¿Quién *podria* tal deytado
Amansar?»
(L. AYALA, Rim. 1059)

Grupo 4.º PRET. PERF. pude, pudiste, pudo; pudimos, pudisteis, pudieron.

Según el radical *pod*, y teniendo en cuenta que son perfectos graves, debíamos esperar *pode, podiste, podo; podimos, podisteis, podieron*. Efectivamente, en la Edad Media fué así, y en Berceo sobre todo encontramos datos suficientes para restaurar estas formas y comprobar históricamente lo que racionalmente suponemos que debía suceder. Hay que añadir, sin embargo, una observación importantísima, y es que las formas arcaicas comprueban la *o* del radical; pero en cuanto á los elementos de la flexión, éstos recibieron en todos los tiempos del grupo, incluso el pretérito perfecto, la influencia de la tercera, siendo *grave-agudos*, á diferencia del actual, que es *grave* exclusivamente; v. gr.: «*Sennora benedicta, non te podí servir*» (BERC., Mil., 522). «*Non podió al plazo al iudio pagar*» (BERC., Mil., 682). «*Aun porque podiéssemos muchos annos durar*» (ibíd., 235). «*Tanto podió el monge la razon afincar*» (ibíd., Duelo 7). «*Querielo si podiesse escusar de bon grado*» (ibíd., S. D., 122). «*Sacar non lo podieron dentre los matorrales*» (ibíd., 50). «*Non querré si podiero la razon alongar*» (ibíd., Mil., 704). «*El su castillo, segun ver podiste*» (F. Imper., *Antología*, 1.º).

Pero al lado de esta forma *grave-aguda* se desarrolló paralelamente la otra, ó sea la de perfecto *grave* con cambio de *o* en *u* en la vocal del radical, y que es la que ha prevalecido y actualmente poseemos: «*Nol pudo guarir, falsso-ge la guarnizon*» (*P. del Cid*). «*Sis pudiessen yr*» (ibíd.). «*Sil pudiessen prender*» (ibídem). «*Buscáronle maestro el meior que pudieron*» (BERC., S. D., 35). «*Entenderlo pudiestes amigos e sennores*» (ibíd., 549). «*Mas en quanto pudieres guardarte de pecar*» (ibíd., 513). «*Lo que meter pudiesse en cativos sacar*» (ibí

Digitized by Google

dem, 363). En el *Poema del Cid* no se encuentran más que las formas actuales. Los condicionales en *ra* y *se* y el futuro de subjuntivo han corrido la misma suerte que el pretérito perfecto, y hoy son: *pudiera, pudiese, pudiere,* etc., etc.

FORMAS NOMINALES. INFINITIVO: poder. PART. PAS.: podido. GER.: pudiendo.

VERBO **placer.**—Este verbo es continuador del latino *placēre*, que significaba *agradar*. Uno y otro proceden de la raíz *plac*, que significa *aplacar, calmar* (cf. *plác-ido, a plac-ar*), *pedir, rogar* (cf. *su-plic-a* y otros derivados), *agradar, deleitar* (cf. *plac-er* y *dis-plic ente*). La raíz *plac* se considera como una modificación de *prac* (cf. *prec-es, de-prec-ación*). Teniendo su tema verbal en *ē* larga, correspondía á la segunda conjugación latina, y en la segunda conjugación castellana continúa, siendo su tema verbal *place*, su infinitivo *placer*. Se conjuga como *temer*.

Este verbo se usa en la tercera persona, ó sea como unipersonal. A pesar de esto, la Real Academia no se opone; antes es de opinión de que se conjugue en todos sus modos, tiempos, números y personas con la irregularidad de los terminados en *acer, ecer* y *ocer*, empleándolo además en algunas personas con ciertas formas derivadas de los radicales *pleg, plug*, modificaciones fonéticas de *plac*. Nosotros, siguiendo el espíritu de la Real Academia, vamos á presentarlo como quiere la docta Corporación:

Grupo 1.º

PRES. DE INDIC. .	plazco, places, place;	placemos, placéis, placen.
IMPERATIVO. . . .	place (tú) ó plaz,	placed (vosotros).
PRES. DE SUBJ. . .	plazca, plazcas, plazca;	plazcamos, plazcáis, plazcan.

Las diferencias que presenta este grupo consisten en la existencia de la *z* en siete formas, las seis del presente de subjuntivo y la primera persona del singular del presente de indicativo. La *z* de todas estas formas es la misma que la de *luzco, conduzco* y algunos otros que en apariencia han recibido el sufijo *sco, zco*, pero que en realidad no recibieron más que la *z*, porque sus radicales terminaban en *c*, y por una falsa analogía se introdujo la *z*, como si fueran verdaderas formas incoativas. La explicación es la misma que la que dimos para los verbos de la tercera clase de irregulares.

Grupo 2.º PRET. IMPERFEC. DE INDIC.. placía, placías, placíamos; etc., etc.

Grupo 3.º FUTUROS ABSOL. Y CONDIC. . placeré, placerás, placeremos; placería, placeríamos; etc., etc.

Grupo 4.º

PRET. PERF.	plací, placiste, plació; placimos, placisteis, placieron.
COND. EN RA Y SE.. . .	placiera, placiéramos; placiese, placiésemos.
FUTURO DE SUBJ..	placiere, placiéremos; etc., etc.

FORMAS NOMINALES. . INF.: placer. PART. PAS.: placido. GER.: placiendo.

Conjugado así este verbo, no presenta más irregularidad que en el grupo de los presentes, por la inserción de una *z*, debida á una falsa analogía, por parecer en las otras formas, v. gr.: *placer*, que era de los incoativos, no siéndolo, como tampoco lo es *cocer* ni *hacer*, y otros en que la *c* no es del sufijo *sco*, sino de la raíz, parte integrante de ella. Pero el uso no puede imponerse; esto que hemos hecho no es otra cosa que presentar la estructura que tendría si se usara en todas sus formas; esto indica que no hay repugnancia fonética ni morfológica por parte de su estructura, y mucho menos empleándose su com-

Digitized by Google

puesto *complacer;* pero eso no indica más que la posibilidad de usarse en todas las formas, no el uso de *hecho;* éste no lo puede imponer ningún gramático, por grande que sea su autoridad.

En latín se usaba algunas veces en las personas primera y segunda; cf. *placebo Domino;* en castellano, la significación de agradar la asumió otro verbo, el mismo verbo *agradar,* derivado del sustantivo *agrado,* nombre formado sobre la base del adjetivo *grato, grata.* De las formas expuestas, las usadas corrientemente son las terceras del singular y del plural. De ciento y pico de ejemplos que tengo recogidos de este verbo, sólo dos he encontrado usados en la segunda persona, uno en la del singular del presente de indicativo y otro en la segunda del singular del pretérito perfecto: «*Loando á todos, tú eres el que á mi mucho ploguiste e plaçes*» (SANTILL., Bias). Su uso es casi exclusivo en las terceras personas; v. gr.: «*Aquellos á quien las obras de los virtuosos plaçen*» (SANT., ibíd.). «*Pláceme ir á la casa enna qual ella posa*» (BERC., S. D., 103). «*Plazme, dijo el rey, esto por la fé mía*» (ibíd., 185). «*Que le placia e lo tenia por bien*» (*Cron. de Alf. X,* cap. XXV, citado por la Real Acad.). «*Os placerá*» (Casc. cit. por la R. Acad.). «*Sepas que á los tos plazrá de coraçon*» (ALEX., 56). «*Plazria á sus parientes de ueerla transida*» (BERC., S. D., 680). En estos futuros falta por síncopa el sufijo formativo *e.* «*E placióle mucho al rey, e hobo gran plaçer*» (*P. de José,* 133). «*E placióle a Iusuf e hubolo de otorgar*» (ibíd., 146).

En el presente de subjuntivo se usan, además de *plazca,* en la tercera persona del singular *plegue* y *plega:* «*Plega aquel que oyó las oraciones*» (PULGAR, Let. IX). «*A él plega os vea bien casada*» (GUEV., Ep. fam. 2.°, VIII). «*Por cuya misericordia plegue á él* (á Dios) *perficionar á vuestra Señoría Rma.*» (M. AVILA, carta XVIII).

En nuestros dramáticos de los siglos XVI y XVII es más usado el *plegue*:

«Plegue al cielo que no esté
Muy alto aqueste balcon.»
(CALD., *Med. de su honra,* 1.ª, 14.)

«Muerta quedó! Plegue á Dios
Que venganza me dé
El cielo.»
(Ibíd., XVI.).

«*Plega al señor nos de luz para ver estos dos abismos*» (M. AVILA, carta XXXVIII). ¿Son del mismo origen *plazca, plegue* y *plega*? ¿Proceden de *precari* ó *precare* los formas *plegue* y *plega,* ó proceden lo mismo que *plazca* del verbo *placer*? En cuanto á la significación *plegue* y *plega,* denotan *deseo,* son formas optativas; *plazca* se emplea en sentido irónico, aseverativo, afirmativo, denotando *arbitrariedad, despotismo*: «*Haz lo que te plazca*». «*Yo gastaré lo que me plazca*». «*Tú vendrás cuando te plazca*». «*El declarará lo que le plazca*». La circunstancia de ser *plegue* subjuntivo en *e,* como de la primera, hace sospechar si *plegue* será continuador de *precari* ó *precare* (cf. *plegaria* y *precaria,* latino). La palabra *plegaria* es indudable que procede de *precaria.*

En el grupo de los perfectos hay también otras formas además de *plació. Plació* es perfecto *grave-agudo* y sigue á los perfectos regulares de *partió,* pero *plugo* es *perfecto grave.* En la Edad Media se encuentra *plogo, ploguiera,* etc., *plugo* y *pluguiera, pluguiese, pluguiere,* más usado que *plació*: «*Plogo a myo Çid*» (*P. del Cid*). «*Cras feremos lo que ploguiere a nos*» (ibíd.). «*Si ploguiesse*

Digitized by Google

a Dios, querría-las ensayar» (ibíd.). «*Tú eres el que á mi mucho ploguiste*» (SANTILL., Bias). «*Siempre me ploguieron e fueron gratas las cosas que á ti*». Al lado de la forma *plogo* apareció *plugo*, que acabó por imponerse:

«*Si vos pluguiere, yo lo quiero sofrir.*» (L. AYALA, Rim. 1119.)

«*Non los fice nin me plugo.*» (SANTILL., *Doct. de Priva.*)

«*Pluguiera* á Dios que yo fuera
Ese rústico pastor.»
(J. DEL ENCINA, *Ant.*, IV.)

Las formas *plugo, pluguieron*, etc., proceden del perfecto latino *placuit*, y para fijarse en *plugo* ha debido pasar el tránsito siguiente: *placuit* ó *plácui*, en *plougue, plougo, plogo, plugo*. El portugués conserva *prouve*, y antiguamente *prougue*. A estas formas portuguesas en *ou* responde al castellano, primero con la *o* y luego con la *u*, pasando por otro intermediario fonético que no se ha escrito, **ploogo*.

En todas estas formas el cambio del radical *plac* y del sufijo *ui* debió comenzar por la metátesis regresiva de la *u*, interponiéndose entre *a-c*, resultando **plauce*. Luego debió seguir por todos sus grados **plauge*, **plaugue*, **plougo*, **ploogo*, *plogo* y *plugo*. Estas dos últimas formas son históricas, según queda probado; *ploogo* es una suposición necesaria para explicar la pérdida de la *u*. Las restantes se explican perfectamente por las formas arcaicas portuguesas *prougue, prouguese*. En los verbos que vamos á estudiar á continuación encontraremos cambios parecidos á los de *placuit* en *plugo*.

El uso de estas formas de perfecto se halla reducido á las siguientes:

Grupo 4.º	PRETÉRITO PERFECTO. . . .	plugo, pluguieron.
	CONDICIONALES EN ra Y se Y FUT. DE SUBJUNTIVO. .	pluguiera; pluguiese, pluguiere.

En el presente de subjuntivo *plegue, plega*, al lado de *plazca*, es probable que haya dos clases de formas, originarias de dos verbos latinos diferentes: *plazca* de *placeam; plegue* y *plega* de *precer*, vulg. *precem* (cf. *plegaria* y *prex*, y *precaria* y el bable *precar*). En los perfectos *placi, placiera*, etc., y en *plogo, plugo, pluguiera*, en mi opinión hay que reconocer dos formaciones diferentes: la primera es genuinamente castellana, como *temí, temiera*, etc.; la segunda yo opino que es de influencia gallega ó portuguesa. Los compuestos de *placer*, como *complacer* y *desplacer*, se conjugan como los verbos de la tercera clase de irregulares.

VERBO **caber**.—Este verbo es continuador del latino *capere*, transformando la *p* en *b* por la ley fonética quinta. Entre sus variadas significaciones tenía el verbo latino las de *coger, agarrar, tomar, prender*; significaciones que conservamos en *cap-tura, eman-cip-ar, for-cep-s* (*tenaza* ó *agarrador*), *cautivo* (lat. *cap-tivus*, el cogido), *parti-cip-e* (el que toma *parte*), y las de *comprender, caber*; v. gr.: *cap-az, cap-acidad* (cf. *plures non capit hic locus* = no *caben* más aquí). La significación de *coger* se usa en el lenguaje popular como sinónima de *caber*, y así se oye decir á cada paso: no *cogen* más aquí, por no *caben* más aquí. Esta significación de comprensión, de capacidad, es la que ha conservado el verbo *caber* castellano.

Digitized by Google

Uno y otro proceden de la raíz *cap*, que tiene la significación general del verbo *capere*. Este verbo pertenecía á la tercera conjugación latina, por llevar el sufijo *ĕ* breve en los tiempos imperfectos; la analogía lo arrastró hacia la segunda, y en ella continúa en castellano; se conjuga como *temer*. Veamos sus diferencias:

Grupo 1.º	PRES. DE INDIC. . .	quepo, cabes, cabe; cabemos, cabéis, caben.
	IMPERATIVO.	cabe (tú), cabed (vosotros).
	PRES. DE SUBJ. . .	quepa, quepas, quepa; quepamos, quepáis, quepan.

Atendiendo á la forma del radical *cab*, las diferencias se hallan: 1.º, en haber mantenido la *p* del radical latino *cap* ante las vocales fuertes *o*, *a*; 2.º, en transformar la *a* del mismo radical en *e*. Estos dos fenómenos se verifican en siete formas: seis del presente de subjuntivo y una en la primera persona del singular del presente de indicativo. Las siete formas indicadas en que se han verificado estos fenómenos eran en latín *capio, capiam, capias, capiat, capiamus, capiatis, capiant*. En estas siete formas, según la ley fonética octava, debía de haberse perdido la *i*, resultando *capo, capa, capas*, etc., como sucedió en sus compuestos *concipio, recipio* (cast. *concibo, recibo*), *concipias, recipias* (cast. *concibas, recibas*), y en tal caso, es casi seguro que las formas *quepo, quepa* serían regulares *cabo, caba*, según quiere pronunciarlas la tendencia popular. La lengua, en este caso concreto, siguió otro procedimiento, que consistió en verificar una metátesis regresiva: **caipo, *caipa*, en lugar de *capio, capia*, colocándose la *i* entre la *a* de la raíz y la *p*. Verificado este primer cambio, la lengua siguió transformando nuevamente *caipo, caipa* en *qeipo, qeipa, queipo, queipa, *queepo, *queepa, quepo, quepa* [1].

¿Qué razón ha habido para que la *p* se conservara ante dichas vocales *o*, *a*? No tenemos en castellano pruebas históricas de estos cambios y que confirmen estas hipótesis. Los portugueses han conservado la metátesis *caibo, caiba*, suavizando además la *p* en *b*. Para los que admiten que el diptongo *ai* se transforma inmediatamente en *e*, la explicación está con esto terminada. Pero lo mismo que al tratar de los sufijos formativos del perfecto *amavi, amai, amei, amee, amé*, así admito para esta forma el mismo tránsito; de manera que *caipo, caipa* debió transformarse en **qeipo, *qeipa* En el verbo *saber*, que ha sufrido las mismas alteraciones que *caber*, el portugués conserva *sei, saiba*. Esto nos autoriza para adminir antes de *quepo* y después de *caipa* las formas *qeipo, qeipa*. La inserción de la *u* entre la *q* y la *e* es ortográfica, exigida por la naturaleza de la *q* y la *e*. A muchas formas portuguesas en *ei* responde, según vimos en el Prólogo, una *e* en castellano: *amei, amé; sei, sé; hei, he*, y por eso *qepo* ó *quepo* suponen un *qeipo* ó *queipo, qeipa* ó *queipa*. Acentuada la *e*, con la mayor energía del acento la *e* oscurecería á la *i*, y prolongando el sonido *e* se desarrollaría una nueva *e*, dando por resultado que **queepo* y **queepa* se contrajeran en *quepo* y *quepa*. *Quepo* y *quepa* son las formas que quedaron fijas desde muy antiguo: «*La soberbia et ira que no falla do quepa*» (FITA, 209).

Grupo 2.º	PRET. IMPERFECTO.	cabía, cabías, cabíamos, etc.
Grupo 3.º	FUTUROS.	cabré, cabrás, cabremos; cabría, cabrías, cabríamos, etc.

Formado este grupo sobre la base *caber* del infinitivo, debiera esperarse

[1] Los cambios de *c* en *q* y la inserción de la *u* son puramente ortográficos.

Digitized by Google

caberé y *cabería*. Estas formas plenas las encontramos en la tendencia espontánea á decir *caberé* y *cabería*. Unas y otras han perdido la *e*, sufijo formativo entre la *b* del radical y la *r*, sufijo especial de los futuros y de los infinitivos.

Esta pérdida se explica por el acento y la facilidad de articularse la labial *b* con la *r* seguida de vocal; cf. *hombre* al lado de *ome* ú *home*. Las formas sincopadas son las únicas que conocemos en la historia de los futuros.

Grupo 4.°	PRET. PERFECTO.. . .	cupe, cupiste, cupo; cupimos, cupisteis, cupieron.
	CONDIC. EN ra Y se.	cupiera, cupieras, cupiéramos; cupiese, cupiésemos; etc., etc.
	FUT. DE SUBJUNTIVO..	cupiere, cupieres, cupiéremos; etc., etc.

Para explicar estas formas nos basta hacerlo con las del pretérito perfecto, pues explicado éste las demás no ofrecen dificultad.

Tomando por término de comparación el radical *cab*, debiera esperarse *cabi, cabió, cabieron*, etc. Pero entre *cabí* y *cabió, cupe* y *cupo*, además de la diferencia característica de estos irregulares en el acento, falta del diptongo *io* y efectos fonéticos, observamos que en los segundos se conserva la *p* original del radical latino, y que la *a*, después de pasar por otros intermediarios, se convirtió en *u*.

La *e* y la *o* de las personas primera y tercera del singular, y el acento de la penúltima, son fenómenos ya explicados y que pertenecen á todos los perfectos de los verbos irregulares que han recibido la analogía en su grado medio.

La *u* del radical es el sonido que tenemos que explicar. Para esto necesitamos echar mano del latín, aunque no del latín clásico, sino del latín vulgar. Por el pretérito *cepi* (de *cápĕre*) no se puede explicar la actual forma *cupe*. Tenemos que admitir en el latín vulgar la formación de un tema paralelo, *capui, capuiste*. La existencia de estas nuevas creaciones las confirma la historia. *Capuimus* se halla en un documento del año 886. conservado en la *España Sagrada*, XVII, y en otro de 1032 se halla *capuerit*, forma que según Federico Díez (*Gram.*, II, 167) se halla también en la *Ley Sálica*. Admitido el tema *capui*, la explicación de estas formas para el castellano es la siguiente:

Proceso fonético.—La forma *capui*, por metátesis regresiva de la *u*, colocándose entre la *a* y *p* del radical, dió *caupi; caupi* se transformó en *coupi* ó *coupe* por la ley fonética veintidós; *coupe* en **coope, copo*, y *copo*, por último, en *cupe*. De manera que el proceso fonético de estas formas ha sido el siguiente: *capui, caupi, *coupe, *coope, cope, cupe*. Las formas intermediarias *caupi, coupi, coopi* no se hallan en el castellano, pero *caup* se encuentra en el provenzal y *coube* en el portugués. La transformación del diptongo *au* en *ou* en el portugués es cosa corriente, lo mismo que la correspondencia castellana de una *o* á dichos diptongos. Es, pues, muy verosímil que el castellano, tomando por base las formas *capui, capuerit*, etc., pasara por los intermediarios *caupi, coupi, coupe* y *coope* antes de llegar á los históricos *cope* y *cupe*. La forma *coope* la explico yo por la prolongación de la *o* tónica, la cual, en virtud de la misma energía del acento, hizo que esta *o* se sobrepusiera de tal modo á la *u*, que la oscureció; y aquella prolongación de la *o* puede estimarse como una segunda *o*, sonido que, si no se escribe, la fonología no debe dejarlo pasar desapercibido.

Hay quien quiere explicar las formas *cupe, cupo, cupiera*, etc., como procedentes del *cupivi* latino, pretérito de *cupio*, que significa *desear*. Si atendemos á la mera estructura de *cupe* y *cupivi*, sincopado *cupii*, el parecido no puede

Digitized by Google

ser mayor, y este parecido no deja de ser una tentación para admitir aquella procedencia. Sin embargo de esta semejanza exterior, no puede admitirse que *cupe, cupo* proceden de *cupivi, cupii*. Lo primero no nos consta por la historia que *cupivi* haya cambiado la significación en ninguno de los períodos del latín. Atendiendo á las leyes fonéticas y morfológicas, *cupivi* no hubiera dado *cupe* ni *cope*, sino *cupii, cupi, cupiste, cupió*, como *petivi, petii, pedi, pediste, pidió*. Estas son las leyes generales, y según estas mismas leyes es como hay que explicar las transformaciones, mientras que las leyes especiales no nos sean conocidas por la historia. Por estas razones, yo soy de opinión que no puede admitirse que *cupe* proceda de *cupivi*. Todas estas formas de pretéritos graves regularmente van acompañadas de un cambio en la vocal del radical; *cupe* sería la exceptuada si procediera de *cupivi*.

FORMAS NOMINALES. INFIN.: caber. PART. PASIVO: cabido. GER : cabiendo.

El participio *cabido* no se puede explicar por el clásico *capto*, de *capere*; hay que suponer otro formado por analogía, *capĭto*.

VERBO **saber**.—Este verbo es continuador del latino *sápĕre*, que originariamente significaba *tener sabor*, en sentido físico, material, como consta de este testimonio de Plauto: «*Certe scio occisam saepe sápĕre plus multo suem, cum manducatur*» (PLAUTO, Mil., II, 6, 104). Del sentido material pasó al figurado y espiritual, y así, por extensión de aquel sentido, vino á significar *tener buen gusto, discreción, talento, razón, saber*: «*Reete ego meam rem sapio*» (PLAUTO, Pseud. I, 5, 81). Este verbo es derivado de la raíz europea *sap*, que tiene en general el mismo sentido primitivo de *gustar, tener sabor*, según se ve en *sápido* é *insípido* (1). En latín pertenecía á la tercera conjugación; la analogía lo arrastró á la segunda, y en ella sigue en castellano. Veamos sus diferencias con el tipo *temer:*

Grupo 1.º	PRES. DE INDIC. .	*Castell. actual.*	sé,	sabes,	sabe;	sabemos,	sabéis,	saben.
	IMPERATIVO. . . .	—		sabe (tú),			sabed (vosotros).	
	PRES. DE SUBJ. . .	—	sepa,	sepas,	sepa;	sepamos,	sepáis,	sepan.

La inspección del cuadro precedente nos presenta las mismas diferencias que en el verbo *caber*, con la única diferencia de que en este verbo tenemos *sé* en lugar de **sepo*, donde allí tenemos *quepo*. Las diferencias están además del apócope de *sé* por *sepo:* 1.º, en cambiar la *a* del radical *sab* en *e* en siete formas, que son las seis del presente de subjuntivo y la primera persona del singular del presente de indicativo; 2.º, en mantener la *p* de *sapere* en todo el presente de subjuntivo. La *p*, no sabemos por qué razón, se ha conservado lo mismo que en *quepo*. La pérdida de la sílaba *po* de *sepo* tampoco se sabe; su existencia hasta ahora es supuesta, si bien con grandes fundamentos de verosimilitud. La transformación de la *a* en *e* se explica lo mismo que la de *quepo* y *quepa*. Según esto, el proceso fonético de *sé* (*sepo*), *sepa*, etc., ha debido ser: *sapio* (lat.), *sapias*; *saipo, saipas*; *seipo, seipas*; *sei, see, scepas*; *sé, sepas*. De *sapio*, hasta llegar á *sé*, conservamos pocas formas. La forma *sai-* (*po*) se conserva en el provenzal; la forma *sei* en el portugués, y también en el castellano antiguo: «*Non volo sey deçir*» (ALEX., 2278) = *Non vos lo sé de-*

(1) BRÉAL, *Dict. Etym. Lat.*—VANICEK, *Etym. Wort.*

Digitized by Google

cir. «*Greçia do a Perdicas, ca sey que bien la embregó*» (ibíd., 2470). En el mismo libro de Alexandre se halla también la actual forma *sé:* «*Ca sé que auenençia non podedes auer*» (ibíd., 2469). De las formas del subjuntivo, en el portugués se encuentra la metátesis de *sapias* en *saiba, saibas.* La forma *seipa* debemos suponerla lo mismo que la de *sai* en *sei* antes de llegar á *sepa.* Las formas *see, seepa* deben también suponerse para efectuar la contracción *ei* en *e.*

Del radical *sab* debiera esperarse que, así como se formó *saber,* se hubiera formado *sabo, saba.* Efectivamente; esta suposición se halla confirmada en los niños, por la tendencia espontánea con que tienden, llevados por la analogía de las demás formas, á decir *sabo, saba.* Pero además se halla comprobada por testimonios históricos: «*Quiero que sabades la materia qual era*» (ALEX., 772). «*Qualquier ome que lo saba podela acusar*» (*F. Juzgo,* L. IV, tomo IV, L. VI). «*Quiero yo vos excusar á todos bien sabades*» (ALEX., 2283). «*Si decis que no sabeis, tampoco yo sabo*» (*P. de José,* 262). No estará demás advertir que, salvo raras excepciones, la *p* y la *b* de la raíz con la *e* se fijaron desde los primeros tiempos del idioma: «*Bien sepa el abat que buen galardon dello prendrá*» (*P. del Cid*). «*Bien lo sabemos que él algo ganó*» (ibíd.). «*Es dia a de plazo, sepades que non mas*» (ibíd.).

Grupo 2.° PRET. IMPERF. . . . sabía, sabías, sabíamos, sabíais, etc.

Grupo 3.° FUTUROS ACTUALES. . sabré, sabrás, sabrá, sabremos, etc.; sabría, sabrías, sabríamos, etc.

Formados estos futuros sobre la base del infinitivo, debiera esperarse en ellos las formas plenas *saberé, sabería,* que algunas veces se encuentran:

«Dexad al senhor que de vos ordene,
y él *saberá* darvos lo mejor.»
(D PEDRO DE PORT., *Ant.,* II, 283.)

El bable conserva *saberá.*

Las formas *sabrá, sabría,* que por síncopa han perdido el sufijo formativo *e,* y que son las que se han fijado, son muy antiguas: «*El nombre de la madre deçir non lo sabría*» (BERC., S. D., 8). «*Sabrá el salido a quien vino desondrar*» (*P. del Cid*). La labial *b,* unida á la *r,* contribuyeron con su facilidad de articulación á que el acento hiciera desaparecer la *e* átona y sufijo formativo.

Grupo 4.°
- PRET. PERF. ACTUAL. . supe, supiste, supo; supimos, supísteis, supieron.
- CONDIC. EN ra Y se. . supiera, supiéramos; supiese, supiésemos, etc.
- FUT. DE SUBJ. . . . . supiere, supiéremos; etc., etc.

La misma proporción fonética y morfológica que hay de *caber* á *cupe* y *cupiera* hay de *saber* á *supe* y *supiera,* y las causas que han intervenido en los cambios son las mismas; la explicación es por tanto casi idéntica.

En este verbo no tenemos que ir al latín vulgar á buscar *sapui,* como tuvimos que recurrir para *capui,* porque el clasicismo nos suministra esta forma; la explicación tiene que arrancar, no de *saber, sabí,* sino de *sapui* latino.

El perfecto latino de *sapere* se nos presenta con diversas formas; éstas son: *sapivi, sapi, sapui* y *sapii.* Vanicek (*Etym. Wort.*), aduciendo ejemplos de varios autores, cita las tres primeras; D. Raimundo de Miguel la primera, tercera y cuarta; Breal (*Dict. Etym.*) y el P. Nonel, en su *Análisis Morfoló-*

Digitized by Google

gico de la Lengua catalana antiga, traen sólo la cuarta. Guardia presenta la primera y la cuarta en su *Gramática latina*. De las cuatro formas *sapui*, ó sea la cuarta, es la que nos puede dar cuenta de estos fenómenos. La forma *sapui*, para llegar á la actual *supe*, *supo*, *supiera*, etc., etc., ha tenido que pasar por los intermediarios siguientes: *sapui*, *saupi*, *soupe*, *soope*, *sope*, *supe*. Como el estudio en estas formas versa sobre la parte del radical, es lo mismo adoptar la primera persona que las otras. *Sapui* es la forma latina; *saupi* ó *saupe* se nos presenta en las formas provenzales *saup* y *saubi*; *soupe* se halla con la labial suavizada en el portugués *soube*, *soubeste*, *soube*. En el gallego se encuentra *soupo*: «*A patria sua soupo salvar*». La forma *soope* es supuesta para facilitar la contracción sin violencia, y se considera producida por la energía del acento. La penúltima *sope*, *sopo*, *sopiera*, *sopiese*, hállase con frecuencia en nuestro castellano antiguo: «*Lamaua a la puerta y sopieron el mandado*» (*P. del Cid*). «*Que no sopiesse ninguno esta su poridad*» (ibíd.). «*Si non do sopiéredes que somos*» (ibíd.). «*Sopose escobrir*» (BERC., S. D., 163). «*Et sopo do entraron la foz e las montannas*» (ibíd., S. D., 436). La existencia de la *o* llega hasta fines del siglo XV:

«El quien este juego humano
Sopiere alçarse á su mano,
Gozará destos provechos.»

(CARTAGENA, *Ant.*, III.)

Las formas con *u* se sobrepusieron á las antiguas y las expulsaron.

FORMAS NOMINALES. INF.: saber. PART. PAS.: sabido. GER.: sabiendo.

El verbo latino *sápĕre* carecía de participio pasivo; *sabido* es formado por analogía de los de la tercera conjugación; tal vez favoreció esta formación el adjetivo *sápido*.

VERBO **tener** Y SUS COMPUESTOS.—El verbo *tener* es continuador del latino *tenēre* y proceden uno y otro de la raíz aria *tan*, lat. y cast. *ten*, que significa *extender* y *tener asido*. Esta raíz se encuentra además en bastantes palabras castellanas, como *ten-az*, *per-tin-az*, *ten-aza*, *ten-or*, *ten-iente*. En latín llevaba el sufijo formativo *ē* larga; pertenecía por tanto á la segunda conjugación, y en ésta se halla en castellano. Las diferencias que presenta respecto al tipo *temer* se hallan en los grupos 1.°, 2.° y 3.°, como puede verse en los cuadros siguientes:

Grupo 1.°	PRES. DE INDIC.	*Castell. actual.*	tengo, tienes, tiene; tenemos, tenéis, tienen.
	IMPERATIVO. . .	—	ten (tú), tened (vosotros).
	PRES. DE SUBJ. .	—	tenga, tengas, tenga; tengamos, tengáis, tengan.

De la inspección de este cuadro se saca en consecuencia que las diferencias del verbo *tener* en el grupo de los presentes respecto al tipo *temer* y radical *ten* son de tres clases, y consisten: 1.ª, en la apócope del sufijo formativo *e* de la segunda persona del singular del imperativo; 2.ª, en la existencia de la gutural *g* ante las vocales fuertes *o*, *a*, lo cual acontece en siete formas, que son las seis del presente de subjuntivo y la primera persona del singular del presente de indicativo; 3.ª, en reforzar la vocal *e* del radical cuando es tónica, en el diptongo *ie*, á excepción de los casos en que se encuentra la *g* antedicha, lo

Digitized by Google

cual se verifica en las personas segunda y tercera del singular y tercera del plural del presente de indicativo. La apócope del imperativo se explica por la ley fonética veintiocho, según la cual el castellano posee numerosos sustantivos y adjetivos en que se ha perdido la vocal final, cuando á dicha final le precedía una *n*; v. gr.: *buen* y *bueno*; *bien* y *bene*; *Martín*, *Martino*; *Julián*, *Juliano*; *pan*, *pani*; *fin*, *fini*; etc., etc.; cf. *ven* en el verbo *venir*. La existencia de la *g* obedece á la misma ley que en el verbo *venir*, ó sea á la ley fonética trece, y es antiquísima en nuestra lengua, al menos en este verbo y sus compuestos: «*Todo el bien que yo he, todo lo tengo delant*» (*P. del Cid*). En este ejemplo se presentan los dos verbos *he* y *tengo*, de *haber* y *tener*, con significación igualmente posesiva. «*Digades al Conde que non lo tenga a mal*» (ibídem). «*Non lo tenga ninguno esto a liviandad*» (BERC., S. D., 82). «*Atraviésame el corazon, en él la tengo fincada*» (FITA, 571). «*Dios bos mantenga con vida*» (*P. Alf. Onceno*, 1194). «*Tarifa tengo perdida*» (ibíd., 1208). «*Por esso ha menester que la lealtad se mantenga con verdad*» (*Partidas*, Prólogo). La existencia de la *g* en este verbo es tan antigua como en *vengo*. Las dos ofrecen la particularidad de evitar el diptongo *ie* donde se presenta la *g*, á pesar de la tonicidad de la *e* del radical. Así resulta *tengo*, *tenga*, al lado de *tienes*, *tienen*. *Ten* y *ven* son raíces en nasal dental, y las dos se apocopan en el imperativo *ten* y *ven* (cf. *tene*, *veni*).

La existencia del diptongo *ie*, refuerzo de la *e* tónica, obedece á la misma ley fonética diez y nueve que los irregulares de la primera clase. Es indudable que, de no llevar la gutural suave *g*, las personas primera del singular del presente de indicativo, y primera, segunda y tercera del singular con la tercera del plural del presente de subjuntivo, se encontrarían también reforzadas con el mismo diptongo *ie* de *tienes*, *tiene*. Mas por la presencia de la *g* poseemos *tengo*, *tenga*, y no *tiengo*, *tienga*, ni *tieno*, *tiena*.

La *g* que llevan *tengo* y *tenga* ¿es el desarrollo natural de la *e* latina de *teneo*, *teneas*, pasando por el intermediario *tenio*, *tenias*? La misma explicación que hemos dado para *vengo*, *vengas*, de *venio*, *venias*, hay que dar para *tengo*, *tengas*. A uno y otro se oponen dos leyes fonéticas de permutación latino-castellana muy seguras, que son la octava y la novena, según las cuales debiéramos esperar *teno*, *tena*, ó de lo contrario, antes de *tengo*, *tenga*, *teño* y *teña*, como en el gallego: «*En xa non teño quen console agora*» (LAM. CARV., *Espiñas*). «*En moita estima y en honra teñan*» (ibíd.). La existencia de *tengo* y *tenga* es antiquísima, y la explicación de la *g* ofrece dificultades.

Grupo 2.º PRET. IMPERF. . tenía, tenías, teníamos; etc., etc.

Grupo 3.º FUTUROS. . . . . tendré, tendrás, tendremos; tendría, tendrías, tendríamos, etc.

Dada la formación de nuestros futuros, del infinitivo *tener* debía esperarse *teneré*, *tenerás*, *tenerá*, etc.; *tenería*, *tenerías*, *teneríamos*, pero no es así. Los futuros de este verbo, para llegar á los actuales *tendré* y *tendría*, han pasado por la serie de transformaciones siguiente: 1.ª Formas plenas, *teneré*, *tenería*. Esta forma la hallamos en los futuros cuando introducen un pronombre personal; v. gr.: «*Commo sodes muy bueno, tener-la-edes sin arch*» (*P. del Cid*). «*Sy bien me conoçieses tenir-te-yes por pagado*» (APOL., 490). «*Tenersan* = (*tener-se-han*) *por felices*» (ALEX., 2178). 2.ª Formas sincopadas, perdiendo el sufijo formativo *e*, quedando *ten-ré*, *ten-ría*. Estas formas apenas si se encuentran usadas. En el gallego se conserva *tenras* = *tiernas* (lat. *teneras*). 3.ª Me-

Digitized by Google

tátesis *ter-né* y *ter-nia*, usadas desde los tiempos más remotos del idioma: «*Terné yo castieon don abremos grand empara*» (*P. del Cid*). «*Mientras omnes ouier lo ternan por fazanna*» (ALEX., 1865). «*Si non ternia que todos eran consentidores*» (BERC., S. D., 742). «*Non ternia tantos presos el amor quantos tien*» (FITA, 100). Al lado de estas metátesis, que nada tenían de armoniosas, se desarrolló otra forma por asimilación entre la *r* y la *n*, más áspera todavía; tal es *terré* y *terría*: «*Terraste por pagado*» (BERC., S. D., 237). «*Así como yo ereyo poco vos deterria*» (id., 375). «*Terriame sin ellos por pobre e menguado*» (id., S. Laur., 13). Los compuestos siguieron las mismas alternativas. Sobre la base sincopada *ten-ré, ten-ría*, se introdujo una dental suave por eufonía, y así resultaron las actuales formas *tendré, tendría*.

Según lo expuesto, el proceso fonético de estas formas fué el siguiente: *teneré, tenré, terné, terré, tendré; teneria, tenría, ternía, terría, tendría*. El grupo *n-r* atrajo la dental *d*, que es su consonante favorita, como de *m-r* lo es la *b*. La inserción de la *d* eufónica entre *n-r* es también muy antigua: «*No tendrán fuerça para vençer mi ánimo contento*» (J. M. DE URREA, *Antol.*, IV). Esta última forma es la que se impuso á las demás, desapareciendo las otras.

Grupo 4.°	PERFECTO DE INDIC. .	*Cast. actual.*	tuve, tuviste, tuve; tuvimos, tuvisteis, tuvieron.
	CONDIC. EN ra Y se.	—	tuviera, tuvieras; tuvieses, tuviésemos.
	FUTURO DE SUBJ. . . .	—	tuviere, tuviéremos; etc., etc

¿Cómo se explican estos fenómenos? No pueden explicarse estas formas como desarrollo natural de *tení, teniste, tenió, teniera, teniese, teniere*. Para explicarlas tenemos que recurrir á los perfectos latinos *tenui, tenueram, tenuissem, tenuero*, y como el proceso fonético es el mismo para las cuatro formas, escogeremos la que ofrece mayor dificultad, que es el pretérito perfecto, en la seguridad de que, entendido éste, serán fácilmente comprendidos los demás perfectos. Yo admito que estas formas de perfecto han sufrido las transformaciones fonéticc-morfológicas siguientes:

PRET. PERF., CON PÉRDIDA DE LA U DEL RADICAL Y SEMIVOCALIZACIÓN DE U EN V.	*Latin* 1.°	tén-ui, tén-uisti, tén-uit; ten-uimus, ten-uistis, ten-uerunt.
	— 2.°	té—vi, te—visti, té—vit; te—vimus, te—vistis, te—verunt.
	— 3.°	té—ve, te—viste, té—ve; te—vimos, te—vistes, te—veron. y te—vo;
	— 4.°	tó—ve, to—viste, tó—vo; to—vimos, to—vistes, to—vieron.
	— 5.°	tú—ve, tu—viste, tú—vo; tu—vimos, tu—visteis, tu—vieron.

En el cuadro precedente, las formas del número 1.° son históricas, como pertenecientes al latín clásico y al de otras épocas. De las del número 2.°, *tevi* se encuentra en el bable; las demás son supuestas para explicar la transición á los números 3.°, 4.° y 5.°, pero del todo conformes á las leyes fonético-morfológicas del idioma. En las formas de estos números últimos hay fenómenos comunes á todos los verbos irregulares de perfecto grave, que han recibido la influencia analógica en su grado medio, de los cuales nos ocuparemos más adelante, y son la acentuación, las finales *e, o* y el diptongo *ie*; otros fenómenos son especiales de este verbo y sus compuestos; de éstos nos vamos á ocupar. En éstos unos son fonéticos, como la pérdida de la *n*, la semivocalización de la *u* en *v* y la transformación de la *e* del radical en *u*, pasando por la intermediaria *o*, y morfológicos, tal como la conservación del sufijo forma-

Digitized by Google

tivo especial de perfectos latinos *ui*, convertido en *vi, ve, vo, vie;* los examinaremos por partes, y con la mayor brevedad posible.

La pérdida de la *n* del radical es un hecho que no admite género de duda. En castellano resulta esta pérdida muy rara, por ser la *n* una de las consonantes predilectas de nuestra lengua, pero en portugués y en gallego la pérdida de aquella nasal es muy frecuente entre dos vocales; así dicen *boa* por *bona, lua* por *luna, cea* por *cena, vir* por *venir*. La semivocalización de la *u* en *v* es una consecuencia de la pérdida de la nasal *n*. En latín, la *u*, al unirse con las vocales, yendo delante de ellas, se transformaba en consonante *b* ó *v*. En la Edad Media, la ortografía emplea casi siempre *u* donde hoy *v*, y hasta en lugar de *b;* tal vez *tenui* empezó á pronunciarse *ten-ui* = *ten-vi*. Respecto á las formas del núm. 3.°, tampoco las tenemos en castellano; al menos yo no las he encontrado; pero las tienen el portugués, algún tanto modificadas, y el gallego. Son *tive, tiveste,* gallego *tivo, teve, tivemos, tivestes, tiverão*. La forma *teve* de la tercera persona del singular es la misma que nosotros hemos supuesto de conformidad con la ley fonética veintidós. El bable conserva la forma *tevo*, también del núm. 3.°. Yo reputo las formas del núm. 4.° como originarias inmediatas de las del núm. 3.°. La transformación de la *e* en *o*, ya tónica, ya átona, si no es una ley general en el tránsito del latín al castellano, tampoco es raro encontrarla, y con especialidad en la Edad Media. *Vĭpĕra* se decía en latín y en castellano *víbora; episcopo* en aquella lengua y en la nuestra *obispo*. En el libro de Alexandre se encuentran muchas formas dialectales, como *vioron, vinioron, touioron, stablecioron, mantovioron*, en las cuales la *o* se halla en lugar de la *e* tónica de *viéron, viniéron, estableciéron*, etc. Mas lo que no deja lugar á duda acerca del cambio de la *e* de *teve* en *o* son las formas siguientes:

LATÍN	PORTUGUÉS	CASTELLANO ARCAICO	CASTELLANO ACTUAL
sedi-t.	seve.	sovo.	»
credit (lat. vulg.).	crede.	crovo.	»
stetit.	esteve y estede. . .	estovo.	estuvo.
tenuit.	teve.	tovo.	tuvo.

El bable *tevo* y el gallego *tivo* apoyan nuestra suposición. En vista de esta admirable concordancia, ¿será posible dudar que el castellano *tovo* no procede de una forma anterior *teve*, yendo como va casi siempre un grado ó dos más allá que el portugués en la marcha fonética, y siendo además dicha forma *teve* una consecuencia necesaria de la aplicación de las leyes fonéticas de permutación latino-castellana? Por si acaso alguno duda de la existencia, derivación y significado de las formas *crovo* y *sovo*, vamos á presentar algunos ejemplos:

«*Longinos era çiego, que nunquas vió alguandre...*»
«*Abrió sos oios, catό á todas partes.*
En ti crovo = (creyó) *al ora, por end es saluo de mal.*»
(P. del Cid.)

«*Crouieron telo todos, mas non saben la verdad*» (ibíd.). «*Benedictos los valles do sovo* = (*estuvo, sedit*) *escondido*» (BERC., S. Mill., 64). «*Tomesti á Berzeo, sovist hy poco tiempo*» (ibíd., 115). «*Alli souieron ellas fata que sannas son*» *(P. del Cid)*. Las formas *tove, tovo, tovieron, toviera, toviese, toviere*, son co-

Digitized by Google

rrientes y dominantes en la Edad Media: «*Toveldo* = (*tove-lo*) *en poridad* = *Túvelo en secreto*» (*P. del Cid*). «*Dentro en mi cort tuerto me touo grand*» (ibídem). «*E quando los touiere partir-se a la cort*» (ibíd.). «*Tovolo por buen fecho e por fecho fermoso*» (BERC., S. D., 268). «*Vevir en atal commo tu madre toviera*» (ibíd., 323). «*Por bona e por sancta esta vida tovioron*» (ALEX., 1773). «*Nos essa mantenemos que ellos mantovioron*» (ibíd.).

Al lado de las formas que llevan *o* en el radical encuéntrase ya desde muy antiguo las formas con *u*, que son las que actualmente conservamos fijas: «*Con essos mantuvieron la ley sines retrecha*» (BERC., Sacrif. 215). «*Por eso tuvimos que era razon de mandar poner en este libro tambien gualardon como escarmiento*» (Part. 1.ª, tít. 1.º, Ley III). ¿Podrá dejar de reconocerse la influencia dialectal en esta pluralidad de formas?

Para terminar con estos perfectos, réstanos decir que el verbo *tener* y sus compuestos son los que únicamente han conservado en los perfectos el sufijo formativo especial *ui* convertido en *ve, vi, vo, vie;* este último recibiendo ya la influencia de los de la tercera conjugación. Así ha quedado una pequeña reliquia de aquel elemento morfológico. En estos perfectos irregulares es donde han quedado ciertos restos de los sufijos *i, ui, si,* que en general desaparecieron ante la influencia de los perfectos de la primera y tercera conjugación. Tales son *vi-ni-ste, tu-vi-ste, di-ji-ste* y algunos otros.

FORMAS NOMINALES. INFINITIVO: tener. PART. PAS.: tenido. GER.: teniendo.

El participio *tenido* está formado por analogía de los de la tercera; el latino era *tento*. Como *tener* se conjugan sus compuestos *detener, contener, sostener, retener, mantener, entretener, atenerse, obtener*. En la Edad Media se encuentra el participio *tenudo,* forma tal vez intermediaria entre *tenido* y *tento,* ó debido á la influencia gallego-portuguesa.

VERBO **haber**.—El verbo *haber* es de capital importancia en las lenguas neolatinas, y con especialidad en la castellana. El ha entrado en la formación sintética de los tiempos del tercer grupo, y con su intervención formamos también las perífrasis de los tiempos perfectos en activa y pasiva y las perífrasis de futuro. Este verbo ha sufrido profundas alteraciones, tanto en su estructura material como en su aspecto ideológico. De no ser por la historia de la lengua, con el castellano actual solamente, nos sería dificilísimo, cuando no imposible, reconocer el origen de alguna de sus mutiladas formas.

Ideológicamente, un verbo atributivo de significación tan clara y tan precisa, y de uso tan corriente, como lo era el verbo latino *habere,* con el transcurso del tiempo, lenta y gradualmente ha llegado á perder casi por completo su significado posesivo, convirtiéndose casi exclusivamente en un mero elemento de relación, en un elemento formal para la estructura de otros verbos. Estos cambios, y con especialidad el ideológico, ofrecen al lingüista enseñanzas de marcado interés.

Ellos nos ponen de manifiesto cómo en períodos abiertamente históricos, próximos á nosotros, á los cuales se nos figura estar asistiendo con nuestra presencia, hanse realizado cambios tan radicales, cuales son los de transformarse elementos materiales, de significación real, de vida independiente, en elementos esencialmente formales, en elementos de mera relación. Con lo cual la doctrina aglutinativa de las lenguas arias adquiere en apoyo de sus teorías pruebas de irrecusable valor, y que son á su vez poderoso argumento contra

Digitized by Google

los partidarios de la germinación lingüística, del desenvolvimiento abstracto y del idealismo subjetivista. Quien ve transformarse el verbo latino *habere* en un simple sufijo temporal de nuestros futuros absoluto y condicionado, ya no se extrañará de oir hablar de que en la constitución del imperfecto latino en *ba* y del futuro en *bo*, y en general en todo el grupo de los perfectos, hayan tenido intervención tan grande los verbos sustantivos *sum* y *fuo*, así como tampoco le causará admiración el que de nombres sustantivos como *merced*, unidos á otros elementos, resulten pronombres personales, y que de pronombres á su vez se engendren verbos como *tutear* y *ensimismar*. Si las leyes que intervienen en la formación de los idiomas son las mismas en todos los tiempos, nada de extraño, ni mucho menos de imposible, tiene el que los exponentes personales de los verbos fueran pronombres en su origen y que los sufijos temporales y modales procedan de sustantivos, adjetivos, pronombres ó verbos. Este trasiego de elementos materiales á formales y viceversa, nos pone de manifiesto al mismo tiempo que no son tan inviolables unas y otras categorías de palabras, y así nos explicamos fácilmente el que tantos adverbios, preposiciones y conjunciones reconozcan en su origen elementos flexivos y variables que hoy ya no se conservan.

Como las transformaciones que este verbo ha sufrido se refieren á su estructura material y á su ideología, surge de estas dos clases de cambios la necesidad de estudiarlo separadamente, examinando primero las alteraciones de su estructura y luego su metamorfosis ideológica.

Aspecto material del verbo haber.—Este verbo procede del latino *habere*, sin más alteración en el infinitivo y en otras muchas formas que la que ordinariamente han experimentado otros verbos análogos; *haber* es, respecto de *habere*, lo que *deber* es á *debere*. *Haber* y *habere* son originarios de la raíz *hab*, la cual parece relacionarse con otra raíz europea *gab*, que se encuentra en las lenguas eslavas y en la gótica. A pesar de la casi identidad de estructura y de significado entre los verbos *haber* castellano y los germánicos *haban*, *haben* = (*tener*), es muy cuestionable si aquél y éstos reconocen un mismo origen (1). La raíz *hab* se halla en *hábito*, *habitar*, en *débil* = (de *habilis*) *hábil*. El verbo *haber* pertenecía á la segunda conjugación latina, y en la segunda castellana permanece. Su tema verbal es *habe*, su radical *hab;* veamos la diferencia que presenta con el tipo *temer* y su radical uniforme *hab*:

Grupo 1.°	PRES. DE INDIC. . .	he, has, ha; habemos y hemos, habéis, han.
	IMPERATIVO. . . .	he (tú), habed (vosotros).
	PRES. DE SUBJ. . .	haya, hayas, haya; hayamos, hayáis, hayan.

Antes de explicar las diferencias de estructura que ofrece este verbo, no está de más el advertir que la ortografía actual es conforme á su origen etimológico, mientras que en la Edad Media fué lo más incorrecta que puede imaginarse.

En este grupo de tiempos hay que descartar las formas *habemos*, *habéis* y *habed*, que son regulares; las diferencias se hallan en todas las demás. Procedamos por partes.

Presente de indicativo.—Primera persona.—La primera persona del singular del presente de indicativo, mirada con relación á su origen latino *habeo* y á la uniformidad del radical, y según la ley fonética séptima, debiera ser *habo*.

(1) BREAL., *Dict. Etym. Lat.*

Digitized by Google

Esta forma *habo* no se halla en ninguna de las épocas de nuestra lengua; para explicarla tenemos que partir de otra base. La primera persona *habeo*, lo mismo que *habeam*, *habeas* del presente de subjuntivo, ya en la época de los Gracos transformaban la *e* del sufijo formativo en *i;* y así, en vez de *habeas* y *habeat* se encuentra *abias* y *abiat*, lo mismo que *pariat* en vez de *pareat*. Brambach (1), tomándolas del Apéndice de Probo, de Velio Longo y Casiodoro, cita una porción de palabras, en las cuales se emplea la *i* en lugar de la *e* átona colocada delante de otra vocal; así *cavia* por *cavea*, *luncia* por *lancea*, *solia* por *solea*, *tinia* por *tinea*, *vinia* por *vinea*. En la Edad Imperial se hallan también *debiat* y *studiat* por *debeat* y *studeat*. Partiendo, pues, de estos datos, la forma *habeo* latina se convirtió primeramente en *habio*. Perdida la *b* por la ley fonética sexta, debió quedar *haio*, como de *habias hayas*. La forma *haio* tampoco se encuentra en las lenguas neolatinas; tenemos que limitarnos á decir que la *o*, sin saber por qué ley, se perdió y quedó *hai*. La forma *hai* ó *ai* se encuentra en el provenzal, en el francés y en el bable. *Hai* se transformó en *hei*, según se conserva en el portugués y en el gallego; el castellano, dando un paso más adelante, como en *sei, sé; amei, amé*, pasando por *hei*, **hee*, acabó por fijarse desde muy antiguo en *he*, lo mismo en la síntesis del futuro que fuera de ella: «*Empennar-gelo he por lo que fuere guisado*» (*P. del Cid*). «*Non he piedes nin manos. Dos dientes he senyeros, corbos como focino*» (APOL., 513). «*Agora he perdido la cuyta que auia*» (ibíd., 544). Proceso fonético: *habeo, habio, *haio, hai, hei, hee, he*.

Segunda persona, has.—Según el latín *habes* y la uniformidad del radical *hab* debiera esperarse la forma *habes*, lo mismo que en *debes*. Entre *habes* y *has*, el proceso fonético ha debido ser: *habes, haes, has*. De las formas *habes, haes* no he hallado ejemplos en castellano ni en portugués; el italiano arcaico, al lado de *have*, poseía el intermediario *hae*.

Tercera persona, ha.—Según el latín *habet* y el radical *hab*, debiera ser *habe* como *debe*. La forma *habe* la encontramos en el castellano arcaico: «*Grant pro nos aue esso contra nuestros pecados*» (BERC., Loor. 99). Para llegar á la actual *ha* debió pasar por los intermediarios *hae*.

Primera persona del plural, habemos y hemos.—Habemos es forma regular, y se encuentra en los documentos antiguos y modernos: «*Todos havemos dello sabor et pagamiento*» (BERC., S. D., 116). «*Huevos avemos que nos dedes los marchos*» (*P. del Cid*). Lo mismo sucede con las personas segunda y tercera del plural: «*Oido lo auedes, si bien os acordades*» (BERC., S. D., 233). «*Maguer son enoiosas, aven amargos dientes*» (ibíd., S. Mill., 45). Pero *habéis* ha conservado la *b* y *haben* la ha perdido lo mismo que *habes*, pasando después por **haen*. La forma *hemos*, que es hoy la más usada, se explica por una formación analógica de la primera persona del singular *he*. Yo me alegro de coincidir en esta explicación con W. Meyer Lübke, quien en el tomo II de su obra *Gram. des Langues Romanes*, dice que es preferible admitir que *hemos* se halla formado según *he* antes que hacerlo derivar por contracción del *habemos*. La segunda persona del singular del imperativo *he*, de poquísimo uso, ha seguido un procedimiento parecido al que han seguido *has, ha, han*.

Subjuntivo.—Todas las formas de este tiempo se explican según el procedimiento indicado para la primera persona del singular del presente de indicativo, con la particularidad de que las formas del presente de subjuntivo han quedado reducidas á la pérdida de la *b* y á la conversión en consonante de la

(1) *Die Neugestaltung der Lat. Orthogr.*, págs. 133 y 134.

Digitized by Google

vocal paladial *i*. Su proceso fonético ha sido el siguiente: *habeat, habiat, habia, haia, haya,* y lo mismo en las demás personas. La forma *haya* es antiquísima: «*Desto que ellos fablaron nos parte non ayamos*» (*P. del Cid*). «*Dios haya la su alma si lo quiere oir*» (BERC., S. D., 112). «*Amigos, diz, non ayades dentera*» (ibíd., 281).

La tercera persona del singular del presente de indicativo recibe una *y* paragógica, cuando se usa como unipersonal con significación de *existir, haber;* v. gr.: *Hay Dios*. Su origen debe remontarse al siglo XV, en que algunas formas monosílabas recibieron dicha *y* paragógica, como *soy, voy, doy*.

Grupo 2.° PRET. IMPERF. . . había, habías, habíamos, etc.
Grupo 3.° FUTUROS. . . . . habré, habrás, habremos, etc.; habría, habrías, habríamos, etc., etc.

Formados estos tiempos según la base del infinitivo, debiéramos esperar que fueran *haberé, habería*. En los documentos antiguos encontramos algunas veces estas formas plenas: «*Averán fambre e frío, temblor e calentura*» (BERC., Signos, 34). «*Aberán vida sin término, nunca an de morir*» (ibíd., 54). «*Haberá el que la probare mala muerte a morir*» (S. Ildef., 329). «*Sy yo fuese rey commo tu, ya vengado lo averya*» (*P. Fer. Gonz.*, 578). Pero la forma generalmente usada en todas las épocas es la actual sincopada *habré, habría:* «*Ca afirmar la dubda grant pesar avria*» (BERC., S. D., 73). «*Bien lo ferredes que dubda non aurá = (habrá)*» (*P. del Cid*). La síncopa de estas formas se explica lo mismo que la de *sabré* y *cabré*. Consiste en la supresión del sufijo formativo *e*, ocasionada por el acento de la final y favorecido por ser átona la misma *e* y poder articularse muy bien el grupo de consonantes *bre* que quedaba. El portugués y el gallego conservan la forma plena *haverei, haverás*, etcétera.

Grupo 4.°
- PRET. PERF. ACTUAL. . hube, hubiste, hubo; hubimos, hubísteis, hubieron.
- CONDIC. EN ra Y se. hubiera, hubiéramos; hubiese, hubiésemos, etc.
- FUTURO DE SUBJ. . . . hubiere, hubiéremos; etc., etc.

Para explicar las formas de este grupo hay que partir del perfecto latino *habui, habuisti, habui*. Como todas las formas de este grupo, han sufrido la misma transformación en el radical y en el sufijo *uĭ;* nos concretaremos en nuestra explicación á las del pretérito perfecto, pues entendida ésta las demás no ofrecen dificultad.

El pretérito perfecto *habui*, etc., para llegar á fijarse en el actual *hube*, pasó por los intermediarios *haubi, hoube, *hoobe, hobe, hube*. De manera que el proceso fonético gradual ha sido: *habui, haubi, hoube, *hoobe, hobe, hube*. De todas estas formas, ni *haubi*, ni *houbi*, ni *hoobe* se encuentran en el castellano; *haubi* se supone racionalmente por comparación á *saupi* por *sapui*. La forma *houve* se conserva en portugués y en gallego. La cuarta, *hoove*, es una suposición para facilitar el tránsito de *ou* en *o* por la contracción. La quinta y la sexta hállanse ya en nuestra lengua. Las formas de radical en *o* son empleadas casi exclusivamente en los siglos XII, XIII y XIV. En el XV se encuentran bastantes formas con *u*. Ejemplos: «*Ouieron la corneia diestra*» (*P. del Cid*). «*Que buen vassallo si ouiese buen sennor*» (ibíd.). «*Ouiera hy una bestia carga desaguisada*» (ALEX., 992). «*Panfilo et Nason yo los hobe castigado*» (FITA, 419). «*E houieron gozo*» (*Lib. de los Reyes de Oriente*). «*Esto hobieron fecho*» (*P. de José*, 9). «*Por cobdicia del hobieron a seyer malos*» (ibíd., 3). Las formas de radical en *u* acabaron por imponerse á las más pesadas en *o:*

Digitized by Google

«*Non vos lo hubiera a dar ni menos fiado*» (*P. de José*, 9). «*Y hubiese las ovejas e el ganado mayor*» (ibíd., 11).

FORMAS NOMINALES. INF.: haber. PART. PAS.: habido. GER.: habiendo.

Aspecto ideológico del verbo haber castellano.—El verbo *haber*, en su tránsito al castellano, ha sufrido cambios profundísimos en su ideología, no inferiores á los que experimentó en su estructura material. Desde la significación concreta y posesiva que tenía en latín hasta convertirse en elemento meramente formal, abstracto, cual si fuera un simple sufijo formativo ó temporal, ha tenido que pasar por una serie de cambios interiores sucesivos, imposibles de señalar gráficamente por el procedimiento histórico. El verbo latino *habere* tenía en aquella lengua una significación posesiva tan extensa, tan completa y tan precisa al mismo tiempo, como restringida y casi anulada le ha quedado en castellano.

En el castellano actual su función principal consiste en entrar en la constitución de los futuros sintéticos, en las perífrasis de los perfectos activos y pasivos y en las de los futuros de necesidad ú obligación. Con todo eso ha conservado su antigua independencia, ya manteniendo algo de su primitiva significación posesiva, ya recibiendo además otra significación, empleándose como unipersonal. Examinaremos el verbo *haber* en estos cinco diferentes conceptos, comenzando por aquellos en que mejor ha conservado su independencia:

1.° El verbo *haber* conservando la significación *posesiva* original.

El verbo *habere* latino tenía ante todo una significación marcadamente posesiva, y tan extensa, que por ella se refería á objetos materiales, facultades, cualidades y estados interiores; á relaciones del orden moral, religioso, civil; en una palabra, del orden social en general. Así se decía: *habebat hortos, pecuniam, liberalitatem, prudentiam, Deum, ducem, regem, papam, imperatorem*, etc., etc. Con esta misma significación y no menor extensión hállase empleado en todo el latín vulgar, y con la misma se conserva en el castellano arcaico, en tanto grado, que consideramos innecesario citar ejemplos. En la actualidad su uso ha quedado sumamente restringido, pero no del todo anulado; v. gr.: *El que malas mañas ha, tarde ó nunca las perderá. Bienaventurados los que han hambre y sed de la justicia.* El verbo *tener*, cuya principal significación era *tener asido*, ha sustituído al verbo *haber* en su significación posesiva, y con él expresamos cuanto se expresaba con *habere* en el latín clásico, vulgar y castellano arcaico.

2.° El verbo *haber* en la significación de *existir*.

El verbo *haber* conserva su posición independiente además usado como unipersonal. En este sentido, el verbo *haber* ha tomado la significación de existir. Así decimos: *No hay pueblo alguno que no crea que hay Dios. No hay quien se atreva á lo contrario.* Cuando el verbo *haber*, significando existir, y el sustantivo al cual atribuímos aquella existencia, se halla en singular, en este caso es imposible decidir por la forma si el tal sustantivo se halla en nominativo ó en acusativo, porque con la misma forma se expresa en el nominativo que en el acusativo; v. gr.: *Hay Dios* y *tiene Dios. Existe un Dios, el mundo tiene Dios.* En estos casos el sentido de existir se declara á favor del nominativo. Yo opino, y opino con fundamento, que los tales sustantivos se hallan en acusativo con el verbo *haber* y no en nominativo. Abogan en mi favor la significación original posesiva, conservada en frases como *El que tales mañas*

Digitized by Google

ha, y segundo la falta de concordancia entre *haber*, que se halla siempre en singular, y los sustantivos, cuando se emplean en plural; v. gr.: *Hay manchas que no se lavan con el agua*. ¿Cómo explicar esta infracción tan palmaria de la concordancia? Sosteniendo que el sujeto de *hay* es indeterminado, está oculto, y que *manchas* es acusativo paciente del verbo *haber*, que á pesar de cambiar su significado, no ha cambiado las relaciones formales que le correspondían. *Usted* es pronombre de segunda persona por el sentido, y por su forma guarda la relación de tercera persona que le correspondía por su origen, cual era *vuestra merced*, y de conformidad con su antigua relación formal sigue concertándose con la tercera persona; es pronombre de segunda persona *quoad sensum*, es de tercera *quoad formam*. Lo mismo sucede con *hay, había, habrá*, etc.; es verbo transitivo *quoad formam*, es intransitivo subjetivo *quoad sensum*, y así conserva el antiguo régimen á pesar de haber variado su significado. Esto nos explica muchísimos casos que parecen las mayores anomalías; por eso en la práctica de la lengua es de la mayor importancia conocer lo que fueron las palabras en su origen, para explicar lo que parece absurdo con significaciones posteriores; una palabra tiene que cambiar mucho en lo material y formal, y á menudo sucede que se cambia lo material y persiste lo formal de la relación. En *hay Dios*, pues, el régimen es como si se dijera: *el Universo tiene Dios*. Igualmente en locuciones como éstas: *no ha lugar á deliberar, no ha mucho que vivía*, en las cuales el régimen que conservan por su forma es equivalente á este otro: *no tiene lugar, tiempo para deliberar*. Estas doctrinas tienen su desarrollo natural en la Sintaxis, donde se estudia el uso de las formas conocidas en la Morfología: «*Años habia que trataban de entregar el reino*» (MENDOZA, *Guer. de Gran.*, 12). «*Siglos ha que con gran saña asomó un emperador*» (AGUIL., E. Nac., 17). «*Habrá cuatro ó cinco años que estaba de escribiente*» (MORAT., *El Café*).

3.° El verbo *haber* en las *perífrasis de futuro con un infinitivo*.

El verbo *haber*, alternando con *tener*, entra á constituir las perífrasis de futuro de infinitivo, expresando las ideas de obligación, necesidad, deseo, resolución, intención y hasta simple futurición. Estas perífrasis se forman con los verbos *haber* ó *tener*, el infinitivo del verbo que se conjuga y la preposición *de* ó la conjunción *que*, puesta entre el auxiliar y el infinitivo. Con *haber* siempre empleamos *de*: *Yo he de amar, aquél ha de salir*. ¿Cómo se explican estas formaciones, en las cuales la preposición no se halla al lado de ningún sustantivo? Hay que reconocer que en estas formaciones la idea de necesidad ó de obligación no es tan precisa con el verbo *haber* como si se emplea el verbo *tener*, y más todavía si al verbo *tener* le acompaña un sustantivo como su complemento, del cual depende el infinitivo; v. gr.: *Yo he de comprar un caballo, yo tengo de comprar un caballo; yo tengo precisión, necesidad de comprar un caballo*. Yo opino que estas locuciones, inclusas las formadas por *haber*, han reconocido en su origen la existencia de un sustantivo, del cual dependía el infinitivo mediante una preposición, como en el ejemplo *yo tengo necesidad de comprar un caballo*. Para comprender mejor esto, hay que recordar que estas perífrasis, además de responder á las formadas con participios de futuro, v. gr., *amaturus sum, amandus sum*, sirven para traducir muchas veces los gerundios latinos en genitivo; v. gr.: *habere spem vincendi, facultatem emendi* = *tener esperanza de vencer, facultad de comprar*. Cuando las lenguas romanas perdieron las formas del gerundio latino, y aun antes de perderlas, empezaron por alternar estos nuevos giros del infinitivo con los antiguos del gerundio. En los Fueros de Logroño y de Miranda de Ebro, otorgados por

Digitized by Google

Alfonso VI el de Toledo en 1095 y 1099 respectivamente, encontramos expresados unos mismos pensamientos, valiéndose en el uno del procedimiento antiguo del gerundio en genitivo, regido de un sustantivo, y en el otro sirviéndose del infinitivo con preposición, regido de un sustantivo, según el giro nuevo que se iba introduciendo. En los dos procedimientos se emplea el verbo *haber;* en los dos está expreso el mismo ó parecido sustantivo, en el uno sin preposición, en el otro con ella. Dice el Fuero de Logroño: «*Et istos populatores de Logronio habeant absoluta* (m) *licencia* (m) *per comprare hereditates ut ubicumque voluerint comprare*». «*Si necesse habuerint per vendere, vendat*». «*Et habeant absoluta* (m) *licencia* (m) *de comprare ropa, trapos, bestias*», etc., etc. El de Miranda de Ebro dice: «*Et iste populatores de Miranda habeant licentiam liberam et quietam comparandi et accipiendi ab illis qui vendiderint*». «*Et habeant licentiam comparandi, et accipiendi, et lucrandi*» (1). En el ejemplo *si necesse habuerint per vendere*, suprimido el *necesse*, adjetivo indeclinable, que hace aquí veces de *necessitatem*, queda *si habuerint per vendere* = *si hubieran de vender, venda* = *si hubieren* ó *tuvieren necesidad de vender, venda.* Yo opino que el proceso histórico en estas locuciones de futuro ha sido éste: 1.°, crear formas de infinitivo regidas de un sustantivo con preposición, á la vez que este sustantivo iba regido de *haber*, para sustituir á los gerundios de genitivo y tiempos de obligación; 2.°, supresión del sustantivo regido de *haber*, quedando implícita en el verbo y la preposición la idea de necesidad ú obligación. El verbo *haber* conserva en estas locuciones su carácter activo; él lleva toda la parte formal de persona, número, tiempo, y la significación posesiva de la necesidad, obligación de un estado, no del todo oscurecida. No debe sorprendernos el que la preposición no vaya después de un sustantivo; numerosos ejemplos tenemos de esta clase de elipsis. No son otra cosa que elipsis de sustantivos las locuciones: *el de la capa, el de Madrid, el del verde gabán,* las cuales son equivalentes á estas otras: *el hombre de la capa, el vecino de Madrid, el caballero del verde gabán*; locuciones en que á veces aparece el sustantivo que de ordinario se omite. Este, pues, debió ser el origen de las perífrasis de futuro con el verbo *haber*; procedimiento que con el verbo *tener* se emplea todavía: *Tengo precisión de, necesidad de,* ó simplemente *tengo de,* sin sustantivo.

4.° El verbo *haber* convertido en elemento *abstracto* y *formal,* en un mero sufijo para la formación de los futuros *absoluto* y *condicionado.*

Para explicar cómo el verbo *haber* pudo entrar á constituir los futuros castellanos, perdiendo su significación real, posesiva, y convirtiéndose en elemento formal, en sufijo temporal, nos basta partir de la misma construcción infinitiva sin preposición. En el latín vulgar encuéntranse ya construcciones equivalentes á nuestros futuros y á los futuros latinos. En este ejemplo, tomado del *Cartulario de Eslonza* (año 1178): «*Dum constet nos nudos in hoc seculo natos fuisse, et habeo* (por *habemus*) *recedere tantum tollentes quantum in eo intulimus*», la proposición de infinitivo *habeo recedere* (por *habemus*) sin violencia alguna puede traducirse por *hemos de volver*, lo mismo que esta otra: «*Nudi ecciam recedere habeo (habemus)* (año de 1181) = *desnudos hemos de volver*», y estimarse como perfectamente equivalentes á futuros por el sentido, los cuales recuerdan el «*memento homo quia pulvis es et in pulverem reverteris*». Federico Díez cita algunas otras construcciones de infinitivo con exacta equivalencia de futuro, correspondientes á los siglos VII y VIII: «*Qui*

(1) *Colección de Fueros municipales y Cartas-Pueblas*, por D. TOMÁS MUÑOZ Y ROMERO.

Digitized by Google

sedent vel sedere habebunt = sedebunt = habrán de sentarse ó *se sentarán*». «*Si interrogatus fueris quomodo dicere habes = como responderás* ó *has de responder*». «*Non sis tristis, domni pater, quia Deus satisfacere tibi habet = Dios te ha de recompensar* ó *te recompensará*» (1). Esto en cuanto á la equivalencia de las perífrasis de infinitivo con los futuros simples. Respecto á la fusión material de ambos elementos, del infinitivo y del auxiliar, debió transcurrir largo tiempo sin que acabaran de unirse definitivamente en la síntesis que hoy tienen. Hállanse ya totalmente fundidos en el *Poema del Cid*; pero al lado de las síntesis aparecen numerosas perífrasis: *aurá = haber-á* se halla en aquel poema; *abredes = haber-hedes*, en Berceo; pero en el arcipreste de Fita, que es posterior, tropezaremos también con *verme-he, juzgar-lo-han*; mas en unas y otras formas es indudable que el sentido posesivo había quedado relegado al olvido; en ambas formaciones el auxiliar está ya reducido á elemento de relación, á un sufijo. La unión material debió empezar por la aproximación de las dos palabras, colocándose habitualmente el auxiliar después del infinitivo, y pronunciándose el infinitivo con acento muy débil ó nulo, convirtiéndose en una palabra proclítica, que acabó por perder totalmente su acento y apoyarse materialmente sobre el auxiliar para ser pronunciado con el acento de éste. Condición indispensable para la síntesis de los futuros debe estimarse la colocación pospositiva del auxiliar respecto del infinitivo. Las lenguas arias tienden á colocar los elementos de la flexión al final de la palabra, y esta condición debía cumplirse en el auxiliar *haber*, porque en los futuros dicho verbo lleva la flexión de que carece el infinitivo. A la colocación de los infinitivos después de los verbos auxiliares atribuyo el no haberse fundido en una sola palabra los dos verbos de la perífrasis, lo mismo que en los de perfecto, donde el verbo que lleva la flexión va delante, en vez de colocarse detrás del futuro ó del participio. A esta colocación atribuyo también el que la declinación sea perifrástica y no sintética en nuestra lengua, porque los elementos de la flexión, que son las preposiciones, van delante de la palabra.

Obsérvese lo que pasa en *conmigo, contigo, consigo*, que llevan preposición por el fin en la sílaba *go*; véase lo que acontece con los pronombres: colocados detrás de la palabra, se funden con ella en *dame, ponle*; puestos delante, permanecen separados: *me-voy, te vienes*. Hubo conatos de una flexión sintética prepositiva, cual se ve en combinaciones como éstas: *dalma, doro, dotros*, en lugar de poner *de alma, de-oro, de-otros*, pero no prevaleció, y de todo aquello no nos ha quedado más que *del* y *al*. La circunstancia de la situación del auxiliar respecto del infinitivo debió ser por tanto requisito indispensable. Colocados de este modo habitualmente, el auxiliar se atrajo con su acento al infinitivo; el infinitivo asumió las funciones del tema verbal, conteniendo el radical y el sufijo formativo; la *r* del mismo infinitivo se convirtió en sufijo especial formativo de los dos *futuros*, absoluto y condicionado, y el auxiliar *haber*, olvidado de su significación posesiva (todavía más que en las perífrasis de infinitivo), reducido á elemento formal, representó la persona, el número, la voz, el tiempo y el modo. Así quedaron constituídos los futuros, representándose por el auxiliar la parte subjetiva y circunstancial del verbo y por el infinitivo la parte atributiva del mismo. A esto contribuyó el que el infinitivo se uniera á formas completas del verbo *haber*, y no sólo á sus temas.

(1) Véase Federico Díez, *Gram.*, III, 297.

Digitized by Google

5.° El verbo *haber* entrando á formar las *perífrasis de perfecto activo* y *pasivo*.

Para explicar cómo el posesivo *habere* se convirtió en auxiliar de perfectos, hay que partir de otra clase de construcciones. Las construcciones sencillas del verbo *habere* con un acusativo paciente, como «*Habetis ducem memorem vestri*» (CIC., in lat., 4.ª), «*habebat summam liberalitatem*» (NEP. CIMON), «*urbem Romam a principio reges habuere*» (TAC., *Annal.*, 1.°), nunca hubieran engendrado las locuciones perifrásticas de perfecto á que nos referimos. Ni tampoco hubieran sido producidas por las de infinitivo; éstas llevan siempre la idea de futurición; ni por las locuciones con participios de presente, como en «*habes Q. Tubero, confitentem reum*» (CIC., pro. Q. Lig.), porque el *confitentem* se refiere á acción no terminada y á una acción atribuída, no al sujeto de *habes*, sino al objeto del mismo *habes*.

Las perífrasis castellanas de perfecto, para constituirse tal cual hoy las poseemos, han necesitado cumplir los requisitos siguientes: 1.° Existencia de dos verbos, uno el auxiliar *haber* ó *habere*, otro en la forma de participio pasivo. 2.° Que el sujeto agente de los dos verbos fuera uno mismo; v. gr.: «*Yo he plantada una viña por mi mano*»; enteramente igual á la frase de Fray Luis de León: «*Por mi mano plantado tengo un huerto*»; es decir, que el poseedor sea el mismo que el plantador, el sujeto de *haber* el mismo que el de *plantar*. 3.° Que uno y mismo fuera el objeto paciente de *haber* (con significación posesiva) y del verbo en la forma de participio; así, en el ejemplo anterior, la *viña* es objeto paciente de la *posesión* y objeto paciente de la *plantación*. 4.° Que como consecuencia de la condición anterior, el objeto de estos dos verbos tenía que ser dependiente de ellos en cuanto al sentido, por recibir la acción de los dos, si bien en la forma de concordancia el participio tenía que estar dependiente del sustantivo en género, número y caso: *Yo he plantada una viña*; *plantada* está sometido gramaticalmente al sustantivo *viña* en género, número y caso, á pesar de que el sustantivo se halla en relación de pasividad y recepción respecto á *plantar*, cuya acción recibe.

Combinaciones de esta índole son frecuentes, no sólo en el latín vulgar, sino hasta en los clásicos latinos. Ejemplos de los clásicos y traducción literal de ellos: «*Verres deorum templis bellum semper habuit indictum*» (CIC., in Verr. 5.°, 72); «*Verres tuvo siempre la guerra declarada á los dioses*». «*Si Curium nondum satis habes cognitum*» (CIC., ad Fam. 13, 73); «*Si todavía no tienes á Curion bastante conocido*». Ejemplos del latín vulgar: «*Quamvis ego eum (solarem) emptum abuerint (habuerim) propter V morabetinos auri*» (*Mon. de Eslonza*, Venta de un solar en Villafafilla); «*Aunque yo tuviera aquel solar comprado por cinco maravedises de oro*». «*Postquam eam sponsatam habuit*» (DU CANGE, citado por F. DÍEZ, *Gram.*, II, 107 y 108); «*Después que la tuvo desposada*». En ejemplos de esta naturaleza se halla el germen primitivo, el primer paso de nuestros perfectos perifrásticos, y con todo eso hay todavía una inmensa distancia que recorrer en las transformaciones para llegar al estado actual, que alternando con éste se halla ya en los primeros monumentos del habla castellana. El estado que revelan los ejemplos latinos citados es el mismo en que se halla el también citado de Fray Luis de León.

Por aquí podrá empezar á vislumbrarse cuánto les falta á estas dos locuciones, *yo he plantado un huerto* y *yo tengo plantado un huerto*, para ser sinónimas, y para ser consideradas, al menos gramaticalmente, como sustituibles la una por la otra, y como perfectamente equivalentes. La locución *por mi mano plantado tengo un huerto* es enteramente parecida á esta otra: *Ego habeo domum a me ædificatam*; es decir, *yo soy el poseedor de la casa, yo el*

Digitized by Google

mismo que la edifiqué, de la misma manera que *yo soy el poseedor del huerto, yo el mismo que lo planté*. En este estado se hallaba el verbo *haber* cuando significaba *tener, poseer*, y se construía, como en los ejemplos citados, con un sustantivo y un participio dependiente de este sustantivo en género, número y caso. Hasta aquí es fácil al gramático seguir el proceso histórico de estos cambios. Ahora es cuando empieza la labor delicada, que se escapa á los ojos del observador más perspicaz, y para cuyo proceso detallado no puede la historia de la lengua suministrar testimonios claros y precisos, teniendo que ceder la observación al discurso no pocas veces, aun tratándose de un procedimiento histórico, de hechos reales y positivos.

Para llegar desde este estado al actual de nuestros perfectos perifrásticos, han tenido que ocurrir los hechos siguientes: 1.°, el verbo *haber* tuvo que perder la significación posesiva, y por tanto su carácter atributivo; 2.°, el verbo *haber* conservó sola y exclusivamente toda su parte formal, como la persona, número, voz activa, tiempo determinado y modo; 3.°, el participio perdió la significación pasiva y conservó su carácter de tiempo pasado, con lo cual el sufijo formativo del participio quedó en sufijo formativo de perfectos; 4.°, el mismo participio hubo de convertirse en activo; 5.°, el participio tomó las funciones del tema verbal; 6.°, el participio perdió la dependencia formal del sustantivo en género, número y caso; 7.°, que el sustantivo, que antes era dependiente del participio sólo en el sentido, quedó dependiente también en la forma; 8.°, en toda acción ejecutada por un sujeto es evidente que el concepto de la posesión de la misma acción va contenido implícita y explícitamente en ella. En la construcción *por mi mano plantado tengo un huerto*, el verbo *tengo* lleva exclusivamente el concepto de posesión explícito; mas en el verbo *plantar*, el concepto de la posesión va implícito. Al perder el verbo *haber* la significación real de la posesión explícita, la posesión ha quedado representada implícitamente por el participio. De manera que en las construcciones perifrásticas *yo he plantado un huerto*, el sujeto *yo*, que sigue siendo el agente, el autor de la acción de *plantar*, lleva representada su posesión en el participio; con lo cual se consigue que la significación posesiva, que antes llevaba expresa el verbo *haber*, no haya desaparecido por completo al convertirse en elemento formal. He quí una labor sutilísima de la espontaneidad popular. Estas son las diferencias que median entre *tengo plantada una viña* y *he plantado una viña*. El auxiliar *haber* comunicó al participio los signos formales, y con esto quedó anulada su pasividad, y con los dos elementos se completó por rodeo ó perífrasis lo que antes se había expresado por una síntesis.

¿Cómo no se verificó la síntesis de perfecto lo mismo que se verificó la de futuro? Yo lo atribuyo á la colocación del auxiliar *haber*, que habitualmente se situó delante del participio, y ya hemos dicho que es contrario á esta familia de lenguas el colocar los elementos de la flexión antes de la parte material.

¿Podemos seguir históricamente la serie de cambios verificados así en el auxiliar como en el participio? Imposible. Tal vez algunos de ellos se realizaron simultáneamente. Yo opino que aun después de quedar amortiguada la acción posesiva de *haber*, y de tomar el participio su significación activa, con todo eso la concordancia de género, número y caso verificóse lo mismo que antes, sometiéndose exteriormente en la forma el participio á la ley del sustantivo, á pesar de estar éste recibiendo la acción del mismo participio. No de otra manera creo que debe entenderse el que en toda la Edad Media, al lado de perífrasis con participio independiente, se encuentren tantos con par-

Digitized by Google

ticipio dependiente del sustantivo, en las cuales se hace dificilísimo el averiguar si el auxiliar ha perdido ya su significación posesiva ó no, y si es todavía un elemento, un verbo completo, ó tan sólo conserva la parte formal como auxiliar.

Hay que advertir que si las perífrasis tomaron por base en su origen los verbos transitivos, á los cuales pertenecía el participio, después se hicieron extensivas por analogía á participios de verbos intransitivos; v. gr.: *he venido, he salido, he llegado*. Además, en la Edad Media muchos de los verbos intransitivos formaban sus perífrasis de perfectos con el auxiliar *ser*, cual lo hacen todavía en la actualidad el italiano y el francés. Pondremos algunos ejemplos en que el participio de la perífrasis aparezca, ya como dependiente, ya como independiente del sustantivo, objeto de la acción:

«*Por miedo del rey Alfonso, que assi lo auie parado*» (*P. del Cid*). En este ejemplo no se conoce si el participio se somete ó no al acusativo *lo*, porque éste es masculino ó neutro en singular. «*De todo conducho* (Martín Antolínez) *bien los ouo bastidos*» (al Cid y á los suyos). En este segundo ejemplo, el participio *bastidos* depende de *los* en género, número y caso. ¿Es solamente exterior esta dependencia? «*En cuenta de sus aueres, de los que auien ganados*» (Rachel e Vidas, ibíd.). La misma dependencia; hoy diríamos: *de los que habían ganado*. ¿Se ha de traducir = de los que tenían ganados? «*Ya lo vedes que el rey le a ayrado*» (ibíd.). No se sabe si es dependiente ó no, por ser masculino y singular el *le*. «*Dexado ha las heredades e casas e palacios*». El participio *dexado* es completamente independiente; lo mismo se expresaría hoy. De ser dependiente, diría: *dexadas*. «*La misa acabada la an*» (ibíd.). En éste es dependiente de *misa*. «*Las puertas dexadas an abiertas*» (ibíd.). *Dexadas* es dependiente de *puertas*. La subordinación es meramente externa en este ejemplo: *an dexadas las puertas abiertas = han dejado las puertas abiertas*.

«*El castiello ganado a*» (ibíd.). Es dudosa la dependencia. «*En este castiello grand auer auemos priso*» (ibíd.). La misma duda. Cuando el sustantivo ó pronombre son masculinos y del número singular, no es posible conocer la dependencia ó independencia del participio: «*Toda gloria del mundo auien aborrecida*» (BERC., S. D., 41). Dependiente: «*Si elli non ouiesse la seyia canviada*» (ibíd., 45). «*Rindie gracias a Christo que le auie guiado*» (ibíd., 66). Dudoso: «*Tuyas son las coronas, ten que las as ganadas*» (ibíd., 243). Dependiente: «*Quando ovo orado*» (ibíd., 394). Dudoso: «*Des que la ha cobrada*» (FITA, 87). Dependiente: «*Ya los puertos han passados*» (*P. Alf. Onceno*, 1001). Dependiente: «*Si el pueblo non ouiera por él mucho rogado*» (L. AYALA, Rim. 109). En este escritor del siglo XIV se hallan muchísimos ejemplos en que el auxiliar es claramente elemento formal y el participio aparece independiente del sustantivo: «*He perdido mis bestias* (ibíd., 440), *mis armas empennado*». «*De la tierra de antanno dos terçios no he cobrado*». En el Marqués de Santillana todas las perífrasis ó casi todas se hallan construídas con el verbo *haber* como elemento formal é independiente el participio: «*Molestias e vexaçiones que el mundo ha traydo*» (SANTILL., Bias). «*Por informaciones d'aquellos que mas han visto*» (ibíd.).

«*Ca probadas.....*
Las he yo muchas vegadas.» (Ibíd.)

En este ejemplo sigue el participio siendo dependiente. A fines del siglo XV se hace universal la perífrasis de participio independiente, con el auxiliar enteramente reducido á elemento formal.

Digitized by Google

El verbo *tener* se encuentra, como ya hemos dicho, en el estado de participio dependiente y con la significación posesiva menos oscurecida que en *haber*.

La dependencia de *tener* es parecida á ésta: «*Yo las he probadas muchas vegadas*». «*Las puertas an dexadas abiertas*». «*La misa la an acabada*».

VERBO **estar**.—Este verbo lleva en castellano una *e* de que carecía en latín; cf. *stare*. *Estar* es continuador del latino *stare*. La prótesis de la *e* no es más que una aplicación de la ley fonética diez y ocho. Los dos verbos provienen de la raíz *sta*, que significa *estar en pie*, y que en general lleva la idea de *permanencia*. De ella provienen *esta-tua*, *esta-do*, *esta-blecer*, *estatura* y otros muchos derivados. La raíz *sta*, *está*, lo mismo en latín que en castellano, presenta la circunstancia de unirse á los exponentes personales y á los sufijos temporales sin el sufijo formativo *a*, por hallarse dicha raíz terminando en *a*; hay, sin embargo, quien opina que es una contracción por *staa*.

Este verbo pertenecía en latín á la primera conjugación y en ella sigue en castellano. Su infinitivo es *estar*, su tema verbal *esta;* su radical es igual al tema por la razón antedicha; veamos las diferencias que presenta:

Grupo 1.º	PRES. DE INDICATIVO..	estoy, estás, está; estamos, estáis, están.
	PRES. DE IMPERATIVO.	está (tú), estad (vosotros).
	PRES. DE SUBJUNTIVO.	esté, estés, esté; estemos, estéis, estén.

Las diferencias de este primer grupo consisten: 1.º, en la adición de la paladial *y* de *estoy*; 2.º, en conservar el acento original de la última sílaba en las personas primera, segunda y tercera del singular y en la tercera del plural de los presentes de indicativo y subjuntivo, y en la segunda del singular del imperativo.

La *y* de *estoy* es relativamente moderna, lo mismo que la de *soy*, *voy*, *doy*. Aun en la segunda mitad del siglo XV se encuentra la forma *está* desprovista de dicha *y*; v. gr.:

«No, ni sé si entro ni salgo,
Si '*sto* dentro, si '*sto* fuera.»
(PUERTO CARR., *Antol.*, IV.)

«Dios mío vete de aquí,
Que tiemblo y *está* erizado.»
(MONTES., *Antol.*, IV.)

Las formas *sto*, *está* son más conformes á la original latina *sto* que la actual *estoy*. El portugués y el gallego tienen *estou*, la cual forma se corresponde mejor con *está* que con *estoy*: «*Estou soliño n'o mundo*» (LAMAS CARVAJAL, *Espiñas*).

El acento agudo de *estoy*, *estás*, *está*, *están*, *esté*, *estés*, *esté*, *estén* y *está* (tú) se explica porque las formas latinas eran monosílabas y llevaban el acento en la única sílaba que tenían; v. gr.: *stó*, *stás*, *stés*, etc. El castellano fielmente ha conservado aquel acento, á pesar del aumento de sílaba que ha experimentado por la adición de la *e* del principio; y así, á las formas latinas *stó*, *stás*, *stá*, *stés*, etc., responden las castellanas *estoy*, *estás*, *esté*, *estés*, etc., con su mismo acento y en la misma sílaba en que lo llevaban aquéllas.

Digitized by Google

Grupo 2.°	PRETÉRITO IMPERFECTO.	estaba, estabas, estaba; estábamos, etc., etc.
Grupo 3.°	FUTURO ABSOLUTO.	estaré, estarás, estará; estaremos, etc., etc.
	FUTURO CONDICIONADO.	estaría, estarías, estaría; estaríamos, etc., etc.
Grupo 4.°	PRETÉRITO PERFECTO.	estuve, estuviste, estuvo; estuvimos, estuvisteis, estuvieron.
	CONDICIONALES EN ra Y se..	estuviera, estuviéramos; estuviese, estuviésemos; etc., etc.
	FUTURO DE SUBJUNTIVO.. . . .	estuviere, estuvieres, estuviéremos; etc., etc.

Comparando estos perfectos con los del tipo *amar*, resultan grandes diferencias. Como en los verbos precedentes, explicaré las formas del pretérito perfecto, porque entendidas éstas las de los demás tiempos no ofrecen dificultad, por ser las alteraciones las mismas que en la tercera persona del plural de dicho tiempo.

Las diferencias que presenta el pretérito perfecto actual respecto al perfecto *amé* y al tema verbal *está* son prosódicas, fonéticas y morfológicas. Las prosódicas y las fonéticas de las vocales finales *e, o, ie*, son las mismas que las de todos los perfectos graves que han recibido la influencia analógica en su grado medio. Las fonéticas del tema y radical se hallan en la *u* respecto de la *a*, y las morfológicas en el sufijo *vi, ve, vo, vie*. La mayor dificultad se halla en el sufijo *vi* y en la *u* que le precede. Siguiendo la conjugación regular, debiera ser: *esté, estaste, estó, estamos, estasteis, estaron*. De esto no hay huellas ni en el lenguaje popular ni en los documentos antiguos. Yo he creído por mucho tiempo que *estuve, estuviste*, etc., pasando por los intermediarios históricos *estovi, estoviste, estovo, estovimos, estovisteis, estovieron*, procedían de *estavi, estavisti, estavit, estavimos, estavistis, estaverunt*, que se habría formado en el latín vulgar á semejanza de *amavi, amavisti, amavit*, etc., etc. Yo he abandonado esta opinión hace algún tiempo. Esta opinión tiene en contra de sí graves argumentos, y en su defensa nada más que la apariencia. Ni *estavi*, ni *estovi*, ni *estuve*, no he podido hallarlos en cuantos documentos he registrado del latín vulgar, con la circunstancia de haberlos venido buscando con empeño mucho tiempo. Tampoco se encuentran ni en el *Poema del Cid*, ni en el *Libro de Alexandre*, ni en *Apolonio*, ni en *Santa María Egipciaca*. En todas las obras de Berceo no se halla más que dos veces; una *estovi*: «*Estovi en tal delicio en qual nunca oyestes*» (*Sta. Oria.*, 197), y otras *estoviestes*: «*¿Quien vos fizo companna mientre fuera estoviestes?*» (ibíd., 197). Encuéntrase también en el *Fuero Juzgo*: «*Ca estonce será el Principe ben aventurado contra los enemigos cuando estovier bien con sos pueblos*» (*F. Juzgo*, Prólogo, L. III); en las *Partidas*: «*Porque non habia fundamento ninguno sobre que estuviese*» (Part. 1.ª, T. IV, libro X). Las formas en *vi, ve*, se van haciendo preponderantes en el siglo XIV, y en el XV puede decirse que acaban de imponerse por completo, fijándose, cual hoy las tenemos: «*Esa noche los gallos con gran miedo estovieron*» (FITA, 1072). «*De los que ay estuvieron — Pocos se acordaran*» (Rabbi D. S. TOB., *Prov.*, 447). «*E quanto encerrado en ella estuviere*» (ibíd., 599).

Sería un hecho rarísimo el que habiéndose perdido el sufijo *vi* en todos los verbos que lo llevaban, se encontrara en uno que no lo tuvo. Sabido es que el perfecto de *stare* era *steti* en latín, y todavía sería más raro que hubiera recibido dicho sufijo en pleno siglo XIII, cuando ya se habían olvidado del latín y cuando el romance entraba á ser lengua oficial. El silencio del latín vulgar y demás documentos citados es muy significativo en este sufijo. Lo usa Berceo, pero sólo dos veces y en una misma copla. De haber recibido aquel sufijo, lo racional es suponer que, siguiendo la ley de los perfectos de la primera con-

Digitized by Google

jugación, se hubiera sincopado como ellos, diciendo *esté, estaste, estó,* etc.; también *plicui, secui* y otros cambiaron el sufijo *ui* por *vi,* pero se contrajeron en *plegué* y *segué,* como *amavi* en *amé.*

En atención á estos inconvenientes, para admitir en *estovi, estuve* la existencia del antiguo sufijo *vi* de *ama-vi,* es necesario recurrir á otra hipótesis más sencilla y mejor confirmada por la historia.

No hay necesidad de nuevas formaciones; la forma clásica *steti, stetisti,* etc., tan usada en el latín vulgar, es la que contiene la clave de la solución que buscamos; yo admito que *estuve, estuvo,* etc., son ni más ni menos que el desarrollo natural de las formas clásicas *steti, stetit,* pasando por algunos intermediarios, de cuya existencia encontramos testimonios en nuestra lengua y en las lenguas afines, especialmente en la portuguesa, gallega y en el bable. Yo admito que estos perfectos han pasado por los intermediarios siguientes: 1.°, *stetit;* 2.°, **estete*; 3.°, *estede*; 4.°, *estedo*; 5.°, *estodo*; 6.°, *estovo,* y 7.°, *estuvo* (1).

La forma primera es la clásica, de la decadencia y del latín vulgar; la segunda, *estete,* es una suposición legítima, por ser el efecto de las leyes fonéticas veintidós, diez y seis y diez y ocho. La tercera, *estede,* se halla en el portugués arcaico (2), y es además efecto de la ley fonética quinta. La cuarta, *estedo,* al menos en cuanto á la *o* final, se halla en el *Libro de Alexandre,* copla 546: «*Non dió por ello nada e estiedo callado*». *Estiedo* no es más que un refuerzo de *estedo,* que se explica por la ley fonética diez y nueve. La misma *o* se halla en numerosas formas como *estido, estodo, estudo.* Esta *o* no es otra que la que llevan todos los perfectos *graves,* y es transformación de la *i* final átona, que pasando por la *e* intermediaria, como lo prueban el portugués, el verbo castellano *fué* y la ley fonética veintidós, é influída tal vez por la analogía de los perfectos normales, como *amó, partió,* acabó de fijarse, terminando así su evolución fonética. La quinta presenta dos formas, *estodo* y *estevo. Estodo,* ó sea la forma con la *o,* en la sílaba *to,* se halla en el *Libro de Alexandre:* «*Nol estodieron bien se al ouiera fecho*» (cop. 1613). «*El desierto do muchos años estodieron*» (ibíd., 269). «*E estan desauenidos — commo nunca estodieron*» (*P. Alf. Onc.,* 989). La forma *estevo* ó *estebo* se conserva en el bable (RATO DE ARGÜELLES). De la forma sexta, *estovo,* hemos citado ya varios ejemplos: «*Estovo byen medio dia en peso la facienda*» (*P. de Fern. González,* 687). Las dos formas *estodo* y *estovo* deben ser consideradas como efectos de asimilación, la primera de *estedo,* la segunda de *estevo,* producidos por la atracción de la *o* final, lo mismo que en *tovo* lo fué de *tevo, teve, tevi.* De la forma séptima tenemos el actual *estuvo,* que ya se encuentra en la Edad Media: «*Doce annos estuvo preso*» (*P. de José,* 113). La *u* de *estuvo* hay que considerarla como una disimilación de la *o* de *estovo,* producida por la necesidad de aligerar la pronunciación, evitando el *hiato mediato* ocasionado por el concurso próximo de las *oo;* de manera que *estuvo* es á *estovo* lo que *tuvo* es á *tovo* y *hubo* á *hobo.*

La única dificultad en todo este proceso se halla en la *v* de la sílaba *vo,* porque la *o,* según hemos dicho, es la misma que la de todos los perfectos graves, en admirable concordancia con la *e* final portuguesa y con la de nuestro perfecto *fué,* de las cuales la *o* es un grado ulterior, un paso más adelante que el castellano dió en su desarrollo fonético.

(1) Hacemos la comparación sólo con la 3.ª persona, por ser la más usada y porque no resulte demasiado pesada.
(2) Véase DÍEZ, *Gram.,* II, 175.

Digitized by Google

Todas las transformaciones de *stetit*, como **estele*, *estede*, *estedo*, *estodo*, y *estevo*, *estovo*, *estuvo*, son perfectamente regulares, están ajustadas estrictamente á las leyes de permutación latino-castellana, y todas, á excepción de *estele*, se hallan confirmadas por la historia.

Toda la dificultad estriba en la *v* de *estevo*, *estovo* y *estuvo*.

La *v* de *estevo*, *estovo*, *estuvo*, ¿es una simple modificación, un cambio fonético de la *d* de *estedo*, *estodo*? Esta es mi opinión, y para sostenerla me fundo en los hechos siguientes: Si á los perfectos latinos *credit* (clásico *credidit*) y *sedit* corresponden en el castellano arcaico *crovo* y *sovo*, después de pasar por los intermediarios *crede* y *sede*, según la ley fonética veintidós, y **credo*, **sedo*, **crodo*, **sodo*, lo mismo que *tevi*, de *tenuit*, pasó por *teve*, *tevo*, *tovo*, es evidente que la *v* de *crovo* y *sovo* (citados ya al hablar de *teve*, *tevo*, *tovo*, *tuvo*) es solamente una modificación fonética de la dental suave *d* de **credo*, **sedo*, **crede*, **sede*, *credit*, *sedit*. Luego por las mismas razones deberemos concluir que la *v* de *estuvo*, *estovo*, *estevo* es una simple modificación fonética de la *d* de *estodo*, *estedo*, *estede*, *estete*, *stetit*.

El portugués nos ofrece en estas formas la siguiente gradación: *stetit*, **stele*, *estede*, *esteve*. En el gallego se encuentran *estive* y *estivo* (SACO Y ARCE). De donde formando una proporción fonética, podremos establecer que *estovo* es á *estodo* lo que *esteve* es á *estede*, y pues la *v* de *esteve* es indudablemente una modificación fonética de la *d* de *estede*, la *v* de *estuvo*, *estovo*, *estevo* también lo serán respecto de la *d* de *estodo*, *estedo*. El portugués y el gallego tienen algunas otras formas en las cuales la *v* responde á una *d*, además de las ya citadas *estede* y *esteve*.

LATÍN.	audire,	laudare,	stetit.
PORTUGUÉS.	*audir,	*laudar,	*estete.
—	*oudir,	*loudar,	estede.
HISTÓRICO.	ouvir,	louvar,	esteve.

«Non sei que vago concerto estrano,
Xamais *oubido* por sér humano.»

(LAMAS CARVAJAL.)

Estodo, sin cambiar la *d* orgánica, siguió en su desarrollo transformándose en *estudo*, lo mismo que *estovo* en *estuvo*; con esto se engendraron formas paralelas, nacidas ambas de *estodo*: «*Cortola e estudo mas queda que un cordero*» (FITA, 1389). «*E estudo mas queda sin se mas quejar*» (ibíd., 1390). «*Estudo sosegada la mesquina*» (ibíd., 1391). «*Estudo el bon rey como bon soffredor*» (*L. de Alex.*, 2067).

De otro de los intermediarios de *estovo*, ó sea de *estedo* y de *estiedo*, yo opino que de *estedo* resultó otra nueva forma, que siguió procedimiento algún tanto diferente de *estodo*, pero muy en consonancia con el seguido por otros verbos de perfecto grave; me refiero á los arcaicos *estido*, *estidieron*, *estidiestes*, etc., etc. Estas formas siguieron el mismo proceso que *venit* y *vino*, *fecit* y *fizo*; esto es, transformaron la *e* intermedia de la raíz en la extrema semivocal *i*, y así *estedo* dió *estido*. En esta ley de los perfectos, que con mucha regularidad han cambiado la vocal de la raíz media *o* en la extrema *u*, y los en *e* en la extrema *i*, me fundo para suponer que *estido* procede directamente de *estedo*, como *vino* de *veno*, *fizo* de *fezo*, *quiso* de *queso*: «*Firme estido Achilles, non dubdó de esperarlo*» (ALEX., 637). «*Estido glorificado*» (*V. de S. Ildef.*). «*Fiçiemos muy grant duelo los que y estidiemos*» (BERC., Duelo 148).

Digitized by Google

De toda esta riqueza de formas engendradas por el clásico *stetit* sólo ha quedado *estuvo*, y en los otros tiempos *estuviera, estuviese, estuviere*, etc., etc. El perfecto es el único que ha conservado la reduplicación y está profundamente alterada. La gramática empírica, guiada por la apariencia, explica *estuvo* por *estar hubo*, pero sin aducir prueba alguna en pro de su aserto.

FORMAS NOMINALES. . INFINIT.: estar. PART. PAS.: estado. GER.: estando.

VERBO **andar**.—Este verbo se conjuga como *amar*; su radical es *and*; su tema verbal, *anda*. Es perfectamente regular en los tres primeros grupos: *ando, andas; anda* (tú); *ande, andes; andaba, andabas; andaré, andarás; andaría, andarías*.

Grupo 4.º

PRET. PERF. DE INDICAT. . .	andé, andaste, andó; andamos, andasteis, andaron.
CONDICIONALES EN ra Y se..	andara, andáramos; andase, andásemos; etc., etc.
FUTURO DE SUBJUNTIVO. . . .	andare, andares, andáremos; etc., etc.

Las formas de este cuarto grupo no se emplean en el lenguaje culto, pero están muy en uso en el lenguaje popular. No ha mucho tuve ocasión en un pueblo de presenciar un altercado entre un padre y dos hijos, sobre cierto utensilio que los últimos habían echado á perder. Allí salieron á relucir casi todas las formas del cuarto grupo regular de este verbo, hasta tal punto que les ha quedado á los dos hijos el mote de *D. landó, M. landó = lo andó*. En el sabroso diálogo se oía: tú lo *andaste*, yo no lo *andé*, si no lo *andaras*, éste lo *andó*, los dos lo *andaron*, ¿por qué lo *andasteis*? etc. El verbo *andar*, en dicho diálogo, estaba tomado en el sentido de *usar, tocar*.

Entre los escritores antiguos encuéntranse también usadas algunas de estas formas:

«Los cauallos a coyta que eran mal feridos,
Andaron musiando fasta que fuessen caydos»

(ALEX, 1605.)

«E la vertut del cielo so los pies *andasse*.»

(BERC., Duelo 201.)

«*Andé* lo más que pud aina los oteros,
Llegué con sol templano al aldea de Ferreros.»

(FITA, 959.)

«Tanto *andó* por la montannya.»

(STA. M.ª EGIP.)

Esta forma regular es la que se conserva en el italiano *andai, andasti*, como *cantai, cantasti*, y en el portugués *andei, andaste*. El gallego conserva también *andei, andou, andase* al lado de las otras formas más usadas (1).

Las formas nominales *andar, andado, andando* son también perfectamente regulares.

Pero al lado de las formas populares del cuarto grupo *andé, andaste, andara*, etc., existe otro cuarto grupo irregular, que es el único que se usa en la escritura y el único también que emplean las personas cultas, y es como sigue:

(1) Véase SACO Y ARCE, *Gram. gallega*.

Digitized by Google

Grupo 4.°	PERFECTO DE INDICATIVO. . .	anduve, anduviste, anduvo; anduvimos, anduvisteis, anduvieron.
	CONDICIONALES EN ra Y se..	anduviera, anduviéramos; anduviese, anduviésemos; etc., etc.
	FUTURO DE SUBJUNTIVO. . . .	anduviere, anduvieres, anduviéremos; etc., etc.

¿Cómo se explican las formas de este último cuarto grupo, que son las más modernas, las que han triunfado en el lenguaje culto, y que no tienen similares ni en el italiano ni en el portugués, aunque sí en el gallego y en el bable?

La explicación del verbo *andar* (*andare* ital.) ofrece dos gravísimas dificultades. Proviene la una de su etimología; dificultad que es común á todas las lenguas que poseen el verbo *andar*, como la italiana, portuguesa, castellana y los dialectos gallego y bable. Nace la otra de la diversidad de formas en el grupo de los cuatro perfectos, y esta es peculiar del castellano, del gallego y del bable. Es indudable que la dificultad aumenta en los perfectos con la dificultad que todavía contiene la etimología.

Por eso antes de explicar las formas *anduve, anduviera*, etc., y otras como *andido, andidieron*, tenemos que decir algo acerca del estado en que se encuentra la cuestión etimológica de este verbo.

Si el verbo *andare, andar* se encuentra en el italiano, en el portugués, castellano, gallego y asturiano, puede afirmarse, sin género de duda, que trae su origen de la lengua madre, común á todos ellos, que es el latín. Mas si proviene del latín, ¿cuál es el verbo latino concreto del cual es continuador el italiano *andare* y el castellano *andar*? Los romanistas más eminentes de nuestros días, al señalar al verbo *andar* diversa procedencia, nos muestran claramente que todavía no se hallan concordes respecto al origen de dicho verbo. La mejor señal para conocer si una cuestión está definitivamente resuelta ó si permanece todavía *sub iudice*, es el saber si existe acerca de ella unanimidad ó diversidad de pareceres entre las personas competentes en aquella materia. Veamos si respecto al verbo *andar* existe unanimidad ó divergencia. Citaremos las principales opiniones, ocupándonos de ellas ligeramente.

Diversidad de origen atribuido al verbo andar.—Origen latino: 1.°, de *Ambulare*; 2.°, *Adnare*; 3.°, *Enare, enatare*; 4.°, **Anitare*; 5.°, *Adire*; 6.°, *Aditare*; 7.°, **Ambitare*; 8.°, **Addere, addare*; 9.°, **Vadere, vadare*; 10.°, **Ambdare*.

Origen céltico: 1.°, de *Andag* = *anda* = *inde, agim* = *venio*; 2.°, *Anna* = *anda-, andag*, con asimilación de *nd* = *nn*; 3.°; *Aula-, alá* (de *au* = *au*, de *au-ferendi, au-fugiendi*), y de la raíz *lâ-*, que tiene significación de *llevar* y *marchar*.

De estos tan diversos orígenes se ha pretendido hacer derivar los verbos *annar* y *anar* de los provenzales y catalanes, *aller* de los franceses y *andar* de los italianos, portugueses y españoles (1).

Ambulare.—La opinión de que el verbo *andar* procede de *ambulare* es sin disputa la más antigua. Nuestro canónigo y doctor Bernardo Aldrete dice: «*Ambulare dixeron amblar, i cauallo de ambladura, i despues andar i andadura*» (2).

(1) Véase á GUSTAVO KOERTING, *De Verborum neo-latinorum Andare, An(n)ar, Aller; Originatione-Monasterii* (Munster), *Guestfallorum*, 1889, donde se hallan resumidas breve y doctamente las doctrinas relativas á estos orígenes.

(2) *Del origen y principio de la Lengua Castellana*, edic. de 1606.

Digitized by Google

Koerting (op. cit.) presenta entre los modernos romanistas, defensores acérrimos de esta opinión, á Thomson, Gartner y Wolfflin; hace el resumen del proceso fonético admitido por estos autores, y lo rebate, á mi juicio, victoriosamente.

Yo he participado también de esta opinión por mucho tiempo, aunque no del procedimiento seguido por dichos autores. Me fundaba para sostener esta opinión: 1.°, en la significación de ambos verbos, en muchos casos idéntica; 2.°, en lo frecuente que es el uso de *ambulare* en la baja latinidad; 3.°, en que sin gran violencia se podría llegar por nuestras leyes fonéticas desde *ambulare* á *andar* Para lo cual el proceso fonético habría sido el siguiente: *ambulare, amblar, ambdar, anddar, andar. Ambulare* se habría transformado en *amblar* como *fabulare* en *fablar, entabulare* en *entablar*; lo cual confirmaba yo por el testimonio de Alexandre, cop. 1338, que dice: «*Caualgan palafranes e mulas ambladores*» = (*mulas andadoras*). La conversión de *amblar* en *ambdar* la explicaba yo por la transformación recíproca de la *l* en *d* y de lo *d* en *l*, pues no es tan raro encontrar estos cambios. Así tenemos *Madrid* y *madrileño, odorífero* y *olor, medicina* y *melecina, lexar* y *dejar, levantar* y el vulgar *devantar* y otros. *Ambdar* se habría convertido á su vez en *anddar* por asimilación, para luego quedar en *andar*, como *cobdo* y *codo, dubda* y *duda, cibdad* y *ciudad*. La transformación de *m* en *n* habría sido una exigencia de la *d*, como en los ya varias veces citados *conde, linde, senda*. De este modo habría concluído su evolución fonética, y *ambulare* se encontraría sin violencia convertido en *andar*.

Esta opinión, á decir verdad, no destituída de fundamento, al menos ideológica y fonéticamente, la tengo abandonada hace algún tiempo. Me fundo para esto: 1.°, en no haber encontrado ni en el latín vulgar, ni en el castellano arcaico, los estados intermediarios *amblar, ambdar, anddar*, supuestos por mí para llegar á andar; 2.°, pero muy principalmente, en que en los grupos contractos *bl, ml* no se ha transformado nunca la *l* en *d*; así *fablar, hablar, falar, colmar*, por *comlar*, de *cumulare*; antes por el contrario, el último, *ml*, ha atraído hacia sí una *b*, como aparece en *semblar* y *semblanza, temblar, encumbrar*, por *simlar*, y **simlanza, *tremlar, *encumlar*, de los latinos *simulare, tremulare* y *cumulare*.

Adnare.—Este verbo, que en latín significa *nadar, acercarse nadando, dirigirse por agua á algún punto*, verificando una metátesis del grupo *dn* en *nd*, y tomando la significación general de movimiento, tendríase el neolativo *andare, andar*. Federico Díez y Koerting rechazan esta opinión, fundándose en que no hay cambios de *adn* en *and*, y más todavía en la significación, pues *andar, anar* y *aller* expresan un movimiento contrario al de *adnare*; éste expresa movimiento *ad quem*, hacia un lugar, tendencia; los otros expresan movimiento *a quo*, desde un lugar, procedencia.

Enare, enatare.—La significación de estos verbos eran en latín *salvarse á nado, ir nadando de un punto á otro*. Según el docto romanista Cornu, del verbo *enatare* proceden *andare* y *andar*, lo mismo que *anar* y *aller*. El verbo *enatare* reune la circunstancia que no concurre en *adnare*, cual es la de expresar movimiento, de procedencia, separación de algún punto, en virtud de la partícula *e*. Este verbo habría tomado la significación general de movimiento, lo mismo que la tomó **adripare, *arripare, arribar*. El proceso fonético de *enatare, andar*, habría sido *enatare, *anatare, *anitare, anidare, andare, andar*. Contra esta opinión sostiene Koerting que, si *anatare* procediera de *enatare*, no sería por simple cambio fonético de *e* en *a*, sino morfológico, esto es,

Digitized by Google

por la adición de la preposición *ad*. En tal caso, *andare* y *andar* tendrían la significación de *venir, llegar, dirigirse hacia*, y no la de *marchar, separarse de*. También encuentra difícil que un verbo **anitare*, que estaría formado por analogía de los frecuentativos, se trasformara en italiano en **anidare*.

**Anitare*.—La opinión de que *andare, andar* viene de **anitare* ha sido seguida por Behrens. Según este autor, *anitare* se habría formado de *anitis=anatis* (pueblos de la Mauritania Tingitana), y *anitare* sería *andar* á semejanza de los *anates*. De manera que los italianos, franceses, portugueses y españoles habrían abandonado tantos verbos de movimiento como tenía el latín por apropiarse éste tan inverosímil.

Adire.—Algún italiano ha sostenido la opinión de que *andare* y *andar* procedían de *adire*, pero esta opinión es rechazada por los mismos italianos.

Aditare.—Federico Díez, según consta de su *Diccionario etimológico* y del tomo I de su *Gramática*, siguiendo á Muratori, admite que el verbo *andare, andar*, procede del frecuentativo *aditare*. La principal dificultad que ofrece esta opinión es la fonética. ¿Cómo se introdujo la *n* de *andare, andar*, que no tiene *aditare*? ¿Cómo se explica que en italiano no resultara *antare* y sí *andare*? Porque repugna al italiano el procedimiento seguido por Flechia, según el cual *adilare*, convertido en *anditare*, habría pasado por *andtare, anddare, andare*.

**Ambitare*.—Este verbo, que no se encuentra en ningún documento, se supone ser un frecuentativo, formado del participio *ambitus*, de *ambire=andar al rededor*. Hablando de este verbo, dice Koerting que no se puede dudar que el castellano y portugués *andar* puedan provenir de *ambitare*. Según el mismo autor, el célebre romanista Groeber es el defensor más decidido de esta procedencia. Wilhelm Meyer Lübke parece ser de esta misma opinión, el cual, en el tomo II de su obra ya citada, dice: «En fin, *ambitare* ha producido el italiano *andare* y el español y portugués *andar*».

**Addere, addare*.—La opinión de que *andare* viene de *addere*, **addare* es patrocinada entre otros por el ilustre escritor francés Mr. Gastón Pâris. Apoyan su opinión en algunas frases latinas como *addere gradum=acelerar el paso; dare sese in fugam=huir*. Aparte de la significación, se encuentra esta opinión imposibilitada para explicar la inserción de la *n*.

**Vadere, vadare*.—Según está opinión, defendida por Foerster, de *vadere* se habría formado **vadare*, pasando de la tercera á la primera conjugación; *vadare* se habría cambiado en **vandare*, y éste, con pérdida de la *v* inicial, en *andare*. Dice que ciertos pueblos de Cerdeña emplean aún ahora *bandar* y *andar*. La inserción de la *n* quiere explicarla lo mismo que la de *render, rendir*, procedentes de *redder*; pero la *n* de *render, rendir*, es por analogía de *vendere* y *tendere*. ¿Qué verbo habría servido de modelo para la analogía de *vandare*? No existe otro que *mandare*, que en italiano y también en español contiene la idea de *enviar*. Probablemente el *vandare* sardo es el mismo *andare*, al cual por error han añadido una *b*, porque en el principio de los verbos unas veces omiten la *b*, *v*, otras la ponen. La mayoría de los pueblos neolatinos han conservado la *v* inicial latina.

**Amb-dare*.—El célebre lingüista italiano Ascoli presenta la hipótesis de que *andare* y *andar* proceden de **amdare=am(b)dare*. En tal caso, en su origen este verbo significaría *andar en derredor, andar en torno de*, con una significación parecida á la de *ambulare*. En *am(b)dare*, con pérdida de la *b*, la transformación de *m* en *n* es legítima por la *d* siguiente. La significación de *andar* en castellano, portugués é italiano es muy semejante á la de *ambulare*.

Digitized by Google

Según Koerting, á quien debemos casi todo lo expuesto en esta reseña, *andare* y *andar* proceden de **amb-dare*; *annar* y *anar* del céltico *anna*, y el *aller* de los franceses del céltico *aulá, alá*.

Entre todas las hipótesis adoptadas para explicar la etimología de los verbos *andare* y *andar*, las más aceptables nos parecen la de Groeber y Meyer, que los hace derivar de *ambitare*, y la de Ascoli y Koerting, que los considera originarios de *am(b)-dare*. Hay que advertir, no obstante, que ninguna de las dos hipótesis nos explica satisfactoriamente las formas todas, actuales y arcaicas, regulares é irregulares, del verbo castellano *andar*.

Cualquiera de las dos hipótesis que se adopte es suficiente para explicarnos las formas de los grupos de tiempos 1.°, 2.°, 3.° y formas nominales; ninguna de las dos basta para darnos cuenta de toda la diversidad de las del grupo cuarto. Con *ambitare* no podemos explicar las formas *anduvo, andovo, andido*, etc., etc.; con *am(b)-dare, am(b)-dedi*, quedan sin explicación las formas regulares *andé, andara*, etc., etc.; en ambos casos tenemos que recurrir á la analogía, si no queremos admitir un doble origen para el verbo *andar*.

Ambitare tiene en su favor: 1.°, la significación de movimiento; 2.°, el origen real de *ambire* y *ambitus;* 3.°, la gran tendencia del latín vulgar á formar verbos frecuentativos; 4.°, el que todos los cambios fonéticos por que yo supongo haber pasado, desde *ambitare* á *andar*, están conformes con nuestras leyes fonéticas. Por tanto, ideológica y fonéticamente no ofrece dificultad el que *andar* proceda de *ambitare*. ¿Qué le falta? La confirmación histórica de aquellos cambios.

El proceso fonético debió ser el siguiente: **ambitare, *ambitar, *ambidar, ambdar, andar*; lo mismo que *invitare* se transformó en *invitar, invidar* y *envidar* (los vascongados dicen todavía *invidar*), y *dubitare* en **dubitar, *dubidar, dubdar* (*Debiamos agora bien aquel dia dubdar*, Berc., Loor. 174), *dudar*; *dubita, dubida, dubda, duda*.

Ambitare tiene en contra suya el no poder explicarse con él las actuales formas del cuarto grupo *anduve, anduviera, anduviese, anduviere*, ni las arcaicas, de las cuales proceden éstas.

El proceso fonético de *am(b)-dare*, para convertirse en *andar*, es más sencillo. Está reducido á perder la *b* ante la *d*, lo mismo que la perdieron los históricos *dubda, dubdar* y *cobdo* al transformarse en *duda, dudar* y *codo*. El cambio de *m* en *n* es una exigencia de la *d*, lo mismo que hemos dicho al hablar de *conde, senda* y *linde*.

Con el verbo *am(b)dare, am(b)dedi*, se explican satisfactoriamente nuestros perfectos actuales, *anduve, anduviera*, etc., etc., y sus antecesores los arcaicos *andovo, andevo, andodo, andido*, y esta circunstancia no es la que menos abona en favor del origen *am(b)dare*.

Am(b)dare tiene en contra de sí el significado, y las formas regulares *andé, andaste, andara, andase*, etc., las cuales no pueden explicarse por *am(b)dedi*, sino por *andavi* ó por analogía, pues *andé* es á *andavi, andai, andar*, lo que *amé* es á *amavi, amai, amar*. Lo mismo que *ambitare*, tiene también en contra de sí la falta de confirmación histórica de los estados intermedios.

El mayor inconveniente que reunen todas las hipótesis acerca del verbo *andar* es que las formas intermediarias no se hallan comprobadas por la historia. Esto nos demuestra lo que decimos en el Prólogo de esta obra; es á saber, que la Fonología necesita de la historia de los sonidos, y la historia á su vez del conocimiento de las leyes fonéticas; en una palabra, que se complementan recíprocamente.

Digitized by Google

Por faltar en el verbo *andar* la parte histórica de los estados intermediarios se ha dado lugar á la invención de tantas hipótesis sobre su etimología. La Fonología y la Ideología no son por sí solas suficientes para darnos á conocer el origen de la palabra en este caso concreto. Cambios de significación más violentos encontramos en otras palabras, como en los perfectos *fui* y en *sedere* = *ser*, y los admitimos por hallarlos confirmados en los documentos. Ni tampoco creo que tengan gran fuerza las objeciones que se hacen sobre cambios de algunas letras.

Todo lo cual sirve para demostrarnos que no sabemos con seguridad cuál es el verdadero origen de nuestro verbo *andar*, cuál es por tanto su etimología. Esto por lo que toca al aspecto etimológico de *andar*; veamos ahora de explicar el cuarto grupo de tiempos, ó sea el grupo de los perfectos *anduve, anduviera, anduviese, anduviere*.

El verbo *andar* hemos visto que conserva un perfecto regular en el lenguaje popular, y que se encuentra en los documentos antiguos. Dicho perfecto concuerda con el italiano, portugués y gallego, y es el desarrollo natural que podía esperarse de un tema de la primera conjugación; *andé* es á *andar* lo que *amé* es á *amar*.

Pero además posee el actual *anduve, anduviera*, etc., y estas formas no pueden explicarse, á mi juicio, sin conocer otras varias que se encuentran en el castellano arcaico. El verbo *andar*, en los perfectos, tiene formas muy parecidas á las del verbo *estar*. Hay que señalar una diferencia entre los dos verbos, y es que en *estar* nos son conocidas las formas latinas *steti, stetisti*; en *andar* no sabemos cuál fué su pretérito perfecto, por no saber si proviene de *ambulavi*, de *ambitavi* ó de *am-dedi*, según la hipótesis de Ascoli y de Koerting. Por eso, en lugar de trazar el proceso fonético *à priori*, como en el verbo *estar*, yo voy á presentarlo *à posteriori*. Y para no embarazar tanto la exposición, lo haré solamente con la tercera persona del singular del pretérito perfecto.

En mi opinión, el proceso fonético ha sido el siguiente: *anduvo, andovo, andevo* y *andodo*; *andedo, andede, andedi* y *andedit*.

Explicación de este proceso fonético.—*Anduvo* es continuador de *andovo*, como *estuvo* de *estovo*. *Andovo* es á su vez de *andevo*, como *estovo* de *estevo*, y también puede explicarse por *andodo*. *Andevo* y *andovo* suponen *andedo*, como *estevo* y *estodo* suponen *estedo*. *Andedo* es continuador de *andede*, como *estedo* de *estede*, y, por último, *andede* supone *andedi, andedit*, como *estede, estete, stetit*.

Pruebas históricas de estas formas.—La forma *anduvo* es la que actualmente poseemos. La primera vez que yo he encontrado esta forma es en Berceo, pero una sola vez en todas sus obras: «*Anduvo algo aprisa la primera semana*» (Berc., S. D., 37). En el siglo XIV es cuando ya se encuentra con alguna más frecuencia. La forma *andovo* no se encuentra tampoco ni en el *Poema del Cid*, ni en el *Libro de Alexandre*, ni en el de *Apolonio*, ni en *Santa María Egipciaca*, ni en el *Libro de los Reyes de Oriente*, ni en la *Vida de Sant Yldefonso*, y tal vez ni en el *Fuero Juzgo* ni en las *Partidas*; al menos yo no he dado con ella. Hay que venir al siglo XIV: «*A omnes camineros que por allí andouieron*» (L. Ayala, Rim. 1007). «*Ándoue en el mundo non parando mientes*» (*Danza de la Muerte*, 20).

De la forma *andodo* también se hallan algunos ejemplos: «*Andodioron grant tiempo errados e yrados*» (Alex., 2135). La forma *andevo* ó *andebo* la encontramos en el dialecto asturiano. La *o* final de todos los perfectos graves sabe-

Digitized by Google

mos que es transformación de la *e*, como se ve en *fué*, y en el portugués *esteve*, *estede*, al lado del gallego *estivo*; *andevo*, por tanto, proviene de *andeve* y *andodo* de *andede*. Pero la *e* final en estos perfectos reconoce por origen una *i* átona, luego *andede* proviene de *andedi*, *andedit*. La explicación de la *v* de *andevo* es la misma que la de *esteve*, *estevo*; esto es, una modificación de la *d*.

Ahora podemos trazar *à priori* todo el proceso fonético de *anduvo: andedit*, **andede*, **andedo*, *andevo*, y *andodo*, *andovo*, *anduvo*.

De donde proceden *andedit*, **andede*, **andedo*, *andevo*, *andovo*, etc. ¿Son formaciones analógicas, á imitación de *estede*, *esteve*? ¿Proceden de **andavi*, ya venga éste de *ambulavi* ó *ambitavi*? La forma *vi* de *andoviste*, *anduviste*, al parecer es el mismo sufijo latino *vi*; pero esta opinión es inadmisible. Ya hemos dicho que en el siglo XII no se encuentra; en el siglo XIII es problemático; yo sólo la he hallado en Berceo una sola vez, y con la *u* temática, que es posterior á la *o*. Si las formas *anduvo*, *andovo*, son del siglo XIV, ó á lo sumo de la segunda mitad del XIII, ¿es posible admitir que el sufijo *vi* sea el mismo sufijo que se habría sincopado en todos, y que se introduce en el castellano cuando hacía siglos que el pueblo no lo conocía? Un perfecto *andavi* habría dado *andé*, como hemos visto en las formas populares y arcaicas. Para mí la *v* de estas formas no es otra cosa que una modificación fonética de la *d*, lo mismo que en *estuvo*, *estovo*.

Si no son originarias de *andavi*, ¿proceden por analogía de las formas *estuvo*, *estovo*, *estevo*? Tal vez. Yo me inclino á creer que son el desarrollo natural de una primitiva forma **am-dedit*, **an-dedit*, y entonces me veo precisado á reconocer como la única verdadera la hipótesis de Ascoli y de Koerting, esto es, la de que el verbo *andar* es compuesto del verbo *dar*, que hacía el pretérito *dedi*, *dedisti*, *dedit*, y de la partícula *amb*, *am*, *an*; y así del pretérito *am-dedit*, *an-dedit*, por la ley fonética veintidós sería *andede*, por la ley de los perfectos graves *andedo*, por cambio de la *d* en *v* *andevo* y luego *andovo*, *anduvo*.

No sólo esto, sino que en la Edad Media la forma que estuvo más en boga, y por tanto más cercana á su origen, fué *andido*, *andidieron*, como *estido*, *estidieron*, etc., forma que empezó á decaer en el siglo XIV para extinguirse por completo antes de llegar á la Edad Moderna; v. gr.: «*Andidieron todol dia que vagar non se dan*» (*P. del Cid*). «*Benedictos son los montes do este sancto andido*» (BERC., S. Mill., 64). «*Quatro annos andido pastor con el ganado*» (ibídem, S. D., 32). «*Dixoles que andidiessen de dia e de noch*» (ALEX., 947).

Estas formas son la confirmación plena de la existencia de un primitivo *andedit*, porque por la ley de los perfectos graves la *e* de la raíz, según advertimos en *estido*, se transformó en *i*, *fecit* en *fizo*, *venit* en *vino*, *quesit* en *quiso*, *stetit* en *estido*, y así también *andedit* en *andido*.

Paralela á la forma *estudo* tenemos en el *Fuero Juzgo andudo*.

Comparación entre el proceso fonético de *estuvo* y *anduvo:*

LATÍN	LATÍN
stetit.	*an-dedit.
*estete.	
estede.	*an-dede.
estedo, estodo y estido. . . .	*an-dedo, andodo y andido.
estevo y estudo..	an-devo, andudo.
estovo.	an-dovo.
estuvo.	an-duvo.

Digitized by Google

Si admitimos la hipótesis de Ascoli, entonces los perfectos *andevo, andovo, anduvo*, son el desarrollo natural de *andedit*, y en tal caso los perfectos regulares *andé* son formaciones analógicas de *amé, amó*, etc.; si rechazamos en absoluto dicha hipótesis, y sostenemos que *andar* viene de *ambitare*, entonces los perfectos *anduvo, andovo*, y *andevo, andodo, andido, andudo*, hay que considerarlos como formaciones analógicas de *estuvo, estovo, estevo*, etc., etc. Y de no ser así tenemos que admitir dos orígenes diferentes: uno *ambitare*, por el cual se explicaría *andé, andaste*; otro *an-dedit*, de *an-dare*, por el cual se explicarían los demás.

En espera de explicaciones más satisfactorias hacemos aquí alto en la del verbo *andar*.

SERIE TERCERA

VERBOS AISLADOS, CUYOS PERFECTOS HAN RECIBIDO DE LOS PERFECTOS DE LA 3.ª CONJUGACIÓN LA INFLUENCIA ANALÓGICA EN EL GRADO MÍNIMO

Los verbos llamados *irregulares* aislados, que en sus perfectos han recibido la influencia analógica en el grado mínimo, son: *decir* y sus compuestos; *conducir* y otros del latino *ducere*, y *traer* con los suyos. Estos verbos tienen como principio de unidad el acento en los condicionales *ra* y *se* y futuro de subjuntivo, según las leyes de los perfectos de la tercera conjugación regular.

En el lenguaje popular y en los documentos de la Edad Media la influencia analógica aparece mucho mayor. Si hoy decimos *dijeron, dijera*, el pueblo también dice *dijieron, dijiera, dijiese*, y en los documentos castellanos de la Edad Media se decía *dijieron, traxieron, dijiese, dixiera*. La reacción operada en los siglos XIV y XV hizo desaparecer tan pesadas formas y facilitó la pronunciación, reduciéndolas á una simple *i*. El diptongo *ie*, de la tercera conjugación, se fundió en dicha semivocal *i*.

VERBO **decir** Y SUS COMPUESTOS.—Este verbo es continuador del latino *dicere*, conservando la misma significación. Los dos proceden de la raíz *dic*, que significaba en general *indicar, mostrar;* cf. *in-dic-e, in-dic-ar*. Se conjuga como *partir*. Su tema verbal es *deci* y *dice*, y su radical la raíz *dec* y *dic*. Esto proviene de la alternativa fonética; la verdadera raíz, según su etimología, es *dic*.

Este verbo presenta muchas diferencias respecto al tipo *partir*. Las tiene en los grupos 1.°, 3.° y 4.°, y en las formas nominales.

Grupo 1.°	PRES. DE INDICATIVO. .	digo, dices, dice; decimos, decís, dicen.
	IMPERATIVO..	di (tú), decid (vosotros).
	PRES. DE SUBJUNTIVO. .	diga, digas, diga; digamos, digáis, digan.

La inspección de las formas precedentes del primer grupo nos da á conocer que las diferencias de estos tiempos consisten: 1.ª, en convertir la *c* gutural ante *a, o* (únicas formas en que dicha *c* del radical se debiera pronunciar como *k*) en la gutural suave *g*, lo cual sucede en siete formas, ó sea en las personas primera del singular del presente de indicativo y en todo el presente de subjuntivo, conversión que se explica por la ley fonética quinta; estas formas eran en latín *dico, dicam, dicas*, etc., etc.; 2.ª, en ellas se verifica la alternativa vocálica, ó sea la conservación de la *i* original de *dic* ante las

Digitized by Google

vocales fuertes *a, e, o, digo, dices, dice, dicen;* ley fonética que yo tengo señalada con el número 30, y á la cual he dado el nombre de ley de equilibrio fonético, mientras que la *e* se mantiene cuando la vocal de la sílaba siguiente lleva *i*, como *decimos, decís, decid;* 3.ª, en el imperativo se apocopa la sílaba final *ce* en la segunda persona del singular, y así en lugar de esperar *dice,* tenemos solamente *di* (tú). Los compuestos, como *contradecir, desdecir, bendecir, maldecir,* tienen completa la forma en dicha segunda persona del singular, y así en ellos es *bendice, maldice, contradice,* los cuales siguen admirablemente la ley de alternativa vocálica recordada. Óyese también á personas conocedoras del idioma decir *contradile* (tú) y á otras *contradícele* (tú). La apócope *di* por *dice* tiene ya su comienzo en el latín clásico, donde se decía *dic* en vez de *dice.* Esta forma se perdió gradualmente. En los compuestos está plena: *ben-dice, mal-dice* (tú).

Todas las formas que hoy presenta el grupo de los presentes son antiquísimas. Ejemplos: «*Ascondense de Myo Çid, ca nol osan dezir nada*» (*P. del Cid*). «*Mas dezidnos del Çid de que será pagado*» (ibíd.). «*A los iudios te dexestes prender do dizen monte Caluari*» (ibíd.). «*Mas del Çid Campeador yo non vos digo nada*» (ibíd.). «*Que mal diga mal el rey Alfonso*» (ibíd.). «*Digamos que las leuaremos a tierras de Carrion*» (ibíd.). Algunas formas apocopadas se encuentran además en estos mismos tiempos: «*Rey, diz* = (*dice*), *merced te pido*» (S. D., 136).

«Corrí la cuesta ayuso, ca *dis* = (dice): quien da á la torre,
Ante disse la piedra que sale el alhorre = (cardenal del golpe) »

(FITA, 981.)

Grupo 2.º PRETÉRITO IMPERFECTO. decía, decías, decía; decíamos, decíais, decían.

En este tiempo se cumple la ley treinta, de la alternativa vocálica ó equilibrio fonético.

Grupo 3.º { FUTURO ABSOLUTO.. . . diré, dirás, dirá; diremos, diréis, dirán.
FUTURO CONDICIONADO. diría, dirías, diría; diríamos, diríais, dirían.

Estando formados estos tiempos sobre la base del infinitivo, debiéramos esperar las formas plenas siguientes:

FUTURO ABSOLUTO. . . . . deciré, decirás, decirá; decir-emos, deciréis, decirán.
FUTURO CONDICIONADO. . . deciría, decirías, decir-ía; deciríamos, deciríais, decirían.

«Dezir-vos he la verdad.» *(P. del Cid.)*

Las formas plenas *deciré, deciría,* que en la actualidad no se encuentran ya en el simple, consérvanse admirablemente en los compuestos; así se dice *bendeciré, bendecirás, bendecirá, bendeciremos,* etc.; *maldeciría, maldecirías, maldeciría, maldeciríamos,* etc. La primera pérdida que sufrió *deciré, decirás,* y *deciría, decirías,* etc., fué la del sufijo formativo *i,* quedando **dez-ré,* **dez-ría,* y en cumplimiento de la ley fonética treinta, ó de alternativa vocálica, debía resultar, al menos en el futuro absoluto, *dizré,* y en el segundo, que debía ser *dezría,* por analogía se transformó en *dizría.*

Este segundo estado lo confirman también los documentos: «*Dizremos nuestro seso, magüer somos menores*» (BERC., S. Mill., 401). «*Non dizrien el adobo, loquele, nec sermones*» (BERC., S. D., 232). Estas formas asperísimas

Digitized by Google

desaparecieron felizmente, apelando á una nueva síncopa, en lugar de atraer una *d*, como en *vendré*, ó reaccionar hacia las formas plenas, como *moriré*. Y así con la pérdida de la aspirada *z* resultaron las que actualmente poseemos: *diré, diremos; diría, diríamos*. Esta última forma, que es la más moderna, es también antiquísima: «*La missa nos dirá, esta será de Sancta Trinidad*» (*Poema del Cid*). «*Si yo al dixiese cierto diría mal*» (L. AYALA, Rim. 1150).

La coexistencia de estas formas podría engendrar dudas respecto á su prioridad histórica, pero la Fonología las resuelve en el orden gradual con que las hemos presentado: *deciré, *dezré, dizré, diré; deciría, *dezría, dizría, diría*. La ley de la alternativa vocálica se observa rigurosamente en estos dos tiempos, *bendeciré, maldeciría*, conservando la *e* ante la *i*, y en *dizré*, empleando la *i* ante la *e;* mas en *dizría*, como hemos dicho, la *i* se explica por analogía, lo cual prueba la intimidad del grupo, que sacrifica su ley fonética en el segundo, por llevar la misma alteración en el radical que el primero. Lo mismo pasa en *diré* y *diría*. También se encuentra *bendirán* (*Antol.*, III, pág. 154).

En la Edad Media no se observó con todo rigor la ley de la alternativa fonética, resistiéndose la *i* etimológica en muchas formas en que aquella ley pedía una *e;* v. gr.: «*Diçie entre si mismo, Dios tu serás laudado*» (BERC., S. D., 221). «*Diçirt una cosa, ca téngola pensada*» (íd., S. Mill., 117). «*Non podi mas diçir, ca vagar non avia*» (íd., Mill., 608). La ley de la alternativa fonética, ó de equilibrio fonético, exigía *decie, decirt(e)-he, deçir*. Berceo, en esta materia, resulta más arcaico que el *Poema del Cid*. Los gallegos tienen mucha asimilación, como *pidir, dicir, dicire*.

Grupo cuarto.—Para explicar este cuarto grupo hay que tomar por punto de partida el perfecto latino. El castellano en este grupo ha conservado la *i* etimológica de la raíz, sin someterse á la ley de la alternativa fonética, y además contiene el sufijo *si*, transformado en *je, ji*, después de pasar por otros intermediarios. La persistencia de la *i* etimológica, y la no sujeción á la alternativa vocálica, se explica porque todos los perfectos graves tienen tendencia á modificar la vocal del radical en *i* ó en *u*. La *i* de la raíz favorecía en este verbo aquella tendencia. El proceso fonético y morfológico sufrido por estos perfectos ha sido el siguiente:

PRET. PERF.	*Latín*.....	dixi,	dixisti,	dixit;	diximus,	dixistis,	dixerunt.
	Cast. arcaico.	dixe,	dixiste,	dixo;	diximos,	dixistes,	dixeron.
		disse,	dissiste,	disso;	dissimos,	dissistes,	disseron.
	Cast. actual..	dije,	dijiste,	dijo;	dijimos,	dijisteis,	dijeron.

Todas estas formas son históricas; las primeras son de todas las épocas del latín. Las segundas y terceras coexisten en la Edad Media; v. gr.: «*Dixo Rachel e Vidas: dargelos de grado*» (*P. del Cid*). «*Dixeron todos: plaznos que venga a conviento*» (BERC., S. Mill., 87). «*Sennor, disso, farello de buena mient*» (ibídem, 90). «*Non lis dissisti graçias en tu espidimiento*» (ibíd., 116). «*Dixeles yo, sennores por Dios que me oyades*». «*Cay a los tos piedes, dissite mi ardura*» (ídem, S. D., 239). «*Yo dixe: so perdido, si Dios no me acorre*» (FITA, 981).

«Dixe yo a ella,
Homillome bella.» (FITA, 999.)

«Dixo el rey.» (ALEX., 293.)

En este grupo de perfectos se nota una quinta forma, en la cual se revela claramente la influencia analógica en mayor grado, llevando los diptongos á

Digitized by Google

formas que no los reclamaban. Estas formas están en consonancia con la manera que tienen de pronunciarlas en los pueblos; v. gr.: «*El logar do estido ende non lo dixieron*» (BERC., S. D., 71). «*Sennor, dissieron, valnos*» (idem, S. Mill., 325). «*Ante vos lo dixiemos*» (ibíd., S. D., 92).

CONDICIONALES EN ra Y se Y FUTURO DE SUBJ.. *Latín*.....	dixĕram,	dixerāmus;	dixissem,	dixissēmus;	dixĕro,	dixĕrĭmus.
Cast. arcaico.	dixera,	dixéramos;	dixesse,	dixéssemos;	dixere,	dixéremos.
	dissera,	dissóramos;	dissesse,	dissésemos;	dissere,	dissóremos.
Cast. actual..	dijera,	dijéramos;	dijese,	dijésemos;	dijere,	dijéremos, etc.

Las demás formas de este grupo han pasado por los mismos trámites que el pretérito perfecto.

Citaremos algún ejemplo en apoyo de esta doctrina: «*Abacuch lo dixera en la su escriptura*» (BERC., Loor 271). «*Todo cuanto dixiera era verdat prouada*» (ALEX., 300). «*Si yo al dixiesse cierto diria mal*» (L. AYALA, Rim. 1150). El uso de la *j* se encuentra en el siglo XVI; ésta acaba por imponerse á las demás. El tránsito de *x* ó *ss* en *j* se verificó según la ley veintisiete.

FORMAS NOMINALES. INF.: decir. PART. PAS.: dicho. GER.: diciendo.

Las formas *decir, dicho, diciendo* están perfectamente ajustadas á la ley de la alternativa vocálica. El participio pasivo *dicho* se forma de *dicto*. La transformación se explica diciendo que al lado de la *t* se desarrolló una *i*, con lo que *dicto* se transformó en **dictio*, **dicio*, *dicho*.

El participio de *bendecir, bendecido*, presenta en Berceo una gradación sorprendente: *benedicto, beneïto, benito*, y *benedicto, bendicto, bendito* y hasta *bendicho*; v. gr.: «*El preste benedicto*» (BERC., S. D., 49). «*Beneita la grey*» (ibídem, 125). «*El varon beneyto*» (ibíd., 147). «*Bendicho sea rey*» (ibíd., 214). «*Este abbad benito*» (ibíd., 214). «*Bendicto el preste*» (íd., S. Mill., 179).

Las formas *dijera, dijeras, dijeran, dijéramos*, etc.; *dijere, dijeres, dijéramos*, etc., no debían llevar el acento en la sílaba *je;* el latín reclamaba *dijera, dijeras, dijerámos*; la analogía lo reguló según la base de la tercera conjugación.

Algunos ejemplos más sobre *bendecir* y *maldecir*: «*E a ti todas las gentes — Bendiran*» (JORGE MANRIQUE, *Antol.*, III). «*Bendicha fu la madre que te pudo engendrar*» (ALEX , 213). «*Vendicha tu la madre que a Dios concebiste*» (LÓPEZ AYALA, Rim. 733). «*Los reyes te bendiran en dulces cantos*» (G. DE CASTRO, *Antol.*, III, 156). «*A ti solo bendiran por soberano*» (íd., 157). «*Armó la maldita una grant trauesura*» (ALEX., 635).

Bendecir y *maldecir* tienen dos participios, *bendecido* y *bendito, maldecido* y *maldito*. Son compuestos de *decir*, además de *bendecir* y *maldecir, contradecir, desdecir* y *predecir*.

Conducir Y DEMÁS COMPUESTOS DEL LATINO **ducere.**—Este verbo, lo mismo que *aducir, deducir, inducir, introducir, producir, reducir, seducir*, es compuesto del latino *ducere*, que no ha pasado al castellano. Todos se refieren á la raíz *duc*, que significa *guiar*. En latín eran todos de la tercera conjugación, por llevar el sufijo *ĕ* breve; la analogía los llevó en el latín vulgar á los temas en *i*, y en su consecuencia pertenecen á la tercera conjugación castellana. En lugar de un verbo completo presentaremos el elemento que es co-

Digitized by Google

mún á todos ellos, representando por un guión la preposición que entra en su composición; así, en lugar de *con-ducir*, *de-ducir*, pondremos sólo *-ducir*, y lo mismo haremos en las demás formas. El radical en estos verbos, además de la preposición *con*, *de*, *in*, *intro*, *pro*, *re*, *se*, es la raíz *duc*, y el tema verbal *duci*.

Grupo 1.º	PRES. DE INDIC. . .	-duzco,	-duces,	-duce;	-ducimos,	-ducís, -ducen.
	IMPERATIVO.			-duce (tú),		-ducid (vosotros).
	PRES. DE SUBJ. . . .	-duzca,	-duzcas,	-duzca;	-duzcamos,	-duzcáis, -duzcan.

Las diferencias que presenta este primer grupo respecto al radical *duc* y tema verbal *duci* consisten en la *z* ante las sílabas guturales *co*, *ca*, lo cual sucede en siete formas, según acontece con todos los verbos de la clase de los incoativos. Estas formas están ya explicadas en aquella clase; por tanto, no nos detenemos aquí más.

Grupo 2.º PRET. IMPERF. . . . -ducía, -ducías, -ducíamos, etc., etc.

Grupo 3.º { FUTURO ABSOLUTO. . -duciré, -ducirás, -duciremos, etc., etc.
FUTURO CONDIC.. . . -duciría, -duciríias, -duciríamos, etc., etc.

Estos dos grupos son completamente regulares.

Grupo 4.º	PRET. PERF.	*Lat.*.	dúxi, duxísti, dúxit; dúximus, duxístis, duxérunt.
		Cast..	-duje, -dujiste, -dujo; -dujimos, -dujisteis, -dujeron.
	CONDIC. EN ra Y se.	*Lat.*.	dúxeram, dúxeras, duxerámus; duxissem, duxísses, duxissémus.
		Cast..	-dujera, -dujeras, -dujéramos; -dujese, -dujeses, -dujésemos, etc.
	FUTURO DE SUBJUNTIVO.	*Lat.*.	dúxero, dúxeris, duxérimus, duxéritis, etc.
		Cast..	-dujere, -dujeres, -dujéremos, -dujereis, etc.

Para explicar los tiempos de este grupo hay que recurrir al perfecto latino. La explicación de todas estas formas es la misma que la que hemos dado para los perfectos del verbo *decir*. La conservación de la *u* sin alteración en estos perfectos graves es debida á su naturaleza; pues como advertimos en el verbo *decir*, la tendencia de todos los perfectos graves es á convertir la vocal del radical en una de las dos extremas semivocales *i*, *u*.

FORMAS NOMINALES. INF.: -ducir. PART. PAS.: -ducido. GER.: -duciendo.

VERBO **traer** Y SUS COMPUESTOS.—Este verbo es continuador del latino *trahere*, que significa *llevar arrastrando*. Se refiere á la raíz *trah*, metátesis de *targh*, que en general contiene la misma significación de *llevar arrastrando*; cf. *trac ción* y *a-trac-ción*.

El verbo *trahĕre* pertenecía á la tercera conjugación latina, por llevar el sufijo formativo *ĕ* breve; el latín vulgar lo trasladó á la segunda, y en ella continúa en castellano. Su radical actual es *tra*, su tema verbal *trae*. Veamos las múltiples transformaciones que este verbo ha sufrido hasta fijarse en el actual. Los cambios que ha experimentado se hallan admirablemente comprobados por la historia de nuestra lengua.

Grupo 1.º	PRES. DE INDIC. . . .	traigo,	traes,	trae;	traemos,	traéis,	traen.
	IMPERATIVO.			trae (tú),			traed (vosotros).
	PRES. DE SUBJ. . . .	traiga,	traigas,	traiga;	traigamos,	traigáis,	traigan.

Digitized by Google

¿Cuál es el proceso fonético seguido por estas formas para llegar desde los latinos *traho, trahes, trahum* á los actuales *traigo, traes, traiga*, etc., etc.? Por los testimonios abundantes que nos han quedado de ellas, parece fuera de toda duda que en el castellano arcaico se siguieron dos caminos diferentes, pudiendo, no obstante, por uno y otro, y de conformidad con nuestras leyes fonéticas, llegarse á las actuales sin violencia alguna. El primer procedimiento es el genuinamente castellano; el segundo lo atribuyo á influencias gallegas y portuguesas. El primer proceso debió ser el siguiente:

Pres. de indic.	1.º *Latín*.....	traho,	trahis,	trahit;	trahimus,	trahitis,	trahunt.
	2.º *Cast. arcaico*..	traho,	trahes,	trahe;	trahemos,	trahedes,	trahen.
	3.º — — ..	trao,	traes,	trae;	traemos,	traedes,	traen.
	4.º — — ..	trayo,	trayes,	traye;	trayemos,	trayedes,	trayen.
	5.º — *actual*..	traigo,	traes,	trae;	traemos,	traéis,	traen.
Imperativo...	1.º *Latín*.....		trahe,			trahite.	
	2.º *Cast. arcaico*..		trahe (tú),			trahed (vosotros).	
	3.º — — ..		trae (tú),			traed (vosotros).	
	4.º — — ..		traye (tú),			trayed (vosotros).	
	5.º — *actual*..		trae (tú),			traed (vosotros).	
Pres. de subj..	1.º *Latín*.....	traham,	trahas,	trahat;	trahamus,	trahatis,	trahant.
	2.º *Cast. arcaico*..	traha,	trahas,	traha;	trahamos,	trahades,	trahan.
	3.º — — ..	traa,	traas,	traa;	traamos,	traáis,	traan.
	4.º — — ..	traya,	trayas,	traya;	trayamos,.	trayades,	trayan.
	5.º — *actual*..	traiga,	traigas,	traiga;	traigamos,	traigáis,	traigan (1).

Pruebas históricas de todas estas formas.—Las del latín son de todas las épocas.

Del núm. 2.º «*Ellos vienen cuesta yuso e todos trahen calças*» (*P. del Cid*). «*Auegaluon con sus fuerzas que trahe*» (ibíd.). «*Trahen para la cibdat llenas grandes carretas*» (Alex., 1335).

«Cobdiçias desordenadas
Trahen pérdidas dobladas.»
(Tract. de la Doctrina.)

Del núm. 3.º De las formas del núm. 3.º encontramos las que actualmente poseemos, *traes, traen, traemos, traen*. De *trao, traa* no he hallado ejemplos; pero las formas *trayo, traya* del núm. 4.º las suponen forzosamente: «*En las manos lanças que pendones traen*» (*P. del Cid*). «*Traes mala cubierta so el escapulario*» (Berc., Mill., 205). «*Veo que traedes muy grant alevosia*» (ibídem, 205).

Del núm. 4.º

«Bien lo vedes que yo non *trayo* auer.»
(P. del Cid.)

«Esta mi dança *traye* de presente
Estas dos donçellas que vedes fermosas.»
(Danza de la Muerte.)

«Lo que deçir vos quiero que non lo *retrayades*.»
(Berc., S. D. 228.)

«A Lisbona la enbiado
Que le *trayan* sus tesoros.»
(Poema de Alfonso Onceno, 1224.)

(1) Prescindimos de la ortografía, que en la Edad Media era *y*.

Digitized by Google

Del núm. 5.° Las formas *traigo, traiga* del núm. 5.° son las más modernas. La primera vez que las he encontrado ha sido en la *Danza de la Muerte*, poema que el Sr. Menéndez Pelayo coloca á fines del siglo XIV ó principios del XV (*Antol.*, III, pág. CXXXVII):

«Venid camarero, desid a mi page
Que *traiga* el cauallo que quiero fuyr.»

Estas formas, que tienen la misma explicación que *caigo, caiga*, son muy generales ya en el siglo XV, y unidas á las del núm. 3.°, que llevan *e*, fueron las que con ellas prevalecieron, fijándose con esto las actuales *traigo, traes, traiga*, etc., etc.

El segundo procedimiento, que yo atribuyo á influencias portuguesas ó gallegas, y que lo mismo que el anterior puede conducirnos á las actuales formas, es el siguiente:

PRESENTE DE INDICATIVO. 1.ª persona.	*Latín*.	traho.
	Portugués. . .	trago.
	Cast. arcaico.	trago.
	Cast. actual. .	traigo.

PRES. DE SUBJUNTIVO.	1.° *Latín*.	traham,	trahas,	trahat;	trahamus,	trahatis,	trahant.
	2.° *Portugués*. . .	traga,	tragas,	traga;	tragamos,	tragais,	tragão.
	3.° *Cast. arcaico*.	traga,	tragas,	traga;	tragamos,	tragades,	tragan.
	4.° *Cast. actual*. .	traiga,	traigas,	traiga;	traigamos,	traigáis,	traigan.

Pruebas históricas.—Las formas del latín son de todas las épocas. Las del núm. 2.° son las portuguesas para la primera persona del singular del presente de indicativo y para el presente de subjuntivo. Del núm. 3.° se encuentran bastantes en Fray Lorenzo de Segura de Astorga y alguna en el *Fuero Juzgo*.

Esta circunstancia nos hace sospechar que el dialecto leonés fué el intermediario por el cual penetraron estas formas de procedencia gallega ó portuguesa.

Esta lengua tiene también su infinitivo arcaico *trager*; véanse algunos ejemplos: «*Mester trago fermoso, non es de ioglaria*» (ALEX., 20). «*Sennor, recabdo trago, paraula verdadera*» (ibíd., 2032). «*Es mester, amigos, que tragamos las manos*» (ibíd., 1146). «*Deuemosla guardar en tal manera que non seamos tales..... nen tragamos engano*» (*Fuero Juzgo*, Prol., Ley IX). Los ejemplos citados son de las formas correspondientes á *traigo* y *traiga*; el portugués, para las otras formas del presente de indicativo, no emplea la *g*, sino *z*; v. gr.: *trazes* = *traes*, *traz* = *trae*; infinitivo *trazer* = *traher* (arc. *trager*) (1).

Las actuales formas *traigo, traiga*, ¿están calcadas sobre la base *trayo, traya* ó sobre *trago, traga*? Yo soy de opinión que sobre las primeras, lo mismo que *caigo, caiga* sobre *cayo, caya*, y *raigo, raiga* sobre *rayo, raya*, y *roigo, roiga* sobre *royo, roya*.

Grupo 2.° PRETÉRITO IMPERFECTO. traía, traías, traía; traíamos, traíais, traían.

Al lado de las actuales encuéntranse formas con *h* en la Edad Media: «*Trahian estas tres vírgenes una noble lechiga*» (BERC., *Sta. Oria.*, 126).

(1) Véase DÍEZ, *Gram.*, II, 180.

Digitized by Google

«*Trahian en todas cosas todas tres igualdat*» (ibíd.). «*Ca siempre la lengua la traia todavía*» (*S. Ildefonso*).

Grupo 3.º FUTUROS. traeré, traerás, traeremos; traería, traerías, traeríamos; etc., etc.

Alguna que otra vez se hallan también las formas con *h:*

«Non *traheria* lo que porta
Nin levaria tanto cargo.»
(Rabbi D. S. TOB., 49.)

Grupo 4.º { PRETÉRITO PERFECTO. . traje, trajiste, trajo; trajimos, trajisteis, trajeron.
CONDIC. EN ra Y se Y FUT. DE SUBJ. . . . } trajera, trajéramos; trajese, trajésemos; trajere, trajéremos; etc., etc.

Según la ley constante que han seguido los perfectos graves, de cambiar la vocal de su radical en una de las débiles *i, u*, debiéramos esperar que de la raíz *trah* resultara *truje*, pasando por el intermediario *troje*, lo mismo que *placuit* dió *plogo, plugo*; *sapui, sopo, supo*, etc. Efectivamente, la forma *truje, trujo* y *trujieron, trujiera*, etc., se encuentra en el castellano popular muy en uso. Lo mismo sucedió en la Edad Media, llegando hasta el siglo XVII inclusive en la moderna: «*Al que lo trujere consigo no le pueden hacer ningun género de encantamientos*» (*Quij.*, 1.ª, XVIII). La Edad Media nos ha conservado fielmente la forma intermediaria *troxo*. En aquella época hallamos la forma actual y las otras dos, de las cuales *trujo* se conserva, como hemos dicho, en el lenguaje popular. En la Edad Media se mantiene la *x*, á la cual ha sustituído la *j* en la moderna.

Ejemplos: 1.º «*Troxote mensag divino.*» (FITA, 510.)
«Por aquestas manos lo troxiste » (L. AYALA, Rim. 636.)

«*Troxiste* ....
En tu seno virginal
Al padre celestial.» (VILLASAND., *Antol.*, I.)

2.º «En lugar de los seys mas de treynta *truxeron.*»
(P. FERN. GONZÁLEZ, 583.)

«¿Qué fué de tanto galan?
¿Qué fué de tanta invencion
Como *truxeron*?» (J. MANRIQUE, *Ant.*, III.)

3.º «Poco á poco las *traxistes*
En manos del parricida.» (SANTILL., *Bias.*)

«*Traxéronlo* á Napol.» (CARVAJ, *Ant.*, II.)

Encuéntrase también *trayó, trayeron* y *tragieron;* este último como si estuviera formado sobre la base *trager* (portuguesa antigua). La tendencia á decir *trajieron* se conserva en el lenguaje popular:

«¿Qué trayó
Aquel que las colocó
En las mentes humanales?» (SANTILL, *Bias.*)

Digitized by Google

«Trayeron en sangre la su camisa clara.»
(P. FERN. GONZÁLEZ, 243.)

«Fasta que á su misma casa la tragieron »
(BERC., St. Or, 99.)

Las formas actuales *traje*, *trajera*, etc., son las menos alteradas respecto á las latinas *traxi*, *traxisti*, *traxeram*, *traxissem*, *traxero*, etc. La segunda y tercera, *troxo* y *truxo*, *trujo*, cumplen admirablemente la ley de los perfectos graves, y las demás, como *trayó*, *tragieron*, muestran la tendencia á formar estos pretéritos según la base regular de los perfectos regulares de la tercera conjugación con toda la influencia analógica. Aquella pluralidad de formas ha quedado simplificada por las actuales, de pronunciación bastante áspera y desagradable.

Hubo también en la Edad Media una forma, *trasque*, *trasco*, *trasquiemos*, *trasquiesen*, con la misma significación de *traer*, la cual parece una metátesis de *traxo* = *trac-so* = *trasco*.

«*Comenzó de traherla.*» (BERC, S. Or., 140.)

«*Si pudiera los tus siervos traer*
Presos e á mal traer.» (L. AYALA, Rim 364.)

«*De hun ermitanyo santo oyemos retrayer.*» (APOL., 55.)

FORMAS NOMINALES.—INFINITIVO.

1.º	*Latín*.	trahere.
2.º	*Cast. arcaico*..	traher.
3.º	— — . .	traen.
4.º	— — . .	trayer.
5.º	— *actual*. .	traer.

PART. PAS. *Lat.* tracto. *Cast.* traído; formado por analogía de los temas en *i* ó de la tercera conjugación.
GERUNDIO. *Lat.* trahendo. *Cast.* trayendo; formado igualmente por analogía.

El gallego tiene el gerundio *traendo*, más próximo al latín. En el castellano arcaico no es raro encontrar formas sin la *y*, como *caendo*, *creendo*.

En el estudio de los verbos irregulares aislados, á fin de darles alguna unidad, tomamos por principio el grado de influencia analógica que los perfectos de la tercera conjugación ejercieron sobre ellos.

Ha podido notarse que, aunque no en el mismo orden, muchos de los mismos verbos experimentan cambios fonéticos interesantes é idénticos, que permiten agruparlos bajo otro punto de vista, lo cual vamos á hacer brevemente, presentándolos en tres cuadros:

1.º Este primer cuadro comprende todos aquellos verbos *irregulares aislados* que llevan la gutural explosiva suave *g* ante las vocales *o*, *a* en el primer grupo de tiempos, ó sea en el de los presentes. Estos verbos son los siguientes:

Digitized by Google

PRESENTE DE INDICATIVO				PRESENTE DE SUBJUNTIVO			
LATÍN	CASTELLANO			LATÍN	CASTELLANO		
facio	*faco,	fago,	hago.	facias..	*facas,	fagas,	hagas.
iaceo..	*iaco,	yago,	yazgo.	iaceas.	*iacas,	yagas,	yazgas.
erigo..	ergo,	yergo.		erigas.	ergas,	yergas.	
dico.	dico,	digo.		dicas.	dicas,	digas.	
teneo..	*teno,	tengo.		teneas.	*tenas,	tengas.	
venio..	veno,	vengo.		venias.	venas,	vengas.	
pono..	pono,	pongo.		ponas.	ponas,	pongas.	
valeo..	valo,	valgo.		valeas.	valas,	valgas.	
salio.	*salo,	salgo.		salias..	*salas,	salgas.	
¿asuo?.	aso,	asgo.		¿asuas?.	asas,	asgas.	
cado.	cayo,	caigo.		cadas..	cayas,	caigas.	
audio..	oyo,	oigo.		audias.	oyas,	oigas.	
rado.	rayo,	raigo.		radas..	rayas,	raigas.	
rodo.	royo,	roigo.		rodas.	royas,	roigas.	
tollo.	tolo,	tolgo (arc.).		tollas..	tolas,	tolgas (arc.).	
traho, trao. . . .	trayo,	traigo.		trahas, traas.. . .	trayas,	traigas.	

En los verbos latinos se observará la ausencia de la gutural suave *g*. ¿De dónde proviene este sonido? En los verbos *fago* y *hago; yago, yazgo,* y *ergo, yergo* y *dico,* que proceden de verbos cuyas radicales son guturales, en éstos la *g* es orgánica, es el resultado de la conversión de la fuerte *c* = *k* en la correspondiente suave *g*. En *ergo, yergo* ni aun se ha verificado semejante cambio. Desde *valgo* hasta *traigo*, ambos inclusive, la *g*, se sabe por la historia, según lo dejamos demostrado, que es relativamente moderna, no siendo en general anterior al siplo XIV; por consiguiente, su existencia tiene que ser debida á la atracción que sobre dichos verbos han ejercido otros que llevaban desde mucho más antiguo aquel sonido, tales como *pongo, vengo* y *tengo,* los cuales ostentan ya dicha *g* desde los primeros tiempos de nuestro idioma. ¿Y éstos de dónde la recibieron? ¿Fueron acaso anteriormente formas en *co,* tales como **ponico, *tenico, *venico,* que á la manera de *conmunico, vindico, iudico, coloco,* dieron por síncopa de la *i ponco, pongo; tenco, tengo; venco, vengo,* igualmente que aquellos otros dieron *comungo* y *comulgo* (1), *vengo, yudgo, juzgo, cuelgo?* Si no son así, hay que reconocer que son formaciones analógicas por la atracción de verbos de esta naturaleza, de algunos que llevaban el sonido gutural ante estas vocales.

Llama la atención que la *g* no haya pasado á las formas que llevan *e* ó *i*, diciéndose *valges, ponges;* en tal caso, el sonido se habría sacrificado á la ortografía, pues estas formas no llevarían el sonido suave, sino el aspirado. Esto parece probar la tendencia de nuestro idioma á suavizar la pronunciación. Los sonidos *n, l, r* ante dichas vocales *o, a,* propenden en nuestro idioma á la atracción de dicha gutural, y hasta en las formas incoativas se nota esta tendencia.

Así, hay propensión á decir espontáneamente *haiga, vaiga, reigo, suelgo, conozgo, pertenezga,* lo mismo que se dijo y se dice *mayorazgo* de *maioratico,*

(1) En el *Fuero Juzgo* son muy frecuentes las formas *comungar, comungue, descomungar, descomungado,* de donde proceden *comulgar, descomulgar, excomulgar;* así como *judgar* por *judicar,* de donde proviene después *juzgar.*

Digitized by Google

portazgo de *portático*, *juzgo* de *iudicum*. Es extraño que el autor de la *Gramática de las Lenguas Romanas*, W. Meyer Lübke, diga que en Bogotá se ha desarrollado más la *g* de que nos ocupamos que en España, citando como casos especiales á *creiga*, *reiga*, *aiga*, *leiga*. Si el célebre autor se dignara visitar nuestras provincias, estudiando el castellano más de cerca de lo que lo ha hecho, y menos por referencias, encontraría que no tenemos que ir á Bogotá en busca de *vaigas*, y *reigas*, y *haigas*, *suelgas*, *muelgo*, *duelgo* y otras muchas. Lo más probable será que de España hayan pasado á Bogotá aquellas locuciones, como pasó la civilización y el idioma.

Resultado, que hoy no tenemos pruebas directas para asegurar de dónde procede la *g* de *tengo* y *vengo*, que son consideradas como tipos.

2.° El segundo cuadro comprende los verbos irregulares aislados que en el grupo de los futuros han perdido por síncopa el sufijo formativo, introduciendo una gutural todos aquellos cuyas consonantes producían sonido áspero y difícil de articular después de la síncopa; estos verbos son los siguientes:

FUTURO ABSOLUTO			FUTURO CONDICIONADO		
caberé,	cab-ré.		cabe-ría,	cab-ría.	
saberé,	sab-ré.		sabe-ría,	sab-ría.	
haberé,	hab-ré.		habe-ría,	hab-ría.	
poderé,	pod-ré.		pode-ría,	pod-ría.	
quereré,	quer-ré.		quere-ría,	quer-ría.	
valeré,	val-ré,	val-d-ré.	vale-ría,	val-ría,	val-d-ría.
saliré,	sal-ré,	sal-d-ré.	sali-ría,	sal-ría,	sal-d-ría.
teneré,	ten-ré,	ten-d-ré.	tene-ría,	ten-ría,	ten-d-ría.
ponerè,	pon-ré,	pon-d-ré.	pone-ría,	pon-ría,	pon-d-ría.
veniré,	ven-ré,	ven-d-ré.	veni-ría,	ven-ría,	ven-d-ría.
haceré,	haz-ré,	ha—ré.	hace-ría,	haz-ría,	ha—ría.
deciré,	diz-ré,	di—ré.	deci-ría,	diz-ría,	di—ría.

Todos estos verbos han perdido la *e* ó la *i*, sufijos formativos, por síncopa, y su pérdida se debe á la acción del acento y á los sonidos circundantes. Los cinco primeros, esto es, desde *cabré* hasta *querré*, no han tenido que introducir consonante epentética, porque los sonidos *bre* y *dre* se articulan bien y son de fácil y agradable pronunciación. *Querré* es el único que ha quedado con su natural aspereza. Los siguientes, después de la síncopa, quedaban convertidos en formas difíciles de pronunciar y cacofónicas. En el período de perfeccionamiento fonético se indrodujo, para suavizar dicha pronunciación, la dental suave *d*, y con eso desaparecieron aquellos defectos. *Hazré* y *dizré* tuvieron que apelar á nuevos desgastes, porque la inserción de la *d* formando *hazdré*, *dizdré*, lejos de mejorar, hubiera dificultado más la pronunciación. Los cambios de estos futuros se conoce claramente que obedecen á la eufonía, á perfeccionar la parte fonética, suavizándola y haciéndola grata al oído.

3.° El tercer cuadro comprende los verbos irregulares aislados que en el cuarto grupo, ó grupo de los perfectos, tienen los pretéritos perfectos graves, y al mismo tiempo transforman la vocal del radical en una de las semivocales ó débiles *i*, *u*, cuando dicho radical no lleva *i* ó *u*. Estos verbos son los siguientes:

Digitized by Google

PRETÉRITO PERFECTO

LATÍN	FORMAS SUPUESTAS	PORTUGUÉS	CAST. ARCAICO	CAST. ACTUAL
caput . . .	*caupe	coube.	copo.	cupo.
sapuit. . .	*saupe. . . .	soube.	sopo.	supo.
placuit. . .	*plaugue. . .	prougue. . . .	plogo.	plugo.
habuit. . .	*haube. . . .	houve.	hobo.	hubo.
posit. . . .	pose.	poz(e).	poso.	puso.
tenuit. . . .	*teue.	teve.	tovo.	tuvo.
stetit. . . .	*estete. . . .	estede y esteve. .	estodo y estovo. . .	estudo y estuvo.
*andedit. . .	*andede. . . .	(1).	andodo y andudo. .	andovo y anduvo.
traxit. . . .	*trauxe. . . .	trouxe.	troxo.	truxo y trujo (arc.).
quesit. . . .	*quese. . . .	quiz(e).	quiso.	quiso.
venit. . . .	*vene.	veio.	veno.	vino.
dixit. . . .	*dixe.	dize.	dixo.	dijo.
duxit. . . .	*duxe.	dusse.	duxo.	condujo.

La *o* final de todos estos perfectos es indudable que reconoce por intermediaria la *e*; cf. *fu-é* = *fuit*. La transformación de la *i* átona en *e* es el resultado de la aplicación de la ley fonética veintidós. La transformación de la *e* en *o* es fenómeno bastante extendido. En estos perfectos influyó sin duda además la *o* final de todos los otros verbos. Todas estas alternativas pasaron á los cuatro tiempos del grupo.

Es muy curioso el fenómeno que ofrecen estos verbos, siguiendo simétricamente unas mismas transformaciones los que en su origen tenían en la raíz una *a*. Aquellos que originariamente llevaban en la raíz una *e* han seguido dos procedimientos: unos transformándola constantemente en *i*, otros convirtiéndola primero en *o* para acabar por fijarla en *u*.

Los que en su raíz llevaban alguna de las dos vocales extremas *i*, *u*, en las cuales íbanse transformando los demás, quedaron inalterables.

Los verbos irregulares castellanos ofrecen un estudio muy interesante; presentan series de fenómenos cuya causa, tal vez esencialmente musical, desconocemos por completo. Yo admito que la *o* de los perfectos graves castellanos en la tercera persona del singular proviene de la *i* final átona, pasando por la *e* intermediaria, conservada en el pretérito *fué* = *fui·t*, en sus correspondientes portugueses, y exigida por la ley fonética veintidós. Véase en confirmación los siguientes ejemplos:

(1) Esta forma no se halla en el portugués. Compárese la *e* portuguesa con el latín y el castellano, y se verá que el proceso fonético del castellano ha sido: *i-e-o*. La *i*, por el latín; la *e*, por la ley veintidós, y la *o*, la actual y de la Edad Media.

Digitized by Google

PRETÉRITO PERFECTO, 3.ª PERSONA DEL SINGULAR

LATÍN	PORTUGUÉS	CAST. ARCAICO	CAST. ACTUAL
tenuit.	teve.	tovo.	tuvo.
habuit.	houve.	hobo.	hubo.
sedit.	seve.	sovo.	
credit.	*crede.	crovo.	
stetit.	estede y e teve.	estovo.	estuvo.
*andedit	¿andede?. . . .	andovo.	anduvo.
capuit.	coube.	copo.	cupo.
sapuit.	soube.	sopo.	supo.
placuit.	prougue. . . .	plogo.	plugo.
traxit.	trouxe.	troxo.	trujo.
potuit, potit. .	pode.	podo.	pudo.
dixit.	disse.	dixo.	dijo.
aduxit.	adusse.	aduxo.	adujo.

CAPÍTULO III

VERBOS COMPLEMENTARIOS

Yo llamo verbos complementarios á aquellos que forman sus tiempos con temas procedentes de dos ó más raíces, á diferencia de los demás, que los constituyen entrando una sola raíz por base de su estructura. Estos verbos son dos en castellano: *ser* é *ir*.

VERBO **ser**.—Sin género de duda, es todavía mayor la importancia del verbo *ser* que la del verbo *haber*. El verbo *ser* tiene una importancia capital metafísica, lógica y gramatical, que le hace colocarse en una esfera superior y diferente de todos los demás verbos. Metafísicamente, este verbo representa la noción más general, trascendental y abstracta; nada se concibe, ni material ni espiritual, ni creado ni increado, ni sustancial ni accidental, que no caiga dentro de la extensión universalísima, ilimitada y sin restricción de este concepto. Lógicamente, él solo forma clase aparte y enfrente de todos los demás verbos. Las proposiciones formadas con este verbo, haciendo de cópula, tendrán siempre una universalidad á que no podrán alcanzar los verbos *atributivos*. El es el único que puede servir de cópula expresa entre los términos del juicio, y la razón es muy sencilla. Entre los dos términos de una relación, cual es el juicio, ha de haber algo de común á los términos relacionados; sin este concepto común no hay unión posible, porque falta el vínculo que ha de ligarlos. El verbo *ser*, por el hecho de representar el concepto más universal, como es el concepto de *ser*, lleva consigo una noción que es común á la sustancia, que hace de sujeto, y á la cualidad, que es el atributo ó predicado, y este concepto común que lleva á los dos términos del juicio lo constituye en cópula ó lazo de unión entre dichos términos, que forman la materia de aquella operación mental.

Gramaticalmente, el verbo *ser* tiene su vida independiente; pero además sirve, según hemos dicho, de cópula expresa en todas las proposiciones cuyo atributo no es verbal.

Digitized by Google

El verbo *ser* entró en tiempos remotísimos á formar los pretéritos imperfectos de indicativo y subjuntivo en la lengua latina, el futuro imperfecto de indicativo de ciertos verbos y los tiempos perfectos en una ú otra forma. Con él se formaba la mitad de la pasiva en latín, y con él la formamos nosotros toda entera. En la Edad Media, en nuestra lengua, lo mismo que hoy sucede en el italiano y en el francés, entraba á formar la voz activa perifrástica con muchos verbos intransitivos; en este punto, el verbo *ser* ha sido reemplazado por *haber* entre nosotros.

Constitución del verbo ser.—Este verbo, en castellano, se halla formado por tres raíces diferentes, que son *es, fu* y *sed. Es* y *fu* entraban en la constitución del verbo sustantivo latino; *sed* en el verbo *sedere*, el cual en el latín vulgar tomó la significación abstracta del sustantivo al lado de la de permanencia, *estar situado, estar sentado*, que tenía en el latín clásico. No debe sorprendernos el que dicho verbo *sedere* haya cambiado de significación; también cambió *habere*, y *comparare* y *pactare*, y otros muchos; son hechos que ocurren en la vida de las lenguas, y al gramático no le queda más recurso que admitirlos como son ó han sido. Negar que el verbo latino *sedere* entró á formar algunos tiempos de nuestro verbo sustantivo es cerrar los ojos á la luz, es rechazar sistemáticamente las verdades más ciertas y evidentes. En el estudio de este verbo creemos conveniente, aunque sea invirtiendo el método hasta aquí seguido, empezar por lo más fácil, para terminar en lo más complicado y difícil.

Raíz fu.—Con esta raíz *fu* se formaban en latín los tiempos perfectos del verbo sustantivo y con la significación de *ser*. De ella estaba formado el participio *futurus*, del cual se conserva en castellano el adjetivo *futuro*, que también es sustantivo. De esta raíz, según los modernos lingüistas, procede también el sufijo temporal *ba* de los imperfectos de indicativo. En latín existían ciertos arcaísmos de la misma raíz, signos evidentes de haber sido usada en algún tiempo en mayor extensión que la que tenía en los tiempos clásicos; todos ellos han desaparecido en su tránsito al castellano. Esta raíz *fu*, latino-castellana, tiene su correspondencia en el griego φύ-ω, en el umbro *fu-ia* y en la lengua sánscrita. En latín se completaban con ella los tiempos que faltaban á la raíz *es*, y en sánscrito sucedía lo propio con *as* y *bhu* = (*es* y *fu*), completándose recíprocamente y con la misma significación de *ser*. En castellano, sobre la base de la raíz *fu* no se forman otros tiempos que los cuatro del grupo de los perfectos.

Grupo 4.º	PRET. PERF..	*Lat..*	fu-i,	fu-isti,	fu-it;	fu-imus,	fu-istis,	fu-erunt.
		Cast.	fu-í,	fu-iste,	fu-é;	fu-imos,	fu-isteis,	fu-eron.
	CONDICIONAL EN ra.		fuera,	fueras,	fuera;	fuéramos,	fuerais,	fueran.
	CONDICIONAL EN se.		fuese,	fueses,	fuese;	fuésemos,	fueseis,	fuesen.
	FUTURO DE SUBJ. . .		fuere,	fueres,	fuere;	fuéremos,	fuereis,	fueren.

De los cuatro tiempos de este grupo, los tres últimos siguen la ley general de la acentuación, lo mismo que los verbos de perfecto grave, como *dijera, condujese, trajere;* porque *fuéras*, castellano, es á *fúeras*, latino, lo mismo que *dijéras* es á *dixeras* y *fuésemos* es á *fuissémos*, lo que *trajésemos* á *traxissémus*. Son continuadores bastante fieles, al menos en la estructura, de los correspondientes latinos.

Respecto del pretérito perfecto necesitamos hacer algunas observaciones más, y por eso hemos establecido con él la comparación. Según la ley de los

Digitized by Google

perfectos graves, debiéramos esperar que el pretérito perfecto fuera en las personas primera y tercera del singular *fúe* y *fío*, contra las actuales *fuí* y *fué*, y efectivamente, la historia de la lengua nos ha conservado estas formas al lado de las actuales: «*Ennas uenas del mar fue yo criada*» (ALEX., 357). «*Mesquino, diz, fue* = (*fuí*) *en duro punto nado*» (ibíd., 1025).

La forma *fuo* se encuentra sincopada, ó sea con pérdida de la *u* = *fo*, de la misma manera que en lugar de *tuo, suo* decíase con tanta frecuencia *to, so:* «*Fizo el inclin luego, la bendiçion fo dada*» (BERC., S. D., 98). «*El maestro fo bueno, e nudrió buen criado*» (ibíd., 59). Esta contracción se extendió á otras formas del mismo grupo: «*Mandáronle que fose prender essa valia*» (ibíd., 97). Encuéntranse *foron, fustes, fuemos, fumos*. Pero al lado de todas estas formas, que han caído en desuso, hallábanse las actuales: «*El que fué, commo dicen, el primer ermitanno*» (BERC., S. D., 56). Las formas *fué* y *fo* de la primera y tercera persona respectivamente las considero yo posteriores á las actuales *fuí* y *fué*. La primera es la misma forma latina, con el cambio del acento, debido á la ley de diptongo; la tercera, *fué*, es intermediaria de *fuit* y **fuo* = *fo*, lo mismo que *tovo* y *tuvo* deben mirarse como menos acaicas que *teve*, portuguesa. Las demás formas, *fuste, furon, fumos*, son tal vez influencias dialectales. Las formas *fuí* y *fué* agudas son efecto de la influencia analógica de la tercera conjugación.

Raíz es.—Esta raíz es la misma que se encuentra en el griego ἐσ-μί, en el sánscrito *as-ti*, en el alemán *is-t* en el latín *es t* y en el castellano *es* (1). Procedentes de esta raíz son en castellano también las palabras *esencia, presencia* y *ausencia*. En latín tenía esta raíz más extensión que en el verbo castellano. Con ella se formaban todos los tiempos imperfectos, mientras que en nuestra lengua ha quedado reducida á dos tiempos, al pretérito imperfecto de indicativo, ó sea al 2.° grupo, y al presente de indicativo, y no en su totalidad.

Grupo 2.°. PRET. IMPERF. { *Lat.*. . éram, éras, érat; erámus, erátis, érant.
Cast. . éra, éras, éra; éramos, érais, éran.

La *r* de la raíz *er* es modificación de la *s* etimológica, la cual se transformó entre dos vocales ya en el dominio latino; de modo que *era* está por *es·a*.

Grupo 1.° PRESENTE DE INDICATIVO. { *Lat.*. . sum, es, est; sumus, estis, sunt.
Cast. . soy, eres, es; somos, sois, son.

En este tiempo hay dos formas, *eres* y *es*, que indudablemente son procedentes de la raíz *es*. La forma *eres* se hace difícil de explicar, porque no puede considerarse como continuación de la latina *es*; habría que admitir para esto que se había formado antes un *eses* ó *esis*, y de esto no existen datos. Federico Díez, fundándose en que en el castellano antiguo se usaba alguna vez el imperfecto *eras* en sentido de presente, admite como posible que *eres* sea una modificación de *eras*. El mismo cita á Delius, que la hace derivar del futuro *eris* (2). Esta misma opinión sigue W. Meyer Lübke (3). Por más que se nos haga muy violento el tener que admitir cómo un futuro, que ha desaparecido,

(1) Para las raíces *es* y *fu*, cf. VANICEK, *Etym. Wort.*; BRÉAL. *Dict. Etym. Lat.*. y V. HENRY, *Précis de Gramm. Comp.*
(2) DIEZ, *Gram.*, II, 158.
(3) *Gram. des Lang. Rom.*, II, pág. 266.

Digitized by Google

haya podido dejar huellas, no en el futuro, sino en el presente, no nos queda otro recurso que admitir esta invasión, por estar conforme con las leyes fonéticas, ó de lo contrario reconocer una forma *esis* para venir á parar á *eris*, y por la ley fonética veintidós á *eres*. La forma *es* de la tercera persona está fuera de toda duda; en latín era *es-t*, y por la ley fonética diez y seis quedó en *es*. Las cuatro formas restantes las explicaremos mejor paralelamente con la raíz *sed*.

Raíz sed.—Verbo *sedere*, infinitivo castellano *seder*, *seer* y *seyer*, *ser*. De esta raíz *sed*, que se corresponde con la sánscrita *sad* y con la griega ἑδ = σεδ, formábase en latín el verbo *sedere*. Lo mismo el verbo que la raíz llevaban la idea de *permanencia*, de *estar sentado*, como se ve todavía en *sedentario*, en *pre-sidente*, en *silla=sel-la* por *sed-la*, en *cát-ed-ra* por *cath-ed-ra* = *cata-ed-ra* = *cata-sed-ra* = *silla*, y en *sed-e* (cf. *sed-et ad dexteram Patris*) y en *sentar* por *sed-entar*.

Del verbo *sedere* latino es continuador el castellano *ser*, después de pasar por los intermediarios *seder* y *seer*, ambos históricos. Con *ser* y *sedere* podemos formar la siguiente proporción: *Ser* es á *seer*, *seder* y *sedere*, lo que *ver* es á *veer*, *veder* y *vedere* ó *videre*; pues así como *ver* pasó por los intermediarios históricos *veer* y *veder*, así también *ser* pasó por *seer* y *seder*, y de la misma manera que de *ver* ha quedado *proveer*, que no llegó á contraerse, así también de *ser* quedó *poseer*, que tampoco se contrajo, sino que uno y otro se fijaron en un estado más antiguo que los simples *ver* y *ser*. Y siguiendo este paralelismo, hallaremos que lo que es *vea*, *veas* respecto de *vedeas*, *videas*, eso mismo es *sea*, *seas* respecto de *sedea*, *sedeas*.

Para hacer ver que el verbo *ser* castellano procede del latino *sedere*, tenemos que demostrar tres cosas: 1.°, que en el latín vulgar el verbo *sedere* tomó la significación de *ser*, la que tenía el latino *esse*; 2.°, que la estructura del mismo verbo debió sufrir las transformaciones indicadas en la gradación *ser*, *seer*, *seder*, *sedere*, y 3.°, que todos estos cambios se hallan confirmados por la historia de la lengua. Para demostrar que el verbo *sedere* tomó la significación abstracta del sustantivo *esse* latino, tengo reunidos 227 ejemplos, tomados del latín vulgar; y en la imposibilidad de presentarlos todos en una obra tan reducida como ésta, voy á citar algunos de ellos. El primero que voy á citar está tomado de un libro antiquísimo de testamentos de la Catedral de Oviedo, acerca de los servicios que debían prestar las familias de *criazon*, que en Pravia poseía dicha Catedral. Pertenece al siglo IX, y se halla citado este testimonio en la *Colección de Fueros* del Sr. Muñoz, 1.°, 121, nota. Dice así:

Cassata.	La familia ó individuos de la familia	*sedere*.	*ser*
de Veremundo. . .	de Veremundo	equarizos.	yegüerizos.
Ectaz.	Ectaz	Cassata.	Los individuos de la familia
debent.	deben	Flayno.	de Flaino
sedere.	*ser*	Guntriguiz. . . .	Gontriguiz
piscatores. . . .	pescadores	debent.	deben
in Nilone. . . .	en el Nalón	*sedere*.	*ser*
Cassata.	La familia ó individuos de la familia	canalizos.	¿camineros? (1).
		Citi.	Citiz
de Cipriano. . . .	de Cipriano	genuit.	engendró
debent.	deben	Velliti.	á Velite
sedere.	*ser*	Garciaz.	García,
baqueros.	vaqueros.	quorum.	cuyos
Cassata.	Los individuos de la familia	progenies. . . .	descendientes
		debent.	deben
de Froilán. . . .	de Froilán	*esse*.	*ser*
Calvo.	Calvo	canalizos.	regueros
debent.	deben	et piscatores. . .	y pescadores.

(1) Cf. Muñoz, op. cit.

Digitized by Google

En este precioso testimonio encuéntrase cuatro veces el verbo *sedere* con la significación de *ser* tan clara, que todo comentario la oscurecería. Sólo haremos notar que, para mayor seguridad, con *sedere* alterna una vez el clásico latino *esse*.

El testimonio aducido es sólo para el infinitivo; veamos ahora otros en el presente de subjuntivo, con la misma significación en las fórmulas de excomunión, alternando con *sit*, presente de subjuntivo de *esse*:

Quiquid.	Quienquiera que	de Patrem.	por el Padre ó del Padre
sedeat.	*sea*	et Filium.	y el Hijo
qui.	el que	et Spiritum. . . .	y el Espíritu
ista.	esta	Sanctum.	Santo,
hereditate. . . .	heredad	et *sedeat*.	y *sea*
voluerit.	quisiere	separatus.	separado
demandare. . . .	reclamar	de fide.	de la fé
aut.	ó	Katolica.	Católica
incontrariare. . .	contrariar	et.	y
in primis.	desde luego	ad Sancta.	de la Santa
sedeat.	*sea*	mater.	madre
excomunicatus. . .	excomulgado	ecclesia.	Iglesia (1).

Queda probado hasta la evidencia que el verbo *sedere* tomó en el latín vulgar la significación abstracta de *ser=esse*.

Proceso fonético.—Sedere perdió la *e* final átona como todos los infinitivos, quedando *seder* por la ley fonética veintiuna. La pérdida de la *d* de *seder* se verificó por la ley fonética sexta, quedando *seer*, lo mismo que de *crudelis, cruel; fidelis, fiel; credere, creer; rodere, roer; radere, raer; videre, vedere, veer*.

El infinitivo *seer*, ó mejor dicho la concurrencia de las dos *ee*, resolvióse en castellano por tres procedimientos: 1.°, conservándolos como *creer, leer, proveer, poseer*; 2.°, insertando una paladial, singularmente en la Edad Media; así *creyendo, leyendo, poseyendo* en lugar de *creendo, leendo, poseendo* (cf. *legendo, credendo, posidendo*), si bien no puede menos de reconocerse la influencia analógica de los gerundios de la tercera en estas formas; el gallego y el portugués conservan esta concurrencia; 3.°, por la contracción, como en *pie* por *piee*; *fe* por *fee*, y éstos por *piede, fede*.

El castellano *seer* empleó los tres procedimientos: el 1.°, según se conserva en su compuesto *poseer*; el 2.°, en la Edad Media, al lado de los otros, que cedió el campo á la contracción, y el 3.°, el que actualmente poseemos. El mismo proceso fonético se siguió en el presente de subjuntivo y en la primera persona del singular del presente de indicativo, y además otro de conformidad con la ley fonética séptima, por el cual *sedeo* y *sedeas* se transformaron primero en *sedo, sedas*, como *debeo, debeas* en *debo* y *debas*. Así *sedeo* se transformó en *sedo, seo* y *¿so?* y *sedeas* en *sedas, seas*, como *vedeo* en *vedo, veo* y *vedeas* en *vedas, veas;* también se encuentra *seyas*.

Pruebas históricas de estos cambios fonéticos.

1.ª *Sedere* es la forma latina ya citada, lo mismo que *sedeat*.

2.ª *Seder:* «*He miedo de seder engannada*» (Anónim., sig. XIII, *Antología*, M. PELAYO, I).

(1) Donación de una heredad hecha al Monasterio de Eslonza en 1120.

Digitized by Google

«*Quede linage sedes e buena parte venides.*» (APOL., 412.)

3.ª *Seer:* «*El criador nos lexe bien apressos seer*» (ALEX., 4).

«En la poridad *seamos* nos.» (*P. del Cid.*)

«*Ca omne que non vede, non debie seer nado.*» (BERC., S. D., 388.)

4.ª *Seyer*: «*El pecado que nunca en paz suele seyer*» (APOL., 6).

«*Por cobdicia del hobieron a seyer malos.*» (*P. de José*, 3.)

«*Tu seyas oy de mi melezina.*» (*Sta. M.ª Egipciaca.*)

5.ª La forma actual contracta es también antiquísima: «*Asmó de ser clérigo*» (BERC., S. D., 34). «*Seré metido, acusado seré*» (*P. del Cid*).

¿Qué tiempos están formados de la raíz *sed*? Los siguientes: Infinitivo *ser*; futuros *seré* y *sería*; participio pasivo *sido*, arcaico *seído*; gerundio *siendo*, arcaico *seyendo*; presente de subjuntivo *sea, seas, sea, seamos, seáis, sean*; imperativo *sé* (tú), *sed* (vosotros): «*Varones seet = (sedet) firmes por la fe que deuedes*» (ALEX., 689). «*Sed buenos mensajeros*» (*P. del Cid*). «*Sed en uestro escanno commo rey e sennor*» (*P. del Cid*). En este ejemplo, el verbo *sed* conserva la significación de *sentar:* «*Sei=(sé tú) mi mesaiero*» (BERC., Mil., 310). *Sei, see = sede*. El participio *seydo* está por *sedido*, formado según la analogía de la tercera: «*Que lo e seydo después de biuda*» (J. MANRIQUE, *Antología*, III). El actual *sido* es contracción de *seído* ó *seydo*. Gerundio *sedendo= seendo, seyendo = siendo*: «*Que tu seyendo virgo oviesses criatura*» (BERCEO, Loor. 210).

En el presente de indicativo hay que reconocer dos formaciones en algunas de sus personas: una sobre las antiguas formas latinas, otra sobre formas de *sedere*. Hay que eliminar las dos personas segunda y tercera del singular como originarias de la raíz *es*, y *son*, tercera del plural, que es continuadora de la latina *sunt* por las leyes fonéticas diez y seis y veintitrés.

La primera persona del singular de este tiempo es en la actualidad y en toda la Edad Moderna *soy*, procedente de la latina *sum*, y lo mismo que *son* pertenece á la raíz *es*, siendo *sum* y *sunt* aféresis de *es-u-m, esunt*, y éstas de otras más antiguas, **esmi*, **esonti*.

Para llegar desde *sum* á la actual *soy*, ha tenido que pasar por algunos intermediarios; el proceso fonético completo es el siguiente: *sum, so, soe, soy*. *Sum* es la forma latina de todos los tiempos históricos. La segunda *so* es efecto de las leyes fonéticas quince y veintitrés, y se halla profusamente comprobada por la historia: «*Ca yo só Rui Diaz Myo Çid el de Bivar*» (*P. del Cid*). «*Gracias don abbat, e so uestro pagado*» (ibid.). Con esta forma arcaica *so* se corresponde la portuguesa *sou*. La tercera forma *soe*, cuyo origen, según W. Meyer Lübke, es desconocido, se halla en el *Libro de Alexandre*: «*Terne se lo comfiriere, que soe bon escriuano*» (ibíd., 5). «*Ca non soe de los moçuelos que soledes uençer*» (ibíd., 1207).

¿Está la forma *soe* en lugar de *soi*? porque el autor del *Libro de Alexandre* gusta mucho de la concurrencia de vocales fuertes; v. gr.: *maores* por *maiores*, *traedor* por *traidor*, *lee* por *ley*, *terretorio* por *territorio*, *Troa* por *Troia*, *se* por *si*. En el mismo autor se encuentra ya la actual forma *soy*: «*Soy pecador e pleno de grant viçio*» (ibíd., 1542). Pero en este caso nos queda la misma

Digitized by Google

dificultad, porque si ignoramos el origen de la *e* de *soe*, tampoco es conocida la *i* del mismo = *y*. Lo único que podemos decir es que en el provenzal se halla la forma *soi*. El desarrollo de *soy* hay que buscarlo especialmente en el siglo XV, aunque existe ya en el XIII y XIV: «*Ca por el soy yo mortal*» (*P. de José*, 219). «*Yol dixe: de grado, Mas soy casado*» (FITA, 1032).

Somos.—La primera persona del plural *somos* procede indudablemente del latino *summus*, que se explica por las leyes fonéticas diez y siete y veintitrés. Parece que la antigua forma *so* de la primera persona del singular influyó sobre la primera del plural *somos*: «*Somos en uestra merced, e biuades muchos annos*» (*P. del Cid*).

La segunda persona del plural *sois* no puede explicarse por el latino *estis*, ó hay que reconocer que es una forma analógica de *so*, *somos*, ó si no es una procedencia de *sedetis*; yo opino que es originada por esta última. De manera que las formas procedentes de la raíz *es* en este tiempo son: *soy*, *eres*, *es*, *somos* y *son*.

Formas del presente de indicativo derivadas del verbo sedere.—Son formas derivadas de *sedere* la arcaica *seo*, la popular *semos* y la actual *sois*.

Seo.—Si de *vedeo*, *vedo* resultó *veo*, nada tiene de extraño que de *sedeo*, *sedo* resultara *seo*. Efectivamente, en la época arcaica del castellano encuéntrase con alguna frecuencia:

«*El auer que me diste, bien seo segurado.*
Buenos testigos tengo, bien te lo e pagado.»
(BERC., S. Mill., 689.)

«*Tu mueres que yo viva, en esto firme seo*» (ibíd., Loor. 95). «*Quiero partir el regno quando conuosco seo*» (ALEX., 2470). Esta forma se extinguió en la Edad Media.

Semos.—La forma *semos* está muy en boga todavía en el lenguaje popular. Esta forma procede de *sedemos*, lo mismo que *vemos* de *vedemos*, pasando por *seemos*, *veemos*.

Sois.—Esta procede indudablemente de *sedetis*. Directamente, *sois* nos lleva á *sodes* por el intermediario *soes*, formas todas ellas comprobadas por la historia: «*O sodes, Rachel e Vidas, los mios amigos caros*» (*P. del Cid*). «*Martin Antolinez sodes ardida lança* (ibíd.). De esta forma abundan los ejemplos. El intermediario y sincopado *soes* lo encontramos en el siglo XIV:

«A la dança mortal venit los nascidos,
que en el mundo *soes* de cualquiera estado.»
(*Dança de la Muerte.*)

«Venid á mi dança, pues *soes* mortal.»
(Ibíd.)

Y así como al lado de *soe* hemos encontrado *soy*, así al lado de *soes* también se encuentra la tercera y actual forma *soys*:

«Ellas dixeron: Amigo,
Non *soys* vos el que buscamos.»
(SANTILL., *Ant.*, 2.°)

Digitized by Google

«Juro por Santana
Que non *soys* villana.»

(Ibíd., Serr. III.)

«A ella volví
Diciendo: Loçana,
¿E *soys* vos villana?»

(Ibíd.)

¿Pero es *sodes* una modificación de *sedes*, como yo opino? Me fundo para ello: 1.°, en la correspondencia entre *sedit, seve* y *sovo*; entre *estetit, estede, estodo* y *estovo*, y entre *credidit, credit, crede* y *crovo*; 2.°, en un testimonio del *Libro de Apolonio*, que dice: «*Que de linage sodes, de buena parte venides*» (APOL., 412). El Sr. Marqués de Pidal pone: «*Que de linage sedes è buena parte venides* (1). Yo creo que las dos lecciones proceden de *sedetis*, pasando por *sededes, seedes, sedes, sodes*. De no ser así, hay que reconocer una influencia de las formas *so, somos, son*, como quiere Meyer Lübke.

Formas derivadas de la raíz *sed*, y con el sentido de *ser* y *estar*, encuéntranse en abundancia en la Edad Media, en el pretérito imperfecto *sedia, sedias*, etc. Las más notables son las de los perfectos *sove, sovo, soviera, soviese, soviere*, de que ya hicimos mención al hablar de *tovo, tuvo* y de *estovo, estuvo*. Vamos á añadir algún ejemplo más: «*Dezie a las yentes que souieseen quedadas*» (ALEX., 405). «*Las faias essa noche encendidas souioron*» (ibíd., 2015). «*¿Del otero que sovi, qui me a derribado?*» (BERC., Milag., 751). «*Dario en es comedio non souo en uagar*» (ALEX., 1273).

Todas estas formas han desaparecido. Las formas procedentes de la raíz *sed* entraron, lo mismo que las otras, á desempeñar las funciones de auxiliar en la voz pasiva. Es extraño que Meyer Lübke ponga el presente de subjuntivo como continuador de un *siam, sias, siat* vulgar, que entre nosotros no se conoce.

La forma *sea*, ni morfológica, ni fonética, ni históricamente, puede en castellano sostenerse que tenga el origen que parece atribuirle el célebre autor. Verdad es que en otro lugar (pág. 286, II), dice, hablando del portugués *seja*, que esta forma descansa evidentemente sobre *sedeam*, á pesar de haber colocado *seja* portugués con *sea* castellano en el mismo cuadro de los verbos de otros idiomas, que cree proceden de *siam, sias, siat, siamos, siatis, siant*, más ó menos histórico.

VERBO **ir**.—El verbo *ir* castellano es continuador del latino *ire*. Proceden de la raíz *i*, que en general significa *marchar, pasar de un punto á otro*. Esta raíz se encuentra en *i-da, i-tinerario* (cf. el lat. vulg. *i-ta et venita*), *trans-i-to, sub-i-to* y otras muchas.

Este verbo era completo en latín, pero en castellano se encuentra fraccionado, y en lugar de los tiempos perdidos de esta raíz se encuentran formaciones procedentes de las raíces *vad* y *fu*; son, pues, tres las raíces que han intervenido en la constitución del verbo castellano *ir*, y éstas son *i, fu* y *vad*. Empezaremos por la más sencilla, que es *fu*.

Raíz fu.—De esta raíz proceden los cuatro tiempos del cuarto grupo, ó grupo de los perfectos; mejor dicho, son los mismos cuatro tiempos que he-

(1) Véase la edición de D. FLORENCIO JANER.

Digitized by Google

mos señalado en el verbo *ser*, con la diferencia de que sin cambiar la estructura, recibieron en el latín vulgar la significación de *marchar*. Son por tanto:

Grupo 4.º fuí, fuiste, fué, fueron; fuera, fuéramos; fuese, fuésemos; fuere, fuéremos; etc., etc.

No tenemos que hacer más operación sobre estas formas que probar que en el latín vulgar el clásico *fui, fueram*, etc., recibió la significación de movimiento; pues de no hacer esto, podría atribuirse el origen de estos tiempos al verbo *fuir, huir*, principalmente por quien no tiene más en cuenta que el castellano actual. Tenemos abundantes pruebas en el latín vulgar de este cambio de significado: «*Cavalleiro si de su tierra exierit, et ad Mauros fuerit*» = «*Y el caballero si de su tierra saliere, y fuere á los Moros*» (Confirm. de los Fueros de León por Doña Urraca en 1109). «*El Cavalleiro qui ad Mauros non fuerit*» = «*Y el Caballero que no fuere á los Moros*» (ibíd.). «*Simili modo, qui boves vel vaccas que fuerint ad arandum pignoraverit*» = «*Del mismo modo el que prendare los bueyes ó las vacas que fueren á arar*» (*Decreta que Dominus Aldefonsus Rex Leg... et Gall. constituit*, 1202). «*Didaco Perez... pignoravit nostro ganato, et fuimus post illo*» = «*Diego Pérez... prendó nuestro ganado, y fuimos en pos de él*» (Fuero de Castrojeriz). «*Alia vice fuimus ad Fitero cum Alvaro Cosides*» (ibíd.). «*Otra vez fuimos a Fitero con Alvaro Cosides*». «*Ego fui ad domum S. Iacobi et petivi benedictionem*» (*Esp. Sag.*, t. XIX, siglo x).

La forma *fuí, fuy*, de *fuir*, podría ofrecer alguna dificultad, como cuando dice Santillana: «*Fuy de la caridat e caridat me fuyó*». Las formas procedentes de *fugir, fuir, huir*, llevan generalmente una *y, fuyo, fuyera*, y otras el sufijo *si, so, xo*; v. gr.: «*Fuxerunt á Asturias*» = «*Fueron á Asturias ó huyeron á Asturias*» (*Esp. Sag.*, t. XXXVIII, trad. de la Crónica del Arzobispo D. Rodrigo). «*El diablo fusso mal crebantado*» (Berc., Loor. 193).

Para mí está fuera de duda que *fui, fuera*, etc., con la significación de *marchar*, son las mismas formas que las que se juntan con el verbo *ser*.

Raíz i.—De esta raíz conservamos: *a)* El 2.º grupo de tiempos, que es:

Latín. . . . ibam, ibas, ibat; ibamus, ibatis, ibant.
Castellano. iba, ibas, iba; íbamos, ibais, iban.

El sufijo *ba* latino se ha conservado íntegro en este verbo; es el único de la tercera conjugación que lo mantiene, como recuerdo de lo que fué en otro período de la lengua. *b)* El infinitivo *ir*, y los futuros *iré, irás, irá; iremos, iréis, irán; iría, irías, iría; iríamos, iríais, irían*. *c)* El participio pasivo *ido*, latín *i-to*, y el gerundio *yendo* = *iendo*. *d)* La segunda persona del plural del imperativo *id* (vosotros), cf. *ite, it* (*P. del Cid*), *id*. Encuéntrase también *ide* = *ite*: «*Aued uestro conseio, e yde-uos* = *(ide vos) faular*» (Alex., 1449). *Imos* é *ides* en el presente de indicativo, correspondientes á las latinas *imus, itis*: «*Imos a la façienda a muy grant pereza*» (Berc., S. Laur., 71). «*Con tan cruas palabras me ydes mansillando*» (L. Ayala, Rim. 1100). Estas han sido sustituídas por *vamos, vais*.

Raíz vad.—Con esta raíz *vad*, sánscrito *gadh*, se formaba el verbo latino *vadere*, que no se usaba más que en los tiempos imperfectos, con la significación de *marchar, pasar de un punto á otro*. De esta raíz tenemos *vad-o, in-vad-ir, in-va-sión*, por **in-vad-sion, e-vad-ir* y *e-vasion* = **e-vad-sion*.

Digitized by Google

Este verbo fué muy usado en el latín vulgar en los presentes, y de él nos han quedado las formas de aquel grupo, á excepción de *id*, del imperativo, que procede de la raíz *i*.

Grupo 1.°	PRES. DE INDIC.	*Lat.*	vado,	vadis,	vadit;	vadimus,	vaditis,	vadunt.
		Cast.	voy,	vas,	va;	vamos,	vais,	van.
	IMPERATIVO.	*Lat.*		vade.				
		Cast.		ve (tú).				
	PRES. DE SUBJ.	*Lat.*	vadam.	vadas,	vadat;	vadamus,	vadatis,	vadan.
		Cast.	vaya,	vayas,	vaya:	vayamos,	vayáis,	vayan.

Las diferencias entre las formas latinas y castellanas se explican: 1.°, por la pérdida de la *d* entre vocales, según la ley fonética sexta; 2.°, por la inserción de la paladial *y*, según la ley fonética doce.

De manera que el proceso fonético de *vadas*, etc., etc., ha sido *vadas, vaas, vayas*. En *vas, va, vamos, vais, vas* empleóse la contracción, lo cual no deja de ser raro. *Vadis, vadit, vadimus, vadunt*, debieron dar *vaes, vae, vaemos, vaen*; cf. *caes, cae, caemos, caen*.

La primera persona *voy* ha pasado de *vado* por *vao, vo, voy*, y la segunda del plural *vaditis, vadides, vaides, vais*, si es que no está calcada sobre la base *vamos*.

De estos cambios, supuestos con arreglo á las leyes fonéticas, se hace difícil encontrar ejemplos: «*Vades, amigo, con Dios*» (MÚGICA, *Antol.*, II). Esta forma nos autoriza á suponer que antes de perderse la *d* se transformaron *vadis, vadit* en *vades, vade*, y luego en *vaes, vae*. De esta manera puede explicarse mejor la pérdida de la *e* en *vas, va*, conservada en *ca-es, ca-e:* «*El omne que en facienda e en lid uay* (*vai* = *va*)» (ALEX., 1468). La forma *vai* se conserva en gallego. La forma *voy* se encuentra ya en el siglo XV. La forma anterior *vo* guarda exacta correspondencia con el gallego y portugués *vou*. La del imperativo *ve*, de *vae, vade*, es antigua:

«Amigo, ve tu via;
Gradeçelo á Dios, que *vas* con meioría.»

(BERC., S. D., 350.)

El gallego conserva *imos, ides*, en lugar de nuestros *vamos, vais*. Estas formas se hallaban en el castellano arcaico.

El presente de subjuntivo en gallego es *vaya* ó *vaa, vayas* ó *vaas*. Este procedimiento nos da á conocer que la inserción de la paladial *y* es posterior á la pérdida de la *d* en *vadus, vada*, cuyo proceso fonético ha sido, según hemos dicho: *vadas, vaas, vayas*, etc., etc. Esto nos impide admitir *vadias, vaias, vayas*, como algunos quieren suponer.

No es exclusivo del castellano el completar un verbo con formas de diversas raíces; también los tenía el latín en *sum* y sus compuestos, *fero* y los suyos, *facio* y *fio*. En la actualidad los poseen el francés, el italiano, el portugués y el gallego.

Digitized by Google

CAPÍTULO IV

VERBOS DEFECTIVOS

Se llaman así los verbos que no se usan en todas las formas de que dispone la conjugación castellana. Así, los unipersonales como *llover, nevar, tronar, amanecer, anochecer, oscurecer, granizar, helar* y otros, se usan tan sólo, por regla general, en la tercera persona del singular. Lo mismo sucede con los verbos *concernir, convenir* (en sentido de *interés, me conviene*). Otros como *soler, abolir, garantir*, no se emplean en ciertos tiempos. Sin embargo, la Morfología no tiene leyes especiales para excluir de su formación total á ninguno de los verbos que se miran como defectivos. Ninguna ley de estructura se opone á que se forme *lloveré, soleré, aboles* y *garantes*. El emplearlos en esta forma y dejar de emplearlos en otra es cosa que toca al uso; por tanto, los verbos defectivos donde principalmente deben estudiarse es en la Sintaxis. Por otra parte, estos verbos defectivos siguen en su formación las leyes generales de la conjugación regular, como sucede con *granizar*, y cuando no, están comprendidos en algunos de los irregulares, que quedan estudiados, ya por agrupaciones, como *llover, llueve, llueva*; *amanecer, amanezca*, ya en los aislados, como *raigo* y *roigo*, no quedando nada por decir respecto á su estructura, que es de lo que principalmente se ocupa la Morfología.

De estos defectivos, solamente de dos, que son *raer* y *roer*, vamos á ocuparnos brevemente.

Raer y **roer**.—Estos verbos proceden de los latinos *radĕre* y *rodĕre*, convertidos en *raer* y *roer* por la ley fonética sexta. Sus raíces son *rad, rod*. Los dos han sufrido transformaciones idénticas á las del verbo *caer*, quedando en los grupos segundo, tercero, cuarto y formas nominales en el mismo estado que aquél; por eso nada decimos de las formas de aquellos grupos.

En el primer grupo, de las catorce formas que suman los tres tiempos, siete de ellas, *raes, roes*; *rae, roe*; *raemos, roemos*; *raéis, roéis*; *raen, roen*; *rae, roe; raed, roed*, se hallan igualmente en el mismo estado que las de *caer*.

En las siete restantes, *rao, roo*; *raa, raas*; *roa, roas*, etc., ó sea en la primera persona del singular del presente de indicativo y en todo el subjuntivo, los verbos *raer* y *roer* presentan algunas diferencias respecto á las de *caer*. Consiste esta diferencia en que de los cuatro estados por que han atravesado estas formas para llegar de *cado* por *cao, cayo* á *caigo*, y de *rado, rodo* á *raigo, roigo*, que son las más modernas, el verbo *caer* ha perdido los estados intermedios *cao* y *cayo, caa* y *caya*, mientras que *raer* y *roer* los han conservado, como puede verse en los siguientes cuadros:

PRESENTE DE INDICATIVO

1.ª PERSONA DEL SINGULAR

Latín.	*Castellano.*		
cado.	cao,	cayo,	caigo.
rado.	rao,	rayo,	raigo.
rodo.	roo,	royo,	roigo.

Digitized by Google

PRESENTE DE SUBJUNTIVO

1.ª PERSONA DEL SINGULAR	
Latín.	*Castellano.*
cadam.. . . .	caa, caya, caiga.
radam.. . . .	raa, raya, raiga.
rodam.. . . .	roa, roya, roiga.
2.ª PERSONA DEL SINGULAR	
cadas.	caas, cayas, caigas.
radas.	raas, rayas, raigas.
rodas.	roas, royas, roigas.
3.ª PERSONA DEL SINGULAR	
cadat.	caa, caya, caiga.
radat.	raa, raya, raiga.
rodat.	roa, roya, roiga.

1.ª PERSONA DEL PLURAL	
Latín.	*Castellano.*
cadamus.. . .	caamos, cayamos, caigamos.
radamus.. . .	raamos, rayamos, raigamos.
rodamus.. . .	roamos, royamos, roigamos.
2.ª PERSONA DEL PLURAL	
cadatis.. . . .	caáis, cayáis, caigáis.
radatis.. . . .	raáis, rayáis, raigáis.
rodatis.. . . .	roáis, royáis, roigáis.
3.ª PERSONA DEL PLURAL	
cadant.. . . .	caan, cayan, caigan.
radant.. . . .	raan, rayan, raigan.
rodant.. . . .	roan, royan, roigan.

De estas formas, ¿cuáles están en uso? Atendiendo á la eufonía, debieran preferirse las que llevan la paladial *y*, ó el grupo *ig*, á las simplemente sincopadas, que se han originado por la pérdida de la *d*, y muy especialmente cuando concurren dos vocales idénticas, como en *roo, raa, raas*, etc., porque la razón de haberse introducido dichos sonidos *y, ig*, es indudable que ha sido el evitar el hiato que resulta del contacto de aquellas vocales.

La Real Academia, en su *Gramática*, hablando de las formas del verbo *raer*, dice que *raigo, raiga* deben ser preferidas á las demás, en lo cual atiende á la eufonía y al deseo de evitar la confusión con formas del verbo *rayar*.

Ocupándose de las formas del verbo *roer*, manifiesta la docta Corporación que es preferible la forma *roo* á *royo* y *roigo* (á pesar de su cacofonía), y tratándose de las formas del subjuntivo *roa, roas*, etc., añade que no hay razón para dejar de conjugar el verbo *roer* en las formas regulares, que son *roa, roas*, etc.

Como se ve, la Real Academia, á pesar de su grandísima autoridad, no proscribe en absoluto el uso de las triples formas *roo, royo, roigo; raa, raya, raiga*, contentándose con indicar las que le son más predilectas. Siendo de uso no muy común estos verbos, y con especialidad en ciertas formas, hácese difícil precisar su empleo. Los gallegos conservan también *royo* y *roya* al lado de *roa*. En la Edad Media eran preferidas las formas que llevaban la paladial: «*E sea guardado en el comer, que non roya hueso*» (*Libro de la Montería del Rey Don Alfonso*, citado por la Real Academia). «*Quien coma la carne, roya los huesos*» (*Estebanillo González*, citado por la misma Real Academia). «*Cuando nace la escoba, nace el asno que la roya*» (Refrán citado por SALVÁ en su *Gramática*). «*Por el cabrón que trae grand barba se entiende los de monte fa ó á los del Cistel que traen grandes barbas e non consienten que ge las rayan* (*Libro de los Gatos*, LIII). Quevedo prefiere las formas simplemente sincopadas:

«Yo te untaré mis versos con tocino
Porque no me los *roas*, Gongorilla.»

(Citado por la R. Academia.)

Digitized by Google

«Tendrá menos zancajos que le *roan* los maldicientes.»
(QUEV., *La Fisonomía.*)

En la Edad Media se encuentran algunas formas que mantienen la *d* etimológica: «*Con aquestos mis dientes rodré poco á poquillo*» (FITA, 1405). «*Rodia cruda maiella, amarga pitanza*» (BERC., Duelo 165). Pero también se encuentra la forma actual *roer*: «*Mas quiero roer faba seguro en pas*» (FITA, 1359). Con estos datos puede reconstituirse el infinitivo en todo su desarrollo: *rodere, roder, roer, roier*.

FIN

Digitized by Google

ÍNDICE

	PÁGINAS
El método histórico en los estudios lingüísticos.	I á V
La Fonología como auxiliar del método histórico.	V á VII
Períodos en la historia del idioma castellano.	VII á XII
La comparación en las lenguas..	XII á XIII
La escuela empírica y el criterio de las apariencias..	XIII á XIV
Inconvenientes y ventajas del método histórico y comparado.	XIV á XVI
Morfología del verbo castellano.	XVI á XVIII
Leyes fonéticas que han intervenido en la formación del verbo castellano.	XVIII á XXII
El nuevo criterio de la analogía.	XXII á XXVIII
Ideología general del verbo.—Su etimología.—Su concepto.—Su definición y división.	1 á 4
Complejidad del verbo castellano.—Su estructura.—Plan de las materias que hay que estudiar en él.	4 á 6
Análisis del verbo castellano.—Parte subjetiva.—Las personas, los números y la voz.—Exponentes personales.	7 á 18
Parte circunstancial del verbo castellano.—Los tiempos y los modos. —Sufijos temporales y modales.	18 á 30
Parte atributiva del verbo castellano.—Sufijos formativos especiales del verbo castellano.	31 á 48
Parte atributiva del verbo castellano.—De los sufijos formativos generales del verbo castellano.	48 á 69
Parte atributiva del verbo castellano.—Elemento invariable de la parte atributiva ó radical.	69 á 77
Del acento en el verbo castellano.	77 á 81
Resumen de los efectos de la analogía..	81
Parte sintética del verbo castellano.—La conjugación.—Su concepto. —Su número.—Grupos de tiempos..	82 á 86
Cuadros sinópticos de los tiempos sintéticos en activa.	86 á 89
Cuadros sinópticos de los tiempos perifrásticos en activa.	89 á 90
Cuadros sinópticos de la voz pasiva.	90 á 93
Cuadros sinópticos de la conjugación perifrástica de futuro.	93 á 94
Verbos que se rigen por leyes especiales, ó sea verbos malamente llamados irregulares..	95
Clase de la alternativa fónetica entre la vocal *e* y el diptongo *ie*.. . .	95 á 98
Clase de la alternativa fonética entre la vocal *o* y el diptongo *ue*. . .	98 á 101

Digitized by Google

Clase de los incoativos. . . . . 101 á 105
Clase de contracción de vocales *ii*. . . . . 106 á 108
Clase de la alternativa fonética entre las vocales *e*, *i*. . . . . 108 á 112
Clase mixta de alternativa fonética y de contracción de vocales. . . . 112 á 114
Clase mixta de alternativa fonética. . . . . 114 á 115
Clase de la inserción de la paladial *y* contra el hiato. . . . . 115 á 118
Clase mixta de alternativa fonética en los verbos *dormir* y *morir*. . . 118 á 120
Verbos irregulares aislados.—Serie primera. . . . . 120 á 122
Verbo *salir*. . . . . 122 á 124
Verbo *valer*. . . . . 124 á 125
Verbos *asir* y *desasir*. . . . . 125 á 127
Verbo *caer*. . . . . 127 á 129
Verbo *erguir*. . . . . 129 á 130
Verbo *oir*. . . . . 130 á 132
Verbo *yacer*. . . . . 133 á 134
Verbo *pudrir*. 134
Verbo *ver*. . . . . 134 á 140
Verbo *dar* . . . . . 140 á 141
Serie segunda de verbos aislados. 141
Verbo *hacer* y sus compuestos. . . . . 141 á 143
Verbo *venir*. . . . . 143 á 145
Verbo *querer*. . . . . 145 á 147
Verbo *poner*. . . . . 147 á 149
Verbo *poder*. . . . . 149 á 151
Verbo *placer*. . . . . 151 á 153
Verbo *caber*. . . . . 153 á 156
Verbo *saber*. . . . . 156 á 158
Verbo *tener*. . . . . 158 á 162
Verbo *haber*. . . . . 162 á 173
Verbo *estar*. . . . . 173 á 177
Verbo *andar*. . . . . 177 á 184
Serie tercera. 184
Decir y sus compuestos. . . . . 184 á 187
Verbo *conducir* y otros compuestos de *ducere*. . . . . 187 á 188
Verbo *traer*. . . . . 188 á 192
Cuadros sinópticos de verbos irregulares aislados. . . . . 192 á 196
Verbos complementarios.—Verbo *ser*. . . . . 196 á 203
Verbo *ir*. . . . . 203 á 206
Verbos defectivos. 206
Verbos *raer* y *roer*. . . . . 206 á 208

Digitized by Google

FE DE ERRATAS

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
IX	48 y 49	en *siemplos*	*ensiemplos*
1	15	Fρη	Fηρ
1	15 (nota)	*Etymologischer*	*Etymologisches*
12	9	dannaire	dannarie
12	34	No *sacastes*	Non *sacastes*
14	21	en *ees*	en *aes*
33	37	*plic-ni*, *fric-ni*	*plic-ui*, *fric-ui*
36	32	en *amou*. La forma *amou*	en *amau*. La forma *amau*
45	20	en *amantte mont*,	en *amant*, *mont*,
51	26	los latinos *monco*	los latinos *moneo*
54	25	y justa	y junta
56	26	defin ía-mos	defin-í-amos
57	8	PARTICIPIO	PARTICIPIOS
57	22	castellanos	los castellanos
57	45	los de *preno*	los de *premo*
63	19	*vo-sco*	*no-sco*
63	19	*vo*	*no*
63	25	*vo-sco*	*no-sco*
64	46	se conocen	no se conocen
66	12	se debilitaba en *i̯* ó *u̯*.	se debilitaba en *i̯*.
66	16	de *ae-to*	de *ac-to*
71	41	capitel corinto	capitel corintio
75	33	conglobaba bajo	conglobaba en
76	6	exponente *mus*	exponente *mos*
76	18	se fijaron tal vez	se fijaron
76	32	un solo *mus*	un solo *mos*
76	37	sucede con *mus*	sucede con *mos*
77	29	de dos ó más sílabas	de más de dos sílabas
78	15	castellano *termino*	castellano *termíno*
78	36	*partīi*	*partíu*
93	33	INDICATIVO	FUT. CONDICIONADO

Digitized by Google

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
93	40	PERIFRÁSTICA	PERIFRÁSTICA DE FUTURO
94	6	FUTURO CONDICIONAL	FUTURO CONDICIONADO
94	11	PRESENTE DE INDICATIVO	PRESENTE DE INFINITIVO
94	17	FUTURO CONDICIONAL	FUTURO CONDICIONADO
97	18	en *siemplos*	*ensiemplos*
101	32	disimulación	disimilación
112	13	disimulación	disimilación
116	3	de *claudere*, latino	del latino *claudere*
121	8	tres clases,	tres series
121	31	de la tercera	de la tercera conjugación
122	29	*salió*,	*salto*,
125	37	Este verbo,	Este verbo *asir*,
140	15	*ve-mos*, *vi*;	*v-emos*, *v-i*;
142	40	(cf. *fu-é*, que primero era *fec-e*).	(cf. *fu-é*), que primero era *fec-e*,
154	40 y 41	que **queepo* y **queepa* se contrajeran en *quepo* y *quepa*.	**queepo* y **queepa*, y contraídos *quepo* y *quepa*.
156	21	«*Reete*	«*Recte*
160	31 y 32	CON PÉRDIDA DE LA **u**	CON PÉRDIDA DE LA **n**
160	48	y morfológicos, tal	y otros morfológicos, como
162	20	Tales son *vi-ni-ste*,	Tales son *vin-i-ste*,
164	31	por los intermediarios *hae*.	por el intermediario *hae*.
170	5	(CIC. in lat., 4.ª),	(CIC. in Cat., 4.ª),
172	2 y 3	y si es todavía un elemento,	y si es todavía
184	26	en dicha semivocal *i*.	en dicha semivocal *i* ó en la *e*.
189	11	*trahedes*,	*traedes*,
191	1	«*Ca siempre la lengua*	*Que siempre en la lengua*

Tetuán de Chamartín.—Imp. de Bailly-Baillière é Hijos.

Digitized by Google

Digitized by Google

LIBRERÍA EDITORIAL DE BAILLY-BAILLIERE É HIJOS

— Plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid. —

PRIMERA

GRAMÁTICA ESPAÑOLA

RAZONADA

POR

Don Manuel María Díaz-Rubio y Carmena.

PRESBÍTERO

(EL MISÁNTROPO)

OCTAVA EDICIÓN

CORREGIDA Y AUMENTADA

Madrid, 1897. Dos tomos en 8.°

PRECIOS	MADRID	PROVINCIAS
	Pesetas.	*Pesetas.*
En rústica	15	16
En pasta	18	19

Tetuán de Chamartín.—Imp. de Bailly-Bailliere é Hijos.

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

Digitized by Google

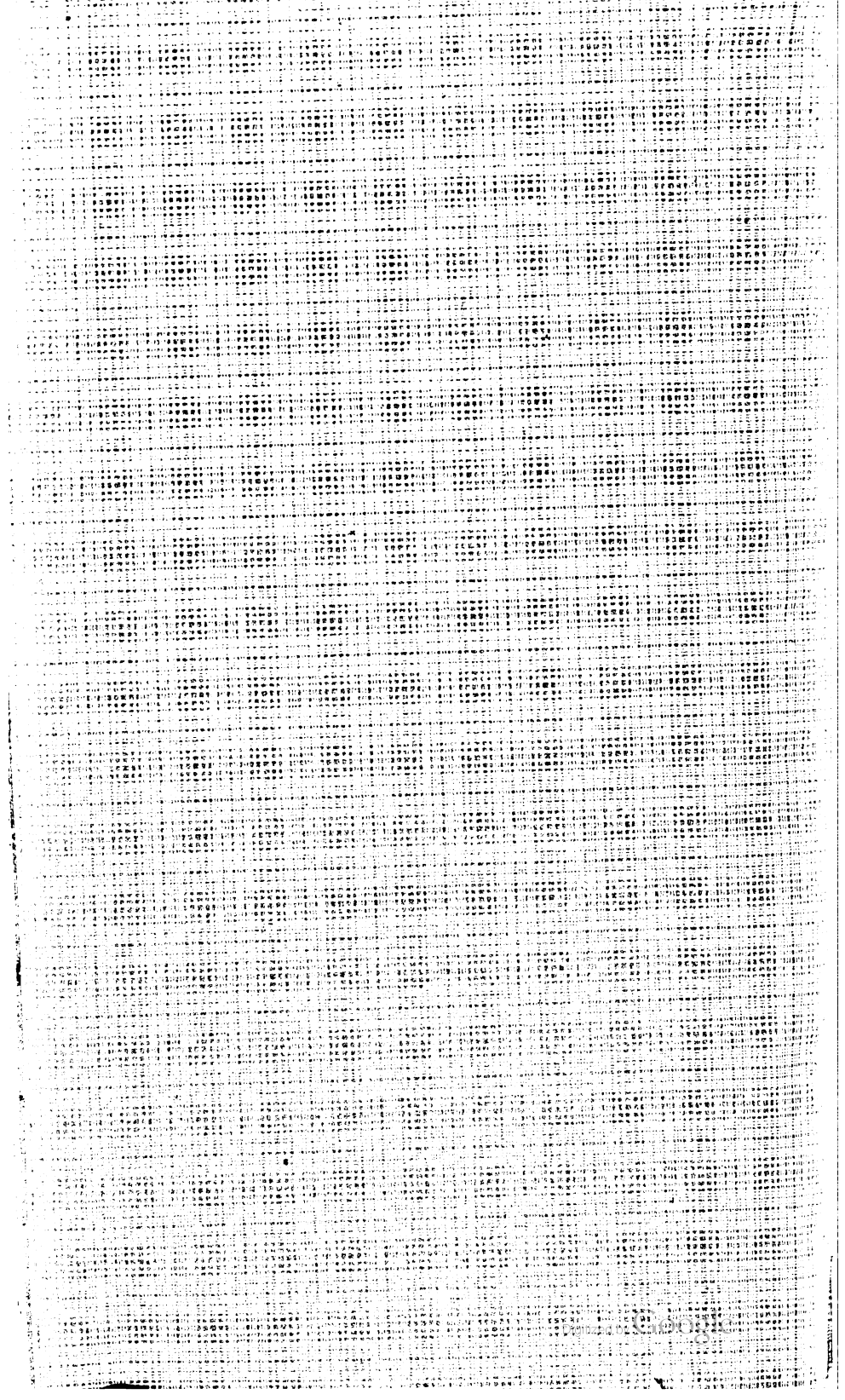

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

STA... CHARGE

Digitized by Google

This book should be returned to the Library on or before the last date stamped below.

A fine is incurred by retaining it beyond the specified time.

Please return promptly.

STA... CHARGE

Digitized by Google

7232.145
Morfologia del verbo castellano,
Widener Library 003242150
3 2044 086 615 523